



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y
ESTUDIOS SUPERIORES EN
ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

**CONFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN
EN PROGRESO, YUCATÁN:**

**FAMILIAS, REDES SOCIALES Y LABORALES DE
EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL PUERTO, 1870-1910**

T E S I S

QUE PARA OPTAR AL GRADO DE

DOCTORA EN HISTORIA

P R E S E N T A

ELDA MARÍA ANCONA RICALDE

DIRECTOR DE TESIS: DR. MARIO ALBERTO TRUJILLO BOLIO

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, MARZO DE 2017

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, CONACYT por la beca que recibí durante el tiempo que estudié en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS PENINSULAR y que hizo posible mi participación en el programa de Doctorado en Historia 2012-2016. A todos los profesores que me acompañaron durante el período escolarizado, en especial a mi director de tesis, Dr. Mario Alberto Trujillo Bolio (investigador del CIESAS, sede Ciudad de México), gracias por tu tiempo e indicaciones que hicieron posible la presentación de este documento final. A mis lectores Dra. América Molina del Villar (investigadora del CIESAS, sede Ciudad de México), Dr. Jesús Lizama Quijano (investigador del CIESAS Peninsular), Dr. Federico Dickinson Bannack (investigador titular del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, CINVESTAV, Unidad Mérida, Departamento de Ecología Humana) y Dr. Carlos Ramón Alcalá Ferráez (investigador del Centro de Investigaciones Regionales, Dr. Hideyo Noguchi, Unidad de Ciencias Sociales, CIR).

También quiero agradecer al personal del Archivo General del Estado de Yucatán, por su incondicional apoyo en la sala de consulta y fuera de ella; al personal del INEGI, Yucatán, de la biblioteca y hemeroteca Carlos R. Menéndez, Centro de Apoyo a la Investigación Histórica de Yucatán (CAIHY), Biblioteca Central de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), Fondo Reservado Rodolfo Ruz Menéndez en el Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales (CEPHCIS) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores (AHSRE) y Archivo General de la Nación (AGN) en la Ciudad de México. En especial, le debo reconocimiento a don Romeo Frías Bobadilla, cronista de Progreso. También agradezco a los miembros de la Iglesia de los Santos de los Últimos Días, particularmente a la familia Llanez Molina, hermano Arturo Orozco, encargado de Historia Familiar en la Iglesia de Pinos y al ingeniero Domingo Renán Pérez Maldonado, destacado miembro del grupo de los Genealogistas Yucatecos, A.C. Gracias a todos por su apoyo en mi búsqueda de información.

A mi prima Mariana Espinosa y mis amigas que estuvieron pendientes de mí y mis avances, interesándose en mi trabajo y escuchando mis comentarios durante estos cuatro años; especialmente a Pau Rubio, gracias por tus observaciones puntuales sobre el texto.

Quiero agradecer especialmente a mi esposo Rubén Solís De Zavala y a mis hijos Rubén, Pamela, Rodrigo y Ricardo por su paciencia y apoyo de siempre.

Este trabajo es fruto de un esfuerzo en conjunto de ustedes conmigo. Gracias por acompañarme en este reto y en todos los que la vida nos ha presentado.

¡¡¡¡Les quiero mucho y les dedico esta tesis!!!!

RESUMEN

Entre 1870 y 1910 Progreso se distinguió como punto de atracción para la llegada y establecimiento de individuos y familias procedentes tanto del interior de la península de Yucatán, como de distintos lugares de México y del extranjero. Esto debido a las características que lo perfilaron como el punto más importante de conexión y enlace entre Yucatán y la región del Golfo de México y el Caribe principalmente, pero también conectado con distintos lugares de Europa, con los que se formaron sistemas de intercambio comercial y de personas. En este trabajo destacamos las particularidades históricas de Progreso, como puerto de altura y cabotaje y como parte de una región, con características naturales, económicas y sociales que permitieron la conformación de la población progresense, de la que formaron parte los extranjeros y sus familias. Según los análisis de información que presentamos, la presencia de extranjeros en Progreso se manifestó tanto en la composición poblacional del municipio y su estructura socio-ocupacional (información de padrones históricos desglosada en detalle, y presentada en tablas y pirámides de población), como en el impacto demográfico ocasionado por distintas enfermedades que mataron a la población flotante de extranjeros y residentes (según actas de defunción del Registro Civil de Progreso). También se distinguió esta presencia extranjera en el análisis sobre la ubicación de viviendas portuarias, en la reconstrucción de rutas de movilidad y redes sociales, creadas a través de intereses laborales y afianzadas con uniones matrimoniales, las cuales manifestaron que, para muchos extranjeros, marinos y comerciantes, Progreso fue un sólo lugar de paso y/o un punto de internación al país, y para otros tantos fue su nuevo lugar de residencia. Como parte de la población portuaria, cada grupo de distinta nacionalidad se asimiló preservando algunas características de identidad étnica y de historia compartida; y al mismo tiempo, integrándose en la vida política, social y económica local, pero sobre todo como parte de la población de artesanos y jornaleros especializados, españoles y cubano-españoles. Asimismo, en este trabajo aportamos elementos que describen la conformación de redes de parentesco (genealogías), sociales y laborales de familias de extranjeros, como parte del análisis micro histórico, enmarcado en una región de estudio, desde la perspectiva metodológica de la demografía de la historia y del análisis de redes. Nuestras principales fuentes fueron documentos históricos (Padrones históricos, Registro Civil y Catastro de Progreso, Formas migratorias F14 y F5, cartas de naturalización, testamentos, planos y documentos oficiales de los gobiernos en turno) que antes no se habían utilizado con el fin de recreación de redes en la localidad.

Concluimos que la asimilación de extranjeros con la población portuaria no fue homogénea, debido a que los activos de capital que caracterizaban a cada grupo de inmigrantes eran distintos, sin embargo, todos ellos tuvieron en Progreso oportunidades de incrementar sus activos de capital e involucrarse en la vida política, social y económica.

<<ELDA MARÍA ANCONA RICALDE>>

<<emsolis@hotmail.com>>

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
Progreso: el entorno de estudio	2
Una revisión historiográfica sobre la inmigración en México y Yucatán	4
Aspectos relativos al marco teórico-conceptual	10
Fuentes, metodología y capitulado	24
CAPÍTULO I PROGRESO COMO PARTE DEL DESARROLLO REGIONAL	28
La región de estudio y sus características geográficas	28
Circuitos comerciales regionales	38
La región geohistórica de Progreso	45
CAPÍTULO II COYUNTURAS DE CRISIS	51
Guerra de Castas y milicia, plagas y falta de alimentos en Yucatán	51
Sanidad, cuarentenas y epidemias	61
Causas de mortalidad en Progreso	74
Otras causas de mortalidad	82
Población flotante: la mortalidad entre los extranjeros	86
CAPÍTULO III COMPOSICIÓN DEMOGRÁFICA DE PROGRESO: UNA SOCIEDAD PORTUARIA EN FORMACIÓN	99
Población y actividades laborales en el municipio de Progreso, 1875	100
Estructura de la población del municipio de Progreso, 1877 y 1879	102
La población de la cabecera municipal, 1877 y 1879	110
Ranchos y anexos del municipio de Progreso, 1877 y 1879	118
Una mirada a la población de Progreso a través de los matrimonios y divorcios	125
Las pretensiones matrimoniales del municipio de Progreso entre 1870 y 1910	129
El divorcio entre los residentes de Progreso	140
CAPÍTULO IV INFRAESTRUCTURA, FORMACIÓN SOCIAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA DE PROGRESO	146
El proyecto de Progreso y su realización	146
La instrucción pública en el municipio de Progreso	155
Primeros pobladores y composición social	159
Predios de vecinos y extranjeros en Progreso	166
Primeras nomenclaturas de viviendas en Progreso	169
Extranjeros en el Nuevo Catastro, entre 1903 y 1909	171
Actores de la transformación política	175
Actividades comerciales de yucatecos y extranjeros	182
CAPÍTULO V EXTRANJEROS EN MÉXICO Y YUCATÁN	190
Legislación y migración	191
Posición de la Legislatura de Yucatán en relación con la independencia de Cuba	204
Extranjeros en Yucatán: Compañías colonizadoras y contratas	206
El caso del señor Norton, en 1871	211
Extranjeros que conservaron su nacionalidad de origen	213
Diplomacia y extranjeros naturalizados en Yucatán	235
CAPÍTULO VI EXTRANJEROS EN PROGRESO: REDES SOCIALES Y LABORALES	248
Extranjeros que se casaron en Progreso	248

Familias de extranjeros, sus redes y oficios en Progreso, entre 1870 y 1880	266
Comerciantes extranjeros en Progreso	268
Familia Morales Lanzos	268
Familia de Alberto Morales Lanzos.....	269
Familia de Gertrudis Morales Lanzos	297
Familia de Joaquín Morales Lanzos.....	299
Familia de Francisco de Paula Ventura Morales Lanzos.....	306
Familia Nicoli.....	307
Familia de Juan Bautista Nicoli	307
Familia Nicoli Puerto.....	308
Familia Marín Cordoví	316
Familia Mendezona.....	328
Comerciantes, escribanos públicos y empleados municipales: familias De la Peña y Falero	330
Familia de José Antonio de la Peña y Pérez	330
Familia de Marino de la Peña y Pérez	336
Familia de Rafael Falero, cuñado de Marino de la Peña.....	338
Carpinteros extranjeros en Progreso: familia Perdomo	340
Carpinteros, marinos y comerciantes: Betancourt.....	346
Hermanos Américo y Celia Betancourt y Quezada.....	347
Comerciantes: hermanos Cloridano y Alberto Betancourt y Varona.....	348
Domingo Betancourt Ponce.....	352
Familia Betancourt Bello, naturales de las Canarias, España.....	358
Otros Betancourt.....	359
Familia Vallado Sabido: maestros de carpintería y comerciantes	360
Marinos extranjeros en Progreso: familias Blanco Pérez y Amora Ruz	365
Familia Blanco Pérez	365
Familia Amora Ruz	369
Labradores y jornaleros: Lorenzo Rivas y sus redes con africanos	376
CONCLUSIONES.....	380
BIBLIOHEMEROGRAFÍA.....	392
SIGLAS Y REFERENCIAS.....	410
HEMEROGRAFÍA.....	412
ANEXO I POBLACIÓN FLOTANTE DE EXTRANJEROS.....	413
ANEXO II PROGRESEROS CON EXCEPCIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIA NACIONAL, 1875	416
ANEXO III LUGAR DE NACIMIENTO DE PRETENDIENTES	426
ANEXO IV VIVIENDAS DE EXTRANJEROS, TEMPORADISTAS Y ALGUNOS PROGRESEROS	436
ANEXO V ACTORES DEL DESARROLLO POLÍTICO EN PROGRESO	455
ANEXO VI COLONOS DE LAS CANARIAS QUE LLEGARON A PROGRESO EN 1883	462
ANEXO VII VECINOS DE PROGRESO DE NACIONALIDAD EXTRANJERA	465
ANEXO VIII VECINOS DE YUCATÁN CON CARTAS DE NATURALIZACIÓN EXPEDIDAS ENTRE 1830 Y 1931.....	474
ANEXO IX RELACIÓN DE SÚBDITOS ESPAÑOLES EN YUCATÁN, 1881	481

TABLAS

Tabla 1.- Epidemias en Progreso y su región, segunda mitad del siglo XIX.....	73
Tabla 2.- Rango de edades y frecuencia de defunciones causadas por sarampión, municipio de Progreso, 1882 y 1883.....	81
Tabla 3.- Población de la ciudad de Progreso, entre 1872 y 1910.....	102
Tabla 4.- Ocupación u oficio de hombres habitantes de Progreso, por edad, 1877.....	112
Tabla 5.- Ocupación de hombres habitantes de Progreso, 1877.....	113
Tabla 6.- Ocupación u oficio de habitantes de Progreso, por edad y sexo, 1879.....	115
Tabla 7.- Oficio y profesión de habitantes de Progreso, por sexo, 1879.....	116
Tabla 8.- Población por sexo, municipio de Progreso, 1879.....	119
Tabla 9.- Oficio de habitantes de Chelem, Chuburná, Rafael Xtul y Xculuyá, por sexo, 1879.....	124
Tabla 10.- Pretensiones matrimoniales en el municipio de Progreso, por período.....	130
Tabla 11.- Municipio de Progreso, por período: estado civil y edad de pretendientes.....	131
Tabla 12.- Lugar de residencia de pretendientes del municipio de Progreso, por período.....	133
Tabla 13.- Lugar de nacimiento de los pretendientes vecinos de Progreso, por período.....	134
Tabla 14.- Distancia entre Progreso y lugares de nacimiento de pretendientes, entre 1870 y 1910.....	134
Tabla 15.- Oficio de pretendientes vecinos de Progreso, entre 1870 y 1910.....	137
Tabla 16.- Extranjeros en la vida política de Progreso.....	178
Tabla 17.- Principales eventos en la historia política de Progreso.....	181
Tabla 18.- Encargados del Registro Civil de Progreso y su municipio.....	181
Tabla 19.- Oficios de extranjeros naturalizados vecinos de Progreso, entre 1830 y 1931.....	240
Tabla 20.- Lugar de nacimiento de pretendientes extranjeros en Progreso.....	255
Tabla 21.- Menores extranjeros y sus encargados en Progreso, entre 1870 y 1910.....	259
Tabla 22.- Padres de pretendientes y pretensas inmigrantes, entre 1870 y 1910.....	260
Tabla 23.- Tiempo de residencia de pretendientes extranjeros en Progreso, hijos de padres difuntos o ausentes, entre 1870 y 1910.....	261
Tabla 24.- Apellidos de familias de extranjeros en Progreso.....	262
Tabla 25.- Selección de familias de extranjeros en Progreso, según ocupaciones, entre 1870 y 1910.....	267
Tabla 26.- Créditos de Regino Morales, 1875.....	283
Tabla 27.- Créditos de Alberto Morales Lanzos, 1881.....	284

GRÁFICAS

Gráfica 1.- Causas de defunción en el municipio de Progreso, del 16 de abril de 1875 al 29 de febrero de 1876.....	75
Gráfica 2.- Defunciones causadas por la viruela en el municipio de Progreso, del 16 de abril de 1875 al 29 de febrero de 1876.	77
Gráfica 3.- Causas de defunción en el municipio de Progreso, del 2 de mayo de 1882 al 20 de septiembre de 1883.	79
Gráfica 4.- Defunciones causadas por sarampión en el municipio de Progreso, del 2 de mayo de 1882 al 20 de septiembre de 1883.....	80
Gráfica 5.- Ocupación de los que pidieron excepción del servicio de Guardia Nacional, en Progreso, 1875.	101
Gráfica 6.- Distribución de la población del municipio de Progreso, 1877.	103
Gráfica 7.- Nacionalidad de vecinos de Progreso, 1877.....	104
Gráfica 8.- Apellidos de habitantes del municipio de Progreso, 1877.....	104
Gráfica 9.- Distribución de la población del municipio de Progreso, 1879.	106
Gráfica 10.- Apellidos de habitantes del municipio de Progreso, 1879.	107
Gráfica 11.- Pirámide de población de Progreso, 1877.....	110
Gráfica 12.- Pirámide de población de Progreso, 1879.....	114
Gráfica 13.- Pirámide de población de Chelem, Chuburná y Rafael Xtul, 1877.....	118
Gráfica 14.- Pirámide de población de Chelem, 1879.	120
Gráfica 15.- Pirámide de población de Chuburná, 1879.	120
Gráfica 16.- Pirámide de población de Rafael Xtul, 1879.....	121
Gráfica 17.- Pirámide de población de Xculuyá, 1879.....	121
Gráfica 18.- Origen de naturalizados mexicanos residentes en Yucatán, entre 1830 y 1931...	239
Gráfica 19.- Lugar de residencia (en Yucatán y Cuba), de naturalizados mexicanos, entre 1830 y 1931.....	240

MAPAS

Mapa 1.- Municipio de Progreso, Yucatán.....	29
Mapa 2.- Unidades del paisaje, municipio de Progreso.	32
Mapa 3.- Golfo de México e Islas de América, 1755.....	39
Mapa 4.- Lugares de nacimiento de pretendientes vecinos de Progreso, entre 1870 y 1910...	135

PLANOS

Plano 1.- Fondateadero de la costa entre las vigías de Chicxulub y Chuburná, 1846.....	37
Plano 2.- Ejidos de la ciudad de Progreso, 1893.....	49
Plano 3.- Terreno comprendido entre Mérida, Progreso y Sisal, 1869.....	50
Plano 4.- La Proyectada Ciudad de Progreso, 1857.....	148
Plano 5.- Muelles de Progreso, 1919.....	154
Plano 6.- Antigua nomenclatura de Progreso, 1898.....	170

FIGURAS

Figura 1.- Redes sociales a primera escala de Elías Nicolás Moisés, en Progreso.	144
Figura 2.- Redes sociales a primera escala de Alberto Morales Lanzos, en Sisal, Progreso y Mérida.	279
Figura 3.- Activos de capital.	280
Figura 4.- Genealogía de Alberto Morales Lanzos.	298
Figura 5.- Redes sociales a primera escala de Quintiliano Nicoli Puerto, en Progreso.	311
Figura 6.- Genealogía de José Nicoli Ortega.	314
Figura 7.- Genealogía de Francisco Marín Almanza.	321
Figura 8.- Redes sociales a primera escala de Menalio Marín Cordoví, en Progreso.	323
Figura 9.- Genealogía de Benigno Mendezona.	329
Figura 10.- Redes sociales a primera escala de Benigno Mendezona.	330
Figura 11.- Redes sociales a primera escala de José Antonio y Luis de la Peña Anido.	335
Figura 12.- Genealogía de José Antonio de la Peña y Pérez.	336
Figura 13.- Genealogía de la familia Falero.	340
Figura 14.- Genealogía de Regino Perdomo.	345
Figura 15.- Redes sociales a primera escala de Regino Perdomo.	346
Figura 16.- Genealogía de Domingo Betancourt Ponce.	354
Figura 17.- Redes sociales a primera escala de Adolfo Betancourt y Marfil.	355
Figura 18.- Genealogía de Máximo Vallado Escalante.	362
Figura 19.- Redes sociales a primera escala de José Vallado Sabido.	364
Figura 20.- Genealogía de José Blanco Pérez.	368
Figura 21.- Redes sociales a primera escala de José Blanco Díaz.	369
Figura 22.- Genealogía de Pedro Amora Barreiro.	371
Figura 23.- Redes sociales a primera escala de Isidro Amora Ruz.	376
Figura 24.- Redes sociales a primera escala de Lorenzo (Florencio) Rivas.	378

IMÁGENES

Imagen 1.- La ría de Progreso, 1900.	35
Imagen 2.- Embarque de henequén en muelles de Progreso, 1900.	43
Imagen 3.- Embarque de henequén en muelles de Progreso, 1909.	43
Imagen 4.- Primeros pobladores y funcionarios de Progreso (1).	179
Imagen 5.- Primeros pobladores y funcionarios de Progreso (2).	180
Imagen 6.- Carpinteros en Progreso, siglo XIX.	341
Imagen 7.- Cloridano Betancourt y Varona.	351

INTRODUCCIÓN

El principal objetivo de esta investigación se circunscribe al análisis histórico de la población portuaria en Progreso, Yucatán y como parte sustantiva, a las redes sociales y ámbitos de participación laboral de los inmigrantes extranjeros entre 1870 y 1910. Se trata de un estudio que arma diversas piezas de la historia en una localidad, con el fin de entender quiénes eran los actores que se conjugaron en un momento histórico que le dieron espacio a una realidad específica, enmarcada en un entorno que formaba parte de un sistema de intercambio marítimo-mercantil a nivel internacional. El enfoque histórico de esta investigación parte del análisis de la población general de Progreso, para particularizar el caso de los inmigrantes extranjeros, la composición de las familias de una muestra representativa de ellos, así como sus vínculos sociales y laborales. En particular nos proponemos:

- 1.- Describir el marco geohistórico de Progreso como parte del desarrollo regional y de circuitos comerciales internacionales.
- 2.- Analizar y destacar el papel de Progreso en momentos de crisis y hambrunas regionales, así como conocer las prácticas sanitarias, prevalencia de enfermedades y mortalidad en el puerto y su región, como consecuencia de la participación en circuitos internacionales.
- 3.- Examinar la composición demográfica del municipio de Progreso, comparando las características de la cabecera y los ranchos anexos, y destacando la presencia de extranjeros residentes.
- 4.- Identificar a los primeros actores sociales, nativos y extranjeros, que cooperaron en la creación de infraestructura, planeación urbana y organización político-administrativa en Progreso.
- 5.- Distinguir las normas legales y dinámicas internacionales que regularon la presencia de residentes extranjeros en México, y especialmente en Yucatán.
- 6.- Identificar a las familias de inmigrantes extranjeros en Progreso, examinando y reconstruyendo sus redes sociales y laborales integradas en una sociedad estratificada.

El período histórico que investigamos inicia en 1870, con el comienzo del auge en el desarrollo de las actividades de intercambio comercial en Progreso, en la Península de Yucatán. Esto fue un año antes del traslado de la aduana marítima de Sisal a Progreso, cuando el principal producto de exportación era la fibra del henequén (*Agave fourcroides*). Esta fecha también coincide con las políticas vigentes para la atracción de extranjeros a México, con el fin de promover la colonización, y Yucatán no fue ajeno a ellas.

Los intentos por construir el país con base en la inmigración extranjera que se dieron desde la segunda mitad del siglo XIX cambiaron a partir del período revolucionario, y los nuevos objetivos de integración nacional fueron expresados tanto en manifestaciones xenófobas durante la etapa armada de la revolución, como patentados en forma legal en la etapa posterior, con la promulgación de la Constitución de 1917, misma que “excluyó a los extranjeros de derechos políticos”.¹ Consideramos el año de 1910 como el parteaguas que dio pie para que se forjaran los cambios antes señalados en relación con los extranjeros en México, por lo que ese es el final de nuestro período de estudio, pues las tres décadas de la dictadura porfirista habían permitido que los intereses de los extranjeros en las esferas de la política y la economía nacional se priorizaran, como veremos en el capítulo V de esta tesis, sin embargo, el pensamiento de algunos sectores revolucionarios establecía una clara defensa del espíritu nacionalista y una animadversión hacia los extranjeros, considerados como una amenaza nacional. Así, a partir de la Revolución, la nación mexicana estaría representada por el mestizo, a quien correspondía construir una nueva patria.²

El propósito que nos planteamos es trabajar en la reconstrucción de una muestra de familias de inmigrantes extranjeros que llegaron a Progreso entre 1870 y 1910, sin descuidar la participación de sus miembros como actores en el desarrollo económico y social del puerto, como parte destacada de la población económicamente activa, que se integró en redes sociales y laborales. El grupo de estudio está formado por aquellos nacidos en otros países que se establecieron con sus familias o se casaron con mexicanas y se quedaron a vivir en Progreso, y la población que formó parte de la migración interna, es decir, aquellas personas que se movilizaron desde otros puntos de la península o del país y que compartían, en mayor o menor grado, rasgos culturales con el resto de la población costanera del Golfo de México, son abordadas en función de su relación con los inmigrantes extranjeros.

Progreso: el entorno de estudio

Las características particulares, tanto geográficas como históricas de todas las comunidades, las convierten en sujetos de importancia intrínseca que permiten o no el establecimiento y asimilación de distintos grupos humanos. En este sentido, nos interesa identificar cuáles fueron esas particularidades históricas y geográficas que se conjugaron y dieron lugar a una realidad

¹ Palma Mora, 2006, pp. 51-58.

² Yankelevich, 2004, p. 108.

única, con procesos de asimilación de inmigrantes de distinta procedencia, en la reconstrucción de la población progresaña.

En general, sabemos que la movilidad humana es un fenómeno que históricamente se ha dado, a partir del desplazamiento de individuos y grupos, desde su lugar de residencia habitual hacia otros sitios, para vincularse a nuevos contextos y procesos. Entendemos este fenómeno social como migración³ que puede ser visto desde dos ángulos: uno que se presenta con los que se van a otras tierras, los que emigran; y el otro, con los que vienen de otros lugares, que inmigran. Ambos ángulos o puntos de vista pueden abordar el tema de las migraciones internacionales, cuando se trata de migrantes que cruzan fronteras territoriales.

La inmigración extranjera en México, como la que abordamos en esta tesis ha sido referida como “esa otra historia de la migración” y es un elemento importante de nuestra historia nacional.⁴ Algunos extranjeros se establecen primero, otros después, en ocasiones llegan solos y otros tantos, acompañados de sus familias⁵ o forman sus hogares escogiendo una pareja en su nuevo lugar de residencia. No obstante, creemos que todos ellos aportan algo al grupo comunitario en el que se establecen, en un esfuerzo por integrarse y conseguir lo que consideran una buena o mejor calidad de vida a partir de actividades económicas y sociales, según las opciones laborales de la localidad receptora, las capacidades personales (capital humano), así como las redes sociales con que cuentan, como parte de su capital social, y otros activos de capital.

Nuestro acercamiento al mundo portuario de Progreso analiza las particularidades históricas de la localidad y la región, que permitieron la presencia de una población con ciertas características. Así, planteamos que la participación y asimilación de los inmigrantes extranjeros, fue producto de su adecuación a las acciones colectivas en su nuevo lugar de residencia, y su integración en la economía y la sociedad portuaria fue motivada por la satisfacción de necesidades, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida.

En este trabajo caracterizamos los elementos y sistemas que coinciden en la delimitación histórica del ambiente natural, económico y social, principalmente en relación con las opciones laborales de los inmigrantes. Analizamos la historia de una localidad y su región y no de una etnia.⁶

³ Castillo García, 1993, p. 75.

⁴ Calderón Chelius, 2008, p. 221.

⁵ El 51 por ciento de los inmigrantes fueron registrados en México con la característica migratoria de *familia* en documentos oficiales, a partir de 1944. (Palma Mora, 2006, p. 103).

⁶ Distinto a lo que proponemos, se han realizado estudios sobre grupos minoritarios de inmigrantes radicados en Yucatán, entre ellos, sobre libaneses (Cuevas y Mañaná, 1990), cubanos (Bojórquez Urzaiz, 1988), canarios (Ferrer

Consideramos que el análisis que presentamos fortalece el conocimiento histórico sobre los sistemas de intercambio de fines del siglo XIX y principios del siglo XX, pues algunos aspectos que tratamos, como las cuestiones sanitarias de la región, las causas de mortalidad y enfermedades que llegaban con los barcos, son indicadores del alcance de las redes comerciales, de la movilidad humana y la participación de las autoridades locales, nacionales e internacionales en conjunto, a favor de la salud. Además, nuestro trabajo presenta un enfoque que permite el conocimiento y reconocimiento de grupos minoritarios en el desarrollo de la región de estudio y la identificación de algunos elementos de los sistemas de redes de los inmigrantes extranjeros, en una sociedad estratificada. Este estudio presenta grupos de extranjeros diferenciados entre sí por características socioculturales y económicas, identificadas como parte de sus activos de capital, los cuales incidieron en sus procesos de asimilación con la población portuaria de Progreso. Ponemos especial atención en grupos cuyas historias han sido poco atendidas, identificándolos en el contexto histórico, tomando a Progreso como lugar de estudio, sin olvidar que la localidad forma parte de una región con la que se comparten diversos sistemas económicos y sociales.

Una revisión historiográfica sobre la inmigración en México y Yucatán

Antes de abordar nuestro tema de investigación es importante tomar en cuenta el camino recorrido por otros historiadores que han estudiado diversos grupos de extranjeros en México y en Yucatán. Mónica Palma Mora sugiere que para iniciar una investigación sobre la migración en México, se debe consultar las obras que aportan datos generales de todos los extranjeros como grupo diferenciado, en suelo mexicano.⁷ Entre los autores que han descrito el proceso migratorio general, en estudios transversales en el tiempo, Palma Mora menciona a Moisés T. de la Peña quien en 1950, expuso las dinámicas y procesos de colonización extranjera, abarcando desde 1821 hasta mediados del siglo XX.⁸ George Dieter Berninger forma parte importante de los investigadores de esta línea pues en una obra publicada en 1974 analizó las controversias entre grupos de políticos a favor o en contra del fomento del poblamiento territorial con extranjeros.⁹ Por su parte, Moisés González Navarro escribió sobre el colonización y

y Rodríguez, 2011), coreanos (Gutiérrez May, 2011), chinos (Cervera, 2007), alemanes (Durán-Merk, 2007). Citamos sólo algunos autores entre otros, que los han abordado.

⁷ Palma Mora, 2006, pp. 15-19 y 24.

⁸ De la Peña, 1950, pp. 9-327.

⁹ Berninger, 1974.

poblamiento en México, población y sociedad y los extranjeros en México abarcando en diversas obras un período histórico entre 1867 y 1970.¹⁰

Entre los autores que han escrito sobre grupos étnicos específicos se encuentra María Elena Ota Mishima quien ha estudiado las migraciones asiáticas en México, en un período que abarca desde fines del siglo XIX hasta mediados del siglo XX. La autora explica en su trabajo que la inmigración japonesa fue planeada y promovida por el propio gobierno japonés, a través del cual se obtuvo el acceso a tierras fértiles para cultivar en Chiapas. En su obra de 1982 describió y caracterizó siete tipos de migrantes asiáticos que llegaron a México entre 1890 y 1978, como producto de una investigación que abarcó entrevistas a algunos descendientes de migrantes y la revisión de documentos estadísticos e históricos, ilustrando las condiciones de llegada y asentamiento, sus objetivos y el grado de mestizaje de los japoneses en México.¹¹ La misma autora coordinó en 1997 un libro que contiene 10 ensayos sobre inmigrantes asiáticos que llegaron a México, principalmente en el siglo XX. Incluye estudios sobre japoneses, coreanos, palestinos, árabes, filipinos, chinos y otros.¹²

Entre los productos de investigación llevados a cabo en la década de 1990 se encuentra la obra titulada “Extranjeros en México (1821-1990). Bibliografía”, publicada por Dolores Pla, Guadalupe Zárate y otros. En la misma, los autores realizaron una revisión de las obras bibliográficas ubicadas en 40 bibliotecas de la Ciudad de México, y todos como parte de una búsqueda de escritos relativos a la inmigración en nuestro país, con el fin de conocer lo escrito sobre el tema y los enfoques de su abordaje, para proponer futuras investigaciones. En la variedad de fuentes y bibliografía hallada y publicada en ese trabajo, sobresalen las monografías descriptivas de períodos determinados de la historia nacional y otras donde se plantean factores de inmigración, formas de integración a las comunidades receptoras y construcción de redes sociales.¹³

Guillermo Bonfil Batalla en 1993, reunió ensayos de diversos especialistas quienes expusieron, con enfoques particulares, las aportaciones culturales de los inmigrantes de diversos grupos que han prevalecido desde la Colonia hasta los siglos XIX y XX.¹⁴ Palma Mora citó la colección de nueve volúmenes editada en 1999 por el Instituto de Cultura de la Ciudad de México en la cual participan varios autores especializados en el tema que revisan las dinámicas del

¹⁰ González Navarro, 1960, 1974 y 1994.

¹¹ Ota Mishima, 1982.

¹² Ota Mishima, (coord.), (1997).

¹³ Se recopiló alrededor de 812 obras sobre el tema en 34 de las 40 bibliotecas visitadas por los investigadores en: Pla Brugat, Zárate, Palma, Gómez, Cardiel y Salazar (coord.), 1993.

¹⁴ Bonfil Batalla, (comp.), 1993.

proceso inmigratorio en la Ciudad de México desde el siglo XIX hasta mediados del siglo XX. Todas estas obras y muchos otros estudios monográficos “hacen constar la importancia que tiene el estudio de la inmigración, no tanto desde un punto de vista cuantitativo, como desde la perspectiva de su incorporación a la vida socioeconómica, política y cultural del país”.¹⁵ El proceso de la inmigración merece ser analizado estructuralmente, abordando los diversos ámbitos de influencia de sus actores.

Centrándose en los inmigrantes extranjeros, Delia Salazar Anaya es autora y editora de artículos, ensayos, guías y ha coordinado libros sobre la población de México. La autora ha estudiado los procesos migratorios desde el Porfiriato hasta 1950, enfatizando en las tendencias que estadísticamente los distinguen. Los libros cuya edición ha coordinado Salazar Anaya, proporcionan información estadística original, datos sobre la composición sociodemográfica de diferentes grupos de migrantes, la función que han tenido en la economía, la historia social y cultural.¹⁶

Otra publicación de importancia es el libro coordinado por Rosa María Meyer Cosío y Delia Salazar Anaya, sobre los inmigrantes en el mundo de los negocios, donde se menciona que después de consumada la Independencia de México, en 1821, la élite dirigente del país alentó la inmigración extranjera para poblar las vastas zonas que no estaban ocupadas, y explotar los innumerables recursos naturales con que contaba, en su territorio. Algunos autores que participaron en la misma publicación, enfatizaron en estudios sobre familias de inmigrantes, en algunos casos comparando patrones de inserción, y otros hicieron hincapié en la solidaridad interna de los grupos de extranjeros, unidos por afinidades étnicas, culturales y políticas.¹⁷

La gran variedad de géneros de los estudios sobre migración se refleja en la existencia de fuentes documentales, hemerográficas, orales y bibliográficas, destacando entre ellos los trabajos monográficos y estudios de caso.¹⁸ El libro de Eugenia Meyer y Eva Salgado,¹⁹ así como los trabajos colectivos coordinados, como el de Pablo Yankelevich,²⁰ abordan el tema de las migraciones históricas desde la perspectiva y experiencias de los grupos exiliados. También Martínez Assad coordinó, en 2008, un libro sobre extranjeros en México que incluyó trabajos

¹⁵ Palma Mora, 2006, p. 26.

¹⁶ Algunos de los libros que ha coordinado son: *Imágenes de los inmigrantes en la Ciudad de México. 1753-1910* (publicado en 2002); *Xenofobia y xenofilia en la historia de México, siglos XIX y XX: homenaje a Moisés González Navarro* (publicado en 2006).

¹⁷ Meyer Cosío y Salazar Anaya (coords.), 2003.

¹⁸ Palma Mora, 2006, pp. 23-49.

¹⁹ Meyer y Salgado, 2002.

²⁰ Yankelevich, (coord.), 1998.

que abordan casos de inmigrantes españoles, franceses, chinos, coreanos, vascos, cubanos y estadounidenses, entre otros.²¹

En el caso específico de Yucatán, las investigaciones sobre inmigrantes no han sido parejas ni continuas para todas las etnias que llegaron. Sin duda es abundante la literatura sobre la península de Yucatán que aborda aspectos geográficos, económicos e históricos, pero, son contados los estudios sobre la inmigración y no hemos encontrado alguno sobre aquellos inmigrantes extranjeros que ingresaron y se establecieron en Progreso.

Por su parte, Beatriz Cáceres Menéndez y Patricia Fortuny Loret de Mola presentaron, en 1977, una tesis conjunta sobre la inmigración libanesa en Yucatán,²² donde documentaron el proceso de migración apoyándose principalmente en la historia oral y la entrevista. También Teresa Cuevas Seba y Miguel Mañaná abordaron, en 1990, el mismo grupo étnico en la península, haciendo hincapié en aspectos culturales y tradiciones.²³ En un libro publicado en 2009, Teresa Cuevas Seba²⁴ profundizó sus primeros estudios sobre libaneses, rescatando aspectos de sus vidas mediante historia oral, donde la autora hace hincapié en los motivos por los que emigraron, con anécdotas de aquellos que se embarcaron y encontraron en Yucatán un nuevo lugar para formar sus familias; también explica la política migratoria que les permitió llegar y establecerse, y principalmente retoma relatos y detalles de la vida cultural de los llamados “paisanos” en Yucatán. Su principal aportación son los testimonios orales a través de los que se pretende resguardar la memoria histórica y colectiva “como un legado de nuestros abuelos los inmigrantes libaneses”. La autora se asume como parte de aquel grupo de inmigrantes y resalta aspectos que respaldan la imagen positiva y deseable, lo que los libaneses quieren proyectar hacia afuera, para que así se les conozca. Teresa Cuevas también menciona que más que un valor histórico, este libro es valioso porque contiene los recuerdos que se “deben” transmitir a sus nuevas generaciones.

Asimismo, en 1994, Luis Alfonso Ramírez Carrillo analizó la integración económica y social de los libaneses, a través de las generaciones²⁵ y en 2012 profundizó en el tema, en un libro sobre empresarios provenientes del Líbano, afirmando que en Yucatán la presencia cultural y económica es mayor que en otras regiones del país.²⁶

²¹ Martínez Assad, (coord.), 2008.

²² Cáceres Menéndez y Fortuny Loret de Mola, 1977. Tesis. Citada en: Ramírez Carrillo, 1994b, p. 453.

²³ Los inmigrantes libaneses conforman uno de los grupos más estudiados en Yucatán. (Cuevas Seba y Mañaná Placensio, 1990).

²⁴ Cuevas Seba, 2009.

²⁵ Ramírez Carrillo, 1994a y 1994b.

²⁶ Ramírez Carrillo, 2012.

Entre los trabajos sobre inmigrantes cubanos en la península destaca el de Eduardo Urzaiz Rodríguez quien, desde antes de 1909 escribió en periódicos, revistas y manuscritos sobre temas independentistas de Cuba,²⁷ y en 1949 publicó un libro donde relató vivencias detalladas de sus compatriotas que arribaron a Yucatán entre 1868 y 1878, período en que tuvo lugar la Guerra de los Diez años en Cuba.²⁸ Por su parte, Carlos E. Bojórquez Urzaiz, sobrino de Urzaiz Rodríguez, escribió en 1988²⁹ y 2000³⁰ sobre la emigración cubana en Yucatán, abarcando el período de 1868 a 1898. En 2003, Bojórquez Urzaiz y Sergio Guerra Vilaboy, iniciaron las publicaciones de una serie de cuadernos de trabajo con aportaciones de diversos autores de ambas naciones, abordando temas sobre coincidencias en la historia cubano-yucateca, reseñando personajes cubanos, refugiados políticos, industria henequenera y más³¹ y cuyo último volumen fue publicado en octubre de 2015.³² En 2008 Bojórquez Urzaiz y Cecilia García Moguel publicaron cartas, apuntes y otros escritos de Cuba, como parte de la recopilación de ideas y conocimientos del pedagogo cubano-yucateco Rodolfo Menéndez de la Peña.³³

Los coreanos en la península que llegaron y se quedaron fueron estudiados por José Luis Gutiérrez May, en 2011.³⁴ También Claudia Dávila Valdés analizó la migración de coreanos a Yucatán, representada por grupos que llegaron contratados para trabajar como jornaleros en las fincas y haciendas, particularmente en Motul, a principios del siglo XX, situación que les impidió formar lazos (capital social) con sus coterráneos, por lo que no pudieron apoyarse mutuamente en beneficio de su posición social y económica. Esta autora analiza y compara información de fuentes primarias, principalmente del AGEY, sobre migrantes coreanos y del imperio otomano (libaneses), concluyendo que sus procesos de inserción social fueron muy distintos entre sí, desde el momento de sus arribos: los coreanos ingresaron con contratos que los limitaban a desempeñarse como jornaleros de campo, y los otomanos llegaron como visitantes, apoyados por sus redes sociales de paisanos.³⁵

²⁷ Trabajos citados en: Bojórquez Urzaiz, 2015, pp. 29-44.

²⁸ Urzaiz Rodríguez, 1949.

La Guerra de los Diez años en Cuba fue el primer intento para independizarse de España.

²⁹ Bojórquez Urzaiz, 1988.

³⁰ Bojórquez Urzaiz, 2000.

³¹ Guerra Vilaboy y Bojórquez Urzaiz (eds.), 2003.

³² Guerra Vilaboy y Bojórquez Urzaiz (eds.), 2015.

³³ Bojórquez Urzaiz y García Moguel, 2008.

El libro también forma parte de una trilogía de obras reeditadas por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, en 2009, como parte del proyecto “Ilustres maestros de Yucatán”.

³⁴ Gutiérrez May, 2011. Tesis.

³⁵ Dávila Valdés, 2011, pp. 37-60; 2015^a, pp. 97-116; 2015b, pp.103-131; 2015c, pp. 203-234.

En su obra de 2007, Juan José Cervera aborda el tema de los chinos en Yucatán, narrando, de una manera fluida, la colonización china en la península, que no gozó de aceptación unánime. El autor asevera que la cultura que portaban estos inmigrantes fue subordinada a los intereses económicos de los “terratenientes” en la península.³⁶

Manuel Ferrer Muñoz y Lizbeth Rodríguez Luna presentaron información correspondiente a los siglos XVI al XX, de archivos españoles y mexicanos sobre grupos de inmigrantes canarios en Yucatán, en un marco explicativo global que describe las condiciones históricas que los impulsaron a abandonar sus tierras. También estos autores relatan algunos acontecimientos de la vida cotidiana de canarios en Yucatán.³⁷

Sobre los alemanes que han venido a Yucatán, Alma Judith Durán-Merk menciona que fueron bien recibidos, pero las tierras que les dieron no eran adecuadas para el trabajo agrícola que querían realizar, por lo que el primer proyecto de emigración masiva desde Alemania, durante el Segundo Imperio Mexicano, fracasó. Sólo algunos alemanes se quedaron en Yucatán y otros se fueron a Estados Unidos.³⁸

En 2011 Emiliano Canto Mayén abordó el tema de los franceses y lo francés en Yucatán, entre 1860 y 1914, analizando con un enfoque de historia sociocultural, las situaciones de expulsión y recepción, así como las rutas marítimas que enlazaron a Francia y Yucatán. La situación económica de pobreza en la Costa Atlántica de Francia se contrapone frente a la bonanza económica en el Yucatán henequenero, en el momento histórico que se expone.³⁹

En 2015 ocho investigadores participaron con sus proyectos en la edición de un libro sobre distintos grupos étnicos de inmigrantes en Yucatán, entre los que se encuentran Jorge Victoria Ojeda (afrodescendientes), Emiliano Canto Mayén (franceses), Manuel Ferrer Muñoz (canarios), Alma Durán-Merk (alemanes), Juan José Cervera (chinos), Claudia Dávila Valdés (libaneses), Raquel Padilla Ramos (yaquis) y Javier Corona Baeza (coreanos). Sus investigaciones muestran que el origen yucateco es mestizo no solo por la unión entre indígenas y españoles, sino como producto de una mezcla que abarca las aportaciones (genéticas y culturales) de varias etnias que llegaron y se quedaron en Yucatán, durante los siglos XIX y XX, muchos de los cuales se asimilaron con la población receptora de tal manera que desaparecieron como grupo distinto, en un proceso de asimilación y blanqueamiento.⁴⁰

³⁶ Cervera, 2007.

³⁷ Ancona Ricalde, 2014. Reseña.

³⁸ Durán-Merk, 2007; 2009.

³⁹ Canto Mayén, 2011. Tesis.

⁴⁰ Victoria Ojeda y Cervera (comps.), 2015.

Como podemos ver, algunos estudios sobre migración son producto de tesis, otros son artículos en revistas, libros y trabajos profesionales. La mayoría de los autores se han dedicado a grupos específicos que comparten una nacionalidad de origen o una etnia común; son pocos los que han abordado a todos los extranjeros como grupo diferenciado de los nacidos en México, en estudios regionales, y no existe algún trabajo publicado sobre redes sociales y laborales de extranjeros en Progreso, que abarque el período histórico que presentamos en esta tesis.

Aspectos relativos al marco teórico-conceptual

Los extranjeros, como grupo y sujeto de estudio, comparten características propias que impactan las dinámicas sociales y económicas, al formar parte de un todo histórico. Son importantes las condiciones en que ocurren los desplazamientos humanos individuales, así como los recursos disponibles para movilizarse, ligados siempre a los procesos que operan en distintos ámbitos. Lo que sucede en el entorno comunitario y/o personal, forma parte de un sistema total, en el que confluyen motivos y tomas de decisiones trascendentales en la vida de personas y comunidades. En este sentido no podemos perder de vista que la migración es un fenómeno social, que afecta el entorno de los lugares de origen y recepción:

[...] entendidas como el desplazamiento más o menos permanente de grupos de población de su lugar de residencia habitual [...] Significa que el momento, la forma y las condiciones en que ocurren están íntimamente vinculados al contexto en el que se desarrollan (de manera simple y esquemática, ese contexto se refiere al lugar de origen, la trayectoria del desplazamiento y el lugar de destino de tales movilizaciones), como también a los procesos que operan en esos ámbitos; esto es, que no son ajenos al medio que rodea a las personas y que tampoco la decisión de emigrar, trascendental en la vida de personas, familias y pueblos, es una decisión individual desligada del mundo que los circunda.⁴¹

Así, la decisión de migrar de hombres, mujeres o familias completas de un país a otro puede tener connotaciones similares a la migración interna, pero es diferente entre otras cosas, en cuanto a que los extranjeros que llegan se deben enfrentar a un nuevo entorno, con códigos culturales que quizá no comprendan y muchas veces a otra lengua.⁴²

Es por eso que más que el proceso de migración en sí mismo, lo que nos interesa es reconocer que los extranjeros, en su lugar de recepción, son resultado de sus experiencias distintas a aquellos considerados “nativos”. En las obras pioneras de 1957 y 1984 sobre la historia

⁴¹ Castillo García, 1993, p. 75.

⁴² Palma Mora, 2006, p. 37.

portuaria de Progreso, Romeo y Rubén Frías Bobadilla identifican simplemente como “extranjeros” a aquellos considerados ajenos a las raíces culturales de la comunidad y que se habían establecido en ella.⁴³ En el mismo sentido Durán-Merk explica que la élite yucateca consideraba “extranjeros” a todos aquellos que no habían nacido en Yucatán; por lo que también los fuereños, es decir, mexicanos que llegaban de estados vecinos de la misma república, eran considerados en la misma categoría. Así, según esta autora, eran “yucatecos” solamente los “blancos o mestizos acaudalados, miembros de las élites que vivían en las ciudades, quienes se consideraban a sí mismos como superiores y diferentes de los habitantes humildes de las ciudades -sin importar el fenotipo- y de la población rural”.⁴⁴

En el presente estudio tenemos una visión distinta a la de Durán-Merk, pues consideramos que los “fuereños” en Progreso, que procedían de otros lugares del país, sí eran distintos a los “yucatecos”, pero no eran considerados parte de los grupos de “extranjeros”. Reconocemos que la presencia y actuación de cada integrante en un grupo humano es determinante, y que en Progreso había grupos de “extranjeros”, “yucatecos”, “fuereños” mexicanos y otros habitantes a los que se refiere Durán-Merk como “humildes”, quienes eran en su mayoría descendientes de mayas. Cada uno de estos grupos tenía características propias que se hicieron evidentes en las dinámicas sociales y económicas en las que participaron, como veremos más adelante.

Por otra parte, la identidad regional configurada con la actuación de individuos que llegan al lugar de estudio en distintos momentos históricos fue analizada por Laura Velasco Ortiz,⁴⁵ quien presentó una aproximación metodológica para explicar los cambios macroestructurales de una zona determinada y la lucha por la inclusión de los actores inmigrantes pertenecientes a grupos étnicos diferentes. La región es para esta autora un espacio de adscripción y disputa, donde la inclusión o exclusión cultural a la comunidad juegan un papel importante en la construcción de la identidad regional. El caso que Velasco Ortiz abordó, trata de una región fundada por inmigrantes, donde los colonos más antiguos se convierten en los nativos y las olas sucesivas representan el papel de extranjeros. El comportamiento migratorio establece patrones y rasgos distintos en cada región, pero en general, los inmigrantes nuevos se distinguen de los residentes nativos, no necesariamente como un factor disruptivo, sino como parte esencial de la dinámica regional. Así, Velasco Ortiz capta la construcción social de la región desde la acción de

⁴³ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957; 1984.

⁴⁴ Durán-Merk, 2009, pp. 91-92.

⁴⁵ Velasco Ortiz, 2011, pp. 43-48.

la gente, en la cual los actores sociales establecen vínculos de trabajo y una apropiación del territorio, postura que tomamos en cuenta para nuestra propuesta, destacando que la mayoría de los inmigrantes de primera generación y sus descendientes en Progreso procuraron y lograron perder el estatus de “extranjeros”, como parte de su proceso de asimilación.

En general sabemos que la conceptualización del fenómeno migratorio se ha dado a través de múltiples enfoques y modelos teóricos que difieren en cada disciplina, de acuerdo a sus distintos intereses en relación con lo social o lo político; o con la cultura, espacio, lugares, etcétera. Sin embargo, estos estudios se perfilan cada vez con mayor fuerza como interdisciplinarios, con enfoques plurales y complementando los aportes de diferentes teorías.⁴⁶ Así, algunas investigaciones inician con la descripción de los procesos de movilidad como su problema a explicar, y otras, como la que presentamos, inician con la naturaleza de los asentamientos o lugares de recepción.

Entre los primeros enfoques explicativos surgidos en la década de 1960, se encuentra el análisis económico clásico que aborda la movilidad humana en términos de mano de obra, productividad y crecimiento económico. Las diferentes teorías económicas que se plasmaron son versiones o modificaciones de la propuesta de Ernst Georg Ravenstein, plasmadas en su obra *Laws of Migration* publicada en 1885⁴⁷ y 1889.⁴⁸ Para este autor, la migración es regida por condiciones económicas, favorables o desfavorables, que dirigen a las personas en ciertas direcciones; es decir, que las movilizaciones son producidas como consecuencia del sistema capitalista de mercado y las leyes de oferta y demanda, ajenas a la voluntad personal. Ravenstein estableció sus leyes generales, basándose en el análisis de censos del Reino Unido de los años 1871 y 1881, en las que afirmaba que 1.- La mayoría de los migrantes se desplazan a distancias pequeñas y hacia centros de recepción o absorción, 2.- Cuando los migrantes se mueven hacia los centros de absorción, dejan espacios que son ocupados por migrantes de lugares más remotos, creando así flujos migratorios que abarcan todos los rincones del reino, 3.- El proceso de dispersión (expulsión) es inverso al proceso de absorción, 4.- Cada corriente principal de la migración produce una contracorriente de compensación, 5.- Los migrantes que se dirigen a lugares muy distantes, generalmente llegan a grandes centros de comercio y/o industria, 6.- Aquellos nativos del campo o zonas rurales son más propensos a migrar que los nativos de

⁴⁶ O'Reilly, 2012, pp. 39-40; García Abad, 2003.

⁴⁷ Ravenstein, 1885, pp. 167-227.

⁴⁸ Ravenstein, 1889, pp. 241-301.

ciudades, 7.- Los hombres migran más allá de los reinos donde nacieron, mientras que las mujeres son más propensas a una migración interna, en sus mismos reinos natales.⁴⁹

Las propuestas desarrolladas después de Ravenstein se reducen a una dicotomía de factores de atracción y expulsión, basadas en el modelo explicativo conocido como *push and pull factors*. Así, se trató de comprender la migración de trabajadores, explicando los factores de expulsión como aquellos que instaban a los individuos a dejar su país de origen, y que podían ser de índole política, por pobreza, bajo ingreso económico y/o falta de oportunidades laborales. También sobresalen los factores de atracción hacia un lugar diferente donde se encontraría mayor demanda laboral, libertad política y mejores oportunidades de trabajo. Cabe señalar que este enfoque aún es utilizado en estudios económicos, geográficos y de demografía.⁵⁰ Sin embargo, muchos autores los consideran insuficientes para analizar la presencia de inmigrantes en países de “instalación”,⁵¹ al dejar a un lado factores como las dinámicas comunitarias y familiares, el papel de los intermediarios y de los gobiernos que promueven la migración, así como políticas de refugio y asilo, entre muchos otros factores. Las teorías económicas tienen en común la explicación de la movilidad en pos de mejores condiciones de vida, para la comunidad, para el trabajo y para la familia, por lo que todas pueden ser consideradas como versiones de la teoría de *push and pull*. Sin embargo, en la década de 1970, partiendo de un movimiento revisionista de las teorías clásicas en todas las ciencias sociales, surgieron producciones científicas sobre el fenómeno migratorio, abordadas desde diferentes perspectivas y escalas de observación.

Así, Rocío García Abad⁵² dividió las teorías en aquellas que abarcan aspectos macro y micro,⁵³ señalando que cada una ofrece resultados parciales e incompletos, pero ambas ofrecen perspectivas complementarias. Para la aplicación de algún enfoque teórico en un proyecto, su “elección [...] debe hacerse en virtud de las necesidades y objetivos de la investigación, del estado de la cuestión del tema y de las fuentes disponibles”.⁵⁴ Por lo tanto, en la historiografía sobre migraciones se pueden encontrar tanto, trabajos macro como micro, sin embargo, “en la actualidad desde la demografía histórica se están demandando en mayor medida los [...] microanalíticos”.⁵⁵

⁴⁹ Corberth, 2003. Cita a Ravenstein.

⁵⁰ O'Reilly, 2012, pp. 40-41.

⁵¹ Lacomba, 2001, pp. 1-8.

⁵² García Abad, 2003, pp. 335-341.

⁵³ La autora las divide en macroeconómicas y microeconómicas, sin embargo, no todas las que agrupa son teorías económicas. También se refiere a ellas sólo como enfoques “macro” o “micro”, conceptos que consideramos más apropiados para su clasificación.

⁵⁴ García Abad, 2003, p. 335.

⁵⁵ García Abad, 2003, p. 335.

Sobre las teorías macro, García Abad señaló que se trata de modelos que buscan regularidades estructurales con datos de muestras grandes como censos de población, registro civil y series estadísticas en períodos de tiempo largos. A partir de un análisis macro es posible explicar flujos migratorios y características de los migrantes con resultados generalizados sobre edad, género, estado civil, factores de atracción y oportunidades laborales. Entonces, se puede considerar el fenómeno migratorio como resultado de leyes económicas, generales e impersonales, en una teoría general que pretende explicar el desarrollo mundial. Ejemplo de estas macro teorías son los modelos “dualistas o de desequilibrio”, que explican las migraciones por la existencia del mundo rural y el industrial y el desequilibrio entre ambas; y los “modelos de equilibrio” que destacan la elección de destinos con base en la búsqueda de una mejor calidad de vida.⁵⁶ Por su parte, la “teoría del sistema mundial” visualiza al mundo como un todo integrado en el sistema capitalista, donde las naciones pobres de la periferia proveen de mano de obra barata a las naciones poderosas y desarrolladas, basándose en factores políticos, históricos y estructurales para la construcción de un sistema económico global.⁵⁷

Los estudios macro pierden de vista la diversidad regional y los comportamientos individuales y tampoco explican la selección de individuos que migran ni cómo se adopta la decisión de migrar, aspectos que son abordados en estudios basados en teorías con enfoques micro realizados principalmente en la década de 1980, en distintas disciplinas.

En el área de la historia, la microhistoria es una práctica que busca la descripción de procedimientos concretos y detallados del comportamiento humano, como medio para generar conclusiones generales. El microanálisis, como parte de la demografía histórica, se ha basado en el análisis de padrones de habitantes y otros registros de acontecimientos vitales, así como fuentes de carácter local y nominativo para la reconstrucción de familias, de parroquias, de estructuras de residencia, etcétera. “Según estos nuevos enfoques el individuo deja de ser un sujeto pasivo y pasa a ser protagonista de su propia historia como agente decisor, y las migraciones son entendidas y analizadas en el ámbito familiar o de la economía doméstica”.⁵⁸

Para Giovanni Levi la microhistoria no es un método sino un conjunto de prácticas;⁵⁹ es una “reducción de análisis [de la historia] usando el microscopio”, similar al estudio que la antropología hace en un pueblo y no de un pueblo. La microhistoria revela mecanismos que una escala mayor no consigue, estudiando lo que son los hombres. Distinto a la historia local que

⁵⁶ García Abad, 2003, pp. 336-337.

⁵⁷ O'Reilly, 2012, p. 44.

⁵⁸ García Abad, 2003, p. 340.

⁵⁹ Levi, 1994, pp. 238-239.

estudia una localidad, la microhistoria analiza minuciosamente la información de los documentos históricos, revelando mecanismos que no se pueden ver a mayor escala.⁶⁰

Particularmente, la microhistoria analiza aspectos regionales dentro de los cuales las migraciones son importantes, como parte del todo histórico que se estudia. Con el fin de abarcar aspectos micro y macro en un solo modelo teórico que pudiera explicar el fenómeno migratorio de manera más completa, surgió la teoría de los sistemas y redes migratorias que entiende el proceso migratorio como algo complejo que tiene lugar en diferentes niveles de un sistema, y que debe ser analizado desde una óptica multidisciplinaria, identificando las estructuras en las que se llevan a cabo las acciones de actores participantes. Un sistema migracional puede conectar varias sociedades, estructuras jerárquicas, sistemas políticos y culturales, que permiten un análisis a nivel macro. Este enfoque aún conserva la tendencia de centrarse en un análisis económico, como las teorías antes citadas, sin embargo, al tomar en cuenta la cultura y las redes sociales informales de los individuos, las conexiones familiares para obtener financiamiento, residencia legal y trabajo. Igualmente, esta teoría también permite el análisis a nivel micro, enfocándose en familias y comunidades de migrantes, tomando en cuenta variables como la toma de decisión para migrar, y el papel de otros actores que influyen en el individuo que se mueve o se queda.⁶¹

La teoría de sistemas y redes migratorias se ha aplicado a estudios históricos, que describen sociedades antiguas, con una visión de dinámica económica y una perspectiva de “redes sociales”, en los cuales se retoma la centralidad del sujeto y su comportamiento como parte de un sistema de interdependencias sociales, y de “los vínculos entre grupos y actores del pasado”. Estos estudios se caracterizan por la “apropiación ecléctica como herramienta de análisis” de conceptos ligados a la red social, que distintos autores aplican en sus investigaciones empíricas. De esta manera, se documentan temas sobre el pasado, que muchas veces ya han sido abordados desde perspectivas tradicionales, y “se impulsa un diálogo interdisciplinario que favorece la transformación del conocimiento histórico”.⁶² Por ejemplo, María Concepción Gavira, en su análisis explica la composición de una empresa familiar de mercaderes de Cantabria establecidos en América a fines del siglo XVIII, a través de una red de carácter familiar y étnico, cuyos miembros más influyentes escogían a sus parientes jóvenes para emplearlos y asegurar la transmisión indirecta del negocio. En esta estrategia, la endogamia estaba ligada a la preservación de la sangre y el prestigio familiar.⁶³

⁶⁰ Levi, Bertrán Moya, García Cárcel y Espino López, 1993, pp. 17-18.

⁶¹ O'Reilly, 2012, pp. 46-48.

⁶² Del Valle Pavón e Ibarra, 2007, p. 7.

⁶³ Gavira Márquez, 2007, pp. 161-186.

Otros trabajos históricos han analizado diásporas que mantuvieron vínculos en ámbitos suprarregionales, y que unieron el Atlántico con el Mediterráneo, diferenciando en sus enfoques dos categorías: por un lado, los estudios centrados en personas y sus empresas, con sus redes egocentradas y, por otro lado, estudios que se centran en relaciones sociales con meta categorías, como pueden ser los grupos religiosos, sin “reconstruir redes personales precisas”. Para los estudios que reconstruyen redes egocentradas, Renate Pieper y Philipp Lesiak, tomaron en cuenta, como parte de su metodología, a “todas aquellas personas que aparecieron juntas con el personaje en cuestión, en un mismo documento” y en algunos casos, optaron por reconstruir las redes egocentradas de un representante de cada grupo, buscando las conexiones más cortas y directas.⁶⁴ En 2007 Laura Machuca analizó una región retomando la propuesta de la microhistoria, poniendo especial atención en el lenguaje de los documentos para identificar las categorías elaboradas por los mismos actores sociales. También profundizó en las estrategias familiares e individuales partiendo de un análisis prosopográfico, es decir, de la “biografía colectiva de los miembros de un grupo social, apoyada en datos que revelan las fuentes como origen social, trayectoria escolar o profesional, casamientos, etcétera”, de la villa de Tehuantepec, para luego adentrarse en familias y sus estrategias, a través de un análisis de redes, para lo cual retoma, entre otros a Simone Cerutti, Michel Bertrand y a Giovanni Levi, citando a éste último para explicar que el análisis de redes se centra en las relaciones de un individuo y de toda su parentela, las cuales prestan atención a los lazos y relaciones de cada célula con el exterior, mostrando un cuadro complejo que va más allá de las tipologías de estructuras formales.⁶⁵

También, el estudio de redes ha llevado a concluir que ciertas circunstancias cambiantes dan lugar a redes débiles y efímeras, “sujetas a las variaciones cualitativas del orden económico mundial”. En cada período histórico se pueden caracterizar las redes, a través de su análisis. Así, Antonio García de León señaló que, en Nueva España, en la primera mitad del siglo XVII, el análisis de las redes comerciales y las estructuras de poder se “entremezclan con el tema de las relaciones de parentesco y confianza, aun cuando la pertenencia a esas redes no excluyera la participación en otros tejidos de conexión”.⁶⁶

En estudios de análisis que se centran en las cadenas o flujos migratorios se han empleado conceptos, algunos de ellos tomados de la teoría sociológica y otros nuevos, que permiten la explicación de los fenómenos históricos: considerando la historicidad de los hechos observados.

⁶⁴ Pieper y Lesiak, 2007, pp. 22-23 y 31.

⁶⁵ Machuca Gallegos, 2007, pp. 37-38.

⁶⁶ García de León, 2007, p. 42.

El estudio histórico de las redes deriva del análisis de las familias, cuyo papel en las decisiones individuales fue decisivo en la transición de las sociedades del Antiguo Régimen a las sociedades modernas, según Michel Bertrand.⁶⁷ Este autor menciona que la familia está formada por individuos asociados por vínculos de sangre, de nombre o linaje, y por dependencia alimentaria. Pero cuando un individuo emigraba para establecerse lejos de su familia, los nexos familiares no se rompían del todo, sin embargo, los migrantes se veían en la necesidad de crear nuevos marcos de relaciones, impuestos por el fenómeno migratorio; entre ellos, la creación de nuevas familias y amigos. Es ahí donde se vuelve necesario implementar conceptos que expliquen estos fenómenos, como el de red de sociabilidad, que el autor define como:

[...] el conjunto permanente o temporal de vínculos de naturaleza diversa que unen a los individuos entre sí. Estos lazos constituyen una verdadera organización social que rige el conjunto de los individuos unidos de esa manera. Suponen entre los participantes lazos de solidaridad del mismo tipo que los existentes en un linaje. Pero a diferencia de este último, reúnen a individuos relacionados también por lazos de dependencia. El conjunto de esos vínculos los lleva a actuar de manera colectiva en una misma dirección para la obtención de resultados que interesan, si no directa y simultáneamente, a la totalidad de sus miembros, por lo menos a una fracción importante de ellos. Esta acción se organiza entonces en torno a un elemento dinámico o central de la red que impulsa el movimiento hacia el todo.⁶⁸

Lo anterior se refiere a la creación de una red de relaciones que va más allá de los encuentros ocasionales, a partir de lazos personales formales (con alianzas matrimoniales), e informales (con lazos de amistad y colaboración), que son, mayormente, fruto de un origen geográfico común. Además, la pertenencia a una red no excluye la participación en otras relaciones, siempre y cuando los intereses de esas redes no sean contradictorios entre sí.⁶⁹

De la investigación de Verónica De Miguel y Miguel Solana Solana⁷⁰ retomamos algunos conceptos que nos parecen interesantes, que se definen como “específicos de la metodología del análisis de redes sociales”. Basándose en Wasserman y Faust⁷¹ mencionan que la red social es “un conjunto finito de actores y la relación o las relaciones definidas entre ellos”.

⁶⁷ Bertrand, 1998, pp. 103-133.

⁶⁸ Bertrand, 1998, p. 114.

⁶⁹ Bertrand, 1998, p. 113.

⁷⁰ De Miguel Luken y Solana Solana (2007) abordaron los procesos de asentamiento e integración de la inmigración, especialmente extranjera, en áreas rurales y pequeñas ciudades de España. Los autores se basaron en los resultados de un proyecto de investigación cuantitativo que se llevó a cabo a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas, con la finalidad de conocer a los actores que intervinieron en las redes personales de los inmigrantes en el lugar de destino (o de recepción), y las relaciones que se crearon entre ellos.

⁷¹ Wasserman & Faust, 1944.

En consecuencia, tenemos que, para la reconstrucción de las redes, es importante la información que se tiene sobre los actores. En este aspecto, consideramos que la metodología o instrumentos de investigación que cada proyecto plantea para obtener y analizar datos, puede variar.⁷² Los actores son los entes sociales que se quieren estudiar y que pueden ser tanto instituciones o grupos, como individuos. El objetivo de nuestra investigación coincide con el abordaje que De Miguel y Solana⁷³ proponen, en cuanto al enfoque de redes de los extranjeros en una localidad de estudio, en lo que llaman “redes sociales a primera escala”, partiendo de un actor focal o Ego, cuyas relaciones interpersonales y contactos directos son analizados, para construir las redes que forman parte del tejido social en su “zona de primer orden”.

Cabe destacar que estas redes estructuran las uniones entre el Ego (individuo central) y sus Alteri (personas que tienen lazos con el Ego), y sobre las cuales se dibuja una red. La reconstrucción de redes no abarca la totalidad poblacional, sino algunas “redes egocéntricas o personales” con datos de actores principales o Egos, que sirven de muestra para la población total. Los actores están unidos entre sí con lazos de algún tipo, que define la “relación” analizada. Los mismos autores distinguen las “relaciones de entrada” en las que participan personas que apoyan o ayudan al Ego cuando éste lo requiere; las “relaciones de salida” son aquellas en las que el Ego interactúa con personas que lo necesitan. Las relaciones entre pares o iguales pueden darse por parentesco o amistad, creando lazos recíprocos; al vínculo estrecho entre dos actores le llaman díada.⁷⁴

Otros aspectos a considerar en este nivel micro son los distintos activos de capital con los que cuenta cada individuo que decide migrar. Así, las redes entre nuevos migrantes y los ya establecidos, han sido analizadas como producto del capital social y cultural que los individuos poseen.⁷⁵ También se han estudiado otros activos de capital como determinantes en la creación de redes, tal como lo hicieron De Miguel y Solana.⁷⁶ Estos autores opinan que el capital humano (formación académica, nivel de educación de la familia, experiencia profesional, etcétera) es el más importante, junto con el capital económico (patrimonio o poder adquisitivo del migrante), pues ambos pueden optimizar el aprovechamiento de oportunidades de los migrantes en su lugar de recepción. El capital social es un activo que se manifiesta a través de las redes de los migrantes,

⁷² La investigación de De Miguel y Solana (2007) se basó en cuestionarios y entrevistas de donde obtuvieron datos cuantitativos, diferente a las fuentes históricas que analizamos para la reconstrucción de redes de extranjeros en Progreso.

⁷³ De Miguel Luken y Solana Solana, 2007.

⁷⁴ De Miguel Luken y Solana Solana, 2007, pp. 14-16.

⁷⁵ Castles & Miller, 2009.

⁷⁶ De Miguel Luken y Solana Solana, 2007, p. 17.

tanto en el lugar de origen como en el de recepción. Se trata de “la suma de recursos, potenciales o de hecho, que acumula un individuo o un grupo en virtud de la posesión de una red duradera de relaciones de mutuo conocimiento y reconocimiento más o menos institucionalizadas”.⁷⁷ En su investigación, De Miguel y Solana analizan el capital social:

[...] a través de las redes de apoyo social de la población inmigrada en su lugar de residencia, ya estén formadas por personas de su misma o diferente procedencia y nacionalidad. En general, nos alejaremos así, del concepto más lineal y temporal de cadenas migratorias, para hacer uso, simplificando la idea precedente, del de redes migratorias.⁷⁸

Es importante tomar en cuenta que el capital social no sólo está formado por redes entre iguales, sino por toda la gente que un individuo conoce y con quien se relaciona en distintos ámbitos de su vida cotidiana. Esto incluye, según Bebbington, el capital social de unión (lazos entre parientes cercanos, fuertemente cargados de compromiso y reciprocidad), de puente (vinculación con grupos sociales similares ubicados en áreas geográficas distintas, por ejemplo, federaciones de juntas vecinales, o comunidades campesinas), y de escalera (nexos entre personas y grupos de distinta identidad y grado de poder sociopolítico). Son relaciones verticales y bilaterales que facilitan el acceso a apoyos de agencias en momentos de crisis.⁷⁹

En esta tesis consideramos que los conceptos de activos de capital van de la mano con la perspectiva de la “asimilación”, concepto dominante en la teoría sociológica, sobre todo durante el siglo XX, que explica la adaptación de los inmigrantes en una sociedad determinada. En ese sentido, Robert Ezra Park⁸⁰ y Everett Verner Stonequist⁸¹ son considerados como los expositores clásicos del concepto de asimilación, entendido como un proceso natural a través del cual diversos grupos étnicos comparten una cultura común para tener oportunidades de acceso a la estructura de una sociedad. Resulta ser además un proceso gradual de pérdida de patrones culturales, de comportamientos originales y de adquisición de nuevos patrones propios del lugar de recepción. Estos autores argumentaron que los inmigrantes se internan en procesos bipolares dolorosos de competencia y acomodación entre una y otra cultura y se espera que los inmigrantes de estratos sociales bajos se integren a su lugar de residencia perdiendo rasgos de su cultura materna. Dicha postura ha sido superada por autores como William Lloyd Warner y Leo

⁷⁷ Bourdieu & Wacquant, 1992, p. 119.

⁷⁸ De Miguel Luken y Solana Solana, 2007, p. 19.

⁷⁹ Bebbington, 2005. Citado en: Ancona Ricalde, 2008, pp. 14-16. Tesis.

⁸⁰ Park, 1928, pp. 881-893.

⁸¹ Stonequist, 1937.

Srole⁸² quienes toman en cuenta las diferencias culturales, de lenguaje, clase, fenotipo y grupo étnico que funcionan como subsistemas en la escala de la asimilación. Asimismo, las diferencias tienden a desaparecer a través de las generaciones que se van homogeneizando con la cultura local. Hay que remarcar que para Milton M. Gordon⁸³ existen varios tipos de asimilación, entre estos, el proceso para adoptar una nueva cultura (aculturación) que puede ser un paso muy importante en el ajuste de los inmigrantes en su nueva residencia; y otro, logrado a través de alianzas matrimoniales con nativos. Gordon también habla de asimilación estructural⁸⁴ de recepción de actitudes y comportamientos y de asimilación cívica, explicando que los diversos grupos étnicos pueden pasar por etapas en el proceso de asimilación y en los casos en que algún grupo étnico permanezca apartado de la sociedad receptora, su asimilación dependerá del grado en que la población dominante los acepte.⁸⁵

Los grupos étnicos de distintas procedencias comparten una “etnicidad”, la cual “supone necesariamente una trayectoria (que es histórica y determinada por múltiples factores) y un origen (que es una experiencia primaria, individual, pero que también se traduce en saberes y narrativas) a los cuales se acopla [el individuo]”.⁸⁶

Parte de lo que plantean los estudios historiográficos es el desarrollo del proceder de individuos y grupos, enmarcados en las normas, leyes y políticas poblacionales de inmigración de los países receptores, pues los sistemas legales son un elemento importante que enmarca la actuación de los extranjeros en la localidad receptora. Por su parte, Gerardo Halpern⁸⁷ destaca la relevancia de las leyes en la formación social y en la estructura productiva de cada país, concluyendo que los Estados nacionales estructuran sistemas en los que se asumen y codifican relaciones entre el “nosotros” (nativos) y “los otros” (extranjeros).⁸⁸ Las condiciones que el Estado impone en cada momento histórico estructuran los modos como los inmigrantes regionales se insertan en los sistemas social y económico.

Por otro lado, encontramos que las familias son un elemento importante al abordar el tema de las migraciones,⁸⁹ pues éstas actúan como transmisoras de conocimientos, cultura de

⁸² Warner & Srole, 1945.

⁸³ Gordon, 1964.

⁸⁴ Puede guiar hacia otros tipos de asimilación.

⁸⁵ Zhou, 1997, pp. 975-1008. Cita a Gordon.

⁸⁶ Pacheco De Oliveira, 2010, p. 13.

⁸⁷ Halpern, 2005, pp. 80-82.

⁸⁸ Se destaca la relevancia de las leyes en los patrones de inmigración en cada país, tras un recuento y análisis histórico de los antecedentes legales de la regulación de procesos migratorios y laborales en Argentina. Ver: Halpern, 2005, pp. 80-82.

⁸⁹ En esta tesis definimos la familia como una institución que forma parte del sistema social en la que se integran parientes cercanos con quienes se vive y convive, y que cumple ciertas funciones dentro del todo de la realidad

trabajo, orden y autoridad. Investigadores como Eugene Litwak,⁹⁰ Charles Tilly y C. Harold Brown,⁹¹ demostraron la importancia de la familia en la implementación de estrategias migratorias y de vínculos de soporte y ayuda, desterrando la idea de que el acto de migrar era un factor de desunión en el seno familiar.⁹² La decisión de migrar es, en muchos casos, una estrategia de las familias, implementada con el fin de diversificar sus opciones de desarrollo individual y grupal. Por medio de esa estrategia se pueden crear los vínculos de apoyo que funcionan en una doble dirección entre el lugar de expulsión y el de recepción.⁹³

Luis Ramírez Carrillo resaltó la importancia de la familia, como parte de las características de un grupo específico de extranjeros en Yucatán, el de los libaneses.⁹⁴ Los primeros inmigrantes de este grupo eran hombres casados o solteros y todos llegaron solos. Una vez establecidos, fueron en busca de sus esposas y otros parientes. El autor atribuye el éxito de integración económica y social de los libaneses en Yucatán al sistema familiar y sus valores a favor del proceso de acumulación de capital, y a otros elementos culturales, como el patriarcado que deposita el control y la toma de decisiones en un varón adulto. También menciona valores como la desigualdad genérica,⁹⁵ el patrón de herencia de bienes y oficio del padre hacia los hijos varones y las relaciones de parentesco a través de las generaciones, con base en la confianza y la mencionada autoridad patriarcal.

Estos valores eran sustentados por la cultura del siglo XX del medio oriente mediterráneo, dirigidos a la subsistencia en la sociedad de acogida, en la cual las familias de inmigrantes carecían de lazos sociales. Retomamos esta perspectiva como un ejemplo de la función de la familia extranjera en el proceso de asimilación, que permite observar las similitudes y diferencias en relación con las familias nativas.

En relación con el comportamiento esperado de los que llegan, Nicolás Timasheff⁹⁶ sugiere que, para su buena integración social, se espera que ellos (inmigrantes) eviten costumbres consideradas como “dañosas” por y para la comunidad receptora. Dado que cada comunidad

social. Sus miembros comparten una cultura y transmiten experiencias que permiten o no la socialización adecuada en una comunidad, a través del cumplimiento de ciertos roles asignados a cada uno de sus integrantes.

⁹⁰ Litwak, 1960, pp. 385-394.

⁹¹ Tilly & Brown, 1967, pp. 139-164.

⁹² Litwak (1960), y Tilly & Brown (1967) realizaron sus investigaciones a través de la aplicación de entrevistas y cuestionarios.

⁹³ De Miguel Luken, y Solana Solana, 2007, p. 18.

⁹⁴ Ramírez Carrillo, 1994b, pp. 480-481.

⁹⁵ Una de las manifestaciones de desigualdad genérica en familias libanesas se presenta en el hecho de que las hijas son medios de alianza con otras familias, mediante el matrimonio y no son tomadas en cuenta para heredar la ocupación del padre. (Ramírez Carrillo, 1994a).

⁹⁶ Timasheff, 1986.

crea sus propios parámetros de lo que consideran “dañoso”, el concepto se puede interpretar de distintas formas, dependiendo de la comunidad a la que se quiera aplicar.⁹⁷ Consideramos éste un aspecto importante en el proceso de asimilación de los extranjeros en su lugar de recepción.

Para nuestro estudio historiográfico retomamos conceptos y teorías de la historia, la antropología y la sociología, pues sus líneas de investigación son paralelas y se enriquecen mutuamente en la profundización y aplicación de conceptos y perspectivas teóricas.⁹⁸ La historia, junto con la antropología y la sociología, debe contribuir de manera activa, a la creación de las ciencias sociales.⁹⁹

En síntesis, hemos presentado solo algunas corrientes y propuestas teóricas que tratan de explicar el fenómeno de las migraciones, y estamos de acuerdo con los autores que afirman que, en el momento de realizar un estudio sobre migrantes, los distintos abordajes se van entrecruzando,¹⁰⁰ “lo que da lugar a discursos causales más complejos que tienen en cuenta otras perspectivas”.¹⁰¹

Consideramos que las relaciones entre los sistemas y sus elementos dan lugar a los procesos de interacción social que se pueden reconstruir históricamente. Como parte de dichos sistemas, los socioculturales incluyen elementos como las leyes, política, lenguaje¹⁰² y creencias religiosas, así como educación, esparcimiento y legado histórico.

Cabe subrayar que, nuestra interpretación de redes y/o cadenas formadas por los inmigrantes se basan en la existencia, creación y aprovechamiento del capital social, es decir, de las oportunidades que se presentan en relación estrecha con las personas que uno conoce, que puede conocer y, que representan opciones para solucionar la vida cotidiana e implementar estrategias familiares, para el individuo o grupo. En esta tesis analizamos el capital social a través de las redes sociales y laborales de los extranjeros que forman nuestro grupo de estudio, como

⁹⁷ Como ejemplo, sabemos que a los progreses del siglo XIX les molestaba el hecho de que los canarios fueran tan bulliciosos en la vía pública, como veremos más adelante.

⁹⁸ Thomas, 1989, pp. 63-69. Este autor retoma autores de la teoría sociológica relacionándolos con estudios antropológicos e históricos. Los estudios antropológicos, históricos y sociológicos se complementan, pues cada disciplina aporta enfoques de análisis que enriquecen los trabajos de investigación. Por ejemplo, “Homans, un sociólogo convertido en historiador” demostró los ritmos del mundo agrícola de la Edad Media, con herramientas metodológicas de la Historia y la Sociología; de la misma manera, en esta tesis analizamos las relaciones de parentesco (tema clásico de la Antropología) desde un abordaje historiográfico. Asimismo, muchos historiadores que estudian los hechos históricos encuentran sus explicaciones teóricas en la sociología; por ejemplo, la historia económica que se apoya en teorías marxistas.

Farfán, 1998, p. 203. Este autor menciona que: la sociología aplicada estudia la evolución histórica de las sociedades, la “dinámica de las entidades sociales”, “manteniendo una cercanía con la historia, sin confundirse con ella”.

⁹⁹ Levi, 1994, p. 231.

¹⁰⁰ Boyd, 1989, pp. 638-670.

¹⁰¹ De Miguel Luken y Solana Solana, 2007, p. 18.

¹⁰² Al respecto, es ilustrativo lo que dice Whittaker: “El lenguaje [es un elemento que] permite la comunicación y ésta, a su vez, el crecimiento de la cultura como respuesta adaptativa al ambiente” (Whittaker, 1990, pp. 156 y 159).

parte de un sistema regional y local, pero sin abordar las cadenas migratorias, aspecto que queda pendiente para proyectos futuros.

Igualmente, asumimos que los inmigrantes extranjeros se enfrentan, en su nueva residencia, a situaciones y elementos que hasta entonces les eran desconocidos, por lo que su observación histórica permite comprender procesos de asimilación y/o inclusión. De manera particular, creemos que cuando los extranjeros y sus familias llegan a un lugar de recepción, deben interactuar inmersos en sistemas diversos e integrarse de forma creativa, según necesidades y circunstancias que afrontan, para lograr lo que ellos consideran el éxito.¹⁰³ Entendemos los procesos históricos dentro de una dinámica de diferenciación funcional progresiva, en la que los inmigrantes extranjeros y sus familias se encuentran inmersos, y son actores que aportan elementos diferentes a aquellos que predominan en el ámbito local.

Proponemos pues, que partiendo de la teoría de los sistemas se pueden visualizar las propuestas de la historia regional, de su funcionamiento a nivel macro; y, en un nivel micro dentro de los citados macro sistemas, se debe continuar con el análisis en detalle de un lugar de estudio, para comprender aspectos únicos que lo caracterizan y definen. Partiendo de aquella visión de sistemas generales, la observación y análisis de las redes de los individuos (nivel micro) como parte de los sistemas sociales que se generan con características únicas en Progreso (lugar de estudio), son las principales herramientas teórico-metodológicas que nos permiten visualizar y caracterizar las alianzas y los activos de capital de los extranjeros.

Al hablar de activos de capital nos referimos al capital humano: conocimientos personales, capacitación para desempeñar ciertas labores; capital social: a quién conocían, con quién se relacionaban y quién los podía apoyar para satisfacer sus necesidades en Progreso, quién los podía ayudar a encontrar trabajo; capital financiero: los bienes materiales que trajeron consigo, dinero.¹⁰⁴ También consideramos que el nivel socio-económico al que individuos y grupos se integraron con amigos y familiares, se refleja en la participación social en eventos importantes para el ciclo de vida de sus familias: nacimientos, matrimonios y defunciones, y en las redes laborales que les permitieron trabajar y participar en la vida económica de su comunidad.

¹⁰³ Dallos, 1996, pp. 13-27.

¹⁰⁴ Ancona Ricalde, 2008, pp. 12-22. Tesis.

Fuentes, metodología y capitulado

En esta tesis nos apoyamos en información obtenida en distintas fuentes bibliográficas, hemerográficas e históricas, en documentos del Archivo General de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (AHSRE), del Archivo General del Estado de Yucatán (AGEY), del Centro de Apoyo a la Investigación Histórica de Yucatán (CAIHY), Hemeroteca Carlos R. Menéndez, Fondo Reservado Rodolfo Ruz Menéndez en el Centro Peninsular en Humanidades y en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (CEPHCIS), entre otros. Procesamos parte de la información aplicando la metodología de historia demográfica en el análisis de actas del Registro Civil, protocolos notariales y otros documentos que nos permitieron identificar redes sociales y laborales (nexos entre personas), en Progreso, Yucatán.

Las imágenes, los planos y mapas históricos en sus versiones originales que presentamos, representan un aporte ilustrativo que apoya el texto de la tesis. Asimismo, presentamos figuras, tablas y gráficas de elaboración propia que sintetizan la información generada en nuestro trabajo de archivo (fuentes históricas), y que son el producto de procesos de análisis de datos.

Para el análisis de la información en esta tesis nos apoyamos en recursos y herramientas tecnológicas, programas estadísticos como SPSS y Excel, y otros programas como Word, Power Point y Paint. También realizamos búsquedas en servidores como Google (referencias bibliográficas y otras) y Google Maps (rutas entre diferentes ubicaciones e imágenes satelitales del mundo).

Cada capítulo que integra esta tesis contiene información que enriquece el perfil de la conformación de la población portuaria, haciendo hincapié en la presencia de extranjeros en la región de estudio, y respondiendo a los objetivos que planteamos. En el capítulo I se describe la región de la que forma parte Progreso, puntualizando las características naturales que los primeros pobladores conocían muy bien, y que fueron aprovechadas en la implementación de acciones que les permitieron participar activamente en circuitos comerciales regionales, integrados en una coyuntura histórica.

En el capítulo II se ubica a Progreso en el marco regional de algunos eventos críticos, sucesos de relevancia que impactaron en su desarrollo, como fueron la Guerra de Castas, las plagas y la falta de alimentos y, también se señalan situaciones relacionadas con la sanidad en la región, describiendo puntualmente el manejo preventivo de embarcaciones que se llevaba a cabo durante la segunda mitad del siglo XIX, enfatizando en los embates producidos por enfermedades y epidemias que azotaron la región, demostrando las conexiones pandémicas que incluían a Progreso, a través de la movilidad comercial y naviera. Los datos sanitarios y de

defunciones que presentamos en nuestro análisis describen a la población portuaria afectada por enfermedades propias de su momento histórico, y en particular, a la población flotante de marinos extranjeros, quienes eran mayormente jóvenes solteros que fallecieron lejos de sus hogares.

En el capítulo III realizamos un análisis minucioso sobre la composición demográfica que revela la distinta conformación de la ciudad portuaria de Progreso, en relación con la población de ranchos y anexos en el Municipio, y la presencia de extranjeros en la cabecera municipal. La creación de tablas y pirámides de población son el producto de muchas horas de captura y procesamiento estadístico de datos, que permiten visualizar información dispersa en padrones y las actas del Registro Civil Municipal. Además, sobresalen en nuestro análisis algunos aspectos culturales e históricos sobre las prácticas matrimoniales en el ámbito civil, tales como la presentación de matrimonios, ceremonia de matrimonios y divorcios que se manifestaron en la conformación de redes entre naturales y extranjeros, las cuales son parte de la caracterización portuaria y de la creciente importancia de los eventos civiles, así como de la participación social diferenciada en dichos acontecimientos. También caracterizamos los perfiles de todos los pretendientes, tanto nacionales como extranjeros que se casaron en Progreso, mostrando las distancias entre sus lugares de nacimiento y su lugar de residencia en el puerto (distancia cercana, mediana y lejana), enfatizando en las diversas ocupaciones laborales que desempeñaban.

El capítulo IV aborda aspectos de la integración social y política de Progreso, como producto de acciones y decisiones de individuos que creyeron en un proyecto para el traslado de la Aduana de Sisal a Progreso, y que establecieron sus residencias en la nueva localidad. En este capítulo se aporta información sobre la ubicación de las viviendas de extranjeros y de los principales actores sociales y residentes que destacaron en el puerto, promoviendo el desarrollo de infraestructura y encabezando la vida política y económica local. La descripción de la ubicación y de materiales de construcción de bienes inmuebles retrata una disparidad en la asignación de terrenos cerca de la playa para la élite comerciante, y de terrenos cercanos a la ciénaga para trabajadores. A fin de cuentas, se destaca la participación política y económica de naturales y extranjeros, entre los primeros residentes, destacando que el desarrollo comercial en Yucatán fue constante, con una economía basada en la producción del henequén, y apuntalada con el servicio de agencias consignatarias, almacenes y líneas navieras internacionales en Progreso.

En el capítulo V se abordan aspectos históricos de las relaciones internacionales entre México y otros países, destacando en la descripción de Leyes y Normas que enmarcaron la

presencia y desempeño de los extranjeros en la región de estudio. En este capítulo enfatizamos sobre la posición de la Legislatura de Yucatán en el caso de la independencia de Cuba, como uno de los principales lugares de origen de inmigrantes establecidos en Progreso y, como ejemplo del interés que Progreso despertó desde 1870 en la comunidad internacional, presentamos el caso específico de un ciudadano norteamericano que pretendía involucrarse y sacar provecho económico en el desarrollo de infraestructura y redes portuarias en la región. Asimismo, en este capítulo se describe la importancia de Progreso como espacio importante en la ubicación de sedes consulares que intervenían en las relaciones comerciales y cotidianas de sus connacionales en Yucatán. También se destaca la presencia de extranjeros de distintas nacionalidades: españoles, sirio-libaneses, cubanos, turcos, chinos, y unos cuantos rusos, y otros que se naturalizaron y se establecieron en Yucatán, y específicamente en Progreso.

En el capítulo VI se reconstruyen redes sociales y laborales de algunos extranjeros y sus familias, cuyos vínculos con la población portuaria se establecieron en distintos niveles sociales y rubros ocupacionales. Así, destacamos a familias representativas en los grupos de la élite de comerciantes, pensadores liberales, empleados públicos de alto nivel y gobernantes en la región formada por Progreso y Mérida principalmente; también presentamos a los maestros carpinteros ligados a la élite portuaria, y a la vez relacionados con los carpinteros asalariados y jornaleros, como parte de la mano de obra especializada de extranjeros en Progreso, y en la integración de familias de extranjeros establecidos en Progreso sobresalen los marinos casados con yucatecas, así como los jornaleros y labradores con sus redes de africanos. Tanto las redes que presentamos como las genealogías son producto del análisis de información dispersa en distintos documentos históricos, principalmente en actas del Registro Civil de Progreso, Testamentos (del AGEY) y fuentes hemerográficas.

Los diez anexos que acompañan a esta tesis complementan la descripción y análisis de la población portuaria. Los anexos I, III, IV, V, VII, VIII, y X son producto de la selección y procesamiento de información de distintas fuentes históricas, y pueden ser consultados en sí mismos como fuente que contiene una amplia base de datos sobre extranjeros y demás pobladores en Progreso: población flotante, ubicación de viviendas, actores del desarrollo político, pretendientes de acuerdo a la distancia entre sus lugares de nacimiento y Progreso como lugar de residencia, listados de vecinos de Progreso que conservaron sus diferentes nacionalidades, así como vecinos nacidos en el extranjero que optaron por la nacionalidad mexicana. Asimismo, presentamos un amplio listado de todos los extranjeros que se casaron en Progreso, clasificados de acuerdo a sus lugares de nacimiento: Belice, Guatemala, Jamaica, Puerto

Rico, Cuba, Escocia, España, Portugal, Arabia Saudita, Turquía Asiática, Venezuela y Estados Unidos; y los anexos II, VI y IX son transcripciones de documentos del AGEY: excepción del servicio de Guardia Nacional, colonos procedentes de Las Canarias, España y relación de súbditos españoles de 1881.

CAPÍTULO I

PROGRESO COMO PARTE DEL DESARROLLO REGIONAL

En este capítulo describimos las características de nuestra región de estudio y retomamos lo que sabían los fundadores y primeros pobladores de Progreso sobre la naturaleza y geografía locales, así como el papel y espacio del puerto como parte de un sistema de intercambio comercial y de personas en el Golfo de México, el Caribe y con otros lugares en la región, en una coyuntura histórica. Es importante tomar en cuenta que este conocimiento fue indispensable para justificar el cambio de la aduana de Sisal a Progreso, y que fue utilizado tanto para los inmigrantes extranjeros como para los nativos, para adaptarse a los retos que el lugar representaba para ellos.

La región de estudio y sus características geográficas

La ciudad portuaria de Progreso se encuentra en los 21° 16' 58" latitud norte y los 89° 39' 49" longitud oeste.¹⁰⁵ El municipio que preside y que lleva su nombre ocupa una superficie de 270.10 km² ubicado en un espacio comprendido entre los 21° 10' y 21° 19' latitud norte y los 89° 34' y 89° 57' longitud oeste. Con una altura promedio de dos metros sobre el nivel del mar, limita al norte con el Golfo de México, al sur con Ucú y Mérida, al este con Ixil y Chicxulub pueblo y al oeste con Sisal.¹⁰⁶ (Mapa 1).

El municipio de Progreso está ubicado en la costa del Golfo de México, en la parte que corresponde a Yucatán.¹⁰⁷ A su demarcación también le corresponden los municipios de Celestún,¹⁰⁸ Hunucmá, Ixil, Dzemul, Telchac puerto, Sinanché, Yobaín, Dzidzantún, Dzilám de

¹⁰⁵ INEGI, *Localidades Geoestadísticas*, Archivo Histórico.

Disponible en: http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/consulta_localidades.aspx

Fecha de consulta: 24 de agosto de 2015.

¹⁰⁶ Poblados y comisarías. Disponible en: <http://www.merida.gob.mx/historia/progreso.htm>

Fecha de consulta: 24 de agosto de 2015.

¹⁰⁷ INEGI, *Territorio municipal*. Disponible en:

http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/yuc/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=3, y en: <http://www.hist-chron.com/>

Fecha de consulta: 25 de agosto de 2015.

¹⁰⁸ Celestún perteneció al Partido de Sisal hasta 1872, cuando pasó a formar parte del Partido de Maxcanú. En 1918, Celestún pasó a ser cabecera del Municipio de su mismo nombre. Actualmente, en su territorio se encuentran la reserva ecológica más importante de Yucatán, llamada El Palmar, y el Parque Nacional de Celestún. (Celestún. Disponible en:

http://www.elclima.com.mx/reservas_ecologicas_de_yucatan.htm

Fecha de consulta: 25 de agosto de 2015).

Bravo, San Felipe, Río Lagartos y Tizimín.¹⁰⁹ Entre los rasgos característicos de la mayoría de la población costera encontramos que sus habitantes, así como sus antepasados y descendientes nacieron en la misma zona donde residen, por lo que se identifican a sí mismos como yucatecos y nosotros nos referimos a ellos como nativos o costeños.

Mapa 1.- Municipio de Progreso, Yucatán.



Fuente: Elaboración propia, con elementos de “México, división política”.

Disponible en: http://d-maps.com/carte.php?num_car=22294&lang=es

Fecha de consulta: 3 de abril de 2016.

Además del cultivo de la tierra, los nativos tienen otras estrategias de vida familiares, tales como la pesca ribereña; algunos también son cazadores, otros hacen carbón vegetal con leña de sus montes, y sacan caracoles llamados localmente “chivitas” (*Melongena corona*)¹¹⁰ de la ría o ciénaga para uso familiar y/o para la venta. Como en todo grupo humano, entre los costeños

¹⁰⁹ En Dzilám de Bravo desembarcó el español Francisco de Montejo (padre) para iniciar, con su ejército, la conquista de la península de Yucatán. (Chamberlain, 1974).

En la actualidad, en el municipio de Río Lagartos se encuentra una Reserva de la Biósfera Río, que es un área natural protegida donde se encuentra una gran diversidad biológica.

El Cuyo, en el municipio de Tizimín, es parte de la Reserva de la Biósfera Río Lagartos.

¹¹⁰ Chivita: molusco, organismo acuático. (Olvera Novoa, 2010, pp. 116-118).

también encontramos grupos o élites de poder¹¹¹ y participación en la vida política de sus Municipios, aunque la mayoría siguen siendo pescadores de ribera.¹¹²

A diferencia de estos grupos de pobladores nativos, en Progreso hay otros grupos de vecinos que son inmigrantes extranjeros, cuya presencia a través del tiempo se hizo notoria.¹¹³ De ahí surgió el interés por conocer si la asimilación e inclusión de los inmigrantes extranjeros es o no un patrón que se puede observar desde la fundación del puerto. Progreso se distingue de los demás puertos yucatecos por haberse consolidado como puerto de altura y cabotaje, por contar desde su fundación con una aduana marítima, tener la mejor infraestructura portuaria, y todo lo que implica ser el punto a través del cual se realiza el movimiento de comercio interior y exterior que proyecta la economía yucateca hacia otros espacios nacionales e internacionales. Por lo tanto, queremos saber si esas características que le han permitido sobresalir hoy en día, se fraguaron o no, desde su fundación.

Partiendo del planteamiento de que Progreso forma parte de una región más amplia que la misma localidad, entendemos que las regiones de estudio en la historiografía son áreas que no se pueden describir como entidades previas, pues no pueden ser delimitadas de manera arbitraria, ya que sus límites deben ser entendidos en función de las relaciones económicas y sociales que se llevan a cabo en un espacio permeable. El concepto de región, entonces, puede ser tratado como una hipótesis por demostrar, justificada según los objetivos del estudio en una zona sociogeográfica con límites aproximados, que abarca el desarrollo de las actividades que ahí se realizan.¹¹⁴

Los estudios de historia regional no sólo contribuyen a explicar fenómenos y condiciones locales, sino que permiten un conocimiento más profundo para analizar situaciones históricas de manera más amplia.¹¹⁵ Los sistemas de una región actúan espacializando las actividades económicas y contienen, como señala Van Young, “partes [que] interactúan más entre sí que con

¹¹¹ “La teoría de las élites afirma que en toda sociedad una minoría es siempre la única que detenta el poder en sus diversas formas, frente a una mayoría que carece de él”. (Pacheco Bailón, 2004, p. 60.)

¹¹² Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Unidad Mérida, Departamento de Ecología Humana. (2011). Informe final (Cuarta fase) del proyecto: *Estudio de la percepción de la naturaleza en el manejo comunitario ejidal de recursos naturales y la oferta turística en la costa yucateca. Estudio de caso*. Fondo Mixto Yucatán, 2008. Mérida, Yucatán, Septiembre 2011.

¹¹³ Ejemplo de ello es que el padre de la que fuera presidenta municipal de Progreso entre 2010 y 2012, María Esther Alonzo, era gallego (Don José Alonzo Benítez, quien falleció el 11 de marzo de 2015 en Mérida; fue velado y sus cenizas depositadas en Progreso, iglesias de la Purísima Concepción y San José), y el presidente municipal de 2012 a 2015, Daniel Zacarías Martínez es descendiente de libaneses. Ese dato es muestra del grado de asimilación e inclusión de los extranjeros y sus descendientes en Progreso, actualmente.

¹¹⁴ Van Young, 1991, p. 101.

¹¹⁵ Martínez Assad, 2001, p. 64.

los sistemas externos”¹¹⁶ y a cada parte del sistema corresponden funciones especializadas, con jerarquías específicas en las relaciones de poder, “según si están ligadas a los mercados internos o externos”.¹¹⁷

Los puertos mexicanos donde se ubicaron las aduanas durante el siglo XIX, cumplían con la función de ser el punto estratégico de la costa donde convergían la funcionalidad entre la tierra y el mar, contaban con falúas de vigilancia y vapores de guerra que vigilaban las rutas marítimas por las que transitaban los flujos comerciales de altura y cabotaje en el litoral.¹¹⁸

Progreso, como puerto de altura y cabotaje, se erigió como una zona de interés en la formación del Estado-nacional mexicano al establecer la frontera marítima mercantil con mecanismos que permitían el control de una región con límites establecidos con el apoyo de diversos elementos, entre los que sobresalieron las aduanas marítimas y los consulados, los cuales vigilaban el tráfico marítimo y lo dirigían a las distintas costas nacionales e internacionales. De esa manera se controlaba el comercio, se trataba de evitar el contrabando, el desembarque de tropas extrañas y las actividades ilícitas que afectaban los intereses y soberanía del Estado.¹¹⁹

En general, podemos afirmar que el papel de la aduana marítima de Progreso fue importante para la organización de un sistema político y económico complejo, en el cual el ejercicio de la soberanía se encontraba en una constante interacción entre los sistemas terrestre y marítimo y con el proceso de poblamiento y desarrollo del puerto. “Progreso se convirtió en uno de los puertos del Golfo de México donde se fue incorporando una planificación en distintos órdenes para que tuviera su propia operatividad portuaria vinculada con el mercado interno yucateco y el mercado exterior”.¹²⁰

De acuerdo a lo anterior, nuestra región de estudio es la zona del Golfo de México y especialmente la Península de Yucatán, centrándonos en la ciudad-puerto de Progreso, mirando los espacios sociogeográficos de la historia regional con una visión deductiva. Progreso ha presentado ciertas características geográficas que se comparten en toda la costa de la península. (Mapa 2).

¹¹⁶ Van Young, 1991, p. 102.

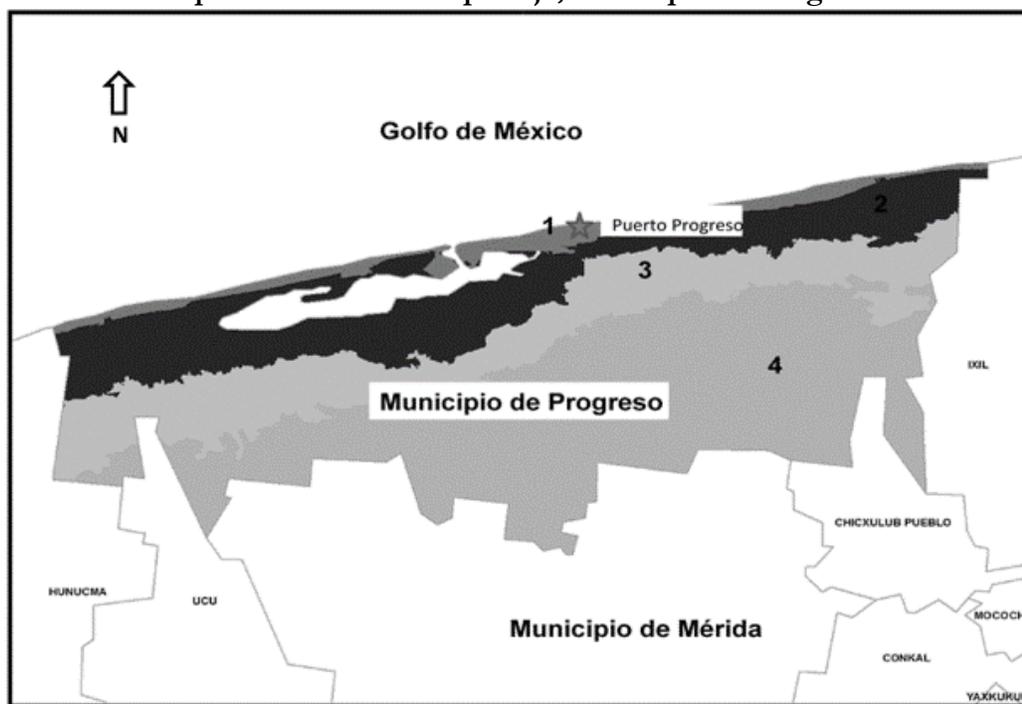
¹¹⁷ Van Young, 1991, p. 106.

¹¹⁸ Macías Zapata, 2006, pp. 226-229.

¹¹⁹ La aduana marítima de Progreso contaba con autoridades que desempeñaban la función de vigilancia para evitar el contrabando con el apoyo de la fuerza federal. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Aduana marítima de Progreso, Serie: Gobernación, Año 1879, Caja: 339, Vol. 289, Exp. 41).

¹²⁰ Trujillo Bolio, 2005, p. 106.

Mapa 2.- Unidades del paisaje, municipio de Progreso.



Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Yucatán, Seduma, (s/f). Mapas Costa-
Unidades del paisaje; Yucatán, México.

Etiquetas (por E. Ancona, 2016): 1.- Progreso, 2.- zona de manglar, 3.- zona de sabana, 4.- área
donde predomina una planicie calcárea.

El municipio de Progreso colinda con el mar y está formado por una estrecha franja de arena. Se trata de una llanura litoral marina eólica-acumulativa, de menos de dos metros de altura sobre el nivel del mar. Hay que destacar que entre la ría y la tierra firme se encuentra una zona de manglar, paralela al litoral,¹²¹ que es una llanura pantanosa biogénica-marina, acumulativa, carcificada. Si se recorre la mirada hacia el sur, se encuentra la zona de humedales (conocida como sabana) que es una llanura cárstica parcialmente denudativa de menos de cinco metros sobre el nivel del mar en un terreno bajo que se inunda durante la temporada de lluvias, con laja caliza visible en la superficie cuya vegetación está integrada por zacatales, plantas xerófitas y arbustos espinosos y es ahí donde se encuentran los *petenes* que son una especie de islas de selva alta que contienen afloramientos de agua dulce llamados ojos de agua rodeados de manglares (*Rhizophora mangle* L.), palmeras como el *chit* (*Thrinax radiata* Lodd. ex J.A. & J.H. Schult.)¹²² y palo

¹²¹ La zona de manglar es una comunidad vegetal con asociaciones terrestres característica del litoral yucateco, en especial en los bordes de las lagunas costeras y riadas. Su suelo, casi siempre inundado, se seca entre los meses de noviembre y abril, formando los llamados blanquizales con suelos hipersalinos. (Flores Guido, Durán García y Ortiz Díaz, 2010, pp. 125-129).

¹²² Palmeras: Son plantas monocotiledóneas. En la Península de Yucatán se encuentran 20 especies de palmeras correspondientes a 14 géneros. Constituyen el grupo de plantas más importante de la zona tropical yucateca, son un recurso forestal no maderable utilizado principalmente por la población indígena en construcción de viviendas,

de tinte (*Haematoxylum campechianum*).¹²³ Tierra adentro se encuentra una planicie calcárea de monte bajo, es una llanura cárstica denudativa (conocida como selva) de menos de 15 metros de altura sobre el nivel del mar que recibe escasa precipitación pluvial.¹²⁴

Los hermanos Rubén y Romeo Frías Bobadilla señalan que, desde la fundación de Progreso, los que construyeron la carretera de acceso y sus primeros pobladores tuvieron que conocer, lidiar y adaptarse a las condiciones naturales de la zona costera. También mencionan que se trataba de “hombres cuya voluntad de acero se sobrepuso a factores poderosos de la naturaleza, consiguiendo con su esfuerzo tesonero vencer al pantano”.¹²⁵ Dichos autores citan documentos y reportes emitidos por Juan Miguel Castro a la Junta Directiva de Caminos donde expresa que desde la solicitud de las tierras para Progreso se pidieron al gobierno federal dos leguas¹²⁶ de costa y sabana. El *tzekeel* o pedregal era considerado “el peor terreno de la zona”.¹²⁷

En la sabana, el zacate era apreciado en aquella época como la mejor pastura para la cría de ganado. Desde la entrada del arenal hasta las 7 leguas, 2010 varas¹²⁸ tierra adentro, podían encontrar el *koxolak* (*Spartina spartinae*) que es un zacate largo y fuerte utilizado para techar las casas.

En la preparación de calzadas improvisadas usaban “mangle¹²⁹ y tierra con piedra menuda tomada de los *cuyos* o cerros artificiales que se encuentran a las inmediaciones de aquel lugar”.¹³⁰ Esos *cuyos* eran vestigios de construcciones o restos de ruinas mayas encontrados al

fabricación de utensilios, elaboración de artesanías y alimentos. Una de las más abundantes es la conocida como *chit* (*Thrinax radiata*). (Durán García, 2010, pp. 189-190).

¹²³ Palo de tinte: *Haematoxylum campechianum* es un árbol de la familia de las leguminosas, conocido como palo de Campeche o palo de tinte. Los bosques de palo de tinte ubicados en las regiones tropicales más húmedas y cenagosas eran llamados tintales; se reproducen por medio de semillas que caen anualmente del árbol. De su tronco se obtiene un colorante que fue utilizado por los mayas de la península de Yucatán para teñir la ropa que usaban y pintarse el rostro y el cuerpo. Desde la conquista, las factorías europeas empleaban la tintura del palo de tinte para teñir telas. A mediados del siglo XIX se exportaba en extractos desde varias fábricas de Yucatán. Durante la segunda mitad del siglo XIX bajó mucho la explotación del palo de tinte, debido al uso de tintes basados en anilinas, convirtiendo el arte de teñir en una rama de la química aplicada. (Contreras Sánchez, 2010, pp. 368-372).

¹²⁴ Robles Castellanos y Andrews, 2003, p. 104; Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Seduma (s/f). Mapas Costa-Unidades del paisaje; Yucatán, México.

¹²⁵ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 24.

¹²⁶ 1 legua equivale a 5,000 varas y a 4.19 kilómetros, aproximadamente. 2 leguas equivalen a 10,000 varas y 8.38 kilómetros, aproximadamente. (Metrología, equivalencias aproximadas en México.

Disponible en: <http://www-personal.umich.edu/~dfrye/fanega.htm>

Fecha de consulta: 28 de febrero de 2012).

¹²⁷ El uso de los conceptos de sabana, ciénaga, *tzekeel* por estos autores nos habla de que conocían las características de la zona, de su suelo y un poco de su flora y fauna. (Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 21).

¹²⁸ 1 vara castellana o vara de Burgos es igual a 0.835905 metros; 1 legua castellana equivale a 5,000 varas castellanas, aproximadamente; 7 leguas, 2010 varas equivalen aproximadamente a 30.93 kilómetros según la Real Orden de 9 de diciembre de 1852, por la que se determinan las tablas de correspondencia recíproca entre las pesas y medidas métricas y las actualmente en uso. (Massa Sanguinetti, 1858, pp. 643-656).

¹²⁹ Mangle (*Rhizophora mangle* L.).

¹³⁰ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, pp. 16-24.

construirse la carretera Mérida-Progreso. Para rellenar las calzadas utilizaron piedras gruesas¹³¹ y las sellaron y aplanaron con “blanquizar”, “blanquizaral” o *sascab*.¹³² La zona de blanquizar se encontraba en las inmediaciones de la ría. La vegetación de la zona, aún despoblada, estaba cubierta por matorrales, plantas de uva silvestre también conocida como uva de mar o de playa (*Coccoloba uvifera* (L.) L), palmeras llamadas *chit*, icacos (*Chrysobalanus icaco* L), miraguano (*Coccothrinax miraguama* Kunth) y otras especies vegetales.¹³³ Entre los animales de la región se encontraban venados de cola blanca (*Odocoileus virginianus yucatanensis*), pavos de monte (*Meleagris ocellata*), y otras aves, principalmente patos. También se menciona que en la que llamaban ría, lago o ciénaga había muchos peces.¹³⁴ Muchos de estos peces y aves proporcionaban alimento a la población de las cercanías cuando la pesca era escasa en el mar.¹³⁵

Para la construcción de la carretera Mérida-Progreso se tomaron en cuenta las diferentes estaciones climáticas: sabían que debían construir durante el tiempo de secas y aprovechaban la madera del mangle que tenían disponible en la zona de la ciénaga. El abastecimiento de agua dulce para la población no sería un problema pues en las cercanías de la costa brotaban los ojos de agua; y un gran ojo de agua dulce y potable se encontró a orillas del camino a Progreso.

Los que erigieron Progreso, también llamaban a la ciénaga garganta de lago o estero, y sabían que se trataba de áreas pantanosas, inundables de “ochenta varas [de ancho]¹³⁶ y en su profundidad dos varas [1.67 m] hasta tocar laja”, llegando a alcanzar hasta “quinientas varas [419.95 m de ancho] de Ciénega”, según medición realizada en 1857.¹³⁷

En informe de la Agencia del Ministerio de Fomento de Mérida emitido en 1855,¹³⁸ se explica que, paralelo a la orilla del mar estaba la ciénega, también llamada “río” Fraga¹³⁹ con aguas vivas aún en la estación de secas. Entre la orilla del mar y la ciénega, estaba el arenal de piso firme que medía 1,539 varas de ancho (1.28 km). Casi la totalidad de la costa yucateca tenía desde ese entonces una ciénega a casi 1,000 varas (835.9 m) hacia el interior, cuyo piso era fangoso y pestilente, pero estas condiciones no afectaban a la franja costera de arena en Progreso, pues el

¹³¹ El *tzykel* es un suelo de donde se obtienen piedras en abundancia.

¹³² El *blanquizar*, *blanquizaral* o *sascab* se encuentra en un terreno de piedra caliza o greda, material con que apuntalaban construcciones como la de la carretera Mérida-Progreso. Forma una masa de roca calcárea que al secarse queda con consistencia sólida. (Flores Guido, Durán García y Ortiz Díaz, 2010, pp. 125-129).

¹³³ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 33.

¹³⁴ Los manglares son elemento fundamental del ecosistema lagunar costero que prevalece en la zona.

¹³⁵ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, pp. 37-38.

¹³⁶ Una vara castellana equivale a 0.835 m aproximadamente, por lo que 80 varas castellanas equivalen a 66.87 metros, aproximadamente. (Massa Sanguinetti, 1858, pp. 643-656).

¹³⁷ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, pp. 16-24.

¹³⁸ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957.

¹³⁹ Le llamaban *río Fraga* por encontrarse en las colindancias del potrero *Fraga*. En realidad no se trataba de un río ni de un lago, sino de una zona pantanosa o ecosistema lagunar costero.

llamado río Fraga contenía una corriente constante de “aguas saladas, vivas, perennes”.¹⁴⁰
(Imagen 1).

Imagen 1.- La ría de Progreso, 1900.



Fuente: En las afueras de Progreso, Yucatán, hacia 1900.

Disponible en:

<http://www.mexicoenfotos.com/antiguas/yucatan/progreso/en-las-afueras-de-MX14102972571654>

Fecha de consulta: 22 de mayo de 2016.

Los Frías Bobadilla citan el informe a la Junta de Caminos emitido en 1857, donde Juan Miguel Castro señaló que el lago Fraga se podía navegar en canoas y que en su interior se encontraban varios islotes o *petenes*, formados principalmente por mangles, entre los que sobresalía el llamado *Sabancuy*. Había pequeños charcos de sal identificados como *Esfusil*, *Nosché*, *Chaltunché*, *Chimistuchil* y varios más de donde las familias, una vez establecidas en Progreso, obtendrían el producto para su consumo y comercialización.¹⁴¹ La sal se cosechaba en charcos particulares o comunales, en abril y mayo, antes de la temporada de lluvias y después que el sol de enero, febrero y marzo evaporaba las aguas encajonadas en cuadriláteros de nueve pulgadas de profundidad (22.83 cm), dejándose ver el fondo con capas de sal cristalizada.¹⁴²

La explotación de las salinas es una actividad que se ha realizado en la costa desde tiempos de los mayas, a fines del Postclásico, cuando había asentamientos habitados en las

¹⁴⁰ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, pp. 37-38.

¹⁴¹ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957.

¹⁴² *Estadística de Yucatán. Publicase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1857*, pp. 152-153. CAIHY, Biblioteca Crescencio Carrillo y Ancona. Citado en: Mezeta Canul, 2014, pp. 114-115. Tesis.

cercanías del mar, en la zona noroeste de la península.¹⁴³ Progreso era y es un puerto cuyo fondeadero o calidad y profundidad del fondo, no tiene puntas salientes al mar y sin abrigo para las embarcaciones por los vientos del norte y noroeste, situación que permitía maniobrar a los barcos con mayor facilidad que en el puerto de Sisal. En el Plano 1 se muestra el lugar proyectado para formar la población de Progreso, en la zona de arenal cubierto de guano y malezas.¹⁴⁴

Los fundadores del puerto conocían los peligros y estragos que los huracanes y vendavales provocaban tanto en embarcaciones ancladas en la costa como en la población. También conocían y sacaban provecho de la calma del terral, viento de tierra, brisa terrestre que reinaba en las primeras horas del día, durante las cuales los trabajos de carga y descarga en los barcos se facilitaban.

Ya desde aquel entonces se hablaba de los llamados “nortes”¹⁴⁵ que azotaban periódicamente la costa, causando destrozos en las obras portuarias recién realizadas. Bajo las condiciones de los nortes, los constructores no podían llevar a cabo ciertas actividades, como, por ejemplo, los trabajos de la construcción de la carretera Mérida-Progreso.¹⁴⁶ Entre las características del puerto se cita que Progreso es abierto y sin ningún abrigo para los barcos. Conociendo los embates que se podían sufrir por parte de la naturaleza, Castro, fundador y principal impulsor del puerto, visualizó el aprovechamiento de la parte más profunda de la ciénega con una distancia corta hacia el mar, como un posible refugio para las embarcaciones, una vez que el camino estuviera dragado.

¹⁴³ Andrews y Burgos Villanueva, 2003, p. 96.

¹⁴⁴ También corroboramos la existencia y localización de documentos originales, entre ellos, el Plano 1, del fondeadero de la costa entre las vigías de Chicxulub y Chuburná, enviados a la Secretaría de Gobernación por Pedro de Regil y Peón en: Archivo General de la Nación, México (AGNM), Galería 5, Acervos 49 y 50, Años: 1854 y 1865.

¹⁴⁵ Norte (en México): Viento fuerte que sopla a lo largo de la costa mexicana del Golfo de México, con dirección norte o noreste, principalmente en el estado de Veracruz, durante el invierno. Es el resultado de una masa de aire frío que se desplaza por Texas en Estados Unidos.

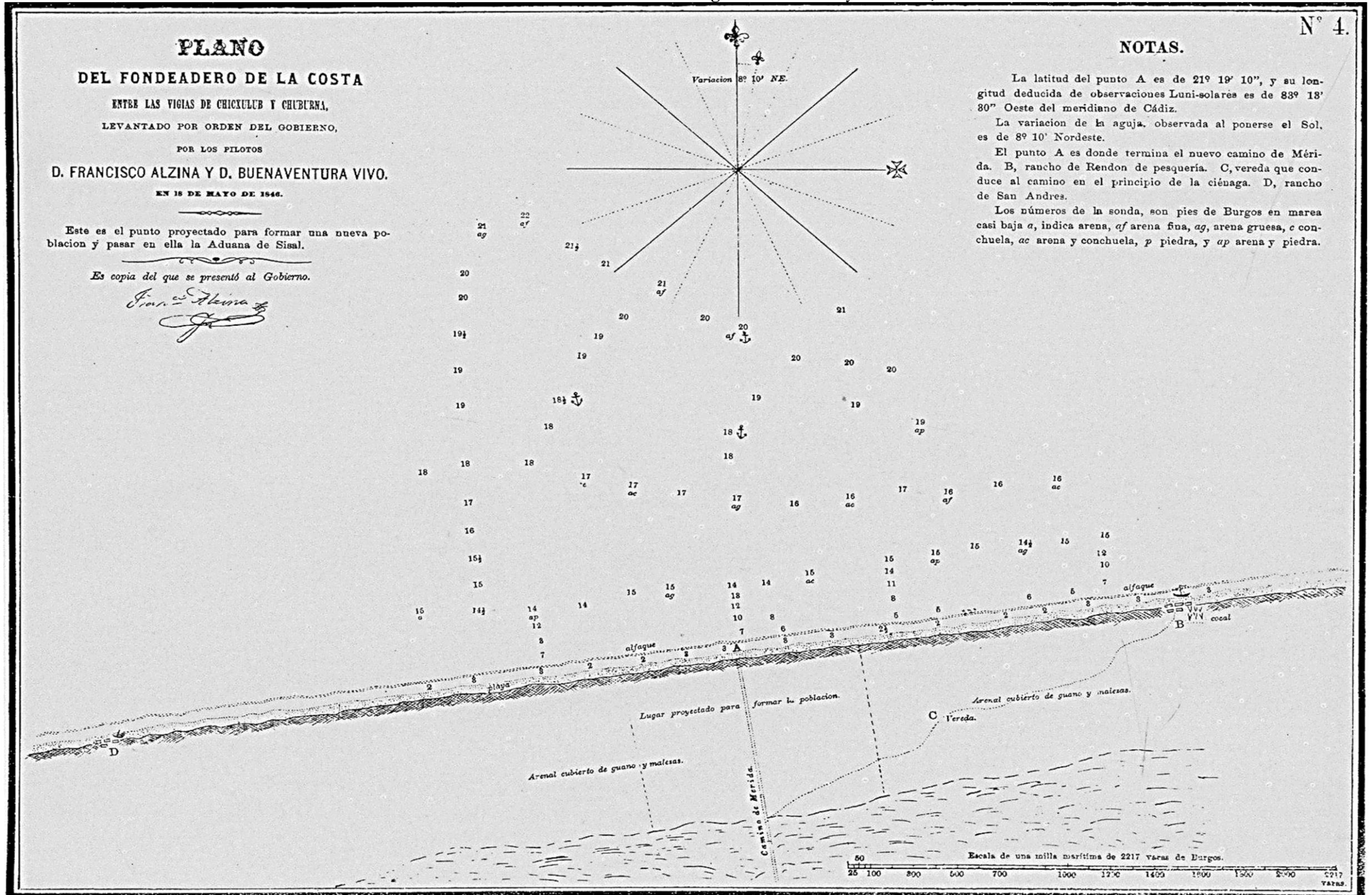
(Enseñanzas náuticas. Para conocer la mar y todo lo que le rodea. Blog de WordPress.com

Disponible en: <https://nauticajonkepa.wordpress.com/2008/07/22/clases-de-vientos/>

Fecha de consulta: 16 de marzo de 2016).

¹⁴⁶ Otros habitantes de la costa también se ven afectados por los nortes: bajo esas condiciones los pescadores deben permanecer en tierra.

Plano 1.- Fondeadero de la costa entre las vigías de Chicxulub y Chuburná, 1846.



Fuente: Francisco Alzina y Buenaventura Vivó, 1846.

Atlas de Mapas Antiguos de la Península de Yucatán (1994). En: *Historia Cartográfica de la Península de Yucatán*. México: Gobierno del Estado de Campeche, Ed. Comunicación y Ediciones Tlacuilo, S.A. de C.V.

Circuitos comerciales regionales

La región en la que se fundó Progreso siempre ha sido parte de las rutas comerciales internacionales. Así, los intercambios comerciales que formaron parte de sistemas externos en el Golfo de México y el Caribe, más allá de lo regional y nacional, se han documentado a través de estudios históricos, donde se describen las redes sociales desde tiempos de la Colonia (siglos XVI al XIX), las cuales hicieron posible la existencia de rutas de comercio intenso entre América, Europa, Asia y África.¹⁴⁷ Sabemos que, específicamente se dio un comercio interregional, desde Campeche y Sisal con Veracruz y La Habana. Aquellos puertos yucatecos también tenían un intercambio regular con las islas Canarias e Inglaterra. A pesar de que durante el siglo XVI la Corona española mantuvo a Yucatán al margen de los principales circuitos comerciales, los intercambios entre Sevilla y Yucatán fueron continuos.¹⁴⁸ Como parte de esos circuitos, en el Mapa 3 se muestra la cercanía entre la Bahía de Campeche, con Yucatán (donde se encuentran Sisal y Progreso), la isla de Cuba y Luisiana (cuya principal ciudad era Nueva Orleans).

El fondeadero de Campeche se erigió en 1540 para que fuera la entrada por mar a la península de Yucatán, y durante toda la Colonia los comerciantes yucatecos exportaron sus productos a través de ese puerto. No obstante, a partir de la primera década del siglo XIX consideraron que el comercio se vería favorecido si se “promovía la apertura de Sisal como puerto” de altura y cabotaje.¹⁴⁹ En consecuencia, Sisal fue “habilitado por Real Orden el 13 de febrero de 1807” y su aduana comenzó a funcionar en 1810,¹⁵⁰ con la ventaja de ser más próximo a La Habana y a las Antillas que Campeche. Este cambio facilitó el tráfico comercial de principios del siglo XIX, uniendo en un circuito a las Antillas del Mar Caribe con Nueva Orleans y los puertos de la península yucateca. Como parte de este circuito, tenemos que el puerto de Nueva Orleans fue fundado por colonos franceses a orillas del río Mississippi en el siglo XVIII. Posteriormente, algunos miembros de las familias establecidas en Nueva Orleans y en La Habana se establecieron en Campeche y en Sisal, para facilitar el intercambio comercial entre esos puertos que se desarrolló, en cierta manera independiente con respecto a Veracruz.

¹⁴⁷ Ibarra y del Valle Pavón (coords.), 2007.

¹⁴⁸ García Bernal, 2000, pp. 201-269.

¹⁴⁹ Puerto de altura es aquel que puede recibir embarcaciones de gran calado; puerto de cabotaje es aquel que puede recibir pequeñas embarcaciones.

¹⁵⁰ Castro, 1870. En: s/a, 1899.

Mapa 3.- Golfo de México e Islas de América, 1755.



Fuente: López, Thomás y Juan de la Cruz. Madrid, 1755. Atlas de Mapas Antiguos de la Península de Yucatán (1994). En: *Historia Cartográfica de la Península de Yucatán*. México: Gobierno del Estado de Campeche, Ed. Comunicación y Ediciones Tlacuilo, S.A. de C.V.

De la misma manera y con el mismo objetivo, familias yucatecas se establecieron en La Habana y Nueva Orleans.¹⁵¹ Durante todo el siglo XIX la región del Golfo de México fue considerada como estratégica para la actividad marítima que permitía el intercambio entre diversos litorales del Atlántico mexicano. Según Mario Trujillo Bolio,¹⁵² la delimitación de la región se fue estableciendo tanto por las divisiones políticas de las entidades federativas costeras, como por los nexos que se establecieron con las actividades marítimo-mercantiles desde puertos de altura que se enlazaban con las capitales de los estados costeros: Veracruz con Jalapa, Tampico con Ciudad Victoria en Tamaulipas, Campeche¹⁵³ con Veracruz y Tampico. En el caso de Progreso, desde la segunda mitad del siglo XIX, estaba enlazado por tierra, principalmente con la ciudad de Mérida, la capital de Yucatán. En los sistemas socioeconómicos que se integraron, los flujos de importación y exportación eran continuos. La participación comercial intrarregional de Progreso, le permitió conectarse con puertos marítimos y fluviales que facilitaban el transporte de mercancías provenientes de comunidades productoras, campos de cultivo y bosques de donde se extraía recursos naturales, maderas principalmente, hacia comunidades y ciudades consumidoras de mercancías.

En la región del Golfo de México, Veracruz fue el núcleo regional, pues era el puerto promotor del comercio de cabotaje en la península, así como “centro de acopio de mercancías de tierra adentro hasta la Ciudad de México”,¹⁵⁴ y receptora del mayor volumen de tráfico marítimo internacional con Estados Unidos, el Caribe y Europa. A partir del último cuarto del siglo XIX los intercambios en los circuitos intrarregionales se llevaban a cabo por rutas marítimas, fluviales y también tierra adentro por caminos, carreteras y vías férreas. Trujillo Bolio también señala que, desde ese momento, el subsistema regional formado por Campeche, Sisal y Mérida fue sustituido por la actividad desplegada desde Progreso hacia Mérida y Campeche, cubriendo también por vía ferroviaria zonas del centro de la península. Cuando en 1810 Sisal abrió sus puertas al tráfico marítimo, la ciudad de Campeche dejó de ser el principal puerto en la península. Sin embargo, al mismo puerto de Sisal también le llegó su momento: en 1870 dejó de ser cabecera de partido, pasó a formar parte del partido de Hunucmá y la aduana se trasladó

¹⁵¹ Canto Mayén, 2011, pp. 8-10. Tesis.

¹⁵² Trujillo Bolio, 2005, pp. 19-24.

¹⁵³ Puerto de altura que eventualmente se convertiría en la capital del Estado de Campeche, en 1862. (AGNM, Relaciones Exteriores, siglo XIX, caja 80, exp. 10, fs. 1-1. Fecha: 19 de febrero de 1862, México. Circular de Juan de Dios Arias, oficial mayor, encargado del Ministerio de Relaciones y Gobernación, que transcribe el decreto de Benito Juárez, presidente de la República, en el que se declara como Estado de la Federación al Distrito de Campeche).

¹⁵⁴ Trujillo Bolio, 2005, p. 20.

a Progreso, hecho que pareció ser una “última estocada” para el aniquilamiento de su preponderancia en el mundo que se preparaba para entrar a la modernidad del siglo XX.¹⁵⁵

Aunque oficialmente la aduana en Progreso obtuvo permiso para realizar sus funciones en 1871, el cambio de sede de actividades comerciales fue paulatino, por lo que las autoridades locales reconocieron a Progreso desde antes del cese de la aduana de Sisal: en 1869 el jefe político del Partido de Sisal, Genaro Cervera, comunicó al gobernador de Yucatán sobre la traslación de la aduana marítima de Sisal a Progreso, donde “ya estaban desembarcando varias personas de Veracruz”.¹⁵⁶

En ese sentido, Gabriel Macías Zapata indica que a partir del inicio de funciones de la aduana de Progreso, la autoridad jurisdiccional del puerto cobró importancia como punto de referencia para la navegación marítima y tráfico comercial entre Cozumel e Isla Mujeres con Centroamérica, Estados Unidos y Cuba.¹⁵⁷ Los movimientos comerciales en Progreso estaban en concordancia con las necesidades de los productores de henequén, cuyo auge productivo determinó la vida económica de la región entre 1860 y 1940. La demanda estadounidense de la fibra propició el desarrollo de una zona norte yucateca de monocultivo cuyo producto era exportado a través de Progreso. Dentro del período de auge antes señalado se considera que entre 1892 y 1903 se dio la etapa de mayor prosperidad en la economía del henequén.¹⁵⁸ Desde antes de 1870, a pesar de no contar aún con un muelle, Progreso ya tenía movimiento marítimo costanero e interprovincial, situación que se incrementó con el arribo de embarcaciones procedentes principalmente de las costas norte y oriental de la Península, como de los embarcaderos de Río Lagartos, Puntachen, San Felipe, Dzilám, Xtampuh, Yaxactún, Cozumel, Isla Mujeres y Sisal.¹⁵⁹ Además del intercambio y transporte de productos y personas, los barcos cumplían otra función muy importante: eran los portadores de las noticias y los acontecimientos en lugares lejanos.¹⁶⁰ El movimiento de embarcaciones continuó intensificándose. Para 1880 Progreso contaba con nueve líneas de vapores provenientes de Estados Unidos y Europa,¹⁶¹

¹⁵⁵ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Hunucmá, Serie: Ayuntamientos, Año 1874, Caja: 310, Vol. 260, Exp. 92.

¹⁵⁶ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, 1863-1885, Sección: Jefatura Política del Partido de Sisal, Serie: Correspondencia Oficial, Año 1869, Caja: 286, Vol. 236, Exp. 47.

¹⁵⁷ Cozumel e Isla Mujeres dependían de la Aduana de Progreso. Sólo hasta 1888 las autoridades federales concedieron un permiso temporal que permitió “el arribo de buques extranjeros a Cozumel sin tener que registrarse previamente en Progreso”. (Macías Zapata, 2006, p. 249).

¹⁵⁸ Carstensen, y Roazen, 1998, pp. 168-224.

¹⁵⁹ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 80.

¹⁶⁰ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957.

¹⁶¹ Las líneas de vapores europeas venían principalmente de Alemania, Francia y España. Llegaban “las líneas Neoyorkina y Mexicana, Vapores de las Indias Occidentales y del Pacífico, Línea del Havre, Mexican Mail Steam

además de los múltiples barcos de vela, pailebotes, bergantines y goletas, entre otras naves que ahí atracaban. En 1881 el político yucateco Lic. Manuel Peniche apoyó los intereses de los hacendados, enviando un oficio al Secretario de Fomento, donde se mencionaba la necesidad de crear un muelle en Progreso, por ser útil al comercio regional. Ese mismo año el proyecto del muelle y su contrato fueron aprobados, impulsando el desarrollo portuario.¹⁶²

En 1887 entraron a Progreso barcos con carga y pasajeros mexicanos, españoles, norteamericanos, ingleses, franceses, alemanes, turcos, egipcios, italianos, belgas y argentinos. En 1889 la variedad de banderas de los barcos que arribaban creció, entraron barcos noruegos, austro-húngaros y suecos transportando pasajeros árabes, colombianos y holandeses, además de los antes citados. Para tener un referente, se puede decir que en el período de 1880 a 1901 se exportaron a través de Progreso 6'872,000 pacas de henequén, con un valor aproximado de 12.50 pesos cada una, y un peso aproximado de 162 kilogramos por paca.¹⁶³ En un solo año, 1890, salieron de Yucatán 270,106 pacas con destino a Nueva York, Liverpool, Nueva Orleans, Boston, Hamburgo, Barcelona, Londres, El Havre, Sevilla, París, Alicante, Cádiz, Marsella, La Habana y Veracruz.¹⁶⁴ Como vemos, llegaban barcos de puertos nacionales, de Estados Unidos y de Europa con “valiosos cargamentos de mercancías para el consumo del Estado” y al partir, se llevaban productos yucatecos. En los muelles el trabajo era intenso y las bodegas se encontraban repletas. (Imágenes 2 y 3).

Como puede observarse, en los muelles se utilizaba la fuerza animal, en donde las mulas transportaban carros sobre rieles para trasportar pacas de henequén y otros productos que debían embarcarse.

Ship Line, Harrison Line y la Mala Imperial Alemana”. (Trujillo Bolio, 2005, pp. 108 y 109. Cita a Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 111).

¹⁶² AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Fomento, Puertos y Faros (172), Puertos (7), Año 1881, Título 339, Alcance y contenido: Incluye un librito impreso de Castro, Juan Miguel, *Manifestación, presentada sobre las obras construidas del muelle, calzada y puente para la traslación de la aduana de Sisal al puerto habilitado de Progreso*, Yucatán. Imprenta de *El Eco del Comercio*, 1º de julio de 1871, 2dª edición aumentada (contiene un extracto del expediente sobre el muelle fiscal, con membrete de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas); AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Fomento, Puertos y Faros (172), Puertos, Años: 1868-1885, Título 7, Alcance y contenido: La caja contiene expedientes de zonas portuarias de Progreso, Yucatán: entre ellos, sobre la construcción y conclusión del muelle (señores Rotger y Co.); reparación de un tejado, reporte de la condición del muelle como deplorable, por lo que se liberó un presupuesto para su reparación y prolongación; se pidió permiso para colocar y establecer rieles en el muelle, para la construcción de almacenes, prolongación de vía férrea; se pidió la regulación del peso de los efectos que se descargaran y se solicitó una tarifa para la carga y descarga; de nuevo se pidió autorización para construir almacenes del muelle en zona marítima y la prolongación de un ferrocarril, así como la solicitud para construir otro muelle, y una prórroga para su conclusión.

¹⁶³ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1984, p. 5.

¹⁶⁴ Burgos Villanueva y Palomo Carrillo, 2013, p. 12.

Imagen 2.- Embarque de henequén en muelles de Progreso, 1900.



Fuente: Embarque de henequén, Progreso, Yucatán, 1900. Disponible en:
<http://www.mexicoenfotos.com/antiguas/yucatan/progreso/enbarque-de-henequen-progreso-yucatan-MX14354276194405> Fecha de consulta: 20 de mayo de 2016.

Imagen 3.- Embarque de henequén en muelles de Progreso, 1909.



Fuente: Progreso, Yucatán, embarque de henequén, 1909. Disponible en:
<http://www.mexicoenfotos.com/antiguas/yucatan/progreso/embarque-de-henequen-MX14342935879872>
Fecha de consulta: 22 de mayo de 2016.

Las características económicas de la región que incluye a Progreso, corresponden al modelo regional del Golfo de México que propone Trujillo Bolio, en el cual se cumplen los modelos de integración económica.

Éstos permitieron que la región del golfo adquiriera una regionalidad funcional a partir de intercambios primarios –administración e impuestos-, secundarios –consumo de bienes imperecederos y de lujo, y flujos de capital-, terciarios –consumo de bienes perecederos en una escala comercial y posiblemente de movilidad laboral- y cuaternarios – consumo de bienes perecederos a pequeña escala.¹⁶⁵

El mismo autor indica que el sistema interregional entre Progreso y Mérida alcanzó los niveles secundario, terciario y cuaternario. Partiendo de la regionalización del Golfo de México queremos puntualizar que el movimiento de las actividades humanas en la funcionalidad y expresión regional está determinado por el papel de un pueblo, ciudad o puerto que actúa de manera ordenadora.

Lo que sucede en las ciudades, pueblos y puertos, con sus manifestaciones políticas y sus actores sociales específicos en tiempo histórico y espacio geográfico, es fundamental para comprender el entramado regional. Así pues, consideramos que Progreso fue el eje organizador de la construcción, estructura y reproducción de su “sociedad”, por lo que reafirmamos su importancia intrínseca al observar las redes sociales propias de la localidad. Todo ello tomando en cuenta que Progreso formaba parte del que podría identificarse como *hinterland* de la ciudad de Mérida, como parte de su esfera de influencia de intercambio social y comercial, y a su vez, Progreso funcionaba como un *entrepôt* o centro de distribución comercial de importaciones y exportaciones.¹⁶⁶

Es así como Progreso se integró en una zona de mutua influencia e intercambio y se distinguió de otras localidades por sus características propias, encontrándose inmersa en el funcionamiento de una totalidad interactuante. Así pues, la región es el resultado de un espacio físico-geográfico con características específicas, y al mismo tiempo, es resultado de factores sociales que le son propios y la vinculan con sectores externos en el intercambio económico, político, social e ideológico.

La visión de sistemas totales que aplicamos a la historia de la península, abarca los ámbitos local, nacional e internacional. En concreto, al estudiar un entorno portuario, se manifiesta la movilidad humana como un fenómeno que se ha dado desde hace mucho tiempo.

¹⁶⁵ Trujillo Bolio, 2005, p. 24.

¹⁶⁶ Aplicamos los conceptos de Van Young, 1991.

Esa movilidad ha permitido a los grupos humanos la elección de diversos puntos de asentamiento, cuyas características les permiten su reproducción familiar, social y económica.

La región geohistórica de Progreso

Hace más de dos siglos, el lugar donde se estableció Progreso era un asentamiento marginal donde vivían algunos pescadores en sus chozas,¹⁶⁷ y era uno de los puntos donde tenía cabida el contrabando que se ejercía en toda la costa y en el interior de la península de Yucatán. Esta red de comercio ilícito existía amparada por la corrupción y complicidad de las autoridades encargadas de perseguirla y denunciarla: los vigías y atalayeros mayas, quienes recibían sobornos de los contrabandistas, cuyas actividades no eran censuradas socialmente, pues las mercancías no declaradas eran consumidas por blancos, mestizos e indígenas, y el dinero obtenido por este medio se integraba al sistema económico global.¹⁶⁸ El contrabando continuó realizándose, durante el siglo XIX,¹⁶⁹ en los alrededores de la zona destinada a la fundación de Progreso, donde vivían “multitud de indígenas”.¹⁷⁰ Hay el referente de que en los siglos XVII y XVIII había varias rancherías en la costa yucateca, incluyendo la periferia del pueblo pesquero de Chuburná y de lo que más tarde sería Progreso. En esa época los pobladores de la costa se dedicaban a la pesca, explotación de las salinas y extracción del palo de tinte (*Haemotoxylum campechianum*), planta que se puede encontrar en los *petenes* de la zona.¹⁷¹ También había estancias ganaderas que se fueron transformando en haciendas maiceras desde fines del siglo XVII en la jurisdicción de Mérida y los alrededores de lo que sería Progreso.

El cultivo del maíz era una actividad que antes solo realizaban los indios, pero comenzó a ser redituable para los estancieros españoles, los hacendados “blancos y mestizos”.¹⁷² Para ello, necesitaban mayores extensiones de terreno y esto se logró a través de un proceso de acaparamiento de tierras comunales de los indígenas en toda la península yucateca.¹⁷³ Las haciendas requirieron de constante mano de obra; inclusive en algunas se utilizó fuerza de trabajo esclava de afrodescendientes, sobre todo ahí donde la población indígena era escasa. En algunos

¹⁶⁷ Durán Rosado, 1978, pp. 65-66. Los textos de Durán Rosado son básicamente transcripciones de documentos históricos originales, con algunos comentarios del compilador.

¹⁶⁸ Victoria Ojeda, 2015.

¹⁶⁹ AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Justicia, Secretaría de Justicia (117), Año: 1879, Título 20, Vol. 85, Exp. 357 al 361. Alcance y contenido: Relativo a la sentencia de comiso de varias mercancías introducidas sin guías; al juicio de contrabando contra Esteban López; al juicio de decomiso de tres carros de mercancías, etcétera.

¹⁷⁰ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 38.

¹⁷¹ Andrews y Burgos Villanueva 2003, p. 98; Tun Dzul, Trejo Torres y Durán García, 2010, p. 140.

¹⁷² Mezeta Canul, 2014, p. 59. Tesis.

¹⁷³ Millet Cámara, 1984, pp. 24-29; Montalvo Ortega y Vallado Fajardo, 1997, p. 15.

casos la presencia de los esclavos llegó a resultar más redituable que la de los indígenas arraigados al trabajo a través de la deuda.¹⁷⁴ Aquellos indígenas acasillados fueron víctimas de abusos¹⁷⁵ además de que el recorte de sus tierras comunales les había limitado el recurso para obtener productos de autoconsumo.¹⁷⁶

Durante la primera mitad del siglo XIX en toda la costa “hubo una continuidad de muchos de los patrones del siglo anterior”, aumentó la población rural y el número de rancherías y haciendas ganaderas y maiceras en cuyos extensos terrenos con cocales había trabajadores acasillados. Muchos de estos lugares databan de la época colonial.¹⁷⁷

Eso fue cuando Yucatán se separó de la federación, la primera vez entre 1840 y 1843,¹⁷⁸ debido a que el gobierno central le quitó a la región las concesiones económicas que había tenido, las cuales, en su momento fueron justificadas por la pobreza que ahí existía y, dado que el problema de la separación no se arregló con el diálogo, el gobierno central “bloqueó los puertos de la península e inició un ataque terrestre.” Yucatán se reincorporó a México hasta el 14 de diciembre de 1843, cuando “recibió ciertas concesiones por parte del gobierno: no contribuir con soldados al ejército mexicano y quedarse con los productos de sus aduanas marítimas.”¹⁷⁹ Sin embargo, en 1847, al estallar los conflictos sociales de la Guerra de Castas, Yucatán se independizó de nuevo, reincorporándose al país en 1848,¹⁸⁰ cuando se restableció el federalismo en la república, con una posición política que lo beneficiaba.¹⁸¹

¹⁷⁴ Los indígenas arraigados tenían cuentas impagables con los hacendados, muchas veces debido a que el jornal era insuficiente para el consumo familiar.

¹⁷⁵ Se informó sobre el Departamento de Yucatán, que “Con dolorosa indignación ha sabido el Emperador que, a pesar de las diversas disposiciones dictadas por las administraciones anteriores, se permitan aún los propietarios de fincas rústicas, castigos de propia autoridad a los jornaleros con varias clases de prisiones conocidas con los nombres de Tlapisqueros, Cepos, Cormas”. Aquello era percibido como una “usurpación de poder” y “desobediencia” al gobierno del Imperio. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ministerio de Gobernación, Serie: Correspondencia Oficial, Año 1865, Caja: 239, Vol. 189, Exp. 62).

¹⁷⁶ Sierra Villarreal, 1984, pp. 64-65; Millet Cámara, 1984, pp. 29-35.

¹⁷⁷ Andrews y Burgos Villanueva, 2003, p. 100.

¹⁷⁸ AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación siglo XIX, Gobernación (127-128), Circular impresa del Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía, Año: 1841, Título: 12, Vol. 247, Contenido: Secretaría del Consejo de Gobierno. El cónsul mexicano en La Habana comunicó al Ministerio de Relaciones que el Departamento de Yucatán se había declarado independiente, adoptando otra bandera. Con este motivo el Presidente acordó dirigir a los agentes extranjeros en la capital, una nota que contenía declaraciones al respecto.

¹⁷⁹ Fernández Fernández, 2008, p. 167.

¹⁸⁰ Es importante tener en cuenta que, en México, a partir de la independencia de España, se dio el Primer Imperio (con Agustín de Iturbide como emperador, entre 1821 y 1823), y después se vivieron conflictos entre federalistas y centralistas, y con potencias extranjeras, hasta principios del Porfiriato. (Fernández Fernández, 2008, pp. 156, 167, 169, 171).

¹⁸¹ Orosa Díaz, 1981, pp. 75-79; Ver también: Campos García, 2013.

Durante ese período, en 1843 Chicxulub, embarcadero de pescadores y futuro vecino de Progreso, fue escenario del desembarque de las tropas enviadas por López de Santa Anna “a someter a la península”¹⁸² que fracasó frente a las fuerzas yucatecas.

A partir de mediados del siglo XIX, las antiguas estancias convertidas en haciendas aumentaron la producción de henequén, por lo que continuó el acaparamiento de tierras de las comunidades, por parte de los propietarios.¹⁸³ Los indígenas de la zona no tuvieron más opción que trabajar como peones para “generar y sostener el ritmo creciente de las exportaciones de henequén”.¹⁸⁴ Todos los terrenos circunvecinos de Progreso tenían un dueño, como se puede ver en el Plano 2, y sabemos que todo el trayecto entre Mérida y Progreso estaba cultivado con henequén. En las haciendas, la producción de henequén comenzó a ser el motor de la economía yucateca, al grado de convertirse en monocultivo.¹⁸⁵ Antes de 1870, su punto de salida al extranjero era Sisal. Dicha villa se encontraba a una distancia de 63,750 varas (53.3 km aproximadamente) medidas desde la catedral de Mérida, “por el camino de ruedas”.¹⁸⁶

Para llevar productos de mercaderías desde Mérida hasta Sisal, el transporte era considerado por algunos comerciantes y productores henequeneros “difícil y tardío”, pues los viajeros hacían el trayecto en dos días y dos noches.

En ese tiempo, cuando se pugnaba por la expansión y prosperidad de la industria del henequén para la venta de la fibra en los mercados de Estados Unidos y Europa, algunos comerciantes yucatecos propusieron la sustitución de Sisal como puerto de altura y cabotaje para abrir al tráfico internacional un nuevo puerto que acortara la distancia entre Mérida y el mar. Esta propuesta iba contra la voluntad de los sisaleños.¹⁸⁷ Sin embargo el proyecto continuó su curso y, en ese sentido, el lugar costero que sobresalió como el más cercano a la ciudad de Mérida,

¹⁸² Menéndez, 1937.

¹⁸³ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Sotuta; Serie: Tierras; Asunto: solicitud de Domingo Evia para que les sean vendidos unos terrenos en los que pretende aumentar sus planteles de henequén. Sotuta, Año 1870, Caja: 289, Vol. 22.

¹⁸⁴ Sierra Villarreal, 1984, pp. 41-43.

¹⁸⁵ Marie Lapointe cita las publicaciones más destacadas sobre el auge henequenero. Ver: Lapointe, 2008.

¹⁸⁶ Atlas de Mapas Antiguos de la Península de Yucatán, 1994.

¹⁸⁷ El señor Miguel Castro inició la larga campaña para el proyecto de El Progreso, mientras que el señor Ibarra Ortoll actuaba a favor de los intereses en Sisal. Los antiguos pobladores de Sisal, en su afán por revertir la ya resuelta traslación de la aduana de Sisal a Progreso, escribieron al Presidente Lic. don Benito Juárez una carta desde Sisal, el 26 de mayo de 1871, indicando que entre aquellos que confirmaron que el puerto de Sisal tenía mejores condiciones marítimas que el de Progreso figuraban marinos mexicanos, americanos, españoles, ingleses y franceses que habían firmado sus declaraciones ante la Capitanía del Puerto de Sisal y que no habían sido tomados en cuenta, y que en Sisal, antes que en Progreso, hubo gran movimiento, entrada y salida de extranjeros y nacionales. (Durán Rosado, 1978, pp. 26-58).

en una trayectoria recta, fue el espacio que ocuparía Progreso, cuestión que fuera probada con un plano de 1845, que fue copiado en 1869. (Plano 3).¹⁸⁸

El proceso de creación de Progreso tuvo lugar en un entorno de crisis política en el cual se distinguía la participación de grupos oligarcas yucatecos que estaban interesados en el traslado de la aduana a un nuevo punto, distinto de Sisal, en medio de pugnas y ajustes políticos frente la situación histórica que se estaba dando en el país (entre centralistas y federalistas) y de la cual, Yucatán no era ajeno.

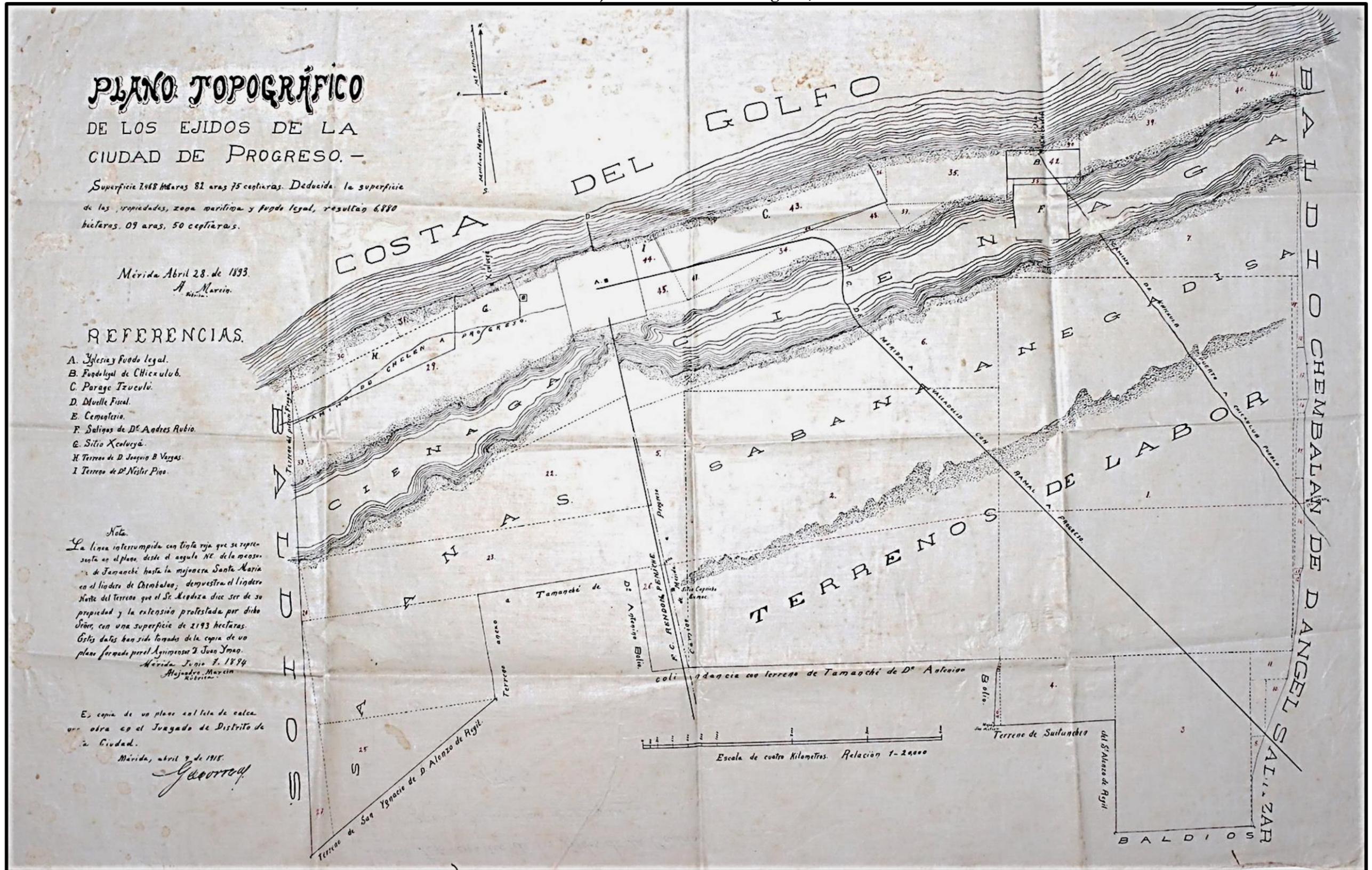
Además de los beneficios que el cambio de ubicación de la aduana representaba para el comercio, también se pensó en Progreso como un puerto que “desde el punto de vista social, [sería] un aliciente para las familias capitalinas [de Mérida], que podrían pasar agradables temporadas veraniegas en la costa”.¹⁸⁹

En este capítulo se hizo patente la conectividad de Progreso hacia el interior de la península, principalmente con Mérida y hacia el exterior, a través de rutas y circuitos comerciales en el Golfo de México con otros lugares del país como Veracruz, Tampico y Campeche y con el extranjero hacia La Habana, Cuba y Nueva Orleans, Estados Unidos. El intenso movimiento de los barcos en el puerto de altura de Progreso muestra que el intercambio de personas y mercancías trascendía la ruta del Golfo y traía muchas embarcaciones de Europa. El traslado de la aduana a Progreso significó un reto que motivó a los fundadores a demostrar sus conocimientos sobre el capital natural de la región, con el fin de justificar el abandono de Sisal. Ese conocimiento es un legado importante que nos recuerda la conexión que existe entre todos los seres humanos con su entorno natural. Es ahí, en un ecosistema determinado, donde los individuos se desenvuelven, llevan a cabo actividades sociales y económicas y forman parte de la historia de su región.

¹⁸⁸ También corroboramos la existencia y localización de los documentos originales (entre ellos, el plano del terreno comprendido entre Progreso, Mérida y Sisal) enviados a la Secretaría de Gobernación por Pedro de Regil y Peón en: Archivo General de la Nación, México (AGNM), Galería 5, Acervos 49 y 50, Años: 1854 y 1865.

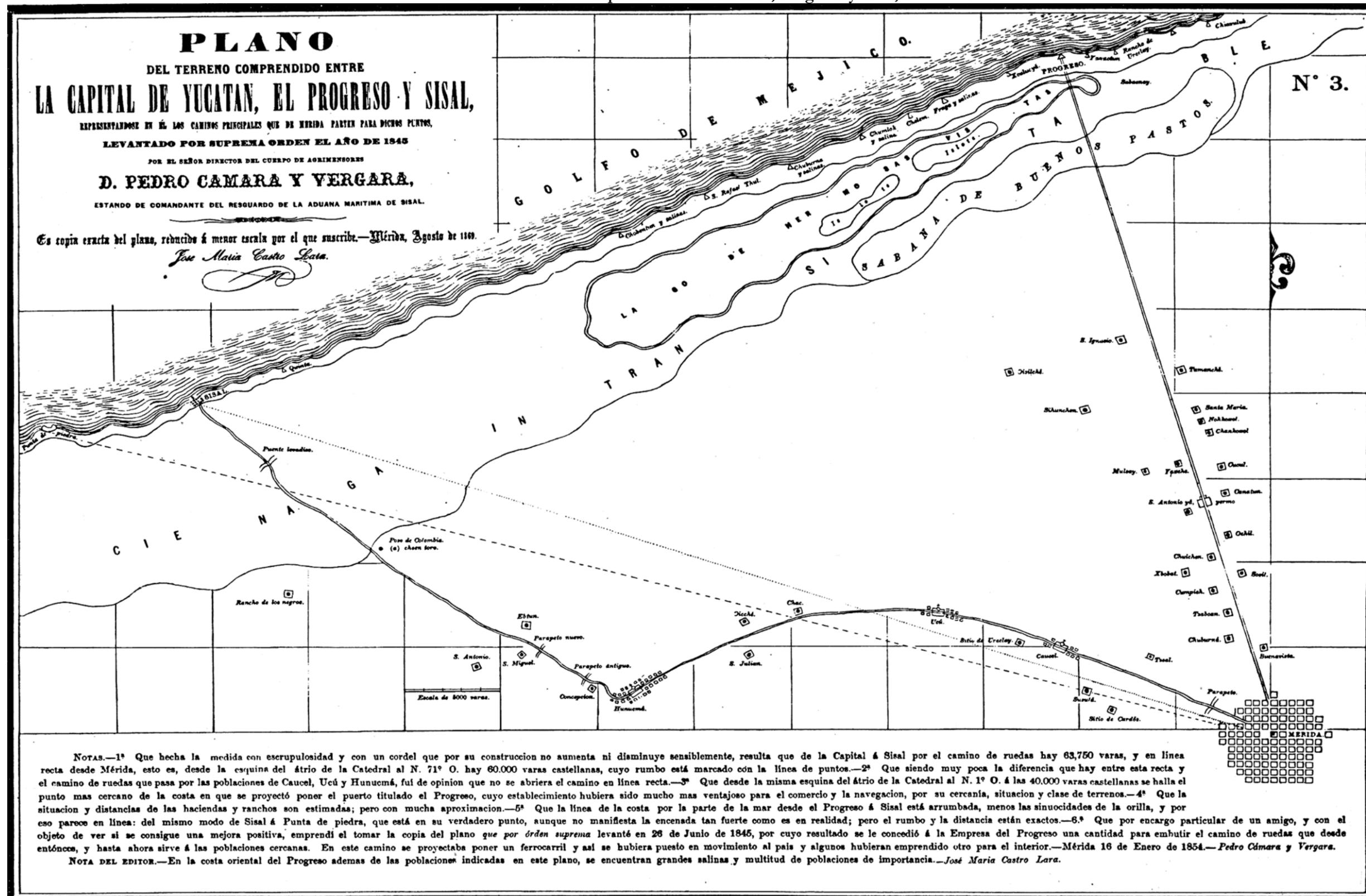
¹⁸⁹ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, Prólogo de Carlos R. Menéndez, s/p.

Plano 2.- Ejidos de la ciudad de Progreso, 1893.



Fuente: AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Serie: Planos y Tierras, Sección: Gobierno del Estado, Asunto: Plano topográfico de los ejidos de la ciudad de Progreso, Año 1893, Caja: 6, Vol. 6, Exp.8.

Plano 3.- Terreno comprendido entre Mérida, Progreso y Sisal, 1869.



NOTAS.—1^o Que hecha la medida con esmeritud y con un cordel que por su construcción no aumenta ni disminuye sensiblemente, resulta que de la Capital á Sisal por el camino de ruedas hay 63,750 varas, y en línea recta desde Mérida, esto es, desde la esquina del átrio de la Catedral al N. 71° O. hay 60,000 varas castellanas, cuyo rumbo está marcado con la línea de puntos.—2^o Que siendo muy poca la diferencia que hay entre esta recta y el camino de ruedas que pasa por las poblaciones de Caucel, Ucu y Hunucmá, fui de opinión que no se abriera el camino en línea recta.—3^o Que desde la misma esquina del átrio de la Catedral al N. 1° O. á las 40,000 varas castellanas se halla el punto mas cercano de la costa en que se proyectó poner el puerto titulado el Progreso, cuyo establecimiento hubiera sido mucho mas ventajoso para el comercio y la navegación, por su cercanía, situación y clase de terrenos.—4^o Que la situación y distancias de las haciendas y ranchos son estimadas; pero con mucha aproximación.—5^o Que la línea de la costa por la parte de la mar desde el Progreso á Sisal está arrumbada, menos las sinuosidades de la orilla, y por eso pareo en línea: del mismo modo de Sisal á Punta de piedra, que está en su verdadero punto, aunque no manifiesta la encanada tan fuerte como es en realidad; pero el rumbo y la distancia están exactos.—6^o Que por encargo particular de un amigo, y con el objeto de ver si se consigue una mejora positiva, emprendí el tomar la copia del plano que por orden suprema levanté en 28 de Junio de 1845, por cuyo resultado se le concedió á la Empresa del Progreso una cantidad para embutir el camino de ruedas que desde entónces, y hasta ahora sirve á las poblaciones cercanas. En este camino se proyectaba poner un ferrocarril y así se hubiera puesto en movimiento al país y algunos hubieran emprendido otro para el interior.—Mérida 16 de Enero de 1854.—Pedro Cámara y Vergara.

NOTA DEL EDITOR.—En la costa oriental del Progreso ademas de las poblaciones indicadas en este plano, se encuentran grandes salinas y multitud de poblaciones de importancia.—José María Castro Lara.

Fuente: Pedro Cámara y Vergara, 1845. Copia elaborada en 1869 por José María Castro Lara.

Atlas de Mapas Antiguos de la Península de Yucatán (1994). En: *Historia Cartográfica de la Península de Yucatán*. México: Gobierno del Estado de Campeche, Ed. Comunicación y Ediciones Tlacuilo, S.A. de C.V.

CAPÍTULO II

COYUNTURAS DE CRISIS

Continuando con el análisis de la región de estudio, en este capítulo describimos los efectos que tuvieron hechos catastróficos, como la Guerra de Castas, plagas y falta de alimentos, así como las enfermedades que afectaron y mataron a la población de Progreso y su municipio, a mediados del siglo XIX y principios del XX, enfatizando el papel jugó la cabecera municipal en toda esa dinámica regional.

Guerra de Castas y milicia, plagas y falta de alimentos en Yucatán

Durante los primeros años de la fundación de Progreso, la situación en el estado de Yucatán no era fácil, pues, entre otros asuntos, el oriente, sur y centro de su territorio se encontraban agitados por las acciones de los indios rebeldes mayas, quienes ocasionaron una crisis social conocida como Guerra de Castas o sublevación de indígenas mayas en la península, motivada por sus paupérrimas condiciones de vida, que duró de 1847 a 1901.¹⁹⁰ Aunque algunos autores argumentan de manera errónea, que la crisis llegó a su fin en 1850, después de la segunda reincorporación de Yucatán a la federación y tras la mediación de las autoridades federales entre las partes involucradas,¹⁹¹ lo cierto es que el conflicto no concluyó en ese momento, pero se consiguió que los rebeldes se replegaran al sureste de Yucatán, estableciéndose en el territorio que hoy es el estado de Quintana Roo. Este problema social retrasó la fecha del traslado de la aduana a Progreso, hasta el momento en que la rebelión se replegó.¹⁹²

¹⁹⁰ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, pp. 16-17; Sierra Villarreal, 1984, p.16.

¹⁹¹ Según Fernández Fernández (2008), la Guerra de Castas llegó a su fin cuando las partes en conflicto firmaron, con la mediación de las autoridades federales, las Proposiciones de *Cruzchen*, donde se establecía que los blancos e indios se libraban del pago de contribuciones personales; se disminuía el costo de bautismos y matrimonios, y se permitía el libre establecimiento de los indios en ejidos, tierras comunales y baldíos.

También se acordó que Miguel Barbachano sería gobernador vitalicio de Yucatán, por ser el único en quien confiaban los mayas y que Jacinto Pat sería gobernador de todos los líderes mayas, además de que se devolverían las armas confiscadas a los rebeldes y se eliminarían los impuestos por destilación de aguardiente. Sin embargo, ninguna cláusula fue cumplida, de hecho, Barbachano fue cinco veces gobernador de Yucatán, entre 1841 y 1853, alternándose con Santiago Méndez Ibarra y Cecilio Chí, cabecilla maya, no aceptó los acuerdos, desconociendo a Jacinto Pat. Los rebeldes marcharon en mayo de 1848 hacia las ciudades de Mérida y Campeche; pero se retiraron con el inicio de las lluvias a sembrar sus milpas, para tener de donde alimentar a sus familias. Además, ya no tenían municiones ni maíz para resistir las campañas.

¹⁹² Montalvo Ortega y Vallado Fajardo, 1997, p. 16.

En el marco nacional, el citado traslado de la aduana ocurrió durante la República Restaurada (1867-1877). República Restaurada: período durante el cual los republicanos (Benito Juárez, Sebastián Lerdo de Tejada en el sector civil, y el general Porfirio Díaz en el sector militar) tomaron el poder, convocaron a elecciones y trataron de establecer un orden constitucional en todo el país. Sin embargo, al poco tiempo, en 1876 el general Porfirio Díaz se levantó en

A partir de ese momento, en el territorio de Quintana Roo, los sublevados pudieron vivir de manera libre, hasta principios del siglo XX, cuando el gobierno de Porfirio Díaz emprendió una campaña “pacificadora” en su contra.¹⁹³

Sobre la presencia de extranjeros durante este conflicto de la Guerra de Castas, y a manera de antecedentes, antes del traslado de la aduana a Progreso encontramos que, en el campo de batalla no solo había personas de origen maya, sino que también había algunos chinos que huían de sus compromisos laborales y se unían a los sublevados que se internaban en los montes. Así, se supo que algunos chinos “procedentes del campo de los rebeldes” fueron aprehendidos y puestos a disposición de las autoridades militares en 1866.¹⁹⁴ Por eso, resulta interesante el reporte en el que se dio parte de un “indio” que sólo comprendía “chino” y había estado en los montes cercanos a Peto.¹⁹⁵ También en 1867 se informó sobre la remisión de chinos procedentes de la zona de Valladolid, donde la comandancia de la línea Oriente se hizo cargo de ellos.¹⁹⁶

La presencia de los chinos llegó hasta las comandancias de la costa yucateca. Algunos de aquellos orientales se quedaron a vivir en las guarniciones militares, tras ser aprehendidos o tras entregarse ellos mismos. Tal fue el caso del “corneta” chino Marcelino Liberato quien residía en la guarnición de la comandancia militar de Sisal, donde la convivencia con los soldados algunas veces se volvía tensa durante la vida cotidiana. En consecuencia, en marzo de 1869, el citado chino fue herido de un disparo por el soldado Mariano Martín, debido a que el oriental se encontraba impidiendo el acceso a las escaleras “donde el soldado regularmente se sienta a conversar con su esposa, y llegada la esposa, el chino no quiso moverse de ahí”.¹⁹⁷

Algunos chinos procedentes de Santa Cruz del partido de Tekax, se presentaban de manera voluntaria en la Comandancia Militar, para luego ser conducidos a la ciudad de Mérida. En estos casos, los gastos de traslado debían ser cubiertos por el gobierno del estado, pero esto

armas contra Sebastián Lerdo de Tejada, evitando su reelección como presidente, y en 1877 el mismo general Díaz ganó las elecciones presidenciales, iniciando el período histórico denominado Porfiriato (1877-1911). (Fernández Fernández, 2008, pp. 230-255).

¹⁹³ Durante el Porfiriato (entre 1877 y 1911), a pesar del auge percibido por las clases acomodadas, la paz porfiriana fue posible en muchos lugares de la península haciendo uso de la violencia y opresión asfixiante a los “peones de las fincas henequeneras y a los trabajadores urbanos”. (Orosa Díaz, 1981, p. 96).

¹⁹⁴ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Comandancia Superior de la Séptima División Militar, Serie: Milicia, Asunto: Aprehensión de dos individuos de origen chino procedentes del campo de los rebeldes, Mérida, Yucatán, Año 1866, Caja: 264, Vol. 214, Exp. 56.

¹⁹⁵ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Comandancia Militar del Cuartel de Peto, Serie: Milicia, en Peto, Año 1866, Caja: 261, Vol. 211, Exp. 48.

¹⁹⁶ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Comandancia en Jefe de la Línea oriente, Serie: Milicia, Valladolid, Año 1867, Caja: 269, Vol. 219, Exp. 60.

¹⁹⁷ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, 1863-1885, Sección: Comandancia Militar del Estado, Serie: Milicia, Sisal, Año 1869, Caja: 282, Vol. 232, Exp. 70.

no siempre se cumplía. Por eso, el 22 de junio de 1869, el ciudadano comandante en jefe de la línea de Oriente le dirigió al gobernador del estado un comunicado, indicando que:

Con fecha 14 del actual [junio de 1869] me dice el C. Comandante militar del estado lo siguiente: se han recibido en esta capital a los cinco individuos chinos que procedentes de Santa Cruz, se presentaron en esta línea de mi mando: Hoy ordené al jefe de hacienda abone al capitán pagador C. Pedro Abeza los veinte pesos setenta y dos y medio centavos, importe de los socorros que la jefatura [...] de ese partido suministró a los expresados chinos. Y como esa suma no ha ingresado, se pide la ingresen para poder hacer el pago por creerlo así de justicia.¹⁹⁸

La Guerra de Castas fue motivo de migraciones internas y externas que movilizaron a los mayas que buscaban alejarse del conflicto. En el primer caso, algunos de los afectados llegaron a vivir a Sisal y a Progreso, como encomendados y/o sirvientes domésticos. Y como parte de la migración externa, familias de indígenas huyeron al extranjero en busca de una vida más tranquila: en 1864, muchos mayas yucatecos, víctimas del conflicto, habían perdido sus casas y se habían establecido en territorio de la colonia inglesa de Belice, por lo cual, en Yucatán se giraron instrucciones para que una “comisión” persuadiera a aquellos que se encontraban “diseminados en varios lugares” de regresar a sus antiguos hogares, “ofreciéndoles a nombre del mismo Gbno. que sería pagado sus pasajes, socorridos y considerados” para que los habitantes del pueblo de San Fernando, en la composición del partido de Tizimín, pudieran establecerse de nuevo en Yucatán, con la reposición de sus casas “de paja” en sus mismas propiedades. En este caso que hemos documentado, la comisión encargada del asunto se apresuró a informar al señor prefecto superior político del Departamento de Yucatán sobre la llegada de algunos de los “expresados morenos” al puerto de Sisal con el “fin de resolver” lo que fuera conveniente.¹⁹⁹

El conflicto no cesaba, y a pesar de que a los lugares afectados por la revuelta social “seguía llegando parque para la artillería” oficial, se temía por las próximas invasiones, especialmente en Sotuta, debido a la constante presencia de “indios rebeldes” en sus alrededores. Este problema trascendió a niveles internacionales, pues la inseguridad generada por la presencia de rebeldes propició que se pidiera la “intervención de fuerzas militares [extranjeras] para proteger a las poblaciones de los pueblos”. Un número grande pero indeterminado de indígenas que participaron en las líneas de los sublevados fueron capturados y transportados a Cuba, para

¹⁹⁸ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura política del Partido de Tekax, Serie: Milicia, Tekax, Año 1869, Asunto: Solicitud de gastos originados por la conducción de cinco chinos procedentes de Santa Cruz, Caja: 285, Vol. 235, Exp. 53.

¹⁹⁹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Prefectura Política de Mérida, Serie: Comisiones, Mérida, Año 1864, Caja: 229, Vol. 179, Exp. 73.

trabajar en los planteles, “como esclavos”. La venta de esclavos mayas en Cuba es una realidad que algunos medios de comunicación impresos de la época dieron a conocer, y que el gobierno de Yucatán trató de ocultar.²⁰⁰ Sin embargo, es sabido que, al gobernador de Yucatán Miguel Barbachano²⁰¹ le convino esta venta para resolver:

[...] el problema de la manutención y vigilancia de los rebeldes cautivos, de paso que proporcionaba algunos ingresos al depauperado erario. [Durante los años de la Guerra de Castas] fueron enviados a Cuba centenares de mayas apresados durante las operaciones militares, y se practicó también un inicuo comercio con domésticos indígenas o niños “huérfanos” que, capturados en Yucatán con el pretexto de ponerlos bajo la tutela de algún hacendado, para asegurar su educación, empezaron a venderse en el exterior y permitieron el enriquecimiento ilícito de oficiales del ejército. [...] La contrata de indios para trabajos agrícolas en Cuba constituyó un recurso habitual del que se servían también los yucatecos desterrados en La Habana -particularmente los que militaban en las filas conservadoras- para procurarse ingresos con que financiar sus actividades conspiratorias.²⁰²

Tenemos referencias de que, entre 1859 y 1864, las concesiones y contratas entre particulares y el gobierno de Yucatán para llevar indios a Cuba, continuaban.²⁰³ Asimismo, la Guerra de Castas tuvo un impacto en la planeación de gastos para el Estado, en perjuicio de distintos rubros donde se debió limitar el presupuesto, pues la compra de armamentos para las fuerzas militares causaba “derechos” que el gobierno estatal debía pagar a la Secretaría de Estado del Despacho de Hacienda y Crédito Público.²⁰⁴

Por otra parte, hubo indígenas que no se unieron a los rebeldes,²⁰⁵ por lo que algunos dueños de haciendas cercanas a Progreso pidieron la exención del servicio militar para sus sirvientes, pues no era fácil encontrar personas que pudieran ocupar los espacios laborales que

²⁰⁰ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ministerio de Estado de Relaciones Exteriores, Serie: Gobernación, Asunto: se solicita informe sobre la publicación del Diario El Federalista sobre el tráfico de esclavos yucatecos a Cuba, Año 1878, Caja: 336, Vol. 286, Exp. 11.

AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ministerio de Estado de Relaciones Exteriores, Serie: Correspondencia Oficial, Año 1878, Asunto: Eleuterio Ávila comunica al gobernador la falsedad del artículo publicado por la prensa cubana sobre la introducción de yucatecos a la isla, Caja: 336, Vol. 286, Exp. 65.

²⁰¹ Miguel Barbachano fue gobernador de Yucatán en 1844, 1846 y 1848-1853. (Orosa Díaz, 1981, p. 100).

²⁰² Ferrer Muñoz y Rodríguez Luna, 2011, pp. 115-116.

²⁰³ AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Justicia, Justicia Archivo (119), Años: 1859-1864, Título: 1, Contenedor 50, Vol. 198, Contenido: Solicitud de Rafael Castro para contratar indios de Yucatán para la isla de Cuba.

²⁰⁴ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, 1863-1885, Sección: Secretaría de Estado del Despacho de Hacienda y Crédito Público, Serie: Correspondencia Oficial, Año 1870, Asunto: se comunica al gobernador que no se puede dispensar los derechos por la compra de armamentos, Caja: 292, Vol. 242, Exp. 24.

²⁰⁵ Para los que no se unieron a la sublevación, en lugares afectados por los disturbios como el departamento de Tizimin y especialmente la hacienda Dzidzilché, se solicitó la custodia de sirvientes de haciendas (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, ver registros para el año de 1870), y el “pago de haberes a indios de Acanceh”. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Comandancia de la Línea del Centro, Serie: Correspondencia Oficial, Asunto: Reporte de detonaciones de bomba, Año 1870, Caja: 290, Vol. 240, Exp. 9).

éstos abandonaban para prestar ese servicio y los que cumplían con él se quejaban de “atropellos” causados a sus personas.

Así, como parte del marco regional del que era parte Progreso, encontramos que cuando comenzó a funcionar ahí la aduana, la Guerra de Castas continuaba en el interior de la península, por lo que la milicia estaba en constante movimiento y acción, protegiendo poblaciones que eran atacadas por los rebeldes, capturando indígenas, reclutando ciudadanos para el servicio militar y ocupándose de cuestiones como entrega de armamentos a almacenes de artillería, enfrentando detonaciones de bombas y demás acciones militares.²⁰⁶

En 1870 este disturbio social se percibía como algo “que esquilma y consume al país hace veintidós años”, por lo que su impacto no fue menospreciado, y ese año se propuso un proyecto que no tuvo éxito para su conclusión.²⁰⁷ Durante 1871 Progreso estaba inmerso en la dinámica de guerra que afectaba a Yucatán, con la supervisión de la milicia en las zonas de conflicto de manera constante, para mantener los “estados de orden y pase de revista de tropas” en las distintas líneas de acción, principalmente en lugares como la línea de Oriente en Valladolid.²⁰⁸ Desde ahí, se solicitó al gobierno que respondiera por las necesidades de las familias de aquellos que sirvieron en las distintas líneas, en la Guardia Nacional, y que habían quedado sin medios para su sustento y el de sus familias. Hubo muchos huérfanos y viudas,²⁰⁹ debido a la participación de los ciudadanos de 18 años en adelante que debían inscribirse a prestar servicio, “siendo casados, o veintiuno no siéndolo”.²¹⁰

²⁰⁶ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Comandancia de la Línea del Centro, Serie: Correspondencia Oficial, Asunto: Reporte de detonaciones de bomba, Año 1870, Caja: 290, Vol. 240, Exp. 9.

²⁰⁷ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, 1863-1885, Sección: Comandancia de la línea Oriente, Serie: Milicia, Valladolid, Yucatán, Año 1870, Caja: 289, Vol. 239, Exp. 36.

Como parte de las reacciones sociales que el conflicto generó, sabemos que, la situación de desamparo de las familias afectadas por la guerra social sensibilizó a un grupo de señoritas de la sociedad “La Siempre Viva” (de Mérida) quienes realizaron recaudaciones para el auxilio de las familias de Chemax, en la línea Oriente de Valladolid. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobierno del Estado de Yucatán, Serie: Gobernación, Año 1871, Caja: 294, Vol. 244, Exp. 59).

²⁰⁸ En lugares como Cansahcab, Yobaín, Dzidzantún y otros pueblos del partido de Izamal, se enjuició a indígenas por “conspirar contra los blancos”. Ese mismo año en Valladolid, Chemax, Tekax, Sotuta y aún en Mérida, se continuaba la búsqueda de “indios bárbaros”. Hubo muchos muertos y heridos en los enfrentamientos entre la milicia y los indígenas sublevados; también hubo desertores. En toda esta problemática, los vecinos de los partidos afectados, como aquellos de Yaxcabá, en el partido de Sotuta, pidieron al gobernador de Yucatán se les dispensara de las “contribuciones por estar continuamente atacados por los indios rebeldes”. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, 1863-1885, Sección: Jefatura Política del Partido de Sotuta, Serie: Hacienda, Partido de Sotuta, Año 1870, Caja: 291, Vol. 241, Exp. 76).

²⁰⁹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, registros para el año de 1871. AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Año 1879.

²¹⁰ La Junta Calificadora de la Guardia Nacional, conformada por ciudadanos de cada partido, era la encargada de declarar “útil o inútil” a cada individuo que ocurría a enlistarse; pero eran los jefes de los batallones los que tenían la facultad de conceder licencias temporales. (*El Horizonte*. 28 de marzo de 1897, Núm. 348, p. 4. Circular del gobernador del Estado, Carlos Peón, con fecha 4 de diciembre de 1895).

Aunque la costa de la península yucateca no sufrió ataques directos de los sublevados, era parte del entretejido de acciones y eventos que se suscitaban en otras partes del Estado. Ejemplo de ello es que los armamentos para la milicia entraban de manera constante a través de la aduana de Progreso,²¹¹ y algunos comerciantes locales como Joaquín Naranjo y Rodríguez Romero, recibieron permisos para “la libre importación de rifles *enfield*”²¹² por encargo del Poder Ejecutivo del Estado.²¹³ En 1877 se encargó un pedido de armas a Crasseman y compañía para llevar a Progreso desde Nueva York. Ese mismo año las tropas de las fuerzas del Estado de Yucatán que se encontraban acantonadas en Progreso recibieron cargamentos “de armas y parque”²¹⁴ y al año siguiente llegó a Progreso un cargamento de armas, como muestra, para el gobierno.²¹⁵ También en lugares clandestinos y sin vigilancia de la costa yucateca era que los sublevados recibían armamentos de contrabando que muchas veces se ocultaban en los ranchos cercanos a la zona de conflicto.²¹⁶ Para evitar el contrabando, el Estado pagaba un cuerpo de guardias encargados de su persecución. Las autoridades de Progreso, preocupadas por aquel problema, comunicaron al gobernador de Yucatán sobre la conveniencia para las rentas particulares del Estado, del establecimiento de un agente en Celestún, para vigilar y evitar el contrabando y para la recaudación de impuestos que le correspondían al Estado.²¹⁷

El problema se agravaba, pues en toda la zona de conflicto hacía falta alimentos.²¹⁸ Desde 1870, una de las principales solicitudes que las poblaciones afectadas hacían al gobernador del

²¹¹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Comandancia del 1er Batallón de Guardia Nacional, Serie: Milicia, Asunto: Relación de armamentos remitidos a Progreso, Año 1881, Caja: 354, Vol. 304, Exp. 63.

²¹² Podría tratarse del rifle Enfield modelo 1853, también conocido como Pattern 1853 Enfield, que era un fusil-mosquete de avancarga (caracterizado por cargarse el proyectil y el propelente desde la boca del cañón), de calibre 15 mm, de fabricación inglesa (usado por la armada británica y vendido en más de un millón de unidades a los ejércitos del Norte y del Sur de Estados Unidos, durante su Guerra Civil). (Smithurst, 2007). Es muy probable que fuera introducido a Yucatán en 1877, proveniente de los que fueron Estados Confederados de Norteamérica (principalmente desde Nueva Orleans en Luisiana).

²¹³ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Aduana Marítima de Progreso, Serie: Gobernación, Progreso, Año 1877, Caja: 327, Vol. 277, Exp. 34.

²¹⁴ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobierno del Estado de Yucatán, Serie: Milicia, Año 1877, Caja: 323, Vol. 273, Exp. 21.

²¹⁵ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Líneas telegráficas del Gobierno Federal, Serie: Correspondencia oficial, Progreso, Año 1878, Caja: 331, Vol. 281, Exp. 111.

²¹⁶ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Año 1878, Caja: 330, Vol. 280, Exp. 30.

²¹⁷ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Año 1872.

²¹⁸ No fue la primera vez que en Yucatán se vivieron hambrunas. Durante el siglo XIX, entre 1800 y 1805, 1807, 1809 y 1817 la zona sufrió escasez de alimentos por falta de lluvias, por lo que las autoridades municipales recurrieron a la venta de maíz del pósito (almacén) de Mérida y a la importación de alimentos desde Estados Unidos, destinados principalmente a Mérida y Campeche. En tiempos de México independiente, en 1822 se obligó a vender el maíz a los acaparadores en Yucatán, y en 1825 se permitió a los comerciantes de Mérida y Campeche importar granos a través de Sisal, debido a la hambruna existente. Los comerciantes tomaron el control en el abasto de granos importados, aún cuando las hambrunas ya se habían superado, en perjuicio de la agricultura local. En 1833 hubo una epidemia de cólera *morbus* que diezmo la población campesina en Yucatán, en 1835 y 1840 de nuevo escasearon los granos. (Mezeta Canul, 2014, pp. 81-99. Tesis).

estado era que se les hiciera llegar maíz a Peto,²¹⁹ partido de Valladolid;²²⁰ partido de Sotuta;²²¹ ciudad y partido de Mérida,²²² partido de Hunucmá;²²³ partido de Maxcanú, lugares donde se vendía dicho alimento en los mercados “por cargas”.²²⁴

Pero, aunque se consiguiera el alimento solicitado, su distribución enfrentaba múltiples dificultades para llegar a su destino final, debido a los disturbios sociales en la zona. Además, las autoridades del Estado debían vigilar y evitar la distribución y venta de “harina de mala calidad en perjuicio de la salud pública”.²²⁵

En 1874, antes de dejar de ser cabecera de partido y formar parte del partido de Hunucmá, la Jefatura Política del Partido de Sisal llevó a cabo una de sus últimas funciones, con la compra de maíz para vender al pueblo.²²⁶

En parte, esta falta de alimentos en los lugares más afectados por la Guerra de Castas se debió a destrozos causados por humanos, por escasez de manos para cosechar y también por plagas de langosta cuya presencia y efectos fueron notorios en 1872 y una década después, en 1882 y 1883.²²⁷

En la década de 1880, mientras en Progreso se respiraban aires de modernidad, el “conflicto con los rebeldes” continuaba vigente en los partidos de Maxcanú, Ticul, Acanceh,

²¹⁹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobierno del Estado de Yucatán, Serie: Correspondencia Oficial, Asunto: comunicado para el comandante en Jefe de la Línea del Sur, con respecto al envío de 450 cargas de maíz que se remita a Peto, Año 1870, Caja: 292, Vol. 242, Exp. 34.

²²⁰ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Valladolid, Serie: Correspondencia Oficial, Asunto: F. Irabién comunica al gobernador la adquisición de cargas del maíz para conducirlos a Valladolid, Año 1870, Caja: 292, Vol. 242, Exp. 30.

²²¹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Sotuta, Serie: Correspondencia Oficial, Asunto: se solicita al gobernador cargas de maíz para evitar escases, Año 1870, Caja: 292, Vol. 242, Exp. 38.

²²² AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Mérida, Serie: Correspondencia Oficial, Asunto: Ignacio Gómez comunica al gobernador de las necesidades de maíz, Mérida, Año 1870, Caja: 292, Vol. 242, Exp. 12.

²²³ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, 1863-1885, Sección: Jefatura Política del Partido de Hunucmá, Serie: Correspondencia Oficial, Hunucmá, Asunto: J. M. Fernández comunica al gobernador de escases de maíz, Año 1870, Caja: 292, Vol. 242, Exp. 25.

²²⁴ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Maxcanú, Serie: Correspondencia Oficial, Asunto: se comunica al gobernador de la suspensión de la orden de prohibir la extracción y venta de maíz por cargas en el mercado, Año 1870, Caja: 292, Vol. 242, Exp. 33.

²²⁵ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, ver registro del año 1870.

²²⁶ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Sisal, Serie: Correspondencia Oficial, Sisal, Año 1870, Caja: 292, Vol. 242, Exp. 20; AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Hunucmá, Serie: Ayuntamientos, Año 1874, Caja: 310, Vol. 260, Exp. 92.

²²⁷ En 1872 la langosta acabó con un plantío de henequén de la hacienda San Eduardo y se hizo presente en la hacienda Chenco en Maxcanú. En 1882 las langostas atacaron Bolonchén y Ticul y las había en Hecelchakán, Tekax, Opichén, Tizimín y Valladolid. Se informó sobre medidas tomadas en Espita para la extinción de la plaga y sobre medidas para alimentar a la gente que saliera a combatir la langosta. Ese mismo año, la plaga llegó hasta Campeche. En 1883, los vecinos de Komchén se negaron a pagar sus contribuciones, argumentando que las plagas de langosta los estaban dejando en la miseria. Además, hay que tener en cuenta que los pobladores de los lugares afectados debían prestar servicios para la destrucción de la langosta, cuestión que generaba descontento, precisamente por su carácter de servicio no remunerado. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, registros para los años de 1872, 1882 y 1883).

Izamal, Tizimín, Sotuta y Peto, entre otros,²²⁸ causando estragos con la destrucción y quema de pueblos, ranchos y haciendas, en perjuicio de los “blancos” hacendados y de dueños extranjeros.²²⁹

La demanda de alimentos y granos importados benefició el movimiento portuario;²³⁰ el papel del puerto fue relevante en todo este asunto, dado que el maíz para alimentar a la población debía ser importado y llevado desde Progreso a toda la zona de conflicto.

Además, en territorio de indios sublevados había langostas que arrasaban con las cosechas, pero, como era de esperarse, ahí no se combatía la plaga por parte de las autoridades, aunque los indígenas sabían que cuando la langosta quedaba inmóvil durante la noche, debido a la baja de la temperatura, era el momento para recogerlas y quemarlas, y así lo hacían.²³¹

Este fue un evento que afectó la economía en Yucatán, beneficiando a los hacendados, quienes aprovecharon la situación de los indígenas que se quedaron sin medios de subsistencia, sin los productos de las milpas que vendían, sin granos de reserva y más aún, sin agua. Los indígenas necesitaban ayuda, y los hacendados, quienes sí tenían maíz importado gracias a sus ganancias de la exportación de fibra, querían incrementar sus planteles de henequén. Para ello, necesitaban gente que trabajara en los planteles. “Y la gente tuvo, y lo subrayo: tuvo que ir a la hacienda”.²³²

Por otra parte, así como los habitantes de Progreso participaban, de manera indirecta en las mencionadas dinámicas ocasionadas por la Guerra de Castas, también se preocupaban por asuntos relacionados con el servicio de Guardia Nacional, que afectaba directamente el desempeño laboral y vida personal y familiar de los reclutados. Ante la constante presencia de militares en la región y el requerimiento continuo de ciudadanos para la prestación del servicio militar, los marinos mexicanos, entre ellos los de Sisal y Progreso, querían asegurar que no serían reclutados, por lo que en 1864 en Sisal solicitaron al prefecto superior político la excepción de esa obligación por razones de interés individual. La excepción les fue concedida bajo algunas condiciones que se indicaban en sus boletas de filiación donde decía que estaban capacitados para “ejercitarse en las industrias de mar, con arreglo al art. 10 del título 2º de la Ordenanza de

²²⁸ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, registros para el año de 1880.

²²⁹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Año 1881, Caja 357, Vol. 307, Exp. 67.

Durante 1884 en pueblos como Seyé aún se seguía entregando armas a las autoridades; todavía había tropas en Motul, Peto, Izamal y prevalecía el miedo entre los vecinos de Sotuta, quienes solicitaban “la permanencia de la fuerza revistada para vigilancia contra malhechores”. Aún había indígenas sublevados en Chan Santa Cruz, Valladolid, por lo que se continuaba con las peticiones de apoyos económicos al gobernador para ser utilizados en la “guerra contra la raza indígena”. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Año 1884, Documentos diversos).

²³⁰ Varios documentos del AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, años de 1872 a 1883.

²³¹ García Quintanilla, 2012, p. 225.

²³² García Quintanilla, 2012, p. 246.

matrículas, mandada observar por el Superior Gobierno en decreto de 10 de febrero de 1842”²³³, con la opción de enviar a otro ciudadano para que prestara el servicio militar en su lugar. A manera de ejemplo encontramos que en la Boleta de 1869 del ciudadano Juan Povedano, natural y vecino de Telchac, se especificó que contaba con un certificado de la Capitanía del puerto de Sisal en donde constaba “haber puesto un hombre en campaña” en su lugar desde enero de 1852, pues su trabajo era importante para el Estado, desempeñándose como:

[...] marino útil para navegar y pescar en todos los mares y ríos, y trabajar en todos los puertos y costas del mar, para la habilitación, estiva y descarga de los buques, y en todos los objetos del ejercicio de la marina, con sujeción a las reglas establecidas o que en adelante se establecieren para mayor fomento y seguridad de la navegación y de la pesca. Sisal, 20 de noviembre de 1869.²³⁴

A pesar de que todos los marinos de cualquier puerto en la república habían sido exceptuados del Servicio Militar por la circular de 10 de junio de 1857, en 1871 prevalecía el temor a ser reclutados, por lo que algunas autoridades de localidades portuarias como Progreso, preguntaron sobre esta excepción, a lo que el capitán del puerto de Sisal informó que los marinos matriculados estaban exentos de realizar su servicio en la Guardia Nacional, pues con su trabajo estaban cumpliendo con “la obligación de servir a su patria”, al igual que los demás ciudadanos, por lo que tampoco estaban obligados a pagar la cuota de excepción que otros pagaban, según el Artículo 9º del Reglamento de 15 de julio de 1848. A fin de cuentas, se acreditó que los marinos que estaban cumpliendo con sus obligaciones en relación con el Estado Nacional, no debían abandonar su trabajo costero,²³⁵ cuestión que mantenía el atractivo para trabajar en tal oficio.

Con tal ventaja, los marinos yucatecos se aprestaban a obtener y a revalidar en tiempos convenidos sus matrículas, que los acreditaba en su oficio. En 1865 la Capitanía del Puerto de Sisal se mantenía informada sobre los procesos de revalidación de las matrículas que los marinos naturalizados y los mexicanos de nacimiento requerían para prestar servicios en el ejercicio de la

²³³ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Prefectura Política de Mérida, Serie: Comisaría Imperial, Asunto: Juan Povedano, Paulino Quiñones, José Navarro y otros marinos solicitaron la exención del servicio de Guardia Nacional, exponiendo sus razones, Año 1864, Caja: 226, Vol. 176, Exp. 59.

²³⁴ Juan Povedano tenía 37 años de edad, era “de color claro” y “poca barba”, “sin señas particulares”. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, 1863-1885, Sección Prefectura Política de Mérida, Serie Comisaría Imperial, Asunto: Juan Povedano, Paulino Quiñones, José Navarro y otros marinos solicitaron la exención del servicio de Guardia Nacional, exponiendo sus razones, Año 1864, Caja: 226, Vol. 176, Exp. 59).

²³⁵ El comandante militar de Veracruz expresó que “no por no estar inscritos en la Guardia Nacional ante la autoridad política, han perdido este carácter, sino que, estando destinados al servicio de mar, cumplen con la obligación de servir a su patria”. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Comandancia Militar de Veracruz, Serie: Milicia, Año 1871, Caja: 294, Vol. 244, Exp. 10).

marina y en la industria del mar.²³⁶ Ese mismo año se emitió una lista de inmigrantes que habían solicitado matrículas y obtuvieron como contestación que no las necesitaban en su calidad de extranjeros.²³⁷

A nivel estatal, no solo los marinos procuraron evadir el servicio militar durante la Guerra de Castas, sino que muchos ciudadanos encontraron la manera de ser incluidos en las listas de “rebajados”. Estar en esa lista y librarse del compromiso militar fue posible en 1870 pagando una cuota indicada por la Jefatura del Partido de Mérida,²³⁸ como lo hicieron los empleados públicos.²³⁹ Sin embargo, no todos los eximidos pagaban sus cuotas a tiempo, por lo que en 1872 la Tesorería General de las Rentas del Estado de Yucatán envió la nómina de los ciudadanos y sereneros²⁴⁰ que tenían adeudos con la Guardia Nacional.²⁴¹

Entre 1875 y 1882 se exceptuó del servicio de Guardia Nacional en las colonias militares a jornaleros de campo, propietarios de fincas y estudiantes²⁴² y en el último año también a los cortadores de madera²⁴³ y trabajadores del ferrocarril Mérida-Progreso.²⁴⁴ Todos ellos cumplían roles importantes en los procesos productivos y económicos que confluían en Progreso. En 1897, cuando el gobernador constitucional del Estado de Yucatán, Carlos Peón, decretó la reducción a dos pesos mensuales de la cuota que debían pagar los rebajados del servicio de Guardia Nacional, los progresesños se congratularon, expresando en un periódico de circulación

²³⁶ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Capitanía del puerto de Sisal, Serie: Correspondencia oficial, Año 1865, Caja: 231, Vol. 181, Exp. 63.

²³⁷ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Prefectura Política de Mérida, Serie: Correspondencia oficial, Año 1865, Caja: 239, Vol. 189, Exp. 38.

²³⁸ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Mérida, Serie: Correspondencia Oficial, Año 1872, Caja: 299, Vol. 249, Exp. 9.

²³⁹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura política de Progreso, Serie: Correspondencia oficial, Año 1883, Asunto: Antonio Cisneros Cámara comunicó al gobernador de Yucatán el acuse de recibo de nómina de empleados públicos que satisfacían cuota de guardia nacional, Caja: 366, Vol. 316, Exp. 30.

AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Comandancia Militar de Veracruz, Serie: Milicia, Año 1871, Caja: 294, Vol. 244, Exp. 10.

AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Mérida, Serie: Correspondencia Oficial, Año 1872, Caja: 299, Vol. 249, Exp. 9, donde se menciona que aquellos individuos “rebajados” del cumplimiento de la guardia nacional, deberán pagar las cuotas que les corresponden.

²⁴⁰ El serenero era el encargado de encender los faroles y vigilar las calles mientras la noche durara.

²⁴¹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección Tesorería General de las Rentas del Estado de Yucatán, Año 1872, Serie: Hacienda, Caja: 299, Vol. 249, Exp. 56.

²⁴² AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, años 1875-1882.

²⁴³ En 1878 los cortadores de madera eran importantes para la producción del palo de tinte que alcanzó proporciones considerables en el estado. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobierno del Estado de Yucatán, Serie: Hacienda; Asunto: se presenta el estado de las exigencias de palo de tinte en bodegas de Progreso y Sisal, Año 1878, Caja: 330, Vol. 280, Exp. 114.)

²⁴⁴ Se exceptuó del servicio de Guardia Nacional a los que aparecían en una lista entregada por la Dirección General de Ferrocarriles a las autoridades correspondientes. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Dirección General de Ferrocarriles de Mérida a Progreso, Serie: Administración, Año 1882, Caja: 364, Vol. 314, Exp. 59).

local la “gratitud del pueblo”, pues “después de la Capital del Estado, Progreso es el partido que cuenta con más causantes de este impuesto”.²⁴⁵

Sanidad, cuarentenas y epidemias

Durante la segunda mitad del siglo XIX las redes que permitieron la movilidad humana no solo ofrecían beneficios económicos a Progreso y a Yucatán, sino también traían y llevaban enfermedades que se propagaban a través de barcos y personas. Estas enfermedades enmarcaron el desarrollo de la sanidad, por lo que en este apartado describimos principalmente el papel de Progreso como puerta de entrada de enfermedades, así como situaciones sobre mortalidad y políticas de sanidad en Yucatán, como parte de un sistema regional e internacional.

Frente el peligro inminente que representaban las enfermedades en terreno nacional, principalmente en las costas, el pensamiento médico-científico de la mano con la divulgación de los principios del positivismo durante la segunda mitad del siglo XIX, se propuso como meta, dejar atrás las prácticas de tradición colonial e impulsar las ideas y prácticas del higienismo y la prevención. Esto se aplicó en la zona de confluencia que se daba entre los puertos de Nueva York, Nueva Orleans, Tampico, Veracruz, Progreso, La Habana y puertos europeos²⁴⁶ dado que, al comenzar Progreso a funcionar como puerto de altura y cabotaje, pasó a integrar la región de puertos²⁴⁷ susceptibles a la propagación de pandemias. Esos puertos “enfrentaban problemas de insalubridad similares y en ellos las epidemias habían encontrado su sitio ideal para proliferar; incluso es posible señalar que entre éstos se estableció una vía de contagio significativa que afectaba la zona caribe en general”²⁴⁸ y el Golfo de México, alcanzando el nivel de pandemia en la transmisión de enfermedades como el cólera,²⁴⁹ la viruela y la fiebre amarilla.²⁵⁰

Ante este panorama, y como parte de las medidas de prevención, se aplicó una política sanitaria internacional, para preservar los intereses geopolíticos y mercantiles de esa zona y se propició la participación internacional en foros que “constituyeron parte de los escenarios de

²⁴⁵ *El Horizonte*. 28 de marzo de 1897, Núm. 348, p. 1.

²⁴⁶ Ronzón, 2004, p. 43.

²⁴⁷ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Dirección de Líneas Telegráficas del Gobierno Federal, Serie: Correspondencia Oficial, Asunto: se comunica al gobernador sobre los pasajeros del vapor Americano City of Veracruz, procedente de Nueva York y La Habana. Lugar: Progreso, Año 1878, Caja: 333, Vol. 283, Exp. 54.

²⁴⁸ Ronzón, 2004, p. 18.

²⁴⁹ Siguiendo la ruta comercial que, desde Nueva Orleans, cruzaba el Golfo de México hacia las Antillas, el cólera *morbis*, llamado también amarillo o asiático, llegó a México en 1833. También entró por el territorio de Texas. La pandemia que ocasionó esa enfermedad cruzó fronteras y según la citada autora, se convirtió en endémica en México presentando brotes agudos cada 10 años, debido a las condiciones insalubres de las poblaciones, causando numerosas muertes. (Malvido, 2006, pp. 150-154).

²⁵⁰ En Yucatán, las epidemias de fiebre amarilla se hicieron presentes en los años 1877, 1878, 1879, 1882, 1883, 1884, 1891, 1892, 1895 y 1897, según: Bustamante, 1958. Citado en: Alcalá Ferrández, 2012, pp. 71-87.

articulación, argumentación y enunciación del discurso médico-científico-diplomático”.²⁵¹ Así, las enfermedades enmarcaron el desarrollo de las acciones gubernamentales a favor de la salud:

En el II Congreso Médico Mexicano, realizado en San Luis Potosí, en 1894, Liceaga propuso la formación de una gran comisión de higiene para unificar las leyes sanitarias en toda la república. Si bien esta propuesta no llegó a concretarse, varios estados de la república (como Michoacán, Yucatán, Jalisco y Nuevo León) promulgaron códigos sanitarios prácticamente calcados del federal, y con esas disposiciones legislativas, la burocracia sanitaria mexicana organizó las primeras campañas de salud pública basadas en la bacteriología y la medicina tropical.²⁵²

Por lo tanto, era común que los barcos portadores de alguna enfermedad fueran puestos en cuarentena, impidiendo su descarga en puertos nacionales e implementando disposiciones sanitarias que muchas veces perjudicaban la economía local: se llevaban a cabo acciones que se pensaba evitarían los contagios, lo cual era muy pertinente para la población, pero que afectaba la calidad de la carga que llevaban los barcos, hasta el grado de perderla en algunas ocasiones. También encontramos que las autoridades responsables de la salud en cada localidad se organizaron por medio de las Juntas de Sanidad o de Salud, cuyos integrantes eran “protomédicos, médicos romanos, sangradores y cirujanos [quienes] no dejaron de ser unos cuantos con mucho poder”.²⁵³

Como parte de los antecedentes de la sanidad en Progreso, el gobierno se hizo cargo de problemas críticos desde las Reformas Borbónicas, y sabemos que entre las amplias funciones de las Juntas de Sanidad correspondía:

[...] desde designar espacios para atender a los enfermos en caso de emergencia, hasta las medidas de control de la entrada y salida a la ciudad, o recomendar los medicamentos adecuados para cada mal. En distintos momentos, también concertaron con los curas la atención del alma y el sitio del entierro. Sus obligaciones eran importantes y vigilaron mercados, abastos de agua, venta y preparación de medicamentos y cementerios; también se encargaron de prohibir la circulación de hombres y mercancías en los espacios públicos; basura, limpieza pública y privada, vacunación y mantenimiento de la linfa, etcétera.²⁵⁴

Desde el 1º de junio de 1846 se había establecido un reglamento, vigente por muchos años, que fue complementado con dos decretos emitidos el mismo año, donde se especificaba la disposición de los días de observación que se debía imponer a los buques y los derechos que

²⁵¹ Ronzón, 2004, p. 121.

²⁵² Carrillo, 2002, p. 70.

²⁵³ Malvido, 2006, p. 161.

²⁵⁴ Malvido, 2006, p. 161.

se debía cobrar a los capitanes y pasajeros de barcos que llegaran procedentes de puertos infectados y/o que fueran portadores de alguna enfermedad. En 1865, en un comunicado del 2 de noviembre, el prefecto del Departamento de Campeche informó al prefecto político del Departamento de Yucatán, que las prácticas observadas por la Junta de Sanidad en aquella capital y en Sisal obedecían a los citados documentos emitidos en 1846.²⁵⁵ Unas semanas antes, el 30 de octubre de 1865 la Junta de Sanidad de Sisal había explicado al prefecto superior político del Departamento de Yucatán las prácticas que fueron observadas en el puerto entre 1860 y 1864, “con respecto a cuarentenas impuestas a los buques”, similares a las que se tomarían en Progreso cuando se trasladó ahí la aduana marítima:

Cuando un buque procedente de puerto infestado, traía su patente anotada se le sujetaba a cuarentena completa, esto es, cuarenta días de incomunicación, llevándosele los viveres que necesitaba con las precauciones que las leyes sanitarias previenen, haciéndole la comición nombrada por la sanidad, una visita cada 5 cinco días, por cuenta del buque. Si el buque traía la patente limpia, pero el puerto de su procedencia estaba en contacto con otros infestados, se le sujetaba por sospechoso a los días de observación que descontando los de su viaje, completase la cuarentena, y si su patente estaba limpia y no se hallaba un contacto con puertos infestados, quedaba sujeto a cuatro días de observación haciéndole una visita la comición de sanidad, dando esta Junta cuenta a la Suprema de esa capital, en todos y cada uno de los casos que ocurrían.²⁵⁶

Ante el peligro sanitario que las embarcaciones representaban para los puertos, se crearon hospitales donde se atendía principalmente a extranjeros, marinos y a los más pobres de la sociedad. Antes de que el hospital de Caridad de Progreso cumpliera esas funciones, en 1865, las autoridades de Sisal, encabezadas por el vocal don José González Duarte, habían manifestado la necesidad de establecer en el citado puerto, un hospital. En respuesta, la Junta de Sanidad de Sisal, cuyo presidente era Hilario Pérez y su secretario Luis Morales, recibió un oficio del tesorero del Departamento de Yucatán en el que informaba que se ponía a disposición de la Junta la cantidad de 200 pesos para su establecimiento, a lo que la Junta argumentó, el 30 de octubre de 1865 en comunicado dirigido al señor prefecto superior político del Departamento de Yucatán, que aquella cantidad asignada no sería suficiente para el mantenimiento y los gastos que un hospital generaría, a pesar de que su existencia beneficiaría principalmente a los extranjeros que llegaban continuamente, a los marinos y a los “menesterosos de la sociedad”. Manifestaron que

²⁵⁵ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Sanidad del Puerto de Sisal, Serie: Salud Pública, Lugar: Sisal y Campeche, Año 1865, Caja 241, Vol. 191; Exp. 71.

²⁵⁶ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Sanidad del Puerto de Sisal, Serie: Salud Pública, Lugar: Sisal, Año 1865; Caja 241, Vol. 191; Exp. 71.

esta falta de recursos para el proyectado nosocomio se debía a la inexistencia de un decreto del gobierno:

[...] que obligue a todos los buques a sacar patentes, y estos las toman o dejan de tomarla a su advitrio, esto y el no cobrarse derechos de hospital, ni el de sanidad consignado en decreto de 1º de marzo de 1846, por la Asamblea Legislativa de Yucatán, publicado en el siglo diez y nueve no. 00/22, reduce a tan pocas las entradas de esta Junta que no se promete soportar por si sola los gastos de un Hospital tan necesario en este puerto, pero una vez establecido, el H. Ayuntamiento de esta villa con observación Superior, puede y debe cobrar un peso a cada pasajero que procediese de puntos extranjeros, como derecho de hospital, de la misma manera que antes lo pagaban cuando había aquí dicho establecimiento, y este producto, unido al de las patentes, si el Gobierno dispone que como en Campeche y otros puertos sean libradas a todos los buques que salgan de este puerto, dará una suma de treinta pesos poco más o menos que será suficiente para facilitar el sostenimiento de una casa de salud que hace tanta falta a los extranjeros que llegan aquí enfermos y sin auxilio y que será de mucha utilidad a la clase menesterosa de la sociedad y al Gobierno, pues allí se alojarán los marinos de la flotilla y los soldados que hoy carecen de aquel refugio.²⁵⁷

Desconocemos en detalle el desenlace de los acuerdos, pero sabemos que el 20 de junio de 1866 se aprobó la construcción de un hospital en Sisal,²⁵⁸ año en que hubo una epidemia de cólera en el departamento de Yucatán.²⁵⁹ Tampoco conocemos con exactitud quien era el personal que se hizo cargo de aquel hospital, sin embargo, sabemos que durante el gobierno de Benito Juárez se sacó a la Iglesia católica del ámbito de la atención hospitalaria, por lo que “los médicos formados en Francia que regresaron a México trajeron desde España a las hermanas de la Caridad”, quienes no eran religiosas consagradas, ni tuvieron conventos, sino que eran católicas con vocación para atender a los enfermos. En gran parte del país cuidaron a “casi todo tipo de enfermos”, hasta que fueron expulsadas de México por el presidente Lerdo de Tejada, debido a que abrieron escuelas católicas para niños junto a los hospitales, cuando la educación ya era laica. Los hospitales de México en el siglo XIX atendieron a soldados, migrantes, extranjeros, prostitutas y a personas que no tenían una casa. También atendieron a enfermos contagiosos y “dementes”.²⁶⁰

En la segunda mitad del siglo XIX algunas de las Reformas Borbónicas fueron rescatadas del olvido y puestas en práctica con acciones que mejoraron las condiciones de vida e higiene de

²⁵⁷ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Sanidad del Puerto de Sisal, Serie: Salud Pública, Lugar: Sisal, Campeche, Año 1865, Caja 241, Vol. 191, Exp. 71.

²⁵⁸ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Comisaría municipal de Sisal, Serie: Ayuntamientos, Asunto: Laureano Pérez comunica al Prefecto Político del Departamento de Mérida sobre la aprobación de un Hospital en la localidad de Sisal, Lugar: Sisal, Año 1866, Caja: 256, Vol. 206, Exp. 23.

²⁵⁹ Ver: Alcalá Ferrández, 2013, pp. 115-141.

²⁶⁰ Malvido, 2006, p. 164.

la población en México: se establecieron cementerios laicos fuera de las ciudades,²⁶¹ se empedraron y alumbraron las calles, se pusieron alcantarillas y drenajes, se procuró mantener limpias las fuentes de abastecimiento urbano de agua, se dispuso de espacios fuera de la ciudad para depositar la basura y desperdicios humanos que antes se arrojaban a las calles. En fin, se incrementaron las medidas de higiene comunitaria y los hábitos personales que propiciaron una vida más saludable en Progreso.²⁶²

Poco antes de concluir el siglo XIX, las religiosas de la Caridad no habían regresado a Yucatán, y las señoras católicas abogaban por su retorno a los hospitales, en medio de la pugna local entre liberales y conservadores,²⁶³ y cuando por fin retornaron, se hicieron cargo del hospital de Progreso, en la década de 1880.

Dos décadas antes de que el Hospital de Caridad funcionara en Progreso, ya se aplicaban medidas sanitarias a los botes que llegaban a la costa yucateca, como se hizo en 1866 durante la epidemia de cólera en el departamento de Yucatán. Al año siguiente en Sisal, al igual que en el resto de la costa yucateca, las autoridades costeras mantenían una fluida comunicación y se encontraban alertas para evitar la propagación de enfermedades.

Ejemplo de ello fue cuando detectaron el arribo de un vapor español con cólera *morbus* a la costa de Sisal, y la jefatura política del Partido se hizo cargo de supervisar que se llevaran a cabo las medidas de sanidad adecuadas, según los cánones del momento que continuaron aplicándose cuando la aduana se trasladó a Progreso.²⁶⁴

Ya se sabía que a los coléricos se les debía de rehidratar de manera oral, y dicha práctica junto con el seguimiento de medidas de higiene, fueron de ayuda para salvar vidas.²⁶⁵

De igual manera, y como parte de la conectividad entre puertos, en Yucatán, en 1868 se tuvo conocimiento de la epidemia de cólera en Cuba que “se hayaba haciendo estragos en la misma Isla” noticia que la H. Junta de Sanidad de Sisal hizo saber a la jefatura política del Partido de Tizimín en julio del citado año, para que dicha información se transmitiera a las autoridades

²⁶¹ Antes los muertos eran enterrados en el atrio de las iglesias.

²⁶² Malvido, 2006, pp. 156-158.

²⁶³ En 1895 un grupo de señoras en Mérida, “*hija[s] de María*, libro de misa en mano, y después de salir del templo” se dirigieron a la imprenta de “La Revista” a pedirle a su director (considerado por ellas como partidario de los conservadores), que publicara la petición que ellas hacían de “que todas las mujeres del Estado pidan que vuelvan las hermanas de la Caridad, y que ya es tiempo que se cierre la calle de “Juárez” y que se devuelva a las pobrecitas monjas su gran casa”. (*El Horizonte*. 30 de mayo de 1897, Núm. 357, p. 2).

²⁶⁴ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Sisal, Serie: Gobernación, Asunto: vapor español con cólera *morbus* que llegó a Sisal, Año 1867, Caja: 270, Vol. 220, Exp. 69.

²⁶⁵ Malvido, 2006, p. 154.

de los puertos de San Felipe y Río Lagartos, “a fin de que como encarga no permitan la comunicación con tierra de las embarcaciones procedentes de dicho punto”.²⁶⁶

Ese mismo año, los barcos extranjeros contagiados continuaban llegando a la costa yucateca y sus autoridades siguieron aplicando las debidas medidas preventivas.

El 2 de julio de 1868 la jefatura política de Mérida dictó las ordenes necesarias para que “no se permitiera la comunicación con tierra de las embarcaciones procedentes de La Habana”, sin que antes se sujetaran a la cuarentena respectiva.²⁶⁷

De manera similar en un informe del 11 de julio de 1868 de las autoridades del Partido de Sisal, Santiago Medina (presidente) y Miguel Acevedo (secretario), se dio a conocer el proceder de su Junta de Sanidad, donde se indicaba que ese mismo día el vapor español *Marsella* había llegado, procedente de La Habana, y las autoridades sanitarias habían:

[...] tomado para el efecto las precauciones necesarias situándose la Sanidad a una distancia mientras se recibía la correspondencia y se tomaban todos los informes necesarios respecto de la epidemia reinante en aquel puerto. De los espresados informes y por la patente del espresado buque, se viene en conocimiento de que el cólera morbo está haciendo estragos en la Habana motivo porque, esta junta no dio entrada al vapor, al que pasa inmediatamente para Veracruz, habiendo dejado la correspondencia que traía de su procedencia y tomado la que estaba lista para el de su dirección.²⁶⁸

Diferente a la propagación del cólera *morbus* que llegó a México en el siglo XIX, la viruela fue una de enfermedad presente en el territorio mexicano desde tiempos de la Colonia, junto con el sarampión, paperas y varicela, entre otras, que afectaron principalmente a la población infantil. Hacia mediados del siglo XIX inició la vacunación contra la viruela que prevenía, en la mayoría de los casos, la enfermedad, sin embargo, tres de cada cien de los vacunados llegaba a contraerla quienes, en muchos casos, fallecían. Durante las campañas de vacunación, las autoridades sanitarias enfrentaron en muchos casos la negativa de los padres para vacunar a sus hijos. La enfermedad se propagó, principalmente debido al crecimiento natural de la población, por todo el territorio mexicano y permaneció endémica, afectando a los habitantes susceptibles.²⁶⁹ En general, se puede decir que las prácticas de vacunación fueron inconstantes.

²⁶⁶ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Tizimín, Serie: Correspondencia Oficial, Asunto: Noticia de epidemia de cólera en Cuba, Año 1868, Caja: 275, Vol. 225, Exp. 31.

²⁶⁷ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Mérida, Serie: Correspondencia Oficial, Lugar: Mérida, Año 1868, Caja 275, Vol. 225, Exp. 23.

²⁶⁸ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Junta de Sanidad de Sisal, Serie: Salud Pública, Asunto: Barco español con cólera morbo, Sisal, Año 1868, Caja: 275, Vol. 225, Exp. 63.

²⁶⁹ Malvido, 2006, p. 159.

Las campañas de vacunación contra la viruela iniciaron en 1803, pero nunca fueron generales y las entorpecieron mucho la agitación política de la que fue preso el México decimonónico [...] las epidemias de viruela fueron recurrentes durante todo el siglo XIX, en México no se erradicó sino hasta 1952.²⁷⁰

Desde 1870 una epidemia de viruela llegó por tierra y por mar, afectando a todo el estado de Yucatán. Se trabajó para evitar la propagación de esta enfermedad, por medio de la inoculación del “fluido vacuno”. Se solicitaron vacunas para el partido de Sisal y se detectó un caso de viruela en la hacienda Tecóh.²⁷¹ Aquel año, todos los facultativos de medicina y salud pública debían informar a las autoridades políticas de sus partidos sobre “cualquier caso de viruela para dictarse medidas preventivas”.²⁷²

“La vacunación contra la viruela no fue un procedimiento uniforme y que tampoco se realizó de la misma manera en todos los contextos geográficos y culturales”,²⁷³ por lo que en 1871 continuaban los esfuerzos oficiales para inmunizar a todos los menores en el municipio de Hunucmá, en Espita y la villa de Ticul, entre otros lugares, sin que el proceso se encontrara libre de obstáculos, pues tenemos referencia de que, a pesar de las campañas de los gobiernos municipales, no siempre los padres de familia aceptaban que a sus hijos se les vacunara.²⁷⁴

En 1873 en Yucatán se nombraron directores y subdirectores de “vacuno” en distintas localidades del interior del estado, para coordinar esta actividad. En Mérida, se presentaron los primeros brotes de viruela en noviembre de 1874. En poco tiempo, la epidemia llevó a la muerte a muchas personas, pues a mediados de enero de 1875, en Mérida ya habían fallecido 55, que eran principalmente indígenas, por lo que las medidas de sanidad se incrementaron, aislando a los enfermos en lazaretos. Ese mismo año la enfermedad llegó a Campeche.²⁷⁵ Mientras tanto, en Yucatán, de nuevo se formaron Juntas de Sanidad compuestas con ciudadanos de cada partido, y el gobierno coordinó la aplicación de vacunas.²⁷⁶

²⁷⁰ Cramaussel, 2006, p. 247.

²⁷¹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Dirección General de Vacunas del Estado de Yucatán; Serie: Salud Pública, Año 1870, Caja: 292, Vol. 242, Exp. 26.

²⁷² AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Mérida, Serie: Salud Pública; Año 1870, Caja: 292, Vol. 242, Exp. 36.

²⁷³ Agostini, 2015, p. 356.

²⁷⁴ El jefe de Hacienda comunica al Gobernador del Estado sobre los obstáculos para la “propagación del fluido vacuno en la municipalidad de Hunucmá”, sobre la reunión del subdirector de vacunas en Espita y sobre la vacunación de varios niños de la Villa de Ticul. (AGEY, registros del Fondo Poder Ejecutivo, año 1871).

²⁷⁵ Alcalá Ferrández, 2009, p. 5.

²⁷⁶ Hubo brotes de la enfermedad en distintos barrios de la ciudad de Mérida, lo mismo en el interior de la península, en lugares como Tixkokob y Tunkas. (AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, catálogo de los años 1866, 1868, 1873, 1874 y 1875). Las vacunaciones para evitar el contagio de viruela prosiguieron en 1875; la situación era tan grave que en el partido de Hunucmá se dispensó a los pobladores de cumplir con el servicio militar mientras durara la epidemia

Siendo que las cuestiones de sanidad eran un asunto que interesaba a todos los países, en 1875, el encargado de negocios de España solicitó al gobernador de Yucatán le enviara todas las “instrucciones de sanidad higiénicas”, así como leyes, reglamentos u ordenanzas que rigieran en la república.²⁷⁷ Ese mismo año, cuando la viruela se encontraba causando estragos en todo el estado de Yucatán, la Junta de Sanidad de San Felipe²⁷⁸ comunicó al gobernador una propuesta para impedir toda “comunicación con el puerto de Progreso que padeció con la epidemia de viruela”.²⁷⁹ En respuesta con fecha del 9 de abril de 1875, el presidente municipal de Tizimín, M. Alcalá Alcalá, transmitió el mensaje del gobierno estatal donde se indicaba que la petición del comisario municipal de San Felipe sobre establecer la medida de “cuarentena” a las embarcaciones procedentes de Progreso, no sería posible, pues:

Desarrollada como está ya la viruela en esta villa y otros puntos del Estado que se hallan en frecuente comunicación con San Felipe, entiende esta Jefatura que es inútil la medida que el comisario municipal de aquel punto deseaba poner en práctica, sujetando a cuarentena a las embarcaciones que llegasen procedentes del Progreso, con tanta más razón cuanto que esa superioridad me manifiesta que aquel puerto aún no está invadido de la viruela.²⁸⁰

A pesar de que las autoridades de Progreso negaban “estar invadidos” por la viruela, la Junta Superior de Sanidad ordenó que todos los buques que de ahí salieran, debieran anotar en sus patentes que habían estado en un lugar donde se encontraba dicha enfermedad.²⁸¹ Las

y en el partido de Izamal se llevó un registro de aquellos que no cumplieron con las fajinas debido a dicha enfermedad, para dispensarlos. El mismo año se informó al gobernador de Yucatán sobre “el estado de decadencia” en el que se encontraba el municipio de Ticul debido a la epidemia por lo cual se señalaba que “su riqueza es muy limitada”. En Sotuta se registró un alto índice de mortalidad debido a la viruela que afectó lugares donde la Guerra de Castas también estaba azotando, entre ellos Motul, Tekax, Tixkokob, Ticul, Maní, Tizimín, Hocabá y muchos más; la situación llevó a que se suprimieran las reuniones en templos y peleas de gallos y el gobernador ordenó la observación de las localidades invadidas por la enfermedad, así como la ayuda a familias “pobres”. También se denunció el peligro que representaban los “velorios y entierros solemnes con música” que se llevaban a cabo para los “virulentos”, poniendo en peligro de contagio a la población de localidades como Umán, donde sus autoridades permitían dichas prácticas. Ayuntamientos como el de Mérida celebraron acuerdos con dueños de carruajes para conducir “cadáveres virulentos” al cementerio, sin costo para la población. (AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, catálogo de los años 1866, 1868, 1873, 1874 y 1875).

Estas medidas fueron implementadas pues se creía que la enfermedad se transmitía por el aire, mezclado con vapores que surgían de los cuerpos en descomposición, y también por estar en contacto con objetos, vestidos y lugares con los que estuvo en contacto algún enfermo. (Alcalá Ferrández, 2009, pp. 6-7).

²⁷⁷ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ministerio de Relaciones Exteriores, Serie: Gobernación, Año 1875, Caja: 318, Vol. 268, Exp. 97.

²⁷⁸ San Felipe pertenecía al partido de Tizimín.

²⁷⁹ El puerto de San Felipe se encontraba y se encuentra hacia el poniente de Progreso. (AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Serie: Salud pública, Tizimín, año 1875; Caja: 315, Vol. 265, Exp. 85).

²⁸⁰ AGEY, Fondo Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Tizimín, Serie: Salud Pública, Lugar: Tizimín, año 1875; Caja: 315, Vol. 265, Exp. 109.

²⁸¹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Junta Superior de Sanidad, Serie: Salud Pública, Año 1875, Caja: 315, Vol. 265, Exp. 151.

epidemias afectaron la vida social, los niveles de mortalidad y la economía en Yucatán. Es probable que este ocultamiento sobre la existencia de viruela en Progreso se debiera a que, en primera instancia, no se quería afectar la economía local.

Sin embargo, la negación sobre la presencia de viruela en el puerto no duró mucho, pues en 1875 el Ayuntamiento de Progreso solicitó permiso con el fin de establecer un lazareto²⁸² para las víctimas de viruela y²⁸³ se propusieron las plazas para el personal que los atenderían. Pero la atención a los enfermos se vio limitada debido a la escasez de vacunas,²⁸⁴ por lo que el personal del lazareto establecido en unos cocales de Xculuyá y que aún en 1903 se encontraba en plenas funciones, trabajó para el beneficio de la población de Progreso, en la medida de lo posible.²⁸⁵

Otra enfermedad que mató a varios marinos que llegaron a Progreso en 1874, 1875, 1881 y años posteriores en barcos extranjeros y nacionales fue la fiebre amarilla. También el interior de la península se vio afectado por aquella enfermedad.

A la par con la presencia de fiebre amarilla en el interior del estado, en 1878 las instancias oficiales continuaban reportando casos de viruela en Isla Mujeres y otros lugares de la península yucateca.²⁸⁶

En toda la región existía un estado de alerta contra la enfermedad. Las Juntas de Sanidad de cada partido desempeñaron un papel importante para el control de todas estas enfermedades,²⁸⁷ aunque a veces era también un tema de preocupación, para las autoridades de

²⁸² Lazareto: Establecimiento sanitario para aislar a los infectados, o sospechosos de estarlo, con enfermedades como el mal de San Lázaro o lepra, muy contagiosas.

²⁸³ El Ayuntamiento de Progreso informa que la Junta de Sanidad solicita el establecimiento de un Lazareto por la epidemia de viruela. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Mérida, Serie: Salud Pública, Año 1875, Caja: 314, Vol. 264, Exp. 134).

Junto con el avance de las mejoras, inauguración del alumbrado público y la puesta de la primera piedra de la casa municipal de Progreso, se receta a los virulentos y enfermos del Lazareto en el mismo puerto. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Mérida, Serie: Correspondencia oficial, Año 1875, Caja: 314, Vol. 264, Exp. 82).

²⁸⁴ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Junta Superior de Sanidad, Serie: Salud Pública, Año 1875, Caja: 315, Vol. 265, Exp. 151.

²⁸⁵ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1984, p. 10.

²⁸⁶ Desde 1878 encontramos informes sobre brotes en el partido de Sotuta, donde los vecinos de Yaxcabá, Tibolón, Tabi y otros pidieron la excepción del pago de contribuciones de la Guardia Nacional, debido a los “estrágos que la fiebre amarilla ha causado en el Partido” y en el partido de Valladolid se reportó el fallecimiento de soldados por esa causa. En el partido de Hunucmá, los presidentes municipales de Samahil y Kinchil informaron sobre medidas preventivas que se llevaban a cabo y hubo casos de fiebre amarilla en Tahmek del partido de Izamal, en el partido de Acanceh, partido de Valladolid, partido de Espita y Abalá y Tecoh en el partido de Tekax, entre otros. Ese año se publicó un decreto sobre medidas preventivas para dicha enfermedad y en el partido Mérida solicitó permiso para habilitar un local donde atender a los enfermos (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, año 1878).

²⁸⁷ Poblados como Motul y Acanceh solicitaron apoyos para que los niños pudieran viajar a la capital del estado con el fin de ser “inoculados”. Era también tema de constante preocupación y ocupación la “falta de pus contra la viruela”. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, año 1878).

la Contaduría Mayor de Hacienda, la falta de rendimiento de cuentas de los fondos de sanidad, como sucedió en Progreso, en 1877.²⁸⁸

En este contexto, el 13 de septiembre de 1879, desde Progreso, Braulio G. Cantón comunicó al Presidente de la Junta de Sanidad del Estado de Yucatán sobre la sesión de la Junta de Sanidad local, motivada por la llegada de un “vapor correo” con patente de La Habana, puerto donde se había detectado la fiebre amarilla, y se le consultó sobre si debía o no darle entrada.²⁸⁹

Para unir esfuerzos sobre las medidas preventivas y terapéuticas, en 1880 se llevó a cabo en Washington, una Conferencia Internacional Sanitaria relativa a la fiebre amarilla y en México se presentaron informes sobre la misma enfermedad, emitidos por la Sociedad Médico Farmacéutica.²⁹⁰ Ese mismo año, el 25 de agosto, se comunicó a la Junta Superior de Sanidad del Estado sobre la necesidad de vigilar las embarcaciones que llegaban de Tabasco, debido a la existencia de viruela en dicho lugar.²⁹¹

Al año siguiente, en 1881 se seguía pidiendo a los padres de familia que permitieran que sus hijos fueran vacunados. La propagación de la vacuna y la necesidad de tener en cada partido un “encargado de la vacuna” era muy importante.

Los distintos partidos del estado continuaban enviando niños a la ciudad de Mérida para que fueran vacunados, pero también recibían el “pus vacuno” en Motul, Tekax, villa de Halachó, Peto, Sotuta, Maxcanú y otros. En Hunucmá se hablaba de la presencia de una “epidemia de viruela”. También se reportaba que la presencia de la enfermedad causaba “demencia en la población” después de un día de calentura. Ese mismo año, en Espita se reportaron casos de fiebre amarilla.²⁹²

Aunque en Progreso, en la década de 1880, no detectamos fallecimientos por causa de la viruela, sabemos que aquella enfermedad seguía arribando al puerto a través de barcos que llegaban del extranjero, con personas enfermas. Tal fue el caso de buques procedentes de Nueva Orleáns, donde la viruela estaba matando a la gente. El 2 de julio de 1883, Antonio Cisneros Cámara comunicó al gobernador del estado de Yucatán que:

²⁸⁸ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Contaduría Mayor de Hacienda, Serie: Hacienda, Año 1877, Caja: 329, Vol. 279, Exp. 82.

²⁸⁹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Junta de Sanidad de Progreso, Serie: Salud Pública, Año 1879, Caja: 342, Vol. 292, Exp. 118.

AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Junta Superior de Sanidad, Serie: Salud Pública, Año 1879, Caja: 342, Vol. 292, Exp. 122.

²⁹⁰ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, año 1880.

²⁹¹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Junta de Sanidad de Progreso, Serie: Salud Pública, Progreso, Año 1880, Caja: 349, Vol. 299, Exp. 38.

²⁹² AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, año 1881.

El vapor alemán “Thuringia”, había zarpado hacía dos días de New Orleans, fondeó hoy en este puerto [Progreso]. Como trae la patente sucia, expresándose en ella que la viruela continúa reinando en el puerto de su procedencia y que hubo 44 casos mortales en la semana penúltima y 29 en la última, se le ha sujetado a la observación prescrita por la H. Junta Superior de Sanidad.²⁹³

Por otra parte, entre 1882 y 1883 se detectó en el municipio de Progreso una epidemia de sarampión, lo que ocasionó que muchos barcos fueron sujetos a cuarentena. Así, el 20 de febrero de 1883, la Junta de Sanidad local, integrada entre otros por George Llanes como presidente y Antonio García Buela como secretario, comunicaron al gobernador del estado y al presidente de la H. Junta Suprema de Sanidad, el número y nombre de las embarcaciones que entre 1882 y la fecha de la misiva, fueron sujetas a cuarentena u observación, “expresándose las causas que motivaron aquellas medidas”. A pesar de que se explicó que la información sobre los buques afectados fue proporcionada en “noticia adjunta”, no encontramos algún documento que la contuviera.²⁹⁴ Sin embargo, tenemos noticias sobre algunas de aquellas naves que fueron sometidas a cuarentena en la rada de Progreso, provenientes de la región pandémica en el Golfo de México y el Caribe, pues en un comunicado del 3 de julio de 1883 Antonio Cisneros Cámara informó al gobernador que un pailebot norteamericano, procedente de Nueva Orleans, había navegado por seis días antes de fondear en Progreso. Debido a que la embarcación traía “la patente sucia”, y ya habían pasado veinticinco días desde su salida, se le impusieron sólo quince días de “cuarentena”.²⁹⁵ En esos tiempos, los barcos eran los portavoces de las noticias; en particular, interesaban a las autoridades portuarias aquellas notas sobre enfermedades y cuarentenas a bordo de naves que recorrían rutas donde quedaba incluido Progreso. Mucha información llegaba a oídos de dichas autoridades a través de comentarios de tripulantes de otros barcos de las mismas rutas. Así, el 2 de enero de 1883, el jefe político de Progreso, Antonio Cisneros Cámara, comunicó al gobernador de Yucatán que por medio de información proporcionada al visitador de sanidad por el capitán del vapor inglés *Architect* fondeado en Progreso, se enteraron de que un buque español se encontraba en cuarentena, frente a Sacrificio.²⁹⁶ Se trataba del vapor correo *Venezuela*, a bordo del cual se había declarado la viruela

²⁹³ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política de Progreso, Serie: Salud Pública, Lugar: Progreso, Año 1883, Caja: 368, Vol. 318, Exp. 68.

²⁹⁴ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Junta de Sanidad de Progreso, Serie: Salud Pública, Asunto: George Llanes remite al Gobernador la noticia de las embarcaciones que fueron sujetas a cuarentena en 1882, Lugar: Progreso, Año 1883, Caja: 370, Vol. 320, Exp. 40.

²⁹⁵ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política de Progreso, Serie: Salud Pública, Lugar: Progreso, Año 1883, Caja: 368, Vol. 318, Exp. 68.

²⁹⁶ Isla de Sacrificios es una isla coralina del sistema arrecifal veracruzano. Mide aproximadamente 450 m de largo y 198 m de ancho. Se encuentra ubicada en el Golfo de México, frente al puerto de Veracruz, en territorio mexicano.

negra. “Añadió que habían fallecido algunas de las personas atacadas y que parecía que el contagio se había hecho extensivo a la mayor parte de los tripulantes y pasajeros del repetido barco”.²⁹⁷

El indebido proceder de las autoridades en la observación de las medidas preventivas de los puertos, muchas veces propiciaba la propagación de enfermedades, cuando en las boletas no se reportaba la presencia de enfermedades a bordo de los buques que llegaban a costas mexicanas. Frente esta práctica de complicidades se exhortaba a las autoridades a cumplir con el deber que les correspondía, para evitar contagios. Por lo tanto, la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación de México emitió una circular el 27 de agosto de 1885 dirigida a los Presidentes de las diversas Juntas de Sanidad de los puertos en el país. En ella, el secretario Romero Rubio indicaba que el presidente de la República deseaba que las medidas “cuarentenarias o de otro género” llevadas a cabo en los puertos debido a la invasión y propagación de enfermedades contagiosas fueran “lo menos gravoso posible al comercio y al buen servicio de las embarcaciones que llegan a nuestros puertos”.

Se recomendaba a las Juntas de Sanidad que, en todo caso, después de la visita sanitaria correspondiente, debían anotar la Patente respectiva, expresando con claridad y exactitud, tanto el estado en que se encontrara el buque en cuestión, como el que guardara el puerto de su arribo, bajo el punto de vista de la salubridad.

En el documento se hacía hincapié en que por ningún motivo se debía ocultar la existencia de enfermedad epidémica cuando la hubiere, “por los graves males que tal ocultación pudiera ocasionar en los demás puertos de la línea que recorre la embarcación”. Aquel principio debía observarse con rigor por parte de las Juntas de Sanidad, pues de lo contrario seguiría pasando que, al no confiar unas Juntas en otras, no se le daría entrada a buques que llegaran con “patente limpia”.

Por tal motivo se les pedía veracidad para actuar con responsabilidad y que se pudiera confiar en las autoridades que expedían aquellas patentes, “exceptuándose solamente el caso en que, durante la travesía, después de la salida del último puerto, se haya presentado á bordo alguna enfermedad ó accidente sospechoso, que se descubra al practicar la visita sanitaria”.²⁹⁸

(Secretaría de Marina, SEMAR, Gobierno de Veracruz. Veracruz, Veracruz, datos generales del puerto. Disponible en: <http://digaohm.semar.gob.mx/cuestionarios/cnarioVeracruz.pdf>. Fecha de consulta: 15 de septiembre de 2015).

²⁹⁷ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política de Progreso, Serie: Salud Pública, Lugar: Progreso, Año 1883, Caja: 366, Vol. 316, Exp. 5.

²⁹⁸ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ministerio de Estado de Fomento y Despacho de Gobernación; Serie: Gobernación, Lugar: México, Año 1885, Caja: 386, Vol. 336, Exp. 25.

Las autoridades que no respetaban las medidas precautorias marcadas por normas y reglamentos, dificultaban la detección de enfermedades y la atención oportuna de enfermos.

Por otra parte, habiendo sido La Habana uno de los tres focos mundiales de propagación de la fiebre amarilla, resulta que en 1881 el cubano Carlos Finlay presentó un reporte basado en sus investigaciones, donde afirmaba que el agente transmisor de la enfermedad era el mosquito *Aedes aegypti*. Finlay publicó sus resultados y recomendaciones en revistas británicas y norteamericanas, enfrentándose a dudas y burlas por parte de otros médicos. La intervención norteamericana iniciada en 1889 culminó en 1898, cuando se le adjudicó a Estados Unidos el territorio cubano. Enseguida, Estados Unidos envió a Cuba una comisión de enfermedades tropicales, a cargo del doctor Walter Reed.²⁹⁹ En 1900, éstos médicos norteamericanos en Cuba comprobaron la propuesta de Finlay,³⁰⁰ e implementaron sus recomendaciones para el control de la población del mosquito en La Habana, con una enérgica campaña de saneamiento, cuyo resultado fue la extinción de la enfermedad en la isla, y como consecuencia, también se pudo controlar en los lugares enlazados en los circuitos comerciales del Golfo de México, incluyendo Progreso y Mérida.³⁰¹ En 1902 en Yucatán se decretó una ley para combatir la plaga de mosquitos, y se destinaron recursos para combatir la enfermedad, que se había extendido al interior de la península. A pesar de los esfuerzos por eliminar el vector, en 1911 que se presentó una nueva epidemia de fiebre amarilla.³⁰²

En general, las enfermedades que más se propagaron a través de los circuitos regionales de Progreso fueron: cólera, viruela, fiebre amarilla y sarampión. (Tabla 1).

Tabla 1.- Epidemias en Progreso y su región, segunda mitad del siglo XIX.

Año	Patología	Lugar
1868	Cólera	Yucatán y Cuba
1870-1875 y 1878	Viruela	Yucatán
1874-1882, 1888, 1889	Fiebre amarilla	Región pandémica del Golfo y el Caribe (Estados Unidos, Yucatán, Cuba, entre otros)
1880	Viruela	Tabasco
1881	Viruela	Yucatán
1882-1883	Sarampión	Progreso
1883	Viruela	Nueva Orleans

Fuente: Elaboración propia, con datos de AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, años 1868-1883.

²⁹⁹ Urzaiz Rodríguez, 1949, p. 144.

³⁰⁰ Alcalá Ferráez, 2012, p. 72.

³⁰¹ Urzaiz Rodríguez, 1949, p. 144; Villanueva Meyer, 2015, pp. 52-54.

³⁰² Alcalá Ferráez, 2012, pp. 80-81.

Por lo tanto, observamos que la presencia de todas aquellas enfermedades, sus redes de propagación y las acciones conjuntas de autoridades locales, nacionales e internacionales para combatirlas, eran reflejo y consecuencia de la conectividad regional e internacional en la que participaban Progreso y su región.

Causas de mortalidad en Progreso

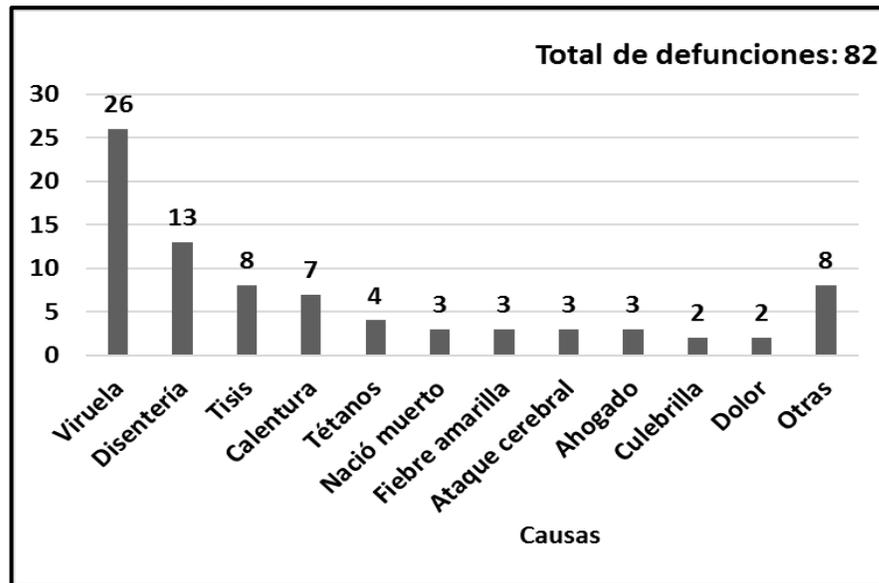
En este apartado presentamos un análisis detallado de los fallecimientos en Progreso durante los períodos en que identificamos las epidemias de viruela y sarampión como las principales causas de muerte en el puerto, según las actas de defunción de los Libros del Registro Civil de Progreso y su Municipio (1870-1910).

A pesar de la idea difundida de que Progreso no había sido afectado por la epidemia de viruela presente en todo el estado de Yucatán,³⁰³ el puerto no estuvo exento de sus efectos, ni del impacto de otras enfermedades que había en ese tiempo, por lo que en el municipio de Progreso cobró relevancia la Junta de Sanidad y el trabajo de los médicos que cuidaban la salud de la población. Durante 1875 y 1876, en plena epidemia, se asentaron en total 82 actas de defunción en el Registro Civil de Progreso y su Municipio, sobresaliendo la viruela como principal causa de muerte, sobre todo entre la población infantil, como sucedía en muchas sociedades de aquella época, pues 26 de las 82 actas (32 por ciento) reportaron la viruela como causa de muerte. (Gráfica 1).

Después de la viruela, la disentería fue la enfermedad que mató a los más pequeños de la población. Fallecieron de las llamadas tisis, “tisis pulmonar” o “tisis de laringe” más que nada menores de cinco años, y pocos (3) mayores de 20 años de edad. Eran dolencias de los efectos de la tuberculosis que afectaban los pulmones con una infección bacteriana, que producía debilitamiento o “consunción”. Los enfermos que fallecía de infecciones desconocidas o no identificadas por el médico, muchas veces presentaran cuadros de “calenturas”. Otra causa de fallecimientos frecuente en menores de cinco años era el tétanos, que en México recibía el nombre vulgar de mocosuelo o morcesuelo, alferecía o convulsión cuando atacaba al recién nacido. Los que murieron de fiebre amarilla en el tiempo que duró la epidemia de viruela en el municipio de Progreso fueron jóvenes de 22, 24 y 32 años de edad, naturales de Grecia y España (Galicia y Canarias), respectivamente, y fallecieron de “ataque cerebral”, “congestión cerebral” o ataque apopléjico dos menores de cinco años y un adulto de 39 años de edad.

³⁰³ En 1875 “el Estado fue atacado por una epidemia de viruela, sin invadir este puerto” (Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, pp. 117-118).

Gráfica 1.- Causas de defunción en el municipio de Progreso, del 16 de abril de 1875 al 29 de febrero de 1876.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Libros del Registro Civil de Progreso y su Municipio, Defunciones, años 1875 y 1876.

También fallecieron ahogados tres adultos de 20, 30 y 60 años de edad que fueron encontrados en la orilla de la playa. Dos murieron de “culebrilla”, es decir, de herpes zóster, comúnmente conocido como varicela. En la clasificación de “otras” causas de defunción de la Gráfica 1, agrupamos las afecciones que sólo afectaron a una persona en cada caso: tosferina, hidropesía, pulmonía, erisipela, reumatismo, “del pecho”, “del parto”, “hinchazón de garganta”.

Como podemos ver, en las actas consultadas, la forma de indicar la causa de muerte, mayormente correspondían al conocimiento médico del momento y a la manera coloquial como se acostumbraba nombrar los síntomas observados, pues los avances de la medicina carecían de un mejor diagnóstico. Así, las altas temperaturas o “calenturas” fueron consideradas como causa de defunción, y los fallecimientos de los recién nacidos se calificaban usualmente como “muerte natural” o se decía simplemente que “murió al nacer”. Cuando el difunto había padecido síntomas que le causaban “dolor”, éste se señalaba como causa de muerte.

Pero la viruela no era un síntoma, sino una enfermedad que atacó los progreseños causando defunciones entre algunos vecinos que conformaban el 0.6 por ciento de la población, en 1875.³⁰⁴ Ese mismo año, en ranchos aledaños, como Chelem, esa enfermedad mató a un

³⁰⁴ El porcentaje de esas defunciones lo aproximamos tomando en cuenta la estimación de la población total del año en cuestión. En 1872 había 600 habitantes; en 1873 eran 739 habitantes; en 1874: 878 habitantes; en 1875: 1017 habitantes; en 1876: 1156 habitantes; en 1876: 1156 habitantes y en 1877 había 1295 habitantes. (Estimaciones para 1873, 1874, 1875 y 1876 por E. Ancona, basadas en datos de AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Serie:

cuarto de la población total, aproximadamente.³⁰⁵ Esta preponderancia de defunciones por viruela en Chelem sobre las de Progreso podría explicarse por las campañas de vacunación, llevadas a cabo principalmente en la cabecera municipal, las cuales minimizaron los efectos mortales de la enfermedad, diferente a lo que ocurrió en ranchos anexos donde los servicios médicos de prevención eran escasos y muchas veces los padres de familia se negaban a permitir la vacunación de sus hijos.

En el período estudiado, entre 1870 y 1910, el primero que murió de viruela en el municipio residía en Progreso, fue un progresesño, marino de 16 años de edad, a quien se le sepultó en el cementerio general, el 16 de abril de 1875.³⁰⁶ Y el último fallecimiento por causa de la viruela en el municipio que detectamos, tuvo efecto el 29 de febrero de 1876, y se trató de una niña de un mes de edad, natural y vecina de Chelem, en cuyo cementerio fue sepultada.³⁰⁷

En los Libros de Defunciones del Registro Civil de Progreso y su Municipio entre 1875 y 1876 observamos el efecto de la crisis epidémica de viruela por espacio de diez meses. Antes y después de los años señalados, no encontramos esta enfermedad señalada como causa de muerte; sin embargo, es muy probable que la enfermedad se siguiera presentando en la costa, pues en 1880 Antonio Morales comunicó al gobernador de Yucatán sobre el caso de un infectado, que fue atendido a tiempo.³⁰⁸

La duración de la epidemia de la viruela en Progreso contradice lo que Canales Guerrero afirma sobre los incrementos de muertes debidas a crisis epidémicas en el siglo XVII, las cuales “no rebasan los tres o cuatro meses”.³⁰⁹

Además de los antes mencionados, las primeras siete personas que fallecieron de viruela entre abril y septiembre de 1875 eran vecinas de Progreso: dos marinos de 34 años y 16 años, naturales de Sisal, un hombre casado de 30 años, una madre soltera de 23 años, un niño de ocho

Correspondencia Oficial, Año 1872, Caja: 299, Vol. 249, Exp. 69; AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Ayuntamiento de Progreso, Asunto: Padrón General del Municipio de Progreso formado por su ayuntamiento, Año 1877, Caja: 325, Vol. 275, Exp. 11).

³⁰⁵ En el rancho Chelem, entre 1875 y 1876 hubo 19 víctimas de la viruela. En 1879 su población apenas ascendía a 71 habitantes (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Serie: Censos y Padrones, Sección: Jefatura Política de Progreso, Año 1879, Caja: 339, Vol. 289, Exp. 5).

³⁰⁶ AGEY, Libros del Registro Civil de Progreso y su Municipio, años 1868-1910. De ahora en adelante, cuando se trate de alguno de los libros antes citados, mencionaremos el rubro del libro (Defunciones o Matrimonios), número de acta, página, año del libro, el número de imagen que corresponde en familysearch.org (esto último sólo en caso de haberse consultado en línea los libros del Registro Civil), como en el ejemplo que citamos a continuación: Defunciones, acta núm. 38, año 1875, imagen 21.

Es importante tomar en cuenta que no todas las actas cuentan con los mismos datos; así, algunos libros pueden tener o no tener número de acta o de página.

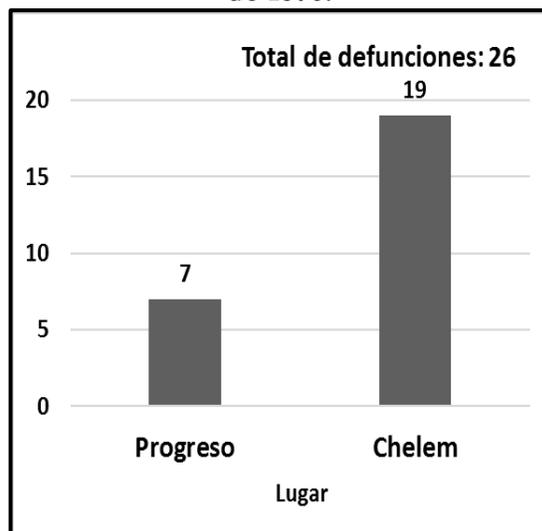
³⁰⁷ Defunciones, acta núm. 117, año 1876, imagen 46.

³⁰⁸ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ayuntamiento de Progreso, Serie: Salud Pública, Progreso, Año 1880, Caja: 347, Vol. 297, Exp. 82.

³⁰⁹ Canales Guerrero, 2006, p. 90.

años de edad y su hermanito de 11 meses de nacido y otro bebé de dos meses y diez días de nacido. A partir de septiembre de 1875, los demás decesos (19) ocasionados por esta enfermedad sucedieron en Chelem, (Gráfica 2), donde fallecieron a causa de la viruela cinco niños de menos de un año, tres de uno a cinco años de edad, seis con edades entre seis y diez años y cinco personas de 16 a 22 años. No se registraron muertes causadas por esta epidemia en jóvenes con edades entre 11 y 15 años.

Gráfica 2.- Defunciones causadas por la viruela en el municipio de Progreso, del 16 de abril de 1875 al 29 de febrero de 1876.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Libros del Registro Civil de Progreso y su Municipio, Defunciones, años 1875 y 1876.

Entre los menores de edad que fallecieron en ese rancho se encontraba el hijo de siete años de Valentina Buendía, natural de Cuba casada con un pescador.³¹⁰ No se registraron en los Libros de Defunciones del Registro Civil los fallecimientos ocurridos en los ranchos aledaños del municipio, pero es muy probable que en esos lugares la viruela hubiese causado estragos sobre todo entre la población infantil y entre las mujeres, por ser éstas las más vulnerables. Similar a esta consideración, Alcalá Ferrández refiere que, en Campeche, en 1855, durante una epidemia de viruela, la mortalidad de las mujeres fue mayor que la de los hombres, debido a que

³¹⁰ Se trata del único caso que encontramos donde algún extranjero, inmigrante de primera generación, residía en algún lugar del municipio de Progreso, distinto a la cabecera. (Defunciones, acta núm. 93, p. 33, año 1875, imagen 39).

éstas desempeñaban trabajos de servicio doméstico para subsistir, bajo condiciones de riesgo que no fueron mitigadas, y no fueron vacunadas.³¹¹

Otra enfermedad que afectó a Progreso fue el sarampión. Entre la población del municipio de Progreso, la primera defunción causada por el sarampión fue registrada el 2 de mayo de 1882 en la cabecera municipal. Se trató del niño Joaquín Novelo Acevedo de 18 meses de edad, hijo de José Concepción Novelo y Regla Acevedo, conocida familia progresesña.³¹² El 27 de diciembre de 1882 se registró el que parecía ser el último fallecimiento a “resultas del sarampión” en el municipio, antes de una pausa de nueve meses: era un niño de nueve años de edad, vecino de la hacienda San Matías, anexa a la hacienda San Ignacio, cuyo padre era jornalero.³¹³

Los fallecimientos por la epidemia se reanudaron a partir del 20 de septiembre de 1883, con la muerte a “resultas de sarampión” del pequeño de cuatro años de edad, hijo de un albañil vecino de Progreso en Cuartel cuarto, calle del Telégrafo.³¹⁴ Como podemos ver, entre el primer fallecimiento citado y el último pasó un año y casi cinco meses. En ese período se registró un total de 265 muertes por diversas causas, 122 (46 por ciento) de las cuales fueron debidas al sarampión.

En la primera barra de la Gráfica 3 integramos a aquellos que fallecieron debido a: “sarampión”, “sarampión, vómitos y diarrea”, “disentería como consecuencia del sarampión”, “sarampión y lombrices” y/o “resultas del sarampión”. La barra de “Otras” causas de muerte se refiere a dos personas que murieron “del hígado”, a una persona se le asignó como causa de muerte “histérico”, otra murió de lombrices, y cada una de las siguientes causas fue mortal para una persona: “hipertrofia”, “una llaga en el pie”, “flujo”, “alcoholismo”, epilepsia, “angina”, “inanición”. Hubo dos casos sin datos sobre causa de muerte.

Al decir que la causa de muerte fue “de la dentición”, se estaba utilizando una expresión diagnóstica popular llena de supersticiones y comportamientos de inatención médica hacia los pequeños, en su etapa de dentición, la cual inicia generalmente a los tres meses de edad. Así, la verdadera causa de defunción por la dentición podría ser desde una diarrea, hasta pulmonía, meningitis tuberculosa y/o enfermedades del riñón.³¹⁵

³¹¹ Alcalá Ferrández, 2013, pp. 39-64 y 50. También Malvido (2006, pp. 150-154) consideraba que, durante los brotes pandémicos del cólera, en México, las mujeres morían más que los hombres, pues ellas eran las encargadas de atender a los enfermos y limpiar las aguas negras domésticas y contaminadas.

³¹² Defunciones, acta núm. 35, p. 26, año 1882, imagen 235.

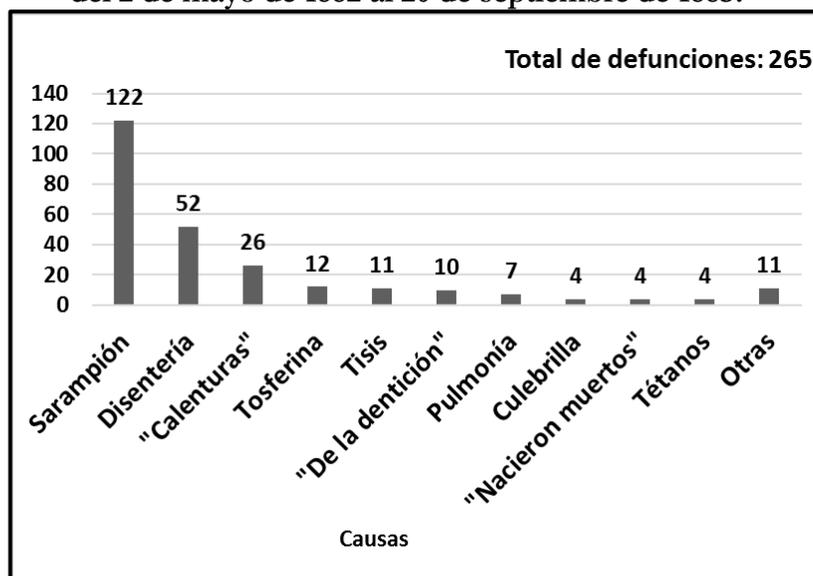
³¹³ Defunciones, acta núm. 297, año 1882.

³¹⁴ Defunciones, acta núm. 101, año 1883.

Te aquí en adelante sólo se mencionará la vecindad de los individuos que residan en un lugar distinto de Progreso.

³¹⁵ Perdiguero Gil, 1993, pp. 73-77.

Gráfica 3.- Causas de defunción en el municipio de Progreso, del 2 de mayo de 1882 al 20 de septiembre de 1883.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Libros de Defunciones del Municipio de Progreso, años 1882-1883.

A nivel municipal, el mayor número de fallecimientos ocasionados por la epidemia de sarampión ocurrió en Progreso, lo cual era de esperarse por ser la localidad con más vecinos, sin embargo, esos fallecimientos correspondían aproximadamente al dos por ciento de su población total,³¹⁶ diferente al impacto que la enfermedad tuvo en los ranchos anexos, con poblaciones más reducidas.³¹⁷ Si sumamos a las víctimas mortales de Chelem y los ranchos aledaños del municipio (77), su número supera al de las defunciones en la cabecera municipal (45), donde se encontraban los servicios médicos. (Gráfica 4).

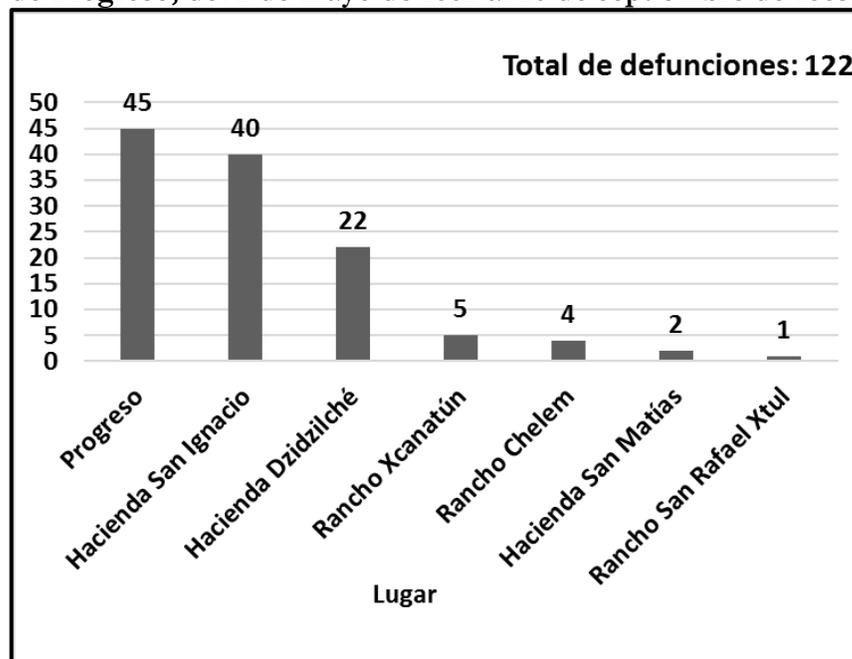
Entre los ranchos anexos, la hacienda San Ignacio registró el mayor número de defunciones. Después le siguieron en frecuencia la hacienda Dzidzilché, rancho Yaxactún, rancho Chelem, Chicxulub puerto, hacienda San Matías y rancho San Rafael Xtul.³¹⁸

³¹⁶ Estimamos la población de Progreso para 1880 (1683 habitantes), 1882 (1947 habitantes), 1883 (2079 habitantes), 1884 (2211 habitantes), con base en datos de: AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Serie: Censos y Padrones, Sección: Jefatura Política de Progreso, Año 1879, Caja: 339, Vol. 289, Exp. 5 y Trujillo Bolio, 2005, pp. 231-233.

³¹⁷ En 1879 había 194 personas distribuidas en los ranchos Xculuyá (18), Chelem (71), Chuburná (63) y San Rafael Xtul (42). (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Serie: Censos y Padrones, Sección: Jefatura Política de Progreso, Año 1879, Caja: 339, Vol. 289, Exp. 5).

³¹⁸ El rancho San Rafael Xtul aparece en diversos documentos como Rafael Xtul o simplemente Xtul.

Gráfica 4.- Defunciones causadas por sarampión en el municipio de Progreso, del 2 de mayo de 1882 al 20 de septiembre de 1883.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Libros de Defunciones del Municipio de Progreso, años 1882-1883.

Como podemos ver, murieron más personas por la epidemia de sarampión en el municipio de Progreso que por la de viruela, probablemente debido a que no había una vacuna contra el sarampión.³¹⁹ Sin embargo, el grupo más afectado tanto por el sarampión, como por la viruela, fueron niños de cero a cinco años de edad. Los más pequeños conformaron el mayor porcentaje de las muertes causadas por sarampión y, a mayor edad, el número de defunciones era menor. (Tabla 2).

Contrario a la negativa local de aceptar la presencia de viruela en Progreso, el sarampión fue considerado oficialmente como epidémico, y no se ocultó que la enfermedad atacó a familias enteras en todo el municipio, aunque no todos fallecían por esa causa.³²⁰

³¹⁹ Fue hasta 1954 que Enders aisló el virus del sarampión; en 1963 se aprobó en E.U. una vacuna anti sarampión y en México se comenzó a aplicar hasta 1970. (Escobar Gutiérrez, Valdespino Gómez y Sepúlveda Amor, 1992, pp. 205-215).

³²⁰ Toda la familia de Casimiro Pacab “se encontraba afectada [...] de la misma enfermedad”; incluyendo la “encomendada” Saturnina Uc y sus dos hijas (la “encomendada” era una persona que se había quedado a vivir con una familia, por carecer de medios para su propia subsistencia). La “encomendada” tenía 35 años de edad, era natural de la hacienda Dzidzilché y falleció de sarampión en Progreso, “siendo epidémica la enfermedad de que murió”. Es muy probable que los demás miembros de la familia hubiesen contraído la enfermedad y sobrevivido. (Defunciones, acta núm. 49, año 1882, imagen 239).

Tabla 2.- Rango de edades y frecuencia de defunciones causadas por sarampión, municipio de Progreso, 1882 y 1883.

Rango edades	Frecuencia	Porcentaje (%)
0-4	80	65.6
5-9	18	14.8
10-14	12	9.8
15-19	2	1.6
20-24	3	2.5
25-29	2	1.6
30-34	2	1.6
35-39	1	0.8
40-44	0	0.0
45-49	1	0.8
50 y más	0	0.0
s/d	1	0.8
Total	122	100.0

Fuente. Elaboración propia, con base en AGEY, Libros de Defunciones del Registro Civil del Municipio de Progreso, años 1882-1883.

s/d: sin datos.

Cuando un miembro de una familia infectada fallecía, a veces no era posible asentar las actas correspondientes en el Registro Civil oportunamente, como se transcribe a continuación en un fragmento del acta de defunción de una niña de 18 meses de edad:

[...] cuyo cadáver fue sepultado el día diez y nueve siguiente en el Cementerio general de esta propia ciudad, con conocimiento de esta Oficina, siendo de advertir que la presente acta no se sentó oportunamente, porque la referida Señora Dimas Lucero, no pudo facilitar los datos acto continuo, con motivo de las enfermedades de su casa, hasta hoy que lo verificó por conducto de Manuel Jesus Lucero, de veinte años de edad, presentes los testigos Manuel E. Lucero de treinta y seis años, ambos marinos y Lorenzo Manzanilla de treinta dichos, empleado municipal, todos casados, y vecinos de esta misma ciudad.³²¹

Fallecieron de sarampión tanto vecinos nativos como descendientes de extranjeros, y algunos temporadistas, cuyos cuerpos fueron sepultados en Progreso.³²² Los que morían de sarampión eran enterrados inmediatamente, pues sabían que la enfermedad era muy

³²¹ Defunciones, acta núm. 71, pp. 48-49, año 1882, imagen 247.

³²² Tal fue el caso de la muerte de la hija de siete años de edad del carpintero Tránsito Franco, vecino de la hacienda San Ignacio y de temporada en Progreso. (Defunciones, acta núm. 146, p. 95, año 1882, imagen 273). Otro caso fue el del niño Florencio Bojórquez, de 13 años de edad, natural de Hecelchakán, quien se encontraba, junto con sus padres, pasando unos días en casa del conocido vecino de Progreso señor Eufemio R. Milán, cuando falleció, el 31 de mayo de 1882. (Defunciones, acta núm. 46, p. 33, año 1882, imagen 238).

contagiosa.³²³ La epidemia afectó a las familias en todo aspecto, incluso el económico, por lo que, durante los años de 1882 y 1883, el Registro Civil no cobró la emisión de actas de defunción por esta causa a los deudos de las víctimas.³²⁴ Además, la enfermedad no fue erradicada por lo que, en años posteriores, se siguieron observando algunas defunciones causadas por sarampión, como casos aislados.³²⁵

Otras causas de mortalidad

Cerca de la última década del siglo XIX, la fiebre amarilla seguía siendo una enfermedad muy temida que no se podía controlar y continuaba cobrando vidas en Progreso, tanto de nacionales como de extranjeros, muchos de los cuales eran atendidos en el hospital de Caridad, principalmente cuando se trataba de marinos, extranjeros recién llegados,³²⁶ albañiles,³²⁷ trabajadores, obreros, soldados,³²⁸ labradores.³²⁹ No era común que ahí se atendieran comerciantes, sin embargo, sí se dieron algunos casos que fueron atendidos en ese hospital de Progreso.³³⁰ El médico director del hospital era el encargado de diagnosticar la causa de deceso de sus pacientes, y cuando se trataba de una enfermedad contagiosa, como era considerada la fiebre amarilla, se ordenaba sepultar inmediatamente a los difuntos.³³¹

En 1892, se registró el deceso causado por esta enfermedad, de Consuelo, una pequeña de dos años y medio de edad, quien fuera hija de Francisco Bassó y Dolores Trujillo, matrimonio muy conocido en Progreso.³³² La pequeña no fue atendida en el Hospital de Caridad, pues, en general, las personas con más recursos económicos acudían a Mérida cuando enfermaban.

³²³ Defunciones, acta núm. 65, p. 45, año 1882, imagen 244.

³²⁴ Defunciones, acta núm. 98, p. 64, año 1882, imagen 256.

³²⁵ En julio de 1893 falleció una joven de 14 años de edad, natural y vecina de Progreso, hija de un carpintero (Defunciones, acta núm. 111, p. 79, año 1893, imagen 46).

En septiembre del mismo año falleció una pequeña de 2 y medio años de edad, hija de un pescador, en Chelem (Defunciones, acta núm. 225, p. 161, año 1893, imagen 87).

³²⁶ En noviembre de 1889, después de tres días de residencia en Progreso, falleció de fiebre amarilla Miguel Villegas, natural de Santander, España. (Defunciones, acta núm. 245, p. 176, año 1889, imagen 353).

³²⁷ Marcos Rodríguez, de 19 años de edad, soltero, natural de Santa Cruz de Tenerife, en las Islas Canarias, de oficio albañil, falleció en el Hospital de Caridad de Progreso, el 17 de julio de 1887 (Defunciones, acta núm. 127, pp. 75-76, año 1887, imagen 113).

³²⁸ En 1888 murió de fiebre amarilla un soldado de la Cuarta Compañía del Batallón 22, José Florentino Guzmán, quien fue sepultado en el mismo puerto. (Defunciones, acta núm. 8, p. 8, año 1888, imagen 179).

³²⁹ En 1889, falleció en el citado hospital el labrador José A. Evangelista, de 25 años de edad, natural del estado de Guerrero, (Defunciones, acta núm. 204, p. 148, año 1889, imagen 339).

³³⁰ En 1889 se atendió en el Hospital de Caridad al comerciante Jorge Badhuy, natural de Monte Líbano (Defunciones, acta núm. 150, p. 108, año 1889, imagen 319).

³³¹ Debido al deceso de un paciente con fiebre amarilla, “dispuso el Médico Director del establecimiento sea sepultado inmediatamente por haber muerto de un accidente contagioso”. (Defunciones, acta núm. 204, p. 148, año 1889, imagen 339).

³³² Defunciones, acta núm. 183, p. 146, año 1892, imagen 650.

Llama la atención que en 1890 se reportó un fallecimiento causado por la malaria; fue el caso aislado de un carpintero cubano que falleció en el Hospital de Caridad de Progreso,³³³ cuyo administrador era José Dolores Sierra O'Reilly Reyes. Todos los que fallecieron en ese hospital fueron sepultados en el Cementerio General de Progreso.

El consumo excesivo de alcohol también fue causa frecuente de los decesos en el municipio de Progreso. Era diagnosticado como “alcoholismo crónico”, “alcoholismo concentrado”, “hipertrofia del corazón con complicaciones de cirrosis del hígado” y/o “tuberculosis intestinal, complicada con cirrosis del hígado”.

Entre los que recibieron atención médica en el Hospital de Caridad y finalmente fallecieron, hubo mujeres que trabajaban como servicio doméstico, algunas extranjeras como fue el caso de Serafina Rivas, natural de La Habana,³³⁴ cuya muerte en 1886 estuvo relacionada con el alcoholismo; y se tiene el caso de mexicanas, entre ellas María Jesús Méndez, de 62 años de edad, natural de Celestún, quien murió en 1889 de la misma afección.³³⁵ En 1887 encontramos el caso de la “molendera” Catalina Tovar, quien falleció en el mismo hospital de “alcoholismo crónico”.³³⁶ El alcoholismo era un problema de salud que afectaba a hombres y mujeres, nativos y extranjeros,³³⁷ y que detectamos en las actas de defunción de Progreso, mayormente a partir de la década de 1890. Antes no era muy común que se mencionara en dichas actas, aunque eso no implica que no existiera el problema, como hemos visto. Esta enfermedad complicaba la salud de sus víctimas, atacando el hígado y vías digestivas y ocasionando fallecimientos, como fue el caso de Norberto López, jornalero natural de Tabasco, fallecido en 1890 a los 32 años de edad de “cirrosis del hígado complicada con gastro enteritis”.³³⁸

Gregorio Yrigoyen, español nacionalizado mexicano, soltero, quien trabajaba de herrero en Progreso, no siendo ajeno al estilo de vida de muchos solteros locales, vio afectada su salud por el consumo del alcohol, por lo que, en agosto de 1892, a la edad de 26 años de edad, fue internado en el Hospital “Caridad” donde falleció. En su acta de defunción se indicó que su

³³³ Defunciones, acta núm. 25, p. 20, año 1890, imagen 388.

³³⁴ Serafina Rivas, de oficio lavandera, falleció en 1886, a los 70 años de edad, de “hipertrofia del corazón con complicaciones de cirrosis [cirrosis] del hígado”. (Defunciones, acta núm. 183, año 1886, imagen 56).

³³⁵ Regino Morales Méndez, compareció ante el Registro Civil para dar fe del fallecimiento por alcoholismo de la viuda María Jesús Méndez, quien dejó una hija soltera de 31 años de edad llamada Antonia Méndez. (Defunciones, acta núm. 276, pp. 197-198, año 1889, imágenes 363-364).

³³⁶ Defunciones, acta núm. 99, p. 61, año 1887, imagen 106.

³³⁷ Al parecer, el alcoholismo era un problema que existía en gran parte del país; y como ejemplo tenemos que, en 1848, el general José Joaquín Herrera, presidente en turno, se preocupó por iniciar una campaña contra esta enfermedad, considerada “uno de los mayores azotes del pueblo en ese momento”. (Fernández Fernández, 2008, p. 170).

³³⁸ Norberto López falleció en Progreso, Hospital de Caridad. (Defunciones, acta núm. 195, pp. 152-153, año 1890, imagen 454).

deceso se debió a la “tuberculosis intestinal, complicada con cirrosis del hígado”.³³⁹ Aunque el alcoholismo no distinguía sexo, el fallecimiento por esta causa reflejaba en gran parte, el estilo de vida, mayormente de individuos solteros, jornaleros o marinos, nacionales³⁴⁰ y extranjeros.³⁴¹

En 1893, continuaron los fallecimientos de jornaleros relacionados con la ingesta de alcohol en exceso.³⁴² Había también quien “vivía en la calle y tabernas entregado habitualmente al alcoholismo”, como Laureano Pech de 50 años de edad que murió el 14 de septiembre de 1890 repentinamente en el billar del ciudadano Ignacio Sabido, situado en el Mercado Público del puerto.³⁴³

Por otro lado, en Progreso, como en cualquier otro puerto, el mar representaba un peligro para personas que no sabían nadar muy bien o que no conocían la fuerza de la marea,³⁴⁴ pero sobre todo corrían y corren peligro aquellos que se internaban en el agua en estado de ebriedad. Así, un sirviente del señor Ramón Ancona de nombre Asunción Chalé, se embarcó el 27 de abril de 1891 en el pailebot nacional *Cassandra* que se hallaba fondeado en Progreso. Al día siguiente el juzgado de primera instancia del citado puerto recibió un oficio donde se informaba sobre la defunción del sirviente, quien se había ahogado “de manera casual” debido a que se encontraba:

³³⁹ Defunciones, acta núm. 147, p. 118, año 1892, imagen 636.

³⁴⁰ En 1890 encontramos varios ejemplos de nacionales que fallecieron por causa del alcohol: El 22 de julio murió de “alcoholismo crónico” el jornalero Apolonio Velázquez y Jiménez de 26 años, soltero y natural de Veracruz (Defunciones, acta núm. 119, p. 91, año 1890, imagen 423), asimismo el 26 de agosto por la misma causa falleció Manuel Sobrino, jornalero, soltero de 34 años, natural de Mérida (Defunciones, acta núm. 166, pp. 128-129, año 1890, imagen 442) y el 20 de septiembre de ese año murió de “alcoholismo concentrado” Juan Peón, soltero de 45 años, jornalero y natural de Mérida (Defunciones, acta núm. 175, p. 136, año 1890, imagen 446).

³⁴¹ Como ejemplo de extranjeros que fallecieron por causas derivadas del consumo de alcohol, “el asilado” Francisco de los Santos Goleste murió de “alcoholismo crónico” el 22 de junio de 1890 a la edad de 28 años de edad, era maquinista, soltero, natural de Lisboa, Portugal. (Defunciones, acta núm. 98, pp. 75-76, año 1890, imágenes 415-416). A la semana siguiente, el 30 de junio, “el asilado que en vida fue llamado Francisco Dumley Alberení natural de Bélgica de 51 años de edad, soltero y de profesión jornalero” murió también de alcoholismo en el Hospital de Caridad, con un diagnóstico emitido por el “señor médico director” del nosocomio. (Defunciones, acta núm. 105, pp. 80-81, año 1890, imagen 418).

³⁴² El jornalero de 39 años de edad, Prisciliano Carrillo, falleció en el Hospital de Caridad el 19 de mayo de “alcoholismo crónico”. Era viudo y natural de Mérida (Defunciones, acta núm. 74, p. 51, año 1893, imagen 31). El 28 de junio del mismo año, falleció en la puerta de la casa del señor Alejandro Barrera, ubicada frente al mercado público de Progreso, Manuel Pérez, quien fuera soltero, natural de Veracruz, de 28 años de edad, que trabajaba como cargador de la Agencia Mercantil. Se asentó en las actas del Registro Civil que su muerte fue producto de “la ruptura de una aneurisma producida dicha afección por el alcoholismo crónico”. (Defunciones, acta núm. 106, p. 74, año 1893, imagen 44).

³⁴³ Defunciones, acta núm. 167, año 1890, p. 129, imagen 442.

³⁴⁴ En general, el mar representaba un peligro para todo aquel que se embarcaba. Así, en *La Revista de Mérida* (9 de mayo de 1875, p. 3) se publicó una nota del Bureau Veritas, con la “lista de las desgracias marítimas” ocurridas durante el mes de enero de 1875: 109 buques de vela perdidos: 20 franceses, 19 ingleses, 17 alemanes, 11 noruegos, nueve americanos, seis daneses, seis griegos, seis italianos, cuatro austriacos, tres españoles, tres rusos, un holandés, uno de Siam, un sueco, dos cuyo pabellón era desconocido y siete buques más sobre los cuales no se tenía noticia. 18 buques de vapor: 13 ingleses, un americano, un chileno, un danés, un francés, un portugués y se hallaba “comprometido” un vapor del que no se tenía noticias.

[...] exitado por el aguardiente y con deseo de beber más se haya echado al agua, animado por la corta distancia, y con el objeto de proporcionarse más licor lo cual viene corroborando la circunstancia de haberse encontrado junto al cadáver una botella recién bacia de aguardiente, y la declaración de los facultativos que se expresaron que dicho hombre murió por sumersión en el agua estando alcoholizado y que por la rigidez del cadáver calculan que haya fallecido como a las dos de la madrugada de hoy.³⁴⁵

En 1892 el panadero Ladislao Abad natural de la villa de Halachó, se metió a bañar al mar y “falleció ahogado de una manera casual, a una cuadra de distancia, poco mas o menos a barlovento del muelle de este puerto”; en las diligencias se averiguó que se fue a bañar al mar, “estando alcoholizado”.³⁴⁶ Muchos otros fallecieron de esa manera.³⁴⁷

Con frecuencia, marinos que no sabían nadar o que sufrían algún percance en sus naves, fallecían ahogados, sin que necesariamente se encontraran en estado de ebriedad. Así, el 12 de octubre de 1883 se recibió un oficio del juez de paz indicando que murió ahogado Pedro Martínez, quien fuera marinero del bergantín goleta nacional *México*, natural de Campeche y a quien le sobrevivieron su madre anciana, esposa e hijos.³⁴⁸

Era común que personas que no habían crecido en la costa trabajaran como pescadores, quienes muchas veces no sabían nadar ni conocían los peligros del mar y, aun así, se embarcaban y navegaban en cayucos entre distintos puntos de la costa yucateca, corriendo el peligro de caer y ahogarse con facilidad.

En las actas de defunción del Registro Civil de Progreso encontramos algunos casos como el del “indígena” Magdaleno Pech, natural del pueblo de Chicxulub, de 25 años, casado, quien el 10 de mayo de 1883 cayó de la canoa *Casiana* en la que navegaba del rancho Cuyo de Ancona hacia Progreso, ahogándose. Su cadáver no fue encontrado.³⁴⁹

³⁴⁵ Asunción Chalé era sirviente jornalero; su cadáver fue encontrado en la orilla de la playa, “dos cuerdas al poniente de la Aduana Marítima de Progreso” y dejó a su viuda con una hija. (Defunciones, acta núm. 44, p. 35, año 1891, imagen 502).

³⁴⁶ El difunto dejó a su viuda sin descendencia, en Progreso. (Defunciones, acta núm. 59, p. 49, año 1892, imagen 600).

³⁴⁷ Diego Osorio, carpintero de ribera, murió ahogado y en estado de ebriedad a la edad de 36 años, a una y media cuerdas a sotavento del muelle oficial, en la orilla de la playa. Dejó viuda a Trinidad Solís, con tres hijos: Sofía casada con Pedro Soberanis y Carlos y Arísteo menores de edad. (Defunciones, acta núm. 106, p. 70, año 1884, imagen 450). También Nicolás Cimé, de oficio fardelero (trabajaba en los muelles en la carga y descarga de fardos de los vagones del tren), quien fuera natural y vecino del suburbio de Santiago en la ciudad de Mérida, falleció ahogado y en estado de ebriedad. Tenía alrededor de 35 años, era casado con María Felicianita Cimé. (Defunciones, acta núm. 48, pp. 38-39, año 1883, imágenes 371-372).

³⁴⁸ Se trataba de una persona de “cuerpo bajo y algo grueso, color trigueño, voca grande, naris abultada en su parte final, lampiño, ojos gruesos y pupila oscura pelo negro y lacio”. Fue sepultado en el Cementerio General de Progreso. (Defunciones, acta núm. 109, p. 82, año 1883, imagen 394).

³⁴⁹ Defunciones, acta núm. 46, p. 37, año 1883, imagen 371.

Sin embargo, haber nacido en la costa y conocer el mar no exentaba a los pescadores experimentados del peligro de fallecer ahogados.³⁵⁰

Es así como las causas de muerte de vecinos y visitantes en Progreso nos revelan también algunos aspectos de sus estilos de vida y prácticas cotidianas personales y comunitarias, por lo cual podemos afirmar que las vacunas y prácticas de higiene entre algunos miembros de la población favorecieron su supervivencia frente a las epidemias, y que el alcoholismo y el desconocimiento de los peligros que el mar representaba, propiciaron algunas muertes.

Además, en el municipio de Progreso se registraron mayormente las defunciones de trabajadores nacionales y extranjeros, pues era común que los integrantes de los grupos de comerciantes y gobernantes progreseños acudieran a Mérida, en caso de necesitar atención médica.

Población flotante: la mortalidad entre los extranjeros

La población flotante, es decir, aquellos que continuamente llegaban y partían de Progreso, eran parte importante de las dinámicas económicas y estructurales portuarias. Se trataba de extranjeros que no se establecieron de manera permanente, pero se percibía su presencia pasajera en lugares de recreo y de atención hospitalaria, principalmente. Estos extranjeros algunas veces permanecían en las costas más tiempo del previsto, debido a diversas causas, como la espera de vientos adecuados para zarpar, o averías en los barcos que debían ser reparados antes de partir. También se les podía encontrar en los puertos del Golfo de México, donde se les identificaba como “desarraigados”, pues entre ellos había “marineros españoles indocumentados, carentes de pasaportes y de matrículas que acreditaran su naturaleza”, por lo que algunos se dedicaron a la holganza, lo cual era mal visto, considerado una ofensa a las buenas costumbres y a la prosperidad pública del país, además de perjudicar el desarrollo de la agricultura.³⁵¹ En Progreso, esa presencia propició el desarrollo de infraestructura que cubría las necesidades de aquella

Ese mismo año, el 25 de mayo, Isidro Cáceres, natural de Sisal y de oficio jornalero, aproximadamente de “26 años, estatura mediana, color trigueño, prieto barbilampiño, cuerpo grueso, pelo negro y lacio, su vestido calzoncillo y chamarra de manta”, fue hallado ahogado en la playa de Progreso “y junto al cadáver una jerga usada”. (Defunciones, acta núm. 44, pp. 37-38, año 1883, imágenes 371-372).

³⁵⁰ En 1891, Eligio Kú Gómez, quien era vecino de Yaxactún, nació y creció con conocimiento del mar; se dedicaba a la pesca y, falleció ahogado siendo soltero, “a la edad de 15 o 16 años, [...] en un punto de la costa llamado Alegría y a consecuencia de un fuerte viento que sopló repetidamente e hizo zozobrar el cayuco en que estaba embarcado el referido Kú”. (Defunciones, acta núm. 61, año 1891, imagen 510).

³⁵¹ Carta de Jerónimo Ferrer, agente comercial de España en Yucatán, al secretario de despacho del Ministerio de Estado, Campeche, 13 de enero de 1843. Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (AGMAEC), Correspondencia, Viceconsulados y Consulados honorarios, H 2096. Citada en: Ferrer Muñoz y Rodríguez Luna, 2011, p. 178.

población, con servicio de hoteles, restaurantes, lugares de esparcimiento y de atención médica. El contacto que estos marinos tenían con los progresesños no era de larga duración, sin embargo, muchos de ellos llegaban enfermos, morían en Progreso y se quedaban para siempre. Por eso queremos saber quiénes eran los que fallecieron en la rada o playa y qué procedimientos legales se llevaban a cabo cuando ocurrían estas defunciones de manera prematura o accidental.

Estas defunciones se enmarcan en las que ya hemos mencionado anteriormente, sin embargo, queremos personalizar los casos de hombres solos, por lo general jornaleros o marinos extranjeros, quienes fallecieron lejos de sus familias y lugares de residencia, sin perder de vista que estos decesos representan solamente una pequeña muestra de la población flotante que pasó por el puerto.

Hemos constatado que los extranjeros que fallecieron en Progreso o en su rada³⁵² estaban ahí como parte de su trabajo, y fueron enterrados en el cementerio de esta ciudad. En algunos casos solamente se sabía el nombre y la procedencia de los occisos, en otros casos, ni siquiera se supo sus nombres; empero sus causas de muerte estaban relacionadas casi siempre con enfermedades y epidemias que viajaban con los migrantes y marinos en los barcos, y con los riesgos inminentes de sus trabajos.

También sabemos que aquellos que fallecían en altamar recibían “sepultura marinera”, al ser arrojados sus cuerpos al agua. Por ley, se debía notificar a las autoridades del puerto y principalmente a los jueces de paz y del Registro Civil sobre aquellos que fallecían al llegar a la rada, solicitando permiso para que fueran sepultados en el cementerio general de la localidad.

Las causas de fallecimientos que mencionamos a continuación, hacen referencia a los “síntomas y signos aparentes”, a “teorías, creencias o suposiciones sobre la manera de producirse estos fenómenos”, más que a un conocimiento científico de las causas y alteraciones que causaban las enfermedades.³⁵³

No todos murieron en los barcos: algunos llegaron a recibir las últimas atenciones médicas en el Hospital de Caridad,³⁵⁴ o se ahogaron en las playas del citado puerto. Ya fueran

³⁵² La rada náutica es la zona fuera del puerto donde los barcos pueden anclar al abrigo de algunos vientos, “ni Sisal ni el nuevo fondeadero (Progreso) son puertos, sino radas y marineramente está demostrado [...] que de todas las radas las mejores son aquellas en recodos y desde luego aquellas que presentan menos cabos al mar [...] la rada de Sisal forma ensenada, la del nuevo fondeadero no la forma; luego rada por rada no podemos menos sino preferir esta última”. (Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 34).

³⁵³ Es importante recordar “que la clínica moderna nace en los últimos años del siglo XVII. En una primera etapa del conocimiento de la enfermedad, éste se limita al plano de los síntomas y de los signos aparentes, conocimiento al que se agregan “teorías”, creencias o suposiciones sobre la manera de producirse estos fenómenos”. (Martínez Cortés, 1997).

³⁵⁴ El Hospital de Caridad se encontraba frente el mar “y a sotavento de este puerto”. (Defunciones, acta núm. 103, p. 75, año 1889, imagen 301).

marinos, pasajeros de los barcos que atracaban en el puerto, o extranjeros contratados como jornaleros para laborar en los muelles, lo que tenían en común todos ellos es que formaban parte de la población flotante de Progreso. Es por eso que queremos darles un espacio, para recordar a los olvidados, en este apartado descriptivo y anecdótico.

El reconocimiento de aquellos que formaban la población flotante en Progreso, nos proporciona datos sobre el movimiento internacional de barcos durante nuestro período de estudio, nos recuerda que las enfermedades viajaban y mataban a la gente, y al mismo tiempo nos muestra el papel importante que jugaba el Hospital de Caridad, donde se atendía a los extranjeros, personas de escasos recursos del puerto y a marinos que llegaban enfermos y fallecían.

Asimismo, las actas de defunción revisadas ubican a una parte de la población flotante de jóvenes que llegaban sin sus familias a trabajar como jornaleros en los muelles y bodegas cercanas, contratados por alguna compañía, y también aportan datos sobre la participación legal de las autoridades sanitarias y administrativas del Municipio de Progreso.

Entre los barcos extranjeros que llegaron a Progreso en 1874 y 1875, y en 1881 se registraron casos de defunciones de sus tripulantes por fiebre amarilla. El dato contrasta con el hecho de que en aquellos años no encontramos casos de defunciones debidas a la citada enfermedad entre la población establecida en Progreso. El primero de esos decesos sucedió en octubre de 1874. Se trató del marino Pedro Smith de 21 años de edad, soltero, natural de Dinamarca, quien murió a bordo de la barca americana *Cárdenas* anclada en la rada del puerto.³⁵⁵

Al año siguiente, 1875, durante el mes de julio el bergantín español *Braulio y Vicente* llegó portando esta temida enfermedad, fiebre amarilla que causó el fallecimiento de dos españoles: José del E. Santo García, natural de Canarias, Cayetano Fontao y Dandellas nacido en la provincia de Galicia, y de un griego de nombre Juan Parabacho. Eran hombres solteros con edades de 32, 24 y 22 respectivamente, cuyo sueño de llegar a las costas yucatecas no se hizo realidad. El que dio cuenta de este lamentable suceso fue Miguel Acevedo quien se presentó ante Pedro Horta, juez del Estado Civil, con un oficio de Amado Gutiérrez, juez segundo de paz del Municipio de Progreso, donde se explicaban las diligencias practicadas en averiguación de los decesos.³⁵⁶

En febrero de 1876 llegó a Progreso la barca norteamericana *Webay*, con su tripulación preocupada por la presencia de la “fiebre perniciosa”, una forma especialmente grave de

³⁵⁵ Defunciones, acta núm. 9, pp. 4-5, año 1874, imágenes 9-10.

³⁵⁶ Defunciones, pp. 24-25, año 1875, imágenes 30-31.

paludismo, que había enfermado a algunos marinos, y cuando ya se encontraban anclados en Progreso, falleció uno de ellos, el marino E. N. Payne, de 22 años, soltero, natural de Norfolk, Virginia; por lo que el capitán de la barca, F. Gibbs de 48 años de edad, natural de Massachusetts, compareció ante el Registro Civil de Progreso. También fueron testigos ante el juez del Estado Civil de Progreso, los ciudadanos Albert Nordland y L. Causon, quienes no tenían algún parentesco con el difunto.³⁵⁷

Muchos marinos anónimos perdieron la vida en el mar y sus memorias quedaron olvidadas; otros se quedaron en el cementerio de Progreso y en algunos casos, sus nombres no fueron registrados y, por lo tanto, sus familiares nunca supieron o tardaron en saber sobre su paradero. Entre esos jóvenes que se embarcaban casi de incognito, sin papeles, y que llegaron a Progreso a morir, encontramos en 1877 un marino, natural de Marsella, cuyo nombre no se registró, fue encontrado en la playa por el español Jaime Florit, quien era también marino, casado. Sobre dicho rescate se comentó que “por caridad” el señor Florit brindó los últimos auxilios al infortunado joven que falleció al día siguiente,³⁵⁸ víctima de una “afección orgánica del corazón”. Se trataba de un muchacho de color claro, de pelo y barba rubios, de alrededor de 20 años de edad, que había llegado de Campeche en el pailebot nacional *Carmela*. Aquel marino se había embarcado al último momento y por tal motivo el capitán del buque no lo registró.³⁵⁹ El socorro brindado al joven por la familia de Jaime Florit representa un ejemplo de la solidaridad que existía entre los habitantes del puerto, sobre todo entre aquellos procedentes del otro lado del océano.

Otros extranjeros en cambio, llegaban con alguna referencia, con el nombre de alguien que los conocía, o con los datos del que era dueño o concesionario del barco en el que habían navegado. Aquellas referencias representaban ciertas redes, principalmente laborales, sin que significara que entre las personas conectadas existiera alguna relación de amistad más allá de la relación de trabajo. Así se explica que, en 1879, cuando falleció de “fiebre tifoidea” el cocinero Thomas Thomson, de 32 años de edad, compareció ante el Registro Civil el comerciante Juan Hoffman quien era vecino de Mérida, de 32 años y soltero.³⁶⁰ El señor Hoffman desconocía los datos de los familiares del occiso, y tampoco sabía de su procedencia; solamente que se trataba

³⁵⁷ Defunciones, acta núm. 116, año 1876, p. 48, imagen 46.

³⁵⁸ Los “actos de caridad” entre personas de la misma etnia eran comunes en Progreso. Se brindaba apoyo a aquellos que llegaban sin redes sociales, pero que se identificaban por sus lugares de procedencia.

³⁵⁹ Defunciones, acta núm. 38, p. 37, año 1877, imagen 82.

³⁶⁰ El señor Juan Hoffman era comerciante. Siendo soltero fue vecino de Mérida, pero hacia el año de 1886, ya se había casado y había establecido su residencia en Progreso en el Cuartel segundo, Manzana 8, calle del Vapor, donde su familia contaba con el apoyo de servicio doméstico, como también contaban con este servicio otras familias del grupo comercial y político-administrativo de Progreso. (Defunciones, acta núm. 140, p. 35, año 1886, imagen 45).

de un hombre soltero, trabajando a bordo del vapor *City of Veracruz*, donde falleció antes de llegar a tierra.³⁶¹

El comercio e intercambio con barcos nacionales en la península era tan común como el que se realizaba con barcos llegados de Europa. Así, en 1880 mientras navegaban en un bote del bergantín goleta *Thor* de nacionalidad noruega, naufragaron dos jóvenes noruegos, ambos de 23 años de edad, llamados Tollag Bovibz, piloto del bote, y Erik Toobjorersin, quien era marino. El cadáver del piloto fue encontrado en la playa de Progreso, pero el cadáver del marino nunca fue encontrado.³⁶² Estos jóvenes también salieron de sus tierras para no regresar y el paradero fue el cementerio de Progreso para el piloto, y el mar de la costa yucateca para el marino.

Todos estos marinos realizaban una labor difícil y peligrosa. Un descuido o desliz en su proceder podía ser mortal. Ningún barco o su tripulación estaban libres de accidentes, como el que sucedió el 6 de noviembre de 1880 a bordo de la barca americana *Horella*, cuando el marino James Hinlay, natural de Virginia en los Estados Unidos de América, soltero de 26 años de edad, sufrió una “caída casual” desde la cubierta del buque hasta el fondo de la bodega, con una altura de 22 varas (18.40 m aproximadamente).³⁶³ Esa caída le ocasionó la muerte inmediata. A pesar de que la barca se encontraba cerca de Progreso, había mal tiempo que impedía a los marinos abandonar la nave para trasladar el cuerpo a tierra, e inhumarlo en el cementerio local, por lo que se le dio “sepultura marinera”, arrojando el cuerpo al mar.³⁶⁴

Tras haber navegado por varios meses, en septiembre de 1881 llegó a Progreso con fiebre amarilla el noruego Carl Bhensen, sobre quien no se supo mucho más que era un joven que tendría alrededor de 23 años de edad y que nadie conocía. Ante esta situación, la policía de la localidad pidió permiso al oficial del Registro Civil para inhumar al occiso en el Cementerio General de Progreso, a lo cual se contestó afirmativamente.³⁶⁵

Entre los extranjeros que llegaron al puerto, que se quedaron, pero no formaron ahí familia, algunos fallecieron solos. Tal fue el caso del señor Luis Reyes Montes, cuya ocupación desconocemos, quien un día de 1882 amaneció muerto. El juez primero de paz de Progreso, Laureano Pérez realizó las averiguaciones y diligencias que marcaba la ley y emitió un oficio dirigido al Oficial del Registro Civil, Antonio León Ballester, indicando que el occiso era natural de Cuba, “ignorándose su estado, de 63 años, y que padecía de una hinchazón en las piernas y

³⁶¹ Defunciones, acta núm. 24, p. 6, año 1879, imagen 148.

³⁶² Defunciones, acta núm. 41, p. 22, año 1880, imagen 175.

³⁶³ La vara era una antigua medida española. La vara castellana equivale a tres veces el pie castellano, o sea, a 0.835905 metros aproximadamente.

³⁶⁴ Defunciones, acta núm. 55, pp. 33-34, año 1880, imágenes 180-181.

³⁶⁵ Defunciones, acta núm. 44, p. 28, año 1881, imagen 204.

dolor al estómago que solía agravarse causándole ataques que lo hacían fatigarse mucho y asesar con vehemencia”. Aquellas declaraciones indican que el finado tenía cierta relación con personas del puerto que dieron informes sobre las condiciones visibles de su salud. Sin embargo, aquellas redes sociales no eran tan estrechas como para que algún progresesño conociera o pudiera declarar ante el Registro Civil en detalle sobre la familia que el señor Reyes dejara atrás en Cuba, o si había llegado a la citada isla, proveniente a su vez de otro lugar más remoto, como transmigrante.³⁶⁶

Al año siguiente, en 1883, murió ahogado en la rada del puerto un joven desconocido, cuyo cadáver fue encontrado en la playa de Progreso, a dos y media cuerdas al oeste del muelle. Nadie decía conocerlo, “[...] a pesar de habersele puesto a la expectación pública: es como de veinte y seis años, cuerpo regular, trigueño, pelo negro, robusto, sin más vestidura que un pantalón de crudo, ordinario y una faja de cuero vieja en la cintura”. Es muy probable que el joven desconocido hubiese llegado en algún barco, pero nadie parecía extrañarlo; nadie reclamó su cadáver y el joven fue sepultado en el Cementerio de Progreso. Le correspondió al juez primero de paz, Joaquín Morales, hacer llegar el oficio correspondiente de las averiguaciones a Antonio León Ballester, quien era el oficial del Registro Civil de Progreso.³⁶⁷

Como ya sabemos, las precauciones sanitarias se observaban puntualmente en Progreso, con el fin de evitar cualquier contagio, por lo que, en 1886, el doctor Eugenio S. Milán, quien era el facultativo de la Junta de Sanidad de Progreso intervino oportunamente para dictaminar la causa de defunción de David Condon, ciudadano de los Estados Unidos de América, natural de Nueva York, quien tenía 28 años de edad y era viudo de una norteamericana. El finado fue segundo mayordomo del vapor americano *Manhattan* que procedía de Veracruz; y falleció a los 45 minutos de haber anclado su barco en la rada de Progreso. El dictamen decía que el joven había fallecido de “tisis”, y el galeno dio parte a las autoridades del Registro Civil del mismo puerto pidiendo la autorización de la sepultura en el Cementerio General de la localidad, “por no haber sido este caso enfermedad contagiosa”.³⁶⁸

Ese mismo año, el médico de Sanidad, Eugenio S. Milán, dirigió un informe al oficial del Registro Civil Antonio León Ballester, donde se indicaba que John Robert Woodcock, tercer maquinista del vapor inglés *Dalbeatie* había fallecido de “fiebre perniciosa”, por lo que era necesaria su inhumación lo más pronto posible. El difunto era casado y de 28 años de edad.³⁶⁹

³⁶⁶ Defunciones, acta núm. 25, pp. 19-20, año 1882, imágenes 231-232.

³⁶⁷ Defunciones, acta núm. 22, pp. 19-20, año 1883, imágenes 362-363.

³⁶⁸ Defunciones, acta núm. 30, p. 8, año 1886, imagen 18.

³⁶⁹ Defunciones, acta núm. 77, p. 20, año 1886, imagen 30.

Algunos extranjeros llegaban a Progreso con la idea de establecerse, pero fallecían al poco tiempo de haber llegado, sin conseguir sus objetivos. Así, Esteban Obejero, natural de Berja, provincia de Salamanca en España, tenía 31 años de edad decía ser soltero e industrial en 1887. Vivió temporalmente en el Hotel Progreso, donde falleció de fiebre amarilla el 22 de agosto del citado año.³⁷⁰

Por otra parte, tenemos que, entre los marinos que enfermaron en sus barcos y fueron llevados a tierra para recibir atención médica en el Hospital de Caridad, se encontró al soldado del vapor nacional *Independencia*, José Gómez, natural de Cuba de 37 años, quien apenas logró llegar al citado hospital el 9 de abril de 1887, pues aún conservaba su ropa y gorra militar de marina cuando falleció de “calenturas palúdicas”, como le llamaban al efecto de las infecciones causadas por la malaria o paludismo. El juez primero de paz de Progreso, Policarpo Rivas, notificó sobre el deceso al oficial del Registro Civil. Sobre los parientes del difunto solo se sabía que tenía una madre y “demás familia” en Cuba, sin conocer sus nombres o lugar exacto de residencia para poder notificar sobre la lamentable defunción. Al parecer, las “calenturas palúdicas” le ocasionaron una “congestión cerebral” que lo mató, y fue sepultado en el Cementerio de Progreso. De la misma manera, tenemos conocimiento del marino Dionicio Ginorcovich, soltero de 39 años de edad y natural de Rusia, quien falleció el 4 de diciembre de 1887 en el hospital de Caridad, de “tabes mesentérica”, especie de tuberculosis de las glándulas linfáticas dentro del estómago, y no se supo quiénes eran sus padres.³⁷¹

No solo los marinos, sino también algunos pasajeros fallecían a bordo de los barcos y como ejemplo, citamos que, en el mes de noviembre del mismo año de 1887, murió el señor Nicolás Carballo en el vapor americano *City of Atlanta* procedente de Veracruz, fondeado en Progreso. El señor Carballo nació en Colombia, pero era ciudadano norteamericano, dedicado al comercio. Debido a su trabajo, viajaba mucho a México, donde conoció Feliciano Pavía con quien se casó y tuvo ocho hijos. A través de un oficio del jefe político del Partido de Progreso, Santiago Medina y por acuerdo de la H. Junta de Sanidad del citado puerto, se concedió el permiso para su entierro.³⁷²

³⁷⁰ Defunciones, acta núm. 163, pp. 93-94, año 1887, imagen 123.

³⁷¹ Defunciones, acta núm. 230, p. 24, año 1887, imagen 156.

³⁷² Los hijos del señor Carballo eran María de 25 años de edad, Felipe de 24, Ángela de 22, Antonio de 21, Nicolás y Guadalupe de 17, Carlos de 15, y Alejandro de 11 años de edad. Es posible que la familia Carballo estuviese vecindada en Progreso. (Defunciones, acta núm. 227, p. 22, año 1887, imagen 155). En otras actas, (Defunciones, acta núm. 158, p. 107, año 1888, imagen 228) encontramos como testigo al comerciante José Jesús Carballo, quien pudiera ser pariente de Nicolás Carballo. José Jesús Carballo era natural del Carmen de 29 años soltero empleado federal (Defunciones, acta núm. 10, p. 3, año 1879, imagen 145) y también sabemos que José Jesús Carballo, casado, comerciante, fue testigo en el acta de defunción de George Llanes. (Defunciones, acta núm. 117, pp. 76-77, año 1885, imagen 511).

La fiebre tifoidea también viajaba en los barcos que llegaban a Progreso. En 1888, algunos marinos, como James A. Dundas, 35 años de edad, llegaban con vida a la costa y eran trasladados al Hospital de Caridad, donde fallecían. El señor Dundas era piloto del vapor *Bengar* y natural de Inglaterra, donde tenía una esposa. Esa fue toda la información que se tuvo sobre él.³⁷³ Tampoco se sabía mucho sobre el ciudadano francés Phillipe Chaney, de 30 años de edad, quien ese mismo año falleció de la misma enfermedad a bordo del vapor inglés *Gurfonet*.³⁷⁴ La temida enfermedad llegó en aquellos barcos, y casi todos los que fallecieron por su causa eran marinos.

Las embarcaciones nacionales tanto como las extranjeras continuaban siendo portadoras de enfermedades y muerte, pues aún no concluía 1888 cuando falleció de “fiebre perniciosa” a bordo del bergantín nacional *México*, el marino Bernard Arreidan (Arreydan), quien fuera natural del puerto de Ballona en Francia, tenía 35 años y era soltero, hijo de Pedro Arreydan y de Juana Mayri.³⁷⁵

En 1889 varios marinos ingresaron al Hospital de Caridad, entre ellos, Mondrat Anderson, quien tenía 24 años de edad y era soltero, natural de Noruega. Este marino falleció a los pocos días de su ingreso, de “pulmonía tuberculosa”, y no se pudo notificar a parientes, familiares o amigos, por carecer de referencias.³⁷⁶ Más aún, en el mes de abril del mismo año, enfermó de “fiebre perniciosa”, Eusebio González, viudo de 40 años de edad, natural de España, falleciendo a los pocos días sólo y sin conocimiento de sus familiares;³⁷⁷ y también el 22 de octubre siguiente murió otro marino, Luis Sebrig, quien tenía 45 años de edad, casado, natural de Estados Unidos, y se encontraba de paso por Progreso, donde fue sepultado.³⁷⁸

Algunos jóvenes arribaban atraídos por las redes de sus parientes o connacionales que habían llegado antes que ellos, con la idea de establecerse en Progreso, como lo hizo Jorge Badhuy. Se trataba de un joven de 18 años de edad, natural de Monte Líbano, soltero y que se integró laboralmente como comerciante. Es muy probable que estuviera trabajando en el establecimiento de algún connacional suyo, sin embargo, al poco tiempo de haber llegado a Progreso falleció de fiebre amarilla en el Hospital de Caridad, el 24 de julio de 1889, cuyo

³⁷³ Defunciones, acta núm. 157, p. 107, año 1888, imagen 228.

³⁷⁴ Defunciones, acta núm. 158, p. 107, año 1888, imagen 228.

³⁷⁵ Defunciones, acta núm. 200, pp. 134-135, año 1888, imagen 242.

³⁷⁶ Defunciones, acta núm. 32, pp. 24-25, año 1889, imagen 274.

³⁷⁷ Defunciones, acta núm. 84, p. 62, año 1889, imagen 294.

³⁷⁸ Defunciones, acta núm. 224, pp. 161-162, año 1889, imagen 345.

administrador, Miguel Salado, dio parte sobre el deceso ante el Registro Civil, para que se otorgara el permiso de sepultarlo en el Cementerio General local.³⁷⁹

Estos hombres de mar generalmente llegaban al hospital cuando ya estaban muy enfermos, como el marineró José González, natural de la provincia de Santander, España, quien era soltero de 40 años, no residía en Progreso, se desconocían los datos de sus padres y debido a su estado al fallecer, “el Médico Director de dicho establecimiento [Hospital de Caridad] ordena que sea sepultado inmediatamente por estar de una manera descompuesto”. El marino falleció de un “absceso al hígado”.³⁸⁰ Casos así ocurrían porque marinos y jornaleros muchas veces resistían las enfermedades hasta el extremo, algunas veces por encontrarse en alta mar, sin acceso a servicios médicos adecuados, y otras, sólo por no prestar atención a los síntomas de su cuerpo, por lo que eran llevados al hospital “casi en artículo de muerte”, como sucedió con Manuel Lumié, natural de Estados Unidos, de 35 años de edad, soltero, quien trabajaba como jornalero, y falleció de “fiebre tifoidea ataxica” en el Hospital de Caridad, poco después de llegar al nosocomio. También en este caso el médico ordenó su inmediata sepultura, por ser “el accidente que lo ha matado contagioso”.³⁸¹

Eran frecuentes las muestras de violencia que se generaban en un ambiente donde no faltaba el alcohol, con la participación de jóvenes solteros, principalmente, que formaban parte de la población flotante a la que nos referimos en este apartado, de aquellos que eran trabajadores especializados y eran contratados dentro de ciertas periodicidades en los muelles y bodegas de Progreso. Ese fue el caso de Johny Jags, quien falleció el 18 de mayo de 1889, por lo que el oficial del Registro Civil, que era Leopoldo Eugenio Yturralde, recibió del juez segundo de paz de Progreso, Felicitó Conde, un oficio que se expidió:

[...] con motivo de la muerte violenta de un jornalero, extranjero resulta: que ayer a las seis y media de la tarde se ahogó en las aguas de este puerto frente al muelle fiscal³⁸²: que era conocido con el nombre de Johny Jags, natural de Inglaterra de diez y nueve años de edad, estado soltero, hijo de John Jags ignorándose el nombre y apellido de su madre [...].³⁸³

Sabemos que había una zona de tolerancia en Progreso, es decir, que la prostitución se ejercía bajo el amparo y regulación de las autoridades, lo que hace pensar en que esa actividad

³⁷⁹ Es muy probable que Jorge Badhuy hubiese contraído la fiebre amarilla en el barco en el que arribó a costas yucatecas. (Defunciones, acta núm. 150, p. 108, año 1889, imagen 319.

³⁸⁰ Defunciones, acta núm. 225, pp. 162-163, año 1889, imagen 346.

³⁸¹ Defunciones, acta núm. 195, pp. 140-141, año 1889, imagen 335.

³⁸² El muelle fiscal también era conocido como el “muelle metálico”.

³⁸³ Defunciones, acta núm. 97, pp. 71-72, año 1889, imágenes 299-230.

podría propiciar la proliferación de enfermedades venéreas. Pero, resulta que, en las actas de defunción de los libros del Registro Civil, no se mencionan fallecimientos relacionados con esas enfermedades, hecho que parece poco probable. Recordemos que “Las implicaciones sociales de la enfermedad [se refiere a la sífilis] han llevado a ocultar el diagnóstico y a achacar a otras causas los síntomas neurológicos propios de la afección en sus etapas avanzadas”.³⁸⁴ Por eso, entendemos que las causas de defunción eran emitidas por las autoridades sanitarias del puerto, quienes quizá de manera deliberada, evitaban mencionar enfermedades que pudieran resultar vergonzosas para los vecinos de Progreso. Sin embargo, encontramos que cuando se trató de una persona que era parte de la población flotante, no hubo inconvenientes para indicar que la causa de defunción fue una enfermedad venérea. Así, el mismo año de 1889, el 21 de junio, se indicó en las actas de defunción del Registro Civil que Enrique Pariente falleció de sífilis a los 38 años de edad. Era marino, natural de la Coruña, España, y vecino de Isla Mujeres. Se encontraba de paso en Progreso cuando fue internado en el Hospital de Caridad, donde falleció. Su compañero Nicolás Martínez de 36 años de edad, casado, comerciante vecino de Isla Mujeres, compareció ante el Registro Civil y dijo que los padres del finado, Ángel Pariente y María Anaya, ya habían fallecido y que dejaba viuda a Teófila Uribe de 35 años con tres hijos, llamados el primero Miguel de 13 años de edad, José de ocho y Elías de seis años de edad, los cuales eran vecinos de la misma Isla Mujeres, en el Caribe mexicano.³⁸⁵

También encontramos que, el marinerero Henry Fitz, ciudadano americano de 68 años, arribó a la costa yucateca a bordo del pailebot norteamericano *Robert J. Clark*, cuyos consignatarios eran los señores Marín Nicoli y Cía. El 27 de octubre de 1889 antes de haber desembarcado, falleció de “consunción”. Pero, sobre el difunto, ni siquiera el capitán de su propio barco sabía si era casado o soltero, y si tenía familia en alguna parte del mundo, por lo que fue sepultado en el Cementerio general de Progreso.³⁸⁶

Entre los que llegaron a Progreso por medio de sus redes de connacionales estaba el comerciante José Villegas, quien era natural de España, casado, pariente del señor Francisco Villegas, soltero de 39 años de edad. Ambos eran naturalizados mexicanos y vivían en Progreso donde se desempeñaban como comerciantes y además, el señor Francisco era dueño de un hotel en el puerto. Como parte de las estrategias de estos inmigrantes, una vez establecidos, mandaron traer a su hermano Miguel Villegas, natural de Santander España cuyos padres eran Saturnino

³⁸⁴ Valderrama, Zacarías y Mazin, 2004, pp. 209-210. Ver también: Lugones Botell, Molinet Duarte, Quintana Riverón y Vázquez Sánchez, 1995, pp. 382-384.

³⁸⁵ Defunciones, actas núm. 133-134, pp. 97-98, año 1889, imagen 312.

³⁸⁶ Defunciones, acta núm. 229, pp. 165-166, año 1889, imágenes 347-348.

Villegas y María del Rosario Núñez. El joven recién llegado, era soltero, tenía 22 años de edad, y con tan mala suerte para él que se enfermó de fiebre amarilla durante su trayecto marítimo hacia Progreso, falleciendo a los tres días de haber desembarcado. Esto fue el 15 de noviembre de 1889, estando hospedado en el hotel de su pariente.³⁸⁷ El caso de los Villegas es un ejemplo de las redes que se establecían entre parientes que migraban y una vez que habían logrado cierta estabilidad económica en su nuevo lugar de residencia, mandaban a buscar a sus parientes, para que trabajaran con ellos.

Al calor del alcohol, y en un ambiente propicio para los conflictos interpersonales, a veces se resolvían los problemas con violencia, como sucedió el 9 de febrero de 1890 a las 9:30 de la noche. Ese día falleció Tiburcio Doble “en la esquina de las Dos Caras, Calle de la Igualdad”, a consecuencia de dos heridas ocasionadas por arma de fuego. Se trataba de una persona que no conocían los progresesños, y para su identificación sólo se contó con su “cédula personal”, donde se indicaba que era “soltero de veintitrés años, comerciante, natural de La Habana, vecino de Cien Fuegos, hijo de doña Antonia Doble”. Se le sepultó en el Cementerio General de Progreso.³⁸⁸ Otro jornalero que fue atendido en el Hospital de Caridad en 1890 fue Virginio Batista Betancourt, español, natural de Cuba, de donde llegó a Progreso, siendo soltero de 32 años. Al poco tiempo de haber llegado al citado puerto, falleció de “ictericia aguda”, recibiendo las últimas atenciones médicas en el citado Hospital de Caridad.³⁸⁹

Como parte de la población flotante especializada que llegó contratada para trabajar en los muelles, en 1890 encontramos al carpintero Manuel Rodríguez González, natural de Pinar del Río, Cuba,³⁹⁰ quien tenía 48 años y era soltero. Sin familia o amigos que vieran por él en Progreso, ese año, cuando falleció de malaria en el Hospital de Caridad, nadie dio informes sobre su familia o reclamó su cuerpo, y se le sepultó en el cementerio local.³⁹¹

Desafortunadamente, el 25 de febrero de 1893 el alcohol cobró otra víctima entre los marinos anclados en la rada de Progreso. El juzgado de primera instancia de Progreso informó al juez del Registro Civil sobre el cadáver de un hombre llamado Fred Thoron, encontrado “en la orilla del mar y detrás del edificio que ocupa el Hospital Caridad”. El difunto era:

³⁸⁷ Defunciones, acta núm. 245, p. 176, año 1889, imagen 353.

³⁸⁸ Defunciones, acta núm. 19, pp. 15-16, año 1890, imagen 386. Caso similar fue el fallecimiento del marinero Antonio Díaz, natural de Veracruz y vecino de Campeche de 27 años de edad, quien era tripulante del pailebot nacional *Soler* anclado en Progreso; el marino falleció el 11 de noviembre de 1890, “en la esquina frente al *Circo de Toros*, calle del *Ferrocarril...*” tenía tres lesiones causadas con arma blanca y que “probablemente ocasionaron su muerte”. (Defunciones, acta núm. 203, p. 159, año 1890, imagen 457).

³⁸⁹ Defunciones, acta núm. 85, pp. 65-66, año 1890, imágenes 410-411.

³⁹⁰ También los padres de Manuel Rodríguez González eran naturales de Cuba.

³⁹¹ Defunciones, acta núm. 25, p. 20, año 1890, imagen 388.

[...] natural de Alemania, vecino de Nueva York, ciudadano americano de treinta y cuatro años de edad, fogonero del vapor remolcador llamado “Moran”, ignorándose si dicho Thoron era casado y si dejó descendientes o ascendientes. Dicho hombre parece que murió por sumersión a consecuencia de que, estando alcoholizado se desprendió del muelle metálico, tal vez con el objeto de alcanzar dicho vapor que distaba como seis metros.³⁹²

Algunas veces, los marinos a bordo de sus embarcaciones perdían el equilibrio y caían al agua. Sabemos que no todos los que se embarcaban sabían nadar, lo que resultaba mortal cuando alguien caía (como ya vimos en el apartado anterior). Tal fue el caso de Carlos Leventhal, quien era tripulante del pailebot nacional *Yberia*, que se encontraba fondeado a una milla del muelle principal de Progreso. Al parecer, cuando el tripulante de dicha embarcación “se encontraba en ella-asegurando con unas trincas un bote correspondiente a la misma, se balanceó el referido [bote] y el expresado Leventhal, cayó en el mar sin que hasta hoy haya aparecido su cuerpo”, a pesar de que sus compañeros trataron de encontrarlo en su momento. Del desaparecido solo se supo su origen ruso y que era mayor de edad, cuando el 30 de abril de 1893 el juez de primera instancia de Progreso le hizo llegar al oficial del Registro Civil del mismo puerto una notificación sobre aquella desaparición en el mar.³⁹³

Otro extranjero que llegó al Hospital de Caridad y falleció ahí, sin que se supiera de él más que su nacionalidad, fue el inglés Edward Helcrow, sobre quien se calculó tendría unos 30 años. El 15 de mayo de 1893 se notificó sobre su muerte “de encefalitis por fractura de la base del cráneo” a las autoridades del Registro Civil, con el fin de que se otorgara el permiso para sepultarlo en el Cementerio del puerto.³⁹⁴ Ese mismo año falleció ahogado de una manera “casual” Eulogio Cerón, quien tenía 25 años de edad, era natural de Belice y vecino de Cozumel. El difunto había llegado a Progreso como tripulante del baladro nacional *Josefita* que se encontraba fondeado desde la semana anterior en el citado puerto. Su cadáver fue encontrado cerca del “muelle metálico” de Progreso y se mandó sepultar lo antes posible, debido a que ya se encontraba en estado de descomposición.³⁹⁵

También en 1893 encontramos el caso de Juan Bautista Sala, jornalero de 66 años de edad, natural de Cataluña, España, quien falleció el 25 de agosto en el Hospital de Caridad de “tisis laringe”, y no quiso proporcionar sus datos generales a la administración del nosocomio.

³⁹² Defunciones, acta núm. 25, p. 18, año 1893, imagen 15.

³⁹³ Defunciones, acta núm. 61, p. 42, año 1893, imagen 27.

³⁹⁴ Defunciones, acta núm. 72, pp. 49-50, año 1893, imágenes 30-31.

³⁹⁵ Defunciones, acta núm. 103, p. 72, año 1893, imagen 43.

Este caso muestra que los inmigrantes llegaban solos a Progreso para empezar nuevas vidas, y algunos dejaban atrás el pasado, que no querían recordar.³⁹⁶

Estos son algunos casos que nos recuerdan a los muchos que navegaron lejos de sus familias, que eran hombres solos, y murieron solos. (Anexo I).

Asumimos que en muchos casos las redes laborales no siempre creaban lazos profundos de amistad y reciprocidad, sino que el capital social se fortalecía con el tiempo y con relaciones cara a cara, donde se debía involucrar el compromiso mutuo. Al parecer, muchos de estos marinos se habían embarcado al último momento, por lo que ni sus propios capitanes sabían sobre sus historias personales. Lo mismo sucedía con algunos trabajadores que no llevaban mucho tiempo viviendo en Progreso, que habían llegado sin referencias, y aún no creaban redes duraderas al momento de sus muertes. Algunos que migraban huyendo de su pasado, podían inventar sus datos familiares o simplemente borrar sus vidas anteriores.

Contrario a los marinos que conformaron la población flotante, vemos que había otros que llegaban con intención de quedarse, atraídos por la seguridad que sus parientes ya establecidos les ofrecían, es decir, con redes de parentesco, como fueron los casos de los españoles en el hotel de Villegas, que recibía y albergaba a sus connacionales recién llegados; y a los otomanos que facilitaban la integración entre connacionales (Jorge Badhuy, de Monte Líbano). Ambos grupos étnicos se identificaron en la sociedad progresaña como comerciantes.

Además, en este apartado vimos la participación activa y regulatoria de las autoridades locales sanitarias, hospitalarias y administrativas de primera instancia. También es muy probable que se notificara sobre las defunciones a las autoridades de los países de los difuntos, pues en el puerto había varias oficinas consulares. Sin embargo, no existía la opción de trasladar a otros países los cuerpos de los extranjeros, por lo que todos eran sepultados en el Cementerio General de Progreso.

³⁹⁶ Defunciones, acta núm. 199, p. 142, imagen 78.

CAPÍTULO III

COMPOSICIÓN DEMOGRÁFICA DE

PROGRESO: UNA SOCIEDAD PORTUARIA EN

FORMACIÓN

Partiendo del conocimiento de la región, de sus características geográficas, históricas y coyunturas de crisis, en este capítulo queremos conocer a la gente, a los vecinos de Progreso, por lo que describimos y analizamos, en profundidad, la composición demográfica del municipio y como parte de ella, a los residentes nacidos en el extranjero. Caracterizamos a la población total, destacando las diferencias entre la cabecera municipal y los ranchos anexos, pues nos interesa conocer los oficios y ocupaciones de sus habitantes, distribución de la población por edades, su estado civil, el nivel de alfabetización alcanzado, y sus lugares de nacimiento. Todo ello, con el fin de comprender y visualizar el espacio en que participaron los extranjeros, dentro de los micro sistemas portuarios, basándonos en datos obtenidos en diversos documentos históricos: Registros de la Municipalidad de Progreso del Partido de Mérida, los padrones de 1877 y 1879 y los Libros de Matrimonios del Registro Civil de Progreso y su Municipio. En cada parte del análisis que presentamos, se indica cuando los datos se refieren a todo el municipio y cuando no es así, se especifica si se trata de su cabecera o de sus ranchos anexos.

En los Registros de la Municipalidad de Progreso del Partido de Mérida con fecha del 20 de julio de 1875 se encuentran los nombres de los que se inscribieron para pedir la excepción del servicio de Guardia Nacional del Gobierno del Estado. Contamos con la información de los registros número 1, 3 y 4.³⁹⁷ (Anexo II). La información del registro 4 resulta de gran utilidad pues es una muestra para la identificación de las ocupaciones, profesiones u oficios que desempeñaban en Progreso y su municipio.

³⁹⁷ En el registro 1 está el nombre de 125 individuos, y no se proporcionan datos extra. No encontramos el registro 2. En el registro 3 está el nombre de nueve individuos y la fecha en la que se otorgó la excepción a cada uno. En el registro 4 se inscribieron 206 personas manifestando las excepciones de cada una, justificadas por sus ocupaciones. AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ayuntamiento de Progreso, Serie: Censos y Padrones, Asunto: Registro de la Municipalidad de Progreso del Partido de Mérida, número 1. Relación de los individuos presentados a inscribirse de conformidad con la disposición de 4 de mayo de 1875 del Gobierno del Estado, Año 1875, Caja: 317, Vol. 267, Exp. 3; AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ayuntamiento de Progreso, Serie: Censos y Padrones, Asunto: Registro de la Municipalidad de Progreso del Partido de Mérida, número 3, Año 1875, Caja: 317, Vol. 267, Exp. 4; AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ayuntamiento de Progreso, Serie: Censos y Padrones, Asunto: Registro de la Municipalidad de Progreso del Partido de Mérida, número 4, Año 1875, Caja: 317, Vol. 267, Exp. 2.

El Padrón General del Municipio de Progreso y su Ayuntamiento, levantado en junio de 1877, contiene datos sobre nombre y apellidos de habitantes, así como lugar de residencia, nación, sexo, edad, estado civil. En ese documento sólo se anotó la profesión de los hombres, y si ellos sabían o no escribir, pero en el caso de las mujeres sólo se registró que algunas no sabían escribir y no se registraron sus profesiones.³⁹⁸

Para continuar con la reconstrucción demográfica de la sociedad portuaria y, sobre todo, para desglosar su composición social en la década de 1870, analizamos los datos del Padrón General de los Habitantes de Progreso y su Ayuntamiento de 1879, que se levantó en cumplimiento del Artículo 47 de la Ley para el gobierno interno de los pueblos del Estado de Yucatán. Este padrón incluye datos sobre la población de Progreso y su municipio formado por los ranchos Xculuyá,³⁹⁹ Chelem, Chuburná y Rafael Xtul. El funcionario Braulio G. Cantón fue la autoridad que validó el documento y el encargado de comunicar los resultados del padrón al gobernador del Estado de Yucatán. En este padrón se registró nombre y apellido, sexo, edad, estado civil, profesión y si el empadronado sabía o no escribir.⁴⁰⁰

De la misma manera, los Libros de Matrimonios del Registro Civil de Progreso⁴⁰¹ son una fuente primaria de mucho valor que hemos trabajado, sobre todo, por el contenido y riqueza de los datos que proporcionan de los contrayentes, de sus padres, abuelos y testigos, para comprender cómo se fueron formando las familias de la sociedad portuaria, y el espacio que ocuparon los distintos grupos sociales, en relación con las redes creadas por las uniones matrimoniales y la ocupación de los jefes de familia.

Población y actividades laborales en el municipio de Progreso, 1875

De acuerdo con el Registro número 4 de la Municipalidad de Progreso del Partido de Mérida con fecha del 20 de julio de 1875, la mayoría de los que ese año pidieron la excepción del Servicio Militar se dedicaba a actividades relacionadas con el mar (actividades portuarias), siguiéndole en número los empleados de gobierno y los dedicados al comercio y servicios. Muy pocos trabajadores y asalariados solicitaron esta excepción. (Gráfica 5).

³⁹⁸ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Ayuntamiento de Progreso, Asunto: Padrón General del Municipio de Progreso formado por su Ayuntamiento, Año 1877, Caja: 325, Vol. 275, Exp. 11.

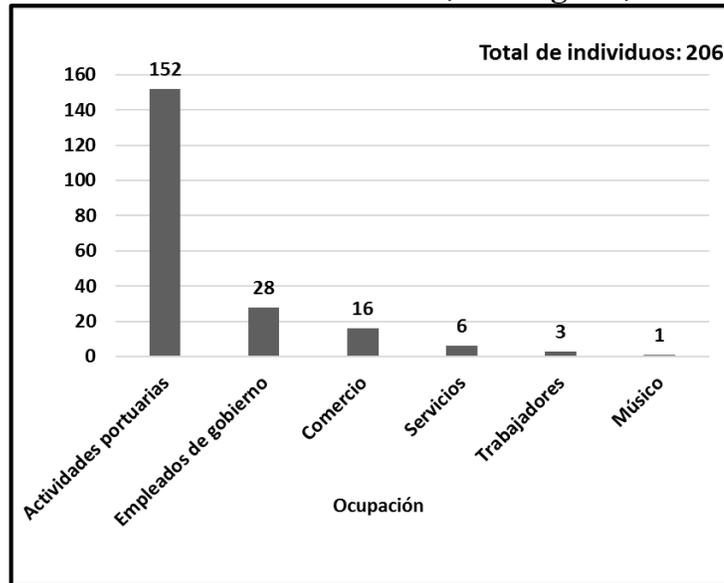
³⁹⁹ Nótese que en el levantamiento del padrón de 1877 no se incluyó la población de Xculuyá.

⁴⁰⁰ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Serie: Censos y Padrones, Sección: Jefatura Política de Progreso, Año 1879, Caja: 339, Vol. 289, Exp. 5.

⁴⁰¹ AGEY, Registro Civil, Libros de Matrimonios del Archivo del Departamento de Progreso, Municipio de Progreso, 1870-1910. Hemos complementado la información con las actas en imagen de los archivos históricos en línea de familysearch.org

Los documentos históricos, padrones y libros del registro civil son herramientas que nos permiten conocer en detalle algunas características de la población, en un tiempo y espacio determinados.

Gráfica 5.- Ocupación de los que pidieron excepción del servicio de Guardia Nacional, en Progreso, 1875.



Fuente: Elaboración propia, con datos de AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, año 1875.

Entre los dedicados a actividades portuarias, destacaron 150 marinos y dos personas que pertenecían al cuerpo de ribera. Los empleados de gobierno eran 23 federales, tres estatales, uno de la Administración Subalterna del Timbre,⁴⁰² y un retirado personero de campo subteniente de línea con licencia absoluta. Entre los que se dedicaban a actividades relacionadas con el comercio había siete comerciantes, cuatro dependientes, tres comisionistas, un negociante y un abastecedor. Trabajaban en el ramo de servicios dos médicos, dos escribientes, un cobratario y un farmacéutico. Tres individuos dijeron ser trabajadores sin especificar el área en que se desempeñaban y una persona dijo ser músico.

El cuatro por ciento de los que pidieron excepción, además de sus ocupaciones tenían un grado en el ejército o la Guardia Nacional: un comandante trabajaba como comerciante; un comisario de cuartel trabajaba en el cuerpo de ribera en Progreso; un soldado de línea retirado que era trabajador. Tres tenientes catalogados como: un trabajador, un cobratario y un abastecedor. También había un capitán que era negociante, y un personero de campo subteniente de línea con licencia absoluta que ya no trabajaba.

El ocho por ciento de los que se inscribieron en las listas de excepción eran ciudadanos que tenían algún empleo en el gobierno o cargo concejil, al mismo tiempo que se desempeñaban

⁴⁰² Administrador subalterno de la renta del timbre en Progreso, era el Señor Crescencio Tenorio y Zavala, a saber, desde 1875 a 1884. Su firma y sello aparecieron cada año en los libros del Registro Civil de Progreso.

en otros oficios. Así, en el listado aparecen un presidente municipal, tres regidores, un regidor suplente y el juez primero suplente que eran comerciantes. Destacan un síndico, el presidente suplente y un regidor suplente quienes eran comisionistas, así como dos regidores suplentes, un vocal de sanidad, el juez de paz segundo, todos dependientes de comercio, y un regidor suplente, que era músico. El juez segundo suplente y un comisario de cuartel eran escribientes y, finalmente, un agente de policía dijo ser trabajador.

Estructura de la población del municipio de Progreso, 1877 y 1879.

Durante el período estudiado, el crecimiento demográfico en Progreso fue continuo, como se observa en la Tabla 3, y mucho más dinámico de lo que fue el crecimiento en los ranchos anexos de su municipio, tal y como veremos en los siguientes apartados.

Tabla 3.- Población de la ciudad de Progreso, entre 1872 y 1910.

Año	Número de habitantes
1872	600
1877	1295
1879	1551
1898	4200
1900	5125
1910	5509

Fuente: Elaboración propia, con datos de AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, años 1872, 1877, 1879; Trujillo Bolio, Mario (2005); INEGI (Archivo histórico, consulta en línea).⁴⁰³

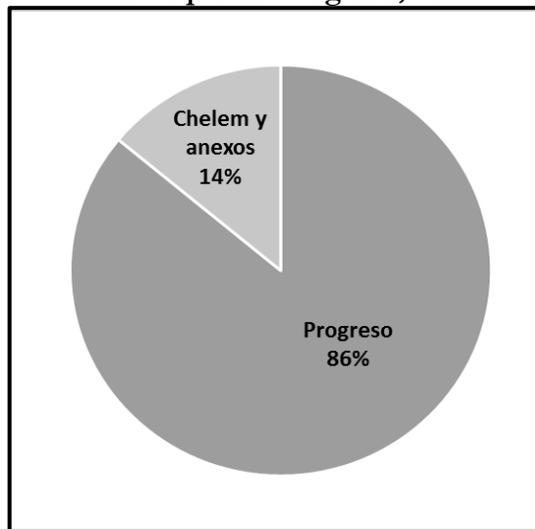
Según el Padrón General del Municipio de Progreso y su Ayuntamiento de 1877, la población total del municipio de Progreso era de 1502 personas (707 hombres y 795 mujeres; y el índice de masculinidad alcanzó el 89 por ciento),⁴⁰⁴ entre los cuales, la mayor parte (86 por ciento) residía en Progreso y el resto en Chelem y Anexos.⁴⁰⁵ (Gráfica 6).

⁴⁰³ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Serie: Correspondencia Oficial, Año 1872, Caja: 299, Vol. 249, Exp. 69. Trujillo Bolio, 2005, pp. 111-112, cita al *Economista Mexicano* del 18 de junio de 1898, pp. 231-233. Los Frías Bobadilla mencionan que en 1907 la población total ascendía a 8,503 habitantes. Es muy probable que se tratara de la población de todo el municipio de Progreso. (Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1984, p. 19). De acuerdo al Censo de 1900, en Progreso había 2524 hombres y 2601 mujeres, y en el Censo de 1910 se indica que ese año eran 2,661 hombres y 2,848 mujeres. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. *Marvo Geoestadístico Nacional. Localidades Geoestadísticas-archivo histórico-consulta*. Disponible en: www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/consulta_localidades.aspx Fecha de consulta: 2 de junio de 2015).

⁴⁰⁴ Índice de masculinidad es la razón de hombres frente a mujeres en un determinado territorio, expresado en tanto por ciento.

⁴⁰⁵ En la última hoja del padrón se indica que la población total era de 1502 personas (707 hombres y 795 mujeres). Sin embargo, al analizar los datos advertimos que en el municipio (ciudad de Progreso, rancho Chelem y sus anexos: Xtul y Chuburná), los hombres empadronados eran 718 y las mujeres eran 784, en total.

Gráfica 6.- Distribución de la población del municipio de Progreso, 1877.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Padrón de Progreso, año 1877.⁴⁰⁶

Sólo 21 de los 1502 individuos reportaron ser españoles, entre ellos una familia de seis personas, naturales de Cuba. Todos los extranjeros residían en la ciudad de Progreso⁴⁰⁷ y sabemos, por triangulación de la información,⁴⁰⁸ que no eran los únicos residentes nacidos fuera de México, pero sí los únicos que reportaron una nacionalidad distinta a la mexicana.⁴⁰⁹ (Gráfica 7).

El activo crecimiento de Progreso lo consolidó como el principal puerto de altura de Yucatán. Diferente a Progreso, encontramos que en el rancho Chelem y sus anexos vivían sólo personas nacidas en Yucatán, es decir, todos de nacionalidad mexicana.

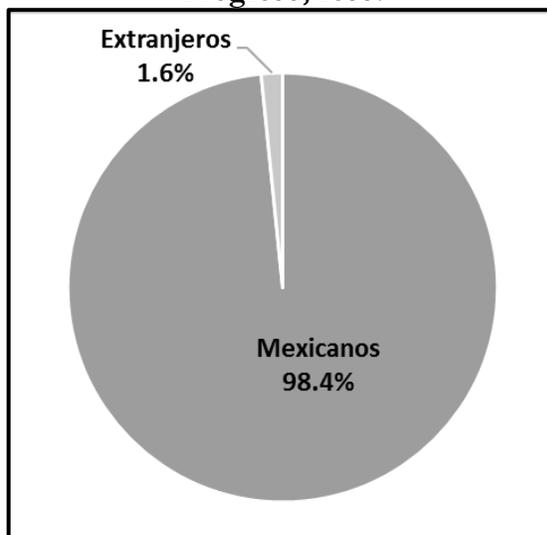
⁴⁰⁶ En Progreso había 1295 personas y en Chelem y anexos vivían 207 individuos.

⁴⁰⁷ Se trata de la familia Marín Cordoví y la familia de Marino Peña (también conocido como Marino de la Peña), Carolina Falero, y sus cuatro hijos, menores de edad. En el padrón de 1877 se puede leer en el apartado de “nación” que Marino Peña era de Perú. Por triangulación de la información con actas del Registro Civil de Progreso sabemos que Marino de la Peña era natural de Cuba, y que la familia Falero procedía de España. (Matrimonios, acta núm. 31, p. 32, año 1881; y Matrimonios, p. 12, año 1883, imágenes 206-234).

⁴⁰⁸ Triangulación de la información es una manera de comprobar datos, confrontándolos con otras fuentes; buscar convergencias para la corroboración de resultados. (Johnson & Onwuegbuzie, 2004, p. 22).

⁴⁰⁹ Sabemos que Mendezona, Blanco Díaz y Palau, entre otros, eran españoles que habían vivido en Sisal antes que en Progreso y se les consideraba ciudadanos, pues en el padrón de 1877 no expresaron tener una nacionalidad distinta a la mexicana.

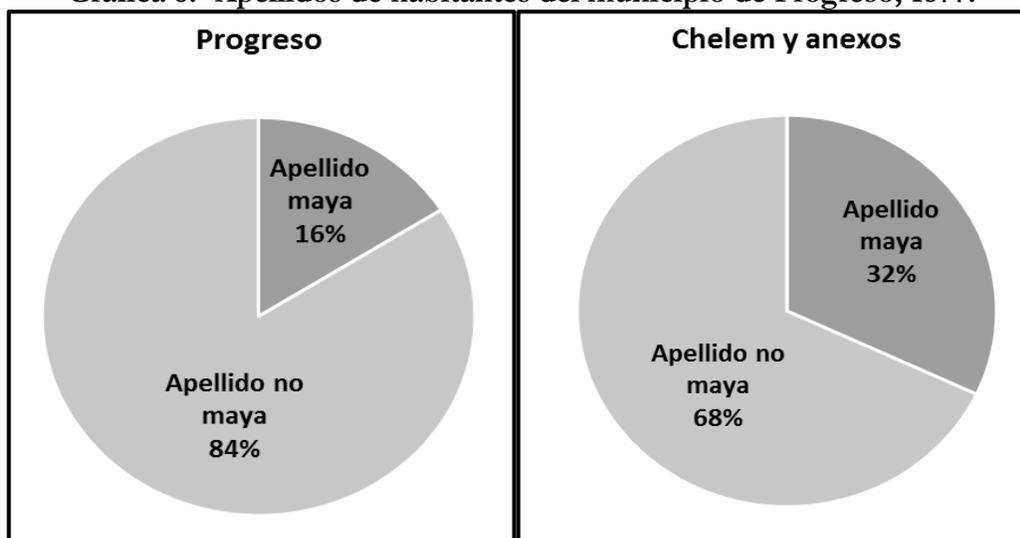
Gráfica 7.- Nacionalidad de vecinos de Progreso, 1877.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Padrón de Progreso, año 1877.⁴¹⁰

A pesar de que Yucatán es territorio originalmente maya, la mayoría de los apellidos de los empadronados, tanto en Progreso como en Chelem y anexas, era de origen español, y pocos eran mayas. (Gráfica 8).

Gráfica 8.- Apellidos de habitantes del municipio de Progreso, 1877.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Padrón de Progreso, año 1877.⁴¹¹

⁴¹⁰ En Progreso, había 1274 mexicanos y 21 extranjeros, según el padrón de Progreso de 1877.

⁴¹¹ Progreso: apellidos mayas (209), apellidos no mayas (1,086). Chelem y anexos: apellidos mayas (66), apellidos no mayas (141). Entre los apellidos mayas de mayor frecuencia encontramos: *Koyoc, Canché, Nob, Collí, Ká, Pisté, Chay, Tzuc (Dzuc, Chuc), Chí, Pacab, Canul, Enán, Puc, Chan, Poot, Uc, Pech, Ek, Couób, Kiní, Aké, May, Cab, Caamal, Cuytún, Kuá (Cuá), Chablé, Pat, Huchim, Moo, Tuyín, Tut y Chim.*

Otro elemento que podemos retomar de los datos del padrón de 1877, es que los hombres comenzaban a integrarse a las actividades laborales a partir de los 14 años de edad, es decir que a esa edad los jóvenes ya formaban parte de la población económicamente activa (PEA).⁴¹² En el caso de las mujeres, registramos la variable del “estado civil” a partir de los 14 años de edad;⁴¹³ pues, a través de la triangulación de información, comprobamos que esa era la edad en la que ellas obtenían permiso para casarse, con el consentimiento de sus tutores, aunque hubo algunos casos de niñas que se casaron a los 13 años de edad, tal como veremos más adelante.⁴¹⁴ Debido a lo antes expuesto, consideramos que, a partir de los 14 años, tanto hombres como mujeres en Progreso y su municipio, se integraban a la vida productiva, como adultos.

Al hacer un balance detenido del Padrón General de los Habitantes de Progreso y su Ayuntamiento de 1879, tenemos que se contabilizaron un total de 1745 individuos que habitaban el municipio de Progreso, entre los cuales 855 eran hombres (49 por ciento) y 890 mujeres (51 por ciento), (índice de masculinidad: 96 por ciento).⁴¹⁵ Igual que en 1877, en 1879 la mayor parte de la población municipal vivía en la cabecera.⁴¹⁶ (Gráfica 9).

Diferente al padrón de 1877, en el de 1879 no se indicó la nacionalidad de los empadronados. Y en relación con la raíz de los apellidos de los empadronados de todo el municipio, encontramos similitudes entre los dos padrones, pues en ambos predominaron los de origen español. Pero, dado que el padrón de 1879 nos permitió analizar los datos de los ranchos anexos por separado, encontramos que, en los lugares con menos población, donde predominaban los labradores y pescadores, la frecuencia de apellidos mayas se incrementaba. Por lo que, en estos casos destacó que: a mayor número de habitantes, menor número de apellidos mayas. Este dato es un indicador de los grupos étnicos que predominaban en cada localidad.

⁴¹² Este dato fue calculado considerando la proporción de hombres y/o mujeres a quienes se les indicó un oficio o profesión en los padrones de 1877 y 1879, en relación con los que se encontraban en edad productiva, y no tenían un oficio, por lo que debemos considerar que se trata de datos aproximados.

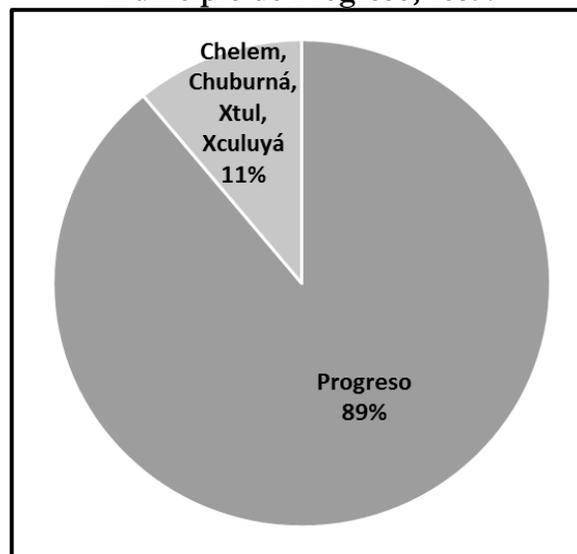
⁴¹³ En el padrón de 1877 encontramos cuatro casos de jóvenes de 13 años cuyo estado civil se reportó: eran solteras. Para menores de 13 años, el padrón no contiene datos sobre el estado civil. Para nuestro análisis de datos no serán tomados en cuenta los casos de las menores de 13 años, pues el estado civil lo cuantificamos a partir de las mujeres de 14 años y más.

⁴¹⁴ Aunque la edad legal para el matrimonio era a los 21 años, muchos jóvenes se casaban antes, con el consentimiento de sus padres o las autoridades civiles.

⁴¹⁵ En el resumen del padrón se indica que había 810 varones y 875 hembras en total, dato que varía en relación con el recuento que hicimos.

⁴¹⁶ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Serie: Censos y Padrones, Sección: Jefatura Política de Progreso, Año 1879, Caja: 339, Vol. 289, Exp. 5.

Gráfica 9.- Distribución de la población del municipio de Progreso, 1879.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Padrón de Progreso, año 1879.⁴¹⁷

Las personas mestizas y extranjeras contaban con la opción de integrarse en poblaciones con mayor potencial de crecimiento poblacional y económico, como era el caso de Progreso, pues tenían varios activos de capital a su favor; distinto a los hombres y mujeres con apellido maya que se mencionan en el padrón, quienes, por lo general, no sabían escribir. El conocer o no las letras representaba un componente de capital humano que ubicaba laboral y socialmente a las personas en el puerto. En Progreso, los de apellido maya eran más mujeres (60 por ciento) que hombres (40 por ciento). (Gráfica 10).

En nuestro análisis encontramos que gran parte del grupo de mujeres con apellido maya trabajaban como costureras, lavanderas, sirvientas, cocineras,⁴¹⁸ panaderas, vendedoras, y/o asalariadas. Entre estas mujeres había una carretillera, otra molendera⁴¹⁹ y una nodriza.⁴²⁰ Asimismo, hemos constatado que muchos hombres de apellido maya, residentes de Progreso, eran marinos.

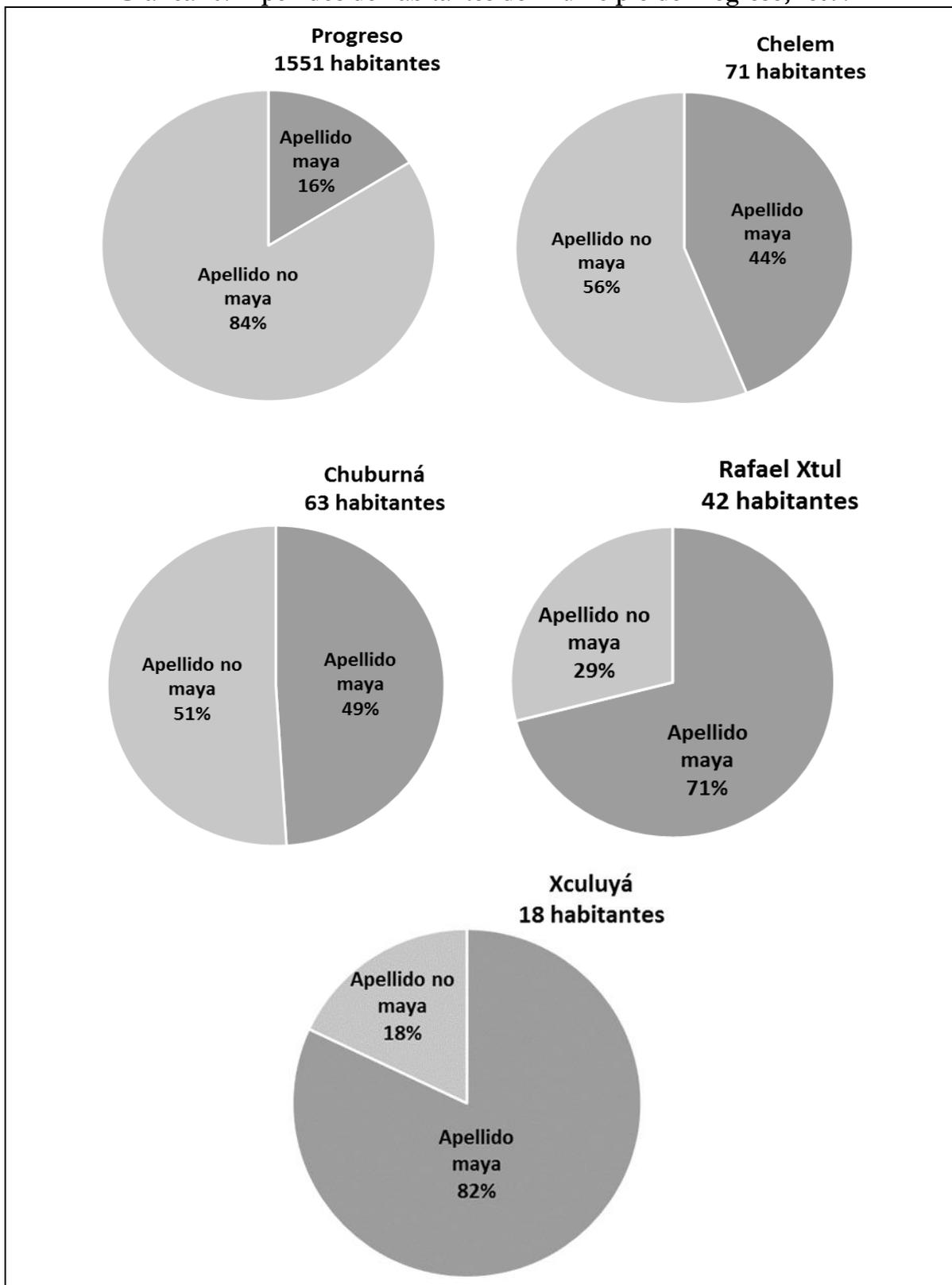
⁴¹⁷ En Progreso habitaban 1551 personas, y en los ranchos anexos los pobladores sumaban un total de 194.

⁴¹⁸ Era común que se emplearan como servicio doméstico, cocineros (as), lavanderos (as), en casa de no mayas de Progreso. Lo mismo sucedía en otras ciudades de la península, principalmente en Mérida. (Montalvo Ortega y Vallado Fajardo, 1997).

⁴¹⁹ Molendera: mujer que molía cacao y maíz en los molinos.

⁴²⁰ Nodriza: mujer que jugaba el papel de sustituta en la alimentación con leche materna de los recién nacidos.

Gráfica 10.- Apellidos de habitantes del municipio de Progreso, 1879.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Padrón de Progreso, año 1879.

A los hombres de mar le seguían en número los carretilleros, albañiles y asalariados; también había entre ellos dos sastres, dos labradores, dos panaderos, un pescador, un carpintero, un celador del resguardo marítimo,⁴²¹ un zapatero, un fardelero. Es notorio que ningún hombre de apellido maya se identificara como comerciante, por lo que se puede deducir que no eran dueños de algún establecimiento comercial, aunque es posible que algunos mayas comerciaran como ambulantes, vendiendo productos de manufactura artesanal. Los hombres de apellido maya en Progreso tampoco eran músicos y no encontramos que alguno fuera médico o escribiente. El grupo de los músicos estaba formado por personas de apellido no maya, que tenían el tiempo para ensayar antes de las presentaciones y, además, dedicarse a otro trabajo para el sustento de sus familias. En los cuatro ranchos anexos del municipio de Progreso, los vecinos de apellidos mayas eran todos analfabetas, entre ellos, las mujeres trabajaban como empleadas domésticas, asalariadas o costureras y los hombres eran casi todos marinos, algunos sirvientes y un sastre.

Empleos y ocupaciones mejor remunerados, y que representaban las mejores oportunidades laborales, así como cargos concejiles en la ciudad de Progreso, eran desempeñados por individuos de apellido no maya, entre quienes se encontraba la población que conocía las letras.

A pesar de que Progreso se fundó con el espíritu de la igualdad social y de oportunidades, el análisis de ocupaciones y oficios, relacionados con las raíces de los apellidos, nos muestra que no todos tenían iguales opciones, pues la inclusión social y laboral dependía de la etnia, del nivel de educación, del capital humano, que implicaba capacidades y conocimientos personales para realizar alguna labor específica, y del capital social y financiero, es decir, de las personas que uno conocía y que le facilitaban la participación en algún estrato socio-económico determinado. Sin embargo, queremos aclarar que, en Progreso, el oficio de costurera no era practicado solo por las mujeres mayas, sino que encontramos también a hijas de marinos y esposas de comerciantes, nativas y extranjeras, que se identificaban a sí mismas como costureras, por lo que pensamos que estas últimas, más que costureras en talleres que trabajaban en serie, eran modistas. Este es un dato muy interesante sobre la ocupación de mujeres porteñas de distintos grupos socio-económicos, pues vemos que no todas se dedicaban de manera exclusiva a labores del hogar.⁴²²

⁴²¹ Celador del resguardo marítimo: prestaba sus servicios montado a caballo, para la vigilancia de todos los rumbos del puerto (Oficio en desuso). (Martínez Díaz, 2014, p. 35. Tesis. Cita a Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 208, donde se indica que la labor del celador marítimo quedó en desuso el 1° de julio de 1898).

⁴²² Ver en capítulo VI de esta tesis, Familias Morales y de la Peña (comerciantes de la élite progreseña), y familia Perdomo (marinos), entre otras, donde identificamos a mujeres costureras.

En muchos casos se indicaba en las actas del Registro Civil que las mujeres se dedicaban a labores propias de su sexo, es decir, que lo deseable y propio para las mujeres era que sólo realizaran las actividades del trabajo doméstico. Diferente a lo esperado para las mujeres del siglo XIX, la gama de actividades de las progreseñas iba más allá del trabajo en su propia casa, como veremos más adelante.

Similar a lo que sucedía con las costureras, entre los marinos había diferentes grados y niveles de desempeño, que no se especificaron en los padrones. Estos grados eran otorgados de acuerdo con los activos de capital de cada individuo, los cuales determinaban las labores específicas que les tocaba desempeñar en los barcos; además, entre ellos había tanto analfabetas como letrados y tanto mayas y nativos, como extranjeros, lo cual marcaba diferencias entre los individuos que indicaron ser marinos.

Pero para toda regla hay una excepción, pues los Frías Bobadilla mencionan a Juan Bautista Pech, entre los vecinos de Sisal y primeros pobladores de Progreso,⁴²³ y en 1898 había una calle con el nombre de Juan Pech, personaje de apellido maya, cuya familia proliferó en el nuevo puerto.⁴²⁴ Esto puede indicar que existían otros factores, además de los étnicos, que ubicaban a los pobladores portuarios en diferentes grupos socio-económicos, y/o que, a pesar de las diferencias étnicas, la movilidad social era posible en la población portuaria. Aun así, el grupo con mayor desventaja para ascender social y económicamente, era el de los indígenas analfabetos y sus descendientes.

Desde esta perspectiva, es notoria la diferencia en ocupaciones bajo la óptica étnica que describimos, misma que sirvió de referencia para ubicar a los extranjeros que se fueron integrando en la sociedad progreseña.

⁴²³ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, pp. 217-218.

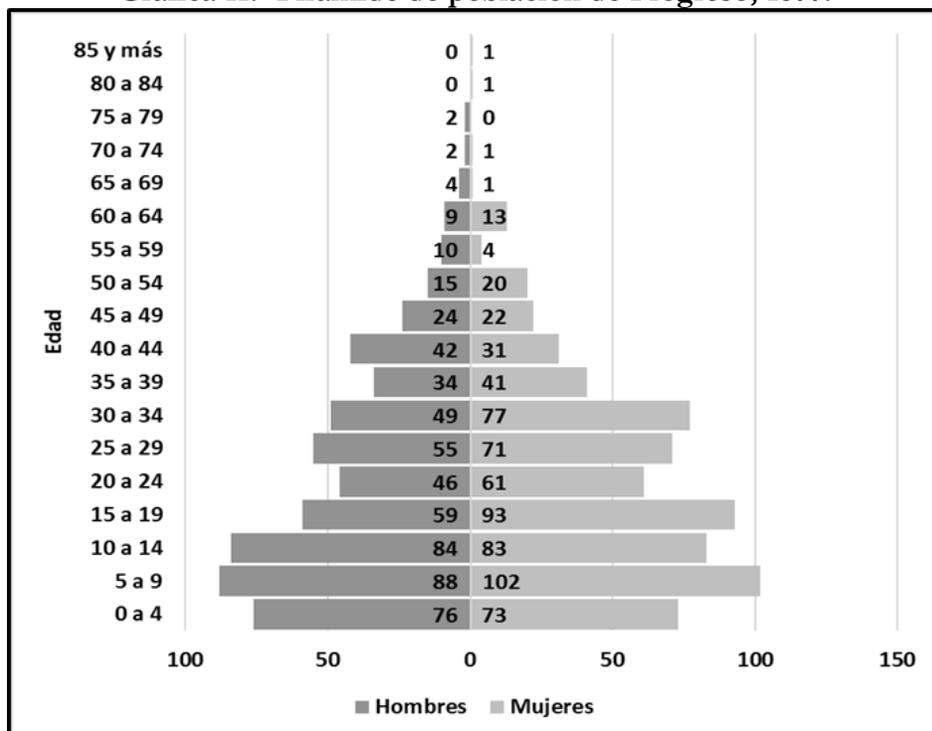
⁴²⁴ En el padrón de 1879 aparecen varias personas de apellido Pech, entre ellas, Juan, quien era empleado, asalariado, soltero, de 17 años de edad que sabía escribir. Es probable que se tratara del hijo de Juan Bautista Pech. También en los archivos del Catastro de Progreso aparecen varias personas de apellido Pech como dueñas de terrenos y casas (Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Dirección General de Catastro 1903-1985, Año 1903, Partido: Progreso, Tipo de manifestación: Urbana).

La población de la cabecera municipal, 1877 y 1879

Tanto el padrón de 1877 como el de 1879 indican un mayor número de mujeres que de hombres en Progreso. Una explicación a este dato puede ser el subregistro de hombres debido a que la mayoría eran marinos y comerciantes, quienes salían de viaje por períodos prolongados,⁴²⁵ o que no se registraban para evitar el servicio de la Guardia Nacional.

Al hacer un análisis sobre el Padrón del Municipio de Progreso y su Ayuntamiento, del año 1877, el resultado advierte un total de 1295 personas en la ciudad de Progreso, donde había 600 hombres y 695 mujeres (índice de masculinidad: 86 por ciento). (Gráfica 11).

Gráfica 11.- Pirámide de población de Progreso, 1877.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Padrón de Progreso, año 1877.

Nota: La pirámide se elaboró con información de 695 mujeres y 599 hombres, pues se desconoce la información de edad y oficio de un hombre.

La población recién establecida⁴²⁶ estaba formada mayormente por niños y niñas de edades entre 5 y 14 años, y que llegaron al puerto con sus padres u otros familiares. En efecto, en la Gráfica 11 se advierte un grupo reducido de 0-4 años de edad. Esto nos indica pocos nacimientos durante los primeros años desde la fundación del puerto, y/o un elevado índice de

⁴²⁵ Similar a lo que indica Alcalá para la ciudad de Campeche, en 1861. (Alcalá Ferrández, 2013, p. 50).

⁴²⁶ Recordemos que Progreso comenzó a poblarse alrededor de 1868.

mortalidad infantil. También vemos muy poca frecuencia de vecinos en las edades de los últimos grupos, partiendo del de 50-54 años en adelante. Las personas más ancianas eran mujeres. Los huecos que se observan en la pirámide demográfica en varios grupos de edades, son indicadores de los movimientos migratorios, y es muy probable que la población flotante tuviera una incidencia en ellos. La población económicamente activa (PEA) era el 62 por ciento (371 hombres) del total de hombres a partir de los 14 años de edad, entre los cuales 332 individuos tenían un empleo (89 por ciento de la PEA masculina) y había 39 sin empleo indicado (11 por ciento de la PEA masculina). Por su parte, las mujeres de 14 años en adelante que conformaban la PEA femenina era el 64 por ciento de ellas, entre las cuales, el 56 por ciento eran solteras, el 41 por ciento eran casadas, y el tres por ciento eran viudas. Era una sola mujer, viuda, la que se encontraba en el rango entre 70-74 años de edad, mientras que los hombres eran dos comerciantes que sabían escribir, uno casado y el otro viudo.

Por otra parte, no había mujeres con edades entre 75-79 años, pero eran dos los hombres en este rango, un profesor viudo y un comerciante casado, ambos conocedores de las letras y los más ancianos de Progreso. En los rangos de mayores edades ya no encontramos hombres, pero había una viuda de 80 años de edad, y la de mayor edad era una viuda de 92 años.

En general, los rangos de edades donde predominaron las mujeres de 15-19, 20-24, 25-29, 30-34, 50-54, 60-64 y 70-74, superaron en número a aquellos donde hubo más hombres (de 40-44, 45-49, 55-59, 65-69 y 75-79).

Se trataba de una sociedad donde casi todos los hombres empadronados tenían un oficio o profesión, y donde predominaron los marinos en todos los rangos entre 14 y 69 años de edad. Los hombres de mayor edad sabían escribir, y entre ellos había comerciantes y otros profesionistas, que cuando llegaron a Progreso ya contaban con activos de capital humano, social y financiero, lo que les permitió establecer sus casas comerciales y negocios, distinto a muchas familias de jóvenes que contaban con su fuerza de trabajo y formaron la plantilla de obreros porteños, tal y como puede observarse en la Tabla 4.

Hay que mencionar que, en el detenido estudio del padrón, encontramos un predominio de la población económicamente activa (o fuerza de trabajo) tanto nacida en Yucatán como proveniente del extranjero, que era joven, y todo, por la actividad marítimo-mercantil que se desarrollaba en Progreso.

Tabla 4.- Ocupación u oficio de hombres habitantes de Progreso, por edad, 1877.

Rango de edad	Núm. total	% con oficio	Oficio
0 a 4	76	s/d	n/a
5 a 9	88	s/d	n/a
10 a 14	84	5	Herrero, zapatero, marino, carpintero (1 en cada caso)
15 a 19	59	81	Marinos (15), comerciantes (8), labradores (4), carniceros, carretilleros, empleados, músicos, toneleros, zapateros (2 en cada caso), carretero, sastre, panadero, carpintero, jornalero, escribiente, albañil, herrero (1 en cada caso)
20 a 24	46	91	Marinos (18), comerciantes (6), carpinteros, músicos (3 en cada caso), telegrafistas, empleados, carniceros, zapateros (2 en cada caso), labrador (1), sastre (1), platero (1), hojalatero (1)
25 a 29	55	95	Marinos (19), comerciantes (8), labradores (8), empleados (5), cocheros (3), carpinteros (2), zapateros (2), carretillero, sastre, albañil, herrero, médico (1 en cada caso)
30 a 34	49	98	Marinos (19), comerciantes (9), empleados (7), labradores (3), carpinteros (3), albañiles (2), zapateros (2), carrero, sastre, pintor (1 en cada caso)
35 a 39	34	94	Marinos (13), comerciantes (9), sastres, labradores, carpinteros, barberos (2 en cada caso), albañil (1), carnicero (1)
40 a 44	42	100	Marinos (13), comerciantes (8), labradores (6), empleados (4), carniceros (3), herreros (2), carretero, zapatero, profesor (1 en cada caso)
45 a 49	24	100	Marinos (6), labradores (6), comerciantes (5), zapateros (2), empleados (2), albañil, carrero, fardelero (1 en cada caso)
50 a 54	15	87	Comerciantes (5), marinos (4), zapatero, músico, labrador, carretero (1 en cada caso)
55 a 59	10	100	Comerciantes (3), marino (1), labrador (1), carpintero (1), empleado (1), escribano (1), calafate (1), tabaquero (1)
60 a 64	9	100	Comerciantes (2), labradores (2), marino, carretillero, panadero, carpintero, empleado (1 en cada caso)
65 a 69	4	100	Comerciantes, marinos (2 en cada caso)
70 a 74	2	100	Comerciantes (2)
75 a 79	2	100	Comerciante, profesor (1 en cada caso),

Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Padrón de Progreso, año 1877.

Entre los oficios encontramos algunos que realizaban en los muelles: carpintero,⁴²⁷ tonelero,⁴²⁸ fardelero,⁴²⁹ calafate.⁴³⁰ n/a: no aplica

En la Tabla 5 mostramos un registro de todos los oficios que aparecen en el padrón de 1877, con el fin de observar la variedad de ocupaciones y su frecuencia, tanto relacionadas con el trabajo e intercambio marítimo-comercial y con actividades artesanales y servicios, como con

⁴²⁷ Carpintero de ribera: artesanos dedicados a la construcción y reparación de barcos de madera.

⁴²⁸ Tonelero: artesano que fabricaba toneles de madera, recipientes de forma abombada, ensamblados con aros metálicos y con extremos planos, útiles para almacenar tanto líquidos (vino, cerveza, sidra, agua), como sólidos (grano, salazones e incluso clavos), oficio en desuso. (López Gálvez y MorenoVega, 2011, pp. 6-7).

⁴²⁹ Fardelero: (fardero) era un vendedor ambulante y/o abastecedor de fardos de ropa, pero en Progreso, la actividad de los fardeleros estaba relacionada con la carga y descarga de los fardos de henequén de los vagones del tren, a las bodegas en los muelles (Martínez Díaz, 2014, p. 35. Tesis).

⁴³⁰ Calafate: Son los encargados de tapar con estopa y breja las juntas de las tablas del casco de una nave de madera, durante su construcción y/o reparación, para evitar el paso del agua. El calafate, junto con el carpintero, realizaban trabajos básicos para la construcción naval, pues de su buen hacer dependía la estabilidad y duración de la embarcación. (Oficios tradicionales, maestros carpinteros-calafates.

Disponibles en: <http://www.oficiostradicionales.net/es/mar/carpinteros/>

Fecha de consulta: 28 de junio de 2016).

el trabajo de la tierra (labradores), lo que pone de manifiesto la heterogeneidad de la población portuaria y la existencia de tierras laborables en las cercanías.

Tabla 5.- Ocupación de hombres habitantes de Progreso, 1877.

Ocupación	Número de individuos por ocupación
Marino	112
Comerciante	68
Labrador	34
Empleado	24
Carpintero (de ribera)	17
Zapatero	13
Carnicero	9
Carretillero, albañil, sastre, cochero, músico	6
Herrero	5
Panadero, profesor, escribiente, barbero, tonelero, telegrafista	2
Platero, pintor, jornalero, calafate, tabaquero, fardelero, hojalatero, médico	1
	Total de individuos: 332

Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Padrón de Progreso, año 1877.

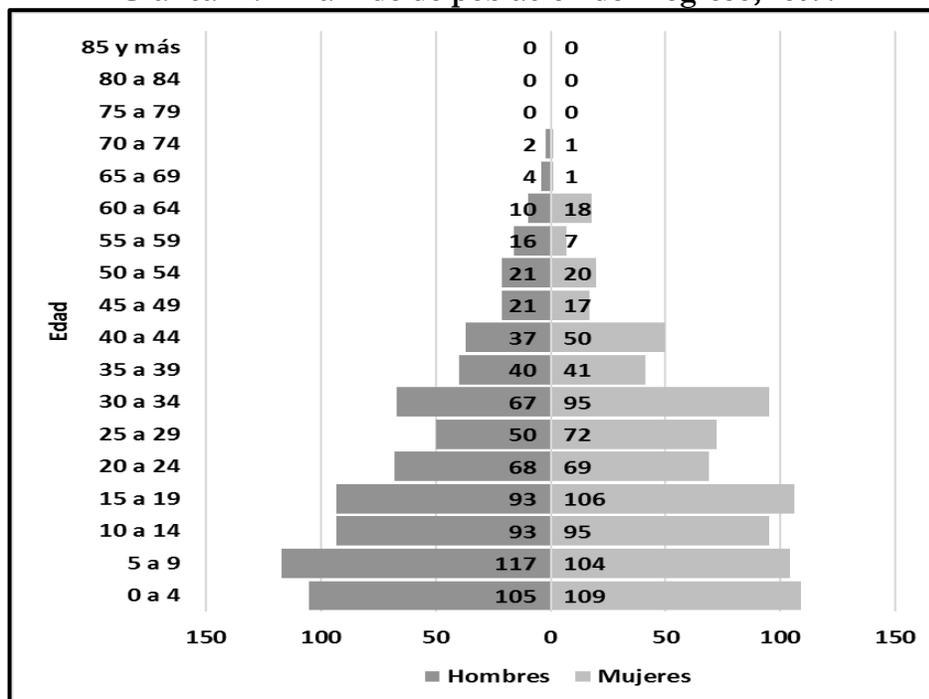
Continuando con el análisis de la población portuaria, con base en datos del padrón levantado en 1879 sabemos que en la ciudad de Progreso vivían 746 hombres y 805 mujeres⁴³¹ (índice de masculinidad: 92 por ciento). En comparación con lo que nos mostró la pirámide de población de Progreso de 1877, pareciera que en 1879 el número de nacimientos aumentó y las mujeres de mayor edad ya habían fallecido, por lo que los rangos de edades de la Gráfica 12 llegan solamente hasta 70-74. Hemos calculado la PEA femenina y masculina con personas de 14 años en adelante, por las mismas razones que señalamos en el análisis del padrón de 1877.

La PEA femenina estaba conformada por el 65 por ciento del total de las mujeres, entre las cuales más de la mitad (65 por ciento) tenía un oficio, mientras que las demás no tenían empleo indicado o eran desempleadas. La PEA masculina era el 60 por ciento de todos los hombres, entre los cuales, el 76 por ciento tenía un oficio o empleo, mientras que no se indicó un oficio de los demás.⁴³² En relación con el estado civil, se registraron los datos de 254 mujeres, y fue notorio que la mitad de ellas (51 por ciento) eran solteras, le seguían en frecuencia las viudas (28 por ciento) y las casadas conformaron sólo el 20 por ciento.

⁴³¹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Padrón de Progreso, año 1879.

⁴³² Los porcentajes de empleados y sin oficio indicado pudieran estar limitados por la interpretación de las marcas en el padrón, pues sólo se consideró el oficio de aquellos donde se indicaba con palabras, mientras que no se tomaron en cuenta comillas, curvas, barras o la palabra *id*, por considerar que los datos inmediatos anteriores a esas marcas, no siempre correspondían con coherencia al perfil de edad y sexo del empadronado.

Gráfica 12.- Pirámide de población de Progreso, 1879.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Padrón de Progreso, año 1879.

Nota: La pirámide de población se construyó con un total de 1549 datos correspondientes a 744 hombres y 805 mujeres. Hicieron falta los datos de dos hombres, cuyas edades se desconocen.

Eso no quiere decir que las solteras fueran mujeres solas, pues por triangulación de la información sabemos que muchas de ellas eran madres solteras, y/o que tenían una pareja reconocida por la sociedad progresaña, con quien no se habían casado por la Iglesia ni por la ley civil, es decir, que vivían en unión libre. Recordemos que en Progreso la mayoría de los hombres eran marinos que pasaban mucho tiempo fuera del puerto, lo que pudo ser un factor incidente en el estado civil de las mujeres. Otras veces, las parejas que sólo estaban casadas por la Iglesia, decían ser solteras ante la ley, cuando se les pedían datos para cuestiones civiles. Llama la atención el incremento del porcentaje de viudas entre 1877, eran el tres por ciento de la población femenina con estado civil conocido y 1879 eran el 28 por ciento de las mujeres con estado civil conocido, lo que indica un posible aumento en la mortalidad masculina.

En relación con el oficio, profesión o empleo, en la Tabla 6 vemos que los porcentajes de los que trabajaban en cada rango de edad eran altos, tanto entre hombres como entre mujeres, y en la Tabla 7 se puede ver que las mujeres se desempeñaban en una gama menos variada que los hombres, sin embargo, el número de mujeres y hombres trabajadores era similar.

Tabla 6.- Ocupación u oficio de habitantes de Progreso, por edad y sexo, 1879.

Rango de edad	Hombres			Mujeres		
	N. total	% con oficio	Oficio	N. total	% con oficio	Oficio
0 a 4	105	n/a	n/a	109	n/a	n/a
5 a 9	117	n/a	n/a	104	n/a	n/a
10 a 14	93	12	Carretilleros (3), carpinteros, marinos, estudiantes (2 en cada caso), abastecedor (1), pescador (1)	95	10	Costureras (5), lavanderas (3), vendedora (1), molendera (1)
15 a 19	93	62	Marinos (21), carretilleros (12), carpinteros (7), sastres (3), abastecedores, empleados o asalariados, estudiante, zapatero, sirviente, panadero (2 en cada caso), herrero, escribiente, músico, hojalatero, serenero, celador (1 en cada caso)	106	40	Costureras (29), lavanderas (8), panaderas (3), sirvienta, cocinera, carretillera, asalariada (1 en cada caso)
20 a 24	68	73	Marinos (20), carretilleros (6), empleado o dependiente (4), escribiente o escribano (4), bodeguero (3), carpintero (3), panadero (2), sastre (2), lonero, abastecedor, hojalatero, sirviente, zapatero, armador (1 en cada caso)	69	64	Costureras (26), lavanderas (6), servicio doméstico (4), panaderas (2), asalariadas (2), cigarrera, cocinera, vendedora (1 en cada caso)
25 a 29	50	80	Marinos (21), albañiles (5), sastres (3), carretilleros (2), panaderos (2), carretero, cocinero, comerciante, empleado, lechero, pintor, zapatero (uno en cada caso)	72	76	Costureras (31), lavanderas (13), asalariadas (4), panaderas (4), cocinera, sirvienta, ventera (1 en cada caso)
30 a 34	67	63	Marinos (22), empleados o dependientes (5), escribientes, carretilleros, comerciantes, sirvientes (2 en cada caso), comisionista, abastecedor, albañil, asalariado, carpintero, escultor, labrador (1 en cada caso)	95	81	Costureras (31), lavanderas (15), panaderas (13), asalariadas (4), vendedoras (4), cocineras (4), servicio doméstico (2), zapatera, nodriza, partera (1 en cada caso)
35 a 39	40	95	Marinos (18), labradores (3), carpinteros, comerciantes, sirvientes (dos en cada caso), abastecedor, albañil, asalariado, barbero, calafate, cobratario, cocinero, cochero, profesor, sastre y zapatero (uno en cada caso).	41	76	Costureras (22), lavanderas (5), servicio doméstico (2), panadera (1), vendedora (1)
40 a 44	37	84	Marinos (8), comerciantes (7), sirvientes (3), sastres (2), escribientes (2), panaderos (2), abastecedor, carpintero, comisionista, empleado o dependiente, herrero (1 en cada caso)	50	74	Costureras (19), lavanderas (7), asalariadas (3), cocineras (3), vendedoras (2), carretillera, labradora, molendera (1 en cada caso)
45 a 49	21	86	Marinos (5), zapateros (3), carpinteros, comerciantes, asalariados (2 en cada caso), panadero, albañil, sastre, sirviente (1 en cada caso)	17	82	Costureras (8), lavanderas (2), partera, polvillera, cocinera, ventera (1 en cada caso)
50 a 54	21	71	Empleados o asalariados (3), marinos (3), carpinteros (2), comerciantes (2), barbero, bodeguero, serenero, tabaquero, panadero (1 en cada caso)	20	75	Costureras (5), lavanderas (5), molendera, partera, vendedora (1 en cada caso)
55 a 59	16	94	Marinos (7), comerciantes (3), labradores (2), calafate, carpintero, fardelero (1 en cada caso)	7	57	Asalariada, cigarrera, costurera, lavandera (1 en cada caso)
60 a 64	10	80	Marinos (2), comerciante, empleado, escribano, sirviente, lavandero, propietario (1 en cada caso)	18	72	Costureras (5), lavanderas (3), venteras (2), panadera, fondera, cocinera (1 en cada caso)
65 a 69	4	100	Comerciantes (3), panadero (1)	1	s/d	s/d
70 a 74	2	100	Labrador (1), marino (1)	1	s/d	s/d

Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Padrón de Progreso, año 1879. n/a: no aplica; s/d: sin datos.

Tabla 7.- Oficio y profesión de habitantes de Progreso, por sexo, 1879.

Hombres		Mujeres	
Oficio	Número de individuos por oficio	Oficio	Número de individuos por oficio
Marino	129	Costurera	178
Carretilero o carretero	26	Lavandera	67
Comerciante	23	Panadera	24
Carpintero (de ribera), empleado o dependiente	19	Asalariada	16
Sastre	18	Ventera o vendedora	13
Sirviente, panadero	11	Cocinera	12
Escribiente	10	Sirvienta	10
Zapatero	9	Molendera o molinera, partera	3
Albañil	8	Carretilera, zapatera, cigarrera	2
Labrador	7	Fondera, labradora, nodriza, polvillera	1
Abastecedor	6		
Bodeguero	4		
Estudiante	3		
Asalariado, barbero, calafate, comisionista, cocinero, lavandero, herrero, hojalatero, propietario, serenero	2		
Cochero, telegrafista, cobratario, escultor, fardelero, lechero, lonero, músico, pescador, pintor, profesor, tabaquero, vendedor, armador, celador, inútil	1		
	Total de hombres: 339		Total de mujeres: 336

Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Padrón de Progreso, año 1879.

Entre los oficios de las mujeres, predominaron las costureras que confeccionaban ropa para los trabajadores y también velas de los barcos,⁴³³ y otras que eran más bien modistas, como ya mencionamos, pertenecientes a un estrato social medio y alto, relacionadas con marinos y comerciantes. Aunque las empleadas de servicio doméstico, “sirvientas” o “criadas”, se contabilizaron aparte de las cocineras y lavanderas, todas ellas trabajaban en casas particulares. Sin embargo, dada la cantidad de lavanderas que encontramos, podemos inferir que parte de ellas aceptaba lavado ajeno en su propia casa, pues de esa manera daban un servicio que muchos marinos y demás población flotante necesitaba, al no tener otra manera de lavar su ropa. A dos mujeres se les adjudicó el oficio de marino y no las contabilizamos, pues, como ya hemos señalado, lo consideramos un error del escribiente.

Entre los oficios femeninos, encontramos otros que sí contabilizamos, como zapatera y carretilera, por considerar que es posible que algunas mujeres trabajaran y se identificaran con

⁴³³ Martínez Díaz, 2014, p. 37. Tesis.

los oficios de sus esposos. También encontramos algunos que ahora no ejercen, o su ejercicio es poco frecuente: molendera, polvillera,⁴³⁴ cigarrera,⁴³⁵ partera⁴³⁶ y nodriza.

Entre los hombres encontramos marinos (oficio que predominaba en Progreso, desde fines de la década de 1870) en todos los rangos de edades, lo mismo que en el padrón de 1877. Le siguieron en frecuencia los carreteros o carretilleros, cuya demanda de servicios aumentó significativamente entre 1877 (cuando se registraron seis) y 1879 (se registraron 26), lo cual es entendible, pues todo se transportaba por este medio en el puerto (con excepción del transporte de personas que se realizaba en coche calesa, conducido por un cochero). Los oficios masculinos, como los femeninos, marcaron el ritmo y estilo de vida en el puerto, donde cada uno cumplía funciones económicas y sociales importantes, ofreciendo sus servicios a la población; muchos de ellos ligados a las actividades comerciales (comerciantes y dependientes de comercio) que reiteraban la vocación de Progreso a favor de los intereses capitalistas. Entre los oficios, algunos son de ejercicio poco frecuente, como serenero⁴³⁷ y lonero,⁴³⁸ y queremos aclarar que las venteras eran vendedoras ambulantes.

Los comerciantes en Progreso eran los que estaban involucrados en la importación y venta local de mercancías de todo tipo, desde productos como tijeras, telas y otros insumos para la costura, hasta alimentos, productos suntuarios como pianos y muebles de madera traídos desde Europa. Otros realizaban trabajos artesanales, y muchos trabajaban en las actividades relacionadas con los muelles y el mar, como ya hemos comentado antes (lonero, armador, carpintero de ribera, calafate).

Comparando con el padrón de 1877, en el de 1879 algunos oficios de hombres disminuyeron en frecuencia: comerciantes, labradores, empleados, zapateros, cocheros, músicos, herreros, profesores, y telegrafistas; y otros aumentaron: marinos, carpinteros, albañiles, carretilleros, sastres, panaderos, escribientes, calafates y hojalateros. Distinto al padrón de 1877, en el de 1879 no se registraron carniceros, toneleros, plateros, jornaleros ni médicos, y sí se registraron oficios diferentes como abastecedores de carne en vez de carniceros, bodegueros, estudiantes, comisionistas, cocineros, lavanderos, propietarios, sereneros, cobratarios, escultores, lecheros, loneros, pescadores, vendedores, armadores, celadores, y hasta se registró un “inútil”, que dos años atrás no se había anotado.

⁴³⁴ Las polvilleras eran mujeres que molían y colaban cáscara de huevo hasta volverlo fino, y dejarlo hecho polvo, para uso cosmético de las mujeres yucatecas. (Martínez Díaz, 2014, p. 37).

⁴³⁵ Cigarrera: mujer que hacía y vendía cigarros.

⁴³⁶ Partera: asistían a las mujeres en los cuidados que requerían antes, durante y después del parto.

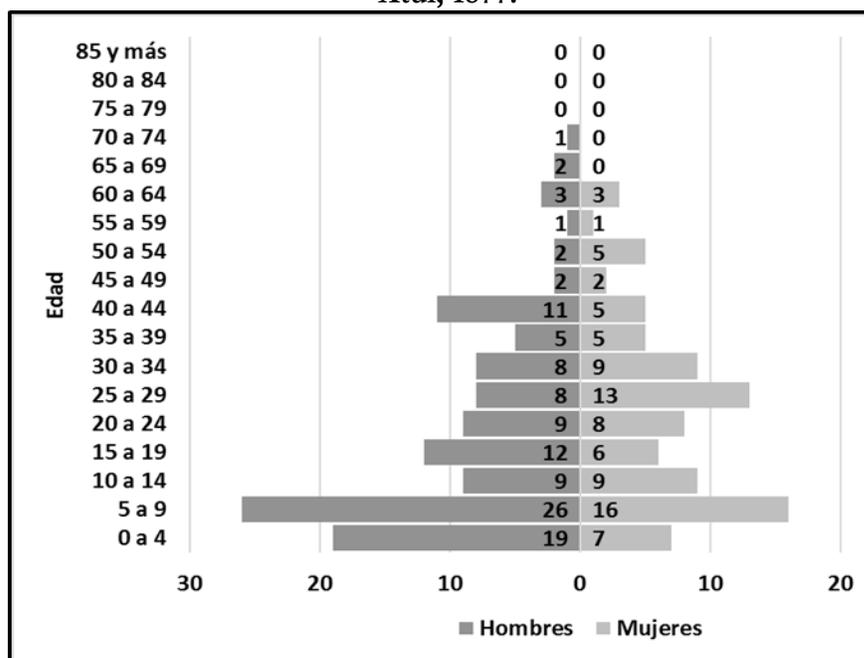
⁴³⁷ Serenero: era el encargado de encender los faroles y vigilar las calles durante la noche.

⁴³⁸ Lonero: toldero, tapicero, sellador e instalador de toldos, lonas y carpas.

Ranchos y anexos del municipio de Progreso, 1877 y 1879

Según el padrón del municipio de Progreso y su Ayuntamiento, de 1877, el total de la población del rancho Chelem y los anexos del municipio: Chuburná y Rafael Xtul, era de 207 personas, donde había 118 hombres y 89 mujeres (índice de masculinidad: 132 por ciento). Como ya hemos mencionado, contrario a lo que sucedía en Progreso, en estos ranchos los hombres superaban numéricamente a las mujeres. (Gráfica 13).

Gráfica 13.- Pirámide de población de Chelem, Chuburná y Rafael Xtul, 1877.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Padrón de Progreso, año 1877. Población total: 207 (118 hombres y 89 mujeres).

El individuo de mayor edad en esos ranchos era un hombre de 72 años. En el padrón sólo se señala el oficio del sexo masculino, por lo que el 55 por ciento de esa población conformaba la PEA (eran 65 hombres de 14 años y más), entre los cuales eran 58, o sea, la mayoría (89 por ciento de la PEA), los que trabajaban y el 11 por ciento no tenía un empleo indicado en el padrón.⁴³⁹ Entre los empleados, 54 individuos eran pescadores de ribera, y sólo cuatro hombres eran marinos, de 38, 42, 42 y 68 años de edad. Sabían escribir seis hombres de 25, 32, 42, 52, 57 y 64 años de edad. A partir del rango de los 20 años de edad, la mayoría de ellos eran casados, sólo había seis solteros de 21, 22, 22, 24, 27 y 40 años de edad y los viudos

⁴³⁹ En el padrón no se indicó a que se dedicaban siete individuos de 14, 15, 16, 18, 30, 32 y 68 años de edad.

eran tres (de 32, 68 y 72 años de edad). El hueco en el rango de edades masculino de 15 a 19 puede deberse a la migración en busca de mejores oportunidades fuera de los ranchos, principalmente hacia Mérida y Progreso.

Entre las mujeres, a partir de los 18 años de edad, la mayoría eran casadas; había 16 solteras y siete viudas de 27, 37, 42, 48, 49, 50 y 62 años de edad. Las tres mujeres de mayor edad tenían 62 años, y no se indica que alguna mujer supiera escribir.

Como podemos ver, la complejidad de la composición demográfica y socio-económica de Progreso contrastaba con la de sus ranchos y anexos, donde predominaban los pescadores de ribera y marinos.

A pesar de que Chuburná y Chelem eran pueblos pesqueros más antiguos que Progreso, el número de vecinos de los ranchos del Ayuntamiento, era menor que el de su cabecera municipal. Fueron los intereses económicos y las decisiones políticas las que crearon una gran brecha en el desarrollo de cada localidad. Así, en 1879 el 89 por ciento de la población del municipio residía en Progreso. (Tabla 8).

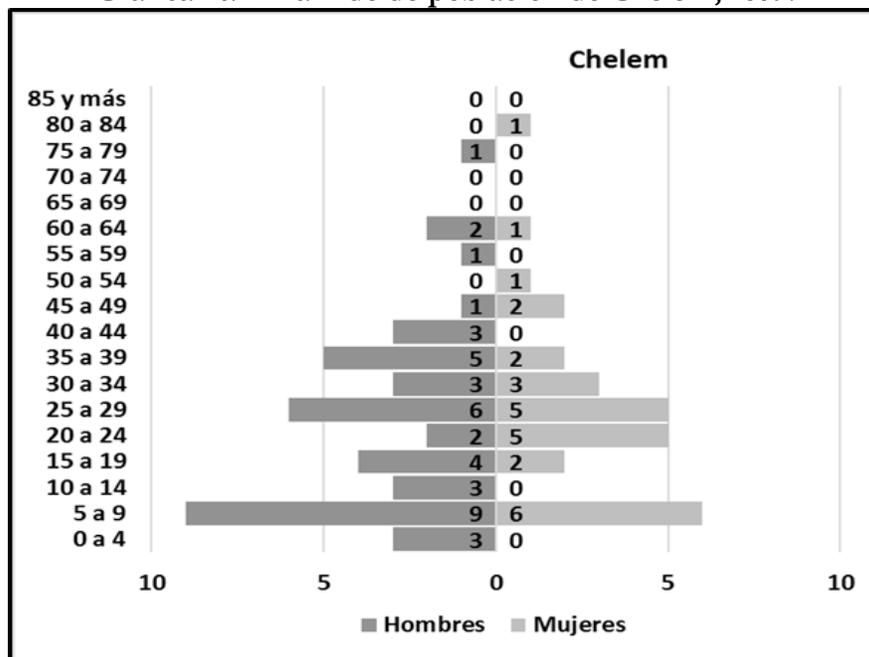
Tabla 8.- Población por sexo, municipio de Progreso, 1879.

Lugar	Población total	Número de hombres	Número de mujeres	Índice de masculinidad (%)
Progreso	1551	746	805	92
Chelem	71	43	28	153
Chuburná	63	33	30	110
Rafael Xtul	42	25	17	147
Xculuyá	18	8	10	80
Total	1745	855	890	96

Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Padrón de Progreso, año 1879.

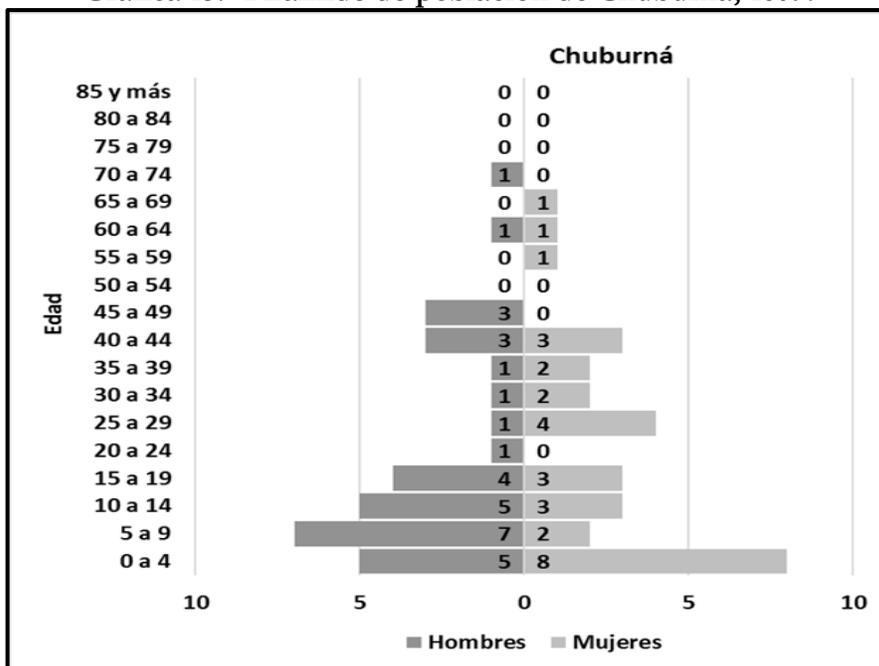
En las siguientes pirámides demográficas o de población podemos comparar la distribución que en 1879 tenían los vecinos de los ranchos anexos por edad y sexo. (Gráficas 14, 15, 16 y 17).

Gráfica 14.- Pirámide de población de Chelem, 1879.



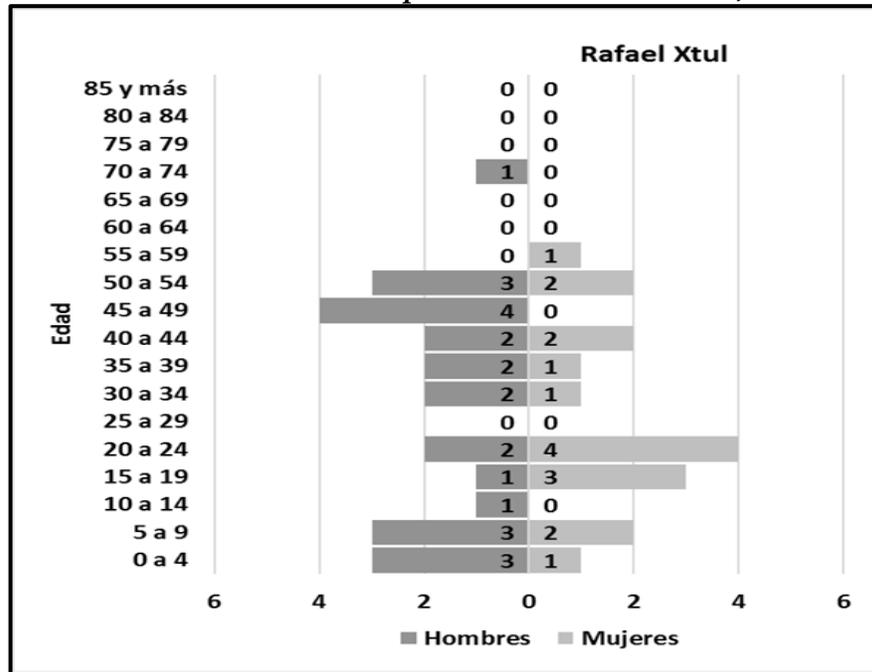
Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Padrón de Progreso, año 1879. Población total: 71 (43 hombres y 28 mujeres).

Gráfica 15.- Pirámide de población de Chuburná, 1879.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Padrón de Progreso, año 1879. Población total: 63 (33 hombres y 30 mujeres).

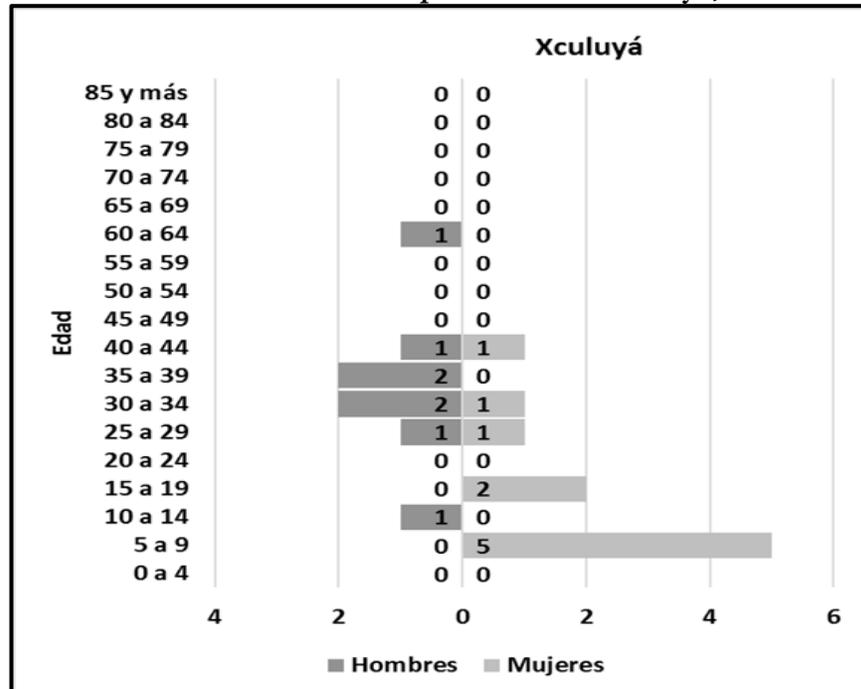
Gráfica 16.- Pirámide de población de Rafael Xtul, 1879.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Padrón de Progreso, año 1879.

Población total: 41 (24 hombres y 17 mujeres).

Gráfica 17.- Pirámide de población de Xculuyá, 1879.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Padrón de Progreso, año 1879.

Población total: 18 (8 hombres y 10 mujeres).

En estos ranchos la mortalidad infantil era muy elevada, pues los servicios médicos eran deficientes y las vacunas muchas veces eran rechazadas por los padres, por lo que los niños no eran vacunados. Esta es una explicación posible a los huecos en la base de sus pirámides de población. Además, los huecos en otros rangos de edad pueden deberse a migraciones, es decir, al traslado de la población a otros lugares en busca de mejores oportunidades laborales, principalmente a Mérida y Progreso,⁴⁴⁰ aunado a los altos índices de mortalidad, sin perder de vista que el tamaño de la población de cada puerto era tan pequeño, que una muerte podría significar que el grupo de edad desapareciera de la pirámide. Similar a los resultados del padrón de 1877, en 1879 se mostró que en Chelem, Chuburná, Rafael Xtul y Xculuyá los hombres superaban en número a las mujeres. Esta diferencia entre hombres y mujeres puede estar relacionada con una alta mortalidad femenina, debida a la condición de vulnerabilidad de las mujeres frente a las enfermedades infecciosas, como ya hemos mencionado, por el tipo de trabajo que realizaban, en condiciones insalubres y sin la protección de una vacuna;⁴⁴¹ o bien, que estas mujeres migraban en busca de oportunidades laborales que no había para ellas en los ranchos, distinto a los hombres que se quedaban, quienes eran pescadores, actividad que podían realizar viviendo en los ranchos.

Los hombres de mayor edad en los cuatro ranchos no pasaban del rango de 75-79 años en Chelem, de 70-74 años en Chuburná y en Rafael Xtul, y de 60-64 años en Xculuyá, mientras que las mujeres de mayor edad se encontraban en el rango de 80-81 años en Chelem, 60-69 años en Chuburná, 55-59 años en Rafael Xtul y 40-44 en Xculuyá. Asumimos que, por la cercanía a Progreso, y por tener los huecos más grandes en su pirámide de población, las personas de Xculuyá eran las que más migraban a la cabecera.

Los registros del padrón de 1879 sobre alfabetismo reiteran lo que ya conocemos sobre la población de los ranchos anexos, es decir, que predominaban los analfabetos, pues sólo se registraron cuatro personas que conocían las letras en los cuatro ranchos (un ranchero y un viudo en Rafael Xtul, y dos marinos en Chuburná).

En Chelem la PEA masculina estaba formada por el 65 por ciento de los hombres, entre los cuales había 16 empleados (14 marinos y dos sastres), y 12 sin oficio indicado en el padrón.

⁴⁴⁰ Desde la perspectiva de la Geografía Económica, la decisión de migrar de los trabajadores se explica por las brechas salariales que existen entre las regiones. Así, “Brakman, Garretsen y Van Marrewijk (2009) señalan que la migración es resultado de la creciente diferencia de los ingresos *per cápita* entre las regiones ricas y pobres, lo cual explica que los flujos de migrantes se dirigen predominantemente de regiones con bajos niveles de Producto Interno Bruto (PIB) *per cápita* hacia regiones con altos niveles de PIB *per cápita*”. (Brakman, Garretsen & van Marrewijk, 2009. Citado en: Quintana y Salgado, 2016, p. 137).

⁴⁴¹ Alcalá Ferrández, 2013, p. 39; Malvido, 2006, pp. 150-154.

Llama la atención que las mujeres de Chelem que conformaban su PEA eran el 78 por ciento, entre las cuales 13 de ellas trabajaban (eran diez costureras y tres sirvientas) y nueve de ellas eran desempleadas o sin oficio conocido. En cuanto al estado civil, en Chelem encontramos que el 28 por ciento de los hombres eran casados (eran 12 hombres) y sólo había dos viudos (de 25 y 31 años de edad), datos que no van de acuerdo con la información de las mujeres que indica sólo cuatro casadas y tres viudas, por lo que asumimos que la información del padrón es inexacta, en relación con el número de casadas.

En Chuburná la PEA masculina estaba formada por el 48 por ciento de los hombres, entre los cuales diez eran marinos y desconocemos el oficio de seis de ellos. La PEA femenina era el 63 por ciento de las mujeres, entre las cuales sabemos que nueve eran costureras y desconocemos a que se dedicaban diez mujeres. Conocemos el estado civil de 11 hombres en Chuburná, entre los cuales había seis casados y un viudo y los demás eran solteros; en cuanto a las mujeres, sólo se indicó en el padrón de 1879 que había tres casadas, tres viudas y una soltera.

En Rafael Xtul la PEA masculina era el 72 por ciento, es decir que la mayor parte de su población masculina estaba en edad de trabajar, por lo que llama la atención que en el padrón sólo se señala el oficio de un ranchero, dejando vacíos o con rayas y/o comillas los espacios que correspondían a los demás hombres, pero, por triangulación de la información, asumimos que gran parte de ellos eran labradores. Las mujeres que conformaban la PEA femenina también eran la mayoría (82 por ciento), pero sólo se señala que dos de ellas eran costureras, dejando los espacios correspondientes con marcas similares a las de los hombres en esta variable. Conocemos el estado civil del 44 por ciento de la población masculina, entre los que había cinco casados, tres solteros y tres viudos. Se registró en el padrón el estado civil del 58 por ciento de las mujeres, entre las que seis eran casadas, tres solteras y un viudo. En este rancho parece que casi se iguala el número de hombres y mujeres casados, lo que resulta lógico para la conformación de las familias locales, cuestión que no sucede con los registros de los ranchos Chelem y Chuburná.

En Xculuyá la PEA masculina era el 87 por ciento de los hombres del padrón, por lo que llama la atención que sólo se hubiese registrado un hombre con el oficio de sirviente y entre la PEA femenina (50 por ciento de las mujeres) sólo se indicó el oficio de una mujer, sirvienta. Es probable que parte de su población trabajara como servicio doméstico para las familias de Progreso. Sólo se registró el estado civil de dos hombres casados, y dos mujeres solteras, por lo que de nuevo se hacen notorias las deficiencias en la información del padrón.

En general, fue muy poca la variedad de oficios registrados en los ranchos anexos tanto en el padrón de 1877, como en el de 1879. No debemos perder de vista que en el padrón de 1877 se indicó que la mayor parte de la población masculina de esos ranchos estaba formada por pescadores de ribera, oficio que continuó vigente, a pesar de no reflejarse en el padrón de 1879. (Tabla 9).

Tabla 9.- Oficio de habitantes de Chelem, Chuburná, Rafael Xtul y Xculuyá, por sexo, 1879.

Hombres		Mujeres	
Oficio	Número de individuos	Oficio	Número de individuos
Marinos	28	Costureras	21
Sastres	2	Sirvientas	4
Ranchero	1	Total	25
Sirviente	1		
Total	32		

Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Padrón de Progreso, año 1879.

Partiendo de la información obtenida en los citados padrones concluimos que, tanto en 1877 como en 1879, Progreso era un punto de atracción de migración regional, debido a las oportunidades laborales que se crearon para satisfacer todos los servicios que la nueva población requería. Nos referimos a marinos, comerciantes (con capital financiero para invertir), dependientes de comercio, vendedores ambulantes, prestadores de servicios (como los carreteros, escribientes, médicos, profesores, etcétera), artesanos, obreros y trabajadores marítimos y terrestres (que eran los que trabajaban en actividades relacionadas con los muelles y sus bodegas), quienes tuvieron muchos espacios laborales.

También era notoria la presencia de empleados de gobierno en Progreso, en los tres niveles (municipal, estatal y federal), pues el control del Estado no podía faltar, con la participación de la élite progresista en los cargos concejiles, según los Registros de la Municipalidad de Progreso de 1875.⁴⁴²

Así, la diversidad de oficios reflejaba la complejidad económica y social, y los servicios que se ofrecían a la población. También la población de los ranchos anexos aprovechó las oportunidades que la cabecera municipal ofrecía, pues la mayoría de sus marinos se embarcaban en Progreso como puerto de altura y cabotaje y, a su vez, costureras, sastres y sirvientes vecinos de esos ranchos, encontraron espacios laborales en la cabecera, con la facilidad que la cercanía geográfica les ofrecía.

⁴⁴² AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ayuntamiento de Progreso, Serie: Censos y Padrones, Asunto: Registro de la Municipalidad de Progreso del Partido de Mérida, número 4, Año 1875, Caja: 317, Vol. 267, Exp. 2.

Una mirada a la población de Progreso a través de los matrimonios y divorcios

Las actividades cotidianas de los individuos están enmarcadas en el ciclo de vida de sus familias, que inicia cada vez que una pareja decide vivir junta y tener descendencia común. En Progreso, como en cualquier lugar, los pretendientes, individuos que estaban por iniciar una nueva familia, eran parte de la población económicamente activa y además participaban en las actividades sociales y civiles de la localidad, como parte de sus vidas cotidianas. Por eso, nos interesa saber quiénes se casaron y se quedaron a vivir en el puerto, de dónde venían y a que se dedicaban.

Sabemos que el Registro Civil es una institución implementada por el gobierno, para tener el control de los movimientos de su población, a través de la cual se fueron recopilando datos sobre nacimientos, matrimonios y fallecimientos (entre otros), en libros autorizados por el Estado.⁴⁴³ Es indiscutible que la institución que tuviera la información sobre la población, también tenía el control sobre ella;⁴⁴⁴ por eso, en 1859, con las Leyes de Reforma que comprendían una nueva Ley Orgánica del Registro Civil, se pudo establecer “el cambio de adscripción de los hechos demográficos al pasar de las parroquias [Iglesia católica] a los jueces [autoridad civil]”. Según la Ley sobre el Estado Civil de la Persona, de 1859, el Artículo 1º indicaba que los jueces civiles debían hacer constar el estado civil de “todos los mexicanos y extranjeros residentes en el territorio nacional”, así como lo relativo a su nacimiento, adopción, arrogación, reconocimiento, matrimonio y fallecimiento.⁴⁴⁵ Con el Registro Civil se reconocía al nuevo ciudadano mexicano, se otorgaban a los habitantes del país derechos sociales, es decir, un acceso a programas de beneficio social y una identidad oficial.⁴⁴⁶ Además, el Estado democrático

⁴⁴³ A manera de antecedentes, Valdés González (2011, pp. 1-12) explicó que, desde tiempos de la conquista, en la Nueva España se adoptó la costumbre ibérica de llevar el control de los eventos religiosos importante en la vida de la población en los libros parroquiales.

⁴⁴⁴ Es por eso que en el México independiente se impulsaron algunos cambios en las leyes que permitieron al Estado contar con información propia. El primer código civil se expidió en Oaxaca, en 1829. Le siguieron otros intentos por secularizar la información en 1833, en Alta y Baja California; y en 1851 en el Distrito Federal. Hacia 1856 el presidente Ignacio Comonfort promulgó una Ley Orgánica del Registro del Estado Civil. Dicha norma tampoco se hizo efectiva, a pesar de que en ella se “establecía su obligatoriedad a todos los mexicanos y sancionaba a aquellos que no lo hicieran”. (Valdés González, 2011, p. 2).

⁴⁴⁵ Valdés González, 2011, p. 4.

El Registro Civil de los Estados debía informar sobre los cambios en los estados civiles de los extranjeros en su territorio. (AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación Siglo XIX, Relaciones Exteriores, Año: 1869, Título: 57, Caja 50. Alcance y contenido: Acuse de recibo del gobernador de Yucatán, de la circular remitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores, que transcribe la Ley del 24 de julio de 1869, relativa al informe de extranjeros por los Juzgados del Registro Civil de cada estado de la República).

⁴⁴⁶ Valdés González, 2011, p. 5.

abrió sus puertas a personas que no pertenecían a la religión católica, pues ellas debían registrarse independientemente del culto al que estuviesen adscritas.⁴⁴⁷

Cuando la oficina del Registro Civil abrió sus puertas en Progreso, en 1868, no era muy común que los que deseaban formar sus familias formalizaran sus uniones a través de las autoridades civiles, sino que la Iglesia católica era la que les daba validez social, aunque también las uniones libres eran válidas, socialmente.⁴⁴⁸

Encontramos que había distintos tipos de uniones entre un hombre y una mujer. Una prueba de esto es la clasificación que el Juzgado del Estado Civil de Progreso hacía, en 1877, de las relaciones de donde procedían los niños que se asentaban en el Registro Civil: 1) matrimonios civiles, 2) matrimonios anteriores a la ley, es decir, aquellos que se casaron antes de que se instituyera el Registro Civil, 3) matrimonios puramente canónicos, posteriores a la ley, 4) simples relaciones entre el hombre y la mujer, y 5) matrimonios con nacidos inscritos en los registros parroquiales.⁴⁴⁹

Con el paso de los años, los asentamientos de los matrimonios en esta institución fueron aumentando en número. En los Libros de Matrimonios del Registro Civil de Progreso se asentaron tanto actas de pretensiones matrimoniales como de matrimonio, de dispensa de publicaciones, de permiso para realizar algún matrimonio fuera de Progreso, matrimonios en artículo de muerte, divorcios y otras. Así pues, reiteramos que estas ceremonias eran parte de la participación de todos los vecinos portuarios, ya fueran nativos o extranjeros en proceso de asimilación, en la vida civil de la sociedad portuaria.

En algunos casos los pretendientes solicitaban al Superior Gobierno del Estado de Yucatán una dispensa del tiempo de publicaciones, con el fin de efectuar el matrimonio civil pocos días después de la ceremonia de pretensión matrimonial.⁴⁵⁰ Los que pedían dispensa de publicaciones eran, casi siempre, miembros de las familias de la élite progresa y extranjeros que se asimilaron en ella por sus redes matrimoniales, como veremos más adelante. Debido al precio de las ceremonias a domicilio y a los costos de las mencionadas dispensas de publicación,

⁴⁴⁷ Los registros de la Iglesia católica no dejaron de llevarse a cabo en las parroquias y también constituyen una herramienta importante para los científicos sociales. Los datos individuales capturados en registros parroquiales y civiles pueden ser analizados a través del tiempo, para comprender a una colectividad, sin embargo, en este trabajo no utilizamos esas fuentes. (Welti Chanes, 2011, pp. 82-83).

⁴⁴⁸ Los primeros años del Registro Civil no se inscribieron matrimonios. Los que se casaban lo hacían en la iglesia de Santa Ana en Mérida. Esa era la iglesia que les quedaba más cerca, “al final del camino carretero”. (Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 79).

⁴⁴⁹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política de Progreso, Serie: Registro Civil, Asunto: P. Horta manifiesta las noticias de los nacimientos y fallecimientos inscritos en el Juzgado Civil de Progreso, Año 1877, Caja: 328, Vol. 278, Exp. 93.

⁴⁵⁰ Matrimonios, año 1882, imagen 179.

sólo un grupo reducido de personas solicitaba esos servicios al Registro Civil. La mayor parte de la población se casaba en las mismas oficinas de la institución,⁴⁵¹ donde los precios eran más bajos.

En relación con los costos de estos actos civiles, sabemos que, durante la década de 1880, el derecho de las pretensiones matrimoniales tenía un precio de 1.50 pesos oro; en tanto que los derechos de los matrimonios civiles costaban 2.50 pesos oro. El costo de los derechos para pedir dispensa del tiempo de publicaciones que se pagaba al municipio era de 6 pesos oro y se podía pagar también con papel para certificado (6.50 pesos costaban los derechos con papel). A este pago de las dispensas se añadía el costo que se debía pagar al Gobierno del Estado, que era la autoridad que autorizaba aquella excepción, por lo que el monto total de los permisos de dispensas ascendía a 25 pesos.⁴⁵² Cuando los contrayentes querían llevar a cabo sus celebraciones en una casa-habitación, además de los citados derechos se debía de pagar al Registro Civil una “autorización a domicilio”, cuyo costo fluctuó durante nuestro período de estudio entre 20 y 40 pesos.⁴⁵³ En contraste, encontramos un esfuerzo de las autoridades municipales para regularizar la situación civil en localidades del municipio distintas a la cabecera, como fue el caso de la hacienda San Ignacio en 1888 cuando se facilitó la inscripción de matrimonios de sus habitantes durante los meses de marzo y abril, bajando los costos del derecho de pretensión matrimonial para ellos y por un período de tiempo limitado, a 1 peso, y los derechos de matrimonio se les

⁴⁵¹ El juez del Estado Civil mencionaba parte de lo que desde ese momento y en adelante serían los deberes de los nuevos esposos: “los amonesté sobre los sagrados deberes que contraen ante la sociedad y la obligación que tienen de dar hijos a la patria y ser fieles el uno al otro, les hice comprender la fuerza de indisolubilidad con que se unían, les ley [leí] los artículos primero, segundo, tercero y cuarto de la ley y quedaron entendidos”. (Matrimonios, año 1872, p. 7).

⁴⁵² En los años de 1890 y 1909 los costos de derechos de pretensiones y de matrimonios descendieron un poco, debido a las situaciones de inestabilidad social que se vivieron. (Matrimonios, actas núm. 34 y 35, pp. 34-35, año 1881, y Matrimonios, actas núm. 21 a la 47, pp. 21-47, año 1889).

⁴⁵³ Las ceremonias a domicilio se llevaban a cabo sólo en la ciudad de Progreso, y no en otros poblados de su municipio. (Matrimonios, acta núm. 106, pp. 121-122, año 1892, imagen 78; Matrimonios, actas núm. 46 y 49 pp. 48, 50 y 51, año 1893, imágenes 160-161; Matrimonios, acta núm. 76, pp. 72-73, año 1894, imagen 172; Matrimonios, actas núm. 23 y 25, pp. 24 y 26, año 1895, imágenes 196-197; Matrimonios, acta núm. 64, pp. 57-58, año 1896, imagen 256; Matrimonios, acta núm. 33, pp. 35-36, año 1898, imágenes 343-344; Matrimonios, actas núm. 3 y 8, pp. 3 y 5, año 1899, imágenes 376 y 378; Matrimonios, actas núm. 1 y 2, pp. 2-3, año 1900, imagen 430; Matrimonios, actas núm. 9, 10 y 11, pp. 10 y 11, año 1901, imagen 526; Matrimonios, actas núm. 4, 5, 6 y 30, pp. 4, 5, 6, 30 y 31, año 1902, imágenes 582, 583 y 595; Matrimonios, actas núm. 41, 42 y 43, pp. 45 y 47, año 1903, imágenes 29 y 30; Matrimonios, acta núm. 32, p.31, año 1904, imagen 95; Matrimonios, actas núm. 12, 20, pp. 6 y 9, año 1905, imágenes 155 y 161; Matrimonios, actas núm. 84, 87 y 88, pp. 83, 86 y 87, año 1906, imágenes 259, 261; Matrimonios, actas núm. 39 y 43, pp. 46 y 51, año 1907, imágenes 324 y 326; Matrimonios, actas núm. 53 y 57, pp. 60 y 64, año 1908, imágenes 413 y 415; Matrimonios, acta núm. 41 y 47, pp. 51, 52, 61, año 1909, imágenes 470, 471 y 475; Matrimonios, actas núm. 8 y 32, pp. 10-11 y 37-38, año 1910, imágenes 516, 529-530).

Algunas actas podían emitirse de manera “gratuita”, como en Matrimonios, acta núm. 48, p. 55, año 1908, imagen 410, donde el ciudadano Leocadio Alayón niega la licencia de matrimonio a su hija.

La diferencia en costos explica que hubiese más matrimonios llevados a cabo en la Oficina del Registro Civil que en alguna casa-habitación.

concedió a 1.75 pesos.⁴⁵⁴ Los habitantes de los ranchos y haciendas del municipio de Progreso no acostumbraban pedir dispensa del tiempo de publicaciones, ni celebrar sus matrimonios en alguna casa-habitación.

En consecuencia, consideramos importante tomar en cuenta los detalles sobre los costos que se pagaban, así como el lugar donde se llevaban a cabo las ceremonias, ya fuera en una casa-habitación o en la oficina institucional, pues las diferencias en costos entre los servicios que se adquirirían son indicadores también, de diferencias sociales y económicas entre la población del municipio de Progreso y la propia cabecera municipal y entre personas de diferentes niveles socio-económicos. Esto es, basándonos en las cantidades monetarias que cada individuo estaba dispuesto a pagar, y en la importancia social que se le daba a cada evento, según si había o no una celebración formal, ya fuera de la pretensión matrimonial y/o del matrimonio civil.⁴⁵⁵

Asimismo, los títulos de tratamiento que los residentes recibían en las actas son indicadores de diferencias sociales. Para ejemplificarlas, analizamos todas las actas de pretensiones del período que comprende la década de 1870. En ese lapso se celebraron en total 37 pretensiones matrimoniales, entre las cuales 32 se llevaron a cabo en la Oficina del Registro Civil; en contraste, sólo se celebraron cinco pretensiones matrimoniales o matrimonios en una casa-habitación. Entre los que celebraron pretensiones matrimoniales en la oficina del Registro Civil, poco más de la mitad (17 individuos que equivalen al 53) recibieron el título de ciudadano, 12 personas (37 por ciento) no recibieron título alguno, y solamente tres (9.4 por ciento) recibieron el título de señor o don. Ese mismo año, entre las mujeres que celebraron sus pretensiones matrimoniales en el Registro Civil, la mayoría (75 por ciento) no recibió algún título de tratamiento, entre ellas, se indicó la ocupación de una costurera y una molendera.⁴⁵⁶

En cambio, todos aquellos que llevaron a cabo la celebración de la pretensión matrimonial o el matrimonio en una casa habitación, sabían leer y escribir y recibieron un título de tratamiento, es decir, sus nombres iban acompañados de palabras como ciudadano, señor o don, señorita o doña.

⁴⁵⁴ En las haciendas del municipio de Progreso vivían personas dedicadas a labores relacionadas con el campo; eran labradores, jornaleros bajo la autoridad de los mayordomos de hacienda. Los jornaleros de campo que vivían en la hacienda San Ignacio, no hubiesen legalizado su estado civil, si no hubiese sido por la promoción y la presencia de personal del Registro Civil en la misma hacienda durante algunos meses de 1888.

⁴⁵⁵ En muchos casos, la celebración del matrimonio religioso se llevaba a cabo el mismo día que el matrimonio civil, con el consiguiente festejo en una casa-habitación donde se esperaba contar con la presencia de invitados, amigos, familiares y gente importante para la familia, sobre todo entre personas de la élite portuaria.

⁴⁵⁶ Se casaron con todos los 12 hombres que tampoco recibieron un título de tratamiento, y con otros 12 que eran considerados ciudadanos. En ese entonces, las mujeres no eran ciudadanas.

Los títulos de tratamiento y su uso diferenciado formaron parte de los protocolos sociales propios de la cultura y sociedad en formación, en Progreso;⁴⁵⁷ mismos con los que se distinguió a la mitad de los extranjeros (54 por ciento) que firmaron en los libros del Registro Civil durante nuestro período de estudio. En general, encontramos que recibieron los títulos de ciudadano, o señor, tanto sastres, escribientes, comerciantes, carpinteros, zapateros, albañiles (arquitectos), como marinos, telegrafistas, empleados del estado y del municipio, quienes eran personas conocidas y distinguidas en la sociedad progresaña. Los que no recibieron título de tratamiento en las actas y se casaron en las oficinas del Registro Civil eran mayormente costureros, marinos, albañiles, jornaleros, labradores y pescadores.

Así, en las actas del Registro Civil se observó que sólo los hombres de bien y respetables para la sociedad tenían la categoría de ciudadanos; y los títulos de tratamiento estaban destinados a personas consideradas como conocidas e importantes en la sociedad progresaña, como era común en las sociedades de ese tiempo.⁴⁵⁸

Las pretensiones matrimoniales del municipio de Progreso entre 1870 y 1910

Las actas de los Libros de Matrimonios de Progreso que contabilizamos fueron las de pretensiones matrimoniales, por contener en ellas la información de nuestro interés.⁴⁵⁹ En la Tabla 10 registramos, por década, la frecuencia con que los pretendientes acudieron al Registro Civil de Progreso y su Municipio, entre 1870 y 1910, para inscribir legalmente sus presuntas uniones matrimoniales.

⁴⁵⁷ Los títulos de tratamiento que marcan la diferencia en el trato entre las personas tienen un origen que identifica a los señores con “el más viejo” o de “mayor rango”. Recordemos que los católicos llaman a Dios y Jesucristo “nuestro señor”. El título de “don” proviene de los españoles que lo aplicaban en un principio a los papas y demás miembros de la jerarquía católica; proviene del latín *dominus*, que significa “dueño de casa y señor”.

⁴⁵⁸ Este dato será de utilidad más adelante, para ubicar en la sociedad progresaña a los extranjeros que se casaban y se quedaban a vivir ahí: saber si recibían el tratamiento de ciudadano, señor y/o señorita en las actas de pretensiones matrimoniales, es un indicativo del estrato social al que se estaban integrando. Lo mismo que saber si sus celebraciones las llevaban a cabo en la Oficina del Registro Civil o en una casa-habitación, es otro indicativo del estrato social al que se integraban las nuevas familias.

⁴⁵⁹ En las ceremonias de pretensión matrimonial, los pretendientes debían expresar libre y voluntariamente su intención de contraer matrimonio, acompañados de sus testigos y ante el juez del Estado Civil y el juez de paz. A partir de 1880, se otorgó el permiso para que el oficial de Registro Civil prescindiera del juez de paz en dichas celebraciones. En esta ceremonia los pretendientes expresaban su intención de contraer matrimonio “conforme a las leyes de la sociedad”. (Podemos ver ejemplos de estas actas en Matrimonios, p. 13, año 1873). Inmediatamente después, las actas con los datos de los pretendientes debían ser publicadas, es decir, expuestas “en parajes públicos y por el tiempo de quince días continuos [...] como manda la ley”. El acta se fijaba en las puertas del juzgado de lo civil y en otros lugares públicos. Cuando se trataba de pretendientes naturales de algún pueblo perteneciente a la jurisdicción de Progreso, las publicaciones se hacían en las puertas de la oficina del Juzgado, y en los lugares públicos del pueblo en cuestión, donde los pretendientes eran “conocidos”. Si después del tiempo destinado a las publicaciones no se encontraba impedimento para llevar a cabo el matrimonio, se procedía a la celebración del mismo. (Matrimonio, acta s/n, p. 7, año 1872, imagen 12; y Matrimonios, p. 15, año 1873, imagen 21).

Tabla 10.- Pretensiones matrimoniales en el municipio de Progreso, por período.

Período (Años)	Número de pretensiones matrimoniales
1870-1879	37
1880-1889	366
1890-1899	387
1900-1910	575
	Total: 1365

Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de Matrimonios del Registro Civil de Progreso, años 1870-1910.⁴⁶⁰

Entre 1870 y 1879 se celebraron muy pocas pretensiones matrimoniales:⁴⁶¹ los tres primeros años de la década sólo se casaron personas que vivían en los anexos, y fue hasta 1873 que comenzaron a casarse por lo civil los vecinos de Progreso quienes eran, como todos los demás, inmigrantes recién establecidos. Durante este período encontramos más actas de pretendientes que eran vecinos de Progreso que de los ranchos anexos.

Entre 1880 y 1889 el número de parejas que acudió al Registro Civil aumentó sustancialmente, en relación a la década anterior. La mayoría de los pretendientes eran residentes de Progreso y los demás eran vecinos de otros lugares del municipio, y unos pocos vivían en poblaciones cercanas. En 1880 se asentaron más del doble de actas que el año anterior, registrándose casi la misma cantidad de actas los cuatro siguientes años.

Después, entre 1885 y 1887, se observó poco aumento, irregular; pero en 1888 el número de pretensiones matrimoniales se incrementó casi cuatro veces en relación con el año anterior, con los matrimonios que se llevaron a cabo en la hacienda San Ignacio, como parte de un proyecto para legalizar las uniones libres en ese rancho. Al año siguiente, 1889, no se observó en las actas algún movimiento especial para promover que se registraran los matrimonios fuera de la ciudad de Progreso. Aun así, sin tomar en cuenta el aumento de datos de 1888, el número de pretensiones matrimoniales de 1889 fue casi el doble de las de 1887.

Entre 1890 y 1899 seguía creciendo el número de pretensiones en Progreso en relación con otros lugares del municipio, debido al rápido aumento de la población en la cabecera. Sin embargo, en el recuento de actas del municipio, el número de ellas fue muy irregular durante este período, y encontramos que al final, en 1899, se asentaron la mitad de actas que al principio en 1890.

⁴⁶⁰ El número de actas que registramos corresponde solamente a las pretensiones matrimoniales, sin tomar en cuenta los matrimonios y otros eventos como dispensa de publicaciones o matrimonios celebrados fuera del municipio.

⁴⁶¹ No encontramos registro de los años 1874, 1877 y 1878, por no existir dichos documentos en el Archivo General del Estado de Yucatán, AGEY, ni en los registros de familysearch.org, en línea, sin embargo, aquellos datos que tenemos, nos dan una idea de la conformación de la población que estaba casándose y formando sus familias en el municipio de Progreso.

En la década de 1900 también se observó un mayor número de pretensiones en Progreso que en el resto del municipio. Sin perder de vista que este último período abarca 11 años y los anteriores abarcan 10 años cada uno, observamos que en cada período aumentó el número de pretensiones matrimoniales del Registro Civil de Progreso, lo que hace evidente el incremento de familias en el municipio, principalmente en Progreso.

A pesar de que la mayoría de edad legal se alcanzaba a los 21 años, los jóvenes del municipio de Progreso formaban nuevas familias a muy temprana edad, con el permiso de sus padres, tutores o en su defecto, de la autoridad correspondiente. Era más común que las mujeres se casaran antes de la edad legal, que los hombres.⁴⁶²

Llama la atención que, en algunos casos, debido a la temprana edad de las pretensas que tenían 13 o 14 años, el oficial del Registro Civil se refería a ellas en las actas como “niña”. Esas niñas se casaban algunas veces con jóvenes poco mayores que ellas, y otras veces con hombres que les doblaban la edad. En las actas encontramos que los hombres se casaban a partir de los 15 años de edad. La mayoría de los pretendientes y pretensas eran solteros que se casaban en primeras nupcias, pero también había, en menor proporción, viudos y viudas de todas las edades que contraían matrimonio por segunda vez. (Tabla 11).

Tabla 11.- Municipio de Progreso, por período: estado civil y edad de pretendientes.

Período	Hombres		Mujeres	
	Estado civil y número de pretendientes	Edad (valores)	Estado civil y número de pretendientes	Edad (valores)
1870-1879	Solteros: 27 Viudos: 10 Subtotal: 37	Mínima: 17 Máxima: 62 Moda: 20	Solteras: 32 Viudas: 5 Subtotal: 37	Mínima: 13 Máxima: 35 Moda: 18
1880-1889	Solteros: 348 Viudos: 18 Subtotal: 366	Mínima: 15 Máxima: 58 Moda: 22	Solteras: 354 Viudas: 12 Subtotal: 366	Mínima: 13 Máxima: 56 Moda: 16
1890-1899	Solteros: 359 Viudos: 28 Subtotal: 387	Mínima: 15 Máxima: 80 Moda: 22	Solteras: 370 Viudas: 17 Subtotal: 387	Mínima: 14 Máxima: 65 Moda: 16
1900-1910	Solteros: 548 Viudos: 27 Subtotal: 575	Mínima: 16 Máxima: 65 Moda: 22	Solteras: 553 Viudas: 22 Subtotal: 575	Mínima: 14 Máxima: 50 Moda: 16
	Total: 1365		Total: 1365	

Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY y familysearch.org, en línea, Libros de Matrimonios de Progreso, años 1870-1910.

⁴⁶² Los hombres que se casaban antes de alcanzar la mayoría de edad legal eran 290 y constituían el 21 por ciento de los pretendientes; en cambio, las mujeres que se casaban antes de los 21 años eran 871 y constituían el 64 por ciento de las pretensas.

Con el fin de saber quiénes eran los usuarios del Registro Civil de Progreso, si eran nativos y/o vecinos de la ciudad y su municipio, o eran personas que estaban de paso, que llegaban de otras partes para contraer matrimonio en aquella oficina para después establecerse fuera de Progreso, analizamos datos de los pretendientes (hombres), por considerarlos como potenciales cabezas de familias en sus propios lugares de residencia.⁴⁶³

En la Tabla 12 podemos ver que, entre todos los pretendientes de las actas del Registro Civil de Progreso, los que vivían y trabajaban en la cabecera municipal eran la mayoría, y los demás, se casaron en Progreso y regresaron a sus lugares de origen, con sus nuevas esposas, porque eran vecinos de los ranchos anexos, lugares cercanos y algunos vivían en otros estados de la República Mexicana; sólo uno de los pretendientes residía en fuera de México, en La Habana, Cuba.⁴⁶⁴

Como dato significativo, queremos mencionar que los vecinos de los ranchos y puertos anexos que se casaron por lo civil en Progreso eran personas mayormente nacidas en su mismo lugar de residencia o en lugares cercanos, y sus vidas cotidianas transcurrían en sus lugares natales, principalmente como pescadores de ribera o jornaleros de campo,⁴⁶⁵ a diferencia de los pretendientes que residían en la ciudad de Progreso, quienes eran, mayormente inmigrantes mexicanos o extranjeros. (Tabla 13).

⁴⁶³ En este apartado no analizamos los datos de las pretensas, solo los de los pretendientes.

⁴⁶⁴ Durante los 40 años de nuestro período de estudio, se registraron 101 pretendientes de San Ignacio (recordemos que hubo una campaña para facilitar la realización de los matrimonios civiles en la citada hacienda, lo que aumentó considerablemente el número de matrimonios civiles); 71 pretendientes eran de Chelem; 53 de Chicxulub puerto; 17 de Rafael Xtul; los pretendientes de Chuburná puerto fueron 14, de Yaxactún cuatro y del Paraje San Nemecio sólo hubo un pretendiente (Matrimonios, años 1870 a 1910).

64 pretendientes eran vecinos de la comprensión de Mérida; siete pretendientes vivían en Chicxulub pueblo; tres en villa de Hunucmá; también tres en Misnebalám (esta última formaba parte del partido de Conkal en el año 1897 y actualmente forma parte del municipio de Progreso); eran de Celestún dos individuos, también dos de Ucú y dos de villa de Baca; y un individuo de cada uno de los siguientes lugares: Ixil, Tekax, Motul, villa de Espita, villa de Acancéh, Cuncunul y hacienda Sacnicté.

Cinco pretendientes eran residentes de diversos estados de la República Mexicana: dos en Campeche (año 1894), uno en Veracruz (año 1895), otro en Oaxaca (año 1907), y uno más en México y que estaba de temporada en Progreso (año 1907). Sólo hubo un pretendiente que se casó en Progreso y que vivía en La Habana (año 1891), es decir, fuera de la República Mexicana. Un pretendiente nacido en Corozal, Belice, se casó en 1888 con una vecina de Progreso nacida también en Corozal, y se quedaron a vivir en Celestún.

⁴⁶⁵ Todos los pretendientes vecinos de la hacienda San Ignacio eran naturales de la misma. De los 71 pretendientes que vivían en Chelem, 56 eran nacidos en el mismo rancho; los demás eran hombres nacidos en lugares cercanos como Mérida, Progreso, Celestún, Papacal, Rafael Xtul y Nohluch (José Peón era el propietario del rancho Nohluch, según AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobierno del Estado de Yucatán, Serie: Gobernación, Año 1876, Caja: 319, Vol. 269, Exp. 26). De los 54 pretendientes que vivían en Chicxulub puerto, 43 eran nacidos en su mismo lugar de residencia y los demás eran de Ixil, Conkal, Espita, Isla Mujeres y Mérida. De los 17 residentes de Rafael Xtul, eran siete nacidos en el mismo, y los demás eran naturales de lugares de la península de Yucatán como Río Lagartos, Cuncunul, Pueblo de San Matías y Mérida. Los pretendientes residentes y nacidos en el rancho Chuburná Puerto eran el 71.4 por ciento del total de pretendientes registrados entre 1870 y 1910; los demás, eran sólo cuatro individuos nacidos en el rancho Rafael Xtul y en Hunucmá. En el rancho Yaxactún residían cuatro pretendientes nacidos en la ciudad de Mérida y uno en Chicxulub, y el pretendiente que vivía en el paraje San Nemecio era nacido en Dzemul, Yucatán.

Tabla 12.- Lugar de residencia de pretendientes del municipio de Progreso, por período.

Años	Lugar de residencia	Número de pretendientes
1870-1879	Progreso	25
	Ranchos anexos	12
		Subtotal: 37
1880-1889	Progreso	220
	Municipio de Progreso, ranchos anexos y lugares cercanos	143
	s/d	3
		Subtotal: 366
1890-1899	Progreso	298
	Municipio de Progreso (ranchos anexos), lugares cercanos, estados de la República, país o reino extranjero (uno)	88
	s/d	1
		Subtotal: 387
1900-1910	Progreso	486
	Municipio de Progreso (ranchos anexos), lugares cercanos y estados de la República	88
	s/d	1
		Subtotal: 575
		Total: 1365

Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY y familysearch.org, en línea, Libros de Matrimonios del Registro Civil de Progreso, años 1870-1910.
s/d: sin datos.

El primer extranjero que se casó por lo civil en Progreso lo hizo en la década de 1870. Se trató de un marino, español que ya llevaba mucho tiempo viviendo en Sisal, y se fue a vivir al nuevo puerto, donde formalizó (ante la ley civil) la relación con su pareja habitual.

Durante los primeros 20 años desde el traslado de la aduana, se casaron en Progreso personas nacidas cerca de la cabecera, principalmente de Sisal, el municipio de Progreso y Mérida.

A partir de la década de 1880 fue que se asentaron actas de pretensiones de personas nacidas en Campeche, en otros estados de la república, y en el extranjero. Fue aproximadamente a partir de 1889, cuando los primeros nacidos en Progreso (quienes tenían alrededor de 19 años), comenzaron a casarse.

En general, podemos afirmar que, con el paso de los años, los lugares de nacimiento (procedencia) de los pretendientes, se ubicaban cada vez más lejos de Progreso. La distancia de esos lugares de nacimiento o procedencia también estaba relacionada con la cantidad de pretendientes que encontramos pues, como era de esperarse, los nacidos en regiones cercanas eran más que los nacidos en lugares lejanos. (Tabla 14 y Mapa 4).

Tabla 13.- Lugar de nacimiento de los pretendientes vecinos de Progreso, por período.

Años	Lugar de nacimiento	Número de pretendientes
1870-1879	Municipio de Progreso	2
	Puertos de la península de Yucatán	4
	Interior de la península de Yucatán	14
	Países o reinos extranjeros	1
	s/d	4
	Subtotal:	25
1880-1889	Municipio de Progreso	7
	Puertos de la península de Yucatán	37
	Interior de la península de Yucatán	121
	Estado de Campeche	13
	Otros estados de la República Mexicana	12
	Países o reinos extranjeros	17
	s/d	13
	Subtotal:	220
1890-1899	Municipio de Progreso	25
	Puertos de la península de Yucatán	31
	Interior de la península de Yucatán	161
	Estado de Campeche	25
	Otros estados de la República Mexicana	24
	Países o reinos extranjeros	32
	Subtotal:	298
1900-1910	Municipio de Progreso	109
	Puertos de la península de Yucatán	30
	Interior de la península de Yucatán	144
	Estado de Campeche	38
	Otros estados de la República Mexicana	76
	Países o reinos extranjeros	89
	Subtotal:	486
	Total	1029

Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY y familysearch.org, en línea, Libros de Matrimonios del Registro Civil de Progreso, años 1870-1910.

Tabla 14.- Distancia entre Progreso y lugares de nacimiento de pretendientes, entre 1870 y 1910.

Distancia	Región de nacimiento	Número de pretendientes
Cercana (ubicadas entre 0 y 400 kilómetros de Progreso)	-Interior de la península de Yucatán	440
	-Municipio de Progreso	143
	-Puertos de la península de Yucatán	102
	-Estado de Campeche	76
		Subtotal: 761
Mediana (ubicadas entre 401 y 3,000 kilómetros de Progreso)	-Otros estados de la República Mexicana	112
	-Algunos países o reinos extranjeros: Guatemala, Cuba, Puerto Rico, Belice, Jamaica, Estados Unidos	48
		Subtotal: 160
Lejana (ubicadas entre 3,001 y 14,000 kilómetros de Progreso)	Países o reinos extranjeros	91
		Subtotal: 91
	s/d	17
		Total: 1029

Fuente: Elaboración propia, con base en Google Earth, AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de Matrimonios del Registro Civil de Progreso, años 1870-1910. s/d: sin datos.

Mapa 4.- Lugares de nacimiento de pretendientes vecinos de Progreso, entre 1870 y 1910.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de Matrimonios del Registro Civil de Progreso, años 1870-1910; Google Earth y Mapamundi político mudo. Disponible en: <http://www.lahistoriaconmapas.com/atlas2/mapa-mudo/mapamundi-pol%C3%ADtico-mudo.htm>
Fecha de consulta: 4 de junio de 2016. Etiquetas por E. Ancona, 2016:

- A.- ★ Distancia cercana: Área de la Península de Yucatán (municipio de Progreso, puertos de la península de Yucatán, interior de la península de Yucatán y estado de Campeche).
- B.- ○ Distancia mediana: Estados de la República Mexicana y algunos países o reinos extranjeros (Belice, Guatemala y Estados Unidos).
- C.- ▲ Distancia lejana: Países o reinos extranjeros (1.- Venezuela, 2.- Escocia, 3.- España y Portugal, 4.- Turquía Asiática, y 5.- Sureste de Arabia).

En el Anexo III presentamos, en detalle, los lugares de nacimiento de pretendientes vecinos de Progreso, tanto nacionales como extranjeros, señalando la distancia en kilómetros que marca la longitud del mapa de Google Earth, entre los distintos lugares de nacimiento, y Progreso; y también enumeramos los oficios de los pretendientes, según los distintos lugares de nacimiento.

En relación con el lugar de nacimiento de los pretendientes vecinos de Progreso, encontramos que llegaron del Distrito Federal y de 17 distintos estados de la República Mexicana, sobresaliendo los nativos de Campeche, estado vecino de Yucatán. Le seguían en frecuencia los nacidos en Tabasco y en Veracruz, lugares que formaban parte de los circuitos comerciales del Golfo de México, junto con Campeche y Yucatán. Entre los extranjeros que se casaron en Progreso sobresalían en mayor número los españoles, distinguiendo a los cubano-españoles como un grupo aparte. Había pocos ingleses, norteamericanos y de otras

nacionalidades. Los nacidos en el sureste de Arabia y en Turquía Asiática fueron los inmigrantes que llegaron de más lejos, y eran sólo unos cuantos, todos dedicados al comercio.

Los oficios que desempeñaban los pretendientes de Progreso eran muy diversos, pero sobresalían los trabajadores asalariados o jornaleros, los marinos y los comerciantes. (Tabla 15).

Los lugares de nacimiento y/o procedencia de los pretendientes vecinos de Progreso, muchas veces determinaban los activos de capital que cada individuo tenía, en especial cuando se trataba de capital humano, como los conocimientos aprendidos en su lugar de nacimiento, sobre los oficios de sus padres y vecinos, y capital financiero.

Estos activos adquiridos en el lugar de procedencia delimitaron, a su vez, sus opciones laborales en el nuevo lugar de residencia. Así, los trabajadores y obreros procedían, en su mayoría, de poblaciones y ranchos muy pequeños, donde su gente se dedicaba principalmente a labores agrícolas y donde tenían poco acceso a la educación. Contrario a lo antes citado, los profesionistas y comerciantes nacieron en ciudades y poblados (por ejemplo, cabeceras municipales) donde tuvieron acceso a una educación formal, y es muy probable que sus padres contaran con capital financiero que les permitió a los hijos prepararse y desempeñarse en actividades laborales más redituables económicamente, que las actividades de obreros o jornaleros. Sin embargo no olvidemos que, en los lugares de mayor población como la ciudad de Mérida, se pueden encontrar, tanto personas con activos de capital que les permitieron incorporarse a estratos sociales altos, como personas con activos de capital que sólo les permitieron ubicarse en los estratos sociales bajos. Esto tiene que ver también con las redes sociales, como capital social.

Entre los 288 jornaleros, predominaban los nacidos en Progreso y su municipio, también había nacidos en Sisal y otros puertos yucatecos, así como en la ciudad de Mérida y otros lugares de Yucatán (78 por ciento), de Campeche y otros estados había pocos (11 por ciento). Asimismo, había jornaleros extranjeros (diez por ciento), y no tenemos datos sobre la procedencia de dos de estos trabajadores (uno por ciento).

Como era de esperarse, un buen número de los 124 marinos (64 por ciento) eran naturales de Sisal, de Progreso y su municipio, así como de otros puertos del Golfo de Yucatán; y sorprende que también trabajaban de marinos algunos individuos nacidos en el interior del estado de Yucatán, lo cual puede indicar que no era necesario conocer de antemano el oficio u ocupación, sino que en Progreso recibían capacitación todos los que iban en busca de oportunidades y con buena disposición para aprender ese oficio.

Tabla 15.- Oficio de pretendientes vecinos de Progreso, entre 1870 y 1910.

Oficio	Número de pretendientes
Jornalero	288
Marino o marinero	127
Comerciante	116
Dependiente de comercio	77
Carpintero (de ribera)	64
Empleado federal	54
Pescador	26
Albañil	25
Industrial	23
Labrador	17
Zapatero	16
Empleado de ferrocarril	16
Panadero	15
Abastecedor	14
Empleado público (municipal)	11
Empleado del Estado	10
Mecánico	10
Sastre	10
Celador del resguardo marítimo	7
Barbero	7
Platero	6
Pintor	6
Herrero	6
Hojalatero	5
Médico	4
Profesor de primaria	4
Artesano	4
Telegrafista	3
Otros	31
s/d	27
Total	1029

Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de Matrimonios del Registro Civil de Progreso, años 1870-1910.⁴⁶⁶ s/d: sin datos.

Los marinos extranjeros eran más (22 por ciento) que los nacidos en otros estados de la República, incluyendo a los nacidos en Campeche, conformaban el ocho por ciento de los hombres de mar; y desconocemos el lugar de origen de algunos de ellos (seis por ciento).

Poco más de la mitad de los 116 comerciantes (59 por ciento) eran naturales de Yucatán, principalmente de Mérida, del interior del estado, por lo general nacidos en las cabeceras municipales, y de algunos puertos como Sisal, Celestún y San Felipe; también había comerciantes

⁴⁶⁶ En “Otros” incluimos los oficios de escribano público, abogado, mensajero de telégrafo, músico, soldado federal veterano, naturalista-disecador de aves, maquinista naval, impresor, ingeniero civil, filatero, notario público, cirujano dentista, sombrerero, calafate, comediante, artista decorador, sargento del cuerpo de policía municipal, conductor de carruaje, tenedor de libros, acróbata, sorbetero (cada oficio con un caso), tabaquero, filarmónico, empleado de correos, carretillero, farmacéutico (cada oficio con dos casos).

nacidos en Progreso, pero eran casi nulos aquellos nacidos en los ranchos anexos del municipio. Le seguían en número los comerciantes nacidos en el extranjero (23 por ciento), quienes eran, principalmente nacidos en España y en Turquía Asiática, y los nacidos en otros estados de la República (17 por ciento). Desconocemos la procedencia de uno de ellos (uno por ciento). Los 77 dependientes de comercio eran principalmente naturales de la península de Yucatán (60 por ciento): de Mérida, Progreso y otras villas y ciudades cercanas. El 26 por ciento de ellos eran de otros estados de la República y pocos (uno punto cinco por ciento) eran extranjeros, principalmente españoles que trabajaban en establecimientos comerciales de sus connacionales.

Los carpinteros de ribera llegaron de todos lados (procedencia nacional e internacional), asociado, sin duda, a la construcción, mantenimiento y reparación de embarcaciones: el 56 por ciento de ellos eran nacidos en Yucatán: la mayoría de ellos venía de la ciudad de Mérida y otros lados del interior del estado, y pocos de Progreso y su municipio. El 31 por ciento de los carpinteros llegaron de Campeche y otros estados de la República; y eran pocos los carpinteros extranjeros (ocho por ciento). No sabemos el lugar de nacimiento del cinco por ciento de los dedicados a este oficio. Era de esperarse que los que realizaban este trabajo especializado llegaran de otros lados, pues se necesitaba tiempo para aprender el oficio. En un puerto nuevo, no podría haber muchos carpinteros natos de él.

Los puestos federales eran otorgados principalmente a personas de otros estados del país que accedían a movilizarse y, como consta en las actas del Registro Civil, muchos de ellos formaron sus familias en Progreso. También cuatro extranjeros, tres cubanos y un beliceño, se integraron al rubro de los empleados federales. Los empleados del estado y el municipio eran personas nacidas en Progreso, en el estado de Yucatán, principalmente en Mérida y en Campeche; pocos eran nacidos en otros estados de la República. Sólo un empleado estatal era extranjero, de España, y había un “empleado público” de Guatemala. Encontramos que un indicador del grado de integración social de algunos extranjeros, principalmente cubanos y españoles en Progreso, era el hecho de que estuviesen trabajando como empleados de gobierno, en los niveles estatal y federal.

Los que fueron celadores del resguardo marítimo eran mayormente yucatecos, con la excepción de uno nacido en Nayarit y un español. Los albañiles eran también yucatecos en su mayoría, pero había entre ellos cuatro campechanos, uno de Veracruz y cinco extranjeros que eran españoles y cubanos. Entre los mecánicos había cuatro extranjeros, principalmente cubanos.

Aquellos pretendientes dedicados a otros oficios llegaban tanto de la península yucateca como de otros lados de México y del extranjero. Pero los pescadores, labradores y hombres de campo eran principalmente personas nacidas en Progreso o ranchos cercanos; y entre los pretendientes extranjeros no encontramos sastres, barberos, hojalateros, herreros, pintores ni pescadores o labradores, aunque esto no significa que no hubiese extranjeros trabajando en esos rubros, pues los datos del Registro Civil sólo proporcionan una muestra de la población casadera.

Cabe decir que, entre los pretendientes, todos los médicos y farmacéuticos eran mexicanos, ya fuera de la ciudad de Mérida, del interior de la península, de Veracruz o Campeche, aunque sabemos que sí había, al menos un médico cubano en Progreso. También todos los profesores, notarios públicos, abogados, y un ingeniero civil, eran mexicanos, principalmente yucatecos. Sin embargo, encontramos un ingeniero civil nacido en España, que era la excepción, y un dentista cubano. Este dato es un indicador de que muchos de los extranjeros que se establecieron en Progreso no tenían estudios universitarios; y por triangulación de la información sabemos que, entre los profesores y principales promotores de la educación en Progreso y en Yucatán, sobresalían los cubanos.

Los pretendientes industriales eran casi todos yucatecos, sólo había entre ellos tres veracruzanos y dos españoles y un cubano. En algunas ocupaciones especializadas, desempeñadas mayormente por mexicanos, había siempre una presencia de extranjeros, lo que indica también su grado de integración en diferentes rubros laborales. En consecuencia, encontramos entre los extranjeros a un telegrafista cubano, dos zapateros españoles y uno portugués. También había un panadero, un artesano, y un abastecedor, cubanos. Los empleados del ferrocarril eran casi todos yucatecos, y dos eran extranjeros, uno de Cuba y otro de Jamaica. Algunos extranjeros se dedicaban a actividades poco frecuentes como los comediantes o artistas decoradores.⁴⁶⁷

Al presentar juntos los datos de pretendientes que se casaron a lo largo de 40 años, no queremos decir que las características de la sociedad se hayan mantenido homogéneas en ese período, que abarca como mínimo dos generaciones de padres e hijos. Sin embargo, queremos resaltar que, en algunos casos el lugar de procedencia y los activos de capital que cada individuo poseía, marcaban la diferencia en las ocupaciones, sin perder de vista que el bajo nivel de alfabetismo era el común denominador, principalmente entre jornaleros, quienes eran la mayoría.

⁴⁶⁷ Llegaban al puerto compañías de comediantes extranjeros y algunos también pretendieron casarse en el puerto, aunque quizá no con miras a formar ahí sus familias, pues estas compañías se movían constantemente, presentándose en distintos lugares.

En las actas de matrimonio analizadas fueron pocas las ocasiones en las que se indicó el oficio de las pretensas y cuando se hizo, mayormente se señaló que estaban entrenadas en labores propias de su sexo: en 62 casos se mencionó que la pretensa estaba ejercitada en labores domésticas. También se señaló el oficio de dos costureras, una modista, una molendera, dos profesoras de instrucción pública y una directora del Liceo de niñas; una lavandera, una mujer ejercitada en el comercio y una facultativa en obstetricia.

El divorcio entre los residentes de Progreso

A pesar de que la procreación y la indisolubilidad del matrimonio civil eran parte del contrato que se firmaba ante la ley, similar al mandato de la Iglesia católica,⁴⁶⁸ en algunos casos, era posible que una pareja se divorciara, o más bien, que los cónyuges se separaran, amparados por la misma ley civil que los había unido, principalmente entre parejas pertenecientes a los sectores sociales más altos.

Así, encontramos que en los Libros de Matrimonios de Progreso entre 1870 y 1910, sólo se registró un divorcio, en acta con fecha del 13 de julio de 1904. Ese único divorcio que se llevó a cabo en el puerto, constituye un dato que llama la atención, por tratarse de una familia “conocida”, y de un hecho poco común.⁴⁶⁹ El oficial del Registro Civil en aquella ocasión, Alejandro Barrera, levantó el acta del juicio de divorcio de los esposos Pedro Manuel de Regil Casares, natural de Mérida (hijo de Alonso María Regil Peón y Donata Casares Galera), quien se casó a los 22 años de edad, siendo estudiante, y María Leocadia Candelaria de Peón y Peón, natural de Mérida (hija de Álvaro Peón Regil y María Candelaria Peón Castellanos), quien tenía 20 años de edad al casarse, esta última representada por su mandatario Lic.⁴⁷⁰ Rafael Castilla Echánove, todos de la vecindad de Progreso. El señor Pedro y la señora Candelaria se habían casado en Progreso, en 1894. Como casi todos los matrimonios de familias “conocidas” en el puerto, se había llevado a cabo la presentación en la casa habitación del señor Alonso de Regil, padre del contrayente. Se dispensaron las publicaciones y se celebró el matrimonio después de cinco días de la pretensión.⁴⁷¹ Diez años después de aquella celebración de matrimonio, se expresaba ante el Registro Civil, que los cónyuges querían una separación que durara 25 años, contados desde la fecha de la promoción. Se trató de un divorcio por mutuo acuerdo. Este es

⁴⁶⁸ Recordemos que al contraer matrimonio civil se les advertía sobre la indisolubilidad de la unión. (Matrimonios, p. 14, año 1873, imagen 19).

⁴⁶⁹ Matrimonios, acta núm. 65, año 1904, imagen 113.

⁴⁷⁰ Abogado.

⁴⁷¹ Matrimonio, acta núm. 39, p. 41, año 1894.

un caso que revela un tipo de dinámica familiar con una problemática que involucraba a familias “conocidas” del puerto. En el mismo libro de matrimonios, con fecha 17 de septiembre de 1904,⁴⁷² se anotó la renuncia del derecho a la patria potestad que hizo la Sra. Candelaria de Peón de sus hijos, menores, Álvaro y María Cristina de Regil y Peón, quedando dichos niños solamente al cuidado de su referido padre, Pedro Manuel de Regil, sin derecho a intervenir en nada la referida madre, cuya circunstancia quedó anotada conforme a la ley. Firmó como testigo Luis Felipe de Regil, jefe del Cuerpo de Policía de Progreso, de 31 años de edad, pariente de Pedro Manuel de Regil.⁴⁷³ En todo este proceso de divorcio fueron muy pocos los involucrados, lo que hace pensar que la disolución del matrimonio se llevó a cabo con discreción, y parte de esa discreción fue que el asunto no se ventiló en Mérida, pues se trataba de una situación muy desagradable para las familias, como lo es cualquier evento de este tipo.

Sin embargo, ellos no fueron los únicos progreseños que se divorciaron pues hubo otros casos que se ventilaron en Mérida. Entre aquellos, encontramos en 1904 el divorcio del señor Elías Nicolás Moisés, “súbdito turco”, quien era casado con la señorita Narcisa Polanco Zetina, desde 1896. Cuando esta pareja se casó en Progreso, el pretendiente dijo ser soltero de 22 años de edad, comerciante, natural de “Siria Asiática, Turquía”, también mencionada en las actas del Registro Civil como “Turquía Asiática”; y no sabía escribir en español. En la ceremonia de matrimonio estuvieron presentes, como testigos por el pretendiente, Jorge Jacobo, quien tenía 32 años de edad y Miguel Nicolás de 35 años de edad. Todos eran solteros comerciantes, “nativos del expresado lugar asiático” y vivían en Progreso. El pretendiente y sus testigos eran amigos por afinidad del lugar de procedencia y, a su vez, compartían redes laborales, por dedicarse todos al comercio. Nótese que en el caso de los naturales de Turquía, quienes no hablaban español de manera fluida, el lenguaje era un obstáculo para darse a entender de manera precisa y, debido a que entre los otomanos se formaban los patronímicos con el nombre del padre que se convertía en apellido y algunos apellidos se referían a la profesión, oficio o habilidades del padre o de la familia, encontramos que, en las actas del Registro Civil los apellidos de los padres se prestaban a confusiones al adaptarlos al español y formas dominantes.⁴⁷⁴

⁴⁷² Matrimonios, acta núm. 81, año 1904, imagen 124.

⁴⁷³ Matrimonios, acta núm. 102, imagen 135. Más adelante, en el capítulo VI de esta tesis, veremos que, en 1903, Luis Felipe de Regil se casa con Elvira Vallado Conde, en Progreso.

⁴⁷⁴ De esa manera, en las actas de pretensión matrimonial y matrimonio, en una primera declaración, el pretendiente dijo ser hijo natural de María Moisés quien vivía en Turquía, y también expresó que no sabía quiénes eran sus abuelos (situación que era común entre muchos pretendientes extranjeros, es decir, que muchos eran hijos naturales y no conocían el nombre de sus abuelos). Sin embargo, en la misma acta se hizo constar que el contrayente era hijo legítimo de Nicolás Nicolás con la señora María Josefa Moisés. Páginas más adelante, en el acta de matrimonio, se manifestó que el “ciudadano” Elías Nicolás Moisés era hijo de Elías Nicolás, quien ya había fallecido, y de María Josefa Moisés, vecina de Turquía; que el pretendiente era nieto por el padre de Elías Nicolás y de Julia cuyo apellido

La pretensa, Narcisa Polanco, era natural de la villa de Sisal soltera de 22 años de edad al momento de su matrimonio, el cual se llevó a cabo en la casa de su padre y su madre, señores Antonio Polanco e Isidra Zetina. La familia de la pretensa estaba relacionada con los empleados públicos que participaron como testigos por la novia, todos vecinos de esta ciudad: los ciudadanos Manuel A. Lizama quien era casado, tenía 42 años de edad, Eufemio R. Milán, viudo de 47 años de edad, empleados municipales y Honorio Monforte de 28 años, empleados público, casado.⁴⁷⁵ También firmaron como testigos de boda los ciudadanos empleados federales Casimiro López de 32 años y Donato Aguilar de 35 años, casados, y no se le menciona en el acta como testigo, pero la firma de Jorge E. Siquef, natural de Turquía, aparece al final de la misma.

Estando unidos en matrimonio, establecieron su domicilio en Cuartel tercero, Calle del Telégrafo, casa número 50, que pertenecía al padre de la señora Narcisa. Tuvieron dos hijos: el 2 de noviembre de 1898 nació Salvador Tobías Nicolás y Polanco, y el 24 de diciembre de 1903 nació la niña Estrella Nicolás y Polanco. En el acta de nacimiento de Salvador Tobías se presentaron como testigos los comerciantes Pedro Méndez Sahar y Miguel Nicolás, nativos de Turquía asiática, solteros. En el acta de nacimiento de Estrella aparecen los nombres de los testigos, quienes eran amigos y compañeros connacionales de Elías Nicolás: Jacobo José de 23 años de edad y Jacobo A. Nazor, de 21 años, comerciantes y solteros. Todos residían en Progreso.

Pero para el tiempo en que naciera aquella niña, su madre ya recibía malos tratos y abandono por parte del señor Nicolás. Por lo tanto, la señora Polanco Cetina, dedicada a “las atenciones familiares” y domiciliada en la casa número 178, de la Calle 33, esquina que cruza con la calle 34, inició un juicio ordinario de divorcio, pues no le era posible continuar viviendo con su marido, porque aquel se negaba a darle alimento a ella y a sus hijos y la trataba con “demasiada dureza y crueldad”. La misma señora expresó que desde hacía tres años su esposo “comenzó a ausentarse constantemente para el interior del estado, preocupándose poco de las obligaciones de dar alimento a su familia”, y su ausencia era casi total de quince meses a aquella fecha del inicio del juicio. En las pocas ocasiones, cuando el esposo se presentaba a la casa de la familia, la mujer le hacía notar sobre aquella situación, por lo que el mismo hombre le respondía con “palabras insolentes”, ofreciéndole descargar sobre ella su “revólver” (arma de fuego). También

se ignoraba y por parte de su madre desconocía el nombre de sus abuelos. Todas aquellas aclaraciones pudieron ser producto de la escasa comunicación entre los emisores y receptores, debido a que los involucrados no hablaban el mismo idioma, y era común que los apellidos de los otomanos (quienes traían pasaportes en escritura árabe y turca o en francés, cuya pronunciación era difícil para los hispanoparlantes) fueran modificados por las autoridades migratorias que los escribían en español, tal y como los escuchaban. (Cuevas Seba, 2009, pp. 74-78).

⁴⁷⁵ Matrimonios, acta núm. 64, p. 57, año 1896.

le decía a la mujer que él no tenía obligación con ella, pues que su padre, el señor Polanco, aún vivía para hacerse cargo de ella; asimismo la señora Narcisa expresó la falta de apoyo económico de su esposo cuando ella se encontró enferma de gravedad, hacía poco tiempo atrás. También se ventiló que la casa que ella y sus hijos habitaban pertenecía a su padre, el señor Antonio Polanco, por lo que Elías Nicolás no tenía que pagar renta. La familia pues, se mantenía con “lo poco” que Narcisa Polanco “podía ganar”. No se indicó a que se dedicaba la señora Polanco, pero es muy probable que fuera costurera, oficio común entre las progreseñas.

Por todo aquello, las autoridades consideraron que las causas de divorcio por “amenazas, injurias y sevicia, y por negarse a” proporcionar alimentos a la familia eran “legítimas”, por lo que la señora Narcisa y sus dos hijos debían quedar bajo el amparo y depositados en la casa-habitación de su hermano el señor Francisco Polanco, vecino también de Progreso. El padre de los señores Polanco, el señor Antonio Polanco, ya había fallecido para aquellas fechas. La señora tomó sus pocas pertenencias de la casa que habitaba con el señor Nicolás, y se fue a casa de su hermano. Por su parte, ya avanzada aquella demanda impuesta por la esposa, el señor Elías Nicolás interpuso otra demanda contra su esposa por las mismas causas que la señora expresara, por lo que se solicitó al juez que se tomaran en cuenta como “acumulación de causas” y se determinara una sola sentencia.⁴⁷⁶

De acuerdo con la información que tenemos, presentamos la red egocentrada de Elías Nicolás Moisés en Progreso, en torno a sus “paisanos”⁴⁷⁷ y a otras personas relacionadas con la familia de Narcisa Polanco. (Figura 1). Consideramos que ambas redes le permitieron desempeñarse como comerciante y adquirir algunas propiedades en Progreso, pues en 1903 el señor Nicolás era dueño de una casa de madera y zinc en el Cuartel tercero, que daba rentada,⁴⁷⁸ y el 24 de septiembre de 1906 se adjudicaron a Elías Nicolás y Narcisa Polanco algunas propiedades del señor José Antonio Polanco⁴⁷⁹ por una suma de 1,316 pesos: cuatro casas de madera y tejas, una casa de madera y paja y un solar, ubicadas en el Cuartel tercero, Manzanas 2ª (casa), 18 (tres casas), 7 (solar) y 35 (casa). El notario Tomás Rendón firmó por Elías Nicolás. Inmediatamente después de las adquisiciones, Elías Nicolás y Narcisa Polanco vendieron a

⁴⁷⁶ El juicio de divorcio se encuentra en AGEY, Fondo: Justicia, Serie: Civil, Sección: Juzgado de Segunda Instancia de lo Civil, Subserie: Divorcios, Asunto: juicio de divorcio de Narcisa Polanco y Elías Nicolás Moisés, Año 1904, Caja: 903, Vol. 125, Exp. 9.

⁴⁷⁷ Dávila Valdés, 2011, pp. 37-60.

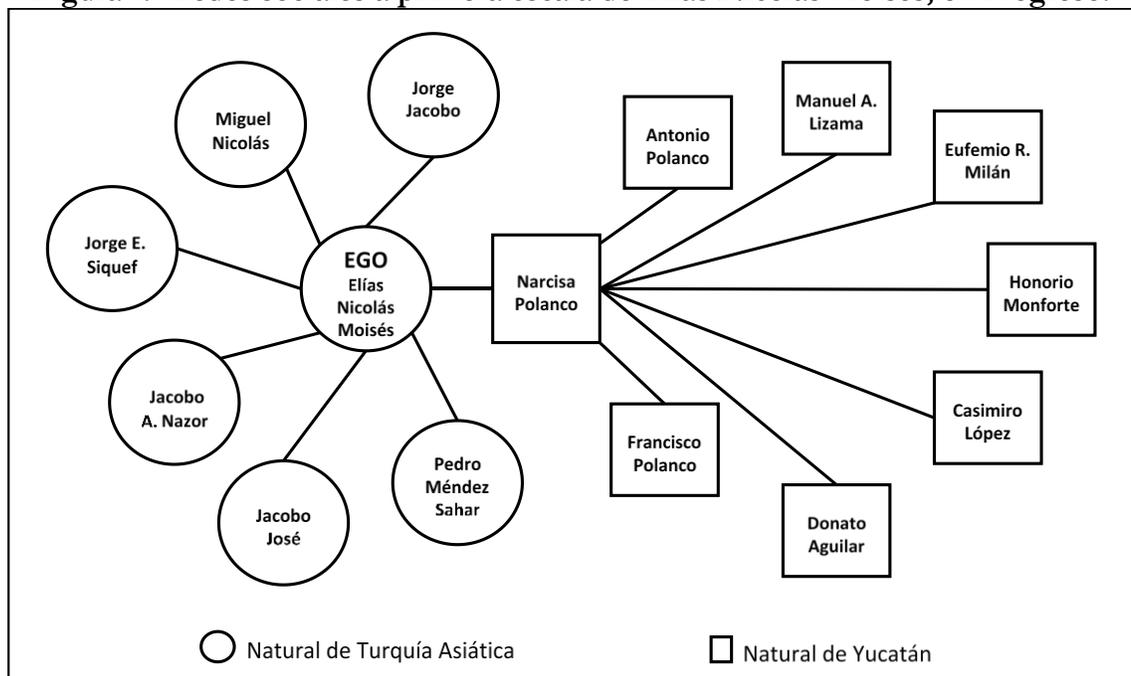
⁴⁷⁸ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Dirección General de Catastro 1903-1985, Año 1903, Partido: Progreso, Tipo de manifestación: Urbana.

⁴⁷⁹ En 1906 el señor José Antonio Polanco ya había fallecido, por lo que fue representado legalmente por el Lic. Julio Laviada.

Manuela Acosta por 200 pesos un solar con casa ubicado en la calle 33, núm. 157, Cuartel tercero, Manzana 2^a.⁴⁸⁰

La Figura 1 fue trazada partiendo del Ego, señor Nicolás, cuyos Alteri difieren entre sí por el lugar de nacimiento.⁴⁸¹ Los naturales de Turquía Asiática se relacionaron con el Ego en diadas por parentesco o amistad,⁴⁸² y los naturales de Yucatán también se relacionaron en diadas por amistad, a través de una unión matrimonial, es decir, que los amigos de la esposa, Narcisa Polanco, estaban también relacionados con el Ego.⁴⁸³ Este divorcio contrasta con la afirmación de Teresa Cuevas Seba, quien señala que “Entre los cristianos libaneses no existía el matrimonio civil, así que los matrimonios religiosos eran para siempre y no se aceptaba el divorcio.”⁴⁸⁴

Figura 1.- Redes sociales a primera escala de Elías Nicolás Moisés, en Progreso.



Fuente: Elaboración propia, con base en: Registro Civil de Progreso, Yucatán, Libro de Matrimonios, acta núm. 64, p. 57, año 1896; y AGEY, Fondo: Justicia, Serie: Civil, Sección: Juzgado de Segunda Instancia de lo Civil, Subserie: Divorcios, Asunto: juicio de divorcio de Narcisa Polanco y Elías Nicolás Moisés, Año 1904, Caja: 903, Vol. 125, Exp. 9.

⁴⁸⁰ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Dirección General de Catastro, Libro 1518, Años 1905-1907, Partido: Progreso, Tipo de manifestación: Urbana.

⁴⁸¹ Ver en la Introducción de esta tesis, la teoría de redes que aplicamos.

⁴⁸² En los documentos que consultamos sobre eventos que marcaron el ciclo de vida del matrimonio Nicolás Polanco, encontramos algunos nombres de comerciantes naturales de Turquía Asiática, que fueron vecinos de Progreso desde que el puerto se fundó.

⁴⁸³ De Miguel Luken y Solana Solana, 2007, pp. 14-16.

⁴⁸⁴ Cuevas Seba, 2009, p. 163.

Sin embargo, la misma autora abunda en el tema explicando que, aunque los primeros matrimonios del grupo étnico libanés se llevaban a cabo solamente por la Iglesia, “posteriormente lo hicieron civilmente para arreglar documentos legales por la adquisición de bienes raíces y asuntos migratorios,”⁴⁸⁵ situación que coincide con el caso de Elías Nicolás Moisés. De acuerdo con los documentos históricos que hemos consultado, más adelante veremos que hubo otros “súbditos del Imperio Otomano” que se casaron por lo civil en Progreso y, al parecer, el caso antes citado, muestra que los matrimonios podían ser un medio para lograr la integración de los inmigrantes en su nuevo lugar de residencia, que aquella unión podía ser temporal, y sólo un compás en la trayectoria de movilidad hacia otros lugares en la península. Por lo que asumimos que la asimilación de personas con diferentes elementos culturales en una localidad receptora, podía resultar más complicada que la asimilación de personas que compartían rasgos culturales como una misma lengua, costumbres y expectativas, por ejemplo, lo que se esperaba del rol o papel que la esposa debía cumplir, y del padre de la mujer, como sugiere lo declarado por el señor Nicolás.

Para concluir este capítulo, queremos puntualizar que en la composición de la población portuaria había una diferencia considerable entre Progreso y sus ranchos anexos, colocando a la cabecera municipal a la vanguardia del desarrollo social y económico regional, después de la ciudad de Mérida, reflejada en la complejidad de los oficios y profesiones de sus habitantes. La preponderancia de los marinos y comerciantes son indicadores de las redes regionales de movilidad de personas y productos que se llevaban a cabo en Progreso, a mayor escala que en los puertos vecinos. La presencia de obreros y asalariados, así como las demás personas trabajadoras que llegaron de distintos lugares, estableciéndose y formando familias, enmarcaron la vida social y la composición de la nueva población progresaña. Todos aportaron conocimientos, muchas veces especializados, y se integraron en la comunidad, ofreciendo sus servicios, los cuales hicieron posible el proyecto de Progreso, originalmente diseñado para dar lugar a una población capaz de impulsar al puerto hacia la modernidad y progreso que caracterizaron el período histórico que lo vio nacer y que dependía de la producción agroindustrial del henequén. Las redes que se crearon por medio de los matrimonios entre la nueva población, dieron forma a la sociedad naciente, donde los divorcios eran poco frecuentes, situación que contribuyó a la continuidad generacional en el puerto.

⁴⁸⁵ Los matrimonios mixtos de libaneses fueron más frecuentes en las poblaciones pequeñas de Yucatán que en las ciudades grandes, y principalmente “entre hombres libaneses y mujeres mexicanas, pero difícilmente lo contrario” [...] “el encuentro entre ambas etnias generó algunos prejuicios raciales por ambas partes, pero nunca fue una actitud de todos los libaneses y no estaba dirigida a todos los mexicanos.” (Cuevas Seba, 2009, pp. 163-164).

CAPÍTULO IV

INFRAESTRUCTURA, FORMACIÓN SOCIAL, POLÍTICA Y ECONÓMICA DE PROGRESO

Ya conocemos el papel que Progreso jugó en el desarrollo de la historia regional, también conocemos las características de la población general de Progreso y su municipio, y ahora nos centramos en las acciones de actores específicos cuyas acciones impulsaron el proyecto relacionado con la creación de asentamientos humanos, infraestructura, espacios para capacitación (en escuelas) y trabajo. Para esto, queremos destacar los nombres de los actores políticos, yucatecos y extranjeros, cuya labor se conjugó con sus actividades económicas. En este capítulo hacemos referencia al desarrollo político y económico del puerto, e identificamos a las personas que lo hicieron realidad, ocupando puestos de relevancia en la toma de decisiones para el rumbo del desarrollo portuario, entre los cuales destacaron algunos extranjeros.

El proyecto de Progreso y su realización

Juan Miguel Castro relató que desde agosto de 1844 se promovió la fundación de Progreso y a pesar de que ese año la mayoría de los ciudadanos propietarios de comercios en Sisal y fincas cercanas no estuvieron de acuerdo con el traslado de la aduana, también se adhirieron a este proyecto;⁴⁸⁶ y en *La Revista de Mérida* se publicó que Simón Peón, Darío Galera, Juan Miguel Castro, Rejón e hijos,⁴⁸⁷ en agosto de 1844 solicitaron al gobierno federal dos leguas de costa⁴⁸⁸ y renunciaron a su derecho a favor de la población que se asentaría en aquel lugar para la fundación de Progreso.⁴⁸⁹

Para los fines perseguidos del traslado de la aduana y creación de Progreso, era necesario tener un camino de acceso en buenas condiciones, por lo que la construcción de la carretera de Mérida a Progreso inició en 1846 y se concluyó en 1857 con la construcción del puente de acceso

⁴⁸⁶ “Informe razonado y comparativo” que rindió Juan Miguel Castro (1899). En: Durán Rosado, 1978, pp. 39-40.

⁴⁸⁷ Sólo se menciona el apellido de los Rejón, sin los nombres.

⁴⁸⁸ Dos leguas equivalen a ocho kilómetros aproximadamente. Una legua equivale a la distancia que una persona podía andar a pie o a caballo durante una hora. Esto variaba dependiendo del tipo de terreno. En Yucatán se empleaba el mecate o *ke'an*, que era una distancia recorrida a pie aproximada de 20 metros. 20 *ke'anes* equivalen a un *nake* y probablemente 20 *nakes* eran un *lub* que se tradujo como una legua, que eran aproximadamente 4 kilómetros.

⁴⁸⁹ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957.

que cruzaba la laguna costera.⁴⁹⁰ Las labores de la carretera se llevaron a cabo durante períodos fragmentados, quedando paralizada la obra en 1847 por el inicio de la Guerra de Castas.⁴⁹¹ Su construcción fue retomada una vez “restaurado el país y retirado el enemigo al extremo suroeste de la península”.⁴⁹²

Al terminarse la obra, en 1856, por decreto, el presidente sustituto de la República Mexicana el C. Ignacio Comonfort, otorgó el permiso para la erección de Progreso.⁴⁹³ Ese mismo año se elaboró un plano, cuyas medidas se expresaron en varas castellanas.⁴⁹⁴ (Plano 4).

En 1857 se iniciaron los trazos de división por lotes para venta pública y de las calles, con miras a distribuir los futuros asentamientos humanos y Juan Miguel Castro escribió un proyecto para la nueva población en el puerto: se estableció una sociedad protectora de la población cuyo objetivo era conseguir el traslado y arraigo de 100 familias de “buenas costumbres” que se distinguieran por su laboriosidad, con disposición para trabajar en la construcción de viviendas, inmuebles y espacios públicos. El fundo legal de Progreso se dividió en solares y se facilitó su adquisición con financiamiento para las nuevas familias que se establecieran en el entorno portuario. También se dieron facilidades en relación con contribuciones y adquisición de madera para construcción de edificios y viviendas.

Se exentó de pagos de derechos y de contribución alguna, así como de prestación del servicio en la Guardia Nacional a los hombres que construyeran sus casas en un término de cinco años, situación que resultó atractiva para muchas familias de distintos lugares del estado.⁴⁹⁵

Las exenciones eran un buen gancho para atraer pobladores mexicanos, pues todos los demás ciudadanos debían inscribirse para prestar sus servicios en la Guardia Nacional. Los extranjeros no tenían obligación de prestar ese servicio.⁴⁹⁶

⁴⁹⁰ Informe de Castro a la Junta Directiva de Caminos, 5 de marzo de 1857. Citado en: Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957.

⁴⁹¹ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, pp. 16-17; Sierra Villarreal, 1984, pp. 47.

⁴⁹² Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, pp. 16-17.

⁴⁹³ AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Colecciones, Colección Documentos para la Historia de México (259), Año: 1856, Vol. 1 Bis, Exp. 380. Alcance y contenido: México Bando de Juan José Baz, gobernador del Distrito de México, que transcribe el decreto de Ignacio Comonfort, presidente sustituto de México en el que se autoriza el establecimiento de una nueva población en el lugar llamado “El Progreso” en la costa norte de Yucatán.

⁴⁹⁴ Recordemos que una vara castellana equivale a 0.835905 metros. (Massa Sanguinetti, 1858, pp. 643-656).

⁴⁹⁵ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Consejo de Gobierno de Yucatán; Serie: Gobernación, Año 1871, Caja 294, Vol. 244, Exp. 16. Se otorgó la “gracia concedida por la H. Legislatura del Estado a los primeros cien pobladores de El Progreso”.

⁴⁹⁶ En 1872 Juan Gazque manifestó haber sido “un error” el haberlo incluido en la lista de prestadores del servicio en la Guardia Nacional, pues era nacido en Cuba, y su padre era de nacionalidad española, misma que él conservaba. AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Mérida, Serie: Correspondencia Oficial, Año 1872, Caja: 299, Vol. 249, Exp. 9.

PLANO DE LA PROYECTADA CIUDAD

EL PROGRESO.

GOLFO DE MEJICO.



Manzanas de 120 varas por viento distribuidas cada una en 6 solares.
Las calles de 16 varas de ancho.
Las dos centrales de 22 varas.

- A Aduana, almacenes etc.
- B Capitanía del puerto y almacenes.
- C Casa municipal.
- D Cárcel.
- E Teatro.
- F Iglesia.

- G Curato.
- H Escuela.
- YY Mercado.
- J Hospital.
- S Cuartel.

Escala de 500 varas castellanas ó sea una pulgada inglesa por 100 varas castellanas.
Es copia.—Mérida, Julio 1.º de 1857.

Jose Maria Castro Lara

Fuente: José María Castro Lara, 1857. Atlas de Mapas Antiguos de la Península de Yucatán (1994). En: *Historia Cartográfica de la Península de Yucatán*. México: Gobierno del estado de Campeche, Ed. Comunicación y Ediciones Tlacuilo, S.A. de C.V.

Por otra parte, durante 1857 se abrieron caminos carreteros hacia los poblados de Chicxulub Puerto al este y Chelem al oeste de Progreso. Dichos puertos y el de Chuburná ya existían antes que Progreso. Asimismo, la población del nuevo puerto requería de servicios, sanidad e infraestructura, así como mucho impulso y apoyo para lograr el desarrollo del puerto. La apertura de los caminos de acceso desde Mérida, Chicxulub Puerto y Chelem y la promesa de excelentes perspectivas propiciaron la llegada de pobladores y trabajadores especializados. Entre Progreso y Mérida se encontraban 14 haciendas, fincas o estancias donde se cultivaba henequén, había ganado vacuno y caballar.

En 1861, siendo presidente de la República Benito Juárez, se otorgó la concesión para construir el ferrocarril Mérida-Progreso a Edwin Robinson y socios, que incluyó el equivalente a 25 solares para la instalación de almacenes, depósitos, edificios necesarios para la habilitación y funcionamiento del ferrocarril, y ofrecía el próximo traslado de la aduana a Progreso.⁴⁹⁷ Las gestiones para llevar a cabo la obra ya habían iniciado cuando en 1864 falleció Robinson en Mérida, a causa de la fiebre amarilla. Las concesiones que habían sido otorgadas por el gobierno de Juárez quedaron sin efecto durante el Segundo Imperio. Se presentaron disputas entre diversas sociedades que querían obtener las concesiones de la construcción de las vías que llevarían a Progreso, Sisal o Celestún desde la ciudad de Mérida. Pero no fue sino hasta 1875 cuando se instaló el primer riel de ferrocarril de vía ancha. Su construcción había sido concedida a José Rendón Peniche.⁴⁹⁸ El ferrocarril respondería a las exigencias de “un nuevo puerto con características propias de una ciudad moderna e industrial que permitiera mayores ventajas para el tráfico de productos y mercancías”,⁴⁹⁹ sobre todo en el mercado interno.

En respuesta al aumento de población en el nuevo puerto, debido, en gran medida, a las obras en curso que generaban oferta de trabajo, en 1868 se abrió la primera oficina del Registro Civil municipal.⁵⁰⁰

Con la República Restaurada, Juan Miguel Castro logró la aprobación para la construcción de la aduana, cuya primera piedra se puso en septiembre de 1870 y cuyas obras de construcción fueron pagadas por los comerciantes de Mérida, según un comunicado del 23 de

⁴⁹⁷ Priego de Arjona, 1973, pp. 11-12.

⁴⁹⁸ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ministerio de Fomento, Industria y Comercio; Serie: Correspondencia Oficial, Asunto: Concesión para el establecimiento de una vía férrea de Mérida a Progreso, Año 1872, Caja: 297, Vol. 247, Exp. 49.

José Rendón Peniche era un liberal cercano a Manuel Cepeda Peraza. Ocupó los cargos de Jefe de Hacienda, presidente del Ayuntamiento de Mérida y Diputado Federal. Estando en la Ciudad de México, como Diputado Federal, se enteró de que la concesión para el ferrocarril Mérida-Progreso no había sido otorgada, y la solicitó. Ver: Barceló Quintal, 2011, p. 11.

⁴⁹⁹ Burgos Villanueva y Palomo Carrillo, 2013, pp. 11-12.

⁵⁰⁰ Barceló Quintal, 2011, pp. 5-16.

julio de 1870 emitido por la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público. La misma aduana administrada por Ricardo Molina Solís, debía devolver el importe aportado por los comerciantes, en seis mensualidades entre marzo y agosto de 1871, una vez que iniciara sus actividades.⁵⁰¹

Fue el 1º de julio de 1871 que se declaró a Progreso como puerto de altura y cabotaje y ese mismo año se autorizó la construcción ahí de un muelle, que se hizo con madera de zapote.⁵⁰² Se tiró una línea de telégrafos entre Mérida y Progreso y se construyó una iglesia católica y su casa cural.⁵⁰³ El éxito del puerto como punto de salida comercial fue rotundo y se vio reflejado en el tránsito intenso de carros tirados por bestias que llegaban constantemente.

La dinámica laboral y los salarios de pescadores, jornaleros, marítimos⁵⁰⁴ y demás trabajadores que residían en el puerto, dependían de las decisiones tomadas por los dueños de los grandes capitales. Los trabajadores encargados del embarque y desembarque de mercancías recibían los salarios más elevados del estado de Yucatán. Con el paso de los años:

[...] el comercio Peninsular se incrementó de tal manera que nuestra bahía lucía siempre llena de embarcaciones que procedían de todas partes del mundo, trayendo mercancías y llevando productos del Estado. Los carros y bolanes⁵⁰⁵ no se daban punto de reposo para llenar las necesidades de los importadores y exportadores yucatecos.⁵⁰⁶

Los servicios para la población también se seguían ampliando. Para facilitar el abastecimiento de carnes y su consumo, se construyó el rastro público en 1875 y se obtuvieron los planos para el desagüe de la localidad.⁵⁰⁷ La carga de los barcos se almacenaba en bodegas cercanas a los muelles, cuya intensa actividad, debida a los intercambios comerciales, la necesidad de establecimientos para comercio local y prestación de servicios en la localidad requería del servicio de personas entregadas al trabajo. La dedicación de la población al trabajo tuvo su recompensa, pues se menciona que durante el siglo XIX “el pueblo comía lo mejor que se

⁵⁰¹ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 85.

⁵⁰² Boyer, 1972, p. 150.

⁵⁰³ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobierno del Estado de Yucatán, Serie: Consejo de Estado, Asunto: Concesión para la construcción de un templo católico en Progreso y casa cural, Año 1871, Caja: 332, Vol. 282, Exp. 52 y Exp. 57.

⁵⁰⁴ Marítimos: así se llamaba a todas las personas que laboraban en los muelles.

⁵⁰⁵ Bolán: carro tirado por mulas, de dos ruedas sobre un eje; arriba de las ruedas se sostenía una cabina. Los pasajeros se sentaban sobre una colchoneta con las piernas dobladas. Bolanes (plural).

⁵⁰⁶ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, pp. 25 y 191.

⁵⁰⁷ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Progreso, Serie: Ayuntamientos, Año 1875, Caja: 315, Vol. 265, Exp. 58.

producía y a bajo precio”.⁵⁰⁸ La abundancia de trabajo con una remuneración que permitía a los trabajadores vivir bien, era un enorme atractivo para inmigrantes de todos lados.

Como parte de la infraestructura que se construyó, el movimiento ferroviario continuó desarrollándose en respuesta a la “llamada fiebre henequenera”.⁵⁰⁹ Las necesidades de entrar en la modernidad para impulsar el desarrollo económico y comercial de la región propiciaron que desde:

[...] 1890 la Península contara con una de las más extensas redes ferroviarias de toda la República desarrollada por empresarios locales a través de concesiones privadas; estos ferrocarriles se encontraban a su vez alimentados por vías móviles con tranvías *decauville* que permitían el acceso directo a múltiples henequenerales, y aseguraban a cualquier embarcador de fibra un fácil acceso ferroviario a los muelles del nuevo puerto de Progreso.⁵¹⁰

El ferrocarril que unió Progreso con Mérida se inauguró en septiembre de 1881.⁵¹¹ Todos los fletes de carga pasaron a ser transportados por este medio. En años siguientes se multiplicaron los ramales de las líneas férreas en el puerto y en todo el estado de Yucatán, además de Mérida, llegando hasta haciendas henequeneras, poblados de importancia y villas como consecuencia de la prosperidad derivada del auge henequenero.⁵¹² Al mismo tiempo, se tiraron las primeras líneas de teléfono para comunicar viviendas particulares entre Mérida y Progreso.

Para facilitar los movimientos de intercambio comercial en algunos almacenes de depósito, en 1881 se inició la construcción de un muelle de 200 metros de longitud, paralelo al que ya existía. En 1882 Rotger y Compañía concluyó la construcción de sus bodegas con vista a la playa, estando ya avanzados los trabajos para la construcción de su muelle y de su tranvía que llegaba a la aduana.⁵¹³

Desde la década de 1870 se presentaron al gobierno federal proyectos para los faros de Progreso y Los Alacranes;⁵¹⁴ sin embargo, hasta 1884 dio comienzo la construcción del de

⁵⁰⁸ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 202.

⁵⁰⁹ Trujillo Bolio, 2005, p. 112.

⁵¹⁰ Burgos Villanueva y Palomo Carrillo, 2013, p. 12.

⁵¹¹ Barceló Quintal, 2011, p.12.

⁵¹² Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 174; Orosa Díaz, 1981, p. 96; Ortiz Yam, 2013.

⁵¹³ *La Revista de Mérida*. 3 de enero de 1882.

⁵¹⁴ AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Fomento, Puertos y Faros (172), Faros, Años: 1870-1892, Título 7, Alcance y contenido: La caja contiene expedientes de zonas portuarias de Progreso, Yucatán; Salina Cruz, Veracruz; San Blas, Nayarit; Sisal, Yucatán; Tampico, Tamaulipas; con información en relación a: los proyectos de farolas, y reportes sobre su funcionamiento en los lugares donde ya las había.

AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Fomento, Puertos y Faros (172), Faros (7), Año: 1874, Título 415, Alcance y contenido: El jefe de Hacienda en Yucatán, I. Díaz Pérez envía un oficio al Secretario de Fomento, presentan un proyecto de los señores Carlos de

Progreso, considerado como el mejor del país en esos tiempos, cuya edificación estuvo a cargo del señor Gleen, natural de Estados Unidos.⁵¹⁵ En 1891 el puerto ya contaba con tres muelles para facilitar las maniobras de desembarque; las vías del tren partían de bodegas del muelle Cantón, lo que facilitaba el transporte de la carga. En 1892 hacía algunos años que los indígenas se habían replegado hacia el sur de la península y los pobladores de Progreso expresaban que ahí se respiraba un ambiente de paz y libertad bajo el considerado “buen gobierno” del “ilustre general” Porfirio Díaz.⁵¹⁶

En la década de 1890 hubo un crecimiento urbano propiciado por “el propio florecimiento económico de la ciudad portuaria [el cual] favoreció el surgimiento de cantinas, bares, restaurantes, cafeterías y hoteles”.⁵¹⁷ Entre ellos el hotel Universal que, además de contar con cuartos amplios y servicio de limpieza, tenía una cantina donde se servían alimentos y bebidas a la carta. El lugar era muy concurrido por la población porteña.⁵¹⁸ Fue durante el Porfiriato que Olegario Molina promovió un proyecto urbanístico “encaminado a desarrollar una política urbana” orientada a la construcción de obras públicas, para procurar espacios limpios, transitables, modernos, con pavimentación y servicios de transporte urbano, electricidad, hospitales y escuelas entre otros, lo cual se logró gracias a la economía próspera del estado de Yucatán.⁵¹⁹

En el transcurso de los primeros años del siglo XX, las compañías comerciales continuaron ampliando la infraestructura necesaria para facilitar el transporte y depósito de las mercancías que entraban y salían del puerto. Las líneas de ferrocarril que unían muelles, bodegas y lugares de destino, eran transitadas por carros tirados por bestias y años más tarde por locomotoras.

El muelle Cantón había sido financiado por el general Francisco Cantón, y la Agencia Comercial Otero construyó un muelle para facilitar su movimiento de mercancías. En 1902 la Compañía Anónima del Ferrocarril, Muelle y Almacenes del Comercio inició los trabajos de construcción de un ferrocarril que uniría el muelle de la empresa con sus almacenes y continuaría hacia Yaxactún para atravesar la ciénaga y llegar a Mérida, para ahí unirse al ferrocarril de la vía

la Baquera y Antonio Torner para la construcción de un faro. Se da una memoria descriptiva, pliego de condiciones, propuestas para los faros en el puerto Progreso y el arrecife de Alacranes.

⁵¹⁵ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, pp. 183-191.

⁵¹⁶ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957.

Los adjetivos entrecomillados se han citado de esta manera, pues responden a la percepción que tenía una parte de los pobladores de Progreso sobre el gobierno de Porfirio Díaz.

⁵¹⁷ *El Horizonte*. 28 de diciembre de 1890 y *El Horizonte*. 18 de enero de 1891. Citados en: Martínez Díaz, 2014, pp. 56-57. Tesis.

⁵¹⁸ Martínez Díaz, 2014, pp. 56-57. Tesis.

⁵¹⁹ Burgos Villanueva y Palomo Carrillo, 2013, p. 17.

Mérida-Peto, entre los ferrocarriles Rendón y Cantón. La última compañía citada cambió de nombre el 1º de noviembre de 1902 por el de Sección de Muelles y Almacenes de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán, S.A., quedando Antonio Cirerol como superintendente, quien además se hizo cargo de la administración de los muelles Porfirio Díaz, Rotger, Fiscal y Otero; ese mismo año se autorizó oficialmente a la empresa del muelle Porfirio Díaz para el atracado de barcos “de mayor porte”. Las grandes compañías como Muelle Fiscal construyeron sus almacenes para depósito de las mercancías que comerciaban. Hacia el costado sur de la aduana se construyó otro almacén “de hierro” con el mismo fin comercial.⁵²⁰ (Plano 5). En 1903 se construyeron nuevos tranvías que llegaban hasta el cementerio de Progreso y el lazareto de Xculuyá, y al año siguiente el carpintero Américo Betancourt⁵²¹ construyó otra estación de tranvías.

Desde 1904 había en Progreso una planta eléctrica cuyos dueños eran los señores Enrique Aguado y Andrés Carbonell, naturales de Cuba, quienes en 1906 firmaron un contrato con el Ayuntamiento para cambiar los faroles por 300 focos incandescentes.⁵²² La escritura de la sociedad Aguado y Carbonell refleja el nivel profesional de organización laboral de estos extranjeros establecidos en Progreso, cuyo objetivo era la explotación de una planta eléctrica instalada en la casa marcada con el número 160 de la calle 33. En 1912 la planta contaba con talleres de mecánica y herrería, un molino de maíz, otras dos máquinas nuevas y un generador de energía eléctrica. La sociedad se constituyó por un término de diez años, con un capital social de treinta mil pesos aportados en partes iguales por ambos socios en plata efectiva, y destinados a la compra de maquinaria. Entre las facultades de ambos socios estaba la dirección y administración de la sociedad, la celebración de actos y contratos, como la compra y/o venta de predios rústicos y urbanos, siempre que fuera conveniente para el desarrollo de la sociedad. Además, cada año debían practicar un balance general del negocio, dividiendo las ganancias en partes iguales entre socios.⁵²³

Las obras en el puerto continuaban, beneficiando a Progreso y a los demás poblados de su municipio. En 1905 se instalaron instrumentos meteorológicos en la torre del reloj de la cabecera municipal, que había sido inaugurada el 1º de febrero de 1897.⁵²⁴

⁵²⁰ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1984, pp. 3, 7, 10, 11, 12.

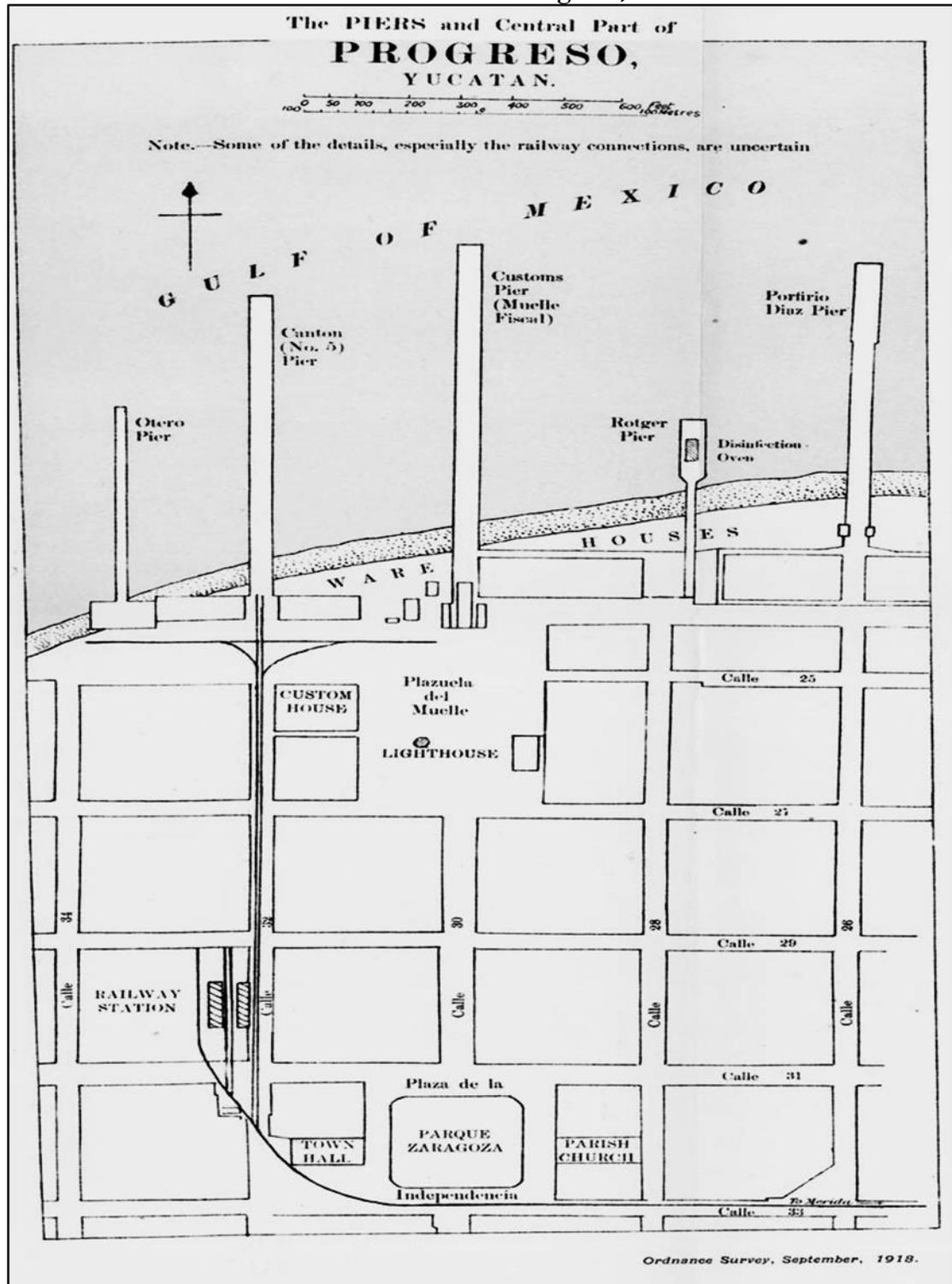
⁵²¹ Américo Betancourt, era natural de Puerto Príncipe, Cuba. (Matrimonios, acta núm. 28, pp. 29-30, año 1900).

⁵²² Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1984, pp. 10, 11 y 18.

⁵²³ AGEY, Fondo: Justicia, Serie: Civil, Sección: Juzgado de Primera Instancia de lo Civil, Subserie: Sucesión legítima, Asunto: Juicio promovido por Víctor Nicoli y Puerto por los intestados unidos de José Nicoli y Balbina Puerto viuda de Nicoli, Lugar: Progreso, Fecha: 1908-1913, Caja: 1218, Exp. 13, Vol. 145.

⁵²⁴ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1984, p. 15; *El Horizonte*. 28 de marzo de 1897, Núm. 348, p. 1.

Plano 5.- Muelles de Progreso, 1919.



Fuente: Planos de las Ciudades Portuarias: Progreso y Veracruz 1919. En: *A Handbook of Mexico* (1919). Great Britain: Naval Intelligence Division. Disponible en: <http://www.zonu.com/fullsize2/2009-09-17-1596/Ciudades-Portuarias-Progreso-y-Veracruz-1919.html> Fecha de consulta: 4 de abril de 2016.

Como parte del desarrollo de servicios urbanos y en apoyo a las medidas de sanidad en la municipalidad, ya sabemos que había cementerios en Progreso, Chelem, Chicxulub, Chuburná, y ranchos o haciendas San Ignacio, San Rafael Xtul y Dzidzilché. Todos los vecinos, parientes del dueño y/o del administrador de San Ignacio y San Matías que era anexo de San Ignacio, eran sepultados en el camposanto de San Ignacio.⁵²⁵ Los ranchos Xculuyá y Yaxactún colindaban con Progreso, por lo que pronto se convirtieron en suburbios de la ciudad, y sus difuntos eran sepultados en el Cementerio General de la cabecera municipal.

La instrucción pública en el municipio de Progreso

Progreso era parte del desarrollo general del estado de Yucatán, donde la instrucción pública cobró gran importancia, sobre todo durante la segunda mitad del siglo XIX, junto con las políticas gubernamentales dirigidas al incremento de la educación primaria, a la alfabetización a través de la creación y promoción de escuelas públicas y liceos para niños y niñas en los distintos partidos. Esta labor no siempre era fácil, pues en algunos lugares del interior de la península yucateca, como Acanceh, los padres de familia veían con indiferencia la concurrencia de sus hijos a la educación primaria. Frente esta posición, en algunos lugares como Tekax se optó por tomar medidas extremas como la multa a los padres de los niños que faltaran a la escuela. La búsqueda y construcción de locales apropiados para ejercer la instrucción era continua: como ejemplo de ello sabemos que, en Mérida en 1872, se reconstruyó un ex convento destinado para colegio de niñas y en Sisal, donde a pesar de que la vida comercial se estaba extinguiendo, aquellos que se quedaron seguían pugnando por conservar algunos de los servicios que tenían sus pobladores, quienes solicitaron al gobernador permiso para la continuación del liceo de niñas.⁵²⁶

En Progreso, esta situación dio la oportunidad a los extranjeros analfabetas y a sus hijos de estudiar y aprender las primeras letras, donde se procuró proporcionar los servicios necesarios para la enseñanza primaria. Debido a que el analfabetismo era muy elevado entre la población adulta, los trabajadores, con el apoyo de comerciantes, empleados de la aduana y elementos del gobierno municipal, se organizaron con el fin de recaudar fondos para construir una “escuela nocturna de artesanos”, cuyo primer director fue el profesor Antonio García Buela, en la cual

⁵²⁵ Cuando falleció el hijo del administrador, de vómitos y diarrea, fue sepultado en la hacienda San Ignacio. (Defunciones, acta núm. 103, año 1882).

El 20 de julio de 1882 falleció en Progreso “de la detención” a los 10 meses de edad un niño llamado Patricio, hijo de Alonso de Regil (dueño de San Ignacio, entre otras haciendas) y Donata Casares, y fue sepultado en “el cementerio de su finca San Ignacio de esta Jurisdicción”. (Defunciones, acta núm. 138, pp. 89-90, año 1882, imágenes 270-271).

⁵²⁶ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, década de 1870 en adelante, especialmente AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Sisal, Serie: Educación Pública, Año 1872, Caja: 297, Vol. 247, Exp. 22.

artesanos, industriales y marinos aprendían geografía universal, nacional y yucateca, derecho constitucional, geometría y aritmética comercial. Desde 1873 en el liceo de niñas Juárez se impartían las asignaturas de geografía general, patria, geometría y declamación, lo mismo que en la escuela para niños Progreso que abrió sus puertas en 1874 y hacia 1876 la Junta Directiva de la Sociedad de Instrucción Pública Gratuita emitió un reglamento para el beneficio de la “población joven”, en cuestión de educación.⁵²⁷

En la cabecera municipal, la enseñanza primaria inferior duraba cinco años y se dividía en dos niveles complementarios: escuelas elementales (dos años) y escuelas superiores (tres años). En Chicxulub, Chelem y Chuburná había escuelas de enseñanza rudimentaria con programas de tres años. En los programas de todas ellas se aclaraba que “costura sólo se enseñará en escuelas de niñas”.⁵²⁸

Durante el período de 1890 y 1891 presentaron sus programas todas las escuelas de enseñanza primaria inferior en Progreso, que incluían a las de enseñanza elemental: Libertad, Democracia, Leona Vicario, Josefa Ortiz, y la escuela nocturna El Comercio, cuyo programa de enseñanza abarcaba, para el primer año: lectura, caligrafía, aritmética, moral y urbanidad y costura, y para el segundo año: lectura, caligrafía, aritmética, moral y urbanidad, así como ortología, y costura.⁵²⁹ También las escuelas superiores Progreso y Juárez presentaron sus programas para el tercer año: lectura explicada, aritmética, caligrafía, moral y urbanidad de los deberes del hombre en sociedad, de las leyes, de la virtud en general, de la justicia, de los deberes para con los padres, la patria y nuestros semejantes, ortología, gramática elemental, agricultura donde se les enseñaba sobre la vegetación, el suelo, naturaleza de tierras, clima, mejoramiento de tierras, estimulantes y recibían lecciones sobre objetos: forma, color, tamaño, sonido de objetos y aprendían sobre principios de dibujo lineal y nociones sobre el cuerpo humano, Derecho Público Constitucional que abarcaba a los gobiernos republicanos, la Constitución Política, derechos del hombre y el ejercicio de los mismos. Las mujeres aprendían sobre costura de camisas, calzoncillos, enaguas, etc., y todos practicaban ejercicios de calixtenia al aire libre. Para el cuarto año se impartía lectura, caligrafía, aritmética (textos de Ruz y Molina), gramática elemental, dibujo lineal (texto de Rodolfo Menéndez, cubano), moral y urbanidad (textos de Zamacois y Carreño), agricultura, nociones objetivas de las ciencias, Derecho Público y Constitucional, y costura. Y para el quinto año: lectura explicativa, aritmética, gramática

⁵²⁷ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política de Mérida, Serie: Educación, Progreso, Año 1876, Caja: 320, Vol. 270, Exp. 60.

⁵²⁸ *El Horizonte*. 3 de agosto de 1890, Núm. 3, p.2.

⁵²⁹ *El Horizonte*. 3 de agosto de 1890, Núm. 3, p.2.

elemental, dibujo lineal, nociones de cosmología, geografía universal, agricultura, moral y urbanidad, lecciones objetivas sobre las ciencias, Derecho Público Constitucional, costura y calixtenia.⁵³⁰ Conocer estos programas nos da una idea de los conocimientos que estaban adquiriendo e integrando en su formación los progreseños, nativos y extranjeros, como parte de su capital humano.

Las escuelas rudimentarias de Chicxulub, Chelem y Chuburná eran la Quintana Roo, Ana María Gallaga, Hidalgo, Juana Pavón y Guillermo Palomino, dirigidas por los profesores Amado Villa y Filemón R. Villafaña quienes, durante el período escolar de 1890 y 1891 presentaron puntualmente los programas de las asignaturas que se cursarían para aprender las primeras letras: para el primer año: enseñanza del idioma castellano, lectura con conocimiento de letras, silabeo y explicaciones sobre los grabados del texto, aritmética para aprender a contar, conocer cifras y numeración; caligrafía (primeros ejercicios, carácter inglés). En el segundo año se seguía enseñando el idioma castellano, así como principios de lectura corrida y explicaciones de las palabras, viñetas del texto y signos de puntuación, aritmética (sumar y restar concretos, resolución de problemas), caligrafía, moral y urbanidad con cuentos y diálogos sobre los padres, los hijos, la Patria, del modo de conducirnos en la calle y en las escuelas y sobre el aseo. A las mujeres se les enseñaba a costurar dobladillos y sobrecosturas. En el tercer año: enseñanza del idioma castellano, lectura explicada, aritmética para aprender a multiplicar y dividir concretos y a resolver problemas, caligrafía, moral y urbanidad, cuentos y diálogos sobre el amor al trabajo, el respeto a lo ajeno, de la beneficencia y caridad, de la paz doméstica, de la conversación, del modo de conducirse en los establecimientos públicos, diálogos sobre cosas y objetos y lecciones para desenvolver las ideas en forma y tamaño, ortología, lecciones para pronunciar las letras, sílabas y palabras, costuras en blanco con punto atrás, o medir pespunte, zurcidos y punto por encima o *surjet*.⁵³¹

La labor de los progreseños a favor de la educación rindió frutos, pues en 1897 en el ramo de la Instrucción Pública se consideraba “a las escuelas de la ciudad [Progreso] como las primeras en el estado en cuanto a su mobiliario y organización”.⁵³² Para apuntalar la educación en el puerto, en 1893 se construyó la biblioteca pública Eligio Ancona que recibió obras donadas desde diferentes estados del país.⁵³³

⁵³⁰ *El Horizonte*. 3 de agosto de 1890, Núm. 3, p.2.

⁵³¹ *El Horizonte*. 3 de agosto de 1890, Núm. 3, p.1.

Surjet es la palabra en francés que indicaba una puntada de unión.

⁵³² *El Horizonte*. 28 de marzo de 1897, Núm. 348, p. 1.

⁵³³ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 192.

Los profesores y educadores en Progreso jugaron un papel muy importante en el perfil del capital humano de sus alumnos, ligado con el pensamiento liberal que trascendió las aulas, dando espacio a lugares donde se reunían los ciudadanos locales con fines recreativos y para intercambiar ideas sobre política y otros temas de interés. Ejemplo de esos lugares de recreo e intercambio de ideas fue una casa de billar que desde 1877 funcionaba, a pesar de no contar con autorización de las autoridades de la Jefatura Política de Mérida.⁵³⁴ Sabemos que desde 1887, ya existía el casino Degollado⁵³⁵ y que en 1890 el billar del ciudadano Ignacio Sabido se encontraba situado en el mercado público.⁵³⁶ Como muestra de que los intereses de los profesores no estaban limitados a las aulas, en 1894 el casino de Filemón Villafaña también abrió sus puertas a los progreseños.⁵³⁷

Desde la década de 1880 comenzaron a establecerse casinos en todo el estado de Yucatán,⁵³⁸ como los de Progreso, y se convirtieron en espacios de recreo y organización sindical para los obreros: hacia 1900, la Comisión de Hacienda dictaminó la excepción de impuestos por cinco años a los establecimientos de juegos lícitos, a los Casinos se les exentaba por cinco a diez años de “todo impuesto mundial y del estado”,⁵³⁹ lo cual era un buen aliciente para su proliferación.⁵⁴⁰

Con todo el desarrollo portuario, los nacionales y extranjeros que llegaron para quedarse formaron sus familias y establecieron su forma de vivir. Progreso fue el campo fértil donde implementaron diversas estrategias de vida, aprovechando los activos de capital que ya tenían e incrementándolos a través de los retos que la vida diaria les presentaba. No todos pudieron

⁵³⁴ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política de Mérida, Serie: Ayuntamientos, Año 1877, Caja: 326, Vol. 276, Exp. 34.

⁵³⁵ AGEY, Fondo: Congreso del Estado, Serie: Dictámenes, Sección: Comisión de Hacienda, Año 1894, Caja: 9, Vol. 9, Exp. 64.

⁵³⁶ Defunciones, acta núm. 167, p. 129, año 1890, imagen 442.

⁵³⁷ Filemón Villafaña fue un distinguido profesor de primaria en Progreso. (AGEY, Fondo: Congreso del Estado, Serie: Dictámenes, Sección: Comisión de Hacienda, Año 1894, Caja: 9, Vol. 9, Exp. 64).

⁵³⁸ En Mérida, el casino de la Unión comenzó a funcionar desde 1884. (AGEY, Fondo: Congreso del Estado, Sección Pleno del Congreso, Serie Impuestos y contribuciones, Año 1884, Caja: 67, Vol. 2, Exp. 64).

Los casinos de obreros abrieron sus puertas a principios del siglo XX. (AGEY, Fondo: Congreso del Estado, Sección: Comisión de Hacienda, Serie: Dictámenes, Año 1904, Asunto: Sobre el establecimiento de un casino obrero en Mérida, Caja: 10, Vol. 10, Exp. 84. AGEY, Fondo: Congreso del Estado, Sección Comisión de Hacienda, Serie: Dictámenes, Año 1904, Asunto: sobre el Casino del Centro General Obrero, Caja: 12, Vol. 12, Exp. 24). Además, había lugares de juego en Tizimín (casino Oriental Villa de Tizimín, en 1886), Motul (en 1886), Valladolid (en 1898), Cozumel (en 1901), Izamal (en 1901), Panabá, Dzitás, Tixkokob (en 1900), Tekax y Espita (en 1900). (AGEY, Fondo: Congreso del Estado, Sección: Comisión de Hacienda, Serie: Dictámenes, distintos expedientes).

⁵³⁹ AGEY, Fondo: Congreso del Estado, Sección: Comisión de Hacienda, Serie: Dictámenes, Año 1900, Caja: 10, Vol. 10, Exp. 77; AGEY, Fondo: Congreso del Estado, Sección: Comisión de Hacienda, Serie: Dictámenes, Año 1900, Caja: 12, Vol. 12, Exp. 24.

⁵⁴⁰ AGEY, Fondo: Congreso del Estado, Sección: Comisión de Hacienda, Serie: Dictámenes, Año 1895, Asunto: Reforma a la fracción 6ª del Artículo relativo a Lonjas y Casinos, Caja: 9, Vol. 9, Exp. 85.

aprovechar las oportunidades de la misma manera, aún en un lugar donde apenas se empezaba a construir lo material, y también la vida social y económica.

Primeros pobladores y composición social

Como hemos mencionado, desde el traslado de la aduana a Progreso, en poco tiempo comenzaron a acercarse en éstas familias e individuos de distintos puntos de Yucatán, en respuesta a los ofrecimientos del Supremo Gobierno Nacional, plasmados en el decreto para su establecimiento. Pronto iniciaron la construcción de las primeras casas que eran de madera y algunas de mampostería. Eligio Ancona menciona que en 1857 los lotes en los que se dividió la nueva ciudad fueron sacados a remate y abundaron los compradores particulares, aunque solo se construyeron tres o cuatro casas en un principio. Ese fue el comienzo de la nueva población.⁵⁴¹ Aquel año, los primeros pobladores que llegaron a este puerto se instalaron en solares. Fueron 56 individuos, algunos procedentes de Sisal y otros puntos de la costa oriental como Celestún y Campeche. La conformación social de esta fuerza de trabajo la constituyeron muchos “proletarios, alarifes, artesanos, y demás jornaleros”.⁵⁴²

Los antiguos pobladores de Sisal que eran ciudadanos, de acuerdo a las leyes de Reforma y a la Constitución de 1857, es decir, propietarios y gente de “bien” que sabía escribir, argumentaban haber sido los más afectados con el traslado de la aduana a Progreso, explicando que este cambio había ocasionado una considerable disminución en la población de Sisal, debido al cese del tráfico comercial.⁵⁴³ Frente a tales argumentos, el Gobierno de Yucatán les dio facilidades para su traslado al nuevo puerto. Entre los habitantes de Sisal que optaron por trasladarse a Progreso estaban Evaristo Rodríguez, José Blanco Díaz,⁵⁴⁴ Alvino Cetina y Arcadio Cabrera quienes en 1872 solicitaron que, de acuerdo al Decreto número 207 del 30 de septiembre de 1871, se les concediera medio lote de los solares que aún no se encontraban enajenados en la población de Progreso y 60 pesos para establecerse en la vecindad de dicho puerto, por ser “ciudadanos y antiguos habitantes de Sisal”.⁵⁴⁵

⁵⁴¹ Ancona, 1889, p. 382.

⁵⁴² Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, pp. 67- 70.

⁵⁴³ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Sisal, Serie: Correspondencia, Año 1872, Caja: 296, Vol. 246, Exp. 21.

⁵⁴⁴ José Blanco Díaz, natural de España.

⁵⁴⁵ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Mérida, Serie: Correspondencia Oficial, Año 1872, Caja: 299, Vol. 249, Exp. 88. José Blanco Díaz era natural de España, según Actas del Registro Civil del Municipio de Progreso, 1870-1879. Fue uno de los primeros extranjeros que llegaron a Progreso provenientes de Sisal.

En 1872, los nuevos vecinos de Progreso se quejaban de que el gobierno aún no cumplía con el pago de la “gracia” ofrecida a los 100 primeros pobladores para sus gastos de traslado, lo que estaba afectando a muchos llegados de Sisal. La Tesorería de Progreso, a través de Francisco Canto, comunicó al gobernador de Yucatán que el Ayuntamiento de Mérida no les había entregado el “medio producto adicional de 3% para pagar a los nuevos pobladores de Progreso la suma de sesenta pesos” que se había acordado.⁵⁴⁶ Ese mismo año, antiguos propietarios de Sisal solicitaron al gobernador la disminución del pago de “contribuciones sobre sus fincas improproductivas debido a la traslación del puerto a el de Progreso” o una compensación por la inutilidad de sus predios. Se consideraba que con el traspaso de la aduana los terrenos de Sisal ya no tenían ningún valor “por estar ya quitando el puerto de esta población”. Para recibir alguna compensación, aquellas personas se preocuparon por probar a las autoridades la “improductividad de las Casas” comerciales en dicho puerto. Así, doña Úrsula y don Isidro Herrera, el ciudadano José María Quijano y su esposa doña Antonia Navarrete de Quijano celebraron juicios para reclamar pagos debido “a la disminución involuntaria del valor estimativo” que sufrieron sus fincas en Sisal. Para atender esos casos, el juez Pedro Horta había nombrado a Isidro Herrera y Antonio León Ballester como peritos en juicios de disminución involuntaria del valor de las fincas. El ciudadano José María Quijano, cuyo representante legal era el ciudadano Miguel Acevedo, demandó un juicio para que se les hiciera la baja de la contribución que habían estado pagando por la propiedad. También se llevó a cabo un juicio de disminución involuntaria del valor de la finca de los ciudadanos Hilario Pérez y Laureano Pérez. El gobierno pagó a los afectados en sus predios y comercios diversas cantidades, que fluctuaban entre 800 y 30 pesos, según correspondiera a cada caso manifestado. Todos los antes mencionados y otros como Juan Gómez y Mauricio Pech, vecinos de Sisal, se manifestaron para obtener la gracia concedida a los 100 primeros pobladores de Progreso.⁵⁴⁷

Antiguos vecinos de Sisal, todavía solicitaban en 1874, al gobernador, lotes y cantidades de dinero para establecerse en el nuevo puerto: Vita Pérez, Pedro Verde y Asunción Quintal, expresaron en carta dirigida al gobernador de Yucatán, que se manifestaban según el citado Decreto de 1871 “porque el mismo [...] en su artículo 2º establece preferencia para los vecinos del extinguido puerto, con motivo de la traslación de la aduana marítima a Progreso” y

⁵⁴⁶ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Tesorería General de las Rentas del Estado de Yucatán, Serie: Correspondencia Oficial, Año 1872, Caja: 298, Vol. 248, Exp. 26.

⁵⁴⁷ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Sisal, Serie: Correspondencia, Año 1872, Caja: 296, Vol. 246, Exp. 21.

solicitaban que la Tesorería General del Estado les otorgara los beneficios que les correspondían.⁵⁴⁸

No todo lo que se había proyectado se cumplió a corto plazo y no todos los individuos que solicitaron terrenos como pobladores se instalaron durante el período que se les marcó, por lo que en mayo de 1874 se presentó una lista de aquellos fiadores que debían devolver ciertas cantidades de dinero por no haber construido sus casas en los terrenos entregados. Ese mismo año el Consejo de Estado aprobó el remate de solares que aún no se habían vendido en Progreso.⁵⁴⁹ Los nuevos pobladores del puerto consideraban importante que los vecinos fueran personas trabajadoras y con una moral intachable, para desarrollarse en la vida comunitaria con tranquilidad y eficiencia. Así, en noviembre de 1874, Nemesio de la Cámara escribió al gobernador provisional del Estado una carta en representación de la presidencia de la junta municipal de Progreso indicando que “La tranquilidad pública en este municipio [de Progreso] se conserva inalterable debido a la proverbial moralidad de sus habitantes que se ocupan pacíficamente de su trabajo”.⁵⁵⁰

Por otra parte, la propuesta de aprovechamiento social del puerto pronto se hizo realidad pues desde la década de 1880 gente del interior de la península, especialmente de Mérida, ya acostumbraba pasar la temporada entre febrero y septiembre en Progreso, al estilo del ocio racional de recreación del modelo aristocrático que surgió en Europa en el siglo XIX, para recuperar la fuerza física y regenerar el espíritu. Este estilo de ocio se amplió al llamado ocio de masas, cuando el uso del tiempo libre se extendió a las demás clases sociales debido a que el ferrocarril facilitó la movilidad y desplazamiento de personas a las costas.⁵⁵¹

Al nuevo puerto llegaban de temporada personas de distintas clases sociales, distinguiéndose los hacendados y comerciantes del resto de la población por la ubicación de sus casas de verano, quienes poco a poco se fueron apoderando de los terrenos más cercanos al mar, principalmente en la calle de la Marina, dejando a los progreseños en el interior del puerto y a labradores, trabajadores y marinos en la periferia.

Representaban el modelo aristocrático de ocio racional los hacendados vecinos de Mérida como el señor don Miguel Peón,⁵⁵² Alonso de Regil y Peón dueño de la hacienda/finca

⁵⁴⁸ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ayuntamiento de Progreso, Serie: Correspondencia Oficial, Año 1874, Caja: 310, Vol. 260, Exp. 68.

⁵⁴⁹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Consejo de Gobierno de Yucatán, Serie: Tierras, Año 1874, Caja: 310, Vol. 260, Exp. 59.

⁵⁵⁰ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ayuntamiento de Progreso, Serie: Correspondencia Oficial, Año 1874, Caja: 310, Vol. 260, Exp. 68.

⁵⁵¹ Pastoriza, 2002, pp. 22-24.

⁵⁵² Defunciones, acta núm. 126, pp. 97-98, año 1890, imagen 426.

San Ignacio y su anexa San Matías, casado con Donata Casares,⁵⁵³ Lorenzo Peón casado con Cleta Casares⁵⁵⁴ y María Jesús Peón, viuda de José María Domínguez,⁵⁵⁵ quienes tenían respectivamente sus casas de temporada, en la calle de la Marina. La familia de Miguel Ruz, hacendado vecino de Valladolid, también pasaba la temporada en su casa ubicada en la misma calle.⁵⁵⁶

No eran pocos los que iban de temporada con el fin de aprovechar las virtudes terapéuticas del mar.⁵⁵⁷ Así, en 1886 la familia de la señora Expectación Sosa, natural y vecina de Mérida, esperaba que ella mejorara su salud en su retiro costero.⁵⁵⁸ De manera similar, en 1887, el señor don José María Traconis y la señora Emilia Osorio, naturales y vecinos de Valladolid, pasaron la temporada en la casa-habitación del señor don Demetrio Traconis, para “conseguir el restablecimiento” de su pequeña hija de nueve meses de edad que tenía meningitis;⁵⁵⁹ y el señor don Juan Pío Manzano, de 59 años de edad, doctor en medicina, natural y vecino de Mérida se encontraba de temporada “por la enfermedad de su esposa” la señora Matilde Rosado de Manzano quien falleció el 24 de septiembre en el puerto de “tisis, bronconeumonía”,⁵⁶⁰ dejando cinco hijos menores de edad. Muchos de los temporadistas tenían nexos de amistad con los progreseños, como el doctor Manzano, quien era amigo de Alejandro Barrera, comerciante de Progreso.⁵⁶¹

El transporte de pasajeros en ferrocarril y el acceso a hospedaje en distintas zonas del puerto facilitó la llegada de personas del interior de la península que se alojaban en casa de amigos o familiares progreseños, o bien, rentaban temporalmente una casa. Así, pasaron la temporada

⁵⁵³ Defunciones, acta núm. 138, pp. 89-90, año 1882, imágenes 270-271.

⁵⁵⁴ El 10 de agosto de 1882, estando la familia Peón de temporada en Progreso, falleció la pequeña María del Carmen de pulmonía a los 13 meses de edad. Era hija de Lorenzo Peón y Cleta Casares y fue sepultada en el cementerio de la Hacienda San Ignacio a petición de su padre y con el permiso de las autoridades correspondientes. (Defunciones, acta núm. 188, pp. 119-120, año 1882, imágenes 285-286).

⁵⁵⁵ La señora María Jesús Peón falleció de “abceso del hígado”, a la edad de 55 años, en Cuartel primero, Manzana 5ª, calle de la Marina. Era hija de Lorenzo Peón y Julia Fajardo, finados, y dejó cinco hijos: Alfredo de 33 años, casado; José María de 31 años, Álvaro de 22, ambos solteros, y dos “hembras”: Consuelo de 27 años, soltera, y Sara de 24 años, casada. (Defunciones, acta núm. 94, pp. 75-76, año 1888, imágenes 212-213).

⁵⁵⁶ En julio de 1892, falleció en su casa de la playa, de “aneurisma” la señora Francisca Esperón de Ruz, vecina de Valladolid y madre del señor Miguel Ruz. (Defunciones, acta núm. 98, p. 81, año 1892, imagen 616).

⁵⁵⁷ Desde el siglo XVIII en Europa las playas y el mar comenzaron a percibirse como lugares con virtudes curativas, aplicando la hidroterapia o talasoterapia como tratamiento contra la languidez, depresión, hipocondría y otros males. (Pastoriza, 2002, pp. 22-24).

⁵⁵⁸ Defunciones, acta núm. 35, p. 9, año 1886, imagen 19.

⁵⁵⁹ La familia Traconis tenía redes de amistad con los empleados del estado en Progreso, entre ellos: Daniel B. Escalante, Luis Horta y José Osorio. La pequeña Guadalupe Traconis Osorio falleció el 10 de julio de 1887 y fue sepultada en el Cementerio General de Progreso. (Defunciones, acta núm. 116, p. 70, año 1887, imagen 111).

⁵⁶⁰ Villars (1807, pp. 65-66) explicó que los síntomas de la tisis pulmonar incluían fiebre, tos, “sudores nocturnos”, disminución de peso y fuerzas, hasta quedar con “semblante cadavérico”, “esputos amarillos, verdosos, muchas veces teñidos de sangre”.

⁵⁶¹ Defunciones, acta núm. 183, p. 104, año 1887, imagen 129.

con sus familias en 1882 el carpintero Tránsito Franco, residente de la hacienda San Ignacio,⁵⁶² y el labrador de Cozumel Fernando Martín.⁵⁶³ En 1883, el jornalero Alejandro Palma, vecino de Sinanché se hospedó en una casa del rancho Yaxactún.⁵⁶⁴

Todos los años la señora Rita Herrera, quien vivía en el Cuartel cuarto, recibía en su casa a su hijo Lázaro Rubio y a su nuera Clementina Amaro, residentes de Dzidzilché.⁵⁶⁵ En mayo de 1884 Pablo Segovia, carpintero de 24 años, vecino de Mérida, pasó la temporada con su familia en el puerto;⁵⁶⁶ lo mismo que los labradores Teodoro Adrian, natural y vecino del pueblo de Cansahcab, de 40 años de edad⁵⁶⁷ y el vecino de Motul, José Dolores Palma que tenía 38 años.⁵⁶⁸

Algunos iban a Progreso de temporada con la idea de encontrar una oportunidad laboral para su subsistencia, como fue el caso de Antonio Gamboa, barbero de 40 años quien en 1886 llevó a su familia con la intención de quedarse a trabajar.⁵⁶⁹

Además de los comerciantes yucatecos, los empleados federales que llegaron de otros lados de la república a vivir en Progreso formaron parte importante de la población, entre ellos, Leonardo Cinta quien llegó con su familia de Veracruz, Emilio Pardo quien era casado, natural del estado de Oaxaca⁵⁷⁰ y Adolfo Berea, natural de Tabasco, quien en 1890 tenía 41 años de edad.⁵⁷¹

La presencia de militares formaba parte de la vida social en el puerto. Desde 1871 la jefatura política del partido de Mérida se hizo cargo de los gastos del alumbrado del cuartel de Progreso, donde residían los militares,⁵⁷² jóvenes fuereños de distintas partes del interior de la república. Así, en 1888 encontramos soldados de la compañía del Batallón 22 en Progreso, y entre ellos al soldado José Florentino Guzmán, natural del pueblo de Acatlán en el estado de

⁵⁶² Defunciones, acta núm. 146, p. 95, año 1882, imagen 273. (Fecha: 23 de julio de 1882).

⁵⁶³ Defunciones, acta núm. 287, p. 5, año 1882, imagen 339.

⁵⁶⁴ Defunciones, acta núm. 134, p. 100, año 1883, imagen 403.

⁵⁶⁵ En 1882 Lázaro Rubio tenía 22 años, era mayordomo de la hacienda Dzidzilché y su esposa Clementina Amaro tenía 17 años de edad. (Defunciones, acta núm. 284, p. 3, año 1882, imagen 338).

⁵⁶⁶ Defunciones, acta núm. 51, p. 36, año 1884, imagen 433.

⁵⁶⁷ Defunciones, acta núm. 53, p. 36, año 1884, imagen 433.

⁵⁶⁸ Defunciones, acta núm. 63, p. 44, año 1884, imagen 437 (Fecha: 23 de junio de 1884). Estos son ejemplos de las familias de todas las clases sociales que pasaban la temporada en Progreso.

⁵⁶⁹ Antonio Gamboa llegó a Progreso en 1886 a la edad de 40 años, con su esposa e hijos y sin recursos económicos. Es muy probable que tuviera conocidos laborando en el puerto, redes sociales que le podían servir de apoyo en la necesidad económica que estaba pasando. (Defunciones, acta núm. 65, p. 17, año 1886, imagen 27).

⁵⁷⁰ Emilio Pardo falleció de tisis a la edad de 24 años en Progreso, 7 de noviembre de 1883.

(Defunciones, acta núm. 38, pp. 30-31, año 1883, imagen 368, y Defunciones, acta núm. 117, p. 87, año 1883, imagen 396).

⁵⁷¹ Defunciones, acta núm. 99, p. 76, año 1890, imagen 416.

⁵⁷² AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Mérida; Serie: Correspondencia Oficial, Asunto: Ignacio Gómez comunica al gobernador la solicitud de pago de números de metal para policías, abono del alumbrado del cuartel de Progreso, composición de carros públicos, y otros; Año 1871, Caja: 294, Vol. 244, Exp. 13.

Puebla.⁵⁷³ Desde los primeros años del siglo XX, en Progreso se encontraba el 17º Batallón de la Guardia Nacional “compuesto por ciudadanos del lugar”, según Delfín Quezada Domínguez y Romeo Frías Bobadilla.⁵⁷⁴

En el entramado social de Progreso era común encontrar familias con estabilidad económica que se hacían cargo de algún “encomendado” que carecía de recursos económicos, que no tenía familia, o que estaba huyendo de la Guerra de Castas, y se quedaba a vivir con ellos. Como ejemplo tenemos varios casos: Prudencia Chamiso, natural de Tihosuco, territorio de Quintana Roo, residió en Progreso con la familia de Joaquín Capetillo,⁵⁷⁵ y antes de 1882, en la casa de Braulio G. Cantón vivió Felipa Uicab, una niña huérfana.⁵⁷⁶ También encontramos que entre las “encomendadas” había muchas mujeres que eran madres solteras o viudas: en 1882 Saturnina Uc de 35 años de edad, natural la hacienda Dzidzilché, quien tenía dos hijas naturales, menores de edad y vivía en casa de Casimiro Pacab.⁵⁷⁷ De la misma manera, en casa de la señora Dimas Lucero, casada con el señor Juan Castellanos, vivía Clotilde Peraza de quien sabemos que tenía una hija natural nacida en diciembre de 1880.⁵⁷⁸ En 1882, Guillerma Cuá, viuda de Prudencio Euán, vivía con su pequeña hija en la casa del ciudadano Alejandro Barrera,⁵⁷⁹ y en 1883, María Argáez de 30 años de edad y su hija natural María del Carmen Argáez vivían en la residencia del ciudadano Eufemio R. Milán.⁵⁸⁰

Entre las encomendadas que llegaron huyendo de las revueltas sociales estaba Bonifacia Pino, natural del partido de Ticul, quien se quedó en el puerto “desde el principio de la guerra de castas”,⁵⁸¹ y no sabía quiénes eran sus padres, por lo que adoptó el apellido de la familia que

⁵⁷³ Defunciones, acta núm. 8, p. 8, año 1888, imagen 179.

⁵⁷⁴ Quezada Domínguez y Frías Bobadilla, 2005, p. 87.

⁵⁷⁵ Prudencia Chamiso, de 30 años de edad, soltera de “estado honesto”, era natural de Tihosuco, en el territorio de Quintana Roo; dijo desconocer los nombres de sus padres porque hubo una emigración en Tihosuco cuando ella era pequeña, y fue recogida por don Joaquín Capetillo; luego fue entregada a doña Asunción Castillo y después a Felipe Jiménez, quien corroboró dicha información. La “encomendada” Prudencia Chamiso contrajo matrimonio con el ciudadano Manuel Clemente Basulto Pacheco, zapatero natural de Mérida. Sabemos que el contrayente tenía 46 años de edad, era viudo de Petronila García, con quien tuvo una hija: María Concepción Basulto, de 14 años. La ceremonia de matrimonio civil se llevó a cabo en casa de Felipe Jiménez, quien era hasta aquel momento, el encargado de la pretensa. (Matrimonios, p. 21, año 1876, imagen 54).

⁵⁷⁶ Felipa Uicab falleció de “tisis pulmonar” a los 8 años de edad, en 1882. (Defunciones, acta núm. 292, pp. 8-9, año 1882, imagen 341).

⁵⁷⁷ Defunciones, acta núm. 49, año 1882, imagen 239.

⁵⁷⁸ Defunciones, acta núm. 71, pp. 48-49, año 1882, imagen 247.

⁵⁷⁹ En 1882 falleció Felipa Euán a los 11 años de edad, de sarampión, en la casa-habitación del señor Alejandro Barrera. Fue sepultada en el Cementerio General de Progreso. (Defunciones, acta núm. 98, p. 64, año 1882, imagen 256).

⁵⁸⁰ La pequeña María del Carmen Argáez nació en 1882 y falleció en 1883 de “calenturas” en casa del señor Milán. (Defunciones, acta núm. 44, pp. 35-36, año 1883, imagen 370).

⁵⁸¹ Sabemos que Progreso aún no existía al principio de la Guerra de Castas, sin embargo, la afirmación de la encomendada es una forma de decir que ella percibe su residencia en Progreso desde que huyó de los disturbios.

la acogió, la del ciudadano José María Pino Suárez, comerciante de Progreso.⁵⁸² Fue un caso similar el de Justa Chan, quien tampoco sabía los nombres y apellidos de sus padres, pues “fue recogida desde sus tiernos años en el campo enemigo de los indios sublevados”, quedándose a vivir con la familia de José Sagundo Gómez.⁵⁸³

La pobreza y el desamparo eran las principales razones por las que se encomendaba algún menor con una familia. Era común que los progreseños que formaban la élite política y económica no dejaran solos a esos menores. Así, en 1887, en la casa del ciudadano Alberto Gómez, comerciante, natural de Mérida, vivía un menor llamado Agustín Gómez, quien tenía 12 años de edad. Se trataba de “un niño moreno natural de Nicaragua, de Sentro America, que llevaba el nombre de Agustín y yó, el exponente le di mi apellido de Gómez porque era pequeño cuando sus padres me lo entregaron para educar por ser bastante pobres”.⁵⁸⁴ Otro ejemplo de la buena voluntad de los progreseños fue cuando falleció en el Hospital de Caridad, en enero de 1888 Canuta Vera, lavandera de 48 años de edad, natural de Mérida, dejando dos hijos menores de edad, bajo el amparo de dos conocidos ciudadanos del puerto: “uno, Darío Vera, de 9 años de edad, quedó en poder de don Alejandro Barrera, y el otro de 15 años llamado Miguel Vera lo tienen como empleado de conserje en el Hospital de Caridad, a cargo del administrador Darío Patrón Peniche”.⁵⁸⁵

Además de los encomendados había personas que trabajaban en casas de familias, como servicio doméstico.⁵⁸⁶ En 1878 en la casa-habitación de la señora Dolores Cámara de Cepeda, vivía la “sirvienta doméstica” Isabel Cimé, natural de Sotuta.⁵⁸⁷ Al año siguiente, en casa del señor Juan Hoffman vivía y trabajaba Jacoba Puc, soltera de 19 años,⁵⁸⁸ y en 1887, Manuela Gómez,

⁵⁸² Bonifacia Pino falleció en 1884 a los 60 años de edad, en el seno de la familia Pino. (Defunciones, acta núm. 65, p. 45, año 1884, imagen 437).

⁵⁸³ José Sagundo Gómez, de 51 años de edad, era empleado federal en Progreso. El 29 de mayo de 1887 Justa Chan falleció de “vejez” a los 70 años de edad, siendo soltera y sin descendencia. (Defunciones, acta núm. 94, p. 58, año 1887, imagen 105).

⁵⁸⁴ Alberto Gómez tenía 39 años de edad y era casado. En su casa-habitación falleció el niño Agustín Gómez de “derrame de vilis”, el 11 de febrero de 1887, a la edad de 12 años. (Defunciones, acta núm. 29, p. 18-19, año 1887, imagen 85).

⁵⁸⁵ Defunciones, acta núm. 16, pp. 14-15, año 1888, imagen 182.

⁵⁸⁶ Generalmente las personas que trabajaban de servicio doméstico eran de ascendencia maya, que llegaban del interior de la península o de otros lugares costeros.

⁵⁸⁷ Isabel Cimé falleció en 1878 de “gangrena a consecuencia de una fractura de antebrazo derecho” a los 38 años de edad, siendo soltera. (Defunciones, acta núm. 33, p. 108, año 1878, imágenes 119-120).

En 1807 el Dr. Villars explicó que había varios tipos de gangrena, tratándose siempre de una “muerte local” es decir, muerte de alguna parte del cuerpo, debido a una “alteración pútrida de la parte [...] con insensibilidad”, separación de la piel, “fetidez”, la parte con gangrena se ennegrece. (Villars, 1807, pp. 250-251).

⁵⁸⁸ Defunciones, acta núm. 140, p. 35, año 1886, imagen 45.

natural de Mérida, era cocinera, en la casa de una familia que no identificamos.⁵⁸⁹ En julio de 1890, la familia del señor don Miguel Peón se encontraba de temporada, acompañada del personal que trabajaba como servicio doméstico, entre ellos Manuela Cocom,⁵⁹⁰ y en la casa del jefe político de Progreso, señor don Javier Santamaría, trabajaba la cocinera Ana María Tabasco.⁵⁹¹

Como podemos ver, desde ese entonces había diferencias sociales entre los que comenzaban a poblar el puerto de Progreso: había comerciantes que se establecieron con sus familias y sus casas comerciales, hacendados que pasaban la temporada en sus propiedades del puerto, obreros, jornaleros y otros trabajadores que sólo contaban con su fuerza de trabajo y que cubrían las necesidades laborales especializadas que se requerían en aquella zona marítima. Similar a las familias de Mérida, en Progreso había “encomendados” y trabajadoras del servicio doméstico llamadas “sirvientas”, quienes eran cocineras, lavanderas o “nanas” que cuidaban a los niños de la casa. También había “mozos” que arreglaban los patios de esas casas. Pero, en los primeros bailes de la localidad “todas las clases sociales toman parte, sin queja de nadie y, después de las diversiones todo mundo se dedica al trabajo”.⁵⁹²

Predios de vecinos y extranjeros en Progreso

Los comerciantes fueron los primeros en construir sus casas en Progreso. Delfín Quesada Domínguez y Romeo Frías Bobadilla señalan que las primeras casas que se construyeron en el puerto pertenecían a comisionistas, dueños de negocios y artesanos, entre los que se menciona a:

[...] Braulio Acosta, Tenorio Hermanos, Cantón y Tappan, Llanes y Compañía, Camilo Cámara y J. Vallado, Adolfo Morales, José María Ponce, Benito Aznar Pérez, Manuel Dondé Cámara, M. Navarrete, y Cosme A. Villajuana, Antonio Cupul, José Galera y Fermín Domingo. También levantaron casas Marín, Domingo, N. Souza, B. Vargas, José León Rubio, Santiago Medina, Gumersindo Méndez, Augusto Peón, Hilario Pérez, Manuel Dondé, M. Pinelo, J. Ávila Maldonado, E. Escalante, P. Regil, Rafael Villamil, W. Encalada, J. Ferriol, N. Alpuche, José A. Rosado y Juan de Dios Fierros.⁵⁹³

⁵⁸⁹ Manuela Gómez, cocinera, natural de Mérida, falleció en el Hospital de Caridad a los 20 años de edad víctima de la tuberculosis. Ignoramos el nombre de la familia donde la señora Gómez trabajaba, pero sabemos que se le sepultó en el Cementerio General de Progreso, en mayo de 1887. (Defunciones, acta núm. 86, p.53, año 1887, imagen 102).

⁵⁹⁰ Manuela Cocom tenía 24 años de edad, era soltera, natural y vecina de Mérida. (Defunciones, acta núm. 126, pp. 97-98, año 1890, imagen 426).

⁵⁹¹ Ana María Tabasco era natural de Ticul, Yucatán; falleció el 14 de enero de 1891 de “enteritis aguda” en Progreso. (Defunciones, acta núm. 8, p. 8, año 1891, imagen 488). La “enteritis aguda” o “entiritis” es inflamación del abdomen. (Villars, 1807, p. 37).

⁵⁹² Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 123.

⁵⁹³ Quesada Domínguez y Frías Bobadilla, 2005, p. 79.

Al hacer una reconstrucción histórica del espacio portuario encontramos que la ciudad estaba dividida en cuatro cuarteles: el primero y el segundo eran los más cercanos a la playa; el tercero se encontraba colindando con el costado sur del primero, y el cuarto colindaba con el costado sur del cuartel segundo. Los cuarteles tercero y cuarto colindaban al sur con la ciénaga.

La ubicación de las viviendas es un indicador de la composición de la población que manifiesta diferencias económicas y sociales de vecinos y temporadistas, tomando en cuenta que las personas con mayores recursos económicos construyeron sus casas en terrenos con mayor plusvalía.

Los primeros predios que se adjudicaron a comerciantes de Mérida y Sisal, correspondían a los más cercanos a la playa, a los muelles, bodegas, y a la calle Central. Como ejemplo tenemos la calle de la Marina en el Cuartel primero, con vista al mar,⁵⁹⁴ ocupada por comerciantes y hacendados yucatecos, que pasaban la “temporada” en sus casas playeras. Por el contrario, los trabajadores de menor poder adquisitivo eran los que vivían más retirados de la playa y de la calle Central. Como grupo diferenciado de extranjeros, los canarios se establecieron desde 1883, principalmente en los confines del Cuartel primero, que abarca la parte del suburbio de Xculucyá porque, habiendo llegado diez años después de que se establecieran en Progreso los primeros pobladores, la parte central de Progreso ya estaba habitada y ellos se acercaron en un espacio donde aún no había viviendas.

La ciudad seguía creciendo por lo que, en 1890, en el extremo oriente de Progreso, se fraccionaron terrenos y se ofrecieron a la venta con el nombre de colonia Pinópolis, descrita como una:

[...] hermosa planicie de exuberante vegetación, con declives hacia la ciénaga y vista al mar y al Ferro-Carril de Cantón, pasando por su fondo la vía urbana del Sr. Espinosa. Las aguas de estos terrenos son propias para usos de las casas de familia, y apenas a unos doscientos metros se encuentran fuentes naturales de agua igual a la que proporcionan los pozos de la ciudad de Mérida. La Colonia está dividida en lotes, y el trazo está de acuerdo con el de la ciudad. Las calles son perfectas y dan al mar, en la pintoresca playa de “Yaxactún.”

Se traspasan lotes bajo estas condiciones:

De 20 metros de largo a 50 de ancho al Norte, 50 cts. Metro cuadrado.

Dirigirse para enajenaciones al dueño D. Manuel A. Carrillo, o al suscrito representante.

Justo R. Acevedo. Progreso, julio de 1890.⁵⁹⁵

⁵⁹⁴ La misma calle de la Marina, en el Cuartel segundo, no tenía vista a la playa.

⁵⁹⁵ *El Horizonte*. 3 de agosto de 1890, Núm. 3, p. 4.

Así como la ciudad creció, ocupando terrenos de ranchos aledaños, no debemos olvidar que muchas veces las propiedades de los primeros pobladores cambiaron de residentes, cuando los dueños originales las vendían o las daban rentadas a los temporadistas. Como ejemplo, tenemos un anuncio publicado en la ciudad de Mérida, por un ciudadano que decía así:

Se vende una casa bien situada, para familias y para baños en el puerto de Progreso, rípiada, de catorce varas de suelo, con su cocina de embarro de 9 varas, ambas de paja, distante dos cuadras de la playa, a barlovento del puerto, y tres cuadras de la calle central ó sea la que va del camino de Mérida al muelle. El que suscribe, del Progreso, dará razón de ella. Tiene cerco y pozo de agua buena, con brocal de piedra [pretil que rodea el pozo, por seguridad]. Wenceslao M. Encalada.⁵⁹⁶

Asimismo, en 1890 en un periódico de circulación local, se anunció:

[...] por la banda de Yaxactún, se vende una magnífica casa, enteramente nueva, pintada toda de aceite, cubierta de teja y con una fachada de todo gusto. Tiene cuatro piézas grandes, cocina amplia, corredor, cuarto de baño con aparato hidroteráfico de regadera del sistema Fleury, y localidad para baños tibios, común inglés automático, gallinero y patios extensos y bien cercados. Toda la casa está enladrillada con soleras francesas de Biscuit petrificado y barnizado, imitación de mármol. Una poderosa bomba de sistema moderno y que puede ser manejada por un niño, surte de agua el elevadísimo depósito que está comunicado por cañerías de fierro galvanizado con la cocina, el lavadero, los baños y el excusado. Tiene aljibe, lo cual proporciona en Progreso una economía de 30 pesos mensuales. Está situada a 3 cuadras del mar, 3½ cuadras del mercado, 3 cuadras de la Iglesia y 3 cuadras de las estaciones de los dos ferrocarriles. En Mérida da cuenta de las condiciones de venta, el Corredor titulado D. Manuel Heredia Argüelles, y en Progreso *La Agencia Comercial*.⁵⁹⁷

También en 1891 Francisco González, dueño de una imprenta en Progreso, anunció que ponía a la venta una “pequeña casa de embarro, recién cobijada de miraguano; mide el terreno quince varas de frente por cuarenta de fondo. Está situada en el Cuartel primero, Manzana 15. Tiene pozo de material y cocos fructificando”⁵⁹⁸ Y en otro anuncio se indicaba que, a una cuadra de la plaza principal de Progreso, hacia el sur, había una casa “con toda clase de comodidades” que se ofrecía “alquilada para temporada” o en venta, dando como referencia para informes la imprenta de El Faro, en mayo de 1895.⁵⁹⁹

⁵⁹⁶ *La Revista de Mérida*. 22 de abril de 1875.

⁵⁹⁷ *El Horizonte*. 3 de agosto de 1890, Núm. 3, p. 4.

⁵⁹⁸ *El Horizonte*. 20 de diciembre de 1891, Núm. 74, p. 1.

⁵⁹⁹ *El Horizonte*. 26 de enero de 1896, Núm. 287, p. 4.

Estos anuncios nos muestran la movilidad de vecinos y temporadistas que había en Progreso, en un mercado con oferta de bienes inmuebles de distintas categorías y precios, lo que propiciaba que no sólo la élite pudiera gozar de las temporadas en el puerto.

Primeras nomenclaturas de viviendas en Progreso

Durante la primera década desde el traslado de la aduana a Progreso, las calles del puerto eran identificadas de manera coloquial, dando como referencia para su ubicación la cercanía a algún lugar reconocido por toda la población. Así, encontramos que en 1872, las calles aún no contaban con nombres, por ejemplo, la casa ubicada en “la Calle principal del muelle” era donde residía el ciudadano José Dolores López, de 23 años de edad, quien era casado y se dedicaba al comercio.⁶⁰⁰ Ese mismo año, el ciudadano José Antonio Rosado Vega, de 38 años de edad, era casado, empleado de la federación, y vivía con su familia en “la casa después de la oficina telegráfica de este puerto”.⁶⁰¹ El ciudadano Pedro Trilles (Trillas) de 38 años de edad, también era casado, empleado de la federación, y vivía en Progreso “en la calle que va a la oficina telegráfica”.⁶⁰²

Las viviendas en Progreso, desde 1875 se ubicaron por Cuartel, Manzana y Lote, pero fue a partir de 1878 que asignaron nombres a las calles. Ese año hubo un ordenamiento catastral para la disposición y nomenclatura de las calles de Progreso, que en 1903 pasó a la historia como la “antigua nomenclatura”.

En 1878 en todo el estado de Yucatán se pidió a las juntas municipales que aprobaran una relación de nombres de héroes y personajes para denominar las plazas, plazuelas y calles principales.⁶⁰³ Sin embargo, en la vida cotidiana del puerto, en 1891, para la ubicación de los establecimientos se seguían empleando como referencia las casas de los progresesños conocidos; por ejemplo, La Heroica, lencería, anunció que abría sus puertas en la calle principal del puerto, frente la casa-habitación del señor Justo Acevedo Espejo; de igual manera la Zapatería de Donato Aguilar, se anunciaba dando como referencia que se encontraba frente a la tienda de abarrotes de D. Francisco Milán.⁶⁰⁴

En el Plano 6 se observa el ordenamiento de la llamada “antigua nomenclatura” de la Ciudad y Puerto de Progreso, de 1898.

⁶⁰⁰ Matrimonios, acta s/n, pp. 8-9, año 1872, imagen 13-14.

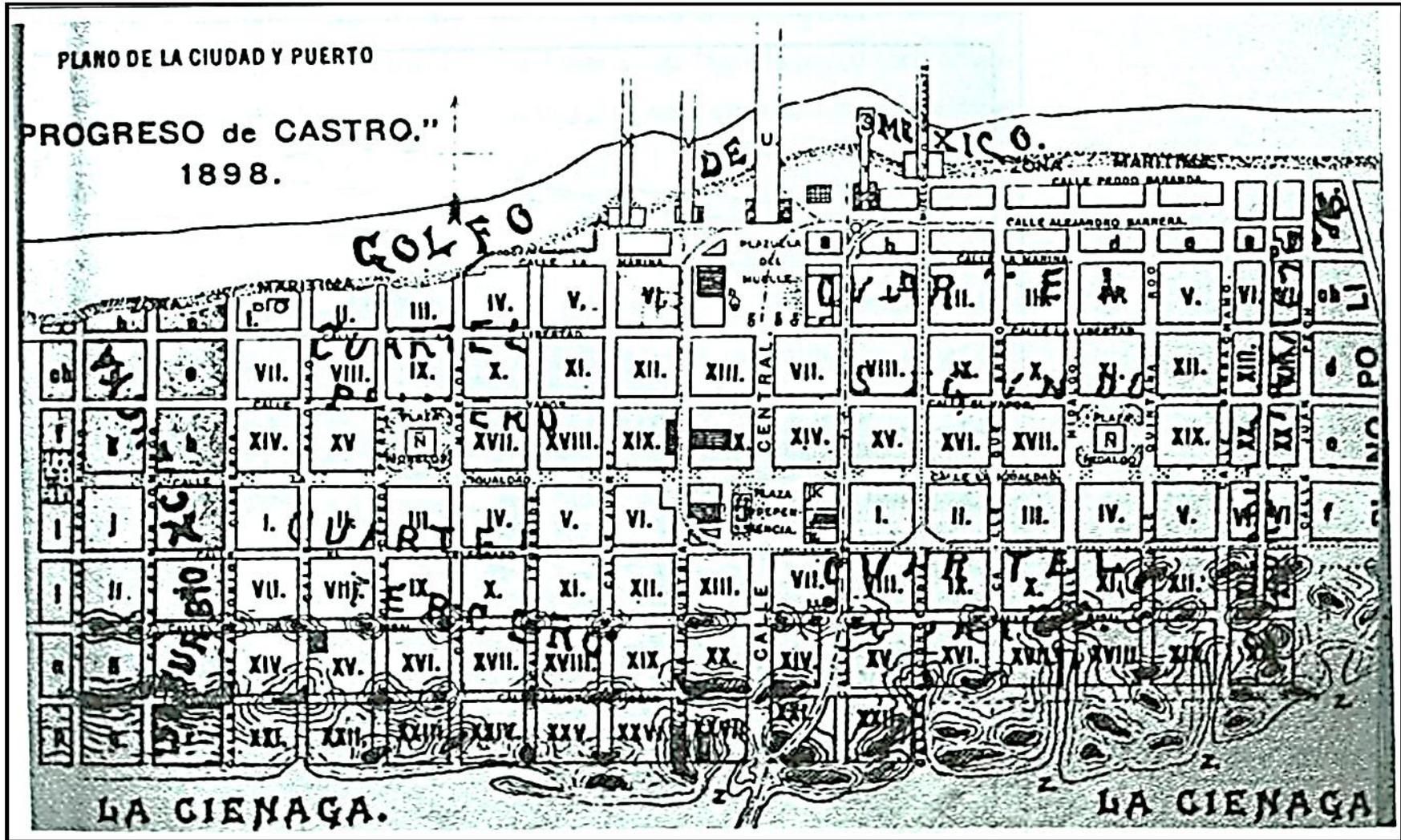
⁶⁰¹ Matrimonios, otra acta s/n, pp. 8-9, año 1872, imagen 13-14.

⁶⁰² Matrimonios, otra acta s/n, pp. 8-9, año 1872, imagen 13-14.

⁶⁰³ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, año 1878, documentos sobre distintos municipios donde se les invita a sugerir nombres de héroes y personajes para sus ciudades y/o pueblos principales.

⁶⁰⁴ *El Horizonte*. 20 de diciembre de 1891, Núm. 74, p. 1.

Plano 6.- Antigua nomenclatura de Progreso, 1898.



Fuente: Plano publicado en: Quezada Domínguez, Delfín y Romeo Frías Bobadilla (2005). *Puerto Progreso, Yucatán. Pasado y presente*. México: Colegio Yucatanense de Antropólogos, Ayuntamiento de Progreso, p. 71.

Las calles tenían nombres tanto de héroes locales y nacionales, como nombres alusivos a la vida de Progreso. Entre las que iban de este a oeste se encontraban Pedro Baranda, Alejandro Barrera, La Marina, La Libertad, El Vapor, La Igualdad (dividiendo los cuarteles primero y segundo al norte y tercero y cuarto al sur), El Telégrafo y Sisal. Las calles que iban de norte a sur eran Cepeda Peraza, Morelos, Iturbide, Juárez, Industria, Central, Ferrocarril, Concordia, Guerrero, Hidalgo, Quintana Roo, Barbachano, Juan Pech y otras.

En 1898 ya existían cinco muelles que entroncaban cada uno con sus respectivas bodegas construidas en la playa: Otero, Cantón, Fiscal, Rotger con su horno de desinfección y Porfirio Díaz. Asimismo, en el Plano 6, la franja costera que colinda con el Golfo de México es señalada como zona marítima; hacia el oeste se muestra la división en Manzanas y las calles del suburbio Xculucyá⁶⁰⁵ que, debido al crecimiento de la población, ya se había integrado a la ciudad de Progreso. Hacia el este en el extremo del plano, se distingue la zona de Pinópolis que también se había fraccionado, para que en aquellos terrenos se construyeran viviendas.

En los cuarteles primero y segundo residía gran parte de los integrantes de la élite progreseña, como podemos comprobar con la selección de nombres y direcciones de extranjeros, temporadistas y vecinos de Progreso, que presentamos en el Anexo IV.

Extranjeros en el Nuevo Catastro, entre 1903 y 1909

A partir del 11 de julio de 1903, el Catastro de Progreso actualizó sus registros en todo el territorio urbano del municipio, con el fin de organizar la “moderna nomenclatura”.⁶⁰⁶

Se promulgaron leyes para que todos los propietarios hicieran sus manifestaciones ante el Catastro. Según el Artículo 3º de la Ley del Catastro “Durante el mes de julio del corriente año [1903], todos los propietarios de fincas rústicas y urbanas y charcos de cuajar sal, harán las manifestaciones que deben servir para la formación del nuevo Catastro, que ha de regir en el quinquenio comprendido desde el 1º de enero de 1905 al 31 de diciembre de 1909”. El Artículo

⁶⁰⁵ También se le menciona como Xculuyá en otros documentos.

⁶⁰⁶ Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Dirección General de Catastro 1903-1985, Número de Libro 1521, Partido: Progreso, Tipo de manifestación: Urbana, Número de manifestación inicial: 1001, final: 1250, fecha inicial: 02/02/1910, fecha final: 30/05/1912; Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Dirección General de Catastro 1903-1985, Número de Libro 1518, Partido: Progreso, Tipo de manifestación: Urbana, Número de manifestación inicial: 251, final: 500, fecha inicial: 17/06/1905, fecha final: 03/01/1907; Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Dirección General de Catastro 1903-1985, Número de Libro 1519, Partido: Progreso, Tipo de manifestación: Urbana, Número de manifestación inicial: 501, final: 750, fecha inicial: 07/12/1906, fecha final: 24/05/1908; Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Dirección General de Catastro 1903-1985, Número de Libro 1520, Partido: Progreso, Tipo de manifestación: Urbana, Número de manifestación inicial: 751, final: 1000, fecha inicial: 25/03/1908, fecha final: 07/02/1910.

5º indicaba que “la falta de exactitud en las manifestaciones se castigará con una multa de cien pesos que impondrán las Jefaturas Políticas, según la importancia de las fincas”.⁶⁰⁷

Ya para esos años, los nombres de las calles se modificaron de acuerdo al nuevo orden. Así, la calle antes llamada Juan Pech cambió su nomenclatura a Calle 16 y la llamada Alejandro Barrera cambió a Calle 23.⁶⁰⁸ A continuación, presentamos, como ejemplo de esta nueva nomenclatura, la cédula de un terreno en Pinópolis:

C. Agente de Rentas del Estado:

Contestando a la observación hecha por la Oficina del Nuevo Catastro de fecha 26 de octubre del año en curso [1905], en nuestra manifestación de traslación de dominio presentada a la Federación General del Estado, y marcada con el no. 23 debemos decir a Ud: que la finca situada en el cuartel 1º en los terrenos de Pinopolis y en prolongación hacia el oriente de la calle 29 a la cual se refiere dicha manifestación, la manifestamos a la Jefatura Política de esta ciudad como finca situada fuera del trazo de la población, por estar comprendida entre los citados terrenos de Pinópolis. Actualmente está marcada por la calle 31 con el num. 83, y como esta posesión esta casi ligada a la ciudad, por el crecimiento propio de la población, deseamos sea inscrita, si no lo está, en el catastro como finca urbana, por no reunir las cualidades de finca rústica.

Como finca urbana y conforme a la moderna nomenclatura de este Partido y Municipio de Progreso, está situado en el Cuartel 1º manzana 8, calles 29 y 31 y núm. 83 por la 31. Se compone de un terreno con casa de paja y embarro y cocina de madera y tejas de un piso, cercado de madera y alambre, con extensión de 80.00 x 100.00 mts., y área aproximada 8000 m. Produce una renta anual de \$120 y está inscrita en el antiguo catastro en \$350.

Progreso, noviembre, 27 de 1905

Firma: Luis Escalante.⁶⁰⁹

En los libros de registro del Nuevo Catastro de Progreso se asentaron las manifestaciones urbanas de todos los predios del municipio. Analizamos la información de las manifestaciones del número 74 al 772, correspondientes a los Cuarteles primero, segundo y tercero, donde encontramos que 11 casas eran de 2 pisos (10 de mampostería y una de madera) y todas las demás, de un piso; el 32 por ciento de los propietarios eran mujeres, y que el 54 por ciento de los predios se daban alquilados a nuevos pobladores y/o a temporadistas.⁶¹⁰

⁶⁰⁷ Previsiones de la ley. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Dirección General de Catastro 1903-1985, Número de Libro: 1517, Partido: Progreso, Tipo de manifestación: Urbana).

⁶⁰⁸ Matrimonios, acta núm. 130, año 1904.

⁶⁰⁹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Dirección General de Catastro 1903-1985, Número de Libro: 1516, Partido: Progreso, Tipo de manifestación: Urbana, Número de manifestación inicial: 1, final: 250. Fecha inicial: 25/01/1904, fecha final: 29/05/1905. Cédula 184.

⁶¹⁰ Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Dirección General de Catastro 1903-1985, Año 1903, Partido: Progreso, Tipo de manifestación: Urbana.

Por lo general, los materiales de las viviendas son indicadores del nivel económico de los dueños, por las diferencias de precios entre los mismos. Las familias de menos recursos tenían casas de paja y barro y, por otro lado, muchas casas de trabajadores, empleados de gobierno o de comercio eran de madera y tejas. Los comerciantes vivían mayormente en el Cuartel 1º, en casas de mampostería y era común que tuviera más de una propiedad, entre las que podían encontrarse bodegas de madera o de mampostería con techos de zinc y terrenos yermos. Las bodegas eran predios con alto valor catastral, y los valores de las casas dependían de su ubicación, del material usado en su construcción y de la extensión del terreno. La mayoría de los terrenos urbanos, yermos, estaban cercados con madera, y en las Manzanas más alejadas de la playa, las cercas eran de alambre, por lo que llama la atención que algunos terrenos de la Compañía de Ferrocarriles Unidos de Yucatán tenían cerca de mampostería, lo que refleja los recursos económicos que manejaban. En ocasiones, algunos comerciantes propietarios de varios predios, residían en la mejor ubicada y construida con mejores materiales, mientras que sus otras posesiones se podían encontrar en otras Manzanas o Cuarteles, estar hechas con materiales más económicos y destinadas a darlas rentadas. Algunas familias tenían varias casas y/o terrenos en la misma ciudad, como parte de su patrimonio.⁶¹¹

Los que constituyeron la población flotante y aquellos que conservaron la calidad de extranjeros no eran propietarios de sus viviendas, sin embargo, los nacidos en el extranjero que cumplían las condiciones para ser naturalizados, podían ser dueños de propiedades en el puerto y en cualquier parte de la república.

Extranjeros naturalizados y/o sus descendientes fueron dueños de propiedades en Progreso, según el nuevo catastro. En el Cuartel 1º, Serafina, Adolfo y Alfredo Morales, descendientes del empresario Alberto Morales Lanzos, natural de Nueva Orleans, tenían propiedades en las Manzanas 14, 16, 17 y 31; José Vallado, natural de Belice, en la Manzana 17; José Blanco Díaz, natural de España, en la Manzana 18. En el mismo Cuartel, el cubano Menalio Marín Cordoví era copropietario de varios predios descritos ante el catastro como casas, en las Manzanas 19, 30 y 46, que probablemente eran usadas como bodegas u oficinas y entre sus socios se encontraban Ismael González y José Castelló, ambos cubanos, y los yucatecos Roberto Llanes y Agustín Vales C. Las propiedades de Remigio⁶¹² Nicoli se encontraban en las Manzanas

⁶¹¹ La compañía de Ferrocarriles Unidos de Yucatán, representada por su director Nicolás Escalante Peón y por Manuel Cirerol, eran dueños de múltiples terrenos yermos, bodegas y del muelle Rotger con su casa de desinfección y el muelle Porfirio Díaz. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Dirección General de Catastro 1903-1985, Partido: Progreso, Tipo de manifestación: Urbana).

⁶¹² Es muy probable que se trate de Remigia, madre de Juan B. Nicoli, y no de Remigio.

14 y 16, mientras que José Nicoli⁶¹³ tenía una casa en la Manzana 34, mucho más cerca de la parte cenagosa, al igual que la propiedad del alemán Félix Faller, en la Manzana 46.

Entre los propietarios del Cuartel 2º, también había extranjeros naturalizados como Máximo Vallado, natural de Belice, y los señores Aguado y Carbonell, cubanos, quienes tenían respectivamente casas de madera y zinc en las Manzanas 2 y 3. Las casas de las Manzanas 5 y 6 del mismo cuartel, eran de madera y tejas y entre sus propietarios se encontraban algunos nacidos en el extranjero, como los ya mencionados José Nicoli e Ismael González. La Manzana 7 estaba construida en su totalidad con casas de barro y paja, cuyos propietarios eran yucatecos, algunos de ellos con apellidos mayas. Una de las múltiples propiedades de Serafina Morales, se encontraba en la Manzana 16 del Cuartel 2º. Algunos cubano-españoles tenían propiedades a nombre de sus esposas, como el señor Aguado, cuya casa en la Manzana 17 estaba a nombre de María Jiménez de Aguado y eran vecinos de Américo Betancourt, también cubano.

Entre las casas de ese cuartel, en la Manzana 19, los yucatecos Francisco, Delfina y Petrona Milán eran propietarios de terrenos yermos, al igual que ciudadanos como Sérvulo Méndez, Pedro Navarrete, Micaela Pinto y otros.⁶¹⁴ En la parte sur del Cuartel segundo, en la Manzana 29 vivían personas que no sabían escribir, entre ellas, algunas con apellidos mayas; en las Manzanas 30 y 31, los terrenos cenagosos también estaban fraccionados y tenían dueños yucatecos, entre ellos, Florentino Carvajal⁶¹⁵ y José Pachón.

Siguiendo el mismo patrón que en los cuarteles 1º y 2º, en las primeras Manzanas del Cuartel tercero (2, 3, 4 y 5) predominaban las casas de madera y tejas o madera y paja. La única extranjera nacionalizada que encontramos con una propiedad en este cuartel, fue la señora Petra Pérez, natural de Canarias, dueña de un terreno yermo en la Manzana 6, donde la mayoría de las casas eran de madera y paja. En la Manzana 7 predominaban las casas de barro y paja. Los señores Aguado y Carbonell (cubanos) eran dueños de una casa en la Manzana 16 que era de madera, tejas y zinc. Los señores Jorge Jacobo y Elías Nicolás,⁶¹⁶ eran propietarios de predios en la Manzana 20. En las Manzanas 21 y 22 las casas eran de barro y paja y muchos de los dueños tenían apellidos mayas.⁶¹⁷

⁶¹³ Los Nicoli eran españoles, de Honduras.

⁶¹⁴ Rivas y Milán eran dueños de varios terrenos yermos en la Manzana 29.

⁶¹⁵ Florentino Carvajal ya había fallecido, por lo que su albacea Manuel Carvajal, se encargó de la administración de múltiples casas (casi todas de madera y barro), y propiedades en el Cuartel 2º.

⁶¹⁶ Jorge Jacobo y Elías Nicolás, ambos naturales de Turquía Asiática, eran amigos entre sí. Ver en capítulo III de esta tesis, el matrimonio y divorcio de Elías Nicolás, con la progreseña Narcisca Polanco. Consideramos que esa unión facilitó a un extranjero ser propietario en Progreso. (AGEY, Fondo: Justicia, Serie: Civil, Sección: Juzgado de Segunda Instancia de lo civil, Subserie: Divorcio, Asunto: juicio de divorcio de Narcisca Polanco y Elías Nicolás Moisés, Año 1904, Caja: 903, Vol. 125, Exp. 9).

⁶¹⁷ AGEY, Libros del Registro Civil y Libros del Catastro de Progreso y su Municipio, 1970-1910.

La ubicación de canarios en una zona específica de Progreso comenzó a ser evidente a partir de 1883, sin embargo, en el nuevo catastro no encontramos más que una propietaria de ese grupo de extranjeros, como hemos señalado. Además, sabemos que muchas propiedades se daban en renta, por lo que es muy factible que, a principios del siglo XX, la mayoría de los inmigrantes canarios viviera en casas rentadas, ya fuera por no contar con los recursos económicos suficientes para comprar alguna propiedad,⁶¹⁸ y/o porque aún no se habían naturalizado siendo que, como extranjeros, no podían ser dueños de predios en la franja fronteriza del país.⁶¹⁹ Sin embargo, los Frías Bobadilla mencionan que en 1917 ya existía un rumbo de la localidad muy recordado, porque ahí vivían numerosas familias canarias.⁶²⁰

Actores de la transformación política

Los actores que participaron en la conformación de la vida política en Progreso desde su fundación, son identificados en este apartado como agentes importantes en la construcción histórica local. Se trata mayormente de comerciantes yucatecos y extranjeros, cuya participación dio soporte al aparato político-administrativo. Recordemos que en 1840 comenzó a tener forma la idea de un grupo de empresarios y henequeneros representados por Simón Peón y Juan Miguel Castro, para la creación de un puerto en los terrenos llamados El Progreso.⁶²¹ Eso fue cuando Yucatán estuvo separado de la federación (durante dos períodos: 1839 y 1843, y 1847-1848). Pero en 1856, siendo gobernador de Yucatán el coronel Santiago Méndez, Progreso se erigió con la categoría de pueblo.⁶²²

Más adelante, el general liberal Manuel Cepeda Peraza derrotó, en junio de 1867, a los representantes del Segundo Imperio en Mérida. Las leyes del Imperio de Maximiliano referentes a la organización territorial fueron anuladas de inmediato a nivel nacional. Ese mismo año, después del triunfo de la República, la división territorial se reformó, por lo que Yucatán quedó

⁶¹⁸ La mayoría eran labradores que llegaron contratados para trabajar en varias haciendas de la península de Yucatán.

⁶¹⁹ H. Congreso de la Unión. LXII Legislatura de la Cámara de Diputados. Boletín No. 1408 del 23 de abril de 2013. Disponible en:

www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion_boletines/2013_2013/abril/23/23/1408_aprueban_reformas_constitucionales_en_materia_de_propiedad_para_extranjeros

Fecha de consulta: 23 de octubre de 2014.

⁶²⁰ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1984, p. 56.

⁶²¹ Arrigunaga Peón, 1964, p. 8; Priego de Arjona, 1973, pp. 5-6.

En ese entonces, estaban vigentes Las Siete Leyes Constitucionales de 1836, donde se establecía que la división territorial del país estaría conformada por departamentos, subdivididos en distritos, cuyos gobernantes serían nombrados por el ejecutivo. (Fernández Fernández, 2008, p. 165).

⁶²² De Regil y Peón, 1856, pp. 43-44; Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, pp. 45 y 78; Arrigunaga Peón, 1964, p. 18.

integrado por 16 partidos.⁶²³ En la entidad hubo cinco ciudades, diez villas, 140 pueblos y 12 puertos. En total había 167 comunidades en el territorio de Yucatán. Progreso fue incluido en el partido de Mérida junto con Chuburná Puerto y los pueblos de Cautel, Cholul, Chuburná Pueblo, Itzimná y Kanasín, cuya cabecera era Mérida.⁶²⁴ Así, Progreso, como parte del estado de Yucatán, y a su vez, de la nación mexicana, dio inicio a la historia de su transformación política. Rodríguez Losa explicó que, entre levantamientos y posiciones diversas de la cambiante situación política nacional, en 1870 “se promulgó la ley que contiene la Constitución Política del Estado, reformada y sancionada por la Tercera Legislatura”, en la cual se establecía que Yucatán se integraba al pacto federal como un estado libre, soberano e independiente. El territorio del estado de Yucatán quedó dividido en partidos, compuestos a su vez de municipalidades y secciones municipales. La municipalidad estaba representada por los Ayuntamientos de las ciudades, villas y cabeceras integrados por vocales elegidos por el voto popular que debían regular “lo concerniente a aspectos económicos, instrucción primaria, salubridad, ornato público, buen gobierno y demás ordenanzas municipales”. Los pueblos que no eran cabecera de partido, como Progreso, tenían por ley una municipalidad y elegían vocales con funciones similares a las de los ayuntamientos, aunque no podían establecer sus propios reglamentos internos, por lo que Progreso, como parte del partido de Mérida, contaba con un alcalde auxiliar. Ese mismo año se declaró que los ayuntamientos, juntas municipales, comisarías municipales y demás autoridades legales del Partido eran dependientes del poder ejecutivo, en lo relativo al servicio público.⁶²⁵

Durante el siglo XIX los cargos concejiles, instancias administrativas, políticas y de orden público del Ayuntamiento, como los jueces de paz y alcaldes constitucionales, eran honoríficos, por lo que los que los ocupaban eran electos por los vecinos con base en el “honor y la rectitud que tenían ante los demás” y no recibían un salario por su desempeño.⁶²⁶ La obtención de un puesto concejil traía consigo una obligatoriedad de cumplimiento del individuo elegido por la comunidad. De acuerdo a lo establecido en la Constitución de 1824, y en palabras de Diego Castillo Hernández: “Estos empleados no solo no percibían remuneración alguna sino que además debían tener un ingreso que les permitiera desempeñarse en el cargo sin necesidad de solicitar dinero al Ayuntamiento”.⁶²⁷ Sin embargo, en la Constitución Política Mexicana de 1857

⁶²³ Como referencia, recordemos que en 1862 el estado de Yucatán estaba integrado por 12 partidos.

⁶²⁴ Rodríguez Losa, 1989, pp. 138-145.

⁶²⁵ Rodríguez Losa, 1989, pp. 149-169.

⁶²⁶ Castillo Hernández, 2011, pp. 79-80.

⁶²⁷ Castillo Hernández, 2011, p. 105.

en el Artículo 36, se indica que los cargos federales y estatales de elección popular “deberán ser remunerados adecuadamente”, pero no se indica lo anterior con respecto a los cargos del nivel municipal de gobierno, porque la reglamentación municipal era materia de competencia local. Durante el siglo XIX, podían acceder a cargos en los ayuntamientos e instituciones municipales aquellos que eran ciudadanos, que sabían leer y escribir y que tenían un capital anual con el cual podían sostenerse.⁶²⁸ En Sisal y Progreso, los cargos concejiles eran honoríficos y, aparte, había empleados del Municipio, del Estado y de la Federación, que recibían sueldos.

La mayoría de los ciudadanos, propietarios, contribuyentes y que tenían cargos públicos en Sisal se fueron vivir a Progreso con sus familias, entre ellos Regino Morales López⁶²⁹ y Laureano Pérez. En Sisal, Antonio León Ballester había sido tesorero y David Heredia secretario; Hilario Pérez ocupó el cargo de comisario municipal, Pedro Horta trabajaba como representante de la Hacienda Pública y Miguel Acevedo tenía el puesto de subdirector de vacunas. Esos sisaleños gobernantes, empleados públicos y comerciantes, se hicieron cargo de la organización político-administrativa en su nuevo lugar de residencia desde 1868 cuando Eligio Barrera era jefe político del Partido de Mérida.⁶³⁰

En el Anexo V presentamos un recorrido parcial sobre el desarrollo político de Progreso, y mencionamos algunos de sus principales actores. Ahí podemos observar que los nombres y apellidos se repiten de manera constante en la ocupación de diversos cargos político-administrativos en Progreso y Sisal. Muchos de esos hombres eran comerciantes que formaron la élite político-administrativa en Sisal que luego se trasladaron a Progreso y compartían redes familiares y de amistad. En todo ese recuento histórico, los extranjeros nacionalizados aparecieron como parte de la población de Progreso desde su fundación y su labor de integración inició desde ese entonces. En particular, llama la atención la participación en la vida política local de las personas que mencionamos en la Tabla 16.

Rubén y Romeo Frías Bobadilla, al final de un repaso de la que llaman “primera fase histórica del puerto de Progreso” que abarcó de 1840 a 1900, hacen un listado de hombres que consideran “patriotas y forjadores” de la vida en el puerto. Entre ellos, mencionan a Juan Bautista Pech, Melquiades Colonia, José León Rubio como “primeros pobladores”, a Alberto Morales Lanzos y Menalio Marín Cordoví eran considerados “guías en las actividades comerciales”.

⁶²⁸ Güemez Pineda, 2005, p. 139.

⁶²⁹ Regino Morales y su madre doña Juana López eran propietarios de una casa y una finca en Sisal.

⁶³⁰ Firma de Eligio Barrera, como jefe político del Partido de Mérida, marzo 3 de 1868, en los Libros de Matrimonios del Registro Civil de Progreso. (Matrimonios, año 1868, imagen 6).

Recordemos que en el año de 1867 el pueblo de Progreso había sido incluido en el Partido de Mérida. Eligio Barrera vivió en Progreso.

Tabla 16.- Extranjeros en la vida política de Progreso.

Nombre	Lugar de origen	Año: participación
Regino Perdomo	Cuba	1872: Firmó carta dirigida al gobernador de Yucatán, pidiendo que Progreso fuera cabecera municipal.
Benigno Mendezona	España	1872: Firmó carta dirigida al gobernador de Yucatán, pidiendo que Progreso fuera cabecera municipal
Alberto Morales Lanzos	Estados Unidos (de padres españoles)	1872: Firmó carta dirigida al gobernador de Yucatán, pidiendo que Progreso fuera cabecera municipal. 1878: Tesorero de la Junta Patriótica.
Menalio Marín Cordoví	Cuba	1906: Jefe político.
Felipe Dulanto	Cuba	1892-1900: Administrador Subalterno de la Renta del Timbre.
Desiderio de las Cuevas	Cuba	1901: Administrador Subalterno de la Renta del Timbre. 1905: Tesorero de la Junta de Beneficencia Cubana.

Fuente: AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Serie Correspondencia Oficial, Asunto: Se declara que el puerto de Progreso es acreedor a tener una Junta Municipal con el número de individuos y atribuciones que señalan las leyes, Año 1872, Caja: 299, Vol. 249, Exp. 69; Frías Bobadilla, Romeo y Rubén Frías Bobadilla (1957). *Progreso y su evolución: 1840 a 1900*. Mérida, Yucatán: Díaz Massa, pp. 13, 131 y 135.

José Rendón Peniche y Gral. Francisco Cantón⁶³¹ “hombres de clara visión a quienes se debe el ferrocarril”, Alejandro Barrera, George Llanes y José Escalante Lara eran “dinámicos y entusiastas impulsores del puerto”, así como Justo R. Acevedo fue reconocido “por su ejemplar trayectoria como hombre público realizando importantes obras en beneficio de la población”, el poeta Javier Santamaría “quien cooperó al adelanto cultural de Progreso”, Miguel Acevedo fue “periodista vertical y hombre de bien”. También mencionan a los profesores Cirilo Gutiérrez, Leonardo Cervera, Dolores Rendón, Antonio Menéndez de la Peña, Ángela González de Menéndez, Candelaria Ruz Patrón⁶³² y Filemón Villafaña Farfán, “pioneros de la enseñanza a quien Progreso debe el encauzamiento de las labores educativas”.⁶³³

Eran personas que llegaron de la ciudad de Mérida y principalmente de Sisal, pero también de Cuba y Estados Unidos.⁶³⁴ (Imágenes 4 y 5, y Tabla 17).

⁶³¹ Eran de los hombres que no vivían en Progreso, pero tenían intereses comerciales en el puerto, como muchos otros empresarios yucatecos.

⁶³² Candelaria Ruz Patrón apoyó la causa cubana participando en numerosas fiestas organizadas por mujeres del club *Cuba Libre*, y demás simpatizantes, en Progreso. (Urzaiz Rodríguez, 1949, p. 123).

⁶³³ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, pp. 217-218.

⁶³⁴ En este recuento de “personalidades”, desde el punto de vista de los cronistas del puerto, es notorio que todos recibieron en el citado texto el título de tratamiento de “don”, “doña” o “señorita”, según correspondiera, para dar realce a la importancia de sus personajes, distinto al tratamiento (sin título) que se daba a quienes no eran considerados ciudadanos o gente de importancia.

Imagen 4.- Primeros pobladores y funcionarios de Progreso (1).



Fuente: *La Voz del Puerto*, Julio 1° de 1921. En: Frías Bobadilla, Romeo y Rubén Frías Bobadilla (1957). *Progreso y su evolución, 1840-1900*. Mérida, Yucatán: Díaz Massa, p. 218.

Imagen 5.- Primeros pobladores y funcionarios de Progreso (2).



Fuente: *La Voz del Puerto*, Julio 1° de 1921. En: Frías Bobadilla, Romeo y Rubén Frías Bobadilla (1957). *Progreso y su evolución, 1840-1900*. Mérida, Yucatán: Díaz Massa, p. 219.

Tabla 17.- Principales eventos en la historia política de Progreso.

Año	Evento
1856	Decreto de fundación de El Progreso Progreso obtuvo la categoría de “pueblo”
1867	Progreso fue incluido en el Partido de Mérida
1868	Se abre la oficina del Registro Civil en Progreso
1871	Denominación oficial de Progreso como puerto de altura y cabotaje
1872	Progreso se convierte en cabecera municipal
1875	Establecimiento del primer ayuntamiento de la “Villa de Progreso” Progreso obtiene el título de “Ciudad-puerto”
15 de febrero 30 de septiembre	
1880	Se creó el Partido de Progreso
1881	La ciudad porteña recibe el título de “Progreso de Castro”
1906	Visita oficial a Yucatán del presidente Porfirio Díaz, recibido en Progreso por autoridades locales y estatales.

Fuente: Elaboración propia, con datos de AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo.

Los encargados del Registro Civil de Progreso tuvieron contacto y conocieron a todos los vecinos del puerto (Tabla 18). En sus libros quedaron registrados los acontecimientos que marcaron ciclos de vida personal y familiar: nacimientos, matrimonios y defunciones. La relación de aquellos funcionarios con el grupo de comerciantes en el puerto también se manifestaba cuando los funcionarios ocurrían a alguna casa-habitación a celebrar matrimonios de personas que podían pagar aquellos servicios y que hacían del acontecimiento un evento social de mayor magnitud que aquellos que se llevaban a cabo en la oficina del Registro Civil.

Tabla 18.- Encargados del Registro Civil de Progreso y su municipio.

Año	Nombre
1868-1870	José León Rubio Melquiades Colonia (auxiliar)
1871-1874	Alejandro Barrera
1875-1879	Pedro Horta
1880-1888	Antonio León Ballester
1888-1897	Leopoldo Eugenio Iturralde
1897-1910	Alejandro Barrera

Fuente: Elaboración propia, con datos de AGEY y familysearch.org, en línea. Registro Civil de Progreso y su Municipio, años 1870-1910. La denominación que se les atribuyó en diferentes períodos a estos encargados fue la de juez u oficial del Registro Civil.

Los funcionarios públicos de Progreso y su Municipio fueron algunos de los actores que hicieron posible la estructuración y consolidación del poblado, en la participación e implementación de actos civiles y sociales que dieron cohesión e identidad a los nuevos residentes, identificados como progreseños.

Actividades comerciales de yucatecos y extranjeros

A pesar de los acontecimientos caóticos como plagas, hambrunas, sublevaciones y epidemias que tuvieron lugar en Yucatán entre 1870 y 1910, la producción de henequén favoreció la economía e impulsó la continuación de las obras en Progreso. La llamada “zona henequenera” de Yucatán abarcaba los alrededores de Mérida y la zona noroeste del Estado.

En la década de 1870 la demanda internacional de la fibra de henequén se elevó a un nivel sin precedente a raíz de la mecanización de la agricultura en Estados Unidos [...] A finales del Porfiriato había en Yucatán unas mil haciendas henequeneras en producción, de las cuales alrededor de 850 contaban con desfibradoras y empacadoras; la superficie cultivada con el agave sumaba unas 300 mil hectáreas.⁶³⁵

En Progreso confluyeron los intereses económicos y comerciales tanto de yucatecos empresarios, como de sus asociados extranjeros, cuestión que se evidenció con la presencia de compañías navieras, constructoras, productoras y comerciales. En general, en Yucatán no había recursos económicos suficiente para el financiamiento de la expansión del henequén, pero los empresarios yucatecos contaron con el apoyo de banqueros de Nueva York: los hermanos Thebaud, quienes facilitaron el capital financiero y aseguraron el mercado. Los involucrados en el negocio del henequén eran 300 o 400 familias, entre las cuales 20 o 30 eran las que “concentraban la mitad de la producción y eran dueños de las dos únicas casas exportadoras”.⁶³⁶

Las familias de los hacendados aumentaron sus capitales en tan solo dos décadas. Desarrollaron hábitos de consumo suntuario y era común que realizaran frecuentes viajes y estancias en Europa. Es por eso que las casas comerciales, importadoras y exportadoras que se instalaron en Progreso respondieron a la vida de lujo que demandaba esta clase, “importando del viejo continente los más refinados bienes de consumo”.⁶³⁷

Para 1871 desde Progreso ya se exportaba aceite de higuera, batidores de madera, cigarros, fósforos o cerillos, ganado, hojalata manufacturada, jabón, manteca de cerdo, zapatos, sombreros, sal en grano, tabaco, velas de sebo⁶³⁸, tasajo y principalmente productos de henequén como costales, sacos, hilos, hamacas, cuerdas. Salía de este puerto algodón, cuero de res, pescado, cocos, esponjas, palo de tinte, pulpa de tamarindo, plantas y semillas, entre otras

⁶³⁵ Canto Sáenz, 2001, p. 56.

⁶³⁶ Canto Sáenz, 2001, p. 56.

⁶³⁷ Canto Sáenz, 2001, p. 57; Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, pp. 98-138.

⁶³⁸ Sebo: Grasa que se obtiene de animales para hacer velas.

mercancías. Entre los artículos de importación de algunos barcos que arribaban al puerto se podía encontrar papelería, escritorios, libros, instrumentos musicales, mármoles y pañuelos.⁶³⁹

La exportación del henequén se realizaba a través de “diversas líneas navieras [que] trasladaron su operación desde Sisal hacia Progreso”, entre ellas, la “línea Alexandre & Sons, luego convertida en la New York & Cuba Mail Steamship Company, más conocida con el nombre de Ward Line”. La casa exportadora de mayor importancia durante las primeras décadas partiendo del traslado de la aduana a Progreso fue la de Eusebio Escalante Castillo e Hijo, Eusebio Escalante Bates. Los Escalante eran:

[...] banqueros, comerciantes, comisionistas y exportadores de henequén, así como importadores de toda clase de maquinaria para la agricultura y la industria. Dichos industriales se establecieron en Mérida desde 1839, convirtiéndose en prósperos inversionistas yucatecos de la época.⁶⁴⁰

Desde que la aduana inició sus labores en Progreso se instalaron también “varias casas comerciales, agencias de consignatarios, oficinas para el funcionamiento de líneas marítimas, así como concesiones para la construcción de obras portuarias”.⁶⁴¹ Los comisionistas y consignatarios involucrados en el movimiento comercial del puerto eran personas que se habían trasladado de Sisal a Progreso, o bien, personas que vivían en Mérida, o procedían de Campeche, entre ellos, Alberto Morales Lanzos, Antonio Herrera, Ramón Canto, Bernabé de Mendiola y Miguel Dondé.⁶⁴² En Progreso también abrieron sus casas comerciales Antonio Morales, Justo Acevedo, Raymundo Sandoval y Leandro León Anaya. La Agencia Mercantil era de Moisés Novelo y también tenían almacenes los señores Echánove. Eran representantes de agencias consignatarias Joaquín Ancona e hijos, Juan A. Urcelay, B. Aznar Pérez y Cía., J. Rosado Baeza, J. Crasemann; la Agencia Comercial era de Escalante y Bates. Ibarra Ortoll y M. Dondé y Cía. eran “agentes en Yucatán de la línea naviera inglesa Indias Occidentales y del Pacífico”.⁶⁴³ Como muestra de la conectividad regional, y de la participación de los extranjeros en las actividades comerciales de Progreso, tenemos que un cubano de apellido Betancourt, era patrón de la canoa nacional *Carmita* que procedía de Campeche con carga que se recibía en Progreso,⁶⁴⁴ y en *La Revista de Mérida*, periódico mercantil, noticioso y de variedades, se anunciaban almacenes que

⁶³⁹ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957.

⁶⁴⁰ Quezada Domínguez y Frías Bobadilla, 2005, p. 89.

⁶⁴¹ Trujillo Bolio, 2005, p. 106.

⁶⁴² Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 51.

⁶⁴³ Trujillo Bolio, 2005, pp. 106-108.

⁶⁴⁴ *La Revista de Mérida*. 22 de abril de 1875; y *La Revista de Mérida*. 2 de mayo de 1875.

vendían en Mérida productos que se importaban a través de Progreso. Entre los dueños de esos almacenes se encontraban Jacinto Lizarraga y Cía., José Millet, Castellanos y Domínguez,⁶⁴⁵ Gregorio Milán,⁶⁴⁶ Nemecio Herrera, F. González. La Cía. Hoffmann y Domínguez eran agentes del vapor americano *City of Mérida* y poseían sus propios almacenes en Mérida,⁶⁴⁷ así como Barbachano y Cía. eran consignatarios del vapor español *Don Quijote*, el cuál llegaba a Progreso y partía para La Habana, admitiendo pasajeros y “carga al flete de los buques de vela y correspondencia franca”. Salían de Progreso rumbo a Campeche y Laguna para el comercio de cabotaje embarcaciones como la canoa nacional “Paquita”, cuyo patrón era Felipe Osalde.

Una muestra de la conectividad e intercambio comercial de Progreso con el extranjero fue la salida del bergantín goleta *Braulio y Vicente*, el 27 de abril de 1875, rumbo a La Habana, despachado por Tenorio Hermanos, con productos de henequén como costales, hilo cambray, sogas, sombreros, cascarilla, etcétera, que enviaban Rotger y Cía, M. Dondé, R. Juanes, G. Ceballos, C. R. del Hoyo, Haro y Peña, y otros. Dos días después llegó el vapor norteamericano *City of Mexico* consignado a Alberto Morales con mercancía para él mismo y para L. Gutiérrez, J. Rendón Peniche, J. Lizarraga, J. Crasemann, Tenorio Hermanos, J.M. Ponce y Cía., Palma Hermanos, Manuel Zapata e hijo, Braulio G. Cantón, Hoffmann y Domínguez, Gregorio Milán, Enrique Rodríguez y Llanes y Cía. Al día siguiente salió el mismo vapor con dirección a Nueva Orleans, despachado por Alberto Morales en el cual Manuel Dondé enviaba henequén en rama.

Asimismo, la producción del palo de tinte alcanzó proporciones importantes en el estado hacia 1878, sobre todo en los partidos costeros como el de Tizimín (El Cuyo y Panabá),⁶⁴⁸ Isla Arena y Celestún y en ranchos aledaños a Mérida, Maxcanú y Temax. En Dzilám, Santa Clara y Campeche se libró una orden para permitir el “libre tránsito” de este árbol espinoso, hacia las bodegas de Sisal y Progreso, para luego ser embarcaba en buques de bandera danesa, alemana

⁶⁴⁵ Castellanos y Domínguez eran comerciantes yucatecos que habitualmente, como los demás, anunciaban los productos que recibían (como papel español para cigarrillos) del último vapor. La industria del tabaco era incipiente; entre los extranjeros que se establecieron en Progreso había algunos que eran tabaqueros o tabacaleros. (*La Revista de Mérida*. 29 de abril de 1875, p. 4.)

⁶⁴⁶ Gregorio Milán, era un yucateco que tenía un almacén de ropa en Mérida, y también comercializaba artículos diversos, entre los que se señala una caja fuerte, motores para rueda raspadora de henequén, pisos de piedra labrada, y otros. (*La Revista de Mérida*, meses de abril y mayo de 1875, en diferentes números, siempre en la primera plana).

⁶⁴⁷ Para darnos una idea del movimiento de pasajeros, carga y correspondencia, desde que comenzó a funcionar la aduana de Progreso, encontramos que el citado vapor americano *City of Mérida* procedía de Nueva Orleans y Veracruz, y hacía escala en Tampico, Tuxpan y Campeche, para llegar al puerto de Progreso y continuar su viaje rumbo a La Habana y Nueva York. (*La Revista de Mérida*. 2 de mayo de 1875, p. 2). En la publicación de la misma revista del jueves 29 de abril del mismo año, p. 4, se suscribe el remate del casco del bailebot inglés, procedente de Belice (en ese entonces, era colonia inglesa), *Lord Raglan*, que se encontraba en las bodegas de Tenorio Hermanos. El intercambio comercial con Belice era fluido.

⁶⁴⁸ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política de Tizimín, Serie: Ayuntamientos, Asunto: R. Ancona y Francisco Rejón comunicaron al gobernador la compra de varios quintales de palo de tinte, El Cuyo, Panabá, Año 1878, Caja: 331, Vol. 281, Exp. 30.

y/o norteamericana que llevaban el producto a Nueva York y a otros lugares. Ese mismo año, las casas comerciales en Progreso pugnaban por eliminar los impuestos sobre el comercio de palo de tinte y en 1879 se emitieron órdenes para exigir patentes para su corte a la casa comercial de los señores Hoffmann y Domínguez, quienes también solicitaron permisos para su introducción a Progreso y Sisal desde Motul.⁶⁴⁹ El desplazamiento del palo de tinte a nivel internacional ponía de manifiesto el interés de los comerciantes progreseños para eliminar por completo a Sisal como punto importante para el tránsito de ese producto.⁶⁵⁰ Ante la Guerra de Castas que sufría Yucatán, estos comerciantes solicitaron al gobernador permiso para cargar quintales del citado árbol y disposición de hombres que vigilaran distintos sitios de producción, como Acancéh.⁶⁵¹

Así, tenemos que en la década de 1880 ya se habían incorporado al comercio en Progreso nuevas casas importadoras y exportadoras, las cuales trabajaron, en un principio, asociadas con compradores y bancos de Estados Unidos, para después ser ellos mismos los compradores en el extranjero.⁶⁵²

Llama la atención que “las calles del puerto [Progreso] en donde estaban las bodegas y accesorias de las casas comerciales se incendiaron en más de una ocasión”.⁶⁵³ Era común que el material utilizado para la construcción de bodegas fuera la madera, además, la fibra de henequén se almacenaba, lo que facilitaba e incrementaba la expansión de los incendios. Para apoyar a aquellos que perdían sus establecimientos, desde 1875 J. Crasemann y Cía. eran agentes generales alemanes para los estados de Yucatán y Campeche de la Compañía Hanseática de Seguros contra incendios, quienes ofrecían “al respetable público para la conclusión de pólizas de seguros contra incendios de edificios, mercancías y muebles, bajo condiciones moderadas”.⁶⁵⁴ El fuego no distinguía nacionalidad, por lo que tanto los comerciantes yucatecos como los extranjeros establecidos en Progreso, vieron sus intereses afectados. Ejemplo de ello fue el incendio que

⁶⁴⁹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobierno del Estado de Yucatán, Serie: Hacienda; Asunto: se presenta el estado de las existencias de palo de tinte en bodegas de Progreso y Sisal, Año 1878, Caja: 330, Vol. 280, Exp. 114.

⁶⁵⁰ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Líneas Telegráficas del Gobierno Federal, Serie: Correspondencia Oficial, Asunto: se comunica al gobernador el reporte de canoas con cargamentos procedentes de Campeche, y se solicita permiso para cargar palo de tinte con destino a Nueva York, Año 1878, Caja: 331, Vol. 281, Exp. 111.

⁶⁵¹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Líneas telegráficas del Gobierno Federal, Serie: Correspondencia Oficial, Año 1878, Caja: 331, Vol. 281, Exp. 26.

⁶⁵² Sauri Riancho, 2012, pp. 55-87. Tesis.

⁶⁵³ Trujillo Bolio, 2005, p. 111; Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957 y 1984.

⁶⁵⁴ En este aspecto, sobre los incendios, desconocemos las causas de su inicio frecuente. No descartamos la posibilidad de un inicio deliberado. Hemos mencionado que los propietarios contaban con la opción del contrato de un seguro contra incendios, y en caso de ocurrir un siniestro, contaban con el pago por parte de la aseguradora, desde 1875; sin embargo, las retribuciones que se ofrecían no eran para “pérdida total”, sino para pérdidas en “condiciones moderadas”, según un anuncio de *La Revista de Mérida*. 2 de mayo de 1875, p. 4.

ocurrió el 24 de diciembre de 1901, el cual arrasó “violentamente” con el depósito de madera de Menalio Marín Cordoví (natural de Cuba) y afectó las bodegas de los comisionistas progresesños Echánove Hermanos que contenían pacas de henequén, así como las mercancías de las bodegas de Francisco P. Maldonado, oficinas y almacenes de Rómulo Fernández y una botica.⁶⁵⁵ También fueron afectados por las llamas el Hotel Nacional y otros establecimientos y oficinas, entre los que se encontraban los de José G. Escalante, Arturo Pierce y Olegario Molina y Cía. En enero de 1904 hubo otro incendio que inició en el patio del ferrocarril de vía ancha, el cual consumió grandes almacenes, entre ellos uno de Olegario Molina y Cía., otro de Francisco P. Maldonado, afectando los cuartos del costado norte del mercado en la zona de frutas y de carnes y consumiendo la cantina *La Perla*. En abril del mismo año, de nuevo el fuego abrasó un edificio, propiedad del mencionado Menalio Marín Cordoví, donde se encontraban los hoteles Olimpo y Marcial Ferreiro. No pasó mucho tiempo sin que otro incendio quemara las Manzanas frente al faro de Progreso: en septiembre de 1904 el fuego arrasó con los establecimientos de las calles Central, Libertad, El Vapor y La Industria donde se encontraban almacenes, la botica, una barbería, dos loncherías, almacenes y más. Entre los propietarios estaban tanto los chinos Chen Lí Yen y Lo Hon Hai, quienes eran dueños de fondas, Un Lí Lao dueño de una miscelánea y Pi Con Yong dueño de una lavandería, así como el cubano Menalio Marín Cordoví, dueño de un almacén. En 1907 otro gran incendio ocasionó pérdidas a propietarios de una ferretería, a la oficina de correos, una panadería, a la Agencia Mercantil y al ilusionista francés Herman que se hospedaba en el hotel Llano. Es indudable que las pérdidas debidas a aquellos siniestros fueron enormes, sin embargo, el cuerpo de bomberos fue formado en febrero de 1909 por la Agencia Comercial. La primera acción de este cuerpo al mando de Regino Morales Méndez fue apagar un incendio que consumió una “casa de paja”⁶⁵⁶ en la calle 29 y abarcó varias calles, hasta la Manzana 3ª del Cuartel cuarto.⁶⁵⁷

Los incendios no detuvieron el desarrollo del comercio en el puerto. En 1893, la casa comercial de Henry W. Peabody & Co., representada por Arturo Pierce, fue la exportadora de mayor envergadura. Hacia la última década del siglo XIX, las casas exportadoras yucatecas ya vendían sus productos directo a las cordelerías en Estados Unidos. Con el comienzo del nuevo siglo, hacia 1904, la casa de mayor importancia era la de Olegario Molina y Cía. Sucrs. Es

⁶⁵⁵ Botica: establecimiento donde se preparaban y comerciaban medicamentos.

⁶⁵⁶ La casa de paja yucateca es construida con paredes de palos cubiertos con estuco y con techo de guano o zacate.

⁶⁵⁷ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1984, pp. 2, 10, 11, 12, 22.

importante recordar que entre 1902-1906 Olegario Molina fue gobernador de Yucatán, por lo que su poder económico se conjugó con el poder político que conservó hasta 1911.⁶⁵⁸

La Compañía International Harvester⁶⁵⁹ monopolizó las compras del henequén yucateco desde 1900 e hizo bajar el precio de “la libra de henequén de 9.48 a ocho centavos de dólar, y en 1911 logró bajarlo a sólo tres centavos, aunque luego volvió a subir”.⁶⁶⁰ Durante la primera década del siglo XX Olegario Molina y su yerno, el español Avelino Montes, controlaban el 72 por ciento de la exportación del agave en Yucatán en colaboración con la International Harvester con el fin de mantener los precios bajos del henequén, y trataron de controlar también los mercados mundiales de maquinaria agrícola y cordelera.⁶⁶¹

Estos trabajos de monopolización de los mercados del henequén duraron cerca de quince años, habiendo llegado a sentirse la influencia del trust en todas partes; en las líneas de navegación, en los muelles, en los ferrocarriles y hasta por medio de sus agentes en los bancos de Mérida.⁶⁶²

Se abrieron bancos en cuyos consejos administrativos se encontraban los grandes hacendados de este período, Olegario Molina en el Banco Yucateco y Eusebio Escalante en el Banco Mercantil Yucateco; éste quebró en 1907, frente las presiones de Olegario Molina, quien quedó en posesión de sus plantaciones y negocio de exportación. A pesar de que hubo un incremento en el precio del henequén durante la administración de Molina, no todos los yucatecos se beneficiaron, pues los peones de las haciendas continuaban endeudados y lo que percibían por su trabajo nunca fue suficiente para pagar sus deudas.⁶⁶³

⁶⁵⁸ Sauri Riancho, 2012, pp. 55-87. Tesis.

⁶⁵⁹ La International Harvester Co. fusionó las cordelerías norteamericanas, lideradas por John P. Morgan. Los henequeneros yucatecos, por el contrario, no pudieron organizarse para hacer un frente común en el establecimiento de los precios del henequén. (Canto Sáenz, 2001, pp. 57-58).

⁶⁶⁰ Canto Sáenz, 2001, pp. 57-58.

⁶⁶¹ Olegario Molina estableció fábricas de maquinaria en Francia, Alemania, Rusia y Suecia. (Por Esto! Sección Ciudad. *Documentos para la historia de la Revolución*. Etapa Carrancista, Gobierno de Salvador Alvarado. 19 de marzo de 1915 a 31 de enero de 1918.

Disponible en: http://www.poresto.net/ver_notas.php?zona=yucatan&idSeccion=1&idTitulo=63563

Fecha de consulta: 10 de marzo de 2015.

Sandoval Santander, 2005, pp. 4-5. Tesis; Canto Sáenz, 2001.

⁶⁶² Por Esto! Sección Ciudad. *Documentos para la historia de la Revolución*. Etapa Carrancista, Gobierno de Salvador Alvarado. 19 de marzo de 1915 a 31 de enero de 1918. Disponible en:

http://www.poresto.net/ver_notas.php?zona=yucatan&idSeccion=1&idTitulo=63563

Fecha de consulta: 10 de marzo de 2015.

⁶⁶³ Por Esto! Sección Ciudad. *Documentos para la historia de la Revolución*. Etapa Carrancista, Gobierno de Salvador Alvarado. 19 de marzo de 1915 a 31 de enero de 1918. Disponible en:

http://www.poresto.net/ver_notas.php?zona=yucatan&idSeccion=1&idTitulo=63563

Fecha de consulta: 10 de marzo de 2015.

Una de las consecuencias de las condiciones de vida de los sirvientes y acasillados en Yucatán era que frente las condiciones que afrontaban, optaban por darse a la fuga. En la misma *Revista de Mérida*, en publicaciones de los meses de abril y mayo de 1875, se encuentran avisos sobre luneros y/o unos sirvientes *adendados* que se fugaron de

Las compañías agro-exportadoras que surgieron tras la quiebra de Eusebio Escalante también estaban vinculadas al capital extranjero. Contaban con barcos de vapor, cuyos puntos de abordaje incluían Progreso, Holbox,⁶⁶⁴ Isla Mujeres y Belice, llegando hasta puertos norteamericanos en el Golfo de México y otros en el Atlántico. Las principales fueron la Compañía del Cuyo y Anexas, con socios alemanes, a quien se concedió la explotación de terrenos nacionales en el extremo del noreste en Yucatán. Tenían salinas, chicle y un ingenio azucarero en El Cuyo, y la otra fue la Compañía Colonizadora de la Costa Oriental de Yucatán, cuyos socios eran principalmente de origen inglés, a la que se concedió terrenos nacionales considerados vírgenes, que abarcaban desde Cabo Catoche hasta la frontera con Belice. Trabajaban en tierras de estas compañías hasta 2,000 individuos, entre ellos inmigrantes afrodescendientes, coreanos y yucatecos nativos.⁶⁶⁵ Así es como podemos observar que la esfera de influencia de producción e intercambio comercial trascendía la esfera del asentamiento del nuevo puerto, para proyectarse hacia el extranjero, por la vía marítima; y hacia el interior de la península, por vía terrestre.

En este sentido es que podemos considerar a Progreso como el *entrepôt* o centro de distribución comercial tanto de importaciones como de exportaciones, formando parte del *binterland* cuyo centro era Mérida. Los empresarios que influían en el movimiento del capital tenían sus residencias en Mérida, aunque tuviesen intereses comerciales como haciendas, procesadoras de henequén, casas comerciales, buques y compañías de transporte y/o ferrocarriles en otras partes del estado. Mérida era el centro de la acción económica en la

ranchos y haciendas, algunas veces con todo y su familia, como fue el caso de Santiago Dib, que salió de la hacienda Caxcuy, municipio de Muna, con una mujer, un hijo de 12 años y una hija de 6 meses de edad. (*La Revista de Mérida*. 22 de abril de 1875). Apolonio Baas era un sirviente adeudado del rancho Xocchel del municipio de Muna; en ambos casos, el dueño, Juan Solís, ofrecían una gratificación de 10 pesos a quien diera “noticia cierta de su paradero”. Eusebio Villamil ofrecía una gratificación a aquel que entregara a un muchacho de 13 o 14 años de edad, llamado Damián Pech, fugado de la hacienda Sodzil, y amenazaba con perseguir a aquellos que lo abrigaran. Es probable que algunos de los que se escapaban, sobre todo si se trataba de extranjeros, llegaran a establecerse en busca de oportunidades en Progreso. (*La Revista de Mérida*. 29 de abril de 1875). Se fugó del rancho San Rafael Xtul, de la comprensión de Progreso, el sirviente Calixto Chí, alto, trigueño como de 50 años de edad, que tomó dinero a cuenta de trabajo y se fue llevándose a su mujer Marcelina Pool, como de 35 años y a su hija de 6 años. “Se desea saber su paradero para proceder como corresponde, ofreciéndose una gratificación al que dé una noticia cierta a *Tomás Aguilar*”. (*La Revista de Mérida*. 2 de mayo de 1875, p. 4).

⁶⁶⁴ Holbox era un punto de transbordo importante para Progreso, al grado de que en 1890 el jefe político de citado municipio obsequió un faro a la pequeña isla. (AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Fomento, Puertos y Faros (172), Faros (4), Año: 1890, Título 252, Vol. 3. Alcance y contenido: El Secretario de Guerra y Marina envía un oficio al Secretario de Fomento donde plantea la situación y transcribe el oficio del gobernador de Yucatán, respecto al regalo de un faro que hizo el jefe político de Progreso a la isla de “Holbose” [Holbox]. Incluye comunicados relativos).

⁶⁶⁵ La concesión de la Cía. Colonizadora de la Costa Oriental de Yucatán tuvo vigencia entre 1904 y 1917. (Sauri Riancho, 2012, pp. 76-79. Tesis).

península y Progreso fue creado para cumplir una función que era conveniente para los capitalistas.

Los comerciantes fueron el motor económico que hizo posible la construcción de la infraestructura en Progreso, con sus aportaciones de capital, algunas veces en calidad de préstamo, como fue en el caso de la construcción de la aduana y sus oficinas.

Esas obras fueron las que dieron trabajo al contingente de obreros y jornaleros que llegó a vivir al puerto.

Había nexos y redes de intereses entre los comerciantes que se quedaron a vivir en Progreso y aquellos que, a distancia, a través de concesionarios manejaban sus negocios. Como ejemplo, citamos la felicitación que se extendió a la Agencia Comercial, acreditada casa de comisiones, cuyos dueños vivían en Mérida y su representante residía en Progreso:

[...] una de las primeras en nuestro puerto, [que] celebró el 1º del actual [agosto de 1890], el tercer aniversario de su fundación. Con tal motivo, enviamos a sus apreciables propietarios, los acaudalados comerciantes Sres. M. Dondé y Cía y E. Escalante Bates, al par que a su digno Representante y socio, Don José Gabriel Escalante, a quien, a no dudarlo, se debe el engrandecimiento de su casa, nuestras más calurosas felicitaciones, deseándoles al mismo tiempo, todo género de prosperidad para, lo sucesivo.⁶⁶⁶

Los comerciantes que tenían intereses en Progreso y los que ahí construyeron sus casas-habitación y se integraron en la vida diaria con sus familias, fueron considerados benefactores del puerto, ligados a una visión de modernidad que también influía en el ámbito social, procurando la introducción de tecnología que optimizara el desarrollo económico y el trabajo cotidiano de los obreros portuarios.⁶⁶⁷

⁶⁶⁶ *El Horizonte*. 3 de agosto de 1890, Núm. 3, p. 2.

⁶⁶⁷ Martínez Díaz, 2014, pp. 59-65. Tesis.

CAPÍTULO V

EXTRANJEROS EN MÉXICO Y YUCATÁN

Como parte del marco que delimitó la presencia de los extranjeros en México, en este capítulo abordamos algunos aspectos que explican las expectativas de los mexicanos hacia diversos grupos de extranjeros durante el siglo XIX y hasta finales del Porfiriato, así como las leyes que regían y/o enmarcaban las acciones de los inmigrantes en terreno nacional.

Como antecedente, sabemos que en todo México las raíces culturales mayormente indígenas y españolas, pero también africanas,⁶⁶⁸ son un sello distintivo y que, el proceso histórico de la conquista española marcó los orígenes de las diferencias culturales.⁶⁶⁹ Los representantes de las culturas indígenas provienen de la época prehispánica y representan a los vencidos, y los afrodescendientes llegaron a América como esclavos, en tanto que el segmento español es portador de la cultura europea y representó al sector dominante que llegó en el siglo XVI.

En consecuencia a principios del siglo XIX, sobre todo a partir de la Independencia de México, la existencia de múltiples grupos étnicos indígenas era concebida por la clase dominante como una amenaza para la homogeneidad cultural que se deseaba alcanzar, a través del fortalecimiento de los elementos culturales europeos.⁶⁷⁰

Sin embargo, México no se ha caracterizado por la recepción de inmigrantes extranjeros,⁶⁷¹ pues sólo algunas minorías se han integrado a la nación, cuando han estado dispuestos a asimilar los moldes culturales dominantes. Bajo esta óptica, los grupos de extranjeros que se han establecido conservando sus propias características, han sido percibidos como un peligro para la nación. Al respecto, Rodolfo Stavenhagen advierte que “de allí que para los pequeños grupos de inmigrantes sólo quedaban dos caminos: o la asimilación completa a los moldes culturales dominantes, o bien, la existencia como enclaves aislados en el territorio nacional”.⁶⁷²

Durante el siglo XIX el gobierno de México creía que, si su territorio nacional se poblaba con extranjeros, estos elevarían el nivel de vida y enseñarían tecnología y moral a los indígenas, aportando elementos culturales que enriquecerían al país. Se pensaba que así se impulsaría la

⁶⁶⁸ Tutino, 2016, p. 91.

⁶⁶⁹ Stavenhagen, 1980, pp. 20-22.

⁶⁷⁰ Stavenhagen, 1980, pp. 34-35.

⁶⁷¹ Palma Mora, 2006, p. 54.

⁶⁷² Stavenhagen, 1980, p. 35.

economía, a través de la práctica de actividades como la agricultura con una tecnología de vanguardia de la época, que condujera a la asimilación de los indígenas. La idea de éxito económico estaba ligada, desde ese entonces, a la contribución de los inmigrantes extranjeros, especialmente los europeos, a la cultura nacional⁶⁷³ pero, en términos generales, no se dio tal transmisión de conocimientos o amalgama.

Existía la llamada “xenofilia oficial”, que hacía referencia a la marcada preferencia de las élites porfiristas hacia lo extranjero, pero sólo lo europeo, y también existía una actitud xenófoba de la población general hacia ciertos grupos de extranjeros, principalmente hacia los chinos. Esta preferencia porfirista excluía de muchos beneficios al pueblo, formado en su mayoría por indígenas, lo que fue fortaleciendo posiciones que señalaban el hambre e injusticias que se sufrían, como una posible causa de “revolución antiextranjera”. Así, en 1906 un rumor señalaba a Ricardo Flores Magón como el principal instigador contra los enemigos extranjeros. Se trataba del principio del movimiento nacionalista que se resumía con la frase de “México para los mexicanos” pero que no consideraba a todo lo extranjero como enemigo, sino a todo aquel que fuera explotador y tirano del pueblo.⁶⁷⁴

Legislación y migración

En todo momento de la historia de México se han dado situaciones específicas para la inmigración de extranjeros, de acuerdo a las políticas y a intereses de los grupos en el poder. Las características de la economía también han marcado pautas para la regulación de las políticas de migración; por eso, en este apartado presentamos la base de las regulaciones legales relacionadas con los extranjeros, para comprender los intereses de los grupos que las diseñaron y las condiciones que los inmigrantes debían cumplir para entrar y quedarse en el país.

Siendo presidente de México Antonio López de Santa Anna, el 30 de diciembre de 1836 se abolió la Constitución de 1824 y en su lugar se promulgaron las Siete Leyes Constitucionales de orientación centralista, cuyo modelo era la estructura de la Nueva España durante el período de la colonia. Entre sus artículos destacaron los que se referían a la ciudadanía, nacionalidad, derechos y obligaciones de los mexicanos (primeros 15 artículos).⁶⁷⁵

En relación con la adquisición de bienes raíces, en las citadas Leyes de 1836 se estipulaba (en su Artículo 12), que los extranjeros en México gozarían de todos los derechos que los tratados

⁶⁷³ Palma Mora, 2006, pp. 51-52.

⁶⁷⁴ González Navarro, 1994, pp. 147-151.

⁶⁷⁵ Fernández Fernández, 2008, pp. 163-165.

internacionales les otorgaban, con excepción de la adquisición de propiedades y bienes raíces, los cuales sólo podría adquirir en caso de que se naturalizaran o se unieran en matrimonio con una mexicana. Sin embargo, en una disposición del 23 de septiembre de 1841 autorizada por Antonio López de Santa Anna, se establecieron limitaciones legales a los extranjeros, como la prohibición de comerciar al menudeo. Dicha norma tuvo vigencia hasta el 11 de marzo de 1842, pues el mismo general López de Santa Anna, siendo presidente provisional de la República, permitió que se naturalizaran los extranjeros avecindados o residentes en territorio mexicano al adquirir bienes inmuebles, ya fuera propiedades urbanas o rústicas por medio de la compra, adjudicación, denuncia o cualquier otra forma establecida por las leyes,⁶⁷⁶ y ese mismo año, López de Santa Anna desconoció al Congreso, creó una Junta Nacional Legislativa que redactó Las Bases de Organización Política de la República Mexicana, promulgadas el 12 de junio de 1842. A partir de 1843 la presidencia de López de Santa Anna se convirtió en dictadura, por lo que en 1844 el general Mariano Paredes inició un levantamiento que culminó con el destierro del dictador. Sin embargo, en 1846 los federalistas lo llamaron de nuevo para que ocupara la presidencia.⁶⁷⁷

Durante los años de 1853 y 1854, cuando gobernó como presidente de México por última vez López de Santa Anna, se tenía muy claro que los extranjeros eran los súbditos de otro gobierno que se encontraban en suelo mexicano, y las mexicanas casadas con extranjeros también eran consideradas extranjeras. La Ley del Gobierno sobre Extranjería y Nacionalidad del 30 de enero de 1854, fue el primer documento que presentó en forma sistemática y ordenada la reglamentación en materia de extranjeros, que antes se encontraba dispersa. En esa Ley se restringieron por primera vez los derechos de los extranjeros en México, estableciendo que no gozarían de derechos políticos, que no ocuparían cargos municipales ni otros puestos en el Estado; que no tendrían beneficios eclesiásticos, y tampoco se les permitiría pescar en costas mexicanas ni comerciar en buques mercantes.⁶⁷⁸ También se señalaba que todo extranjero en suelo mexicano debía contar con una carta de seguridad,⁶⁷⁹ para gozar de derechos civiles, de lo

⁶⁷⁶ Siqueiros, 1965, p. 623.

⁶⁷⁷ Fernández Fernández, 2008, p. 167. También ver: González y González, 2009, p. 35, quien dice que entre 1833 y 1855 Santa Anna fue unas veces federalista y otras, centralista, ocupando la presidencia de México en 11 ocasiones, durante un período que se caracterizó por numerosas sublevaciones y asonadas, situaciones que deterioraron la economía del país, pues se cerraron minas, y no se fomentaron la agricultura, el comercio ni la industria.

⁶⁷⁸ González Chávez y González Gómez, 2009, pp. 98-99.

⁶⁷⁹ La obtención de cartas de seguridad y pasaportes emitidos por el gobierno mexicano para circular en territorio nacional, por parte de los extranjeros, eran una obligación que tenían desde 1824. (AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación siglo XIX, Movimiento Marítimo, Pasaportes y Cartas de Seguridad (129), Pasaportes, Año 1824, Título: 2, Vol. 2, Contenido: el francés Juan Luis Voidet de Beaufort, solicitó y obtuvo en Mérida un pasaporte para dirigirse por la

contrario, sería sancionado con una multa y en caso de reincidencia, se le expulsaría del país.⁶⁸⁰ Esa ley fue derogada cuando triunfó la revolución de Ayutla en 1855, sin embargo, dichas normas continuaron siendo invocadas por muchos años más, por autoridades administrativas y judiciales en cuestiones de extranjeros.⁶⁸¹

Durante el mismo período de gobierno de López de Santa Anna, el 15 de marzo de 1854 se emitió un Decreto del Gobierno sobre pasaportes, donde se indicaba que los extranjeros que llegaran a un puerto mexicano debían presentar un pasaporte visado por el cónsul; de no contar con aquel documento recibirían trato de vagos y serían arrestados,⁶⁸² aunque, ya sabemos que la emisión de pasaportes para la circulación de extranjeros en territorio mexicano era un requisito que ya se llevaba a la práctica desde años antes.⁶⁸³ Asimismo, los extranjeros que deseaban quedarse por algún tiempo en terreno nacional y conservar su nacionalidad de origen, debían estar matriculados en sus consulados y solicitar, por medio de los cónsules que los representaban

vía de Campeche a la Ciudad de México. El documento fue expedido por Antonio López de Santa Anna, quien entonces era comandante general de Yucatán, y aprobado por los comandantes de las armas, y los comisionados: el ayudante Antonio María Usabal y el sargento Ignacio Ibarra).

En Sisal, así como en Mérida (año 1824), las autoridades locales estaban habilitadas para expedir pasaportes a extranjeros (AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación siglo XIX, Movimiento Marítimo, Pasaportes y Cartas de Seguridad (129), Pasaportes, Año: 1824, Título: 57, Vol. 1).

En 1840 los representantes en México de las legaciones de Francia, Gran Bretaña, Estados Unidos de Norteamérica y los consulados de Venezuela y Suiza, recibieron copias de bandos y folletos donde se publicaban las disposiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre extranjeros en México. (AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación siglo XIX, Movimiento Marítimo, Pasaportes y Cartas de Seguridad (129), Pasaportes, Año: 1828-1840, Título: 9, Vol. 39, Contenido: Circular del Ministerio de Relaciones Exteriores que dispone a los gobernadores de los departamentos de la República recomendar la renovación de su carta de seguridad a los extranjeros residentes en el país. Bandos y folletos con disposiciones legales sobre extranjeros en México.

AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación siglo XIX, Movimiento Marítimo, Pasaportes y Cartas de Seguridad (129), Cartas de Seguridad, Año: 1848, Título: 169, Vol. 72, Contenido: Mérida. Oficio de Miguel Barbachano, gobernador de Yucatán a Mariano Otero, ministro de Relaciones Interiores y Exteriores, acusó recibo de la circular del 8 de noviembre de 1848, sobre que se debe recordar la obligación de los extranjeros de renovar su carta de seguridad).

⁶⁸⁰ Decreto del Gobierno: Extranjería y nacionalidad, 30 de enero de 1854, Compilación histórica, cita Artículos 1º y 2º. (García Castillo, 2012, p. 57).

⁶⁸¹ En capítulo III de Siqueiros (1965): Condición de extranjeros. 13.- Hojeada histórica, p. 623, el autor cita como ejemplos la Circular girada por la Secretaría del Estado y del Despacho de Justicia del 20 de febrero de 1861; también la respuesta del 8 de noviembre de 1870 del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Lerdo de Tejada, a una consulta que le hiciera el gobernador de Veracruz en turno, con respecto al régimen de extranjeros. (Siqueiros, José Luis (1965). Síntesis del Derecho Internacional privado. En: Varios autores, *Panorama del Derecho Mexicano, Tomo II*. Textos y estudios legislativos, número 4. 1ª Edición. México: Publicaciones del Instituto de Derecho Comparado. Universidad Nacional Autónoma de México).

⁶⁸² Decreto del Gobierno: sobre pasaportes, 15 de marzo de 1854, Compilación histórica, se citan los artículos 2º y 5º. (García Castillo, 2012, p. 65).

⁶⁸³ En 1850 el gobernador de Yucatán, Miguel Barbachano, comunicó al ministro de Relaciones Exteriores, José María Lacunza, que en Yucatán no se habían librado pasaportes para extranjeros. (AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación siglo XIX, Movimiento Marítimo, Pasaportes y Cartas de Seguridad (129), Pasaportes, Año: 1850, Título: 212, Volumen 43).

en México, sus cartas de seguridad al Ministerio de Relaciones Exteriores de México, tal como lo hicieron 19 españoles que se encontraban en el Departamento de Yucatán, en 1855.⁶⁸⁴ También, los extranjeros y mexicanos que deseaban abandonar el territorio nacional, debían contar con pasaportes, tal como se señaló en un oficio de 1855, en el cual Pedro Ampudia, gobernador de Yucatán, informó al ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Díez de Bonilla, sobre los individuos que habían salido para puntos extranjeros con pasaportes emitidos por el gobierno nacional y la Prefectura de Campeche, durante los meses de febrero y marzo, cuyo libramiento de 20.00 pesos fue recibido por el Ministerio. Los extranjeros que recibieron pasaportes fueron Pedro Bertoliaty, Tiburcio Hernández y Domingo Pebaqué.⁶⁸⁵ En 1856, el gobernador de Yucatán, Santiago Méndez, informó a Luis de la Rosa, ministro de Relaciones Exteriores de México, sobre la emisión de pasaportes en Yucatán, para extranjeros que salieron del país durante los meses de febrero y marzo de 1856, sobre los cuales se incluyó un libramiento de 244.00 pesos, recabados de la Administración General de Correos. El gobernador presentó la relación de los pasaportes librados por el gobierno de Yucatán para autorizar la salida al exterior de la República en los meses señalados, para los españoles: José María Otón, Carlos Argais, Dolores Barteló acompañada de tres hijas menores y de su sirvienta Dolores Carabiles; Eduardo Arana, Jaime Sasmarrí, Ignacio Criado, Domingo y Gaspar Trueba, Amparo Herrera. También se libraron pasaportes para los mexicanos: María Urruña, Darío Zavala, Juan Cervera, Leandro Regil, Esteban Centeno, José María de la Torre, Carlos Carrillo, Eleuterio Bello, Manuel Marcelino Castro y Ramón Alcalá; así como para personas originarios de otros lugares: Juan Bautista Anduze (de Dinamarca), Juan Bautista Brignardello (de Cerdeña, Italia), Juan López (estadounidense) y Felipe Amari (francés).⁶⁸⁶

Los pasaportes y cartas de seguridad debían ser emitidos por las autoridades federales. Ejemplo de ello tenemos en 1856, en un oficio del gobernador del Departamento de Yucatán,

⁶⁸⁴ AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación siglo XIX, Movimiento Marítimo, Pasaportes y Cartas de Seguridad (129), Cartas de Seguridad, Año: 1855, Título: 121, Vol. 161, Contenido: Oficio de Pedro de Ampudia, gobernador del Departamento de Yucatán a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores que remite una lista de extranjeros que solicitaban carta de seguridad por medio del Vicecónsul de España en Mérida; y veinte pliegos de sello quinto para las cartas de seguridad de los individuos. Incluye la lista de filiaciones de extranjeros que solicitan carta de seguridad a través del Vicecónsul de España en Mérida. Oficio de Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores a Pedro de Ampudia, gobernador del Departamento de Yucatán, el cual envió las cartas de seguridad, números 8864 al 8883.

⁶⁸⁵ AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación siglo XIX, Movimiento Marítimo, Pasaportes y Cartas de Seguridad (129), Pasaportes, Año: 1855, Vol. 47, Contenido: oficio del gobernador de Yucatán al ministro de Relaciones Exteriores.

⁶⁸⁶ AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación Siglo XIX, Movimiento Marítimo, Pasaportes y Cartas de Seguridad (129), Cartas de Seguridad, Año:1856, Título: 96, Vol. 182.

Santiago Méndez, a Luis de la Rosa, ministro de Relaciones Exteriores donde remitió un libramiento correspondiente a los derechos de la renovación de las cartas de seguridad de varios extranjeros, cuyos nombres se encontraban enlistados.⁶⁸⁷ Los libramientos de estos documentos constituían una buena contribución económica para los gobiernos en quiebra de esos tiempos, pues los extranjeros residentes debían pagar tanto por sus pasaportes como por sus cartas de seguridad.⁶⁸⁸

Después de López de Santa Anna, y una vez concluida la Guerra de Tres Años o de Reforma entre liberales y conservadores, el grupo liberal promulgó las llamadas Leyes de Reforma,⁶⁸⁹ en las que se establecía la separación del Estado mexicano y la Iglesia católica, y cuando los liberales asumieron el poder, promulgaron la Constitución Política de la República Mexicana de 1857, bajo el gobierno de Ignacio Comonfort.⁶⁹⁰

Muchos extranjeros en Progreso, Yucatán, eran considerados ciudadanos mexicanos, es por eso que a continuación explicamos lo que se señaló al respecto en la Constitución de 1857.⁶⁹¹ En el Título I, Sección II, el Artículo 30 trataba sobre las opciones para adquirir la nacionalidad mexicana, mencionando que los extranjeros que así lo desearan, tenían la opción de naturalizarse conforme a las leyes de la federación, con el sólo hecho de adquirir bienes raíces en la República

⁶⁸⁷ AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación Siglo XIX, Movimiento Marítimo, Pasaportes y Cartas de Seguridad (129), Cartas de Seguridad, Año: 1856, Título: 101, Vol. 177.

⁶⁸⁸ Todos esos trámites llevaban algún tiempo, pues los documentos oficiales solicitados por los gobernadores, debían estar firmados y autorizados por la federación. Así, en 1856, el gobernador de Yucatán, Santiago Méndez, dirigió un oficio al ministro de Relaciones Exteriores, Luis de la Rosa, indicando los nombres de los extranjeros que solicitaron cartas de seguridad, pagando un libramiento de 32 pesos: Los franceses Agustín Bersots, Gabriel Laborda, Pedro Amaré, Carlos Cortesy, los españoles Siverino Peñalves Rosales, Esteban Rosalves Peñales [?], Inocencio Nunes, Gabriel Padrón, Juan Bautista Calderón, Remigio Lazo, José María Sánchez, Prudencio Padrón, Francisco Enríquez, Cecilio Morejón, el sardo Constantino Triconi y el suizo Carlos Cramery. (AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación siglo XIX, Movimiento Marítimo, Pasaportes y Cartas de Seguridad (129), Cartas de Seguridad, Año: 1856, Título: 83, Vol. 174).

Al año siguiente, en 1857, en otro oficio de Santiago Méndez, gobernador de Yucatán, a Ezequiel Montes, ministro de Relaciones Exteriores, se adjuntó la libranza y la relación de extranjeros que solicitaron su carta de seguridad. (Relación de ciudadanos extranjeros residentes en Mérida que han solicitado su carta de seguridad por conducto de este gobierno: Juan Pedro Amaré, ciudadano francés; Carlos Cramery, ciudadano suizo; Carlos Cortesy, ciudadano francés; Severino Peñalves Rosales ciudadano español). A su vez, el ministro de Relaciones Exteriores Ezequiel Montes, remitió las cartas de seguridad que solicitó el gobernador de Yucatán en su oficio del 30 de enero. (AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación siglo XIX, Movimiento Marítimo, Pasaportes y Cartas de Seguridad (129), Cartas de Seguridad, Año 1857, Título: 115, Vol. 187).

⁶⁸⁹ “Las Leyes de Reforma, iniciadas desde 1855 con la Ley Juárez, pretendían llevar a la práctica el ideario liberal de Ayutla”, cuyo principal objetivo era quitarle poder político, económico, social y cultural a la Iglesia católica. (Fernández Fernández, 2008, p. 201).

⁶⁹⁰ Dicha Constitución suscitó un enfrentamiento entre liberales y conservadores, concluyendo con la victoria de los liberales en 1861. (García Castillo, 2012, p. 60.)

⁶⁹¹ s/a (2007). *Constitución Federal de los Estados-Unidos Mexicanos, sancionada y jurada el día 5 de febrero de 1857.*

o tener hijos nacidos en territorio mexicano. Esa opción era válida mientras el extranjero no manifestara su deseo de conservar otra nacionalidad, distinta a la mexicana. También sabemos que algunos extranjeros, principalmente cubanos en Progreso, eran empleados del gobierno federal y municipal. En el Título I, Sección II, Artículo 32 de la Constitución de 1857 se señalaba que los mexicanos debían ser preferidos a los extranjeros “en igualdad de circunstancias, para todos los empleos, cargos o comisiones de nombramiento de las autoridades”, en los casos que no fuera indispensable la calidad de ciudadano; por ello, asumimos que los extranjeros que eran empleados del gobierno, habían obtenido la calidad de ciudadanos mexicanos, por conveniencia a sus intereses laborales, pues en caso contrario, algún otro mexicano hubiese ocupando esos puestos. Otorgar cargos públicos a nacidos en el extranjero puede ser interpretado como un acto del gobierno para ofrecer una opción atractiva, por ejemplo, para que los inmigrantes que huían de la guerra cubana se quedaran en Yucatán (a partir de 1868). De la misma manera, el hecho de haber permanecido en el puerto y haber aceptado las opciones laborales existentes, fue una respuesta de los extranjeros que consideraron el ser mexicanos más conveniente para su situación, que el conservar su anterior nacionalidad. En este caso se dio una relación de reciprocidad en intereses compartidos, que beneficiaron a algunos nacidos fuera de México.

En el puerto de Progreso encontramos extranjeros que estaban de paso, es decir, que formaron parte de la población flotante en nuestra localidad de estudio. Eran, mayormente, hombres solteros, sin familia en el puerto y que no cumplían con los requisitos para naturalizarse señalados en la Constitución de 1857, Título I, Sección III, Artículo 33, donde se indicaba que eran extranjeros todos aquellos que no poseían las calidades señaladas en el Artículo 30 del mismo documento. También se señala en la citada Constitución que los extranjeros gozaban y tenían derecho a las garantías otorgadas en el Título I, Sección I, Artículos del 1 al 29, con excepción de la facultad del gobierno expresada en el Título I, Sección III, Artículo 33 para expulsar al extranjero “pernicioso” del país⁶⁹² por parte de las autoridades mexicanas, sin necesidad de una explicación de motivos.⁶⁹³ En el mismo Artículo 33 se indica que los extranjeros

⁶⁹² Ver ejemplo de expulsiones de extranjeros considerados nocivos para la sociedad mexicana en: AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Comisaría Imperial de la Península de Yucatán, Serie: Comisaría Imperial, Asunto: informe sobre la expulsión del español Juan Planas, Año 1867; Caja: 269, Vol. 219, Exp. 12.

⁶⁹³ En muchos casos esta acción generó reacciones a favor de “los derechos del hombre” y acalorados debates, sobre todo cuando se trataba de la expulsión de algún personaje que públicamente atacaba al gobierno mexicano en su propio territorio. Este fue el caso del periodista español Adolfo Llanos de Alcaraz a quien el presidente Porfirio Díaz expulsó como extranjero pernicioso en 1879. El citado periodista expulsado escribió, entre otros, un libro titulado “No vengáis a América”, en el cual, además de atacar al gobierno mexicano, instaba a los españoles a no pagar sus contribuciones, y a aquellos que vivían en la frontera con Estados Unidos sugería que se nacionalizaran norteamericanos. Muchos eran los extranjeros que tomaron parte en los debates políticos de la época, lo cual era visualizado por el gobierno como una amenaza a su control. (González Navarro, 1994, pp. 135-147).

debían contribuir con los gastos públicos que la ley marcaba y debían obedecer y respetar las instituciones, leyes y autoridades del país, sujetándose a los fallos y sentencias de los tribunales, sin intentar otros recursos que los que las leyes conceden a los mexicanos.

La ciudadanía mexicana era una categoría a la que los extranjeros naturalizados tenían derecho, al igual que los nacidos en suelo mexicano, o los hijos de mexicanos en el extranjero, si cumplían con lo que la Constitución de 1857 marcaba al respecto, pues en el Título I, Sección IV, los Artículos 34 y 35 señalaban que todos los mexicanos eran ciudadanos de la República si al cumplir 18 años eran casados; en caso de no serlo, obtenían la ciudadanía al cumplir 21 años de edad, y teniendo un modo honesto de vivir.

El concepto de ciudadanía no sólo era definido por las leyes vigentes, sino que implicaba una fuerte connotación social. En ese sentido, Patricia Ramírez Kuri señala que la ciudadanía se refería a prácticas sociales, económicas, políticas y culturales que el individuo llevaba a cabo por su participación en la sociedad. En México, la noción de ciudadanía emergió influenciada por el pensamiento occidental del siglo XIX, “vinculada a la modernidad, a procesos políticos y sociales modernizadores, y como una condición de status y de membresía a la nación”. El ciudadano del siglo XIX se encontraba ligado a un compromiso afianzado en valores del progreso y “dedicado a una empresa productiva”; era educado, cívico y político, habitante de la aún incipiente sociedad urbana, cuando el “contexto nacional era predominantemente rural, y la mayoría de la población carecía de educación formal básica”.⁶⁹⁴

El ciudadano era considerado un hombre trabajador, por lo que en Yucatán comenzaba a destacar la importancia del trabajo como parte de un proyecto social incorporando a todos los individuos para la construcción del Estado mexicano.⁶⁹⁵

El espíritu reformista continuó, ya que “en 1860 se legalizó la libertad de cultos, de prensa y de expresión; en 1861 se secularizaron los hospitales, y en 1863, en plena intervención francesa, se suprimieron las comunidades religiosas”.⁶⁹⁶ Bajo la presidencia de Benito Juárez, el 16 de marzo de 1861 se expidió la Ley de Matriculación de extranjeros y a través de ella, la Secretaría de Relaciones Exteriores cumplió con la función de crear un registro, para que los extranjeros pudieran gozar de los derechos que les concediesen las leyes y los tratados que México hubiese firmado con sus respectivas naciones de procedencia.⁶⁹⁷ En esa ley se estableció que ningún extranjero sería reconocido como tal si no presentaba su matrícula o documento emitido por el

⁶⁹⁴ Ramírez Kuri, 2007, pp. 86 y 89-90.

⁶⁹⁵ Miranda Ojeda, 2007a, p. 369.

⁶⁹⁶ Fernández Fernández, 2008, p. 203.

⁶⁹⁷ González Chávez y González Gómez, 2009, pp. 97-122.

país de procedencia, que los acreditaba como súbditos de algún reino o país distinto de México, y que sólo tendría la capacidad para aparecer en juicio (*locus standi*) si contaba con el certificado que los tribunales le exigirían. En todo esto, el Registro Civil comenzaba a desempeñarse con funciones que también tenían que ver con los extranjeros: todas sus oficinas debían dar parte al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre los cambios de estado civil de aquellos que no eran mexicanos.⁶⁹⁸ Entre otros asuntos que se normaron y no se cumplieron encontramos que el problema del tráfico ilegal de indígenas yucatecos a Cuba fue del conocimiento del presidente Benito Juárez quien, en 1861, emitió un decreto que lo prohibía y establecía penas para tal delito,⁶⁹⁹ y en 1863, emitió una disposición que tampoco se cumplió donde mandaba la salida de la Ciudad de México de todos los franceses radicados en ella y la entrega de las armas que tuviesen.⁷⁰⁰

Por otra parte, una limitante que existía para los extranjeros no naturalizados en territorio nacional era que no podían participar en asuntos de política mexicana. Así, en 1865, durante la Intervención Francesa, una de las principales consignas del Gobierno Imperial del Departamento de Yucatán era evitar que los extranjeros, que no se habían naturalizado, participaran en asuntos “políticos, civiles, de policía y otros de los puntos en que residen” con el fin de evitar quejas que generaran “desacuerdos desagradables” con las “naciones amigas”.⁷⁰¹

Sin embargo, en la Constitución de 1857 se señalaba que todos los ciudadanos mexicanos, incluyendo a los nacidos en el extranjero, podían participar activamente en asuntos políticos del país, pues la ley se los permitía. Es por eso que los extranjeros que se tornaron activos en la política local progresista, eran naturalizados y ciudadanos mexicanos, por lo que adquirirían derechos y también obligaciones para con la nación mexicana. Entre los derechos que adquirirían al ser ciudadanos se encontraban los señalados en el Artículo 35 de la citada Constitución de 1857, donde se indicaba que podían “votar en las elecciones populares”; asimismo, podían ser votados “para todos los cargos de elección popular, y nombrados para

⁶⁹⁸ Ley de Matriculación de Extranjeros, 16 de marzo de 1861, Compilación histórica, cita los Artículos 1º, 7º, 8º, 9º y 15. (García Castillo, 2012, p. 70).

⁶⁹⁹ AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Colecciones, Colección de Documentos para la Historia de México (259), Año: 1861, Título: 139, Vol. 12 BIS, (Se repite en: Título 18, Caja 78), Contenido: Circular de Francisco Zarco, secretario de Relaciones Exteriores que transcribe el decreto de Benito Juárez, presidente de la República Mexicana, que prohíbe a los extranjeros llevar indígenas de Yucatán fuera del país.

⁷⁰⁰ AGNM, Relaciones Exteriores, siglo XIX, caja 81, exp. 4, fs. 1-1. Fecha: 18 de mayo de 1863, México. Bando de Ponciano Arriaga, gobernador del Distrito Federal, que transcribe la disposición de Benito Juárez, presidente de la República.

⁷⁰¹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, 1863-1885, Sección: Ministerio de Gobernación, Serie: Correspondencia Oficial, Año 1865, Caja: 239, Vol. 189, Exp. 62.

cualquier otro empleo o comisión” si cumplieran con las “calidades” establecidas por la ley correspondiente. El ciudadano mexicano era libre de “asociarse para tratar los asuntos políticos del país”; “tomar las armas en el ejército ó en la guardia nacional, para la defensa de la República y de sus instituciones” y “ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición”. A su vez, los extranjeros ciudadanos naturalizados, adquirirían obligaciones, como todos los demás ciudadanos mexicanos. En el Artículo 36 se señalaba que debían inscribirse en el “padrón de su municipalidad”, manifestando la propiedad que se tuviese, y el rubro de la profesión, industria o trabajo del que se subsistiera. También era obligación de los ciudadanos “alistarse en la guardia nacional”, votar en las elecciones populares del distrito que le correspondiera, y “desempeñar los cargos de elección popular de la federación”, recibiendo un pago por dicho desempeño. En el Artículo 37 se indicaba que la “calidad de ciudadano” se podía perder “por naturalización en país extranjero” o “por servir oficialmente al gobierno de otro país, ó admitir de él condecoraciones, títulos ó funciones, sin previa licencia del congreso federal. Exceptúense los títulos literarios, científicos y humanitarios, que pueden aceptarse libremente”. En el Artículo 38 se señalaba que en la ley correspondiente emanada de la Constitución se indicaban las especificidades de la forma en que se perdían o suspendían los derechos de ciudadano, así como la manera de recuperarlos.⁷⁰² Partiendo del ordenamiento constitucional de 1857, en la legislación mexicana del siglo XIX, tanto a nivel federal como estatal se establecieron leyes, bandos, decretos y acuerdos, entre ellos los referentes a la inmigración, donde prevalecía la política de puertas abiertas para capitales e inmigrantes de países como Estados Unidos, España, Alemania, Inglaterra, Italia, Francia, Grecia, Rusia, China, Japón y Líbano.

Durante el Segundo Imperio (1864-1867), la República Restaurada (1867-1877) y el régimen porfirista (1877-1911), se dieron “las grandes migraciones transoceánicas europeas y asiáticas [...] a diferencia de los siglos coloniales” en los que los migrantes venían de África, como esclavos para trabajar en el campo.⁷⁰³ En 1865, el archiduque austriaco Fernando Maximiliano de Habsburgo, emperador de México, estableció El Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, integrado por Títulos del I al XVIII y Artículos del 1 al 80, de corte liberal (garantías individuales a favor de los campesinos indígenas y libertad de culto, entre otras) cuestión que disgustó a los conservadores que lo habían puesto en el trono.⁷⁰⁴ En relación con la ciudadanía y a los derechos de los mexicanos, el Título XVIII, (de los mexicanos: Artículos 53

⁷⁰² s/a (2007). *Constitución Federal de los Estados-Unidos Mexicanos, sancionada y jurada el día 5 de febrero de 1857*.

⁷⁰³ Palma Mora, 2006, pp. 23-35, 53.

⁷⁰⁴ Fernández Fernández, 2008, pp. 211-214.

y 54) señalaba que son mexicanos los hijos legítimos de padre o madre mexicana nacidos dentro o fuera del territorio nacional; también los extranjeros naturalizados conforme a las leyes, los hijos de extranjeros nacidos en México y que al cumplir 21 años no declaren que quieren adoptar la nacionalidad extranjera; “los nacidos fuera del territorio del Imperio, pero que establecidos en él antes de 1821, juraron la acta de Independencia”, y los extranjeros que adquirieran alguna propiedad territorial en el Imperio. El Título XIV, (de los ciudadanos: Artículos 55, 56 y 57) decía que son ciudadanos los que tienen 21 años cumplidos, un modo honesto de vivir y sin condena judicial; y que los ciudadanos debían inscribirse en los padrones municipales y desempeñar cargos de elección popular. El Artículo 64 del Título XV indicaba que en el territorio mexicano no existía la esclavitud, por lo que todo individuo que lo pisara era libre.⁷⁰⁵ En relación con este último Artículo, se emitieron reglamentos para traer “operarios de color” (muchos de los cuales habían vivido la condición de esclavitud), con condiciones que les ofrecían ventajas, indicando que los inmigrantes africanos en el imperio eran libres.⁷⁰⁶ Durante el Segundo Imperio, los asiáticos y africanos “eran reclutados sólo como trabajadores”, mientras que los europeos y norteamericanos eran los que recibirían terrenos. Según Durán-Merk, la diversidad de grupos considerados por Maximiliano para la inmigración no se ajustaba a los objetivos de la política intervencionista de migración, es decir, para el “blanqueamiento” de México mediante la reducción del número de indígenas y la atracción exclusiva de caucásicos, sino que se trataba de una estrategia para el desarrollo de un Estado moderno y competitivo, cercano al modelo norteamericano y opuesto a los intervencionistas franceses, lo que explica, en parte, la corta vida del Imperio. En lo que sí estuvo de acuerdo Maximiliano con los intervencionistas galos fue en el proyecto de la expansión del Imperio, disfrazado de una misión civilizadora, por lo que se planeó que Yucatán sería el centro del Imperio extendido a toda Centroamérica y a los países del norte de Suramérica.⁷⁰⁷ Al mismo tiempo, en México, el gobierno del Imperio trató de congraciarse con los extranjeros, con acciones como la exención de la multa en que incurrieron súbditos franceses y norteamericanos, por la falta de cumplimiento de la ley sobre matrícula de extranjeros; a la vez que se apresuraron en conceder cartas de naturalización como mexicanos a los extranjeros que las solicitaran,⁷⁰⁸ siempre y cuando pertenecieran a los grupos étnicos deseables para el país. Además, durante este período histórico, se emitieron decretos para la

⁷⁰⁵ s/a (1865). *Estatuto Provisional del Imperio Mexicano*.

⁷⁰⁶ AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación siglo XIX, Segundo Imperio (136), Año: s/f, Título: 33, Caja 51.

⁷⁰⁷ Durán-Merk, 2009, pp. 77-78.

⁷⁰⁸ AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación siglo XIX, Segundo Imperio (136), Año: 1866, Título: 89, Caja 34.

recepción de inmigrantes que deseaban la nacionalidad mexicana,⁷⁰⁹ donde se les ofrecía terrenos pertenecientes al Estado, ya fuera vendidos o concedidos.⁷¹⁰ También se emitió un decreto para designar agentes especiales encargados de adquirir terrenos de particulares para ser colonizados por extranjeros, como sucedió, por ejemplo, en la hacienda Omealca en Veracruz, y guió la investigación de terrenos baldíos en el Departamento de San Luis Potosí.⁷¹¹ Entre otros casos y con el fin de facilitar la atracción de inmigrantes deseables, en 1865 se emitió otro Decreto de autorización para organizar en París una compañía de colonización que tuviera por objeto “formar colonias con inmigrantes franceses y españoles de las provincias vascongadas en terrenos de Soto la Marina y Matamoros”, ambos en Tamaulipas.⁷¹² Así, podemos ver que a los extranjeros se les ofrecieron condiciones consideradas de ventaja sobre los mexicanos, para atraerlos y que se quedaran con sus familia en México,⁷¹³ se les dio permiso a los inmigrantes para portar armas en territorio nacional y, se impulsaron proyectos de colonización con extranjeros: se planeó traer polacos,⁷¹⁴ alemanes, franceses, españoles, portugueses, y nativos de la India, entre otros. La posibilidad de traer inmigrantes africanos y orientales creó opiniones encontradas entre las élites, generadas por la percepción y estereotipos de las razas, que ya hemos mencionado. No todos los proyectos de agentes independientes nacionales y/o extranjeros obtuvieron las concesiones para introducir colonos o trabajadores, a pesar de que el gobierno recibió muchas ofertas a considerar. Uno de los proyectos totalmente subvencionado por el régimen fue el de las colonias alemanas que se establecieron en Yucatán,⁷¹⁵ y que resultó un fracaso. Para controlar y conocer los movimientos de la población, especialmente la extranjera, en 1866, había una disposición del Imperio mexicano que indicaba que todos los que transitaran por su territorio debían portar pasaportes emitidos en México, por autoridades mexicanas.⁷¹⁶

⁷⁰⁹ AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación siglo XIX, Segundo Imperio (136), Año: 1865, Título: 52, Caja 03, Contenido: Decreto sobre recepción de inmigrantes al Imperio Mexicano; AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación siglo XIX, Segundo Imperio (136), Año: 1866, Título: 8, Caja 04.

⁷¹⁰ AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación siglo XIX, Segundo Imperio (136), Año: 1865, Título 38, Caja 51.

⁷¹¹ AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación siglo XIX, Segundo Imperio (136), Año: 1865, Título: 79, Caja 34.

⁷¹² AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación siglo XIX, Segundo Imperio (136), Año: 1865, Título: 58, Caja 03.

⁷¹³ AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación Siglo XIX/ Segundo Imperio (136), Año: s/f, Título: 53, Caja 51.

⁷¹⁴ AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea/ Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación siglo XIX, Segundo Imperio (136), Año 1866, Título: 45, Caja 51, (Localización de los documentos originales: Archivo General de la Nación, Galería 5, Acervos 49 y 50).

⁷¹⁵ Durán-Merk, 2009, pp. 75-76.

⁷¹⁶ AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación siglo XIX, Movimiento Marítimo, Pasaportes y Cartas de Seguridad (129), Movimiento

Durante la República Restaurada, el gobierno liberal contaba con un programa político, social, económico y cultural para aplicar la Constitución de 1857, con el fin de pacificar el país, reducir el tamaño del ejército, fortalecer las secretarías de Estado (especialmente la de Hacienda), promover la inmigración, la pequeña propiedad y las libertades de trabajo y asociación, así como atraer capitales extranjeros, promover la labranza y la industria, el comercio con Europa y Asia, fomentar el nacionalismo, exterminar lo indígena y promover la educación para todos los mexicanos, así como promover las libertades de prensa y credo, entre otras propuestas.⁷¹⁷ Entre las normas promulgadas durante este período, encontramos que en septiembre de 1867, Benito Juárez, presidente de la República, decretó la creación de un registro para matricular a todos los extranjeros residentes en el país,⁷¹⁸ el 24 de julio de 1869 se promulgó una Ley relativa al informe de extranjeros por los Juzgados del Registro Civil de cada estado de la república, lo que muestra que este gobierno se ocupó de los asuntos relacionados con extranjeros en México, por lo que, los gobernadores de cada estado emitieron reportes anuales sobre los cambios en el estado civil de los extranjeros en sus territorios.⁷¹⁹ En 1870 el Congreso de la Unión ordenó en un decreto que todas las cartas de naturalización serían otorgadas por el presidente de la República,⁷²⁰ y el presidente Juárez dispuso que los gobernadores de los Estados debían hacerse cargo de la emisión de pasaportes en territorio nacional.⁷²¹

La idea de que los inmigrantes aumentarían la población en beneficio del desarrollo y prosperidad de “nuestro rico y vasto país” fue el principal motivador para que el gobierno federal de México emitiera leyes que favorecieran la llegada y establecimiento de colonos extranjeros en territorio nacional, durante el Porfiriato.⁷²² Así, el 15 de diciembre de 1883 fue promulgada la Ley de Colonización, la cual derogaba todas las leyes anteriores sobre el tema y sustituía a la que

Marítimo (129), Año: 1866, Título 28, Contenedor 9, Vol. 41, Contenido: En circular emitida por José García Morales, prefecto político de Yucatán, se insertaba un decreto de Domingo Bureau, comisario imperial de la 7ª División territorial, quien disponía expedir pasaportes a todos los individuos que transitaran en el territorio de la división.

⁷¹⁷ Fernández Fernández, 2008, p. 231.

⁷¹⁸ AGNM, Relaciones Exteriores, siglo XIX, caja 81, exp. 10, fs. 1-2v. Fecha: 26 de septiembre de 1867. México, Circular de Sebastián Lerdo de Tejada, ministro de Relaciones Exteriores, que transcribe un decreto del presidente de la República Benito Juárez.

⁷¹⁹ AGNM, Relaciones Exteriores, siglo XIX, caja 50, exp. 56, fs. 1-1. Fecha: 24 de agosto de 1869, Mérida, Yucatán. Acuse de recibo del gobernador de Yucatán, de la circular remitida por la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre Ley emitida. (en la caja 50 antes citada encontramos reportes de los gobernadores sobre los cambios de estado civil de los extranjeros, llevados a cabo entre los años 1870 y 1878).

⁷²⁰ AGNM, Relaciones Exteriores, siglo XIX, caja 81, exp. 27, fs. 1-1. Fecha: 27 de enero de 1870, México. Circular de Sebastián Lerdo de Tejada, ministro de Relaciones Exteriores, que transcribe el decreto del Congreso de la Unión.

⁷²¹ AGNM, Relaciones Exteriores, siglo XIX, caja 81, exp. 29, fs. 1-1. Fecha: 31 de diciembre de 1870, México. Circular de Sebastián Lerdo de Tejada, ministro de Relaciones Exteriores, que informa la disposición de Benito Juárez, presidente de la República.

⁷²² El General Porfirio Díaz fue presidente de México entre noviembre de 1876 y 1911, con un breve intermedio durante el cual gobernó su amigo Manuel González.

hasta entonces estuvo vigente, del 20 de julio de 1863. En dicho documento se autorizaba al Ejecutivo a “deslindar, medir, fraccionar y valorar los baldíos o terrenos de propiedad nacional”, con el fin de tener espacio para asentar a los colonos, a quienes además se les ofrecían facilidades para trasladarse al lugar que se les designara; se les podían regalar hasta 100 hectáreas y podían obtener hasta 2,500 hectáreas pagaderas en diez años y el título de propiedad, si las cultivaban por cinco años.

Los colonos gozaban de todos los derechos constitucionales de los mexicanos y extranjeros, disfrutando además de exenciones temporales como la de toda clase de contribuciones federales y del servicio militar durante diez años; podrían importar sus instrumentos de labranza, herramientas, maquinaria y enseres, materiales de construcción, muebles y animales de cría, junto con otros “premios”, “primas” y “protección especial”.

También se promovió el regreso de mexicanos residentes en el extranjero que quisieran establecerse en el desierto fronterizo al norte del país, asumiendo que estos ya habrían aprendido en el extranjero algún trabajo específico y serían personas que aportarían su capital humano adquirido al engrandecimiento del país.⁷²³

Las leyes no fueron suficientes para atraer inmigrantes extranjeros, pero los deslindes que se realizaron en el territorio mexicano fueron útiles para conocer la extensión de “gran parte de la propiedad nacional”.

Gran parte de esos terrenos fueron vendidos a particulares y empresas de colonización,⁷²⁴ y/o se adjudicaron “a empresas en compensación de gastos” realizados en diligencias y trabajos de enganche de colonos que no tuvieron éxito.

La Ley de 1883 fue derogada y sustituida por otra ley “más amplia y comprensiva”, que entró en vigor el 26 de marzo de 1894. En palabras de Manuel Fernández Leal, se procuró que la nueva Ley:

[...] estuviera inspirada en las enseñanzas de una dilatada experiencia y en principios económicos de solidez reconocida [...] Conservando lo mucho bueno que la ley anterior consignaba, la nueva que lleva la fecha antes citada, procuró llenar los vacíos que la práctica había revelado y acrecentar las facilidades para la adquisición y la colonización de las tierras baldías las garantías a la propiedad así adquirida y también a toda la propiedad territorial, y remediar cuantos inconvenientes había señalado la practica en la legislación hasta entonces vigente.⁷²⁵

⁷²³ De la Maza, 1893.

⁷²⁴ Ver: de Vos, 1988.

⁷²⁵ Texto alusivo a la Ley de 1883, de Manuel Fernández Leal, de 1894, tomado de: Matute, 1993, pp. 171-176.

Por todo lo anterior, en 1893 el gobierno federal abandonó la colonización oficial que era costosa y lenta, a favor de la colonización por parte de empresas privadas. Éstas últimas se encargarían de preparar los terrenos para un asentamiento estable. Con la nueva Ley sobre Ocupación y Enajenación de Terrenos Baldíos de 1894, se asumió que aquellas nuevas disposiciones atraerían mayor número de colonos extranjeros, pero no fue así. Se dieron grandes especulaciones que permitieron en algunos casos el crecimiento de los latifundios sin límites en su extensión.⁷²⁶

Durante el Porfiriato, el 28 de mayo de 1886, el Congreso de la Unión expidió la Ley de Extranjería y Naturalización, conocida como Ley Vallarta, en referencia a su autor licenciado Ignacio L. Vallarta, quien fuera jurista y presidente de la Suprema Corte de Justicia. Este ordenamiento reglamentó los preceptos constitucionales de 1857 en relación con los derechos y obligaciones de los extranjeros, en especial en su Capítulo IV, Artículos del 30 al 40. Es importante destacar que el citado decreto se inspiró en las doctrinas de tratadistas europeos considerados de “prestigio”, donde se hacía hincapié en la igualdad del goce de derechos civiles y garantías individuales de nacionales y extranjeros, según José Luis Siqueiros (1965).⁷²⁷ Aquel ordenamiento estuvo vigente hasta 1934, cuando se expidió una nueva Ley de Nacionalidad y Naturalización.

La política de atracción y fomento a la inmigración orientada principalmente hacia las grandes extensiones de tierras sin poblar para aprovechar los recursos naturales, prevaleció hasta la etapa posrevolucionaria. Entre los inmigrantes extranjeros se encontraban aquellos que se dedicaban a la agricultura, la ganadería y la minería, y que llegaron a México atraídos por el régimen de contrataciones promovido por el gobierno. Otros extranjeros que llegaban eran hombres de negocios, industriales, empresarios e inversionistas.⁷²⁸

Posición de la Legislatura de Yucatán en relación con la independencia de Cuba

Debido a los profundos nexos que siempre han existido entre yucatecos y cubanos, consideramos importante destacar la posición de la Legislatura de Yucatán en 1870, ante el gobierno federal de México, en relación con los enfrentamientos que se libraron en Cuba, para su independencia.

⁷²⁶ González Navarro, 1994, pp. 104-105.

⁷²⁷ Siqueiros, 1965, p. 623.

⁷²⁸ Palma Mora, 2006, p. 53.

En cuanto a la política exterior durante el Porfiriato, ya sabemos que el presidente Díaz se preocupó por obtener el reconocimiento internacional para su gobierno; por tal motivo, optó por tomar la posición de apoyar a España en contra de la independencia de Cuba.⁷²⁹ Pero, desde 1870, el gobierno federal tuvo que afrontar la presión que ejercieron grupos políticos en algunos estados, principalmente la Legislatura de Yucatán, con el objetivo de que el presidente de México reconociera a Cuba como país independiente.

La Secretaría de la Legislatura Constitucional del Estado de Yucatán, envió una iniciativa de su Comisión de Milicia, aprobada en sesión del 27 de enero de 1870, en que se invitaba a las Legislaturas de los otros Estados a “elevar su voz ante el Soberano Congreso de la Unión para que reconozca desde luego a la Isla de Cuba, como Nación libre e independiente”. La iniciativa fue firmada por Iturralde, Laureano Baqueiro y Espinosa e Isaac Peña; los dos últimos eran diputados secretarios. Entre sus afirmaciones, manifestaban que:

Nosotros, los que ya sabemos cuan triste y dolorosa es la dominación extranjera, debemos desde luego manifestar ostensiblemente nuestras simpatías por esa santa causa, ya que no nos es posible cooperar de hecho a la pronta realización de sus grandes miras [...]. El reconocimiento de la República cubana por parte del Gobierno de Méjico, es hasta cierto punto una necesidad. Los que quieran que la vecina isla de Cuba sea en adelante una hermana fiel que marche a la par con nuestra República a su engrandecimiento; los que quieran que aquella vecindad no sea el punto objetivo donde se tramen y arreglen las conspiraciones contra las actuales instituciones de nuestra patria, no cabe duda que esos apoyarán [...] ¿Por qué pues, el Gobierno general no ha de reconocer desde luego a la República cubana? ¿Por qué no ha de seguir la marcha de las repúblicas de la América del Sur?, ¿Dejará de ser por nuestro silencio, cierta la existencia de esa República, desconocida nuestra simpatía hacia ella, o desmentida la desafección que nos tiene la que también fue en otro tiempo nuestra Metrópoli?, ¿Temeremos acaso la ira de España, cuando antes no temimos la de Francia? Por otra parte, tenemos a la vista datos del mes de Diciembre último que nos prueban que la revolución cubana que hoy lucha por su Independencia cuenta con un pie de fuerza de cuarenta mil hombres regulares armados, municionados y organizados con gefes a su cabeza, valientes y pundonorosos; que este ejercito está dividido en tres grandes secciones que ocupan casi las dos terceras partes de la Isla; que hay ahí un Gobierno Republicano representativo y popular perfectamente establecido, cuyo presidente es el denodado general C. Carlos Manuel de Céspedes, con un Gabinete compuesto de cuatro Ministros, a cuya cabeza se encuentran hombres inteligentes e ilustres: tienen también organizado un Congreso General o Cámara de Representantes y una Corte Suprema de Justicia; y se han dado por último, una Constitución idéntica a la nuestra y a la de Estados Unidos de América, basada en principios republicanos, liberales y progresistas.⁷³⁰

⁷²⁹ Sánchez Andrés, 1999, pp. 731-766.

⁷³⁰ AGEY, Fondo: Congreso del Estado, Sección: Pleno del Congreso, Serie: Iniciativas, Asunto: Iniciativa de la H. Legislatura del Estado al Congreso de la Unión, en la que se pide se autorice al presidente de la República a reconocer a la isla de Cuba como Estado libre e independiente. Mérida, Año 1870, Caja: 66, Vol.1, Exp. 2.

Hacemos notar que se expidió una copia autorizada de dicha iniciativa para la Junta Patriótica Cubana de la Ciudad de Mérida, lo que muestra que los cubanos en Yucatán estaban organizados, que contaban con el apoyo de muchos yucatecos de la élite gobernante, y que desde la península yucateca estaban propugnando para apoyar la independencia de Cuba. Esto es importante pues, como se verá más adelante, en Progreso había presencia de cubanos que no eran ajenos a todo este movimiento a favor de la independencia de aquella isla caribeña.

Extranjeros en Yucatán: Compañías colonizadoras y contratadas

A pesar de la situación nacional de inestabilidad social, política, inseguridad pública, intolerancia religiosa y actitud xenófoba de la población nativa para con algunos grupos de extranjeros a finales del siglo XIX, las políticas de colonización del régimen porfirista propiciaron el trabajo de enganche de las compañías colonizadoras (contratadoras), cuya labor se llevó a cabo principalmente en la década de 1880 por la vía de contratadas. En consecuencia, se trataba de atraer, reclutar y convencer colonos de firmar contratos avalados por los gobiernos de los países expulsores y de México como país receptor.

Los órganos de prensa fueron aliados de los empresarios mexicanos para presentar un panorama favorable que propiciara la inmigración, sin embargo, a mediados del siglo XIX más de un experimento de colonización fracasó en México. Hacia 1880 se procuró la llegada de brazos para el campo, procedentes de países latinos, italianos principalmente. Muchos se quedaron en Veracruz donde pronto se pudo observar mendigos italianos. También se tienen informes sobre colonos españoles que hacia mediados del siglo XIX se encontraban sumidos en la miseria en la Ciudad de México.⁷³¹

En Yucatán se quiso secundar la política colonizadora del gobierno federal, aunque en la región se estaban viviendo trastornos políticos, sociales, de salud y agrícolas durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX.⁷³²

Desde tiempos del Segundo Imperio, los proyectos para poblar la península yucateca, trajeron alemanes que llegaron a Yucatán entrando por Sisal y se instalaron en Santa Elena y Pustunich, en lo que se conoció como la colonia de Villa Carlota. No obstante, este proyecto como la mayoría de su tipo, fracasó, según reporte de las autoridades del Gobierno Imperial del

⁷³¹ Carta de Sebastián de Montebellán, encargado de los archivos de España en México, al primer secretario de Estado, 26 de junio de 1866. Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de Madrid, Correspondencia, Embajadas y Legaciones, H 1655. Citada en: Ferrer Muñoz, Manuel y Lizbeth Rodríguez Luna (2011). *Canarios de Yucatán*. Mérida, Yucatán: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, pp. 161-162.

⁷³² Aquellos trastornos fueron ocasionados por la Guerra de Castas, sequías, mala calidad del suelo yucateco, plaga de langostas y epidemias en la región, como hemos visto.

Departamento de Yucatán.⁷³³ Varios colonos abandonaron la colonia de Villa Carlota antes de cumplir sus contratos⁷³⁴ y pidieron residencia en Isla Laguna.⁷³⁵

Ya en la década de 1870 Progreso era el punto de entrada de extranjeros, a través del cual se dirigían a la ciudad de Mérida u otros lugares de la península. La movilidad interna de aquellos extranjeros era común, pues no tenían ataduras para quedarse en algún lugar en particular, por lo que se podían trasladar a distintos lugares, hasta encontrar alguno donde decidieran establecerse y quizá, formar sus propias familias o abandonar una, como sucedió en el caso del divorcio de Elías Nicolás Moisés.⁷³⁶ Los sitios en donde se quedaban eran, principalmente Mérida y Progreso; no obstante, también se dirigían a otros poblados costeros en la península de Yucatán. Una muestra de lo anterior fue el canario Matías Aguiar, residente en Progreso, donde era marino y participaba en la vida social de la localidad junto con otros extranjeros, pero sabemos que en 1901 vivió en el poblado de El Cuyo, en la costa oriente de Yucatán.⁷³⁷ Empero, en 1905 adquirió un predio por sus hijos Matías, Rafael, Manuel, Alfonso y Esther Aguiar Rivas, en Progreso.⁷³⁸

Hay que subrayar que muchos extranjeros trabajadores llegaron a Yucatán por medio del sistema de contratas, el cual era de carácter privado realizado entre los empresarios hacendados yucatecos que requerían mano de obra en sus plantaciones⁷³⁹ y las compañías contratadoras.⁷⁴⁰

⁷³³ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobierno Imperial del Departamento de Yucatán, Serie: Correspondencia, Asunto: llegada de colonos que se establecieron en Becanchén, Año 1865, Caja: 241, Vol. 191, Exp. 26.

⁷³⁴ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Prefectura Política del Departamento de la Laguna, Serie: Comisario Imperial, Año 1866, Caja: 249, Vol. 199, Exp. 34.

⁷³⁵ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Prefectura Política del Departamento de Yucatán, Serie: Correspondencia oficial, Año 1866, Caja: 260, Vol. 210, Exp. 53.

⁷³⁶ Ver en capítulo III de esta tesis, Una mirada a la población de Progreso a través de los matrimonios y divorcios.

⁷³⁷ En 1888 Matías Aguiar firmó como testigo en Progreso, en la boda civil de un zapatero portugués que se casó con una yucateca de Mérida, siendo todos vecinos de Progreso. (AGEY, Fondo: Registro Civil, Serie: Matrimonios, Sección: Progreso, Libro No. 11, Año 1888, pp. 153-154, Acta Núm. 164; Matrimonios, acta núm. 164, pp. 153-154, año 1888).

En la lista de naturalizados de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, encontramos el nombre del citado español, que se naturalizó en 1901, indicando ser residente de El Cuyo. (AHSRE, Cartas de naturalización expedidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores entre 1830 y 1931. Listado L-E-1992).

⁷³⁸ El señor Constantino Papayanopolus vendió a Matías Aguiar una casa en la Calle 29 y 36, núm. 185, Cuartel cuarto, Manzana 17. (Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Dirección General de Catastro 1903-1985, Número de Libro 1518, Partido: Progreso, Tipo de manifestación: Urbana, Número de manifestación inicial: 251, final: 500, fecha inicial: 17/06/1905, fecha final: 03/01/1907).

⁷³⁹ Debido a la baja demográfica ocasionada por la Guerra de Castas y el repliegue hacia el sur de la península de la población indígena.

⁷⁴⁰ Ibarra y Compañía, Leandro Regil y Compañía, eran los encargados de traer colonos a Yucatán. En 1882, Rafael Portas celebró un contrato con la Secretaría de Fomento del gobierno federal para establecer colonias de naturales de Canarias en Campeche y Yucatán. Gumersindo Hidalgo, oriundo de Yucatán, dueño de la Casa Hidalgo, transportó mil familias canarias desde Cuba. (Ferrer Muñoz y Rodríguez Luna, 2011, pp. 184-187).

Entre los enganchados para el campo yucateco hubo afrodescendientes de Estados Unidos y Cuba, chinos y canarios.⁷⁴¹

Sobre inmigrantes africanos en Yucatán sabemos que “San Francisco de Paula, que aparece en el siglo 18 en el *tzekeel* al sur de la ciénaga de Sisal, fue un asentamiento de esclavos africanos escapados de las haciendas del interior [de la península de Yucatán]”.⁷⁴² También sabemos que varios “africanos” jornaleros y trabajadores del campo vivían en Progreso durante el período que abarca nuestro estudio.⁷⁴³

Por otro lado, los estudiosos de la migración canaria a Yucatán, Manuel Ferrer Muñoz y Lizbeth Rodríguez Luna mencionan que el régimen de contrata:

[...] facilitaba el pago del pasaje en barco al trabajador y a su familia; fijaba el salario y las condiciones de alojamiento y manutención; estipulaba la cantidad que se detraería mensualmente de la soldada para ir liquidando el préstamo (que se les había otorgado para pagar los gastos del viaje), e incorporaba la exigencia de que se permaneciera en el empleo hasta la íntegra devolución de la deuda contraída.⁷⁴⁴

Las islas Canarias se caracterizaron por ser una zona expulsora de gente, dadas las condiciones económicas poco favorables que tuvieron durante distintos períodos de su historia.⁷⁴⁵ Desde la Colonia y hasta el siglo XIX los canarios llegaban principalmente a Cuba, y de ahí se aventuraban hacia otros lugares, entre ellos la península yucateca.

A partir de 1881 arribaron a Yucatán familias de inmigrantes canarios, que llegaron a ser parte de la población en Progreso.⁷⁴⁶ “Los primeros colonos de Islas Canarias entraron en Progreso en número de 22, procedentes de La Habana, para trabajos agrícolas en las fincas de los señores Escalante”.⁷⁴⁷ Eran cinco familias de Santa Cruz de Tenerife integradas por diez hombres, seis mujeres y seis niños, que trabajarían como jornaleros agrícolas en la hacienda Calcehtok. La inmigración canaria hacia Yucatán había sido frecuente durante las últimas décadas del siglo XVII y primeras del siglo XVIII, para luego verse interrumpida. Para los hacendados de las últimas décadas del siglo XIX fue muy importante la entrada de aquellos 22 canarios, pues

⁷⁴¹ Ferrer Muñoz y Rodríguez Luna, 2011, pp. 168-171.

⁷⁴² Andrews y Burgos Villanueva, 2003, p. 97.

⁷⁴³ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 132.

⁷⁴⁴ Ferrer Muñoz y Rodríguez Luna, 2011, p. 160.

⁷⁴⁵ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 152, mencionan la causa de emigración desde las Canarias, hacia 1883, “por haber perdido las cosechas de su país y por depreciación de la cochinilla”.

⁷⁴⁶ Ferrer Muñoz y Rodríguez Luna, 2011, pp. 139-210.

⁷⁴⁷ Ferrer Muñoz y Rodríguez Luna, 2011, p. 177.

significaba el nuevo inicio de la inmigración de canarios a tierras yucatecas, cuya presencia era muy “deseada” por los hacendados.⁷⁴⁸

Se reclutaron para la península a afroamericanos y a africanos/jamaicanos que entraron a través de Progreso en 1882. Inclusive, ese mismo año llegaron a Mérida 100 chinos reclutados por el régimen de contratas, para dedicarse a las faenas agrícolas. Hay que decir que ese régimen era aplicado con muchos abusos, por lo que algunos inmigrantes no cumplían con lo acordado, otros cumplían y después se trasladaban a vivir a lugares prometedores como Progreso.⁷⁴⁹ En la década de 1880, el número de los inmigrantes canarios fue en aumento,⁷⁵⁰ así como el de chinos y coreanos.⁷⁵¹ En 1883 el gobierno de Yucatán continuaba:

[...] dando facilidades para que sean traídos a este puerto colonos de otras nacionalidades. Para el efecto celebra un contrato con la Compañía Mexicana Transatlántica, a fin de que en cada viaje transporte con destino a Progreso y Veracruz, el número de inmigrantes europeos que deseen venir a México. El gobierno paga veinticinco pesos plata fuerte por cada uno de ellos que traiga.⁷⁵²

Sabemos que:

La negociación de los Sres. Ibarra y Cía. hace arreglos para traer la primera expedición de importancia de colonos canarios. El gobierno del estado les ofrece una ayuda de diez pesos por cada varón no menor de ocho, ni mayor de 50 años, que introduzcan a Yucatán para trabajos agrícolas, cuyo compromiso cesará en tres años. La barca española “Ana” en que viaja la expedición, zarpó de las Canarias el 3 de febrero de 1883. El grupo consta de 201 personas, de uno y otro sexo, los cuales emigran por haber perdido las cosechas de su país y por depreciación de la cochinilla, fuente de riqueza de aquel lejano punto.⁷⁵³

También el periódico *El Eco del Comercio* hizo referencia a los mismos inmigrantes, dándoles la bienvenida a Yucatán:

Canarios. No de los que cantan sus amores en jaulas de oro, bajo los dulces cuidados de alguna bella, sino de los canarios humanos, robustos y bien acondicionados que raspan henequén y siembran maíz, ha salido una partida últimamente a bordo de la barca Ana y Llegará a Progreso en breves días. Sean bienvenidos los inmigrantes isleños y encuentren toda clase de prosperidad en su patria adoptiva.⁷⁵⁴

⁷⁴⁸ Eusebio Escalante recibía el sobrenombre de “capitán del henequén”. Era uno de los grandes hacendados y empresario-comerciante, competidor de Olegario Molina. (Ferrer Muñoz y Rodríguez Luna, 2011, pp. 177-178).

⁷⁴⁹ Ferrer Muñoz y Rodríguez Luna, 2011, pp. 139-210.

⁷⁵⁰ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1984, p. 142.

⁷⁵¹ Montalvo Ortega y Vallado Fajardo, 1997, p. 20.

⁷⁵² Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 154.

⁷⁵³ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1984, p. 152.

⁷⁵⁴ *El Eco del Comercio*. 10 de marzo de 1883.

Del prometido grupo formado por 201 personas, llegaron a Progreso el 15 de marzo de 1883 tan solo 138 personas que conformaban varias familias, pues por circunstancias que desconocemos, no se embarcaron todos. Los recién llegados se incorporaron al trabajo del campo en las fincas de Yucatán.⁷⁵⁵

Otro ejemplo de tal inmigración frecuente fueron aquellos que llegaron a finales del mismo año de 1883: eran 96 canarios con sus familias, traídos por la Agencia de Colonización para Yucatán y Campeche del agente Ibarra y Cía., a bordo de la barca española *Victoria*, a cargo del capitán Manuel Saroil. Aquellos extranjeros traían todos sus papeles en orden, de conformidad con el Artículo 8º del contrato de inmigración celebrado con la Secretaría de Fomento de México el 10 de julio de 1883. Antonio Cisneros Cámara, a cargo de la Jefatura Política de Progreso, dio fe sobre el desembarco en el citado puerto, de los colonos.⁷⁵⁶ (Anexo VI).

Debido a que pocas veces se cumplieron las expectativas de las promesas de contratación que ofrecían los empresarios, muchos de los inmigrantes canarios que llegaron a la península por ese medio, terminaron estableciéndose en Progreso, incumpliendo sus contratos con los dueños de las fincas rústicas. Por las calles de Progreso se podía encontrar personas de origen canario y, armaban alborotos que no siempre eran bien recibidos por los progresesños, quienes se quejaban de ellos.⁷⁵⁷ Los inmigrantes canarios que llegaban en las condiciones antes descritas, comúnmente no contaban con más capital financiero que su fuerza de trabajo. Aquí lo que sobresale es que la mayor parte de ellos eran analfabetas, pero conocedores de las labores del campo (por lo que fueron contratados, en primera instancia), y que escogieron Progreso para vivir, lugar donde muchos de ellos cambiaron su estatus, desempeñándose e identificándose como marinos.

En 1889, ante la necesidad de brazos para trabajar en milpas y planteles de henequén en los alrededores de Progreso, fue solicitado personal a Estados Unidos y ese año arribó un vapor

⁷⁵⁵ *El Eco del Comercio*. 17 de marzo de 1883, y *La Revista de Mérida*. 16 de marzo de 1883.

⁷⁵⁶ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Agencia de Colonización para Yucatán y Campeche, Serie: Gobernación, Asunto: Ibarra y C. remite al gobernador la lista de colonos procedentes de Islas Canarias que llegaron a Progreso. Mérida, Año 1883, Caja: 373, Vol. 323, Exp. 4.

AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal, siglo XIX, Gobernación siglo XIX, Movimiento Marítimo, Pasaportes y Cartas de Seguridad (129), Año: 1883, Contenedor 26, Vol. 127, Exp. 34. Alcance y contenido: Las Palmas, España. Oficio de Fidel Díaz Aguilar, vicecónsul de México en las Palmas de Gran Canaria a José Fernández, ministro de Relaciones, comunica la salida del puerto de Santa Cruz de Tenerife con destino a puerto Progreso en Yucatán, de la barca española *Victoria*. Incluye la contestación de la Secretaría de Relaciones.

⁷⁵⁷ *La Revista de Mérida*. 19 de junio de 1883.

con 72 obreros norteamericanos, algunos de los cuales emplazaron la primera huelga en Progreso.⁷⁵⁸

El caso del señor Norton, en 1871

Frente a la idea de que los extranjeros gozaban en México de mejores condiciones de trabajo y salarios que los nacionales, podemos afirmar que los que llegaban con capital humano y financiero tuvieron grandes oportunidades para alcanzar éxito económico y social en Progreso. Muchos de los ellos tuvieron, durante la etapa porfirista, una gran influencia en el gobierno, por lo que, aunque su presencia no era numéricamente significativa, es importante reconocer su impacto social, y aportaciones en los ámbitos académico, cultural y productivo.⁷⁵⁹

Sin embargo, no todos los extranjeros tuvieron éxito en sus proyectos para llevar a cabo en territorio mexicano. Como ejemplo de ello, citamos el caso de Henry G. Norton, comerciante de Nueva York, quien llegó a Yucatán con muchas expectativas, atraído por las noticias sobre el desarrollo del nuevo puerto de Progreso y dispuesto a invertir en comercio e infraestructura, pensando que esas inversiones serían muy redituables. Pero un extranjero no siempre conoce todos los intereses locales en pugna, por lo que Norton confió en un grupo de yucatecos y propuso al gobierno varios proyectos. Así, encontramos que el 28 de junio de 1871 se publicaron en el periódico *La Razón del Pueblo* tres comunicados de las peticiones del señor Norton al gobierno del Estado de Yucatán, quien indicaba que “varios comerciantes de la ciudad de Mérida” le habían sugerido “la formación de una compañía, con el objeto de establecer una vía férrea entre la ciudad de Mérida y la nueva población del Progreso”. Debido a lo anterior, formalizó un proyecto dirigido al Gobierno del Estado, para que por su conducto se lo concediera el Supremo Gobierno de la Nación. El señor Norton pedía privilegio exclusivo durante 50 años para un “camino de hierro” que uniera Mérida y Progreso, con derecho a adjudicarse terrenos del camino para sus estaciones, solares en Progreso, 500 metros de terrenos frente al mar, así como terrenos y una plazuela en la ciudad de Mérida, y el pago del Estado por cada milla de vías construidas. También pedía para la empresa la exportación libre del pago de todo derecho, y la exportación a Estados Unidos del capital que fuera recaudado. En total fueron 14 peticiones de toda clase de derechos y concesiones, libres de impuestos y con libertad de introducción de víveres para los operarios, mecánicos, artesanos e ingenieros, todo esto, alegando que el proyecto traería múltiples beneficios al estado. El mismo señor Norton solicitó,

⁷⁵⁸ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 173.

⁷⁵⁹ González Navarro, 1994, pp. 11-57.

a nombre de su compañía, la licencia del Supremo Gobierno para el establecimiento de una vía de vapor para el servicio de la costa de Yucatán. También pedía que sus trabajadores estuviesen libres de todo servicio militar, y que el Gobierno diera a la empresa un subsidio mensual, por los primeros tres años. El permiso sería para trabajar en Progreso llevando la carga del muelle a los vapores o buques anclados frente al puerto, y ellos mismos harían las descargas. Además, el vapor haría viajes redondos por la costa de Progreso a Sisal, Campeche, Laguna de Términos y Tabasco, con la mayor frecuencia posible, “para alcanzar siempre los vapores que van y vienen de los Estados Unidos”. El vapor llevaría la correspondencia a los arribos mencionados llevando bandera mexicana y estando a disposición del Gobierno del Estado. Al mismo tiempo, Norton alegó que había sido invitado por varios comerciantes de la ciudad de Mérida para establecer un banco en la capital del Estado, argumentando que traería beneficios debido a que la exportación de productos iba en aumento en Yucatán, donde se observaba un crecimiento considerable cada año. El banco sería dirigido “por hombres honrados con un rédito o descuento nada exagerado” que facilitaría el flujo de dinero a comerciantes, agricultores y todas las clases laboriosas de la sociedad, para fomentar el trabajo. También se pidieron una serie de beneficios para el proyecto del que sería el Banco de Yucatán, entre ellos, que sus propiedades estuviesen libres de impuestos. El mismo ciudadano norteamericano solicitó la introducción a Yucatán de ocho a diez mil cubanos y “otros tantos” alemanes, exponiendo que se encontraba animado por la acogida que habían tenido sus empresas y proyectos para promover el desarrollo de la industria y recursos del país y, que tanto él como los extranjeros que trabajaran en sus empresas, establecerían su residencia en Yucatán.⁷⁶⁰

A todo ello, se consideró y contestó por parte de la Comisión de Hacienda, dictaminando que al proyectado banco se le podía exceptuar por el término de diez años de toda contribución sobre el capital aportado, pero “de ningún modo sobre las propiedades” que se adquirieran. Esto, debido a que el establecimiento del banco debía llevarse a cabo en condiciones “benéficas y equitativas” y dicha exención solicitada por el señor Norton, le daría ventaja sobre “todo yucateco”. En relación con el establecimiento de un vapor costero, aquella petición no fue aprobada, argumentando las autoridades yucatecas que en meses anteriores se había aprobado un proyecto similar al ciudadano Eduardo A. Lever en un contrato celebrado con el Supremo Gobierno. En cuanto al proyecto de inmigración de colonos cubanos y alemanes, le contestaron

⁷⁶⁰ *La Razón del Pueblo*. 28 de junio de 1871, Núm. 587, pp. 1 y 2.

al señor Norton que aquel era un asunto que no era de la competencia del Poder Legislativo del Estado, por lo que debía ocurrir al H. Congreso de la Unión “en demanda de lo solicitado”.⁷⁶¹

No tenemos conocimiento de que aquel proyecto de inmigración se hubiese llevado a cabo. En los documentos consultados no encontramos la resolución sobre la posibilidad de establecer el camino de rieles entre Mérida y Progreso, pero sabemos que, al final, fue negativa. Resulta difícil pensar que tales proyectos tuvieran la posibilidad de ser aprobados en su totalidad, puesto que a simple vista se podía ver que los beneficios no eran para los yucatecos, sino que las ganancias se exportarían casi en su totalidad hacia los socios norteamericanos, residentes en Estados Unidos. Este tipo de proyectos de extranjeros asociados con yucatecos nos muestran que el nuevo puerto de altura despertaba el interés y la codicia de muchos inversionistas.

A fin de cuentas, los extranjeros que tuvieron presencia y preponderancia en el ramo económico, fueron los que también tenían influencias y socios yucatecos de poder, con los que compartían ganancias. Es por eso que, muchos proyectos no se consolidaron, como el del señor Norton, debido a aquel juego de fuerzas políticas y económicas que no le daban la ventaja en el ámbito local.

Extranjeros que conservaron su nacionalidad de origen

En este apartado queremos resaltar la importancia de Progreso como puerto de entrada y residencia de extranjeros y, sobre todo, distinguir las rutas que siguieron inmigrantes de distintas nacionalidades que pasaron o se establecieron en el puerto, basándonos en la información de las formas migratorias F14 y F5, emitidas por el gobierno mexicano, a partir de 1926. El 13 de marzo del citado año, se promulgó la Ley de Migración donde se estableció que:

[...] todos los extranjeros que residieran, entraran o salieran del país debían inscribirse en un padrón y contar con una tarjeta individual. Para cumplir con tal requisito, los extranjeros debieron presentarse ante las autoridades municipales o federales para solicitar su inscripción y después volver para reportar cualquier cambio en su situación migratoria, civil, laboral y aun domiciliaria. Tal obligación, con algunas modificaciones, se mantuvo en distintos artículos de la Ley de Población de 1930, y en las leyes generales de población de 1936, 1947 y 1974, e incluso en la reglamentación vigente.⁷⁶²

De acuerdo con esa Ley, los extranjeros residentes debían obtener las formas F14, asistiendo a las oficinas del Registro Nacional de Extranjeros a inscribirse, y también debían

⁷⁶¹ AGEY, Fondo: Congreso del Estado, Sección: Comisión de Hacienda, Serie: Dictámenes, Año 1871, Caja: 3, Vol. 3, Exp. 8.

⁷⁶² Salazar, 2012, p. 97.

tener los formatos F5 emitidos por autoridades consulares para extranjeros, al momento que ingresaban a territorio mexicano, o solicitaban permiso para abandonarlo. Todos estos documentos personales se encuentran en manos del Departamento de Migración de la Secretaría de Gobernación, que ha generado un archivo con gran parte de las fichas del registro Nacional de Extranjeros contando, hasta el 2008, con casi 1,000,000 registros. Sin embargo, parte de esta información (300,000 tarjetas) fue depositada en el Archivo General de la Nación, México (AGNM), para la consulta pública, con documentos que corresponden a las formas F14 (emitidas entre 1926 y 1942) y F5 (emitidas entre 1926 y 1953).⁷⁶³ El año de emisión de la forma es un dato importante, pues indica que, al momento de la expedición del documento, los extranjeros que lo obtuvieron eran residentes en México. En estos documentos encontramos fechas, lugares de nacimiento y de entrada a México, así como lugares de residencia al momento de la emisión de las tarjetas. Estos datos nos permitieron seleccionar las formas de los extranjeros que ingresaron al país por Progreso, Yucatán, y/o que residían en el citado puerto entre 1870 y 1910 y que, al momento de la emisión de la forma, seguían vivos, y la mayoría de ellos aún residían en México.⁷⁶⁴

Puede advertirse que no todos los que entraron por Progreso se quedaron a vivir ahí, y en esos casos, lo que nos interesa es conocer las rutas de traslado de estos extranjeros, desde el punto de internación, al punto de residencia expresado en sus formas migratorias, con el fin de observar los patrones de movilidad de los distintos grupos étnicos que pasaron por Progreso. Asumimos que hacia 1926, año en el que entró en vigencia la ley que da lugar a las formas migratorias F14 y F5, muchos extranjeros vecinos de Progreso ya se habían naturalizado (sobre todo los cubanos, por su propia conveniencia) o habían fallecido, por lo tanto, estas formas migratorias son sólo una muestra que nos permite observar la movilidad y los destinos de los que en 1926 continuaban residiendo en terreno nacional, conservando su calidad de extranjeros.⁷⁶⁵

⁷⁶³ Salazar, 2012, p. 97.

⁷⁶⁴ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 17 (españoles), Subserie 15 (cubanos), Subserie 28 (libaneses), Subserie 12 (chinos), Subserie (43 (turcos), Subserie 16 (daneses), Subserie 22 (holandeses), Subserie 35 (peruanos), Subserie 11 (chilenos), Subserie 29 (lituanos), Subserie 36 (polacos), Subserie 42 (suizos), Subserie 1 (alemanes), Subserie 18 (estadounidenses).

⁷⁶⁵ En esas formas se indica el año de nacimiento, lugar de nacimiento, lugar y fecha de ingreso al país, y lugar de residencia; sólo en algunas boletas se indicó la ocupación del inmigrante, estado civil, nombre de hijos en caso de tenerlos, y el nombre de algún mexicano, como referencia personal. Las formas F5 no indican el lugar y año de ingreso al país, como lo hacen las formas F14. Hubo varios extranjeros que tenían ambas formas (F14 y F5), y otros tantos que solo tenían formas F5 (muchos españoles que residían en la ciudad de Mérida tenían sólo formas F5, por lo que no fueron tomados en cuenta para los análisis de la movilidad y trayectorias que realizamos, pues no sabemos por donde ingresaron).

En las formas revisadas encontramos que entre 1870 y 1910 residían en Progreso individuos de nacionalidad española, cubana, china, árabe, turca, libanesa, holandesa, chilena, hondureña y norteamericana. La movilidad de los migrantes que ingresaron México por Progreso se proyectaba no solo a la península de Yucatán, sino a otros lugares del país, y en algunos casos, también hacia el extranjero. Así, durante ese mismo período, en Yucatán, el grupo más numeroso de residentes extranjeros fue el de 288 españoles con formas F14, que ingresaron al país, o bien, que nacieron en México y se nacionalizaron como españoles. La mayoría de las actas fueron emitidas durante los años 1934 y 1935. Casi todos eran nacidos en España y, algunos eran nacidos en México, principalmente esposas e hijos de españoles. Pocos habían nacidos en países como Cuba y Puerto Rico (que fueron colonias españolas). También registramos un español nacido en Siria, quien ingresó al país por Progreso y se fue a vivir a Guanajuato.

En las formas F5 y F14 (sin fecha de emisión) aparece Avelino Montes Linaje,⁷⁶⁶ cuando ya era viudo de María, hija de Olegario Molina,⁷⁶⁷ lo que indica que este personaje, como muchos otros españoles en terreno mexicano, prefirió la nacionalidad española sobre la mexicana. Hubo muchos españoles en México que no solo conservaron su nacionalidad, sino que sus esposas mexicanas y sus hijos nacidos en territorio mexicano, también la adquirieron, entre ellos los nacidos en Yucatán: en Progreso, Peto, Tekax, Sisal, Valladolid, Motul, Mérida, Oxcutzcab, Izamal y Dzemul y/o los nacidos en otros estados de la República: en Monterrey, México D.F., Veracruz y Campeche. Tal fue el caso de José Alonzo Linares (natural de Santander, España),⁷⁶⁸ quien se casó en Progreso, Yucatán, con Lais Teresa de Jesús Novelo Solís,⁷⁶⁹ natural de Mérida, Yucatán, con quien tuvo a sus hijos nacidos en Progreso, Yucatán: Leila (1909),⁷⁷⁰ Nidia (1910)⁷⁷¹ y Carlos (1912),⁷⁷² todos ellos obtuvieron sus formas F14 en 1935 y tenían nacionalidad española y mexicana. También ubicamos entre los nacidos en Yucatán que se nacionalizaron españoles, a

⁷⁶⁶ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 17 (españoles), Caja 162, Exp. 76, Registro: 212211.

⁷⁶⁷ Olegario Molina fue gobernador porfirista en Yucatán y Secretario de Fomento en el mismo gobierno, quien murió exiliado en La Habana, Cuba. Avelino Montes fue el principal socio de Olegario Molina, y ambos, empresarios y propietarios monopolizadores de la comercialización del henequén yucateco, en la época del auge.

⁷⁶⁸ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 17 (españoles), Caja 134, Exp. 189, Registro: 98766.

⁷⁶⁹ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 17 (españoles), Caja 232, Exp. 178, Registro: 86653.

⁷⁷⁰ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 17 (españoles), Caja 135, Exp. 8, Registro: 86600.

⁷⁷¹ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 17 (españoles), Caja 135, Exp. 9, Registro: 86599.

⁷⁷² AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 17 (españoles), Caja 135, Exp. 7, Registro: 86652.

tres señoras que residían en La Habana, Cuba,⁷⁷³ y una señora nacida en Progreso y que residía en España, todas con tarjetas F5, y casadas o viudas de españoles.⁷⁷⁴ Es muy probable que esas casadas dejaran Yucatán siguiendo a sus esposos, cuando ellos decidieron retornar a sus lugares de origen. Como ejemplo de la movilidad de los individuos de nacionalidad española nacidos en Mérida, encontramos que se fueron de Yucatán a vivir a México D.F. un agente vendedor de libros y siete mujeres (seis de ellas casadas, dedicadas al hogar y una soltera que era taquígrafa).⁷⁷⁵ Otro ejemplo de movilidad lo representan los integrantes de la familia de Casilda Poveda García de Gómez, natural de Burgos, España,⁷⁷⁶ quien ingresó al país por Progreso y residió en la península de Yucatán por un tiempo. Sus hijas nacieron en la ciudad de Mérida: María Encarnación (en 1911), Enriqueta (1913) y Guadalupe (en 1915), pero en 1933, todos residían en Veracruz,⁷⁷⁷ lugar donde había una comunidad española.

Los lugares de la República hacia donde se trasladaron los españoles que entraron por Progreso o nacieron en Yucatán fueron principalmente México D.F. y Veracruz, pero también se movilizaron hacia Campeche, Tabasco, Tampico en Tamaulipas, Monterrey en Nuevo León, Coahuila, Michoacán, Guanajuato, Puebla, Chiapas, Guerrero, Querétaro, Jalisco, e incluso a lugares tan lejanos como Tijuana y Mexicali, en Baja California.

Casi todos los españoles en Yucatán ingresaron a territorio mexicano por Progreso, lugar donde residían 73 de ellos, sin embargo, la mayoría se estableció en la ciudad de Mérida, y los que se movilizaron hacia el interior de la península fueron a Izamal (un mecánico natural de Pontevedra), Dzemul (agricultor natural de Madrid), Tekax (agricultor natural de Santander) y el estado de Campeche, lugares donde ya había redes de sus connacionales. Los que ingresaron por Veracruz fueron 47 que fijaron su residencia en Mérida (eran 41 individuos: 37 nacidos en España, dos nacidos en Veracruz y dos nacidos en Cuba) y seis se establecieron en Progreso. Además, uno nacido en España ingresó por Tampico y se fue a vivir a Progreso.

⁷⁷³ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 17 (españoles), Caja 13, Exp. 79, Registro: 534849; Caja 61, Exp. 41, Registro: 158162; Caja 255, Exp. 136, Registro: 253998.

⁷⁷⁴ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 17 (españoles), Caja 39, Exp. 143, Registro: 8754.

⁷⁷⁵ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 17 (españoles), Caja 177, Exp. 193, Registro: 226686; Caja 101, Exp. 123, Registro: 848; Caja 95, Exp. 119, Registro: 97855; Caja 74, Exp. 107, Registro: 15027; Caja 61, Exp. 3, Registro: 105928; Caja 048, Exp. 112, Registro: 9586; Caja 23, Exp. 7, Registro: 36624; Caja 038, Exp. 103, Registro: 83801.

⁷⁷⁶ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 17 (españoles), Caja 33, Exp. 157, Registro: 63234.

⁷⁷⁷ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 17 (españoles), Caja 102, Exp. 155, Registro: 64415; Caja 102, Exp. 153, Registro: 62644; Caja 102, Exp. 154, Registro: 70439.

El análisis de datos de las formas migratorias nos permite reafirmar que la decisión de movilizarse y establecerse en algún lugar específico era tomada por los inmigrantes, evaluando tanto las características geográficas y vocación económica de la localidad o región a considerar, que determinaban las opciones laborales disponibles en cada localidad de recepción, como por la evaluación y conocimiento de las propias capacidades y activos de capital del individuo, de manera que se pudiera prever si en el lugar escogido podían aprovechar las oportunidades laborales adecuadas a su propio perfil. Asimismo, a través de los flujos de comunicación que se tenía con otros inmigrantes, era posible conocer e informarse sobre experiencias y oportunidades laborales de sus iguales en otros lugares. El capital social de los inmigrantes, conformado en gran parte por otros connacionales, les permitía compartir (por medio de la transmisión de mensajes, principalmente a través de la comunicación directa, cara a cara), el conocimiento previo o información que se tenía, ya fuera personal, o lo que habían escuchado de otros inmigrantes, sobre los posibles lugares de recepción donde podrían encontrar opciones laborales, lo cual les daba la confianza para movilizarse hacia espacios ya conocidos por los que se aventuraron primero en la búsqueda de oportunidades.

Para ejemplificar la relación de las características del lugar de recepción con los activos de capital de los inmigrantes movilizados, retomamos el pequeño universo de los seis españoles que ingresaron al país por Progreso entre 1870 y 1910, y que a mediados del siglo XX eran residentes en Campeche, según sus formas migratorias. Entre estos españoles, había dos que se desempeñaron como agricultores en Chiná y Palizada, localidades agrícolas donde predominaba la población indígena, en lo que ahora es el estado de Campeche, uno de ellos nacido en La Coruña y otro en Canarias.⁷⁷⁸ Ya hemos mencionado que, la mayoría de los canarios que llegaron a Yucatán no contaban con capital financiero, pues fueron enganchados como trabajadores agrícolas, actividad que conocían y practicaban en su tierra natal, por lo que, en suelo mexicano, siguieron aplicando sus conocimientos previos sobre el trabajo del campo, y movilizándose hacia lugares donde hubiese una oferta de trabajo en la que se pudieran desempeñar. A su vez, llegaban a esos lugares apoyados por sus redes de inmigrantes que ya se encontraban laborando ahí, previamente. Por su parte, un nativo de La Coruña y otro de Soutelo de Montes⁷⁷⁹ se desempeñaron como trabajadores especializados (un obrero y un albañil) en la ciudad y puerto de Campeche, donde el nivel de desarrollo económico y de infraestructura se los permitió. Y

⁷⁷⁸ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 17 (españoles), Caja 142, Exp. 187, Registro: 86691; Caja 129, Exp. 78, Registro: 83558.

⁷⁷⁹ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 17 (españoles), Caja 228, Exp. 58, Registro: 103684; Caja 70, Exp. 071, Registro: 96146.

finalmente, los que se integraron con las élites campechanas como comerciantes, fueron dos nativos de Asturias, que se establecieron respectivamente en Ciudad del Carmen y en la ciudad de Campeche.⁷⁸⁰ Su inserción como comerciantes fue posible porque contaban con un capital financiero que los sustentaba, y su capital humano (educación, modales y capacidades) estaba a la altura del de las élites de descendientes de españoles en esas ciudades, donde el movimiento portuario propiciaba importantes derramas de capital financiero y oportunidades para el comercio. Concluimos que los inmigrantes españoles se integraron en diferentes niveles socio-económicos en suelo mexicano, al igual que otros extranjeros europeos, como los alemanes pues, según el estudio de Durán-Merk sobre los colonos de Villa Carlota eran alemanes pobres, campesinos y sin tierras, se diferenciaban de los alemanes que llegaron a suelo mexicano a partir de la Independencia de México, para entablar relaciones comerciales con el nuevo país y abrir mercado a la industria alemana.⁷⁸¹ Así, en México, la realidad superó los deseos de la élite criolla mexicana “que veía en los indígenas una raza inferior y [sólo] estaba interesada en la inmigración de empresarios [europeos] calificados”.⁷⁸²

Entre los 73 españoles que residían en Progreso, la mayoría (45) eran nacidos en España, pero también había uno nacido en Cuba, y los demás eran nacidos en suelo mexicano que adquirieron la nacionalidad española (27).

Los migrantes nacidos en el extranjero eran casi todos hombres, sólo había siete mujeres nacidas en España de nacionalidad española, y las señoras nacidas en territorio mexicano que adquirieron la nacionalidad española eran mayormente nacidas en Yucatán, y principalmente en Progreso. Por ello, consideramos que el trato cotidiano con la gente del lugar de recepción facilitó la creación de lazos matrimoniales entre españoles y mexicanas, propiciando así, más que una asimilación de extranjeros, una amalgama, pues las esposas mexicanas se españolizaban al cambiar de nacionalidad, influenciadas por la idea de la superioridad europea.

En el Anexo VII presentamos la lista de los vecinos de Progreso que conservaron o adquirieron la nacionalidad española.

Otro grupo importante de extranjeros en el puerto de Progreso fueron los nacidos en Cuba entre los cuales, pocos conservaron su nacionalidad, a pesar de tratarse de españoles-cubanos. Esto fue, porque estaban motivados por sus circunstancias históricas y personales, más que por algún tipo de ideología, según la información de las Formas F14 y F5, triangulada con

⁷⁸⁰ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 17 (españoles), Caja 117, Exp. 47, Registro: 86827; Caja 80, Exp. 109, Registro: 91355.

⁷⁸¹ Durán-Merk, 2009, pp. 13-14.

⁷⁸² Presentación, de Walther L. Bernecker, en: Durán-Merk, 2009, p. 19.

datos de otras fuentes históricas: los que salieron huyendo de la isla perseguidos por su gobierno, no podían regresar como cubanos.

Los migrantes que llegaron a Progreso procedentes de Cuba eran nacidos en la isla o bien, eran transmigrantes españoles.⁷⁸³ El éxodo inició cuando en la isla muchos cubanos tuvieron que huir debido a las políticas contra los criollos separatistas aplicadas por las milicias de voluntarios españoles en Cuba (1869-1873), así como por la prolongación de la Guerra de los Diez Años cubana (1868-1878), y las dificultades económicas que generó esta situación. Poco más adelante, la guerra de independencia de Cuba desencadenó una segunda oleada de inmigrantes hacia México (1895-1898).⁷⁸⁴

También en 1898, al concluir esa guerra, cuando los militares españoles quedaron inmovilizados por la presencia de las fuerzas de Estados Unidos en la isla, algunos grupos, principalmente los de rangos bajos, como los soldados, emigraron a México, en lugar de regresar a España. Pero es importante tomar en cuenta que la inmigración de militares españoles de Cuba hacia México tiene antecedentes anteriores a 1898, debido a que en México los inmigrantes recibían condiciones más favorables que en su propio país de origen.⁷⁸⁵

Durante la primera oleada salieron de la isla personas con estudios, provenientes de familias adineradas, y con redes sociales de compatriotas que ya radicaban en la península yucateca. Urzaiz Rodríguez mencionó que estos primeros inmigrantes que huyeron perseguidos por el gobierno español, no pudieron “ayudar de forma eficaz a los que lucharon en la isla”, por lo que su ayuda se limitó a “enlazar el movimiento y defender la idea libertaria con la pluma y la palabra y a prestigiar a Cuba con su conducto en el país de su destierro”, organizados en “comités y clubes revolucionarios para laborar por la independencia absoluta de la Isla inolvidable”.⁷⁸⁶

Las personas de origen español de la élite económica y social cubana (terratenientes y hacendados ricos) que llegaron a Yucatán con alto nivel de educación, financiero y social, encontraron una sociedad en la que se pudieron establecer, asimilándose con la élite de comerciantes y con aquellos que fueron el fermento del pensamiento liberal en la península. Como parte de los profesionales que llegaron a Yucatán, en 1869, el médico Manuel Cabrera, natural de La Habana, solicitó se le permitiera su incorporación al estado, tal como vemos en la carta que envió éste al Gobernador:

⁷⁸³ Eran transmigrantes aquellos que migraban de su país de origen hacia otro país, en el que residían por algún tiempo, “para posteriormente volver a emprender una nueva emigración hacia un tercer país”. (Herrera Barreda, 2003b, p. 460).

⁷⁸⁴ Herrera Barreda, 2003b, p. 460.

⁷⁸⁵ Herrera Barreda, 2003b, p. 460.

⁷⁸⁶ Urzaiz Rodríguez, 1949, pp. 13-14.

Sr. Gobernador del Estado de Yucatán

D. Manuel Cabrera natural de Cuba, licenciado en Medicina y Cirugía de la Universidad de la Habana a U. con el respeto debido expone: que a consecuencia de la revolución por que atraviesa su país se ha visto en la necesidad de emigrar precipitadamente y venir a refugiarse a esta capital;⁷⁸⁷ y descargo corresponder a la franca y generosa hospitalidad que en ella ha recibido, siente no poder hacerlo con el ejercicio de su profesión, por no contar con los recursos necesarios para su incorporación. En virtud suplica a U. se digne disponer que en mérito de lo que deja manifestado se le dispensen los años de incorporación, por ser así gracia que espera el exponente de la proverbial justificación de U.

Mérida y agosto tres de mil ochocientos sesenta y nueve.⁷⁸⁸

Desde la segunda mitad del siglo XIX, en Yucatán, la Junta Patriótica Cubana de la Ciudad de Mérida tenía injerencia en aspectos políticos locales, y también en asuntos de Cuba;⁷⁸⁹ fue hasta 1918 que se le concedió personalidad jurídica con el nombre de Asociación Patriótica Cubana.⁷⁹⁰ A principios del siglo XX, la presencia de estos clubes fue constante en Yucatán, y principalmente en Progreso, donde en 1905 la Junta de Beneficencia Cubana estaba formada por cubanos que residían en el puerto, entre los cuales la mayoría ya eran ciudadanos mexicanos, lo que les permitió ocupar puestos en el gobierno municipal del puerto.⁷⁹¹

A pesar de que en Yucatán los cubanos recibieron una cálida acogida por parte de la élite yucateca, muchos de ellos consideraron que Estados Unidos les ofrecía una mejor opción para establecerse y continuar desde ahí con sus actividades libertadoras, por lo que se establecieron en Filadelfia, Nueva York y Florida (Tampa y Cayo Hueso). Por su parte, los gobiernos de las repúblicas Centroamericanas resultaron menos propicios para la propagación de las ideas revolucionarias cubanas, además de que sus políticos y dictadores “cuidaban demasiado en ellas la amistad con España”, por lo que fueron los cubanos establecidos en Estados Unidos y Yucatán los que mantuvieron el contacto con los jefes de la guerra cubana, fortaleciendo en el exilio sus ligas y clubes patrióticos.⁷⁹² Los cubanos en el exilio, en América continental, Puerto

⁷⁸⁷ Se refiere a la ciudad de Mérida, capital del estado de Yucatán.

⁷⁸⁸ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobierno del Estado de Yucatán, Serie: Correspondencia Oficial, Año 1869, Caja: 285, Vol. 235, Exp. 5.

⁷⁸⁹ AGEY, Fondo: Congreso del Estado, Sección: Pleno del Congreso, Serie: Iniciativas, Asunto: Iniciativa de la H. Legislatura del Estado al Congreso de la Unión, en la que se pide se autorice al Presidente de la República a reconocer a la Isla de Cuba como Estado libre e Independiente. Mérida, Año 1870, Caja: 66, Vol.1, Exp. 2.

⁷⁹⁰ AGEY, Fondo: Congreso del Estado, Sección: Comisión de Legislación, Serie: Dictámenes, Asunto: Se concede personalidad jurídica a la Asociación Patriótica Cubana en esta capital; 28 de septiembre de 1918, Año 1918, Caja: 80, Vol. 1, Exp. 53.

⁷⁹¹ Entre los cubanos que ocuparon puestos concejiles en el Municipio de Progreso se encontraban Menalio Marín Cordoví y Desiderio de las Cuevas. (Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1984, p. 13). Ver en capítulo IV de esta tesis, Actores de la transformación política.

⁷⁹² Urzaiz Rodríguez, 1949, pp. 15-16.

Rico, Antillas, Filipinas y Europa, se organizaron, a través de la Junta Central de Nueva York, pues todos eran miembros del Partido Revolucionario Cubano fundado en Tampa, desde 1892.⁷⁹³

También llegaron a Yucatán obreros y trabajadores, principalmente en la segunda oleada. Ya hemos mencionado que, muchos canarios que llegaban primero a Cuba (eran transmigrantes españoles), se identificaban a sí mismos como cubanos.⁷⁹⁴ Ellos también salieron de Cuba debido a la guerra, cuya violencia los ponía en peligro constante, y a la crisis económica que se vivía.⁷⁹⁵

Durante el quinquenio 1895-1900 se intensificó la llegada a Yucatán de inmigrantes de esa procedencia [de Cuba], a causa de la guerra en que se vio envuelta la isla antillana, aunque ni las estadísticas oficiales del gobierno español ni las mexicanas reflejen adecuadamente la magnitud de ese flujo, porque hasta 1898 muchos canarios residentes en Yucatán solían registrarse como cubanos, por el simple hecho de haberse embarcado en la Isla de Cuba. De otro lado, estas migraciones no siempre revestían carácter definitivo.⁷⁹⁶

Hacia 1896 el tráfico comercial y marítimo en los muelles de Progreso iba en aumento. En efecto, algunas casas comerciales solicitaron trabajadores a Cuba, entre los cuales había canarios.⁷⁹⁷ Ese mismo año, familias cubanas que no participaban en la política emigraron al extranjero por no sentirse seguros en su tierra, en medio de la contienda contra la dominación española en la isla.⁷⁹⁸

Bajo esta óptica, citamos una noticia del periódico *El Horizonte*, publicado el 26 de enero de 1896 que refleja la percepción que los cubanos y los yucatecos tenían sobre la situación que se estaba viviendo en Cuba en aquellos momentos. También explica el motivo de migración para ciertas familias acomodadas en la isla.

El escrito se titulaba “Carta de Cuba”, y comenzaba diciendo que “El General Máximo Gómez, invicto caudillo de la Revolución cubana, que hizo en esta Isla la campaña de los diez años de la guerra pasada y que tan merecidos lauros alcanzó”, estaba llamando la atención en Europa y América por los triunfos que había alcanzado sobre el ejército español. El escrito continuaba así:

⁷⁹³ Urzaiz Rodríguez, 1949, p. 18.

⁷⁹⁴ Ferrer Muñoz y Rodríguez Luna, 2011, p. 175.

⁷⁹⁵ Herrera Barreda, 2003a.

⁷⁹⁶ Ferrer Muñoz y Rodríguez Luna, 2011, p. 141.

⁷⁹⁷ Se cita *La Revista de Mérida* como fuente de dicha noticia. (Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, pp. 173-200).

⁷⁹⁸ *El Horizonte*. 26 de enero de 1896, Núm. 287, p. 3.

En la actual guerra, España está haciendo los esfuerzos supremos por salvar el último girón que le queda de su dominio en América, porque sabe que, al perder la colonia cubana, seguirá la de Puerto Rico, perdiendo desde luego la grandeza y estimación que hoy goza entre las demás naciones.

Por eso es que España ha mandado a Cuba el ejército más grande que se ha visto en la América Latina, enviando los mejores generales de brigada de que ha podido disponer y poniendo frente a este gran ejército al General Martínez Campos, el primer hombre de la Nación [...]

Dentro de pocos días llegará a esta Isla el Gral. Weiler que ha sido nombrado para sustituir a Martínez Campos. Prepárense ahora los cubanos pacíficos a ser víctimas de esa fiera, que tantos crímenes cometió en la guerra pasada. Tan pronto como se supo aquí el nombramiento de Weiler, principió el movimiento de disgusto entre las familias cubanas, que viven en la Habana, separadas de la política, y en cuatro días se han expedido en el gobierno de esta capital 700 pasajes de igual número de familias, que emigran al extranjero porque no se creen seguros ante el instinto feroz y sanguinario del que ahora viene con pretensiones de sofocar a 80,000 hombres en armas, ejerciendo las represalias con las personas indefensas, que viven pacíficamente en las ciudades y pueblos [...].⁷⁹⁹

Fue un hecho que hubo masacres en Cuba, llevadas a cabo bajo el mando del General Weiler y, debido a la prominente presencia de cubanos en el puerto, algunos periódicos como *El Horizonte*, entre cuyos redactores y colaboradores había cubanos,⁸⁰⁰ daban a conocer estas noticias de manera oportuna.

Así, con el fin de mantener a la gente bien informada, el 24 de marzo de 1897 *El Horizonte* transcribió el contenido de unos telegramas emitidos desde La Habana, donde se indicaba que la ciudad de Holguín, Provincia de Santiago de Cuba había caído en poder de los insurgentes, quienes estaban al mando del general Calixto García, y ya se dirigían hacia Sagua la Grande.⁸⁰¹

⁷⁹⁹ “La contienda no puede durar mucho tiempo. No es posible que se prolongue por tantos años como la guerra pasada porque el gobierno de España no puede sostener una guerra de 10 años. Ya la guerra ha consumido 80 millones de pesos y más de 80,000 hombres en los once meses que lleva de existencia. Las vías ferroviarias han sido destruidas para evitar el fácil transporte de las tropas españolas, así como también todo cuanto pudiera favorecer al gobierno colonial. Las fuerzas separatistas rodean la ciudad de La Habana, haciendo difícil la comunicación terrestre con el resto de la Isla. El comercio se encuentra tan abatido que muchas casafuertes han suspendido sus giros y devuelto sus licencias, determinación que tomarán centenares más según vaya aumentando la gravedad de la situación. Entre tanto el ejército separatista al mando del invicto Máximo Gómez va de triunfo en tiempo venciendo por donde quiera al soldado del gobierno colonial. Herida de muerte se encuentra ya la dominación de España en Cuba, está en estado precario y hace los esfuerzos supremos por conservarse; pero ha sonado la hora de su extinción y sus extremos serán nulos ante la firme revolución, adoptada por el pueblo cubano de romper para siempre sus cadenas y poder ocupar un puesto entre los pueblos libres. Habana, Enero 23 de 1896. EL CORRESPONSAL.” (*El Horizonte*. 26 de enero de 1896, núm. 287, p. 3.)

⁸⁰⁰ Redactores de *El Horizonte*: Manuel A. Lizama, Antonio Menéndez, El Duque JAC, Carlos R. Menéndez. Colaboradores: Rodolfo Menéndez, M. Sánchez Tirado, Lic. Santiago Irigoyen, Miguel Acevedo, Narciso Cepeda, Pepe Botella, Ernesto Oliver, Bucanelo, Tomás O. Waterland. (*El Horizonte*. 20 de diciembre de 1891, Número 74, p. 2)

⁸⁰¹ *El Horizonte*. 28 de marzo de 1897, Núm. 348, p. 3.

Además de los periódicos locales, en 1891, don Rafael E. Ruiz, considerado como un “apreciable y joven amigo” por los redactores, era el agente en Progreso del “acreditado periódico que se publica en la Habana, intitulado *Lectura musical*”, con temas relativos a la música.⁸⁰² Es así como, por medio de las letras los cubanos compartían y transmitían sus ideas, junto con otros yucatecos liberales, en un momento histórico en que el control de los medios escritos era contendido entre liberales y conservadores.⁸⁰³

Con el apoyo militar de Estados Unidos, en 1899 se reconoció la independencia de Cuba, y muchos cubanos regresaron a la isla, pensando en recuperar negocios y propiedades. Sin embargo, fue hasta 1902 que se instauró la República de Cuba por lo que, en mayo de ese año, la colonia cubana en Progreso organizó festejos en el puerto, con reuniones en varias casas particulares, y con una serenata en el parque Zaragoza. Cabe señalar que los clubes revolucionarios que apoyaron a los cubanos en la atención médica de heridos, se fueron disolviendo en Yucatán; sin embargo, el club Yucatán y Cuba, afiliado al Partido Revolucionario Cubano, se mantuvo organizado algunos años más, concentrándose en la unión de los cubanos en el exilio. Este último finalmente, también se disolvió, y se creó en su lugar el Centro Cubano, para reuniones y actividades de esparcimiento que les permitieran conservar el patriotismo. Desde ese momento se percibió que las antiguas rencillas entre españoles y cubanos en Yucatán, ocasionadas por la guerra de independencia, habían desaparecido.⁸⁰⁴

Las redes matrimoniales de los cubanos los integraron profundamente en la sociedad yucateca y, la hermandad entre cubanos y yucatecos estuvo siempre presente en los discursos de los primeros, quienes también se ocuparon de no olvidar sus raíces isleñas.

Entre los que conservaron la nacionalidad cubana, sólo encontramos 58 individuos en cuyas formas migratorias tramitadas entre los años 1930 y 1948, se indica que ingresaron al país y estuvieron en Progreso entre 1870 y 1910. La mayoría de ellos eran naturales de Cuba, sólo había 10 individuos de nacionalidad cubana nacidos fuera de la isla (nueve en Yucatán y uno en España). Todos ingresaron por Progreso (o nacieron en Yucatán, de padres cubano-españoles), menos uno que ingresó al país en 1900, por Veracruz, y se estableció en Yucatán, donde residía en 1940, fecha de emisión de su forma migratoria.⁸⁰⁵ La entrada de cubanos por Veracruz era una ruta no muy concurrida, desde la apertura del puerto de altura en Progreso. Entre estos 58

⁸⁰² *El Horizonte*. 20 de diciembre de 1891, Núm. 74, p. 3.

⁸⁰³ Los liberales tenían sus publicaciones. Por su parte, los conservadores, partidarios del porfirismo en Yucatán, también tenían a su disposición medios de comunicación impresos. (Vázquez Pasos, 2002, p. 833).

⁸⁰⁴ Urzaiz Rodríguez, 1949, pp. 139, 144 y 160-162.

⁸⁰⁵ Julio Rodríguez de Céspedes (AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 15 (cubanos), Caja 12, Exp. 003, Registro: 133521).

cubanos con formas migratorias, casi todos residían en territorio mexicano: fueron 11 los que ingresaron por Progreso y se quedaron a vivir ahí, pero la mayoría de ellos prefería vivir en la ciudad de Mérida, y solo tres residían en Cuba. Como muestra de la movilidad de este grupo que compartía una nacionalidad, encontramos que, entre los que entraron por Progreso y se fueron a vivir a distintos estados de la República, casi todos eran nacidos en Cuba, y un nacido en Cataluña, España de nacionalidad cubana,⁸⁰⁶ que se avecindó en Campeche en 1905. Este caso es un ejemplo de la transmigración frecuente de españoles que pasaban algún tiempo en Cuba, naturalizándose como cubanos, y después estableciéndose en México. Encontramos que, con formas migratorias F5 se registraron dos cubanas nacidas en Mérida, Yucatán, que eran residentes en La Habana, Cuba y, también un cubano que era natural y vecino de Cuba, obtuvo la forma F14 al ingresar a México en 1900, sólo de manera temporal. La mayoría de los cubanos que entraron por Progreso se avecindaron en la península de Yucatán y algunos se establecieron en México, D.F., Veracruz y Tampico (en México) y en La Habana, Cuba. En general, en los casos de los que se quedaron en territorio mexicano, encontramos un mayor número de movilizaciones hacia los lugares que ofrecían oportunidades laborales donde, probablemente, se encontraban ya viviendo otros connacionales, o sea hacia lugares donde había redes migracionales. Algunas hijas de cubanos residentes en México, se casaron con cubanos y se establecieron en la isla.⁸⁰⁷ Había 11 individuos residentes en Progreso, entre los cuales tres eran nacidos en Yucatán, y siendo hijos de cubanos, conservaron la nacionalidad de sus padres, como podemos ver en la tabla que le corresponde, en el Anexo VII.

Es importante señalar que estas trayectorias descritas parten del punto de entrada a México, a través de Progreso o Veracruz, y llegan hasta el lugar de residencia declarado en las formas migratorias, pero es posible que algunos de estos migrantes hubiesen vivido en otros lugares en el inter, es decir, entre el momento de su ingreso y el momento de la obtención de las formas migratorias. Además, las formas migratorias no reflejan el número real de extranjeros que entraron a México desde 1870, sino que se trata de los extranjeros que ingresaron y seguían en territorio mexicano 20 o hasta 40 años después de su ingreso.

Otro grupo de extranjeros en Yucatán que analizamos fue el de los individuos de nacionalidad china, pero solamente recabamos los datos de 25 individuos que ingresaron al país

⁸⁰⁶ Salvador Badía Sanuy (AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 15 (cubanos), Caja 02, Exp. 022, Registro: 92388).

⁸⁰⁷ Residían en Cuba: Ofelia de la Cámara Herrera y Marcelina Vázquez de la Peña (AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 15 (cubanos), Caja 03, Exp. 033, Registro: 203464; Caja 14, Exp. 063, Registro: 172685).

entre 1870 y 1910, y que en el momento de la emisión de sus formas de migración vivían en Progreso. Los chinos se establecieron en Yucatán partiendo de la segunda mitad del siglo XIX, principalmente como jornaleros, algunos huyendo de Belice⁸⁰⁸ y, otros que se vieron forzados a entrar a México cuando Estados Unidos cambió su política migratoria cuando “La recesión de Estados Unidos hizo perder su trabajo en 1871 a varios millares de chinos en California y los sindicatos pidieron un alto a su inmigración invocando diferencias raciales y culturales: los chinos eran tan inferiores como peligrosos para la cultura de Estados Unidos”.⁸⁰⁹ Esta misma tesis discriminatoria prevalecía en algunos sectores yucatecos, de manera ambivalente pues, por un lado, se subordinó la diferencia cultural china a los intereses económicos de la sociedad criolla, porque el trabajo de los inmigrantes chinos contribuía al enriquecimiento de los terratenientes en Yucatán; pero, por otro lado, se les percibía como una amenaza al orden social establecido. En este caso, el poco conocimiento del español, fue uno de los factores que propició y agudizó los actos de injusticia que se llevaron a cabo en contra de esta etnia, al grado de que existía un “discurso nacionalista” anti chino que prohibía a los mexicanos vincularse con ellos en matrimonio, y que prohibía, en lo posible, su presencia en territorio nacional. A los chinos se les consideraba fuente de “contaminación sanitaria” y portadores de enfermedades de ojos y piel como tracoma, beriberi y sarna, y también se les ligaba con vicios como los juegos de apuestas prohibidos, el consumo de opio y la mendicidad.⁸¹⁰ Por otro lado, debido a lo antes expuesto, estos trabajadores inmigrantes se mezclaron biológicamente con mujeres mayas que se encontraban en una condición análoga de subordinación; pero lo peor de todo es que los chinos que se fueron a vivir a Quintana Roo, con los indígenas sublevados, eran tratados con desprecio por los mayas.⁸¹¹

Sabemos que, en 1881 se pidió a propietarios de fincas en Yucatán no contratar a chinos, debido a que “algunos chinos importados en Belice se unieron a los indios de Chan Santa Cruz”, sublevados contra los “blancos”, según informó la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores de México. Los propietarios de fincas rústicas del estado de Yucatán

⁸⁰⁸ Durante el Segundo Imperio Mexicano, se contrataron jornaleros para trabajar en Belice, colonia inglesa “en los campamentos de corte de madera”, de donde huyeron porque las condiciones laborales no llenaron sus expectativas, y escaparon a través del territorio de mayas sublevados, en Yucatán. (Cervera, 2007, p. 43).

⁸⁰⁹ González Navarro, 1994, p. 163.

⁸¹⁰ Según periódicos locales, los habitantes de Mérida comenzaron a padecer la presencia de mendigos que eran chinos ancianos, ciegos y tullidos. Se recomendaba a los ciudadanos no darles limosna, pues estos menesterosos estaban organizados de forma similar a los gremios comerciales con estructura jerárquica de su país de origen. (Cervera, 2007, pp. 11-13, 97 y 109-110).

⁸¹¹ Los mayas dispensaban un mejor trato a los afrodescendientes que a los chinos. (Cervera, 2007, pp. 47, 52)

informaron que habían desistido sobre la idea de contratarlos, como se les indicaba.⁸¹² Pero, a pesar de todas estas percepciones y acciones, en 1892 algunos hacendados yucatecos contrataron inmigrantes de esta etnia para trabajar en sus planteles de henequén.⁸¹³ En esa misma década de 1890, algunos chinos fomentaron establos y se dedicaron a la horticultura en Yucatán y, también se incorporaron a la economía como sirvientes domésticos, vendedores abarroteros y ambulantes de golosinas: vendían cacahuates y fueron los primeros en ofrecer los conocidos “sorbetes” o helados.⁸¹⁴ Con el paso de los años, a principios del siglo XX, inmigrantes asiáticos se habían integrado a la sociedad de Progreso, como un grupo que se distinguía de los demás, por sus características étnicas y costumbres. Eran personas que, generalmente se habían escapado de las fincas donde estuvieron contratados, o ya habían cumplido con sus contratos como peones. Sus diferencias étnicas y sociales abrían una brecha entre ellos y la población progresiense: no tenían acceso a formar parte de la élite en el citado puerto. Hacia 1907 se seguía teniendo la percepción de que este grupo étnico, al igual que el de los libaneses, vivían en “condiciones de hacinamiento e higiene precaria”, por lo que la Junta Superior de Sanidad de Yucatán ordenó enlistar todas las viviendas habitadas por individuos de ambas etnias.⁸¹⁵

Entre los chinos que se quedaron en la costa o cerca de ella, hubo quienes trabajaban en la construcción de las líneas de ferrocarril. La entrada en la modernidad requería de la expansión de las comunicaciones y transporte.⁸¹⁶ Los Frías Bobadilla mencionan que en 1904 algunos chinos que se quedaron en Progreso eran dueños de fondas, misceláneas y lavanderías.⁸¹⁷ A pesar de que hubo presencia de chinos en Progreso, en la revisión de actas del Registro Civil, de matrimonios y defunciones que abarcan de 1870 a 1910, no encontramos personas de origen asiático registradas que se hubiesen casado en el municipio o que hubiesen fallecido ahí. Sin embargo, de acuerdo a la información de las formas F14 y F5, sabemos que algunos se establecieron en Progreso, puerto que fue para la mayoría de ellos el primer punto que tocaron al entrar al país. Pero también entraron a territorio nacional por otros puertos del Golfo de México como Campeche, Tampico, Tamaulipas y Veracruz y, por el océano Pacífico, a través de Salina Cruz en Oaxaca y Manzanillo en Colima. Un chino entró al país por Piedras Negras, Coahuila, único lugar sin salida al mar, en la frontera con Estados Unidos, por lo que asumimos

⁸¹² AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ministerio de Estado de Relaciones Exteriores. Serie: Gobernación, México, Año 1881, Caja: 358, Vol. 308, Exp. 93.

⁸¹³ Cervera, 2007, p. 43.

⁸¹⁴ Cervera, 2007, pp. 79-80.

⁸¹⁵ Cervera, 2007, pp. 97-98.

⁸¹⁶ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1984, p. 12.

⁸¹⁷ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1984, p. 12.

que ingresaban a México por el país vecino del norte, lo que nos muestra que la ruta de migración de los chinos muchas veces era larga y compleja, desde la salida de su país de origen.⁸¹⁸ Los integrantes de este grupo eran todos hombres, como era característico de los inmigrantes asiáticos de esos tiempos, nacidos en Cantón, China. Todos eran inmigrantes de primera generación. No encontramos individuos de nacionalidad china nacidos en México u otro lugar que no fuera China, ni tampoco llegaron chinos con hijos pequeños nacidos en el extranjero. Sin embargo, es importante recordar que estos datos representan sólo una muestra de los chinos en Progreso, pues sabemos que hubo muchos más, pero no contamos con información suficientes para contabilizarlos, como fue el caso de Narciso Wong, quien nació en 1886, en Cantón China, sobre quien sabemos que ingresó al país por Progreso en 1904 y no se quedó a vivir en ese puerto, pero desconocemos su trayectoria de movilidad, pues no identificamos su lugar de residencia.⁸¹⁹

La mayoría de los chinos que tramitó sus formas migratorias ingresó al país a principios del siglo XX. Después de 1910, seguían llegando chinos a Progreso, entrando al país por los mismos lugares que ya hemos mencionado: Manzanillo, Colima (en 1912) y por Salina Cruz, Oaxaca (entre 1913 y 1915). Los que llegaron al país por Piedras Negras, Coahuila lo hicieron al inicio de la segunda década del siglo XX (1911), asimismo, por Ciudad Juárez, Chihuahua ingresaron entre 1926 y 1928 y, según las formas migratorias revisadas, sabemos que siguieron ingresando por Progreso y estableciéndose ahí mismo, entre 1911 y 1926, aunque hubo algunos que se establecieron en Chicxulub, puerto vecino de Progreso.⁸²⁰ En el Anexo VII presentamos la lista de chinos que residían en Progreso entre 1897 y 1910, pues antes de esos años no encontramos documentos que confirmaran la residencia de estos inmigrantes en el citado puerto.

Otro grupo de inmigrantes que se estableció en Yucatán, y que no hablaba la lengua española, fueron los llegados del Medio Oriente, que se integraron en un mismo grupo étnico. Coloquialmente hablando, los yucatecos se referían a ellos por igual como turcos, árabes y/o libaneses, sin distinguir diferencias, sin embargo, en las formas migratorias F14 y F5 cada uno fue clasificado con nacionalidad propia.

⁸¹⁸ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 12 (chinos), Caja 15, exp. 166. Registro: 63336.

⁸¹⁹ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 12 (chinos), Caja 44, exp. 139, Registro: 109709.

⁸²⁰ En 1912 (Felipe Yi Cinco nació en Cantón, China en 1897) y en 1929 (Manuel Ley Nam, nació en Cantón, China en 1882) se establecieron en Chicxulub, Yucatán, puerto vecino de Progreso. (AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 12 (chinos), Caja 51, Exp. 028, Registro: 133460; Caja 31, Exp. 048, Registro:132209).

El grupo más numeroso de ellos lo conformaron los sirio-libaneses, que comenzaron a llegar a la península de Yucatán entre 1876 y 1879, cuando Líbano formaba parte del Imperio Otomano (turco). Debido a que en 1861 se dividió su territorio en dos partes, quedando una parte anexada a Siria, muchos inmigrantes de esa zona fueron registrados por las autoridades mexicanas como turcos, sirio-libaneses o árabes; decidieron conservar la nacionalidad libanesa, pues los primeros en llegar creían que su estancia sería temporal, y se repatriarían.⁸²¹ Los libaneses inmigraron trayendo consigo monedas de oro reunidas en su lugar de procedencia por sus familiares, quienes confiaban en que los que se iban encontrarían lugares donde pudieran formar sus familias, hacer fortuna, vivir en paz y cumplir la promesa de regresar a buscar a los que habían dejado. Profesaban la confesión maronita, perteneciente al mundo cristiano, y en 1897, en Mérida se unieron algunos de ellos con el señor Salvador Saide a la cabeza, para fundar la Asociación Benéfica Maronita, con el fin de apoyar a los libaneses recién llegados, de manera altruista. Muchos se quedaron en el sureste mexicano donde encontraron “estabilidad” y “aceptación social”, e incluso promovieron la cultura libanesa en la sociedad yucateca. Una vez establecidos, los paisanos se comunicaban con sus compatriotas, les enteraban sobre las condiciones laborales favorables en América, y así, traían a parientes y amigos de sus lugares de procedencia, con el apoyo de agentes, compatriotas establecidos en los puertos de transbordo que les encontraban hospedaje mientras estaban de paso, y los ayudaban a volverse a embarcar,⁸²² creando lo que nosotros identificamos como redes migratorias.⁸²³ Era parte de la cultura libanesa que la responsabilidad de la familia descansara en los primogénitos varones, quedando a su cargo la madre, hermanas solteras y cuñadas viudas. Por eso, muchos inmigrantes de primera generación, una vez establecidos traían a sus mujeres, pues pensaban que dejarlas en el Líbano las condenaría a morir de hambre a ellas y su descendencia. Así, era usual que los solteros libaneses regresaran a su tierra natal a buscar esposa. También se dieron matrimonios entre libaneses y yucatecas, pero rara vez fue entre libanesas y yucatecos, por lo que hubo muchas mujeres inmigrantes o bien, libanesas nacidas en Yucatán, que se quedaron solteras, dedicadas a ser empresarias y/o a cuidar la vejez de sus padres. Los inmigrantes en Yucatán hablaban árabe y algunos que llegaron a partir de 1920, cuando Líbano pasó a ser protectorado francés, eran francoparlantes. Los primeros en llegar se establecieron en las ciudades y capitales, mientras que los que llegaban después a través de las redes migratorias, se establecían en lugares “más lejanos

⁸²¹ Cuevas Seba, 2009, pp. 55-57 y 75; Matrimonios, acta núm. 64, p. 57, año 1896; AHSRE, Cartas de naturalización expedidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores entre 1830 y 1931, número L-E-1992.

⁸²² Cuevas Seba, 2009, pp. 53, 64-65, 71-73.

⁸²³ O'Reilly, 2012, pp. 46-48.

e inexplorados para los negocios”, con el fin de no competir entre paisanos y no saturar los mercados.⁸²⁴

Los desplazamientos de los naturales del Medio Oriente respondían a estrategias comerciales, y gran parte de este grupo de inmigrantes se internó en México sin documentos migratorios, en la búsqueda de un lugar que les pareciera adecuado para establecerse, pero sin perder el deseo de repatriarse.⁸²⁵ Muchos de ellos pasaron por la península de Yucatán, sin fijar ahí su residencia, pero hacia mediados del siglo XX, los que obtuvieron sus fichas migratorias ya se habían establecido en Yucatán.

En las formas migratorias F14 y F5, no encontramos individuos de nacionalidad árabe residentes de Progreso, pero sí había tres árabes en Mérida (años de ingreso: 1904, 1924 y 1925), y en 1911 nació en Mérida un individuo que adquirió la nacionalidad árabe. También había individuos de nacionalidad árabe en Celestún (uno que ingresó al país en 1913), en Izamal (dos que ingresaron en 1904 y en 1929), y en Cenotillo (uno que ingresó en 1913).

En el puerto de Progreso había cuatro residentes de nacionalidad turca, que tenían formas migratorias emitidas entre 1934 y 1936. Todas eran mujeres, entre las cuales tres ingresaron por Progreso y sólo una lo hizo por Veracruz.⁸²⁶ Dos de ellas ingresaron en 1908 y, las otras dos en 1912 y 1921, respectivamente. (Anexo VII). Es muy probable que los esposos turcos de estas señoras se hayan establecido en Progreso poco antes que ellas, quizá de manera ilegal, por lo que no contaban con papeles oficiales y, tiempo después, ya que tuvieron cierta estabilidad y los medios para hacerlo, mandaron traer a sus esposas.

Además de estas señoras turcas, encontramos una familia de apellido Gabay, cuya ruta de transmigración nos da un indicio de la movilidad de los paisanos que ingresaron a México en la segunda década del siglo XX y que residían en Mérida en 1935: Jain Catan Sultany nació en 1888 en Constantinopla, Turquía y su esposa Venezia Gabay de Catan nació en Adrianópolis, Turquía, en 1895. Cabe señalar que esta pareja vivió en La Habana donde, en 1917 nació su hijo Alberto Gabay Catan. El primero en ingresar a territorio mexicano fue el padre, Jain Catan quien entró por Veracruz, en 1923. Al año siguiente, su esposa e hijo ingresaron juntos a México por Tampico, Tamaulipas, donde se reunieron con el padre y permanecieron por algún tiempo; pero más adelante se trasladaron a Mérida, Yucatán, donde establecieron su residencia.⁸²⁷

⁸²⁴ Cuevas Seba, 2009, pp. 73-74, 144-145, 164, 193.

⁸²⁵ Cuevas Seba, 2009, pp. 57-58.

⁸²⁶ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 43 (turcos).

⁸²⁷ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 43 (turcos), Caja 01, Exp. 158, Registro:102739; Caja 02, Exp. 012, Registro:93526; Caja 02, Exp. 013, Registro: 93657.

Por otro lado, y según las formas migratorias analizadas, tenemos que los primeros individuos de nacionalidad libanesa entraron legalmente a Yucatán por Progreso a partir de 1887 y, los que se internaron por Veracruz hacia Yucatán, lo hicieron a partir de 1892. Sin embargo, Cuevas Seba refiere que los primeros inmigrantes libaneses se adentraron de manera ilegal en México, y que el primero que llegó a Yucatán fue Santiago Sauma, en 1879.⁸²⁸ De acuerdo a las formas F14 y F5, los libaneses que entraron a México por Progreso fueron 97, y otros 33 lo hicieron desde Veracruz, para luego establecerse en Yucatán.

A muchos de los nacidos en la región del Líbano que ingresaron al territorio mexicano por Progreso, se les puede considerar como transmigrantes, pues antes de llegar a México, pasaron algún tiempo en Cuba.⁸²⁹ En este sentido de la transmigración, sólo tres de los que entraron por Progreso se quedaron a vivir ahí y, los demás se dirigieron hacia distintos lugares de la República Mexicana, principalmente a ciudades y poblados de Yucatán, como Mérida (46), Tixkokob (cuatro), Ticul (dos), Dzemul, Kinchil, Motul, Muna, y Sotuta (uno en cada caso). En Campeche, los libaneses se establecieron en los poblados de Calkiní (uno), Hopelchén (uno), y Tenabo (uno). También se dirigieron hacia estados de la República como Quintana Roo (Payo Obispo, ahora Chetumal), Chiapas (Tuxtla Gutiérrez), Veracruz (Puerto México), Tamaulipas (Tampico), Tabasco (Jonuta), Michoacán (Maravatío), al D.F. y a Chihuahua. Los que ingresaron desde Veracruz, y se establecieron en la península de Yucatán (según las formas migratorias), se dispersaron por el interior de la península de Yucatán, en poblados como Mérida (diez), Progreso (cuatro), Halachó y Espita (tres en cada caso), Tixkokob, Peto e Izamal (dos en cada caso), Motul, Tizimín, Ticul, Telchac y Valladolid (uno en cada caso).

Los hombres de nacionalidad libanesa realizaban actividades relacionadas con el comercio: eran comerciantes propietarios, comerciantes comisionistas, comerciantes (de ropa) o vendedores ambulantes, empleados de comercio (lencería) con algunas excepciones como agente

⁸²⁸ Cuevas Seba, 2009, p. 55.

⁸²⁹ Aunque en las formas migratorias de los que ingresaron a México entre 1870 y 1910 no aparecen libaneses nacidos en Cuba, sabemos que a partir de la primera década del siglo XX entraron al país por Progreso, Yucatán, varios libaneses nacidos en la citada isla. Por ejemplo, Luisa Addelmur de Antonio, nació en La Habana, Cuba en 1894, siendo hija de padres libaneses que vivían en Cuba y, en 1913 ingresó a territorio mexicano por Progreso, Yucatán, estableciéndose en la ciudad de Mérida, Yucatán, según su forma F14 emitida en 1935. (AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 28 (libaneses), Caja 01, exp. 276, Registro:99021).

viajero,⁸³⁰ sastre artesano⁸³¹ y agricultores.⁸³² También sabemos que Juan Siman Jut, nació en 1890 en Beirut y en 1904 ingresó a territorio mexicano por Progreso, para establecerse en Puerto México, Veracruz, donde trabajó como pescador.⁸³³

Casi todas las mujeres libanesas dijeron estar dedicadas a las labores del hogar, pero algunas eran modistas⁸³⁴ y comerciantes.⁸³⁵ Los lugares de origen y los apellidos de los libaneses establecidos en Yucatán, se repiten con constancia, y se observa una movilidad de miembros de las mismas familias dentro de la región de la península.⁸³⁶

Antes de concluir la primera década del siglo XX, los libaneses que se establecieron en Tixkokob, Yucatán, ya tenían hijos nacidos ahí, algunos de los cuales adquirieron la nacionalidad libanesa. Tal fue el caso de Antonio Cruz Semerena, quien nació en Monte Líbano en 1878, entró a territorio mexicano por Progreso en 1898, y más adelante se estableció en Tixkokob, Yucatán.⁸³⁷ Se casó y sus hijos, de apellido Cruz Euán, nacieron dos en Mérida y dos en

⁸³⁰ Jacobo Farrage Debs, nació en Monte Líbano en 1886, ingresó a territorio mexicano por Progreso en 1901, y residía en Mérida (AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 28 (libaneses), Caja 07, Exp. 090, Registro: 91353).

⁸³¹ Elías Farah Chalt, nació en A'aba en 1883, ingresó por Veracruz, Veracruz en 1904 y residía en Mérida, Yucatán (AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 28 (libaneses), Caja 07, Exp. 048, Registro: 97023).

⁸³² Elías Limón Axuti, nació en 1887 en Beirut, entró a México por Progreso en 1906 y residía en la ciudad de Mérida; es probable que trabajara como agricultor en algún lugar cercano del municipio de Mérida; aún así, es un caso poco común entre los libaneses de Yucatán. (AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 28 (libaneses), Caja 11, Exp. 221, Registro: 132104). Nicolás Nazar Baitor, nació en 1872 en Trípoli; ingresó a México por Progreso, Yucatán en 1890 y se estableció en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, desempeñándose como agricultor (AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 28 (libaneses), Caja 14, Exp. 193, Registro: 70858). Abugaida Solmoud Husis, nació en Hasbaya, en el año de 1885; en 1906 ingresó al territorio mexicano por Veracruz, y en 1940 residía en Tizimín, Yucatán, donde trabajó como agricultor (AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 28 (libaneses), Caja 17, exp. 225, Registro: 133125).

⁸³³ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 28 (libaneses), Caja 17, Exp. 162, Registro: 72881.

⁸³⁴ Adela Cuaik Ekmaid de Rukos, nació en Biblos, en 1888. Ingresó a México por Progreso, Yucatán, en 1904, ubicando su residencia en Mérida, donde se desempeñaba como modista (AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 28 (libaneses), Caja 04, Exp. 292, Registro: 95663). Otras mujeres libanesas que ingresaron a México en años posteriores también se registraron como modistas, lo que nos hace suponer que era un oficio común entre este grupo, tanto entre las establecidas en Mérida como en las residentes de lugares del interior de la península de Yucatán.

⁸³⁵ Entre ellas, María Chidid vda. de Dib, quien nació en Beirut, en 1894, ingresó a México por Progreso, Yucatán en 1903 y se estableció en Michoacán, donde se dedicó al comercio (AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 28 (libaneses), Caja 05, Exp. 239, Registro: 63405) y Filomena Miguel Maiza, nacida en Monte Líbano en 1892; ingresó a territorio mexicano por Progreso en 1901, y en 1934 residía en Tixkokob, Yucatán dedicada al comercio (AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 28 (libaneses), Caja 11, Exp. 297, Registro: 91460).

⁸³⁶ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 28 (libaneses), Caja 07, Exp. 150, Registro: 42124; Caja 07, Exp. 151, Registro: 42126; Caja 07, Exp. 158, Registro: 97859.

⁸³⁷ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 28 (libaneses), Caja 04, Exp. 289, Registro: 90267.

Tixkokob, lugar donde todos residían: Antonio nació en 1905,⁸³⁸ José nació en 1907⁸³⁹ y Pablo (no sabemos cuando nació), todos laboraban como comerciantes, en un negocio familiar,⁸⁴⁰ y Faustina nació en 1913, se casó en Tixkokob y se dedicó a su hogar.⁸⁴¹ Todos ellos adoptaron la nacionalidad libanesa.

Por otra parte, tenemos a los hermanos Auais Nhor, como ejemplo de las redes migratorias que se formaban entre los libaneses, en Yucatán. Estos hermanos se establecieron en Tixkokob, Yucatán, donde había redes de paisanos. El primero de ellos, Nahami Zacarías Auais Nhor (nació en 1883 en Ssafra), ingresó a México por Veracruz, en 1902 y, la búsqueda de un lugar adecuado para llevar a su familia lo llevó hasta Tixkokob, lugar en el que se desempeñó como comerciante. Una vez establecido, mando llamar a sus hermanos Joseph Zacarías Auais Nhor (nació en Ssafra en 1896, ingresó a México en 1917 entrando por Progreso, Yucatán) y Nemtala Zacarías Auais Nhor (nació en 1900 en Monte Líbano, no sabemos qué año ingresó por Progreso, Yucatán), donde se establecieron y contrajeron nupcias, para migrar con sus familias, poco más adelante, a ciudades como Progreso y Mérida, en la misma península de Yucatán.⁸⁴²

Similar a la ruta de transmigración que siguieron algunos de los llamados turcos para establecerse en Yucatán, familias de sirio-libaneses llegaron del Líbano a Cuba, de donde migraron hacia México, y se establecieron en Yucatán. Tal fue el caso de la familia Eljure: Benjamín (soltero, comerciante) y Jacobo (divorciado, comerciante, nació en 1897) naturales de Líbano,⁸⁴³ quienes ingresaron al país por Progreso y se establecieron en Mérida, Yucatán. Pero hubo otros de apellido Eljure que migraron a Cuba, donde nació Nicolás Eljure Percs en 1902, y fue hasta 1923 que entraron a México por Progreso, para establecerse en la ciudad de Mérida.⁸⁴⁴ Más adelante, Nicolás Eljure regresó al Líbano, cumpliendo así la promesa que todos los

⁸³⁸ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 28 (libaneses), Caja 04, Exp. 285, Registro: 92989.

⁸³⁹ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 28 (libaneses), Caja 04, Exp. 287, Registro: 92958.

⁸⁴⁰ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 28 (libaneses), Caja 04, exp. 288, Registro: 92959.

⁸⁴¹ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 28 (libaneses), Caja 04, exp. 286, Registro: 92988.

⁸⁴² AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 28 (libaneses), Caja 02, Exp. 292, Registro: 90268; Caja 02, Exp. 291, Registro: 89531; Caja 14, Exp. 256, Registro: 228115.

⁸⁴³ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 28 (libaneses), Caja 06, Exp. 244, Registro: 112938; Caja 06, exp. 246; Registro: 99084.

⁸⁴⁴ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 28 (libaneses), Caja 06, Exp. 247, Registro: 107111.

paisanos hacían al dejar su tierra natal.⁸⁴⁵ Los Eljure, así como otras familias de libaneses, se establecieron en Chetumal, Quintana Roo.⁸⁴⁶

Algunos libaneses nacidos en Yucatán en el siglo XX, también implementaron, como estrategia familiar y comercial, la diversificación de sus lugares de residencia. Tal fue el caso de los hermanos Salim y Tuffi Mafud Jadra, ambos comerciantes nacidos en Mérida en 1907 y 1895 respectivamente: Tuffi estableció su residencia en la ciudad de Mérida, y Salim se estableció en México D.F.⁸⁴⁷

Para conocer a los libaneses que establecieron su residencia en Progreso, en el Anexo VII presentamos una selección de nombres, según las formas migratorias F14 y F5, y también incluimos una selección del Directorio de Libaneses de 1946-48.⁸⁴⁸

En cuanto a individuos de nacionalidad holandesa que establecieron su residencia en Progreso, encontramos a la familia de Mauricio Lejeune, quien era dependiente de comercio, nacido en Holanda en 1839. El señor Lejeune residió en Campeche donde contrajo nupcias con la señora Francisca Moreno, natural y vecina del lugar. Ahí, en Sabancuy, Isla del Carmen, Campeche, nacieron cinco de sus hijos, y la sexta, María Gregoria, nació en Progreso, Yucatán.

La familia Lejeune Moreno es un ejemplo de la movilidad de los extranjeros en Yucatán, pues sabemos que sus hijas e hijo se trasladaron a Progreso con sus padres en 1891, año en el que la señora Francisca Moreno dio a luz a María Gregoria, quien falleció por haber nacido “antes de tiempo”.⁸⁴⁹

A principios del siglo XX, la familia Lejeune Moreno aún residía en Progreso, donde se casaron las cuatro hijas y su hijo con vecinos del mismo puerto: Rebeca (nacida en 1882) en 1904 se casó con Gustavo A. Castillo Campos, natural de Mérida y dependiente de comercio.⁸⁵⁰ Enriqueta (nacida en 1884) en 1902 se casó con Luis Escalante Patrón, comerciante, natural de Mérida.⁸⁵¹ Bertha (nacida en 1886) en 1904 contrajo nupcias con el farmacéutico Laureano Pérez Heredia, natural de Campeche.⁸⁵² Isabel nació en 1888 y se casó en 1909 con Jaime Sastre

⁸⁴⁵ Cuevas Seba, 2009, p. 272.

⁸⁴⁶ En 1907 Manuel Elkis Mashud ingresó a territorio mexicano por Progreso, Yucatán y hacia 1938 (fecha de emisión de su forma migratoria) residía en Chetumal, Quintana Roo. (AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 28 (libaneses), Caja 06, Exp. 252, Registro: 114946).

⁸⁴⁷ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 28 (libaneses), Caja 11, Exp. 271, Registro: 118505; Caja 11, Exp. 272, Registro: 99093.

⁸⁴⁸ Directorio de Libaneses. Censo general de las colonias: libanesa-palestina-siria, residentes en la República Mexicana, realizado entre 1946-48, por Julian Nasr y Salim Abud; actualizado entre 2003 y 2009 por Teresa Cuevas. En: Cuevas Seba, 2009, pp. 231-388.

⁸⁴⁹ Defunciones, acta núm. 169, año 1891, p. 137, imagen 554.

⁸⁵⁰ Matrimonios, acta núm. 60, año 1904, imagen 111.

⁸⁵¹ Matrimonios, acta núm. 40, año 1902, pp. 41-42, imágenes 600-601.

⁸⁵² Matrimonios, acta núm. 102, año 1904, imagen 135.

Lafuente, natural de San Juan Bautista, Tabasco, quien trabajaba de empleado federal. La ceremonia de matrimonio de Isabel se llevó a cabo en la residencia de su hermana Bertha, en el mismo puerto. Para ese tiempo, Enriqueta y sus padres ya habían fallecido.⁸⁵³ El único hijo varón, Félix Lejeune Moreno, nació en 1889, y tenía nacionalidad holandesa, vivió en Progreso donde era empleado de comercio,⁸⁵⁴ y ahí se casó con Felisa Barragán, nacida en 1897 en Progreso, Yucatán, quien también adoptó la nacionalidad holandesa.⁸⁵⁵ En 1910 en matrimonio Lejeune Barragán seguía viviendo en Progreso pero, en 1935, año de emisión de sus fichas migratorias, ya residían en la ciudad de Mérida.

En todo Yucatán, sólo encontramos registrado a un chileno en las formas migratorias revisadas, que ingresó al país en 1900, por Progreso y se estableció ahí mismo.⁸⁵⁶

Hasta aquí hemos analizado la movilidad de los extranjeros que entraron o se quedaron en Progreso entre 1870 y 1910, según las fuentes consultadas. Sin embargo, sabemos que siempre había alguna manera de entrar como ilegal a México,⁸⁵⁷ sobre todo para aquellos que llegaban de países cercanos, como lo hicieron las familias de los hondureños establecidas en Progreso desde su fundación, cuyas redes describimos en el capítulo siguiente. Otros hondureños entraron al país legalmente entre los años 1918 y 1919, y se establecieron en Progreso.⁸⁵⁸ Asimismo, sabemos que había residentes norteamericanos en Progreso entre 1870 y 1910, sin embargo, las formas migratorias analizadas nos muestran que los que se establecieron en el puerto ingresaron al país a partir de la segunda década del siglo XX.⁸⁵⁹

Posteriormente, hacia la segunda década del siglo XX, se amplió el espectro de extranjeros que ingresaron a México por Progreso, con lituanos, polacos, y alemanes, entre otros, pero ninguno se quedó a vivir en el puerto.⁸⁶⁰

⁸⁵³ Matrimonios, Acta núm. 48, año 1909, imagen 475.

⁸⁵⁴ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 22 (holandeses), Caja 01, Exp. 212, Registro: 99118.

⁸⁵⁵ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 22 (holandeses), Caja 01, exp. 015, Registro: 99004.

⁸⁵⁶ Jesús Santander Silva, nació en Punitaqui, Chile en 1873; en 1900 ingresó a México por Campeche, Campeche, y se fue a vivir a Progreso, Yucatán, donde residía en 1934 (AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 11 (chilenos), Caja 01, Exp. 187, Registro: 88795).

⁸⁵⁷ Como ejemplo, recordemos a los primeros libaneses que entraron de manera ilegal a Yucatán, en la segunda mitad del siglo XIX, según Cuevas Seba, 2009.

⁸⁵⁸ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 23 (hondureños).

⁸⁵⁹ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 18 (estadounidenses).

⁸⁶⁰ Entre 1928 y 1933 algunos lituanos ingresaron a México a través de Progreso, pero ninguno se quedó en Yucatán: se movilizaron a México D.F. y Coahuila [AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 29 (lituanos)]. Un polaco ingresó a territorio mexicano por Veracruz en 1923 y estableció su residencia en Mérida; en 1926 otro polaco ingresó por Progreso, y se fue a vivir a México D.F. [AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 36 (polacos)]. Los alemanes entraron a México por Veracruz y Progreso, principalmente durante los años de la Primera y Segunda Guerra Mundial. [AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 01 (alemanes)].

Al mencionar que en este trabajo se aborda el tema de los extranjeros en Progreso, muchas personas preguntan si se trata de los daneses, pues son un grupo que ha dejado huella en el puerto, porque los ingenieros de esa nacionalidad que llegaron fueron los que construyeron el muelle nuevo de concreto, diferente a los muelles de madera o metálicos que había antes. Las fichas migratorias de los daneses indican que los que se avecindaron en Progreso ingresaron al país por el mismo puerto, entre los años 1935 y 1941, por lo que no corresponde a este trabajo profundizar en sus redes.⁸⁶¹

Hasta aquí podemos decir que algunos extranjeros vecinos de Progreso conservaron su nacionalidad, y sus hijos también la adoptaron, tanto por conveniencia legal como por nostalgia hacia sus raíces, su cultura y sus lugares de nacimiento. Los extranjeros se organizaban y unían en redes que les facilitan su movilidad, pero también se preocupaban por transmitir a sus hijos los valores y cultura de sus países, como hicieron los cubanos y los libaneses en Yucatán. También algunas esposas mexicanas de extranjeros adoptaban la nacionalidad de sus parejas, sobre todo cuando se trataba de los españoles, por la idea de que lo europeo era mejor que lo americano. Sin embargo, no todos conservaron su nacionalidad, por lo que a continuación, veremos que también hubo gran número de extranjeros que se naturalizaron, facilitando así su asimilación en la comunidad de recepción.

Diplomacia y extranjeros naturalizados en Yucatán

Como parte de las funciones consulares que se llevaron a cabo durante el Segundo Imperio, en 1864 el Gobierno Imperial del Departamento de Yucatán, mantenía un intercambio fluido de correspondencia oficial con el vicecónsul de España en Sisal, sobre asuntos de mutua incumbencia, como podía ser la detención de alguna nave española resguardada en el citado puerto.⁸⁶² Dicho Gobierno siempre estuvo al pendiente de las llegadas y partidas de goletas, vapores balandros y demás buques en el puerto de Sisal, a través de los informes de las autoridades correspondientes.⁸⁶³ También se recibían informes sobre los marineros y pasajeros de aquellos buques.⁸⁶⁴

⁸⁶¹ AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 16 (daneses).

⁸⁶² AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Viceconsulado de España en Mérida, Serie: Correspondencia oficial, Año 1864, Caja: 226, Vol. 176, Exp. 64.

⁸⁶³ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobierno Imperial del Departamento de Yucatán, Serie: Correspondencia oficial, Año 1864, Caja: 227, Vol. 177, Exp. 31.

⁸⁶⁴ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Subprefectura política de Sisal, Serie: Correspondencia oficial, Asunto: Ladislao Cantón informó al prefecto superior político del Departamento sobre los arribos del vapor español Barcelona con noticias de los pasajeros que condujo, Año 1864, Caja: 228, Vol. 178, Exp. 83; AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Prefectura Superior Política de Mérida, Serie: Correspondencia Oficial, Año 1865, Caja: 239, Vol. 189, Exp. 13.

Desde 1843 había presencia consular norteamericana en Sisal. El 3 de marzo del citado año fue nombrado el señor Charles Thompson Jr. como primer cónsul norteamericano, para representar los intereses de su gobierno en Mérida, cuya labor en la península respondía a “la apertura de los puertos de Sisal y Campeche para importaciones y exportaciones libres de impuestos”. Fueron diez cónsules los que representaron los intereses norteamericanos entre 1843 y 1897, con sede en la ciudad de Mérida. El puerto de Sisal era muy concurrido por barcos norteamericanos, por lo que ahí también se encontraba un agente consular de esa nación.⁸⁶⁵ En 1856, R. Janes y Patrello, era cónsul de los Estados Unidos en Mérida y Sisal, y James Gaddsseln, era ministro de los Estados Unidos en México. A ellos correspondía informar sobre los estadounidenses que solicitaban cartas de seguridad en Mérida y en Sisal, al encargado de Negocios de Estados Unidos en México, Juan S. Crippó, quien enviaba la nómina de los estadounidenses al ministro de Relaciones Exteriores de México, Luis de la Rosa, y éste último mantenía informado al gobernador de Yucatán, Santiago Méndez.⁸⁶⁶ No obstante, a partir de 1897 se cerró su Consulado en Mérida y Sisal y se trasladó a Progreso, donde permaneció por 37 años.⁸⁶⁷

Durante 1863 y 1864, la Gran Bretaña estuvo representada en Mérida por su vicecónsul, el señor Pedro de Regil y Peón,⁸⁶⁸ quien atendía los asuntos de los súbditos ingleses en la península. Ejemplo de ello fue en 1863, cuando el súbdito inglés Juan de Repetto se quejó por la confiscación de una factura de efectos de su propiedad, en Campeche, cuando viajaba en la canoa *Joven Tulita* que había salido de Sisal y al poco fue apresada por la canoa de guerra *Rafacla*.

⁸⁶⁵ Según registros del Departamento de Estado y del Archivo Nacional en Washington. (Departamento de Estado de Estados Unidos. Consulado General de los Estados Unidos en Mérida-México. Historia del Consulado en Yucatán. Disponible en:

<http://spanish.merida.usconsulate.gov/historiaconsulado.html>

Fecha de consulta: 8 de septiembre de 2015).

⁸⁶⁶ AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación siglo XIX, Movimiento Marítimo, Pasaportes y Cartas de Seguridad (129), Cartas de Seguridad, Año: 1856, Título: 146, Vol. 182.

⁸⁶⁷ Según registros del Departamento de Estado y del Archivo Nacional en Washington, el 1º de febrero de 1934 el Consulado norteamericano dejó Progreso y se ubicó de nuevo en la ciudad de Mérida, donde permanece hasta ahora. (Departamento de Estado de Estados Unidos. Consulado General de los Estados Unidos en Mérida-México. Historia del Consulado en Yucatán. Disponible en:

<http://spanish.merida.usconsulate.gov/historiaconsulado.html>

Fecha de consulta: 8 de septiembre de 2015).

⁸⁶⁸ Pedro Manuel Regil y Peón de ascendencia española, nació en 1835 en Mérida y falleció en Progreso en 1891. Fue el primer hijo de los señores Pedro M. de Regil y Estrada y Joaquina Peón y Cano. (Vázquez Pasos, 2002, p. 838). Se casó con Julia Fajardo Pacheco. (Ver Anexo IV de esta tesis, donde se ubica la vivienda de la familia Regil Fajardo en Progreso). Era hermano de Alonso Regil Peón y tío de Pedro Manuel de Regil Casares, cuyo divorcio citamos en el capítulo III de esta tesis, Una mirada a la población de Progreso a través de los matrimonios y divorcios.

Las protestas del inglés fueron certificadas por de Regil y Peón, y por Juan José del Canto, Administrador y Contador de la Aduana Marítima de Sisal.⁸⁶⁹

Desde que México se independizó de España, una de las prioridades de los distintos gobiernos en el poder ha sido tener representantes en el extranjero que velen por los intereses de los mexicanos y del comercio internacional.⁸⁷⁰ Por eso, en tiempos de la República Restaurada y del Porfiriato, los barcos que llegaban de distintas partes del mundo a Progreso debían contar con manifiestos, facturas y recibos emitidos por los consulados mexicanos establecidos en los lugares de procedencia de las embarcaciones.⁸⁷¹

La comunicación entre autoridades locales y representantes de gobiernos extranjeros se manifestó cuando en 1874 Miguel Castellanos Sánchez quedó a cargo del Poder Ejecutivo en el estado de Yucatán, por lo que el viceconsulado de España en Mérida y Progreso le comunicó su reconocimiento en correspondencia oficial,⁸⁷² también cuando en mayo de ese mismo año, Liborio Irigoyen tomó protesta como encargado del Poder Ejecutivo en el estado, R. Aznar, cónsul honorario de Estados Unidos en la península de Yucatán, le comunicó su “consideración y respeto”.⁸⁷³

Como parte de las actividades de los cónsules en Progreso, en 1889 cuando Freet Von Stein, albañil arquitecto natural de Nueva York de 29 años de edad, contrajo matrimonio civil con la señorita Josefa Quimper Basbergar de 19 años de edad, ambos vecinos de Progreso, debido a que el contrayente no hablaba español, fue necesaria la intervención del cónsul español Julio Martínez Abades como intérprete.⁸⁷⁴

Entre los extranjeros radicados en Yucatán que no dudaron en naturalizarse, para obtener los beneficios de la ciudadanía mexicana y quedarse a vivir en suelo mexicano, en 1865 solicitaron su carta de naturalización al Gobierno del Imperio siete españoles: Francisco Mares,

⁸⁶⁹ AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación Siglo XIX, Relaciones Exteriores, Año: 1863-1864, Título: 8, Caja 92.

⁸⁷⁰ AGNM, Relaciones Exteriores, siglo XIX, caja 28, exp. 51, fs. 2-3. Fecha: 2 de junio de 1835. Campeche, México. Nota del Juzgado de distrito de Yucatán al cónsul de México en Nueva Orleans, solicitándole el envío del manifiesto de la carga que se extrajo la goleta *Nacional*.

⁸⁷¹ AGNM, Relaciones Exteriores, siglo XIX, caja 32, exp. 31, fs. 1-104. Fecha: 1872, junio 10 a 1872, junio 18. La Habana, Cuba. Nueva York, Estados Unidos. Notas de los Consulados de México en La Habana y del Consulado general de México en los Estados Unidos, con las que remiten recibos y facturas de las mercancías embarcadas en el vapor americano *City of México*, que se dirige al puerto de Progreso, Yucatán.

AGNM, Relaciones Exteriores, siglo XIX, caja 29, exp. 24, fs. 1-2. Fecha: 20 de febrero de 1880, Nueva York, Estados Unidos. Recibo del Consulado General de México en los Estados Unidos con la que remite al puerto de Progreso, Yucatán, factura de las mercancías embarcadas en el vapor americano *City of Mérida*.

⁸⁷² AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Viceconsulado de España en Mérida y Progreso, Serie: Correspondencia Oficial, Año 1874, Caja: 310, Vol. 260, Exp. 57.

⁸⁷³ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobierno del Estado de Yucatán, Serie: Gobernación, Año 1874, Caja: 310, Vol. 260, Exp. 60.

⁸⁷⁴ Matrimonios, Imagen 533-534, pp. 35-36, Acta Núm. 36, año 1889.

Rafael Trava, Carlos Pages, Ángel Regil y Ávila, todos comerciantes, también Pascual Pino y Ramón Caral, labradores y Ramón Rendón, carpintero y un médico norteamericano llamado José María Tappan.⁸⁷⁵ Sin embargo, en registros de naturalizados del Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (AHSRE) no encontramos a los antes, por lo que es importante recordar que ninguna fuente histórica proporciona datos completos. El médico José María Tappan llegó a ser el partero de más clientela en Mérida, donde fue catedrático de obstetricia y Director de la escuela de Medicina, y simpatizante del movimiento de apoyo a la independencia de Cuba, en Yucatán.⁸⁷⁶

Presentamos la lista de nombres y datos que seleccionamos entre todos los naturalizados de la República, registrados por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE),⁸⁷⁷ en el Anexo VIII. El recuento que hicimos arrojó un total de 230 personas naturalizadas, entre 1830 y 1931, que ubicaron su domicilio en la península de Yucatán, entre las cuales solamente hubo siete mujeres.⁸⁷⁸ Durante todo el período señalado de 101 años, el primer extranjero registrado por la SRE que se quedó en Yucatán pidió su carta en 1845 y el último de aquella lista, en 1929. La mayoría de naturalizados llegó de España y de Cuba.⁸⁷⁹ Para los cubanos, obtener su carta de naturalización significaba que ellos tendrían la libertad de entrar y salir de Cuba como mexicanos, aún en períodos de conflicto bélico, porque sólo siendo ciudadano extranjero podían regresar a su país.⁸⁸⁰ Fueron pocos los que se naturalizaron procedentes de otros lugares como Rusia, Alemania y Francia. Además de los mencionados, a partir del siglo XX se naturalizaron muchas personas de origen sirio-libanés, turco, chino y en menor porcentaje de otros lugares como Italia, Estados Unidos, Rumania, Lituania, Perú y Guatemala. (Gráfica 18).

Los que se naturalizaron entre 1830 y 1910, se quedaron a vivir principalmente en Mérida y, pocos en otros lugares de la Península de Yucatán. Seis de ellos eran residentes de La Habana, Cuba. Recordemos que los exiliados podían regresar a sus países después de naturalizarse, como ciudadanos mexicanos.

⁸⁷⁵ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobierno Imperial del Departamento, Serie: Comisaria Imperial, Lugar: Mérida, año 1865, Caja: 242, Vol. 192, Exp. 91.

⁸⁷⁶ Urzaiz Rodríguez, 1949, p. 121.

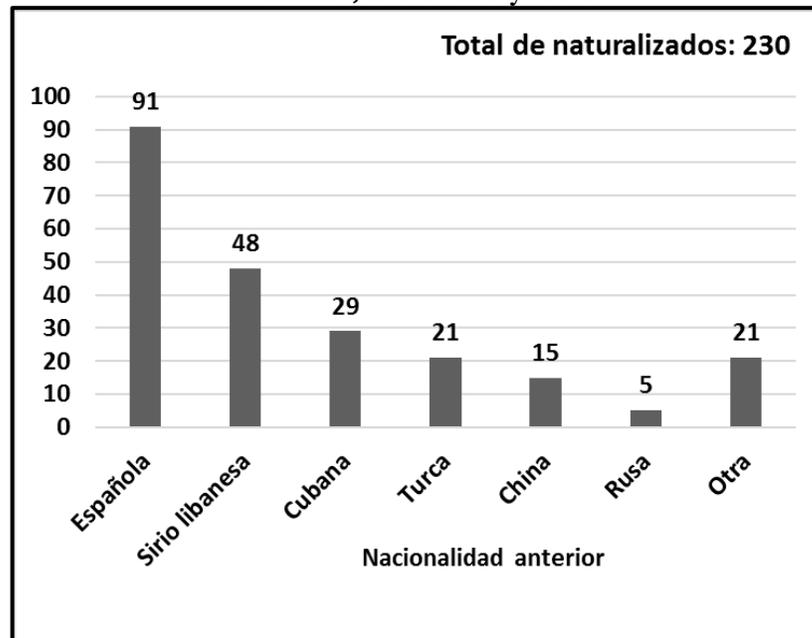
⁸⁷⁷ AHSRE, Cartas de naturalización expedidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores entre 1830 y 1931, número L-E-1992.

⁸⁷⁸ Encontramos cuatro cubanas naturalizadas en 1910, 1919 (empleada doméstica), 1920 (modista); 1929 otra cubana. Una española en 1927, que era costurera; una sirio-libanesa naturalizada en 1923 (comerciante), y una turca en 1927 (comerciante). Todas las mujeres naturalizadas residían en la ciudad de Mérida.

⁸⁷⁹ Entre los naturalizados procedentes de Cuba, ocho eran súbditos de la Corona española, por haberse naturalizado antes de la independencia de Cuba; los demás llegaron en años posteriores a su independencia llevada a cabo en 1902, por lo que ya no se les considera españoles, sino cubanos.

⁸⁸⁰ Herrera Barreda, 2003a.

Gráfica 18.- Origen de naturalizados mexicanos residentes en Yucatán, entre 1830 y 1931.



Fuente: Elaboración propia, con base en Cartas de naturalización expedidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre 1830 y 1931; AHSRE.⁸⁸¹

Otros vivían en embarcaderos como El Cuyo de Ancona y Sisal y a partir de 1870, muchos escogieron Progreso como lugar de residencia.

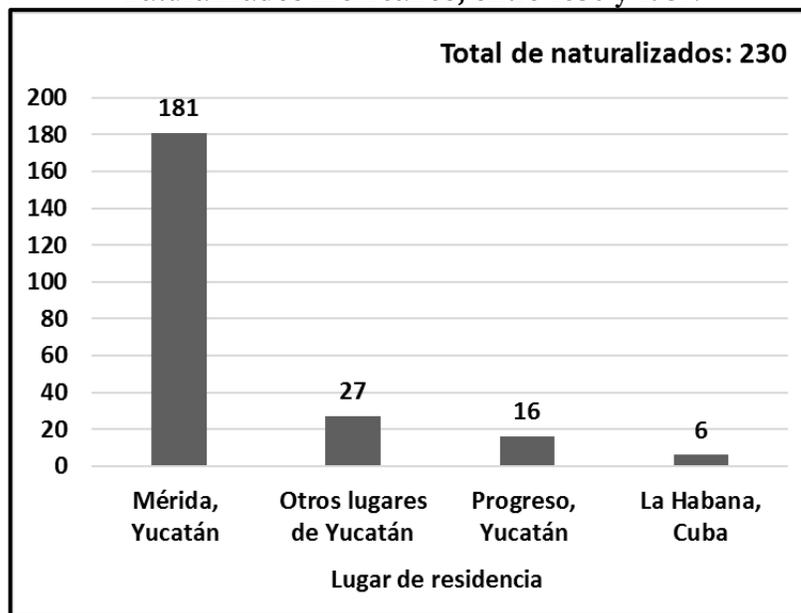
Después de 1910 y hasta 1929 los naturalizados seguían prefiriendo Mérida y Progreso como lugar de residencia, salvo algunas personas cuyos domicilios se encontraban en Motul: un español en 1910, era empleado federal, en Acanceh: un español en 1914, sin dato sobre su oficio, en Peto: un turco en 1917, comerciante, en Tekax: un turco en 1917, comerciante y en Temax: un sirio-libanés comerciante, en 1928. (Gráfica 19).

En general, encontramos que los naturalizados se dedicaban a muy diversas labores; entre ellos había profesionistas: médicos, abogados, ingenieros y también trabajadores, empleados y obreros, así como personas con oficios especializados, tales como marino, escultor, fundidor, curtidor, zapatero, mecánico, tabaquero, sastre, artista y demás.

Poco más de la mitad (58 por ciento) de todos los naturalizados de distinta procedencia eran comerciantes, entre ellos sobresalieron todos los turcos, sirio-libaneses y chinos. Además de los oficios ya señalados, entre los españoles y cubanos había empleados federales.

⁸⁸¹ En la última barra de frecuencias denominada “Otros” se incluyen: cuatro individuos de Corea y también cuatro de Italia; dos personas de cada uno de los siguientes lugares: Francia, Alemania, Estados Unidos y Lituania; y solamente una persona de cada uno de los siguientes lugares: Inglaterra, Rumania, Perú y Guatemala y no sabemos de donde era una persona naturalizada.

Gráfica 19.- Lugar de residencia (en Yucatán y Cuba), de naturalizados mexicanos, entre 1830 y 1931.



Fuente: Elaboración propia, con base en Cartas de naturalización expedidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre 1830 y 1931; AHSRE.⁸⁸²

Un inglés y dos cubanos eran médicos, había un hacendado cubano y dos españoles propietarios. Los rusos eran un profesor, dos comerciantes y dos ingenieros. Entre los 16 extranjeros naturalizados que se quedaron a vivir en Progreso, el primero obtuvo su carta en 1898. La mayoría eran españoles y entre ellos sobresalían los marinos. (Tabla 19).

Tabla 19.- Oficios de extranjeros naturalizados vecinos de Progreso, entre 1830 y 1931.

Origen	Número de naturalizados	Porcentaje (%)	Oficios (frec)
España	13	81.4	Marino (6) Comerciante (2) Empleado federal (2) Obrero (1) Empleado (1) Propietario (1)
Cuba	1	6.2	Comerciante
Turquía	1	6.2	Comerciante
Estados Unidos	1	6.2	Marino
Total	16	100.0	

Fuente: Elaboración propia, con base en Cartas de naturalización expedidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre años 1830 y 1931; AHSRE. (frec: frecuencia).

⁸⁸² En la columna de “Otros lugares de Yucatán”, incluimos a los que no especificaron una localidad. Dijeron residir en “Yucatán” (17), Peto (uno), Acancheh (uno), Cuyo de Ancona (uno), Tekax (uno), Temax (uno), Motul (dos) y Sisal (tres).

En Yucatán, iniciando la segunda mitad del siglo XIX, el Gobierno Imperial daba seguimiento oportuno a los extranjeros, y estaba atento a que se siguieran los lineamientos legales que aplicaran en cada caso, por ejemplo en mayo de 1865 se multó al español Cayetano Enríquez por “no haber ocurrido con oportunidad a hacer su carta de naturaleza, dando aviso de quedar cumplida esta determinación al señor general jefe de la Séptima División Territorial Militar para los fines consiguientes”.⁸⁸³ Asimismo, la Comisaría Imperial entregó al Gobierno Imperial un documento con la relación de extranjeros que estaban solicitando su carta de naturalización⁸⁸⁴ y de aquellos que se les había expedido certificados de inscripción. Los extranjeros que recibieron sus certificados fueron Antonio y Eduardo Olivares, José Castilla, Emilio Mackeiney, Juan Capote, Agustín y Francisco Alcina, José Antonio y Pelegrin Fortuny, Manuel Treviño, Mauricio y Bernardo Cano, José A. Villafaña, Juan María Lienz, Vicente Sta. Cruz, Miguel P. Sastré, Manuel Pío Castillo, José C. Elizalde, Vicente Lastera, Francisco Diego, Cristeto Pérez y Alejandro Mackeiney.⁸⁸⁵

La presencia de extranjeros debía ser regulada por el gobierno mexicano, en contacto con las embajadas que tenían representación en nuestro país, para mantener el conocimiento y control de sus actividades en suelo mexicano. Los extranjeros que querían integrarse con los mexicanos, ofrecían sus servicios al gobierno nacional. Tal fue el caso de los españoles radicados en Sisal que en 1866 ofrecieron sus servicios al Comisario Imperial, en la Prefectura Política del Departamento de Yucatán.⁸⁸⁶ También hubo algunos que se matricularon para comprobar su nacionalidad extranjera. En 1865 se solicitaron certificados de matrícula para extranjeros originarios de España, entre ellos Guadalupe y Miguel Domínguez, Teobaldo Pon, Pascual López Ragina, Ramón Gazque, Ángel Fernández, José de los Santos Ávila, Genaro Seguí, Pedro Sabido, Juan Planas, Juan Gibernan, Francisco del Riego, Antonio Armentero, Cayetano Enríquez, de Polonia a Eduardo Pinkus y de Alemania a Enrique Sttukle. También se solicitaron los certificados de matrícula de Daniel Zorrilla de 1864, quien era original de España y ciudadano estadounidense, y de Pedro Garibaldi, Juan J. Duarte, Ramón Aznar Pérez, todos ciudadanos

⁸⁸³ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobierno Imperial del Departamento de Yucatán, Serie: Correspondencia oficial, Año 1865, Caja: 237, Vol. 187, Exp. 4.

⁸⁸⁴ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobierno Imperial del Departamento de Yucatán, Serie: Comisaría Imperial, Año 1865, Caja: 242, Vol. 192, Exp. 91.

⁸⁸⁵ La “Secretaría” de la Prefectura Superior Política del Departamento de Mérida emitió los certificados de inscripción que como extranjeros les ha sido expedida” por la autoridad correspondiente de la Nación Mexicana. AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección Prefectura Superior Política de Mérida, Serie: Correspondencia oficial, Año 1865, Caja: 232, Vol. 182, Exp. 27.

⁸⁸⁶ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, 1863-1885, Sección: Prefectura Política del Departamento de Yucatán, Serie: Comisaría Imperial, Asunto: Francisco Mares envía al Comisario Imperial el expediente formado por españoles que ofrecen sus servicios al gobierno, Mérida y Sisal, Año 1866, Caja: 260, Vol. 210, Exp. 21.

españoles. Asimismo se emitieron acuses de recibo del Ministerio de Negocios Extranjeros y recibos de enterado de la Administración Principal de rentas del Departamento de Mérida por los depósitos pagados causados por los certificados de matrícula, así como Oficios del Comisario Imperial de la Península de Yucatán.⁸⁸⁷ En 1866, José García Morales de la Subprefectura Superior Política de Yucatán, informó al Comisario Imperial Domingo Boreau sobre los trámites de filiación de 14 súbditos extranjeros que deseaban su matrícula.⁸⁸⁸ En efecto, había súbditos españoles que desertaban en las colonias para no cumplir con las obligaciones, por lo que en 1868 la Jefatura Política del Partido de Ticul recibió una lista de desertores españoles y una orden de aprehensión para todos ellos.⁸⁸⁹ Así, el gobierno mexicano cooperaba con la Corona española, por así convenir a sus intereses. Los desertores españoles eran un problema para su gobierno, que Manuel Ferrer Muñoz y Lizbeth Rodríguez Luna expresaron de esta forma:

[...] muchos españoles residentes en la república mexicana omitían inscribirse en las matrículas consulares (para desesperación de la legación española de México), y porque los registros oficiales tampoco identificaban por razones obvias a los prófugos que habían escapado del servicio militar.⁸⁹⁰

Se tenían órdenes de aprehensión contra españoles que fueron identificados como desertores, entre ellos el artillero José María Huerta y Ramón Rodríguez.⁸⁹¹ Las autoridades consulares también velaban e intervenían en los negocios que involucraban a sus connacionales. Ejemplo de ello fue la intervención del consulado de los Estado Unidos de América en 1870, comunicando al gobernador de Yucatán sobre la solicitud de permiso por parte del norteamericano M.C. Haggarty para transportar trabajadores a Belice (Honduras Británicas).⁸⁹²

En cumplimiento de las normas sobre extranjeros en México,⁸⁹³ encontramos evidencias de que en 1873 el gobernador y comandante militar de Yucatán, a través de los jueces del Registro

⁸⁸⁷ AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación Siglo XIX, Relaciones Exteriores, Año: 1865, Título: 23, Caja 97, Contenido: Certificados de matrícula y correspondencia entre la Prefectura Superior Política del Departamento de Mérida y el Ministerio de Negocios Extranjeros.

⁸⁸⁸ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Subprefectura Superior Política de Yucatán, Serie: Comisaria Imperial, Año 1866, Caja: 259, Vol. 209, Exp. 42.

⁸⁸⁹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Ticul, Serie: Correspondencia oficial, Año 1868, Caja: 272, Vol. 222, Exp. 18.

⁸⁹⁰ Ferrer Muñoz y Rodríguez Luna, 2011, p. 141.

⁸⁹¹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Ticul, Serie: Correspondencia oficial, Año 1868, Caja: 272, Vol. 222, Exp. 4; y AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Ticul, Serie: Correspondencia oficial, Asunto: orden de captura contra el español Ramón Rodríguez; Año 1868, Caja: 271, Vol. 221, Exp. 57.

⁸⁹² AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Consulado de Estados Unidos Norteamericanos, Serie: correspondencia oficial, Año 1870, Caja: 290, Vol. 240, Exp. 63.

⁸⁹³ Ya hemos señalado que, por normatividad de 1861, las oficinas del Registro Civil debían informar al Ministerio de Relaciones Exteriores sobre los cambios en el estado civil de los extranjeros.

Civil, recordaba a los juzgados del Estado Civil la obligación de emitir un reporte mensual y anual al Ministro de Relaciones Exteriores donde se mencionara la existencia o no de algún cambio en el estado civil de extranjeros.⁸⁹⁴ Algunos juzgados del Estado Civil como el de Homún, en 1873,⁸⁹⁵ Peto⁸⁹⁶ y Valladolid en 1881,⁸⁹⁷ indicaban que en su jurisdicción y en “toda la demarcación de su partido” no había extranjeros.⁸⁹⁸ Recordemos que aún existía en el interior del estado una situación de peligro debido a la Guerra de Castas, por lo que era poco atractivo para la población en general y más aún para extranjeros, irse a vivir a aquellos lugares donde se reportaban “antiguos pueblos, ranchos y haciendas completamente destruidos y abandonados con motivo de la guerra de castas”.⁸⁹⁹ Sin embargo, a diferencia de aquellas otras jurisdicciones de Yucatán, en Progreso, en Mérida y en algunas fincas, era notoria la presencia de extranjeros y de otras personas que huían de los disturbios e inseguridad y falta de alimentos que prevalecía

⁸⁹⁴ Ver en capítulo V de esta tesis, Legislación y migración. También se pueden ver ejemplos de estos reportes en: AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación Siglo XIX, Relaciones Exteriores, Año: 1875, Título: 59, Caja 50, Contenido: Reportes del Juzgado del Registro Civil de Mérida, Yucatán, sobre los cambios registrados en el estado civil de extranjeros, durante el año de 1875; AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación Siglo XIX, Relaciones Exteriores, Año: 1876, Título: 60, Caja 50, Contenido: Reportes del Juzgado del Registro Civil de Mérida, Yucatán, sobre los cambios registrados en el estado civil de extranjeros, durante el año de 1876; AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación Siglo XIX, Relaciones Exteriores, Año: 1877, Título 61, Caja 50. Contenido: Reportes del Juzgado del Registro Civil de Tecóh, Yucatán, sobre los cambios registrados en el estado civil de extranjeros durante el año de 1877; AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación Siglo XIX, Relaciones Exteriores, Año: 1878, Título: 62, Caja 50, Contenido: Reportes del Juzgado del Registro Civil de Tecoh, Yucatán, sobre los cambios registrados en el estado civil de extranjeros, durante el año de 1878.

⁸⁹⁵ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Juzgado del Estado Civil de Abalá, Serie: Registro Civil, Año 1873, Caja: 305, Vol. 255, Exp. 60.

⁸⁹⁶ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política de Peto, Serie: Correspondencia oficial, Año 1881, Caja: 358, Vol. 308, Exp. 17.

⁸⁹⁷ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política de Valladolid, Serie: Correspondencia oficial, Año 1881, Caja: 357, Vol. 307, Exp. 94.

⁸⁹⁸ La práctica de informar a las autoridades federales sobre la presencia y filiación de los extranjeros en las distintas partes del país se remonta a la creación de la nueva nación mexicana. (AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación Siglo XIX, Movimiento Marítimo, Pasaportes y Cartas de Seguridad (129), Cartas de Seguridad, Año: 1839, Título: 141, Vol. 16. Alcance y contenido: México, Mérida, Yucatán. Acuse de recibo del gobernador de Yucatán a Manuel Eduardo de Gorostiza, Ministro de Relaciones Exteriores que comunica sobre la publicación y circulación de la orden relativa a la filiación de extranjeros.

AGNM, Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea, Administración Pública Federal siglo XIX, Gobernación Siglo XIX, Movimiento Marítimo, Pasaportes y Cartas de Seguridad (129), Cartas de Seguridad, Año: 1855, Título: 148, Vol. 161. Alcance y contenido: México, Mérida, España, Prusia, Cerdeña, Francia, Estados Unidos, Italia, Guatemala. Oficio de Pedro de Ampudia, gobernador del Departamento de Yucatán a Manuel Díez de Bonilla, ministro de Relaciones Exteriores que remite un padrón de extranjeros residentes en el Departamento de Yucatán, procedentes de España, Prusia, Cerdeña, Francia, Estados Unidos, Italia y Guatemala, y que residían en los Distritos de Mérida, Sisal, Tekal [?], Valladolid, Yzamal y Campeche).

⁸⁹⁹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política de Valladolid, Serie: Correspondencia oficial, Año 1881, Caja: 357, Vol. 307, Exp. 94.

en la zona de conflicto.⁹⁰⁰ En 1875 el cónsul norteamericano informó al gobernador de Yucatán sobre la residencia de norteamericanos en Progreso.⁹⁰¹

La cuestión del establecimiento de colonias de extranjeros en territorio mexicano era un asunto de importancia nacional, por lo que, a pesar de que en territorio yucateco no se llegaron a concretar, el gobernador del estado respondió en 1877 un cuestionario enviado a todos los estados por el Ministro de Fomento, Vicente Rivapalacio, pero desconocemos el contenido de sus respuestas.⁹⁰²

La relevancia de Progreso en asuntos internacionales ameritaba la presencia de consulados que atendieran a sus connacionales. Por lo tanto, el 21 de agosto de 1877 el señor Lespinasse ocupó el cargo de cónsul de Estados Unidos de América en Mérida y Progreso.⁹⁰³ En 1878 también el viceconsulado de España tenía oficinas en Mérida y en Progreso, a cargo del vicecónsul José Domínguez⁹⁰⁴ quien representaba a la comunidad española en Yucatán, y se preocupaba por los acontecimientos en Cuba, que tanto estaban afectando a España. Así, con fecha de 18 de mayo de 1878, el presidente del Casino Español de La Habana, Vicente Galarza, publicó un comunicado dirigido al citado vicecónsul de España, agradeciendo el envío hecho por los integrantes de la colonia española en Yucatán (complacidos con la paz de Cuba) de un comunicado y una letra de trescientos veinte y siete pesos oro español, cantidad destinada para el auxilio de los “soldados inutilizados” en la campaña de la Guerra de los Diez Años en Cuba.⁹⁰⁵ Como parte de las funciones consulares, ese mismo año, el vice-consulado de España en Mérida y Progreso informó, en comunicado del 4 de enero de 1878, que “durante el presente mes estará abierta la matrícula del presente año, para la inscripción de los españoles residentes en el Estado, debiendo advertirse, que cerrada ésta, no podrá admitirse a nadie sin previa orden superior. José Domínguez.”⁹⁰⁶

⁹⁰⁰ Ver en capítulo II de esta tesis, Guerra de Castas y milicia, plagas y falta de alimentos en Yucatán.

⁹⁰¹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Consulado de los Estados Unidos Norteamericanos, Serie: Gobernación, Progreso, Año 1875, Caja: 317, Vol. 267, Exp. 17.

⁹⁰² AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ministerio de Estado de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, Serie: Correspondencia oficial, Año 1877, Caja: 328, Vol. 278, Exp. 79.

⁹⁰³ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Aduana Marítima de Progreso, Serie: Gobernación, Progreso, Asunto: El Ministro de Fomento informó al Gobernador del Estado de Yucatán sobre el nombramiento del nuevo cónsul, Año 1877, Caja: 328, Vol. 278, Exp. 66.

⁹⁰⁴ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobierno del Estado de Yucatán, Serie: Gobernación, Año 1875, Caja: 314, Vol. 264, Exp. 93.

En 1878 José Domínguez seguía siendo el vicecónsul de España en Mérida y Progreso. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Viceconsulado de España en Mérida y Progreso, Serie: Gobernación, Año 1878, Caja: 336, Vol. 286, Exp. 34).

⁹⁰⁵ *La Revista de Mérida*. 9 de junio de 1878, p. 2.

⁹⁰⁶ *La Revista de Mérida*. 20 de enero de 1878.

Cabe decir que, el vicecónsul también afrontó problemas que involucraban a las autoridades de México y España. Tal fue el caso del traslado obligatorio de indígenas mayas a Cuba, con contratos simulados;⁹⁰⁷ cuando el vicecónsul se eximió de toda responsabilidad al respecto, explicando al gobernador de Yucatán en comunicado del 5 de noviembre de 1878, lo siguiente: que el viceconsulado en Mérida y Progreso se “limita a librar pasaportes para fuera de la República a los ciudadanos españoles, y a visar los que ese Gobierno se sirve extender a los hijos del país o a cualquiera otros individuos de distintas nacionalidades”. Asimismo, explicó que su oficina llevaba un registro fiel de todos los que le habían solicitado documentos para viajar a La Habana y que tenía conocimiento de todos los pasaportes que la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno de México había expedido y por tanto “puedo asegurar que por los registros de esta oficina [viceconsulado] no aparece [...] que se hubiese extendido ni aun visado pasaportes librados por autoridades mejicanas en el Estado a individuo alguno de la raza indígena del país, para la Isla de Cuba”.⁹⁰⁸

En 1881 el mismo vicecónsul de España en Yucatán entregó al gobernador del Estado una lista con los nombres de los españoles matriculados que residían en la península de Yucatán, y de aquellos que no estaban matriculados, pero eran reconocidos como españoles. Esta lista que presentamos en el Anexo IX se le hizo llegar al Ministro de Relaciones Exteriores de México, Ignacio Mariscal.⁹⁰⁹ Sabemos que algunos de los que aparecían como súbditos españoles en aquel documento no eran nacidos en España; sino que se trataba de algunos hijos y/o esposas mexicanas de españoles. Este fue el caso de Bartola Pech (apellido maya), casada con el español Juan Calderón, y sus hijos de apellido Calderón Pech, nacidos en Yucatán. En aquella lista pudimos identificar algunos españoles y españoles cubanos que eran vecinos de Progreso; entre los matriculados estaban las familias Mendezona, Nicoli (José y Juan Bautista), Marín Cordoví y el señor Pedro Rotger y entre los no matriculados pero reconocidos como españoles por sus vecinos estaban Pedro Amora, José Blanco, Marino y Antonio de la Peña.

A partir de 1902, con la instauración de la República de Cuba, se nombró primer cónsul honorario de Cuba en Mérida a don Mario Loret de Mola, cargo que ejerció hasta su fallecimiento en 1936. Y desde 1904:

⁹⁰⁷ El traslado obligatorio de indígenas a Cuba fue un asunto derivado de la Guerra de Castas, que involucró a autoridades yucatecas y cubanas, quienes negaron el hecho y encubrieron su inconstitucionalidad.

⁹⁰⁸ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Viceconsulado de España en Mérida y Progreso. Serie: Gobernación, Año 1878, Caja: 336, Vol. 286, Exp. 34.

⁹⁰⁹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ministerio de Relaciones Exteriores, Serie: Gobernación, México, Asunto: Relación de súbditos españoles en Yucatán, Año 1881, Caja 355, Vol. 305, Exp. 114.

[...] se estableció en Progreso el viceconsulado de Cuba, oficina que funcionó hasta el año de 1931 en que fue clausurada. Durante esos años estuvieron al frente de ella los CC. cubanos siguientes: Jorge A. Campuzano, José Caminero, Joaquín Sangenis, Francisco J. Caballero, Crescencio de Varona, Adriano Rubio, Joaquín V. Ledesma, Gustavo Marín, Isaac Prado, José Cuellar, José J. Rabassa, Manuel Arias Pérez, David Gay Calbó, Antonio Medina, Cristóbal de Castro Palomino y Leonardo Domínguez Núñez.⁹¹⁰

Estados Unidos de América también tenía oficina consular en Progreso. Entre sus vicecónsules encontramos en 1908 a Raymond A Williams, soltero de 23 años de edad, quien participaba en la vida cotidiana de sus connacionales y en eventos y celebraciones,⁹¹¹ tal como lo hacía el canciller cubano Joaquín Ledesma en 1907.⁹¹² Así, vemos que la existencia de consulados extranjeros en Progreso y en Mérida, estaba en concordancia con las funciones del puerto como entrada a la península, tanto de personas como de mercancías, y en función de la atención de asuntos que ahí se generaban, por la residencia de extranjeros; pues los cónsules estaban al tanto de los asuntos comerciales y sociales de sus connacionales.

Desde la independencia de México, sus gobiernos han priorizado las relaciones internacionales, tanto para activar la economía nacional, como para procurar un proceso de blanqueamiento de su población indígena, cuestión ésta última que no siempre se ha dado, debido a prejuicios raciales que marcan una diferencia entre etnias. Además, en este capítulo vimos que, a pesar de que el ordenamiento constitucional de 1857 y las leyes que se emitieron años después favorecieron el establecimiento de extranjeros en suelo nacional, las políticas de atracción del gobierno mexicano no fueron suficientes para traerlos en grandes cantidades y, muchos de los que llegaban enganchados para trabajar en suelo yucateco, se encontraban con que los contratos casi no se cumplían y las condiciones laborales no eran óptimas. Entonces, a pesar de que la idea de éxito económico estaba ligada a la imagen del inmigrante extranjero, éste no siempre encontró las condiciones precisas para conseguirlo.

En Yucatán, como en toda la República, no todos los inmigrantes eran igualmente bienvenidos, pues la percepción que prevalecía sobre las etnias tenía un peso específico en el trato que se les daba a cada grupo de extranjeros. Es por eso que los chinos y los africanos sólo pudieron asimilarse con los indígenas mayas, diferente a la buena acogida que tuvieron los cubanos y los canarios, (ambos españoles) y los libaneses (quienes llegaron con capital

⁹¹⁰ Urzaiz Rodríguez, 1949, p. 160.

⁹¹¹ Matrimonios, acta núm.79, año 1908, imagen 425.

⁹¹² El Canciller del Consulado cubano, era viudo cuando fue testigo de matrimonio civil de Aurelio Rodríguez Monroy, natural de Villa de Cienfuegos, Isla de Cuba. (Matrimonios, acta núm. 80, pp. 93-94, año 1907, imágenes 347-349).

financiero), entre los cuales algunos se casaron con mexicanas, a pesar de que existía entre ellos una brecha cultural, como vimos en el caso del divorcio de Elías Nicolás Moisés.⁹¹³ Muchos extranjeros aprovecharon la oportunidad que el Estado Mexicano les daba para naturalizarse, lo cual resultó conveniente, sobre todo para los cubanos que se organizaron con el fin de apoyar los movimientos bélicos de independencia de su isla. Fue notorio el apoyo que los cubanos recibieron de la élite yucateca, para establecerse y difundir su pensamiento liberal, principalmente en Mérida y Progreso.

⁹¹³ Ver en capítulo III de esta tesis, Una mirada a la población de Progreso a través de los matrimonios y divorcios.

CAPÍTULO VI

EXTRANJEROS EN PROGRESO: REDES SOCIALES Y LABORALES

Ya hemos visto que en Progreso había muchas personas que compartían el bagaje cultural yucateco y formaron la base social del puerto a partir de 1868, junto con los “otros” inmigrantes extranjeros.⁹¹⁴ Sabemos que la llegada de extranjeros a la península de Yucatán fue continua desde tiempos de la colonización y, hacia la segunda mitad del siglo XIX su presencia fue notoria, como parte de la población de Sisal que se trasladó a Progreso.

Dentro de la movilidad propia de los inmigrantes, hemos identificado individuos y familias que se establecieron en nuestro lugar de estudio por varias generaciones, sin perder de vista que las redes sociales, en especial las establecidas por medio de alianzas matrimoniales, se extendieron en la región de estudio, principalmente en Mérida. Por eso, en este capítulo analizamos y describimos a los que se casaron en Progreso; y presentamos las genealogías de algunas familias de extranjeros, con el fin de ejemplificar la extensión de sus redes, de acuerdo a los oficios y ocupaciones que caracterizaba a cada grupo familiar.

Extranjeros que se casaron en Progreso

Entre las personas que se trasladaron de Sisal a Progreso había algunas que ya estaban integradas en la sociedad portuaria de Sisal y la mayoría de ellos no se presentaban a sí mismos ni eran identificados por sus vecinos como extranjeros. Los más asimilados compartían características culturales, étnicas y religiosas con los descendientes de españoles en Yucatán; es decir, con quienes eran españoles y católicos, principalmente. El hecho de que ellos no se consideraran como extranjeros y que muchos ya se hubieran naturalizado mexicanos, fue un aspecto que facilitó su asimilación e inclusión con la población nativa.

Los vecinos de Sisal que se casaron antes de que se instituyera el Registro Civil, formalizaron sus matrimonios en Hunucmá, lugar donde históricamente se encontraba el poder

⁹¹⁴ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, pp. 79-136.

político del distrito; siendo la autoridad eclesiástica de la Iglesia católica la que bendijo esas uniones.⁹¹⁵

Cuando se instituyó el Registro Civil, algunos ciudadanos de Progreso, incluyeron las ceremonias civiles, principalmente las pretensiones matrimoniales y los matrimonios, como parte de sus eventos sociales. Por considerar estos datos de gran interés para nuestro análisis, en el Anexo X se incorporaron los nombres de los extranjeros y extranjeras que celebraron, ante el Registro Civil de Progreso, sus pretensiones matrimoniales, entre 1870 y 1910. Y con base en esta fuente sabemos que, entre los pretendientes extranjeros que se casaron, había nueve que no eran residentes de Progreso: ya hemos mencionado que uno vivía en La Habana, y ahora puntualizamos que los demás residían en Mérida, uno en Celestún y otro en Ucú. Estos extranjeros ya tenían un vínculo social y comercial estrecho con los residentes de Progreso; y sus redes se afianzaron aún más al comprometerse con vecinas de ese puerto.⁹¹⁶ Sin embargo, a pesar de los compromisos contraídos para casarse, dos de esos pretendientes cancelaron sus bodas; tal fue el caso de Luis de la Peña Anido, natural de Cuba, residente en Mérida, quien pretendió casarse con una progreseña de familia conocida, de la élite comerciante. El otro caso fue el de Gavino González, marino, natural de las Canarias, quien vivía en Ucú y decidió huir, antes de casarse con una ticuleña de 14 años de edad.

En general, en todos los casos que los extranjeros se casaron con extranjeras, tanto de residentes de Progreso como de no residentes, era común que las parejas fueran del mismo lugar de procedencia y/o de la misma etnia, sobresaliendo los matrimonios donde ambos contrayentes eran naturales de lugares como Belice, Cuba y/o distintos lugares de España.⁹¹⁷

Además de los nueve matrimonios de extranjeros que no residían en Progreso, tenemos que, se casaron ahí 139 hombres y 74 mujeres, todos nacidos fuera de México, y avecindados en Progreso. Estos pretendientes extranjeros eran casi todos nacidos en España, la mayoría de los

⁹¹⁵ Hunucmá fue la cabecera del partido de Camino Real Bajo, desde 1825, al cual perteneció Sisal, antes de ser cabecera de partido (desconocemos el período exacto en que Sisal fue cabecera, sin embargo, sabemos que en 1840 ese puerto fue declarado villa). En 1878 Sisal dejó de ser cabecera y se incorporó de nuevo al partido de Hunucmá. Los vecinos de Sisal se casaban en la iglesia de Hunucmá, donde se encontraba la parroquia de la iglesia de San Francisco de Asís, siendo la Iglesia católica la única autoridad que legitimaba las uniones, pues el Registro Civil se instituyó en ese puerto hasta el 3 de agosto de 1877, “sin haber constancia de que se hubiese llevado en épocas anteriores”. En Hunucmá también se estableció una oficina del Registro Civil en 1877, “sin encontrarse constancia alguna de que se hubiese llevado en otras épocas”, según Gregorio Escalante, (Juez del Estado Civil de la Villa de Hunucmá desde 1875), y Joaquín Hübbe (Secretario General del Gobierno del Estado de Yucatán en 1885). (AGEY, Fondo: Justicia, Sección: Juzgado segundo de lo civil, Serie: Civil; Subserie: Sucesión legítima; Asunto: Intestado de Regino Morales de Progreso, Años 1875-1879, Lugar: Mérida, Progreso, Vol. 206, Exp. 06, pp. 14-15). (De aquí en adelante, citaremos este documento así: AGEY, Intestado de Regino Morales López, años 1875-1879).

⁹¹⁶ Casi todos esos pretendientes que no eran vecinos de Progreso eran gente de letras (78 por ciento sabían leer y escribir), lo mismo que sus pretensas (89 por ciento de ellas sabía escribir).

⁹¹⁷ AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de Matrimonios del Registro Civil de Progreso, 1870-1910.

cuales eran canarios, como se puede constatar en los Anexos III y X. En este sentido, los que se casaron con personas de su misma nacionalidad o grupo étnico, extranjero con extranjera, fueron 47 parejas, es decir, que de todos los hombres extranjeros vecinos de Progreso que se casaron, el 34 por ciento lo hizo con una extranjera, y de todas las mujeres extranjeras vecinas de Progreso que se casaron, más de la mitad (63 por ciento) lo hizo con extranjeros. Así pues, quedaron 92 hombres casados con mexicanas y 27 mujeres casadas con mexicanos, por lo que, podemos ver que, era más común el matrimonio de un extranjero (hombre) con una mexicana, que el de una extranjera (mujer) con un mexicano.

La mayoría de los hombres extranjeros vecinos de Progreso se casaron con vecinas de Progreso, siendo la excepción el comerciante Pedro González Maron de 29 años, natural del Sureste de Arabia, quien se casó en 1892 con una joven de 14 años vecina del rancho Chelem cuya madre era de ascendencia árabe, de los Mena de Chelem.⁹¹⁸ Es interesante observar que, en este caso, se cumple la preferencia de los extranjeros por contraer matrimonio con personas de su mismo grupo étnico y cultural. Por otro lado, también entre las pretensas extranjeras encontramos que la mayoría se casó con vecinos de Progreso, con algunas excepciones.⁹¹⁹

Así tenemos que, en el Anexo X se incluyeron datos personales de cada pretendiente extranjero, entre los que consideramos importante destacar los oficios que desempeñaban y sus lugares de nacimiento, sobresaliendo que fueron nueve los pretendientes naturales de Belice, la mayoría eran nacidos en Corozal,⁹²⁰ quienes se integraron a la sociedad progresa con la clase comerciante, ya fuera trabajando en ese rubro, o desempeñándose en oficios de alto nivel como carpinteros especializados y/o ingenieros mecánicos. También hubo un jornalero, natural del puerto pesquero de San Pedro, Belice, lugar donde predominaban los mestizos que hablaban español e inglés.

Por otra parte, algunas familias de cubanos se establecieron en Progreso desde su fundación. Ya hemos mencionado que llegaron a la península de Yucatán en dos etapas: primero, durante la Guerra de los Diez años de Cuba (1868-1878), y durante la Guerra de Independencia

⁹¹⁸ Matrimonios, acta núm. 55, pp. 61-62, año 1892, imágenes 48-49.

⁹¹⁹ Fueron cuatro las extranjeras vecinas de Progreso que se casaron con extranjeros que no eran vecinos del puerto, además de dos extranjeras vecinas de Progreso que se casaron con mexicanos que residían fuera del municipio. Las extranjeras casadas con mexicanos fueron: María Celia Betancourt, cubana de 23 años quien se casó en 1900 con un comerciante de Mérida (Matrimonios, acta núm. 21, pp. 23-24, año 1900, imágenes 440-441), y Sarah Adam y Pérez, cubana de 26 años que se casó con un artesano de Espita (Matrimonios, acta núm. 93, pp. 82-83, año 1901, imagen 563).

⁹²⁰ Antigua finca privada fundada por criollos y españoles que huyeron de la Guerra de Castas en Yucatán, y principalmente en 1848 ahí se establecieron los españoles que sobrevivieron a la masacre de que fueron víctimas en Bacalar. En 1840 Corozal, Belice se convirtió en pueblo. Durante la segunda mitad del siglo XIX algunos de esos descendientes de españoles nacidos en Corozal inmigraron y se casaron en Progreso.

de Cuba (1895-1898). Según las actas del Registro Civil de Progreso,⁹²¹ los que inmigraron con la primera oleada, eran principalmente hombres de letras, nativos de La Habana y Puerto Príncipe, y en la segunda oleada llegaron cubanos distintos estratos sociales, nacidos en las seis provincias en las que estaba dividida la isla.⁹²² Sin embargo, los primeros matrimonios de estos extranjeros llevados a cabo ante el Registro Civil de nuestro lugar de estudio tuvieron efecto a partir de la década de 1880. Fueron 33 los cubanos que se casaron en Progreso, entre los cuales, todos eran solteros, menos un viudo, cirujano dentista, quien se unió en segundas nupcias con una viuda, natural de Tizimín, Yucatán. (Anexo III).

Entre los pretendientes nacidos en la provincia de La Habana había personas que se integraron a todos los estratos sociales de Progreso. La mayoría sabía escribir y casi todos se casaron con mexicanas, excepto dos que se casaron con cubanas residentes en Progreso. Eran migrantes de primera generación hijos de padres cubanos. Los pretendientes de mayor edad dijeron ser viudos que se casaron con yucatecas, y todos los demás se casaron en primeras nupcias. Como parte de las redes migratorias que los habaneros establecieron, encontramos que los hermanos Gustavo y Ángel Valdez Narváez, naturales de Regla,⁹²³ posiblemente estaban emparentados con José Valdez Amores, pues los padres del último eran naturales del mismo lugar en Cuba.

Entre las familias que se establecieron en Progreso, procedentes de la provincia de Matanzas se encontraban los Castelló Santoyo y Castelló Cumí, cuyos hijos se casaron con cubanos migrantes de primera generación y con vecinos de Progreso. Sabían leer y escribir, y se relacionaron con la élite progreseña. Asimismo, hubo otros matanceros en Progreso que afianzaron sus redes con cubanos y con la élite progreseña, se naturalizaron y se integraron como empleados federales: Luis Caballero Amores contrajo nupcias con María Isabel Castelló Cumí a su vez, Alfredo Castelló Cumí, emparentó por la vía del matrimonio con una familia antigua de la élite progreseña, de empleados federales y comerciantes. Por su parte, José Tomás Laucirica (matancero) tenía redes de amistad con otros cubanos como los Castelló y los Marín (de Puerto Príncipe). También encontramos que José Tomás Castelló Santoyo, comerciante en Progreso al igual que su padre, se casó con Clementina Barrera Ballester, perteneciente a antigua familia de

⁹²¹ Ver en capítulo V de esta tesis, Extranjeros que conservaron su nacionalidad de origen.

⁹²² Recordemos que Cuba fue una colonia española hasta 1898 y después estuvo bajo la intervención de Estados Unidos, hasta 1902, año en que se le reconoció como República independiente. Desde 1878 y hasta 1976 estuvo dividida en seis provincias: Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Las Villas (cuya capital era Santa Clara), Puerto Príncipe (que, en 1898, a raíz de la independencia de España, cambió su nombre a Camagüey) y Santiago de Cuba (que en 1905 cambió su nombre a Oriente).

⁹²³ Regla, en la provincia de La Habana, lugar que a principios del siglo XX era un pueblo industrial donde predominaban los obreros.

primeros pobladores, comerciantes y personajes de la vida política de Progreso. Por su parte, Francisco Bertrán y Alegre, quien llegó a Progreso solo, por medio del matrimonio se unió a la familia Castelló Santoyo y se integró a la sociedad progresesña como mecánico.

Otros matanceros que llegaron en la segunda oleada migratoria se integraron a la clase trabajadora: Carlos Mesa García, hijo de un canario y una cubana, migró y se casó con una cubana cuya familia de jornaleros eran vecinos de Progreso. También Rogelio Díaz Arzanza era jornalero, analfabeta. Llegó con su madre cubana a Progreso, donde se casó con una habanera cuya familia de jornaleros residía en el puerto. Asimismo, el matancero Enrique Brito y Morales tenían nexos con cubanos que trabajaban como empleados federales subalternos y con mecánicos y carpinteros. Entre las redes de Silvio O. Suner Álvarez encontramos empleados especializados que no pertenecían a la élite local.⁹²⁴

Varias familias que llegaron a Progreso en la primera oleada migratoria procedentes de Puerto Príncipe eran comerciantes que se relacionaron con la élite progresesña y de servidores públicos de primer nivel, cuyos hijos fueron jóvenes que crecieron a Progreso, donde asistieron a la escuela, y todos aprendieron a leer y escribir.⁹²⁵ Entre ellos, los Marín Cordoví, González Marín, Betancourt, jóvenes que crecieron en Progreso, y se casaron con mexicanas y/o cubanas de familias ya asimiladas en el puerto como los Castelló Cumí y los Pérez, de Matanzas. Aquellos cubanos se integraron con la población portuaria y participaron, como progresesños, en la vida social, política y económica local. Por otra parte, los Recio Guerra (también naturales de Puerto Príncipe), llegaron a Progreso en la segunda oleada, después de 1885. Estaban relacionados con jornaleros y empleados de comercio, cubanos y progresesños, eran huérfanos de padre y su madre vivía con ellos. Uno de ellos, Ernesto, se casó con una progresesña hija de migrantes cubanos, y los otros dos hermanos se casaron con mexicanas, vecinas de Progreso.⁹²⁶

Continuando con los pretendientes cubanos en Progreso, queremos puntualizar que tres de ellos, procedentes de la Provincia de Santiago antes de que ésta cambiara su nombre a Oriente, llegaron al puerto en la segunda oleada migratoria, como mano de obra especializada: eran jornaleros, analfabetas. Se casaron siendo veinteañeros, en la primera década del siglo XX, con niñas de 15 y 16 años. En algunos casos, al casarse no contaron con el permiso de los padres o tutores de las menores, sin embargo, el apoyo de la comunidad cubana influyó para que las autoridades locales y estatales otorgaran la licencia a estos matrimonios. Sus redes sociales se

⁹²⁴ AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de Matrimonios del Registro Civil de Progreso, 1870-1910.

⁹²⁵ Recordemos que Progreso fue uno de los principales lugares en Yucatán donde se impulsó la educación primaria y especializada para niños y adultos. Ver en capítulo IV de esta tesis, El proyecto de Progreso y su realización.

⁹²⁶ AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de Matrimonios del Registro Civil de Progreso, 1870-1910.

extendieron principalmente entre trabajadores y jornaleros españoles y cubano-españoles. Estos matrimonios llevados a cabo sin el consentimiento de los tutores constituyen un ejemplo de la presencia que la comunidad cubana ya tenía en el estado, y de su poder para lograr objetivos a través del uso de influencias locales.⁹²⁷

Los demás pretendientes procedían de las demás provincias cubanas. Durante la primera década del siglo XX pretendieron casarse en Progreso dos individuos nacidos en las Villas, quienes eran empleados, que sabían leer y escribir, y laboraron en el comercio y transporte terrestre local. Sus madres residían en Progreso y ambos eran huérfanos de padre. El mayor de ellos, Manuel Núñez Pérez, pretendió casarse con una niña de 16 años de edad, huérfana, natural de Mérida, pero Paula Navarro, tutora y tía de la menor, no otorgó la licencia y el matrimonio no se llevó a cabo.

Aurelio Rodríguez Monroy, natural de Las Villas, se casó, uniéndose a una antigua familia ligada al poder político-económico en Progreso. En su boda civil, firmó como testigo el canciller cubano, Joaquín Ledesma, quien atendía la oficina del consulado en Progreso y participaba como miembro activo de la comunidad.

También encontramos a José Mirabal Borrego, quien nació en Guanajay, núcleo urbano de mayor importancia económica y poblacional en la Provincia de Pinar del Río. Trabajó como abastecedor de carnes en el mercado de Progreso donde, el primer año del siglo XX, ya se le consideraba “antiguo vecino”. A la edad de 33 años se casó con una yucateca, de 14 años de edad, con el permiso del padre de la pretensa. Sus testigos ante el Registro Civil fueron cubanos y progreseños pertenecientes a la élite local de comerciantes e industriales.⁹²⁸

En concreto, estos 32 pretendientes forman parte de una muestra de los cubanos en Progreso, cuyo universo fue mucho más extenso, pues para este análisis no tomamos en cuenta los datos de las mujeres cubanas que se casaron en Progreso, ni de los padres de los pretendientes y/o los testigos cubanos.

Es importante mencionar que era común que los testigos de boda fueran también cubanos, vecinos del puerto, lo cual es un indicador de las redes entre connacionales, presentes en distintos eventos que formaban los ciclos de vida familiares.

Como hemos visto, el grupo de los pretendientes cubanos no era homogéneo. Los inmigrantes de primera generación que llegaron a Yucatán en 1868, personas letradas y profesionistas, lo hicieron casi todos con sus familias, que estaban huyendo de Cuba debido a la

⁹²⁷ AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de Matrimonios del Registro Civil de Progreso, 1870-1910.

⁹²⁸ Matrimonios, acta núm. 98, pp. 91-92, año 1900, imagen 475.

persecución de que fueron objeto, por sus ideas revolucionarias. Por otra parte, estaban los cubanos que no traían capital financiero para invertir en su nueva residencia, pero que contaban con redes de amigos que los apoyaron ampliamente.

Algunos de los descendientes de esas familias crecieron y se casaron en Progreso y/o en Mérida, se desarrollaron como comerciantes y participando en la vida política del puerto. Como prueba de la asimilación de este grupo de extranjeros en Progreso, es importante mencionar que los cubanos introdujeron el béisbol a Yucatán, deporte que enlazó a la élite progresista con la de la ciudad de Mérida.⁹²⁹

El club Colón de béisbol de Progreso, fundado en 1892 por los hijos de comerciantes locales sobresalió en las actividades deportivas. Su equipo estaba integrado por progresistas yucatecos y descendientes de extranjeros: Menalio Marín Cordoví, Francisco Aguirre (pitcher), Francisco Ruz, Iván Palma, José Tomás Ermilo Puerto Morales, Ismael González, John Parker (hijo del constructor del faro), José María Regil, Napoleón Sierra (catcher) y Ermilo Conde, entre otros.⁹³⁰ Este juego era considerado de gran importancia social tanto en Mérida como en Progreso. En Mérida la junta electa del Sporting Club Yucateco, uno de los clubes de béisbol en la capital yucateca, estaba compuesta por jóvenes “apreciables” que se reunían en el local de “La Lonja Meridana”, entre ellos, Enrique y Carlos Cámara, Ildefonso Gutiérrez, Juan Rivas, Julio Laviada y Delio Moreno Cantón.⁹³¹ Los clubes de Progreso y Mérida invitaban a “distinguidas señoritas y caballeros de nuestra sociedad” a asistir a los partidos y a apadrinarlos, por lo que la concurrencia, tanto de la élite como de la población en general, era numerosa. En Progreso, el parque Zaragoza era el lugar preferido para llevar a cabo estos eventos deportivos. Ejemplo de esto fue el “match” que se llevó a cabo entre el club Colón de Progreso y el Hidalgo de Mérida, en mayo de 1893; y al concluir el juego los del Colón obsequiaron a los del Hidalgo moños de colores, los invitaron a celebrar con mucha cerveza, y por la noche hubo un baile en la casa del señor Manuel A. Lizama donde sobresalió la “fina galantería y amable trato” de las progresistas y especialmente de la esposa del anfitrión.⁹³²

Por su parte, los cubanos jornaleros afianzaron sus redes con otros jornaleros y trabajadores. Muchos canarios (españoles) que vivieron temporalmente en Cuba y luego migraron a Progreso, se consideraban a sí mismos cubanos, y debido a la similitud en su identidad

⁹²⁹ Ver: Castillo Barrio, 2006.

⁹³⁰ Ver en capítulo IV de esta tesis, Actores de la transformación política.

⁹³¹ *El Eco del Comercio*. 11 de junio de 1892.

⁹³² *El Horizonte*. 28 de mayo de 1893.

cultural y étnica, se llevaron a cabo matrimonios entre canarios y cubanos de la clase trabajadora, pues, como hemos visto, los canarios eran mayormente campesinos y trabajadores analfabetas.

Fueron 84 los nacidos en España que se casaron en Progreso, donde uno de cada cinco era considerado “antiguo poblador”,⁹³³ pues muchos de ellos vivieron en Sisal y se trasladaron junto con el cambio de la aduana. Los españoles conformaban el grupo de pretendientes extranjeros más numeroso en el puerto, y entre ellos, sobresalían 45 pretendientes nacidos en las Canarias, quienes llegaron a partir de 1883, y entre los que ahí se casaron había 22 marinos, 10 jornaleros y también algunos comerciantes (3), zapateros (2), carpinteros de ribera (2) y un dependiente de comercio.

Durante nuestro período de estudio, solamente un escocés (natural de Glasgow) se casó en Progreso: en 1891 el marino Manuel Martínez McDonald, viudo de 41 años con Luisa Cruz Arroche, una joven soltera, de 24 años, nacida en Campeche. El señor Martínez era ciudadano mexicano, cuyas redes de amistad estaban integradas por marinos como los ciudadanos Sebastián Palmes, Cecilio Alegría, Casimiro Maldonado y Tomás Betancourt; también por empleados federales como José del Carmen Cruz López y carpinteros como Perfecto Santamaría, todos vecinos de Progreso.⁹³⁴

Al unirse en matrimonio con una yucateca, el señor Martínez estableció su residencia en Progreso, y pasó a formar parte de la sociedad portuaria. También se casaron en Progreso extranjeros, naturales de lugares como Guatemala, Jamaica, Puerto Rico, Venezuela, Estados Unidos, Portugal, Turquía Asiática y el Sureste de Arabia. (Tabla 20).

Tabla 20.- Lugar de nacimiento de pretendientes extranjeros en Progreso.

Lugar de nacimiento	Número de pretendientes
España	83
Cuba	33
Belice	9
Turquía Asiática	3
Guatemala	2
Estados Unidos	2
Portugal	2
Jamaica	1
Puerto Rico	1
Venezuela	1
Escocia	1
Sureste de Arabia	1
	Total 139

Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de Matrimonios del Registro Civil de Progreso, años 1870-1910.

⁹³³ En las actas del Registro Civil, el 21 por ciento de los pretendientes españoles fueron identificados como antiguos residentes. La mayoría de ellos ya residía en Yucatán desde antes del traslado de la aduana.

⁹³⁴ Matrimonios, acta núm. 91, pp. 98-100, año 1891, imagen 715.

Cabe señalar que, en relación con los oficios de las pretensas, en las actas de pretensiones revisadas sólo se indicó el de dos de ellas, dedicadas a las labores del hogar y a las actividades “propias de su sexo”, así como una costurera.⁹³⁵

La mayoría de los pretendientes extranjeros eran solteros, sólo cinco de ellos eran viudos y se casaron en segundas nupcias con mujeres yucatecas;⁹³⁶ y entre las pretensas extranjeras, hubo tres viudas (una de Cuba y dos de Canarias) que se casaron con españoles.

Entre las parejas de extranjeros que llegaban con sus hijos a Progreso, algunos formalizaron sus relaciones ante la ley mexicana, al mismo tiempo que reconocieron a los hijos que tenían en común, para otorgarles un estatus legal.⁹³⁷

Muchos extranjeros llegaron a Progreso siendo niños, con sus padres. Eran familias de cubanos y canarios, principalmente, y muchos otros dejaron a sus padres en sus lugares de origen. Entre los que emigraron sin sus padres, la mayoría eran jóvenes y algunos eran menores de edad. En estos últimos casos, cuando sus padres ya habían fallecido, eran los hermanos y/o hermanas mayores quienes migraban y se los llevaban consigo, haciéndose cargo de ellos; por lo que, cuando se casaba algún menor extranjero en Progreso, era la hermana, hermano, tío o madrina “a cargo”, quien otorgaba la licencia o permiso ante la ley.⁹³⁸

Cuando los menores viajaban solos, el juzgado de lo civil realizaba las diligencias por su tutela, como sucedió en el caso de Felipe Villalón y Tejera que llegó a Progreso en 1877, a bordo del vapor inglés *Andreas*.⁹³⁹

⁹³⁵ Llama la atención que sólo hubiese una costurera entre las pretensas extranjeras, pues sabemos que muchas mujeres en Progreso se dedicaban a ese oficio, y otras tantas (nacionales y extranjeras) se dedicaban a una amplia gama de actividades laborales, según los padrones de 1877 y 1879.

⁹³⁶ Entre estos viudos, un carpintero de las Islas Canarias, Esteban Suárez Martín, se casó por primera vez en Yucatán en 1891, con Lucía Suárez de 18 años, de quien enviudó al poco tiempo, y en 1899 se casó de nuevo con Emilia Solís, de 27 años, ambas mujeres fueron naturales de Hunucmá. (Matrimonios, acta núm. 22, pp. 24-25, año 1891, imagen 678; Matrimonios, acta núm. 10, pp. 6-7, año 1899).

⁹³⁷ Por ejemplo, Juan Medina Viera y Petra Pérez se casaron por lo civil en Progreso, en 1893, y el día de su boda reconocieron ante la ley a sus cuatro hijas: la primera, Antonia Consuelo, nacida en Islas Canarias, y las otras tres nacidas en Progreso: Crisanta de 10 años, Cenovia de 7 años, y María Dolores de 5 años. (Matrimonios, acta núm. 34, pp. 32-33, año 1893). La familia Medina Pérez se estableció en Progreso en 1883, como muchos otros canarios.

⁹³⁸ En estos casos no queremos confundir a los “encargados”, con los “encomendados”. Los “encargados” eran los que se hacían cargo; es decir, extranjeros mayores de edad que tenían autoridad para responder por un menor extranjero, con base en relaciones de igualdad étnica y lazos de consanguinidad y/o amistad. Por su parte (y sin relación con el concepto anterior), los “encomendados” eran menores que llegaron a Progreso huyendo de la Guerra de Castas o de situaciones de pobreza y hambruna en la zona maya, cuyas familias no los podían mantener, dejándolos regalados a cargo de familias progreseñas con estabilidad económica, con quienes estos menores no tenían relaciones de consanguinidad o parentesco, ni afinidad étnica, y por tanto, casi siempre hacían trabajos domésticos, similares a los de los sirvientes o empleadas domésticas (relaciones desiguales). (Ver en capítulo II de esta tesis, Guerra de Castas y milicia, plagas y falta de alimentos en Yucatán, y en capítulo IV, Primeros pobladores y composición social).

⁹³⁹ AGEY, Fondo: Justicia 1876-1890, Serie: Civil, Subserie: Tutelas, Progreso, Año: 1877, Vol. 16, Exp. 3.

Era común que los inmigrantes estuviesen ligados a las redes de connacionales, por afinidad en el parentesco y/o por el lugar de origen, como lo hizo en 1896, María Encarnación Santana Jorge, canaria de 16 años, a cargo de su tío Felipe Jorge, residente en Progreso.⁹⁴⁰ También María Bonifacia de los Dolores Sánchez y Madrigal, natural de Matanzas, Cuba, menor de edad (tenían 18 años en 1904) inmigró a Progreso sin sus padres, estando encargada con su madrina, señora Micaela Jiménez, natural de Málaga, España.⁹⁴¹

Cabe decir que, en 1907, cuando la citada Dolores Sánchez cumplió la mayoría de edad, se hizo cargo de su hermana, Bernardina.⁹⁴² De la misma manera, en 1905, los canarios Gregorio Suárez Hernández de 21 años de edad y Mercedes Hernández Morales de 16 años de edad, vivían en Progreso con su encargado o tutor Miguel Ramos (canario nacido en 1869, marino, y casado),⁹⁴³ cuya relación de parentesco o laboral con los menores desconocemos, pero sabemos que firmó la autorización para el matrimonio de los jóvenes.⁹⁴⁴

Como parte de las redes de apoyo que existían entre connacionales, el cubano José F. Castelló, además de velar por su esposa e hijos, se hizo cargo de una joven huérfana cubana, Nicasia Cancino, quien tenía 18 años y era costurera en Progreso, donde contrajo nupcias con un marino veracruzano.⁹⁴⁵ Sin embargo, no sólo los extranjeros menores migraban con algún encargado o tutor, sino que ésta era una estrategia, similar a la de los “encomendados”, con las diferencias que hemos puntualizado anteriormente, amparada por la ley. Era el juicio de tutela⁹⁴⁶ que se llevaba a cabo también entre la migración interna, con los menores que llegaban de otras partes de Yucatán y con los huérfanos de la localidad, como una manera de protegerlos.⁹⁴⁷ También las mujeres solteras de cualquier edad, estaban ligadas a un varón, quien se hacía cargo de ellas porque, como mujeres, no eran ciudadanas y se les consideraba menores de edad legal. Cuando contraían matrimonio, el marido se hacía cargo de ellas.⁹⁴⁸

⁹⁴⁰ Matrimonios, acta núm. 83, pp. 75-76, año 1896.

⁹⁴¹ Matrimonios, acta núm. 40, pp. 39-40, año 1904, imágenes 99-100.

⁹⁴² Matrimonios, acta núm. 26, pp. 29-30, año 1907, imágenes 314-315.

⁹⁴³ Matrimonios, acta núm. 85, año 1905, imágenes 192-193.

⁹⁴⁴ Matrimonios, acta núm. 60, pp. 27-28, año 1905, imágenes 180-181.

⁹⁴⁵ Matrimonios, acta núm. 9, pp. 10-11, año 1889, imagen 521.

⁹⁴⁶ Artículo 118 del Código Civil de Yucatán. (Matrimonios, acta núm. 19, pp. 19-20, año 1902, imágenes 589-590).

⁹⁴⁷ Como ejemplo tenemos que Rosa Lavín Escalante, natural de Tekax, Yucatán, de 16 años, huérfana de padre, estaba a cargo de su hermano Ernesto Lavín Escalante (Matrimonios, acta núm. 2, pp. 4-5, año 1910, imagen 513). La yucateca Urbana Méndez, huérfana, menor de edad, estaba a cargo de su primo Cristino Blanco, también de Yucatán (Matrimonios, acta núm. 57, p. 28, año 1899, imagen 402). Beatriz Aguilar, huérfana de 20 años, natural de Cozumel, Yucatán, estaba a cargo del ciudadano Felipe Rosado, yucateco (Matrimonios, acta núm. 62, pp. 65-66, año 1902, imagen 612).

⁹⁴⁸ Como ejemplo tenemos el caso de Sarah Adam Pérez, natural de Cuba, quien ya tenía 26 años y como no se había casado, estaba a cargo de Napoleón Sierra. (Matrimonios, acta núm. 1, p. 1, año 1902, imagen 580).

A pesar de que desconocemos quiénes eran todos los menores inmigrantes extranjeros que viajaron sin sus padres, en total encontramos diez de ellos que eran cubanos, canarios y uno de Puerto Rico, quienes eran en su mayoría huérfanos y se casaron en Progreso con el permiso de sus encargados. Las actas del Registro Civil de los Libros de Matrimonios consultadas nos permitieron caracterizar de manera general a los encargados, quienes eran también cubanos o canarios, mayormente casados. Al respecto, asumimos que, algunos de ellos fueron transmigrantes, españoles (canarios) que pasaron por Cuba antes de llegar a Progreso. Así nos explicamos que, en Progreso, una española se hiciera cargo de menores cubanos, como fue el caso de Micaela Jiménez encargada de Dolores Sánchez.⁹⁴⁹ (Tabla 21).

Encontramos también que había un mayor número de pretendientes hombres que de pretendidas inmigrantes, cuyos padres ya habían fallecido o residían en sus lugares de procedencia, y/o que llegaron solos, o siguiendo sus redes de conocidos y amigos y, existía un mayor número de pretendidas que de pretendientes cuyas familias (padres y hermanos) vivían en Progreso. Muchos hombres llegaban sin sus padres y mayormente las mujeres llegaban “encargadas”, o con sus familias. Además, la mayoría de los hombres que llegaron sin sus padres se casaron con extranjeras, y muchos de los que llegaron con sus padres o con su madre viuda, se casaron con mexicanas. En general, gran parte de estos pretendientes y pretendidas eran huérfanos al momento de casarse. Había más padres difuntos que madres muertas. (Tabla 22).

Muchos de los pretendientes que llegaron sin sus padres a Progreso, eran transmigrantes, como fue el caso de Carlos Mesa García: sus padres aún vivían cuando él se casó en Progreso, pero no estaban juntos, pues el padre vivía en Canarias, de donde era natural, y la madre era natural de Matanzas, Cuba, lugar donde residía. Lo anterior indica que el padre de Carlos, José Mesa Morales, fue transmigrante: de las islas Canarias emigró a Cuba, donde tuvo familia con Isabel García Gutiérrez, y luego regresó a Canarias. Cabe señalar que los abuelos maternos de Mesa García también eran canarios que migraron a Cuba, lugar donde se establecieron y tuvieron descendencia, entre ellos la madre de Carlos.⁹⁵⁰

Otro ejemplo de la transmigración de canarios a Cuba, y de los matrimonios entre canarios y cubanos (todos españoles), fue el caso del canario Manuel Mendoza quien, en 1902, ya llevaba algún tiempo viviendo en Progreso cuando se casó con la hija de un canario, nacida en Cuba, cuya familia emigró y se quedó a vivir en Progreso.⁹⁵¹

⁹⁴⁹ Matrimonios, acta número 40, pp. 39-40, año 1904, imágenes 99-100.

⁹⁵⁰ Matrimonios, acta núm. 50, pp. 54-55, año 1898.

⁹⁵¹ Matrimonios, acta núm. 69, pp. 72-73, año 1902, imágenes 616-617.

Tabla 21.- Menores extranjeros y sus encargados en Progreso, entre 1870 y 1910.

Año	Menor inmigrante			Encargado			
	Nombre (oficio, estatus familiar)	Edad (años)	Lugar de nacimiento	Nombre (relación de parentesco con el menor)	Lugar de nacimiento	Oficio	Estado civil
1884	Agustina Sánchez (hija natural)	16	Canarias, España	Francisco Sánchez (tío)	s/d	s/d	s/d
1889	Nicasia Cancino (costurera, huérfana)	18	La Habana, Cuba	José Castelló (s/d)	Cuba	Comerciante	Casado
1894	Manuela Delgado Pavía	19	Belice	Daniel Novelo Solís (s/d)	s/d	Comerciante	Casado
1897	Felicía Carbonell Llenza	20	Sagua la Grande, Cuba	Andrés Carbonell Llenza (hermano)	Cuba	s/d	s/d
1900	Carmen López Rodríguez (huérfana)	20	Cuba	Dolores López (s/d)	s/d	s/d	Casada
1901	Sarah Adam Pérez (huérfana)	26	Calvario, Cuba	Napoleón Sierra (s/d)	s/d	Comerciante	Casado
1902	-Jesús Concepción (artesano, huérfano) -Manuela Reyes (huérfana, de padres cubanos)	20 15	La Habana, Cuba Ciudad de México	Federico Arma (s/d)	La Habana, Cuba	Jornalero	Casado
1902	-María Llorenz Balaguer	16	Puerto Rico	Manuel García Pérez (s/d)	La Habana, Cuba	Jornalero (o dependiente de comercio)	Soltero
1904	Dolores Armas Padrón (huérfana)	22	Canarias, España	Enrique Armas Padrón (hermano)	Canarias, España	s/d	s/d
1904	María Bonifacia de los Dolores Sánchez y Madrigal (huérfana)	18	Matanzas, Cuba	Micaela Jiménez (madrina)	Málaga, España	s/d	s/d
1905	-Gregorio Suárez Hernández (jornalero, sus padres vivían en Tenerife, Canarias, España) -Mercedes Hernández Morales (sus padres vivían en las Canarias, España)	21 16	Canarias, España Canarias, España	Miguel Ramos (s/d)	Canarias, España	Marino, jornalero	Casado
1907	Bernardina Sánchez Madrigal (huérfana)	18	La Habana, Cuba	Dolores Sánchez (hermana)	Cuba	s/d	Casada

Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de Matrimonios del Registro Civil de Progreso, 1870-1910.

s/d: sin datos.

Tabla 22.- Padres de pretendientes y pretensas inmigrantes, entre 1870 y 1910.

Pretendiente y pretensa (n)	Viven				Difuntos		Sin datos de residencia	
	En México		En el extranjero		Padre	Madre	Padre	Madre
	Padre	Madre	Padre	Madre				
Extranjeros con extranjeras (47)	Casados 5 Subtotal: 5	Casadas 5 Viudas 2 Subtotal: 7	Casados 17 Separado 1 Viudos 4 Subtotal: 22	Casadas 17 Separada 1 Viudas 3 Subtotal: 21	15	12	5	7
Extranjeros con mexicanas (92)	Casados 7 Casado 1 (vivía en Mérida) Viudo 1 (vivía en Tampico) Subtotal: 9	Casadas 7 Casada 1 (vivía en Mérida) Viudas 9 Viuda 1 (vivía en El Cuyo) Viuda 1 (vivía en Puebla, Puebla) Subtotal:19	Casado 14 Viudos 3 Subtotal: 17	Casadas 14 Separadas3 (una vivía en Turquía, y dos en Cuba. No se sabe de los esposos) Viudas 13 Subtotal:29	61	39	5	5
Extranjeras con extranjeros (47)	Casados14 -Viudos 6 Subtotal:20	-Casadas14 -Viudas 8 Subtotal:22	-Casados 4	-Casadas 4 -Viudas 2 Subtotal: 6	20	17	3	2
Extranjeras con mexicanos (27)	-Casados 6 -Viudos 1 Subtotal: 7	-Casadas 6 -Viudas 10 Subtotal:16	0	0	19	11	1	0
Total: 213	41	64	43	56	115	79	14	14

Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de Matrimonios del Registro Civil de Progreso, 1870-1910.

Nota: Todos los pretendientes y pretensas eran residentes en Progreso.

En la última fila de la tabla, los pretendientes y pretensas juntos suman 213, por lo que, a su vez, tenemos 213 padres, y 213 madres.

Todos los padres de los pretendientes de la columna que señala a los que vivían en México eran residentes de Progreso, salvo los casos que se indican. Lo mismo para las madres.

En la columna Sin datos se registraron los padres cuyo lugar de residencia desconocemos.

También en 1903, el canario Gaspar Alfonso Medero se casó con Agustina Rodríguez Espósitos, quien tenía 16 años y, al igual que sus padres y abuelos, era natural de las Canarias con una historia de transmigración, pues toda su familia vivió en Cuba (donde aún residía la abuela materna, que era la única abuela viva) antes de emigrar a Progreso.⁹⁵² Desde 1898 y 1899 y principios del XX, extranjeros que llegaron a temprana edad, sin sus padres, y se quedaron en Progreso por largo tiempo, crecieron y afianzaron sus redes sociales a través de las uniones matrimoniales. Ellos se integraron con la sociedad portuaria de tal manera que fueron reconocidos como “antiguos residentes” o “antiguos vecinos”, según se puede evidenciar en las actas del Registro Civil de Progreso. (Tabla 23).

⁹⁵² Matrimonios, acta núm. 97, pp. 104-106, año 1903, imagen 60.

Tabla 23.- Tiempo de residencia de pretendientes extranjeros en Progreso, hijos de padres difuntos o ausentes, entre 1870 y 1910.

Año de referencia (matrimonios)	Nombre	Lugar de nacimiento	Tiempo de residencia
1898	Fernando Leyva Leyva	Cuba	Antiguo vecino
1900	Felipe Jorge Medina	Canarias, España	Antiguo vecino
1900	José Mirabal Borrego	Cuba	Antiguo vecino
1901	Ruperto Marrero Navarro	Canarias, España	Antiguo vecino
1901	Ignacio Blanco Cortegoso	Galicia, España	Antiguo vecino
1901	Juan Almeida Sabina	Canarias, España	21 años
1901	Antonio Castillo Belanzas	Cádiz, España	Antiguo vecino
1901	Emilio Caballero Hernández	Cuba	Antiguo vecino
1901	Octavio Reyes Vázquez	Corozal, Belice	Antiguo vecino
1902	Guillermo Yause Johnson	Estados Unidos	2 años
1902	Marcos León Perera	Canarias, España	4 años
1902	Manuel Mendoza González	Canarias, España	Antiguo vecino
1902	Agustín María Mercado Suárez	Cuba	Antiguo vecino
1902	Bernardo Díaz Río	Asturias, España	Antiguo vecino
1902	Saturnino Moreno Jiménez	Soria, España	Antiguo vecino
1902	Manuel Arenas Castellano	Granada, España	Antiguo vecino
1904	Luis González Valdés	Asturias, España	Antiguo vecino
1907	Cristóbal Rodríguez Pérez	Canarias, España	Antiguo vecino
1907	Melchor Bestard Sureda	Mallorca, España	Antiguo vecino
1907	Aurelio Rodríguez Monroy	Cuba	Antiguo vecino
1909	José Linares Alonzo	Potes, España	5 años

Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de Matrimonios del Registro Civil de Progreso, 1870-1910. Nota: Usamos de referencia el año en que estos residentes extranjeros se casaron por lo civil, en Progreso.

Está de más decir que en las actas de matrimonio también se distinguieron como antiguos residentes algunos pretendientes que no llegaron solos, sino con sus padres y hermanos.⁹⁵³ Así queda claro que, muchas familias de inmigrantes que hicieron de Progreso su nuevo hogar, ahí vieron nacer, crecer y también contraer matrimonio a sus hijos.

En la Tabla 24 enlistamos descendientes de algunas familias de inmigrantes, entre ellas la de Juan Medina y Petra Pérez, canarios, quienes llegaron con una hija canaria, y sus demás hijas nacieron en Progreso, lugar donde todas ellas se casaron.⁹⁵⁴ Estas familias se integraron con

⁹⁵³ Extranjeros que llegaron con sus familias, identificados como “antiguos vecinos” en las actas del Registro Civil de Progreso, 1870-1910: de Canarias, España: Graciliana Pintado Marrero (Matrimonios, acta núm. 10, pp. 12-13, año 1898), Inocencio Pintado Marrero (Matrimonios, acta núm. 26, p. 14, año 1899), Miguel Acevedo Santana (Matrimonios, acta núm. 61, pp. 63-64, año 1902, imágenes 611-612), Juan Delgado Alfonzo (Matrimonios, acta núm. 26, pp. 29-30, año 1907, imágenes 314-315); de Belice: Rosabel Cadle con 20 años de residencia en el puerto (Matrimonios, acta núm. 97, pp. 109-110, año 1902, imágenes 635-636); de Cuba: Juana Romero Chávez (Matrimonios, acta núm. 30, p. 16, año 1899).

⁹⁵⁴ Consuelo Medina Pérez, natural de Canarias, se casó en 1905 con el progreseño Rodrigo E. Milán, perteneciente a conocida familia del puerto (Matrimonios, acta núm. 62, pp. 28-29, año 1905, imágenes 180-181). En 1902, su hermana María, natural de Progreso, se casó con Saturnino Moreno Jiménez, de Soria, España, comerciante de residencia antigua en Progreso (Matrimonios, acta núm. 117, p. s/n, año 1902, imagen 658), y Dolores, natural de Progreso, se casó en 1909 con Melesio Morales Pinelo, progreseño, de conocida familia de comerciantes españoles (Matrimonios, acta núm. 28, pp. 36-37, año 1909, imagen 463).

la población nativa, de tal manera que, se afirmaba sobre algunas de ellas, como los De la Peña Anido, que eran “personas muy conocidas” en Progreso.⁹⁵⁵

Tabla 24.- Apellidos de familias de extranjeros en Progreso.

Lugar de procedencia	Año de referencia (matrimonio de un hijo o hija)	Apellidos
Canarias	1884	Pestana Rodríguez
	1884	González Pérez
	1889	Hernández González
	1890	Lope (López) González
	1891	Alfonzo Melián Delgado Alfonzo Alfonzo Medero
	1893	Medina Pérez (residían en Progreso desde 1883)
	1902	Acevedo Santana
	1898 1900 1903	Pintado Marrero Marrero Barreto Marrero Castellanos
Cuba	1891	Pradera Bacallao
	1893	Castelló Cumí
	1897	Castelló Santoyo
	1893	Marín Cordoví
	1898	Sanabria Hernández
	1899	Romero Chávez
	1901	Recio Guerra
	1901 1904	Hernández Ramos Sánchez Madrigal
Belice	1887	Cadle

Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de Matrimonios del Registro Civil de Progreso, 1870-1910.

Por otra parte, llama la atención que, en muchas ocasiones los inmigrantes desconocían los apellidos de sus abuelos, argumentando que éstos ya habían fallecido, y que no los habían conocido. Esta situación manifiesta una falta de apego a la historia familiar y al linaje, y/o una esperanza de vida que no les permitía a los abuelos trascender vivos más de una generación.⁹⁵⁶

⁹⁵⁵ Matrimonios, acta núm. 31, p. 32, año 1881.

⁹⁵⁶ La esperanza de vida son los años que un recién nacido puede esperar vivir, en una determinada población absoluta o total, en un período determinado, si los patrones de mortalidad de la región se mantuvieran constantes durante toda su vida. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD). Indicadores internacionales sobre desarrollo humano. Disponible en:

<http://web.archive.org/web/20130424184121/http://hdrstats.undp.org/es/indicadores/69206.html>

Fecha de consulta: 18 de agosto de 2016).

Depende de factores como sexo, clase social, condiciones de higiene, guerras, y aunque es difícil de medir, es uno de los indicadores de calidad de vida. Una vez superados los años de la infancia (con altas tasas de mortalidad asociadas a la edad infantil), la esperanza de vida se incrementaba.

En 1900 la esperanza de vida era de 31 años, y menos de 50 años, aún en los países más ricos y, llegando a la primera mitad del siglo XX, la esperanza de vida llegaba a 48 años. (World Health Organization, WHO; Thomson Prentice, Global Health Histories. Health, history and hard choices: funding dilemmas in a fast-changing world. University of Indiana, August 2006.

Disponible en: http://www.who.int/global_health_histories/seminars/presentation07.pdf

Fecha de consulta: 18 de agosto de 2016).

En este sentido puede decirse que Progreso, como otros lugares de recepción, les dio a los inmigrantes la oportunidad de iniciar una nueva historia familiar. Entre quienes no conocían los nombres de sus abuelos se hallaban los hermanos Águeda y Miguel Pérez, naturales de Canarias,⁹⁵⁷ Carmen López Rodríguez, natural de Cuba y su encargada la señora Dolores López,⁹⁵⁸ los canarios Felipe Febles González y su pretensa, Epigenia (Ifigenia o Efigenia) Betancourt Bello ni su cuñado Félix Betancourt, en cuyo poder se encontraba encargada Efigenia.⁹⁵⁹ Siendo huérfanos de padres, en 1904 los hermanos Dolores y Enrique Armas Padrón residían en Progreso y carecían de información sobre sus abuelos, más allá de saber que todos eran canarios.⁹⁶⁰ Hubo muchos otros casos similares.⁹⁶¹

En algunos lugares de origen de estos extranjeros se vivieron condiciones de desesperación, hambrunas y falta de oportunidades. Estas situaciones muchas veces obligaron a las familias a tomar decisiones drásticas, como la de mandar a sus hijos a lugares lejanos, desde temprana edad. Tal fue el caso de Jorge Jacobo, natural de Turquía Asiática, quien desconocía el nombre de sus abuelos maternos “por haberse separado de su país desde niño”.⁹⁶² Los ejemplos documentados nos hablan del coraje y la fortaleza de los que dejaron todo atrás, incluyendo a sus familias nucleares y extensas, y se lanzaron o fueron lanzados a la aventura de lo desconocido, apoyándose en redes de migrantes connacionales, creando “nuevos marcos de relaciones”.⁹⁶³

Entre los inmigrantes que crearon una nueva historia familiar encontramos el caso de Petra Pérez, sobre quien hemos mencionado que llegó a Yucatán con su esposo Juan Medina y una hija nacida en Canarias. En 1893, cuando los Medina Pérez formalizaron su unión ante el Registro Civil de Progreso, la pareja ya tenía cuatro hijas. En esa ocasión la señora Pérez declaró ser hija natural de Epigenia Pérez y nieta por su madre de Domingo Pérez y María Concepción de la Cruz.⁹⁶⁴ Sin embargo, en 1902 cuando una de las hijas, María, contrajo matrimonio en Progreso, la señora Pérez cambió su historia familiar, omitiendo ser hija natural, por lo que se asentó en el libro de matrimonios que los abuelos maternos de la pretensa eran Domingo Pérez

⁹⁵⁷ Matrimonios, acta núm. 36, p. 31, año 1884, imagen 255.

⁹⁵⁸ Matrimonios, acta núm. 3, pp. 4-5, año 1900, imagen 431.

⁹⁵⁹ Matrimonios, acta núm. 28, pp. 31-32, año 1903, imágenes 22-23.

⁹⁶⁰ Matrimonios, acta núm. 8, pp. 7.8, año 1904, imagen 82.

⁹⁶¹ Entre muchos otros, Juan Baldú, natural de España y Ana Ortíz, natural de Puerto Rico, (Matrimonios, acta núm. 80, pp. 84-85, año 1904, imagen 124); Antonio Bañia y Blanco, natural de Coruña, España, y Bienvenida Naranjo, natural de Manzanillo, Cuba (Matrimonios, acta núm. 105, pp. 123-124, año 1907, imágenes 363-364), no sabían quiénes eran sus abuelos.

⁹⁶² Matrimonios, acta núm. 27, p. 15, año 1899.

⁹⁶³ Bertrand, 1998, pp. 103-133.

⁹⁶⁴ Matrimonios, acta núm. 29, p. 28, año 1893.

y Eugenia (o Epigenia o Efigenia) Pérez.⁹⁶⁵ Y en 1909 la señora Petra indicó que su padre era el finado Antonio Pérez.⁹⁶⁶ Como podemos ver, en un espacio de 16 años, la historia familiar de Petra se modificó, según distintos documentos oficiales de Progreso, al pasar de ser hija natural, a ser hija reconocida por un padre, quien supuestamente ya había fallecido.

Hubo otros que intentaron rehacer sus vidas lejos de su tierra natal sin éxito, como fue el caso de Rafael Rodríguez, natural de Matanzas, Cuba, casado con Marcelina Andrade en Corozal, Belice. En 1895 cuando el señor Rodríguez tenía 58 años de edad, se avecindó en Mérida, lugar donde laboraba como comerciante, pero también tenía redes laborales y de amistad con los progreseños, donde pretendió contraer matrimonio con la señorita Petrona Cardaña, “a quien tenía como hija”, según declaró su esposa, la señora Andrade. Esta última se presentó ante las autoridades del Registro Civil de Progreso alegando ser la legítima esposa del que pretendía casarse, y explicando que ella se estaba dirigiendo a Corozal, con el fin de conseguir el certificado de su matrimonio y enviarlo a las autoridades de Progreso, con el fin de evitar que su esposo se casara de nuevo.⁹⁶⁷ Este fue un caso en el que se evitó que un inmigrante se casara de manera ilegal, engañando a las autoridades de su nuevo lugar de residencia. Sin embargo, no dudamos que fueron muchos los que pudieron contraer matrimonio civil, olvidando a sus familias al otro lado del océano, o aun dejándolas en sitios más cercanos, debido a que en ese entonces la comunicación entre lugares distantes no era tan fluida como en tiempos presentes.

Poco a poco no sólo los solteros y viudos inmigrantes, sino los que llegaban con sus familias y/o aquellos que ya vivían en pareja se fueron casando por lo civil, por su propia conveniencia. Tal fue el caso de Andrés Vázquez Agra, natural de España, quien en 1900 contrajo matrimonio con América Irene Peña, natural de Cuba, con el fin de reconocer y legitimar a la hija de ambos, María del Carmen, de un año de edad, nacida en Progreso.⁹⁶⁸ También el español Leonardo Noriega Mijares, quien en 1901 se encontraba gravemente enfermo, antes de fallecer hizo oficial su unión con Bárbara Hernández, natural de Guatemala, para los fines legales de su sucesión.⁹⁶⁹

En muchos casos se manifestó que la comunicación con la familia dejada en el extranjero no era fluida. Así, en 1901 Ignacio Blanco Cortegoso, natural de Galicia, España, antiguo vecino de Progreso, indicó que lo último que supo de sus padres era que residían en Galicia y que

⁹⁶⁵ Matrimonios, acta núm. 117, p. s/n, año 1902, imagen 658.

⁹⁶⁶ Matrimonios, acta núm. 28, pp. 36-37, año 1909, imagen 463.

⁹⁶⁷ Matrimonios, acta núm. 59, p. 55, año 1895.

⁹⁶⁸ Matrimonios, acta núm. 46, p. 46, año 1900, imagen 452.

⁹⁶⁹ Matrimonios, acta núm. 94, pp. 83-84, año 1901, imágenes 563-654.

ignoraba si aún vivían, “por no tener noticias de ellos, durante el largo tiempo que por necesidad y conveniencia suya se separó de su lado”.⁹⁷⁰ También, en 1902 Guillermo Yause Johnson, natural de San Luis Misuri, era residente en Progreso, a donde había llegado sin sus padres, y pasados dos años de su estancia en el citado puerto, el inmigrante no sabía si sus progenitores aún estaban vivos.⁹⁷¹

Ya vimos que entre los pretendientes había algunas personas que no residían en Progreso, pero no mencionamos a los integrantes de las compañías de comediantes que se quedaban temporalmente en el puerto, cuyas presentaciones teatrales disfrutaban mucho los progreseños. Así, en 1902 dos comediantes españoles quisieron casarse en el puerto, pero dado que estaban de paso, y que sus ingresos no fueron suficientes para pagar el costo de la dispensa de las publicaciones, el matrimonio civil no pudo llevarse a cabo.⁹⁷² Es por eso que ya hemos mencionado los costos de los servicios del Registro Civil, y apuntamos que sólo aquellos que podían pagar, solicitaban servicio a domicilio y/o dispensa de publicaciones.⁹⁷³ También queremos señalar que, dado que se trataba de españoles de paso en Progreso, todos los testigos de aquella pretensión matrimonial fueron integrantes de la misma compañía de teatro, es decir, que los compañeros de trabajo de esos comediantes, quienes también estaban de paso, eran los que integraban sus redes de amistades, pues su capital social en relación con los pobladores nativos era escaso.⁹⁷⁴

Llama la atención que, entre todas las pretensiones y matrimonios de extranjeros con extranjeras, sólo cuatro se llevaron a cabo en la casa-habitación del padre de la pretensa: fueron tres ceremonias de las hijas del cubano José Castelló, con jóvenes cubanos,⁹⁷⁵ y una ceremonia en casa del español José Álvarez de la Reguera, cuando su hija, natural de España, se casó con un comerciante español.⁹⁷⁶ También encontramos que fueron muy pocos los extranjeros que pidieron dispensa de publicaciones para casarse con extranjeras: el cubano Menalio Marín Cordoví quien necesitaba ausentarse a la capital de la república, el comediante Enrique Ameiro, cuyo caso hemos expuesto, y Antonio Bañia quien tenía que ausentarse por asuntos de familia.

⁹⁷⁰ Matrimonios, acta núm. 57, p. 52, año 1901, imagen 548.

⁹⁷¹ Matrimonios, acta núm. 97, pp. 109-110, año 1902, imágenes 635-636.

⁹⁷² Matrimonios, acta núm.4, pp.4-5, año 1902, imagen 582.

⁹⁷³ Ver en capítulo III de esta tesis, Una mirada a la población de Progreso a través de los matrimonios y divorcios.

⁹⁷⁴ Lo mismo sucedía con toda la población flotante: las redes y capital social de marinos y trabajadores temporales era escasa en relación con los nativos de Progreso. Ver capítulo II de esta tesis.

⁹⁷⁵ Carmela Castelló y Cumí con Menalio Marín Cordoví (Matrimonios, acta núm. 52, pp. 49-51, año 1893); María Isabel Castelló Cumí con Luis Caballero Amores (Matrimonios, acta núm. 4, p. 4, año 1893); Francisco Bertrán y Alegre con Rosario Castelló Santoyo (Matrimonios, acta núm. 24, p. 26, año 1897).

⁹⁷⁶ María del Pilar Álvarez de la Reguera Astudillo con Vicente Revueltas Sanromán (Matrimonios, acta núm. 36, pp. 15-16, año 1905, imagen 167).

Los dos últimos eran españoles.⁹⁷⁷ Sin embargo, se dio un mayor número de ceremonias a domicilio y de solicitudes de dispensa de publicaciones entre los extranjeros y extranjeras que se casaron con mexicanas y mexicanos respectivamente, siendo significativo que los pretendientes eran mayormente comerciantes o dependientes de comercio, con algunas excepciones (carpintero, abastecedor, marino, empleado de ferrocarril). Además, fue notorio que cuando algún obrero o trabajador solicitó dispensa de publicaciones, su matrimonio lo realizó en la oficina del Registro Civil. De esta manera vemos que las ceremonias y sus costos marcaban una diferencia socio-económica entre los pretendientes, y que los comerciantes e integrantes de la élite que participaban en ellas (profesionistas y empleados de gobierno de niveles altos), eran los más comprometidos con la vida social de la élite del puerto.

Familias de extranjeros, sus redes y oficios en Progreso, entre 1870 y 1880

Entre los pobladores nacidos en el extranjero que llegaron a Progreso durante la década de 1870 sobresalieron algunos comerciantes, hombres “de letras”, profesionales, marinos, así como aquellos que tenían un oficio como los carpinteros y tabaqueros. También llegaron algunos africanos para trabajar la tierra, como labradores, jornaleros de campo. Con el fin de conocer cómo estaban integradas las redes de algunas familias de extranjeros en Progreso, en este apartado analizamos su composición familiar y la identidad de las personas que los acompañaron en eventos que marcaron el ciclo de vida familiar (nacimientos, matrimonios y defunciones). Algunos inmigrantes extranjeros residieron solo por algún tiempo en Progreso, y otros se quedaron por varias generaciones. En ambos casos, durante el período en que vivieron ahí, crearon y afianzaron redes sociales con otros individuos y familias de yucatecos y extranjeros, según fueron sus intereses laborales. Estas redes trascendieron nuestro lugar de estudio, manifestando así que el puerto formaba y forma parte de una región cuyo *hinterland* era (es) Mérida. Fueron muchos los extranjeros que escogieron establecerse en Progreso, por lo que sería imposible dar seguimiento a la conformación de las redes de todas sus familias. Por eso, escogimos algunas familias de distintos grupos laborales, cuyas redes matrimoniales, de amistad y de trabajo, se manifestaron como parte de sus procesos de asimilación con la población nativa. (Tabla 25).

⁹⁷⁷ Matrimonios, acta núm. 105, pp. 123-124, año 1907, imágenes 363-364.

El pretendiente solicitó la dispensa de publicaciones y el Superior Gobierno del Estado se la concedió. (Matrimonios, actas núm. 106 y 107, año 1907).

Tabla 25.- Selección de familias de extranjeros en Progreso, según ocupaciones, entre 1870 y 1910.

Ocupación	Apellido (s)	Lugar de nacimiento, 1ª generación
Comerciante	Morales Lanzos Nicoli Marín Cordoví Mendezona	Nueva Orleáns (E.U) Honduras Cuba (España) España
Comerciante, escribano público y empleado municipal	De la Peña Falero	Cuba (España) Cuba (España)
Carpintero	Perdomo Betancourt Vallado Sabido	Cuba (España) Cuba, Guatemala y Canarias Belice (Honduras Británicas)
Marino	Blanco Pérez Amora	España España
Labrador y jornalero	Rivas	Cuba (africanos)

Fuente. Elaboración propia, con base en AGEY, Libros del Registro Civil del Municipio de Progreso, años 1870-1910.

Como vemos en la tabla anterior, la mayoría de las familias que seleccionamos eran cubano-españolas, y todos los demás, de Estados Unidos, Honduras, Guatemala y Belice, eran también descendientes de españoles, menos los africanos.

A continuación, integramos algunas genealogías (que son redes familiares), principalmente con información del AGEY (Fondo Poder Ejecutivo y Fondo Justicia), Registro Civil de Progreso y algunos testamentos de esas familias. Y presentamos datos que no son exhaustivos, sobre sus historias y redes. También recreamos las redes egocentradas de algún integrante de cada grupo familiar, cuyas interacciones sociales reflejaban las de la mayor parte de sus miembros, aplicando una metodología similar a la de Renate Pieper y Philipp Lesiak en el estudio de las redes mercantiles entre el Atlántico y el Mediterráneo en 1620.⁹⁷⁸

Estas redes egocentradas que presentamos incluyen a todos los que aparecieron mencionados en un mismo documento junto con el personaje elegido de cada familia, cuyos lazos sociales y laborales se extendían en magnitudes distintas, obteniendo así una muestra de los espectros que abarcaba cada una, en relación con sus distintas ocupaciones laborales. De acuerdo con Delia Salazar, las actas del Registro Civil son una fuente demográfica “claramente ignorada por los estudiosos del fenómeno migratorio internacional en México” debido a que la revisión de este tipo de fuentes, tanto a nivel nacional como local, “resulta una labor titánica, que sólo podría emprenderse a través de un proyecto colectivo que pudiera reunir un amplio número de recursos materiales y humanos”.⁹⁷⁹

⁹⁷⁸ Pieper y Lesiak, 2007, pp. 22-25.

⁹⁷⁹ Salazar, 2012, pp. 95-97.

Comerciantes extranjeros en Progreso

Familia Morales Lanzos

La familia Morales Lanzos se unió a la élite yucateca de comerciantes y hombres de letras, por medio de redes matrimoniales. Algunos se casaron y establecieron en Sisal, otros en Mérida, y con el traslado de la aduana, algunos se fueron a Progreso. Entre todos los hermanos y parientes compartían intereses comerciales y sociales. Las redes en las que participaban estaban formadas por personas que sabían leer y escribir. Se trataba de:

españoles y yucatecos de ascendencia hispana [los cuales] se erigieron como élite dominante en Yucatán tanto por su dominio de la economía, política y religión como por la posesión, y/o acceso, a los medios mediante los cuales externalizaron sus ideas y la imagen del grupo que conformaban.⁹⁸⁰

A medida que pasaban los años y la familia crecía, también lo hacía la población progresaña. Las redes familiares de los Morales se diversificaron incluyendo en ellas a empleados federales y comerciantes que eran yucatecos no solo de Mérida sino del interior de la península. Asimismo, se incorporaron por medio de vínculos matrimoniales, otras personas provenientes de distintos estados de la República y algunos extranjeros que también fueron asimilados por la élite progresaña.

El jefe de familia, padre de los Morales Lanzos, fue Antonio Morales y Pérez. Nació alrededor de 1753 en Tabacos, Málaga, Andalucía, España. Falleció en 1849 en Mérida, Yucatán a la edad de 96 años. Desempeñó el cargo de Intendente⁹⁸¹ en Cienfuegos, Cuba,⁹⁸² tiempo después ocupó el puesto de tesorero de la Administración General de Rentas en la Provincia de Yucatán. Su esposa, Josefa Lanzos Guerrero, nació en 1770 en Madrid, España, era de

Estas fuentes demográficas han sido consultadas por algunos pocos especialistas, entre los que se encuentra Delia Salazar Anaya. En esta tesis revisamos las actas de matrimonios y defunciones del Registro Civil de Progreso (años 1870 a 1910), registrándolos en una base de datos digital: transcribimos todas las actas de extranjeros en Word y además, elaboramos un registro de datos en Excel, lo que nos permitió relacionar entre sí los datos de cada familia nuclear y extensa, de donde seleccionamos los contactos personales de índole social, de amistad, por afinidad o parentesco, y los contactos laborales de cada Ego. Después, codificamos los datos y articulamos las redes, en gráficas elaboradas en Power Point, que integramos a nuestro texto, como parte de las historias familiares.

⁹⁸⁰ Vázquez Pasos, 2002, p. 834.

⁹⁸¹ Intendente: funcionario español que ejercía sus competencias sobre determinado territorio. La intendencia era una institución francesa aplicada en la Administración pública española del siglo XVIII. El intendente dependía directamente del monarca; era el ejecutor de la política oficial en su demarcación y con atribuciones que respondían al Estado absoluto en cuestiones de Hacienda, Gobierno y Justicia.

⁹⁸² AGEY, Fondo: Justicia, Sección: Juzgado segundo de lo civil, Serie: Civil, Subserie: Testamentos, Asunto: Testamentaria de Alberto Morales Lanzos, vecino que fue de Progreso, Lugar: Progreso-Mérida, años 1882-1884, Vol. 64, Exp. 06. (De aquí en adelante citaremos este documento así: AGEY, Testamento de Alberto Morales Lanzos, 1882-1884).

ascendencia gallega y falleció de 63 años el 25 de septiembre de 1833 en Mérida, Yucatán.⁹⁸³ Pese a las adversidades de las enfermedades y las epidemias que había en esos tiempos, hay que destacar que el señor Morales Pérez tuvo más de diez hijos y los más pequeños nacieron en Nueva Orleans. Se trataba de una familia de transmigrantes.⁹⁸⁴

Tenemos referencia de que, en 1826 el señor Antonio Morales Pérez ya se encontraba en Sisal y ese año, el Tribunal Superior de Justicia de Yucatán llevó a cabo unas diligencias para embargar una casa que se encontraba ahí a su nombre.⁹⁸⁵ No todos los Morales Lanzos se establecieron en la costa ya que algunos formaron sus familias y se quedaron a vivir en Mérida. Sin embargo, sus redes de parentesco trascendían los ámbitos locales en el intercambio social e intelectual, como veremos a continuación. Entre los descendientes de Antonio Morales Pérez sobresale uno, Alberto Morales Lanzos, como parte importante de la élite comercial en Progreso; por lo que en este apartado mencionamos, principalmente, las redes de don Alberto y sus descendientes, y como complemento, reseñamos brevemente las redes de matrimonio y amistades de algunos de sus parientes consanguíneos quienes eran parte de su familia extensa y segmento importante de sus redes sociales a primera escala.

Familia de Alberto Morales Lanzos

Alberto Morales Lanzos fue un personaje muy reconocido por la sociedad portuaria. Nació en 1807, en Nueva Orleans.⁹⁸⁶ Fue ciudadano mexicano y vivió en Sisal, donde participó con los primeros pobladores que se trasladaron a Progreso. Don Alberto era un activo comerciante y consignatario en Sisal que, con el traslado de la Aduana, instaló su casa de comercio en el nuevo puerto de Progreso.⁹⁸⁷ Desde la década de 1830 era uno de los principales transportistas de cargas que controlaban la entrada y salida de mercancía en la vía de Sisal a Mérida. Fue dueño de mulas y carros necesarios para la conducción de valiosas cargas que abastecían la ciudad de Mérida.⁹⁸⁸

⁹⁸³ Valdés Acosta, 1926, p. 841.

⁹⁸⁴ Morales Lanzos: José Antonio, Manuel Agustín, María Josefa, Gertrudis, Fernando Luis, Ana, Dolores, María Luisa, Alberto, Joaquín Tomás y Francisco de Paula.

⁹⁸⁵ AGEY, Fondo: Justicia 1821-1875, Serie: civil, Registro 51, Sección: Tribunal Superior de Justicia, Subserie: Administración pública, Asunto: diligencias de embargo en la casa del señor Antonio Morales, Lugar: Sisal, Hunucmá, Año 1826, Vol. 5, Exp. 2.

⁹⁸⁶ Las fechas de nacimiento no son precisas: Alberto Morales Lanzos nació en 1809, según su acta de defunción (Defunciones, acta núm. 112, pp. 38-39, año 1876, imágenes 44-45); nació en 1808, según otra acta (Defunciones, acta s/n, p. 24, año de 1875, imagen 30), y según datos de una tercera acta el señor Alberto Morales Lanzos nació en 1807 (Defunciones, acta núm. 7, p. 6, año 1881, imagen 193).

⁹⁸⁷ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 142.

⁹⁸⁸ También eran transportistas o “traficantes” en el circuito: Agustín Figueroa, Manuel Pachón, Juan Pachón, Pedro Argüelles, Salvador Argüelles, Salvador Pastrana, Vicente Castillo, Lorenzo Castillo, Francisco Ríos, Manuela Aranda, José María Solís, Tiburcio Solís, Onofre Cervantes, Vicente Parejas, Epitacio Lavadores, Francisco Rodríguez y Juan Manuel Rodríguez. (Archivo General de la Nación, México (AGNM), Fondo: México, siglo XIX,

Don Alberto estaba plenamente identificado con la élite de los comerciantes en Progreso y Mérida, entre los que consideraba había personas “dignas”, al grado de que podría confiarles a sus hijos, en caso de que él falleciera.⁹⁸⁹

Apenas después de seis años de haberse abierto el puerto de altura en Progreso, el reconocido comerciante ya era identificado como uno de los principales comisionistas junto con otros que operaban, como Braulio G. Cantón, George Llanes y Cía. y Tenorio Hermanos.⁹⁹⁰ Fue uno de los más importantes expositores de la logia masónica “El Lumen” en Progreso.⁹⁹¹ No obstante, él mismo se consideraba miembro de la Iglesia católica, y dispuso que después de su muerte, su cuerpo fuera sepultado en el lugar de su fallecimiento o donde considerara conveniente su albacea “quien mandará practicar los sufragios que la Iglesia Católica acostumbra dispensar a los que mueren en su seno”.⁹⁹²

Alberto Morales Lanzos en la villa de Sisal estuvo unido libremente con Juana López, sin contraer matrimonio con ella.⁹⁹³ Ambos eran solteros y sin algún impedimento para contraer matrimonio, cuando tuvieron un hijo natural, reconocido por el señor Morales: Regino Morales López, quien nació en Sisal y fue bautizado en la capilla local de Santa María, el 10 de septiembre de 1835, al poco tiempo de su nacimiento. El presbítero Enrique Gómez, “capitán militar del puerto de Santa María de Sisal y cura Castrence”, certificó el bautizo donde reconoció a Regino Morales como hijo de Alberto Morales Lanzos y Juana López, y al recién bautizado le otorgó por abogado espiritual a San Juan Bautista.⁹⁹⁴

Seis años después del nacimiento de Regino, Alberto Morales Lanzos se casó en primeras nupcias con la señora Filomena Bargas (o Vargas) Menéndez, nacida el 4 de julio de 1825 en Hunucmá, Yucatán, cuyos padres fueron Wenceslao Bargas y María Rosa Menéndez Aguilar. Su

Serie: Aduanas, Vol. 548, 549, 557, 560 y 566, Años 1830-1831. Citado en: Mezeta Canul, Luis Ángel (2014). *El abastecimiento mercantil en la ciudad de Mérida, 1790-1850. Las redes marítimo mercantiles y las cadenas comerciales de tierra adentro a la capital yucateca*. Tesis de Maestría en Historia. CIESAS, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, p. 186).

⁹⁸⁹ Alberto Morales escribió en su testamento que en caso de que él falleciera, y en caso de que todos los tutores asignados a sus hijos fallaran, éstos quedarían bajo la tutela de dos o tres personas nombradas por el Tribunal, las cuales serían “de las mas caracterizadas del comercio de esta Capital [Mérida], [...] señores dignos para la tutela o curatela a fin de llenar la vacante”. (AGEY, Testamento de Alberto Morales Lanzos, 1882-1884).

⁹⁹⁰ Los comisionistas eran aquellos que “intervenían en las operaciones de introducción y manejo de mercancías”. Mérida de Yucatán.com, Crónicas de la Ciudad Blanca. Director: Gonzalo Navarrete Muñoz, cronista de la Ciudad de Mérida, Yucatán; Diseño Webmaster: José Eduardo Medina Puerto.

Disponible en: www.meridadeyucatan.com/lineas-navieras-que-llegaban-progreso-en-siglo-xix-y-xx/
Fecha de consulta: 4 de febrero de 2015.

⁹⁹¹ Martínez Díaz, 2014. Tesis.

⁹⁹² AGEY, Testamento de Alberto Morales Lanzos, 1882-1884.

⁹⁹³ Doña Juana López se encontraba entre los propietarios vecinos de Sisal que pidieron concesiones al gobierno para trasladarse a Progreso. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Sisal, Serie: Correspondencia, Año 1872, Caja: 296, Vol. 246, Exp. 21).

⁹⁹⁴ AGEY, Intestado de Regino Morales López, años 1875-1879.

matrimonio con Alberto Morales se llevó a cabo en la villa de Hunucmá, el 19 de diciembre de 1841,⁹⁹⁵ de cuya unión nació una niña llamada Biviana, quien falleció “poco después” de fallecer la señora Vargas Menéndez.⁹⁹⁶

Posteriormente, el don Alberto, en Sisal se unió en matrimonio con la señora Martina Osorio con quien tuvo cuatro hijos, la primera nació en 1864, 28 años después del nacimiento de Regino, medio hermano de los Morales Osorio. Don Alberto seguía siendo comerciante y en 1875 ya se había establecido con su familia en Progreso.⁹⁹⁷

El primer hijo de don Alberto, Regino, estuvo unido con Gabina Méndez también nacida en Sisal, en 1843.⁹⁹⁸ Don Regino fue propietario en Sisal y, como todos los comerciantes de ese puerto, también se fue a vivir a Progreso con el traslado de la aduana.⁹⁹⁹ Gabina y Regino siendo legalmente solteros tuvieron seis hijos: cuatro varones llamados David (nacido en Hunucmá el 30 de noviembre de 1861), Alfredo (nacido en Sisal el 1º de enero de 1865), Emilio Vicente (nacido en Hunucmá el 4 de mayo de 1867), Regino (hijo, nacido en Sisal el 7 de septiembre de 1870) y dos niñas, Gabina y Juana (nacidas en Progreso, el 2 de diciembre de 1873 y en 1875, respectivamente).

La familia Morales no sólo participaba en la economía de Progreso, principalmente en el ramo del comercio, sino que también estaba involucrada en su vida política. Así, en 1875 don Regino era Regidor de la Municipalidad de Progreso, y estando en funciones falleció de “congestión cerebral” a la edad de 39 años, el 18 de julio de ese año.¹⁰⁰⁰ La ceremonia del velorio fue un evento de trascendencia social, en la cual se sirvieron productos de importación: varias botellas de vino malvasía,¹⁰⁰¹ vino moscatel,¹⁰⁰² “aguardiente oro”,¹⁰⁰³ vino tinto, “calabera

⁹⁹⁵ También hay un registro en los libros parroquiales de Hunucmá del mismo matrimonio religioso con fecha de 20 de diciembre de 1841. En: familysearch.org

⁹⁹⁶ Desconocemos las fechas de defunción de Filomena Vargas y Biviana Morales (AGEY, Testamento de Alberto Morales Lanzos, 1882-1884).

⁹⁹⁷ Defunciones, acta s/n, p. 24, año 1875, imagen 30.

⁹⁹⁸ Gabina Méndez era hija natural de doña Leandra Méndez, natural de Hunucmá. También eran hijos de doña Leandra: José Encarnación Ortega, Ana Joaquina Méndez casada con George Llanes, Virginia, Isidra y Cristina Méndez, todos naturales de Sisal. (Defunciones, acta núm. 10, p. 3, año 1879, imagen 145).

⁹⁹⁹ Defunciones, acta s/n, p. 24, año 1875, imagen 30.

¹⁰⁰⁰ La élite de comerciantes acostumbraba gratificar a aquellos que les prestaban algunos servicios. En aquella ocasión se le gratificó con cuatro reales al escribiente Pedro Horta que asentó el acta de defunción en el libro del Registro Civil, según se reflejó en los gastos del intestado de Regino Morales. (Defunciones, acta s/n, p. 24, año 1875, imagen 30).

¹⁰⁰¹ El término malvasía designa a una familia de variedades de uvas originarias del Mediterráneo y la isla de Madeira.

¹⁰⁰² Vino seco y muy aromático que se elabora con la uva moscatel, procedente del Mediterráneo, en Alejandría que puede ser blanca o morada, de grano redondo y muy liso y de gusto muy dulce.

¹⁰⁰³ El licor de oro es una bebida de alta graduación alcohólica, fabricada solo por unas cuantas personas en Chonchi (Comuna de Chile, en la Isla Grande de Chiloé), elaborada a base de suero de leche, aguardiente, azafrán y cáscara de limón.

queso”,¹⁰⁰⁴ azúcar y chocolate, entre otros alimentos, que fueron inventariados como efectos del velorio.

Don Regino falleció sin dejar testamento escrito, por lo que se llevó a cabo un largo procedimiento legal para su sucesión legítima entre 1875 y 1879. Primero se tuvo que acreditar la legitimidad de sus hijos, y se nombró un albacea y a continuación, se hizo un recuento y remate de todos sus bienes. Todos los que intervinieron en el proceso legal del intestado formaban parte de las redes sociales de la familia Morales,¹⁰⁰⁵ y tenían una relación cercana, algunas veces laboral, pero principalmente de amistad entre ellos. Así pues, firmaron como testigos en el acta de defunción de Regino sus “primos de consanguinidad” Alberto (comerciante, nacido en Mérida) Francisco y Antonio Morales Pastrana, y participaron en el juicio de intestado otros parientes consanguíneos como Antonio Espinosa, José y Luis Morales Espinosa, primos de Regino, y José E. Ortega (cuñado) y George Llanes (concuño).¹⁰⁰⁶ Todos ellos eran personas que sabían escribir, ciudadanos, vecinos en Progreso. También estuvieron presentes otros primos de Regino, que residían en Mérida, como el abogado José García Morales, José Morales Espinosa de 27 años de edad, casado, comerciante.

La muerte no se alejó mucho de la familia de don Regino, pues al mes siguiente, el 11 de agosto, falleció de “consunción”, a la edad de nueve meses, su hija Gabina.¹⁰⁰⁷ Ese año llenó de pérdidas a la señora Gabina Méndez, quien tenía 33 años de edad, y estaba encinta de su última hija.¹⁰⁰⁸ Doña Gabina estuvo acompañada por sus parientes: quienes firmaron como testigos en el acta de defunción de la pequeña fueron José E. Ortega, medio hermano de la señora Méndez, y George Llanes, comerciante nacido en Mérida, mencionado como “tío de afinidad” de los hijos de Regino, por estar casado con Ana Méndez, hermana de doña Gabina.¹⁰⁰⁹ Estos señores conocían mucho a la familia de Regino, de “vista, trato y comunicación”.

En el juicio de intestado de Regino se nombró “tutor interino” de los menores, Antonio Morales Pastrana, y se dispuso legalmente que su hijo no nacido se llamaría Alberto de ser varón y Juana de ser mujer.¹⁰¹⁰ Luis Morales Espinosa, fue nombrado interventor de los bienes del difunto, y el señor Alberto Morales Lanzos, fue nombrado “fiador” por ser quien debía depositar una fianza para efectos del proceso del intestado en el manejo de los trámites legales. La señora

¹⁰⁰⁴ En Yucatán, se le llamó “calavera de queso” al queso de bola holandés, indispensable en la elaboración del tradicional guiso conocido como “queso relleno”.

¹⁰⁰⁵ Para los siguientes párrafos ver: AGEY, Intestado de Regino Morales López, años 1875-1879.

¹⁰⁰⁶ AGEY, Intestado de Regino Morales López, años 1875-1879.

¹⁰⁰⁷ Defunciones, acta s/n, p. 25, año 1875, imagen 31.

¹⁰⁰⁸ Defunciones, acta núm. 112, pp. 38-39, año 1876, imágenes 44-45.

¹⁰⁰⁹ Defunciones, acta s/n, p. 25, año 1875, imagen 31.

¹⁰¹⁰ AGEY, Testamento de Alberto Morales Lanzos, años 1882-1884.

Gabina otorgó un poder amplísimo “y sin limitación” al licenciado José García Morales, quien sustituyó en sus funciones como albacea a Antonio Morales Pastrana, para representarla en el intestado, en la “facción de inventarios, valuos, liquidaciones y demas actos consiguientes”.¹⁰¹¹

Alberto Morales Pastrana participó como testigo en el intestado y dijo que “conoce mucho” a la familia Morales Méndez, así como los conocían y reconocían todos los de su familia y todos “los vecinos de las poblaciones citadas”, Hunucmá, Sisal y Progreso. De la misma manera, José García Morales también declaró que era muy cercano a don Alberto y a Regino, pues su madre, Gertrudis Morales, era hermana de Alberto “y todos los demás hermanos y sus tíos suyos y los demás de la familia reconocían a don Regino como hijo natural de don Alberto, en virtud de que este lo había dado también a conocer a la familia” [...] y “porque don Alberto desde que nació don Regino le concedió su apellido, permitiendo que lo usase privada y públicamente y por al ponerlo al frente de su casa [comercial] en Sisal y del Progreso”. Como consta en circulares firmadas por el mismo Alberto, “le dio poder general para representarlo expresando que era su hijo” [...] y le dio educación. A fines de septiembre de 1875 el señor Antonio Espinosa asumió el cargo de apoderado sustituto de Gabina. También José Morales Espinosa, dijo ser pariente de don Alberto y don Regino, que tenía un trato frecuente con ellos, y que sabía que el primero era el padre del segundo, que este último tenía cuatro hijos, que eran a su vez, hijos de Gabina Méndez, así como un hijo de ambos que aún no nació.¹⁰¹²

En el mismo intestado participaron como testigos sobre la paternidad de Regino antiguos vecinos de Sisal y vecinos de Progreso, entre ellos, Hilario Pérez, Antonio León Ballester, Francisco Gómez Sarmiento, Daniel P. Mena, Alejandro Barrera, Crescencio Tenorio y Zavala, Nicolás Yturralde, Gumesindo Ceballos, Vicente Castillo, Amado Cantón, Presbítero Enrique Gómez, Prudencio Tenorio Cárdenas y Pedro Horta.¹⁰¹³ Todos afirmaron que los Morales eran “conocidos” en Sisal, desde antes del traslado de la aduana a Progreso. Los “principales” vecinos de Sisal que reconocieron de manera pública a Regino como hijo de don Alberto, pues eran los que aún se encontraban con vida fueron don Hilario Pérez, don Antonio León Ballester y don Francisco González Sarmiento. Ellos declararon conocer de manera “íntima” a don Alberto y a la señora cuyo nombre no se menciona, pero se refiere a Juana López, quien fuera la madre de

¹⁰¹¹ Firmaron como testigos de dicho poder Genaro Cervera, Laureano Cáceres y Pedro Horta. El escribano público fue Miguel Acevedo.

¹⁰¹² AGEY, Intestado de Regino Morales López, años 1875-1879, p. 34.

¹⁰¹³ Integrantes de la élite político-económica de Progreso. Ver en capítulo IV de esta tesis, Actores de la transformación política.

Regino Morales.¹⁰¹⁴ Antonio León Ballester, natural de Mérida, tenía 60 años de edad, era viudo, empleado y dijo que conocía de trato a todos los integrantes de la familia Morales.

Daniel P. (Praxedis o Pragedis) Mena (comerciante de Sisal y Progreso)¹⁰¹⁵ conocía a la familia y habían estado presentes junto con Regino y su padre Alberto en otros eventos antes del fallecimiento del primero, como fue el asentamiento de Regino (hijo de Gabina) en el Registro Civil de Sisal en 1870.¹⁰¹⁶ Estos antecedentes fueron importantes para que Gabina obtuviera la patria potestad de sus hijos, pues se tuvo que comprobar la paternidad de Regino y de ella misma. Debido a que solo existía el acta de nacimiento de Regino (hijo), se siguió un proceso legal para justificar la paternidad y las edades de los citados menores. Por su parte, Alejandro Barrera dijo ser natural de Tekax, casado, comerciante; y que “conoce mucho” a todos los de la familia Morales, quienes eran muy conocidos por “todos” en las poblaciones de Sisal, Hunucmá y Progreso¹⁰¹⁷. También Crescencio Tenorio y Zavala fue citado a declarar, afirmando que conocían a Gabina y Regino con quienes platicaban frecuentemente y conocían a sus hijos “de vista, trato y comunicación”. En palabras de la señora Gabina: “porque el padre de dichos niños y yo misma se lo hemos dicho repetidas veces por la frecuencia con que nos visitaban así en Sisal como en este puerto [Progreso] y que por consiguiente les consta que son menores de catorce años, conociéndolos también de trato, vista y comunicación”. Este procedimiento se llevó a cabo en Progreso y no en Mérida, como debía de ser, debido a que los testigos eran personas “muy ocupadas” y para evitarles la necesidad del traslado a la ciudad de Mérida. Las diligencias estuvieron a cargo del juez de paz primero “accidental” o interino de Progreso, José León Rubio.¹⁰¹⁸ Por su parte, Nicolás Yturralde, natural de Valladolid, de 43 años de edad, dijo ser empleado de Hacienda y que era “muy amigo” de Regino.¹⁰¹⁹ Siendo todos los testigos amigos de la familia Morales Méndez, aseguraron que Regino vivió públicamente en la misma casa con Gabina desde 1860, hasta el día su fallecimiento. Durante el tiempo que vivieron juntos no tuvieron impedimento para contraer matrimonio, sin embargo, ambos permanecieron solteros. A los testigos también les constaba que David, Alfredo, Emilio y Regino (hijo) eran reconocidos como hijos naturales de Regino, “por el señor Alberto Morales, así como por los demás

¹⁰¹⁴ AGEY, Intestado de Regino Morales López, años 1875-1879, p. 32.

¹⁰¹⁵ Defunciones, acta núm. 263, p. 188, año 1889, imagen 359.

Daniel P. Mena y Alberto Morales Lanzos, además de ser amigos, con el paso de los años llegaron a ser parientes políticos. Daniel P. Mena era casado con Tranquilina Méndez, y una hija de ambos: Lucrecia Mena Méndez, contrajo matrimonio en 1892 con Emilio Vicente Morales Méndez, nieto de Alberto Morales Lanzos.

¹⁰¹⁶ Libro de nacimientos del Registro Civil de Sisal, acta núm. 81, año 1870.

¹⁰¹⁷ AGEY, Intestado de Regino Morales López, años 1875-1879, p. 28.

¹⁰¹⁸ AGEY, Intestado de Regino Morales López, años 1875-1879, p. 17.

¹⁰¹⁹ AGEY, Intestado de Regino Morales López, años 1875-1879, pp. 22-27.

individuos de su familia y por todos en las villas de Sisal, Hunucmá y Progreso en cuyos tres lugares vivió la señora Méndez con D. Regino Morales”.¹⁰²⁰ Asimismo, se comprobó que el hijo “que lleva en cinta” Gabina era también hijo de Regino, y que todo lo dicho con anterioridad era de conocimiento público. También Gumesindo Ceballos, antiguo residente en Sisal y Progreso, afirmó que conocía a Regino y a sus hijos, de “vista y comunicación”, que el mismo le decía siempre que aquellos eran sus herederos, “por las íntimas relaciones de amistad que llevó con el finado y con los demás de su familia”.¹⁰²¹ Don Prudencio Tenorio Cárdenas y don Pedro Horta, vecinos de Progreso y amigos cercanos de don Alberto, acreditaron que Regino era hijo natural de don Alberto, así reconocido por hermanos, sobrinos y “toda la familia” Morales. Que don Alberto reconoció siempre a Regino como su hijo, proveyéndole de “su subsistencia, educación y establecimiento hasta haberle confiado en la casa de Comisiones que Dn. Alberto tiene en Progreso” y hacerse cargo de todas las obligaciones que Regino dejó de realizar “a causa de su muerte súbita sin disposición alguna testamentaria”.¹⁰²²

Ex empleados de la Aduana de Sisal y Progreso que tenían un trato cercano con don Alberto y su hijo Regino también testificaron en el intestado: don Amado Cantón, casado, comerciante de 42 años de edad, vecino de Mérida, conoció a don Alberto desde 1837, por medio de su padre don Miguel Cantón, quien fuera empleado de la Aduana en Sisal y “luego porque él personalmente [Amado] fue empleado en la misma aduana, y últimamente por haberlos tratado en Progreso”. Don Amado sabía que Regino era hijo de don Alberto porque su padre así se lo decía, y conoció a don Alberto y “a la señora” (ya mencionamos que se refiere a doña Juana López) cuando ambos eran “libres” de otros compromisos matrimoniales.

Entre los amigos de don Alberto se encontraba el señor Vicente Castillo (o del Castillo), de 73 años de edad, casado, quien fuera empleado de la Aduana Marítima de Sisal, pero ya residía en Mérida. El señor Castillo declaró que hacía conocía a don Alberto y a su hijo natural Regino, y dijo “haberlos tratado mucho tiempo y porque fue padrino de don Regino y compadre de don Alberto Morales”. Al mismo tiempo, el presbítero don Enrique Gómez acreditó por escrito el bautizo de Regino y explicó que el padrino Vicente Castillo adquirió en aquel momento un “parentesco espiritual” con el niño y sus padres, lo que lo obligaba a enseñarle la doctrina

¹⁰²⁰ En las declaraciones de los testigos todos dicen haberlos conocido en Sisal y Progreso, sin mencionar Hunucmá, aunque sabemos que los pobladores de Sisal tenían mucha comunicación con Hunucmá, sobre todo para llevar a cabo los eventos religiosos que marcaban sus distintas etapas de vida familiar: nacimientos, matrimonios y defunciones. (AGEY, Intestado de Regino Morales López, años 1875-1879, p. 25).

¹⁰²¹ AGEY, Intestado de Regino Morales López, años 1875-1879, pp. 33-34.

¹⁰²² AGEY, Intestado de Regino Morales López, años 1875-1879, pp. 29-30.

cristiana a su ahijado.¹⁰²³ Así, pues, el compadrazgo era también una forma de afianzar las redes sociales, asumiendo además compromisos espirituales que unían a los padrinos con sus ahijados, y a las familias de los que eran compadres entre sí. Vicente Castillo aseguró que Regino era hijo natural de don Alberto, que creció en casa de padre de quien recibió el nombre, educación y le tuvo consideración “hasta el grado de haber hecho sociedad [comercial] con él”.¹⁰²⁴ El señor Castillo conoció a los Morales y también al capellán de Sisal, Presbítero don Enrique Gómez, y aseguró que fue testigo presencial del incendio que consumió todas las actas parroquiales, en Sisal, en 1837, donde se quemó el libro que contenía el acta de bautizo de Regino.

También Prudencio Tenorio Cárdenas, quien era viudo, empleado de Hacienda, retirado, y Pedro Horta, nacido en Mérida, casado, de 57 años de edad y de ejercicio comerciante, conocieron al presbítero don Enrique Gómez cuando era capellán de la iglesia de Sisal en 1835. Ambos fueron testigos oculares del incendio y de los escombros que quedaron de aquella iglesia “cobijada de palmas”, en 1837, perdiéndose en el siniestro todas las partidas de bautismo, matrimonios y defunciones.¹⁰²⁵

Asimismo, en el proceso para acreditar la paternidad de Regino sobre los menores, fueron interrogados vecinos de Mérida que eran socios de compañías comerciales, con las que los Morales tenían relaciones: Felipe Ibarra, Alonso Regil, Manuel Dondé.

Don Felipe y don Alonso representaban a la sociedad Ibarra y Compañía y eran representantes en Yucatán de “La Paternal”, casa de seguros mutuos cuya sede se encontraba en Lima, Perú. El primero era casado, comerciante, vecino de Mérida, de 36 años de edad, y segundo era casado, hacendado, vecino de Mérida, de 35 años de edad. Ambos. Los mencionados señores conocían a Regino y Gabina “de vista, trato y comunicación”, y sabían y les constaba que en octubre de 1875 Regino expresó que los menores David, Alfredo, Emilio y Regino (hijo) eran hijos suyos, al inscribirlos en la citada casa de seguros mutuos, pues los testigos vieron las pólizas de “La Paternal” firmadas de su “puño y letra”.¹⁰²⁶

A pesar de haber tenido algunas diferencias en asuntos legales con los Morales en 1868,¹⁰²⁷ hay que decir que don Manuel Dondé Cámara, reconocido comerciante, vecino de Mérida, de 58 años de edad, formaba parte de las redes sociales y comerciales de los Morales.

¹⁰²³ AGEY, Intestado de Regino Morales López, años 1875-1879, p. 35.

¹⁰²⁴ AGEY, Intestado de Regino Morales López, años 1875-1879, p. 31.

¹⁰²⁵ AGEY, Intestado de Regino Morales López, años 1875-1879, pp. 36-40.

¹⁰²⁶ AGEY, Intestado de Regino Morales López, años 1875-1879, pp. 26-27.

¹⁰²⁷ AGEY, Fondo: Justicia, Sección: Juzgado de Primera Instancia de lo Civil, Serie: Civil, Subserie: Propiedad, Asunto: Entredicho solicitado por los señores Morales y Torre contra Manuel Dondé Cámara sobre propiedad de buque *Chilton*, Año 1868, Lugar: Mérida, Progreso, Vol. 142, Exp. 41.

En el juicio de intestado de Regino, don Manuel Dondé dijo ser amigo de Alberto Morales “porque viajaba y casi tenía fija su residencia en el puerto de Sisal”, pues sus intereses comerciales le mantenían en aquel puerto gran parte de la semana. Aseguró que fue don Alberto quien presentó a su hijo Regino a todos como comerciante y le dio todo el conocimiento que tenía sobre sus negocios. Don Manuel dijo haber conocido “libres a Don Alberto Morales y a la señora”.¹⁰²⁸ Como muchos comerciantes propietarios, don Manuel, residía con su familia en Mérida, pero viajaba con mucha frecuencia a Sisal y/o a Progreso, donde sus redes comerciales se convertían con frecuencia en redes de amistad. Además, en este caso se ve claramente la transmisión de activos de capital de una generación a otra, al comprobar que fue el padre quien introdujo al hijo en la esfera comercial, y compartió con él sus redes sociales y laborales, transfiriendo y facilitando la adquisición de capital humano y social, lo que hizo posible que también Regino se ubicara en la élite comerciante regional.

Con todo lo anterior, vemos que parientes, amigos y conocidos del trabajo que participaron en el intestado, proporcionaron un servicio de reciprocidad, que es esperado en las relaciones sociales estrechas. Todos confirmaron los nexos y redes que los unían con los Morales, y reconocieron las relaciones de consanguinidad entre Alberto Morales y los jóvenes Morales Méndez. Este es un ejemplo de la importancia de la participación social y del reconocimiento que una familia puede tener en una comunidad.

A fin de cuentas, los herederos de Regino fueron: su padre e hijos naturales. David fue nombrado albacea de los bienes de su padre, pero siendo menor de edad, su madre natural Gabina desempeñó el encargo.

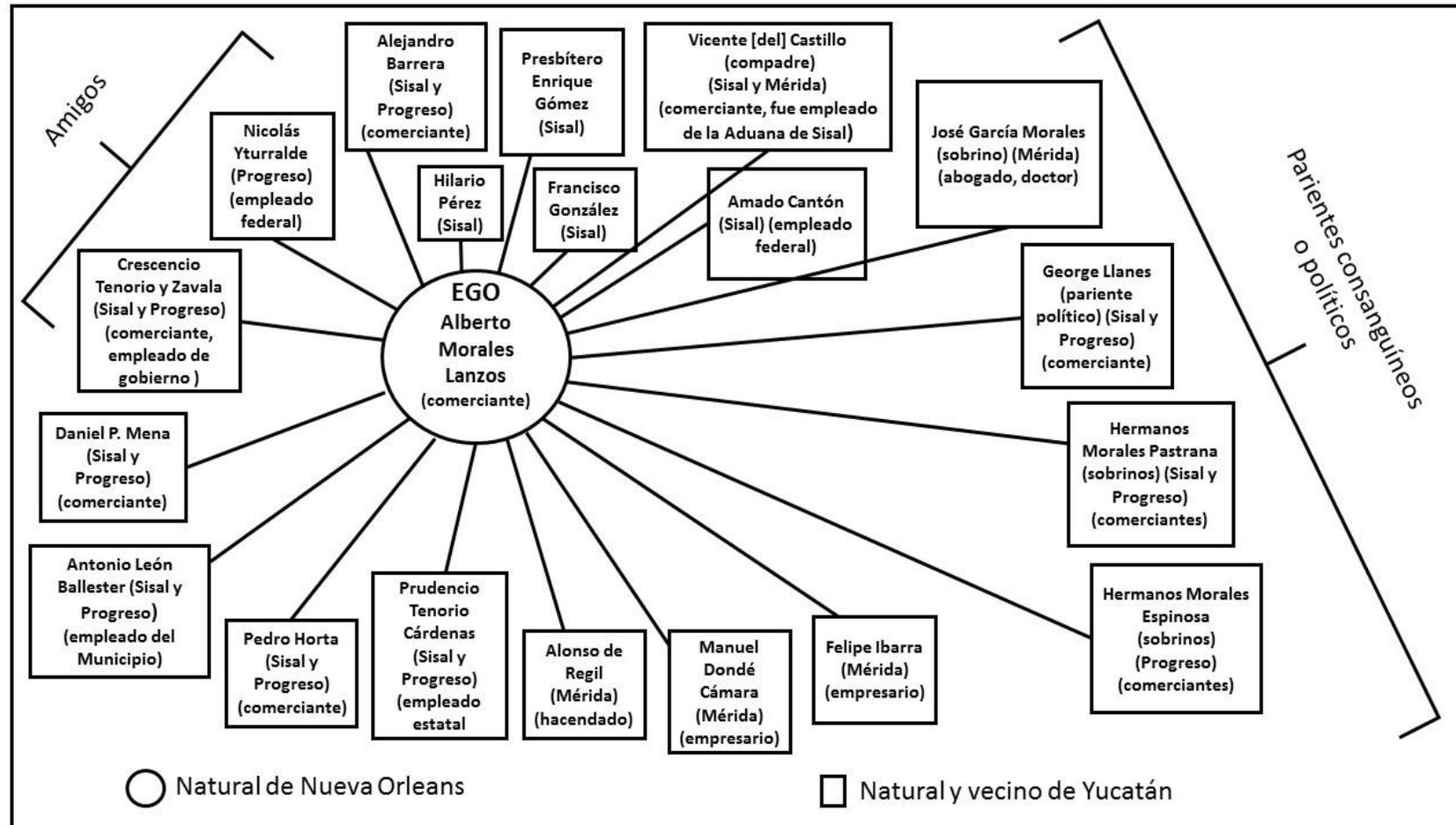
En conclusión, en el intestado de Regino encontramos que no todos los actores sociales estaban unidos de la misma manera y cercanía con la familia Morales. Algunos eran parientes consanguíneos o políticos, es decir, parientes “de afinidad”, como fue el caso de George Llanes con los Morales Méndez, con quien tenían un trato fraternal y cotidiano. Otros eran individuos de la misma localidad que podían, o no, ser amigos cercanos, pero conocían a personas y habían estado presentes en hechos en un mismo lugar y momento histórico, por lo cual su participación como testigos fue importante. Tal fue el caso de Prudencio Tenorio y Pedro Horta, antiguos vecinos de Sisal, que fueron testigos del incendio de la iglesia de la citada Villa, y que no mencionaron tener una amistad cercana con los Morales. Un conocido que comparte un momento y lugar histórico con otros individuos puede no formar parte de las redes sociales más

¹⁰²⁸ De nuevo, se hizo referencia a la señora Juana López, sin mencionar su nombre. (AGEY, Intestado de Regino Morales López, 1875-1879, p. 32).

íntimas, pero sí de unas redes sociales mucho más amplias que trascienden familia, amistades e intereses de élite para conformar otros niveles del entramado social en las relaciones entre individuos.

Así, en la Figura 2 podemos ver un esquema de las redes egocentradas de don Alberto Morales Lanzos, con los que comparecieron y participaron en el juicio de intestado de Regino Morales López. Si bien el sólo hecho de ser parientes no implicaba una relación cercana entre individuos, en los documentos analizados encontramos que, gran parte del capital social de los Morales estaba formado por las redes que formaron con sus parientes, residentes en Mérida y en Progreso. Algunos de ellos eran cercanos por las relaciones comerciales y redes laborales que compartían, y se volvieron aún más cercanos al afianzar éstas por medio de uniones matrimoniales y del compadrazgo.

Figura 2.- Redes sociales a primera escala de Alberto Morales Lanzos, en Sisal, Progreso y Mérida.

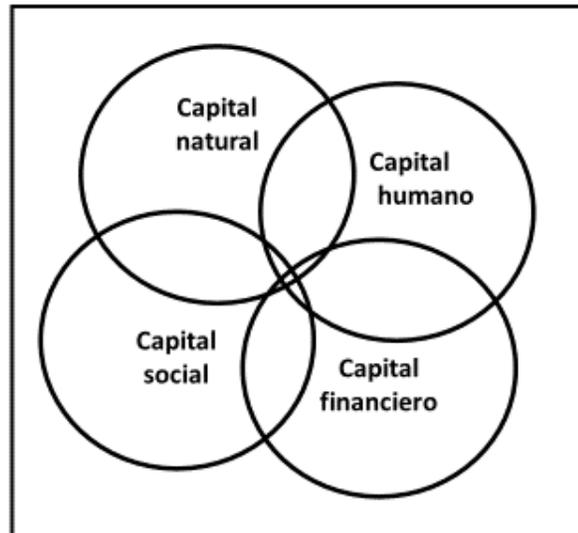


Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Justicia 1821-1875, Serie: Civil, Sección: Juzgado Segundo de lo Civil; Subserie: Sucesión legítima, Asunto: Intestado de Regino Morales de Progreso. Lugar: Progreso, Mérida, Años 1875-1879, Vol. 206, Exp. 6; AGEY, Fondo: Justicia, Sección: Juzgado segundo de lo civil, Serie: Civil, Subserie: Testamentos, Asunto: Testamentaria de Alberto Morales Lanzos, vecino que fue de Progreso, Lugar: Progreso, Mérida, Años 1882-1884, Vol. 64, Exp. 06.

Nota: Entre paréntesis se indica el lugar de residencia y la ocupación del Ego y de cada Alteri; y cuando aplica, la relación de parentesco con el Ego.

Como hemos visto de manera detenida, las redes sociales de Alberto y Regino Morales estaban ligadas a la élite yucateca desde la primera mitad del siglo XIX, cuando radicaban en Sisal. Esto fue posible porque la familia Morales Lanzos llegó a Yucatán con cierto capital financiero que le permitió a don Alberto desarrollarse como comerciante. El capital natural o recursos naturales locales fueron aprovechados por estos inmigrantes, debido a que sus capacidades personales o capital humano (habilidades y conocimientos que cada uno de ellos poseía), les permitió aprovechar e incrementar su capital financiero, participando en una dinámica social (redes, capital social o gente que conocían y con quien hacían negocios) que don Alberto, sus hermanos y descendientes, potencializaron y reforzaron a través de sus relaciones interpersonales y alianzas matrimoniales, y, a su vez, sirvieron para incrementar sus beneficios financieros. (Figura 3).

Figura 3.- Activos de capital.



Fuente: Elaboración propia.

A diferencia de don Regino, quien falleció sin testamento, su padre, don Alberto tuvo a bien presentar el suyo en dos pliegos cerrados: uno en Mérida, en 1879, ante el notario Manuel Ávila Maldonado, y el otro en Progreso, en 1881, ante el notario Miguel Acevedo. El 27 de mayo de 1881 se les dio lectura en Mérida, siendo testigos los señores ciudadanos Lorenzo de Zavala, Egidio Torre, Manuel Fernández Alpuche, vecinos de Mérida, y Eugenio S. Milán, José Vales Castillo y José A. de la Peña, vecinos de Progreso.¹⁰²⁹ En el primer testamento se nombró albacea a José García Morales y en el segundo, elaborado cuando don Alberto ya se encontraba enfermo

¹⁰²⁹ AGEY, Testamento de Alberto Morales Lanzos, 1882-1884.

se establecía que el albacea sería su hijo político Jacinto Romero, esposo de Serafina Morales. Don Alberto tenía bienes en Cuba y en Yucatán, México (Hunucmá, Celestún, Sisal y Progreso), que incluían casa de almacenes y comisiones, casas-habitación, terrenos, barcos y charcas salineras. Las propiedades que tenía don Alberto en la villa de Cienfuegos, Cuba, las había heredado de su padre: eran varias casas y fincas que sus hermanas María Josefa (difunta), Gertrudis (difunta), Ana, Dolores y Luisa se habían adjudicado, y a las que don Alberto había renunciado mientras sus hermanas vivieran, por las que se estimó que le debían la suma de dos mil seiscientos veinticinco pesos cincuenta centavos. Esas propiedades pasarían a manos de los herederos de don Alberto, quienes aceptarían como pago los precios de venta, asumiendo que estos inmuebles tuvieran un quebranto debido al probable deterioro y/o a la “propia insurrección de la Isla”.¹⁰³⁰

En la década de 1870 en Celestún, don Alberto era dueño de un solar con casa que valía 150 pesos, y una bodega con valor de 50 pesos, ambos con techo de paja y en Sisal tenía un solar con casa de techo de huano,¹⁰³¹ con valor de 100 pesos, ubicados a cuadra y media del oriente de la antigua aduana. En Progreso había, entre sus propiedades, almacenes de carga con solar, con una bodega con techo de teja galvanizada y aparte, algunas piezas de mampostería donde se ubicaban los escritorios.¹⁰³² Estos almacenes se encontraban muy bien ubicados, colindando con los almacenes de Tenorio y Cía. y con las casas de don Juan de Dios Fierros, don Pedro Álvarez y doña María Jesús Peón de Domínguez. Al momento de fallecer don Alberto, ya se habían iniciado las obras de ampliación de dichas bodegas, y el material comprado ascendía a un valor de 8,359 pesos. También era dueño en Progreso de dos solares, cada uno con casa de paja y bajareque, en los Cuartel primero y segundo, un solar sin casa en la calle Central del Cuartel tercero y, con un valor de 2,500 pesos, la casa donde él vivía en la calle de la Libertad del Cuartel segundo. Se trataba de una casa de piedra con tres habitaciones, y una más de paja. Además, en el solar había un colgadizo de teja. En el vecindario de don Alberto estaban la casa del señor Antonio León Ballester, el solar de don José María Peón y la casa de mampostería del señor don Alejandro Barrera.¹⁰³³

¹⁰³⁰ AGEY, Testamento de Alberto Morales Lanzos, 1882-1884.

¹⁰³¹ La palma de *chit* (*Thrinax radiata*) es conocida en Yucatán como huano. Ver en capítulo I de esta tesis, La región de estudio y sus características geográficas.

¹⁰³² AGEY, Testamento de Alberto Morales Lanzos, 1882-1884.

¹⁰³³ La diferencia en ubicación de viviendas y en materiales de construcción marcaba también diferencia en clases socio-económicas del puerto. (Ver en capítulo IV de esta tesis, Predios de vecinos y extranjeros en Progreso).

En Sisal, don Alberto era dueño de una tienda que antes había pertenecido a su hijo Regino, donde vendía abarrotes, lienzos quincalla,¹⁰³⁴ mercería, muebles y útiles. También era propietario de la canoa llamada *La Eva*, todo en sociedad al 50 por ciento con don Felipe López, y valuado en 2,000 pesos. A don Alberto le pertenecían, entre otras cosas, otras embarcaciones con todos sus útiles, un caballo blanco con su montura, diez mulas, almacenes amueblados, bodegas, carros con eje de fierro que transportaban piedras, así como salinas y utensilios para trabajar la sal, muchos activos, pasivos y capital líquido, cuyo balance ascendía a 48,000 pesos, aproximadamente.

El mismo don Alberto tenía muchos sirvientes que le debían dinero, entre ellos, 32 créditos activos y varios créditos activos incobrables. Sus deudores estaban clasificados como: persona inútil e insolvente, insolvente, o fallecido insolvente. Al fallecer don Regino, su padre se hizo cargo de los créditos activos (deudores) que tenía, en cuya lista aparecían nombres de personas de los lugares donde tenía propiedades e intereses económicos. Los bienes y listas de créditos de don Alberto muestran una conexión entre distintas localidades de la zona costera del poniente en Yucatán, donde la familia Morales tenía gran influencia y liderazgo en la economía local. (Tabla 26).

Don Alberto liquidó la lista de créditos pasivos de don Regino que estaba integrada por 26 personas: una de Celestún, dos de Hunucmá, siete de Mérida, y 15 de Progreso, e integró los negocios de su hijo con los suyos. Como parte de la economía local de las familias portuarias, en la casa de comisiones de don Alberto en Progreso, sus conocidos progreseños y meridanos eran sujetos de crédito, cuyos créditos se apuntaban en una lista de “cuentas personales”. En esta lista se encontraban los nombres de personas con apellidos españoles y extranjeros, que eran familiares y amigos, como sus hermanas, sus sobrinos Morales Espinosa y Morales Pastrana, así como personas de la élite progreseña como: Eugenio Milán, Manuel Ceballos, José Antonio de la Peña Anido (cubano), José Dolores Novelo Núñez, Agustín Alzina, Benigno Romero, Alejandro Barrera, José Font, y varios más que debían entre 500 y 2,000 pesos. Además, tenía una lista de los que llamaron “créditos pasivos personales” (acreedores), integrada por 32 nombres que son ejemplo de las redes laborales de don Alberto, integrada por personas de Mérida, Progreso, Celestún y Sisal. (Tabla 27).

¹⁰³⁴ Los productos quincalla eran de baja calidad: conjunto de objetos de (tela), metal, generalmente de escaso valor, como tijeras, dedales, imitación de joyas, etcétera.

Tabla 26.- Créditos de Regino Morales, 1875.

Créditos activos		
Nombre	Lugar de residencia	Monto (\$)
Don Mauricio Larrach	Hunucmá	7.77
Don Desiderio Escalante	Hunucmá	7.87
Don Wenceslao Escalante	Progreso	8.07
Don Clemente Basulto	Progreso	10.00
Don Luis Loría	Progreso	10.00
Don Ángel Gómez	Celestún	12.85
Don José María Peón	Mérida	15.00
Don Jacinto Ceballos	Mérida	23.99
Sres. Tenorio Hermanos	Progreso	28.00
Don Manuel Roch	Progreso	49.00
Don Antonio Koyoc	Progreso	70.00
Don Perfecto Solís Novelo	Celestún	72.63
Don Laureano Cáseres	Progreso	85.00
Don Carlos Castro	Progreso	100.00
Don Manuel M. Masa	Progreso	100.00
Don Faustino Solís de Ceballos	Progreso	110.00
Doña Carmen Pérez	Progreso	161.38
Don Jacinto Ávila	Progreso	163.18
Don Manuel Zapata	Progreso	330.55
Don Manuel Ceballos M.	Progreso	668.93
Total		2,034.22

Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Justicia 1821-1875, Serie: Civil, Sección: Juzgado Segundo de lo Civil; Subserie: Sucesión legítima, Asunto: Intestado de Regino Morales de Progreso. Lugar: Progreso, Mérida, Años 1875-1879, Vol. 206, Exp. 6.

El mismo don Alberto tenía cuentas por liquidar con comerciantes de Mérida como don Manuel Dondé y don José Font, y también, como importador, surtía pedidos de comerciantes e industriales de otros estados, como los “tractores de los señores Bulnes Hermanos de Tabasco, y de dn. Rafael Alcalá de Campeche”.¹⁰³⁵ Las listas de clientes deudores y acreedores, comerciantes y/o sirvientes ponen de manifiesto las amplias redes sociales y laborales que tenían don Alberto y don Regino, extendidas más allá del mismo puerto de Progreso y relacionadas con sus actividades comerciales.

¹⁰³⁵ AGEY, Testamento de Alberto Morales Lanzos, 1882-1884.

Tabla 27.- Créditos de Alberto Morales Lanzos, 1881.

Créditos pasivos personales	Monto (\$)
Juan Peón Contreras	2.91
Juan Bracamonte	4.81
Tránsito Amaya	15.50
Amado Gutiérrez	37.63
Brugiere y Co.	48.57
Ricardo Gutiérrez	94.25
Felipe López	94.25
Ibarra y Co.	100.00
Severino Echánove	100.00
Joaquín Ancona	100.00
A. Vadillo y Co.	104.00
Eufemio R. Milán	110.32
Lorenzo Salord	111.38
Luis Gutiérrez	121.41
Bulnes Hermanos	200.00
Pedro Peón Contreras	209.09
Miguel Carvajal	211.41
Jacinto Romero	225.00
Jaime Florit	236.44
Perfecto Solís Novelo	295.00
Esteban Martínez	388.08
Mercedes Duarte	487.30
José García Morales	526.75
Romano C.	948.82
Miguel Espinosa Rendón	1,088.18
Millet e hijo	1,392.79
Vda. de Regil e hijo	1,539.36
Manuel Dondé Cámara	2,212.18
Gabina Méndez	2,362.32
E. Escalante e hijos	2,369.04
José Ferrer	2,449.29
Victoriano Nieves	5,000.00
Total	23,186.08

Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Justicia, Sección: Juzgado segundo de lo civil, Serie: Civil, Subserie: Testamentos, Asunto: Testamentaría de Alberto Morales Lanzos, vecino que fue de Progreso, Lugar: Progreso-Mérida, años 1882-1884, Vol. 64, Exp. 06.

Desde 1871, don Alberto había asignado a su hijo Regino la tercera parte de las utilidades de su casa de comisiones y almacenes en Progreso, considerándolo su socio industrial, sin embargo, al fallecer éste se sacaron a remate todas sus propiedades, casas, terrenos, solares,

buques y charcas de sal, quedándose con gran parte de ellas su padre. Además de todos los terrenos y casas que tenían los Morales, sus actividades comerciales estaban ligadas a los recursos naturales del puerto (capital natural), que les permitían sacar provecho de las charcas de sal y del comercio marítimo que se llevaba a cabo en la costa.¹⁰³⁶ En Celestún, don Alberto era dueño de 45 charcas de cuajar sal, algunas situadas en un blanquizar denominado *Zalmil*, también conocido como el Perdido. Otras charcas se encontraban en el lugar denominado *Cholul*. Cada charca era identificada con un nombre diferente: las de don Alberto tenían nombres de santos, estados de la República Mexicana, planetas del sistema solar, de dioses griegos y/o nombres de los hijos de Regino, su hijo a quien varias le habían pertenecido. Como dato que nos puede dar una idea del interés de la élite yucateca en la posesión de tierras, y el conocimiento y aprovechamiento de los recursos naturales en la península, vemos que, entre los dueños de charcas que colindaban con las de don Alberto se encontraban la de la señora Loreto Peón de Peón, de don Antonio Morales Pastrana, don Antonio Ayuso, don José María Fernández, don Bartolomé Chacón y don Desiderio Escalante. Las charcas eran terrenos inundables y muchas de ellas estaban delimitadas por terrenos con blanquizar, formaciones de lomas, o bien, había terrenos baldíos y/o trincheras a su alrededor. El conocimiento de las características de esos terrenos por parte de los dueños es un dato importante que refleja la asimilación de extranjeros como don Alberto, nacidos en lugares donde los recursos naturales eran muy diferentes a los de la costa yucateca. En Yucatán estos extranjeros se adaptaron, aprendieron, conocieron y aprovecharon la naturaleza a su favor. En esos tiempos las salinas eran una fuente de trabajo para los nativos de la región costera,¹⁰³⁷ y las charcas de don Alberto proporcionaban el sustento para muchas familias locales, pues esta actividad era una estrategia de vida familiar de muchos nativos, entre otras actividades como la pesca, recolección de chivita en la ría o ciénaga y caza en los petenes y la sabana. Muchos de estos “sirvientes” que laboraban en las charcas recibieron dinero prestado a cuenta de trabajos en las salinas. Al morir don Regino, su padre sacó a remate las deudas de sus sirvientes, integradas por una lista de 109 nativos yucatecos, entre ellos, uno de Mérida, uno de Samahil, tres de Chicxulub Puerto, tres de Ixil, nueve de Tetis, 14 de Sisal, 37 de Progreso, 41 de Hunucmá. Y cuando don Alberto falleció dejó una lista de deudores con “créditos activos”, integrada por 53 “sirvientes de las salinas”, todos de apellidos mayas, cuyas deudas fluctuaban entre 6 y 110 pesos.

¹⁰³⁶ Ver en capítulo I de esta tesis, La región de estudio y sus características geográficas. (Charcas o charcos de cuajar sal).

¹⁰³⁷ Casi todos los sirvientes que trabajaban en las charcas eran de apellidos mayas, y vivían fuera de la ciudad de Progreso, en zonas costeras. Gran parte de la población maya en el municipio de Progreso estaba conformada por sirvientes y/o asalariados. (Ver en capítulo III de esta tesis, Un acercamiento a la población del municipio de Progreso, 1877 y 1879).

La sal cosechada en esas charcas se transportaba en barcos de la propiedad de los Morales, entre los que estaban el *Serafina*, el *Esperanza*, el *Isabelita* y el *Veloz*.

Continuando con la familia de Regino Morales López, al imbricar las distintas fuentes de consulta constatamos que en el padrón del municipio de Progreso de 1877 aparece Gabina Méndez con sus hijos Alfredo, Emilio y Regino, con excepción del hijo mayor, David, quien no residía en Progreso.¹⁰³⁸ Ese año, las hijas de Regino ya habían fallecido.

Con el paso de los años los niños se convirtieron en adultos, Regino, Alfredo y Emilio se dedicaron al comercio y a la industria en Progreso y se casaron en su mismo lugar de residencia. En 1884 uno de los hermanos, Alfredo, de 19 años, se casó con María Guadalupe García Talavera, natural de Cozumel.¹⁰³⁹ Fueron testigos en la boda de Alfredo, Francisco Morales Pastrana, tío del contrayente, el empleado federal de 33 años, Amado Gutiérrez, también el carpintero Darío Patrón Peniche, concuño del contrayente,¹⁰⁴⁰ de 26 de edad, y el sastre de 22 años Gaspar Campos. No hubo celebración en una casa-habitación, sino que firmaron las actas en la oficina del Registro Civil,¹⁰⁴¹ y el matrimonio religioso fue en la iglesia de la Purísima Concepción, el 18 de febrero de 1884.¹⁰⁴² En 1886 Alfredo y Guadalupe tuvieron una niña en Progreso, a quien pusieron el nombre de Gabina, en recuerdo de su abuela la señora Gabina Méndez. En 1904, cuando esa pequeña contrajo matrimonio, su madre, Guadalupe, ya había fallecido. Gabina Morales García se casó con Victorio Sabido Estrada, también natural de Progreso y comerciante de 23 años de edad y en esa boda fueron testigos sus parientes y amigos, quienes estaban todos casados y eran vecinos de Progreso: el comerciante Agapito Echánove de 40 años, el pintor Gregorio Almeida de 43 años¹⁰⁴³ y casado desde 1890 con Amada Nicoli Puerto, Emilio Morales Méndez quien era tío de la pretensa, de 38 años, y el comerciante Arturo Milán, de 32 años.¹⁰⁴⁴ En 1889 los Morales García tuvieron otra niña a quien pusieron el nombre de Manuela, y en 1893 nació otra pequeña a la que llamaron Guadalupe, que solo vivió unos pocos días pues falleció de “fiebre tifoidea”. Los padres de la pequeña difunta contaron con el

¹⁰³⁸ Padrón de Progreso de 1877.

¹⁰³⁹ Los padres de la pretensa eran el señor Leonides García Virgilio y la señora Manuela Talavera Rejón de la vecindad de Progreso. La contrayente era nieta por el padre de Antonio García H. y de Eulalia Virgilio finados, y por la madre de Joaquín Talavera y de Antonia Rejón. En el acta de matrimonio no se indicaba la edad de María Guadalupe García, pero sabemos, por triangulación de datos, que se casó a los 15 años de edad.

¹⁰⁴⁰ Darío Patrón Peniche, nació en 1858 en Espita; se casó con Delfina García Talavera en el año de 1883, siendo la pretensa natural de Cozumel, de 22 años de edad, hermana de María Guadalupe García Talavera y hermana política de Alfredo Morales Méndez. (Matrimonios, acta núm. 27, p. 25, año 1883, imagen 217).

¹⁰⁴¹ Matrimonios, acta núm. 2, pp. 4-5, año 1884, imágenes 240-241.

¹⁰⁴² México, Matrimonios, La Purísima Concepción, Progreso, Yucatán, microfilm 749.550. En: familysearch.org

¹⁰⁴³ En 1890 falleció Ninfa Almeida de Villamil. (Defunciones, acta núm. 77, p. 59, año 1890, imagen 407).

¹⁰⁴⁴ Matrimonios, acta núm. 10, pp. 9-10, año 1904, imágenes 83-84.

apoyo de sus hermanos, quienes comparecieron ante el Registro Civil el 3 de febrero para dar fe de la defunción: el empleado federal Emilio García, quien tenía 37 años de edad y era natural de Izamal, y los tíos consanguíneos de la pequeña difunta, Emilio y Regino Morales. Como a todos los que fallecían en Progreso, a la pequeña se le sepultó en el cementerio general de la ciudad.¹⁰⁴⁵

Las redes sociales de los Morales se manifestaron también en la participación, como testigos, en uniones matrimoniales de parientes políticos, primos, tíos y hermanos. Como ejemplo, sabemos que en 1886 un hermano de Guadalupe García Talavera, el industrial Leónides, natural de Cozumel, se casó a los 27 años de edad con Dominga Arana, en una ceremonia que se llevó a cabo en casa del padre de Leónides, José Leónides García Virgilio. Dominga tenía 17 años de edad, era natural de Muna, hija natural de María Isabel Arana Suaste. Entre los testigos de esta boda se encontraban el empleado municipal Antonio García Buela, el marino Andrés Rubio, y los empleados federales Amado Gutiérrez y José Concepción Morales, todos casados.¹⁰⁴⁶ Otro hermano de Guadalupe fue Manuel,¹⁰⁴⁷ quien contrajo matrimonio en 1898 con María Guadalupe Canto.¹⁰⁴⁸ En esa ocasión fueron testigos Alfredo Morales Méndez, hermano político del contrayente y Adolfo Morales Osorio, tío de Alfredo Morales y amigo de los desposados.

Regino, Alfredo y Emilio ampliaron las redes de sus amistades incluyendo a comerciantes españoles o sus descendientes que se establecieron en Progreso, entre ellos Enrique de Garay y José Antonio Vela y Ruíz. El último citado, nacido en España, contrajo matrimonio con una joven progresa en 1905, y los hermanos Morales lo acompañaron como testigos, junto con el empleado estatal Lizardo Arjona López.¹⁰⁴⁹ Tres años más tarde, en 1908, Alfredo Morales tenía 43 años de edad y trabajaba de empleado municipal cuando, siendo viudo de Guadalupe García fue testigo en la boda civil del farmacéutico tabasqueño de padres españoles José María Herrería Beltrán de 24 años, quien se casó con la señorita Tomasa Sabido Esquivel, natural de Mérida.

En 1885 los Morales Méndez participaron en la boda civil de su prima Georgina Llanes Méndez con el empleado municipal Narciso Cepeda Cámara, quien tenía 44 años, y en 1908 participaron en ceremonias sociales junto con otros vecinos de Progreso, como el doctor Manuel Ceballos, soltero de 33 años de edad y empleado federal Jaime Sastré de 24 años.¹⁰⁵⁰ Ese mismo

¹⁰⁴⁵ Defunciones, acta núm. 16, p. 12, año 1893, imagen 12.

¹⁰⁴⁶ Matrimonios, acta núm. 19, p. 9, año 1886, imagen 322.

¹⁰⁴⁷ Manuel García Talavera, natural de Molas, de 23 años de edad, también era hijo de Leonides García Virgilio y Manuela Talavera Rejón.

¹⁰⁴⁸ Matrimonios, acta núm. 65, pp. 67-68, año 1898, imágenes 360-361.

¹⁰⁴⁹ Matrimonios, acta núm. 98, pp. 47, año 1905, imagen 199.

¹⁰⁵⁰ Matrimonios, acta núm. 28, año 1908, imagen 399.

año, Regino (hijo) firmó como testigo en la boda civil del empleado estatal José Arellano Enríquez, natural de Corrubedo, España y de 28 años de edad, quien se casó con una joven progresaña. También asistieron a la boda como testigos el empleado federal de 40 años Platón A. Ostos, el empleado estatal José María Hercila de 39 años y el empleado de comercio Miguel Correa, todos vecinos de Progreso.¹⁰⁵¹

En general, podemos comentar que, en el caso de los Morales Méndez, quienes pertenecían a la tercera generación de descendientes de los Morales Lanzos, mantuvieron vinculado su capital social y económico con la élite comerciante y de empleados de gobierno. Esta participación de los Morales Méndez en actos sociales, como testigos ante el Registro Civil, nos dan una idea de sus redes de amigos y parientes entre la élite progresaña, la cual podría explicar la diferencia en amplitud entre sus redes y las de su abuelo, Alberto Morales Lanzos: en las redes sociales de primer nivel del abuelo predominaban los comerciantes de Sisal, Mérida y Progreso, mientras que las redes de los nietos ampliaron el espectro de ocupaciones laborales de sus círculos sociales inmediatos incluyendo, además de comerciantes y dependientes de comercio, a empleados federales, empleados municipales, empleados estatales, médicos, farmacéuticos, abogados, pintores, tenedores de libros, carpinteros y marinos. Esta variedad de ocupaciones de los amigos cercanos, indica que los Morales Méndez estaban ligados a los círculos de la élite comerciante, pero la sociedad progresaña ya era más compleja, pues albergaba a individuos con distintas profesiones y prestadores de servicios, integrados con la élite portuaria.

Por su parte, en 1890, Regino (hijo), tenía 20 años de edad cuando se casó con María de los Ángeles Benavides Quijano, campechana de 17 años de edad, cuya familia residía en Progreso. Sobre la pretensa se indicó en el acta de pretensión matrimonial que estaba “ejercitada en las labores de su sexo”, lo que hace suponer que se trataba de una joven que era un buen partido para ser ama de casa y, puesto que ella era menor de edad, su padre, José María Benavides G. de la Gala, otorgó el permiso para que se casara, contando con la bendición de su madre, Juana Quijano Muñoz. La ceremonia se llevó a cabo tras el tiempo de publicaciones que marcaba la ley, en la casa de los padres de la novia, y entre los invitados que firmaron como testigos estaban los hermanos de Regino (hijo): David,¹⁰⁵² Alfredo y Emilio.¹⁰⁵³ También estuvo presente

¹⁰⁵¹ Matrimonios, acta núm. 71, pp. 75-76, año 1908, imágenes 420-421.

¹⁰⁵² En 1890 el joven David Morales Méndez ya había contraído matrimonio, sin embargo, esto no ocurrió en el Registro Civil de Progreso, por lo que desconocemos el nombre de su cónyuge y el lugar donde se celebró su matrimonio.

¹⁰⁵³ En algunas actas los hermanos Morales Méndez dicen ser comerciantes, pero en otras se indica que eran dependientes de comercio, por lo que se deduce que pudieran no ser propietarios, sino que trabajaban quizá como empleados en algún comercio en el puerto de Progreso.

Adolfo Morales Osorio, tío del contrayente, y los demás testigos fueron los comerciantes Menalio Marín Cordoví y Luis de la Peña Anido, ambos cubanos¹⁰⁵⁴ y el licenciado en jurisprudencia Jacinto Marín Carrillo quien era soltero. Todos eran antiguos vecinos de Progreso.¹⁰⁵⁵

Ese mismo año, en 1890, Regino (hijo), recién casado, siendo solidario con su familia política, participó y firmó como testigo en la pretensión matrimonial de su cuñada la señorita Cesarea Benavides Quijano,¹⁰⁵⁶ quien contrajo matrimonio con Adolfo Arévalo Ortega.¹⁰⁵⁷ La ceremonia se llevó a cabo en casa de José María Benavides G. de la Gala, padre de la pretensa, y todos los ciudadanos que fueron testigos junto con Regino (hijo), vivían en Progreso: Luis de la Peña Anido, el empleado federal José María Benavides Quijano, quien era casado y hermano de la contrayente, así como el empleado municipal Diódoro Domingo Barrera y el carpintero Luis Figueroa.¹⁰⁵⁸ En 1893, Regino (hijo) tenía 23 años cuando falleció su esposa María de los Ángeles, de una enfermedad no identificada que se diagnosticó como “consunción complicada con fiebre”,¹⁰⁵⁹ dejando un hijo, David Alberto, de cinco meses de edad. En esos tristes momentos Regino (hijo) estuvo acompañado por sus amigos y parientes, los comerciantes Moisés Novelo Solís y Adolfo Morales Osorio.¹⁰⁶⁰

Cabe mencionar que en varios casos se dieron uniones endogámicas, pues algunos de los descendientes de Alberto Morales Lanzos se casaron entre primos. Así, en 1902, Regino (hijo) se casó por segunda vez a los 33 años de edad, con su prima hermana Amparo Ávila Méndez.¹⁰⁶¹ Firmaron como testigos amigos y parientes: Diódoro Domingo Barrera, Miguel Laviada¹⁰⁶² y los dependientes de comercio Bartolomé Peraza Castillo, Daniel Novelo Solís. La ceremonia se llevó

¹⁰⁵⁴ Matrimonios, acta núm. 123, pp. 115-116, año 1890, imágenes 640-641.

¹⁰⁵⁵ Matrimonios, acta núm. 108, pp. 99-100, año 1890, imágenes 632-633. En esta acta se menciona que Regino Morales Méndez era hijo legítimo de Regino Morales López, quien fuera hijo a su vez de Alberto Morales Lanzos y de la señora Juana López, todos finados. La madre del contrayente, Gavina Méndez, residía en Progreso, era hija natural de la señora Leandra Méndez, quien también ya había fallecido. Muchas parejas no legalizaban sus uniones, por lo que era común encontrar hijos naturales en todas las familias del puerto, en todos los estratos socio-económicos.

¹⁰⁵⁶ Cesárea Benavides Quijano nació en Campeche en 1867. Era una mujer “ejercitada en las labores de su sexo”. (Matrimonios, acta núm. 126, pp. 119-120, año 1890, imágenes 642-643).

¹⁰⁵⁷ Adolfo Arévalo Ortega nació en Zapotlán El Grande, Estado de Colima; se casó a los 24 años de edad siendo filatero de oficio. (Matrimonios, acta núm. 126, pp. 119-120, año 1890, imágenes 642-643).

¹⁰⁵⁸ Matrimonios, acta núm. 126, pp. 119-120, año 1890, imágenes 642-643.

¹⁰⁵⁹ Ver en capítulo II de esta tesis, Causas de mortalidad en Progreso.

¹⁰⁶⁰ Defunciones, acta núm. 171, p. 121, año 1893, imagen 67.

¹⁰⁶¹ Amparo Ávila Méndez, hermana de Armencia, nació 1881 en Progreso. Se casó de 21 años de edad. Era hija de Jacinto Ávila Ayala que ya había fallecido e Isidra Méndez, tía de Regino (hijo) quien otorgó la licencia para que su hija contrajera matrimonio.

¹⁰⁶² Miguel Laviada Villamil, natural de Mérida de 23 años de edad, se casó en 1899 con Julia O. Lucero de 17 años, natural y vecina de Progreso. Fueron sus testigos los comerciantes Adolfo Morales Osorio, Daniel Novelo, Héctor Milán y el empleado federal Edgardo Arzamendi. (Matrimonios, acta núm. 65, p. 32, año de 1899, imagen 406).

a cabo en la casa-habitación de Daniel Novelo Solís,¹⁰⁶³ quien era cuñado de Armencia Ávila, hermana de la contrayente.¹⁰⁶⁴

Otro nieto de don Alberto Morales Lanzos fue Emilio Vicente Morales Méndez, quien residía en Progreso y permaneció soltero hasta 1892, año en que contrajo matrimonio civil con la señorita Lucrecia Mena y Méndez, nacida en Mérida, de 22 años de edad, y “ejercitada en las labores propias de su sexo”. La boda se celebró en Progreso, tras la obtención del permiso para la dispensa de publicaciones, en casa de los padres de Lucrecia, señores Daniel P. (Praxedis) Mena y Tranquilina Méndez de Mena. Fueron testigos de la ceremonia civil los hermanos del contrayente, David, Alfredo y Regino (hijo), acompañados de Jacinto Marín Carrillo, quien ya era casado y se había avecindado en la ciudad de Mérida.¹⁰⁶⁵

Emilio también participaba con frecuencia en eventos del Registro Civil, acompañando como testigo a parientes y amigos.¹⁰⁶⁶ Era muy cercano a la familia del empleado del estado Federico Ruz Patrón, quien tenía 26 años nacido en Espita, en cuya boda se llevó a cabo en 1903, con la campechana de 24 años Isabel Cervera Chacón, y Emilio firmó como testigo junto con el dependiente de comercio Ignacio Osorio, el comerciante Arturo Milán y el empleado federal Emilio Alonso.¹⁰⁶⁷ En 1905 Emilio Morales acompañó a su amigo Federico en la boda de su hermana Emilia Ruz Patrón con Pedro A. González Martínez, cuya ceremonia se llevó a cabo en el domicilio del padre de la pretensa, Federico Ruz Escalante. Otros que asistieron a la boda como testigos fueron los señores Narciso Cepeda, quien a sus 44 años de edad ya era viudo,

¹⁰⁶³ Moisés (nacido en 1870) y Daniel Novelo Solís eran naturales de Espita. Sus padres fueron José Dolores Novelo Núñez y Guadalupe Solís López. Todos sus abuelos vivieron en Valladolid. Moisés se casó con la señorita Armencia Ávila, natural de Progreso, de 19 años de edad, hija de Jacinto Ávila e Isidra Méndez, por lo que era prima hermana de los Morales Méndez. Fueron testigos de la presentación de su matrimonio los ciudadanos comerciantes Narciso Cepeda Cámara de 30 años, Daniel Novelo Solís de 29 años, Alfredo Morales de 28 años de edad y Cecilio Ruz Novelo de 25 años de edad, todos eran vecinos de Progreso. (Matrimonios, acta núm. 65, p. 63, año 1893, imagen 124). Regino Morales Méndez firmó como testigo en el matrimonio de Armencia y Moisés, lo que evidenció la cercanía y amistad entre primos. La señora Isidra Méndez era hermana de Gabina Méndez, y ambas eran hijas naturales de Leandra Méndez.

¹⁰⁶⁴ Matrimonios, acta núm. 22, p. 22, año 1902, imagen 591.

¹⁰⁶⁵ Matrimonios, actas núm. 8, 9 y 10, pp. 10-13, año 1892, imagen 11.

Jacinto Marín Carrillo vivió y creció en Progreso, sin embargo, como muchos progresesños, en una etapa de su vida se estableció en Mérida, debido a su propia conveniencia y de su familia; pero no se desligó de sus amigos del puerto, pues continuó participando con ellos en eventos sociales y familiares.

¹⁰⁶⁶ Tómese en cuenta que además de Emilio Morales Méndez, hijo de Regino Morales López, estaba Emilio Morales, quien era el heredero universal de su madre, María Josefa Morales (hermana de Alberto Morales), por lo que los nombres de las actas se pueden prestar a confusión. (AGEY, Testamento de Alberto Morales Lanzos, 1882-1884).

¹⁰⁶⁷ Matrimonios, acta núm. 74, p. 80, año 1903, imagen 48.

y otros comerciantes de Progreso como Luis Escalante Patrón de 24 años de edad y Ernesto Pachón de 32 años.¹⁰⁶⁸

En 1908, David Morales Méndez ya vivía de nuevo en Progreso y se había integrado en la vida social del puerto, apareciendo como testigo en bodas de amigos y parientes. Ese año, firmó en la boda civil de Dolores Cepeda Llanes, hija de Narciso Cepeda y la difunta Georgina Llanes, pertenecientes a conocidas familias en el puerto. La ceremonia tuvo lugar en la casa-habitación del padre de la novia y firmaron como testigos junto con David, el comerciante Antonio Cirerol, los empleados federales Samuel Escalona Herrerías, natural de México, Juan Colozzi y Platón A. Ostos, todos vecinos de Progreso.¹⁰⁶⁹

Continuando con la descendencia de Alberto Morales Lanzos, sabemos que, además de Regino Morales López, tuvo otros cuatro hijos con la que fuera su segunda legítima esposa, la señora Martina Osorio, quien era costurera.¹⁰⁷⁰ Los Morales Osorio nacieron en Sisal, antes de que la familia se estableciera en Progreso: Serafina en 1864, quien también se desempeñó como costurera, Adolfo en 1866, Enrique en 1868 y Ernestina en 1871.¹⁰⁷¹

Antes de su unión con Morales Lanzos, la señora Martina Osorio estuvo casada con el señor Plácido Concepción, de quien enviudó, y de cuya unión nacieron en Sisal dos hijos que fueron José Dolores y Leandra.¹⁰⁷²

Los hijos de Alberto Morales, de apellidos Morales Osorio nacieron casi al mismo tiempo que sus nietos Morales Méndez, y la convivencia entre sobrinos y tíos era frecuente.¹⁰⁷³ En 1880, siendo huérfana de madre, Serafina Morales Osorio tenía 16 años de edad, ejercitada en las labores domésticas y de “estado honesto”, cuando contrajo matrimonio con el comerciante campechano de Isla del Carmen,¹⁰⁷⁴ Jacinto Romero Escalante, quien tenía 22 años y vivía en Progreso.¹⁰⁷⁵ Serafina obtuvo el permiso de su padre para casarse, y tras la dispensa de

¹⁰⁶⁸ La familia Ruz Patrón era de Espita, y se acercaron en Progreso. Sus miembros se integraron en la sociedad progresista de los comerciantes y empleados estatales.

Pedro A. González Martínez era natural de Guaymanguillo, Estado de Tabasco, tenía 23 años en 1905, y trabajaba de dependiente de comercio en Progreso. (Matrimonios, acta núm. 3, pp. 2-3, año 1905, imágenes 151-152).

¹⁰⁶⁹ Matrimonios, acta núm. 93, año 1908, imagen 432.

¹⁰⁷⁰ Martina Osorio, nacida en 1819. Fue hija natural de la señora Bartola Osorio. (Matrimonios, acta núm. 36, p. 31, año 1887, imagen 366).

¹⁰⁷¹ Matrimonios, acta s/n, p. 5, año 1880, imagen 88.

¹⁰⁷² Hacia 1881, cuando falleció el señor Morales, la señora Martina Osorio y su hija Leandra Concepción Osorio ya habían fallecido. (Defunciones, acta núm. 7, p. 6, año 1881, imagen 193).

¹⁰⁷³ Ver más adelante que los Morales Méndez firmaron como testigos en la ceremonia de matrimonio civil de Adolfo Morales Osorio.

¹⁰⁷⁴ El estado de Campeche se conformó en 1862, por lo que en 1858 Isla del Carmen era parte de Yucatán aún.

¹⁰⁷⁵ Jacinto Romero Escalante era hijo legítimo del ciudadano Marcelino Romero con la señora Isabel Escalante; siendo sus abuelos paternos Agustín Romero y Felipa Fernández, y maternos: Vicente Escalante y Gertrudis Méndez. Todos ya habían fallecido para el año de 1880, cuando Romero Escalante contrajo nupcias.

publicaciones, el matrimonio se celebró en la casa de don Alberto. La familia Morales era muy unida y todos disfrutaban de participar en los eventos que marcaban el ciclo de vida de sus familias. Por eso, cuando se casaron Serafina y Jacinto fueron testigos algunos amigos cercanos como el médico Eugenio S. Milán quien era nacido en Mérida y tenía 40 años, el comerciante José C. Novelo, nacido en Izamal, de 40 años, y los primos de la pretensa: los industriales Luis Morales Espinosa y Joaquín Morales Pastrana.¹⁰⁷⁶

Hay que destacar que el 23 de marzo de 1881 un gran incendio destruyó los almacenes del señor Morales Lanzos, y también afectó otras casas comerciales cercanas. Las pérdidas fueron cuantiosas: mercancías varias, así como 3,000 pacas de henequén y 2,000 cargas de maíz. No habían pasado ni dos meses después del incendio, cuando Morales Lanzos falleció, el 17 de mayo de 1881, de “gangrena senil”,¹⁰⁷⁷ en Progreso. Sus hijos Morales Osorio aún eran menores de edad: Adolfo tenía 15, Enrique 13 y Ernestina 10 años de edad y solamente Serafina, de 17 años, ya era casada. Así, cuando Serafina fue nombrada albacea y tenedor de los bienes de su padre, el que quedó como albacea y tutor de los hermanos menores en su lugar, fue su esposo Jacinto. Fueron herederos de Alberto Morales sus hijos Morales Osorio y sus nietos Morales Méndez. A los últimos se les otorgó la parte que le correspondía a Regino.¹⁰⁷⁸

Los hermanos de Serafina se quedaron con ella, en Progreso.¹⁰⁷⁹ Pero nadie tenía comprada la vida, pues sabemos que las enfermedades y epidemias acechaban a las poblaciones en esos tiempos, por lo que en 1882 falleció Enrique, hermanito de Serafina, de disentería como consecuencia de la epidemia de sarampión que afectó a todas las familias en el puerto.¹⁰⁸⁰ El sarampión había enfermado a todos los miembros de la familia de Serafina. Cuando falleció Enrique, su cuñado Jacinto también se encontraba enfermo y no pudo comparecer ante el Registro Civil, y el que compareció en su nombre fue el ciudadano José Gabriel Escalante.¹⁰⁸¹ También estuvieron presentes apoyando a la familia en esos momentos de enfermedad y muerte

¹⁰⁷⁶ Matrimonios, p. 5, año 1880, imagen 88.

¹⁰⁷⁷ En el acta de defunción del Registro Civil de Alberto Morales se indica que falleció a la edad de 74 años (Defunciones, acta núm. 7, p. 6, año 1881, imagen 193).

¹⁰⁷⁸ AGEY, Testamento de Alberto Morales Lanzos, 1882-1884.

¹⁰⁷⁹ Defunciones, acta núm. 7, p. 6, año 1881, imagen 193.

¹⁰⁸⁰ Ver en capítulo II de esta tesis, Causas de mortalidad en Progreso donde se indica que, durante la epidemia de sarampión, la muerte por disentería era considerada una consecuencia de la primera enfermedad.

¹⁰⁸¹ José Gabriel Escalante Lara, nació en 1857, era comerciante en Progreso. (Matrimonios, acta núm. 52, pp. 49-51, año 1893). Después del fallecimiento de Alberto Morales Lanzos, José Gabriel se hizo cargo del departamento de correspondencia y contabilidad de la casa comisionista Alberto Morales Sucs., por lo que era un amigo cercano de los Morales en lo personal y laboral.

Disponible en:

http://www.multired.net.mx/Progreso/ciudadanos_distinguidos.htm

Fecha de consulta: 22 de mayo de 2015.

los comerciantes vecinos de Progreso José Antonio de la Peña Anido y Manuel Cámara Rendón.¹⁰⁸²

Jacinto y Serafina tuvieron dos hijos, Jacinto y Ermilo, quienes nacieron y se casaron en Progreso. El primero de ellos era tenedor de libros y se casó en 1908, a los 27 años de edad con la señorita María Jiménez, quien tenía 24 años y era hija natural de Pilar Jiménez. Para ese entonces, el padre del contrayente ya había fallecido, pero su madre, Serafina, estuvo presente en la boda junto con los testigos, Raymond A. Williams de 23 años de edad y vicecónsul de Estados Unidos de América en Progreso, el comerciante José Dolores Concepción Ceballos, de 29 años de edad, el empleado de comercio Marcial Domingo Barrera, de 42 años, casado, y el hermano del contrayente, Ermilo, quien tenía 23 años, era empleado estatal y estenógrafo,¹⁰⁸³ y aún no se casaba.¹⁰⁸⁴ Las redes de los descendientes de los Morales se seguían afianzando en la élite progreseña y de empleados federales de alto nivel: al poco tiempo de casado, Jacinto Romero Morales firmó como testigo en la boda civil del empleado federal Manuel León Villagrán Estrada, quien tenía 23 años de edad y era natural de Progreso, y se casó con Inés Nadal, de Dzidzantún. Los demás testigos fueron los empleados federales Enrique Montero Guido, Miguel Ferrando y Gregorio J. Montoya.¹⁰⁸⁵

La familia Morales extendió sus redes a través de uniones matrimoniales con otras familias del mismo puerto de Progreso y con sus parientes (redes endogámicas). Aquellos que mencionamos en este apartado son los que se casaron y se quedaron a vivir ahí. La unión entre parientes cercanos representa la cercanía entre las familias consanguíneas, como vimos que sucedió en varios casos con los Morales Méndez, y en diciembre de 1909 se casó el segundo hijo de Serafina, Ermilo Romero Morales con su sobrina, la señorita Manuela Morales García, de 20 años de edad, quien era hija de Alfredo Morales Méndez. Ambos contrayentes nacieron y crecieron en Progreso. Ese año, la señora Guadalupe García, madre de Manuela, ya había fallecido, pero su abuela paterna, la señora Gabina Méndez, seguía con vida asistió a la boda de su nieta. El hermano de Ermilo, Jacinto firmó como testigo, junto con el “empleado particular” Marcial Domingo, el empleado federal Miguel L. Terrando y el empleado municipal de 23 años de edad Rogerio E. Milán, este último casado con una prima hermana del contrayente. Todos vivían en Progreso.¹⁰⁸⁶

¹⁰⁸² Defunciones, acta núm. 236, pp. 23.24, año 1882, imágenes 311-312.

¹⁰⁸³ Estenógrafo: persona que se dedica a la estenografía o taquigrafía, técnica de escritura con signos y abreviaturas que permiten transcribir lo que una persona dice al ritmo que habla.

¹⁰⁸⁴ Matrimonio, acta núm. 79, pp. 84-85, año 1908, imagen 425.

¹⁰⁸⁵ Matrimonios, acta núm. 85, año 1908, imagen 428.

¹⁰⁸⁶ Matrimonios, acta núm. 77, año 1909, imagen 495.

Por otra parte, Adolfo Morales Osorio, hermano de Serafina, era comerciante en Progreso, donde se casó a la edad de 22 años, en 1887, con la señorita Alicia Pardío Cámara de 15 años de edad.¹⁰⁸⁷ Como era común para la pronta celebración de los matrimonios entre personas de la élite progresa, Adolfo pidió dispensa del tiempo de publicaciones: su matrimonio se llevó a cabo el 2 de julio, apenas diez días después de la pretensión matrimonial.¹⁰⁸⁸ La ceremonia y fiesta de matrimonio se llevó a cabo en la casa-habitación de la viuda Carolina Cámara de Pardío, madre Alicia, y participaron como testigos los señores José Gabriel Escalante y los sobrinos del contrayente David y Alfredo Morales Méndez,¹⁰⁸⁹ así como Manuel Pardío Cámara, hermano de Alicia.¹⁰⁹⁰ En 1888 Adolfo y Alicia tuvieron un hijo a quien bautizaron en Progreso con el nombre de Adolfo, pero el pequeño falleció al poco tiempo de cumplir un año de edad, de “fiebre”, en casa de sus padres, quienes fueron acompañados por el señores Manuel Pardío Cámara, Raimundo Sandoval López y Daniel Pragedis (o Praxedis) Mena, todos parientes y amigos, comerciantes vecinos de Progreso.¹⁰⁹¹ En 1890 Adolfo y Alicia tuvieron otro hijo de nombre Alberto Antonio Germán Morales Pardío, quien fue bautizado en la parroquia de Progreso.¹⁰⁹²

Desde 1886 Adolfo Morales Osorio había alcanzado la mayoría de edad quedado como tutor de su hermana Ernestina. Por eso, en 1889, cuando ella cumplió 18 años y se casó con Cecilio Ruz Novelo, fue su hermano quien otorgó el permiso. Cecilio nació en Valladolid, tenía 21 años y vivía en Progreso donde era comerciante. La celebración y fiesta se llevó a cabo en la casa de Adolfo Morales Osorio, habiendo dispensado el Superior Gobierno del Estado la publicación del acta de pretensión matrimonial. Cecilio Ruz era amigo de otros comerciantes de Progreso como Policarpo Rivas, Gaspar Campos, Manuel Ceballos y Manuel Pardío, lo cual nos muestra que las redes familiares y de amistad seguían creciendo.¹⁰⁹³

Las siguientes generaciones de los Morales nacieron, crecieron y muchos de ellos se casaron en Progreso. Tal fue el caso de Ana Adolfinia Ruz Morales, hija de Cecilio y Ernestina

¹⁰⁸⁷ Alicia Pardío Cámara quien naciera en Mérida el 15 de abril de 1872 y recibiera las aguas bautismales el 25 de abril del mismo año en la iglesia del Sagrario en la misma ciudad de Mérida, se casó a la edad de 15 años. Su padre, Manuel Pardío Castillo había fallecido y su madre Carolina Cámara Pachón aún vivía y fue la que otorgó su consentimiento para este matrimonio. (Matrimonios, acta núm. 36, pp. 31-32, año 1887, imágenes 366-367. También: Bautismos, 1872, Sagrario, Mérida, Yucatán, microfilm 647,854. En: familysearch México).

¹⁰⁸⁸ Matrimonios, acta núm. 38, p. 33, año 1887, imagen 367.

¹⁰⁸⁹ Recordemos que, David y Alfredo Morales Méndez eran sobrinos del contrayente.

¹⁰⁹⁰ Matrimonios, acta núm. 36, pp. 31-32, año 1887, imágenes 366-367.

¹⁰⁹¹ Defunciones, acta núm. 216, pp. 156-157, año 1889, imagen 343.

¹⁰⁹² México, bautismos, Progreso, Yucatán, microfilm 648203, v 2, p. 414, y microfilm 648203, v 3, p. 225. En: familysearch.org

¹⁰⁹³ Matrimonios, acta núm. 10, año 1889, imagen 521.

quien, siendo huérfana de padre, se casó en 1908 a los 18 años de edad, con el permiso de su madre, con el empleado de comercio Rogerio E. Milán Heredia, también natural de Progreso, de 22 años de edad. Rogerio era hijo de Eufemio R. Milán Mendoza, vecino muy conocido y apreciado en Progreso, y de Aurora Heredia Mendoza quien ya había fallecido. El día de la boda estuvieron presentes los testigos Rodrigo E. Milán de 26 años de edad, viudo, empleado de comercio, quien era hermano del pretendiente, así como el empleado estatal Federico Ruz Patrón de 28 años,¹⁰⁹⁴ Ermilo Romero Morales de 25 años de edad, soltero, empleado del ferrocarril del estado, y Alfredo Morales Méndez, quien en ese entonces tenía 43 años de edad, era viudo y empleado público. Los últimos eran primos de la pretensa.¹⁰⁹⁵

Los jóvenes Morales Osorio tenían también una relación estrecha con el que era su medio-hermano de apellido Concepción Osorio, quien carecía de recursos materiales, por lo que peleó legalmente para que le tocara parte de la herencia que dejó el que fuera esposo de su madre, don Alberto Morales Lanzos. José Dolores¹⁰⁹⁶ se casó en primeras nupcias con Guadalupe Ceballos Solís y tuvieron un hijo en 1876, Pedro Plácido Concepción, quien falleció en Progreso a los cinco años con cinco meses de edad, de diarrea. Otro hijo de José D. Concepción nació en la villa de Hunucmá en 1879, y lo llamaron igual que su padre.¹⁰⁹⁷ En 1881 la familia de José Dolores vivía en Progreso, donde él trabajaba de marino,¹⁰⁹⁸ pero en 1889, ya era comerciante y viudo de Guadalupe.¹⁰⁹⁹ Ese año se casó por segunda vez con Salomé Jovita Cortés y Manrique, natural de Sisal, de 18 años de edad. Salomé era hija de Bartolomé Cortés, en cuya casa-habitación se celebró el matrimonio. Días antes se había celebrado la pretensión matrimonial en casa de Adolfo Morales Osorio, medio-hermano y testigo de viudez del contrayente. También firmó como testigo de la pretensión matrimonial Cecilio Ruz Novelo.¹¹⁰⁰ El mismo Cecilio Ruz compareció ante el Registro Civil el 15 de mayo de 1891 cuando falleció de alferecía a la edad de 2 meses una niña llamada María Lilia Concepción Cortés, hija legítima de José Dolores y de

¹⁰⁹⁴ Federico Ruz Patrón, natural de Espita, se casó a los 26 años de edad en Progreso, con Isabel Cervera Chacón, natural de Campeche. Fueron sus testigos el comerciante Arturo Milán, el empleado federal Emilio Alonso, y los empleados de comercio Emilio Morales e Ignacio Osorio, todos vecinos de Progreso. (Matrimonios, acta núm. 74, p. 80, año 1903, imagen 48).

¹⁰⁹⁵ Matrimonios, acta núm. 23, pp. 27-28, año 1908, imagen 396.

¹⁰⁹⁶ José Dolores Concepción nació en Hunucmá y fue bautizado en la iglesia de San Francisco de Asís, en la misma Villa, el 16 de febrero de 1850. (México, Yucatán, Hunucmá, bautismos, microfilm 646791, p. 59. En: familysearch.org).

¹⁰⁹⁷ Matrimonios, acta núm. 84, p. 98, año 1907, imagen 351.

¹⁰⁹⁸ Defunciones, acta núm. 12, pp. 9-10, año 1881, imágenes 194-195.

¹⁰⁹⁹ Los padres de Guadalupe Ceballos Solís fueron Norberto Ceballos y Justina Solís, vecinos de Progreso. (Matrimonios, acta núm. 84, p. 98, año 1907, imagen 351).

¹¹⁰⁰ Matrimonios, acta núm. 12, p. 13, año 1889, imágenes 522-523.

Salomé Jovita.¹¹⁰¹ En 1907, José Dolores, el padre, ya había fallecido cuando su hijo llamado también José Dolores contrajo matrimonio con la señorita Concepción Fernández. Sus testigos no formaban parte de la élite progresa, se trataba de un fardelero, un sastre y dos comerciantes, situación que puede explicarse porque la familia de José Dolores Concepción no contaba con recursos económicos y sus descendientes buscaron empleo como trabajadores. No sabemos si contaron con la presencia de la familia Morales.¹¹⁰²

De nuevo nos enfocamos en los Morales Osorio, pues el 4 de febrero de 1892 Adolfo Morales Osorio enviudó de la señora Alicia Pardío, y firmaron como testigos en el acta de defunción Cecilio Ruz y Wenceslao Encalada Quijano, hermano político de la difunta.¹¹⁰³ Ese mismo año, Adolfo Morales tenía 27 años cuando se casó en segundas nupcias con la que fuera su hermana política, María Pardío Cámara.¹¹⁰⁴ El padre María, el señor Manuel Pardío, ya había fallecido, por lo que fue su madre, la señora Carolina Cámara, quien otorgó el permiso para que se casara su hija, que era menor de edad legal pues tenía sólo 16 años. Fueron testigos de este segundo matrimonio el empleado del ferrocarril Rendón-Peniche Antonio Acevedo Espejo, el dependiente de comercio Ernesto Milán Palomeque, Arturo Milán y Alberto Pachón. También firmaron Alfredo Morales Méndez, sobrino del contrayente, Cecilio Ruz Novelo quien era cuñado del contrayente, Diódoro Domingo Barrera nacido en Valladolid y casado con Rita Ruz Novelo, hermana de Cecilio.¹¹⁰⁵ Todos amigos y familiares, conocidos vecinos de Progreso. El matrimonio se llevó a cabo en la oficina del Registro Civil de la localidad.¹¹⁰⁶

María Pardío se hizo cargo del hijo de su esposo con su hermana difunta: el pequeño Alberto Antonio Germán, pero sus cuidados no fueron suficientes cuando el niño enfermó en 1893, a la edad de 3 años, falleciendo de “fiebre palustre”. En estos momentos de tristeza, los Morales estuvieron acompañados por sus amigos comerciantes Daniel Novelo Solís y Cecilio Ruz Novelo.¹¹⁰⁷ Hasta aquí llegamos con los descendientes de Alberto Morales Lanzos, quienes se casaron y se establecieron en Progreso. (Figura 4).

¹¹⁰¹ Defunciones, acta núm. 52, pp. 42-43, año 1891, imagen 505.

¹¹⁰² Matrimonios, acta núm. 84, p. 98, año 1907, imagen 351.

¹¹⁰³ Defunciones, acta núm. 24, p. 21, año 1892, imagen 586.

¹¹⁰⁴ María de la Luz Fabiana Sebastiana Pardío Cámara es el nombre con el que se bautizó a la nueva esposa de Adolfo Morales Osorio el 2 de marzo de 1876, en la iglesia del Sagrario, Mérida, Yucatán, habiendo nacido el 20 de enero en la misma ciudad y ese mismo año. (México, bautismos, 1876, microfilm 647855. En: familysearch.org). Manuel Pardío y Carolina Cámara tuvieron otras hijas: María Georgina Carolina nacida en Mérida el 23 de abril de 1870 y bautizada también en la iglesia del Sagrario, y María de la Piedad nacida el 24 de agosto de 1874 en Mérida y bautizada en la misma iglesia que sus hermanas. (México, bautismos, microfilm 647854, y microfilm 647855. En: familysearch.org).

¹¹⁰⁵ Matrimonios, acta núm. 51, p. 50, año 1889, imagen 541.

¹¹⁰⁶ Matrimonios, acta núm. 77, pp. 87-88, año 1892, imágenes 61-62.

¹¹⁰⁷ Defunciones, acta núm. 217, p.155, año 1893, imagen 84.

Continuamos con algunos de los hermanos de don Alberto Morales Lanzos, cuya descendencia también se estableció en Progreso, o estuvo muy ligada a los que lo hicieron, fortaleciendo así sus redes sociales y familiares.

Familia de Gertrudis Morales Lanzos

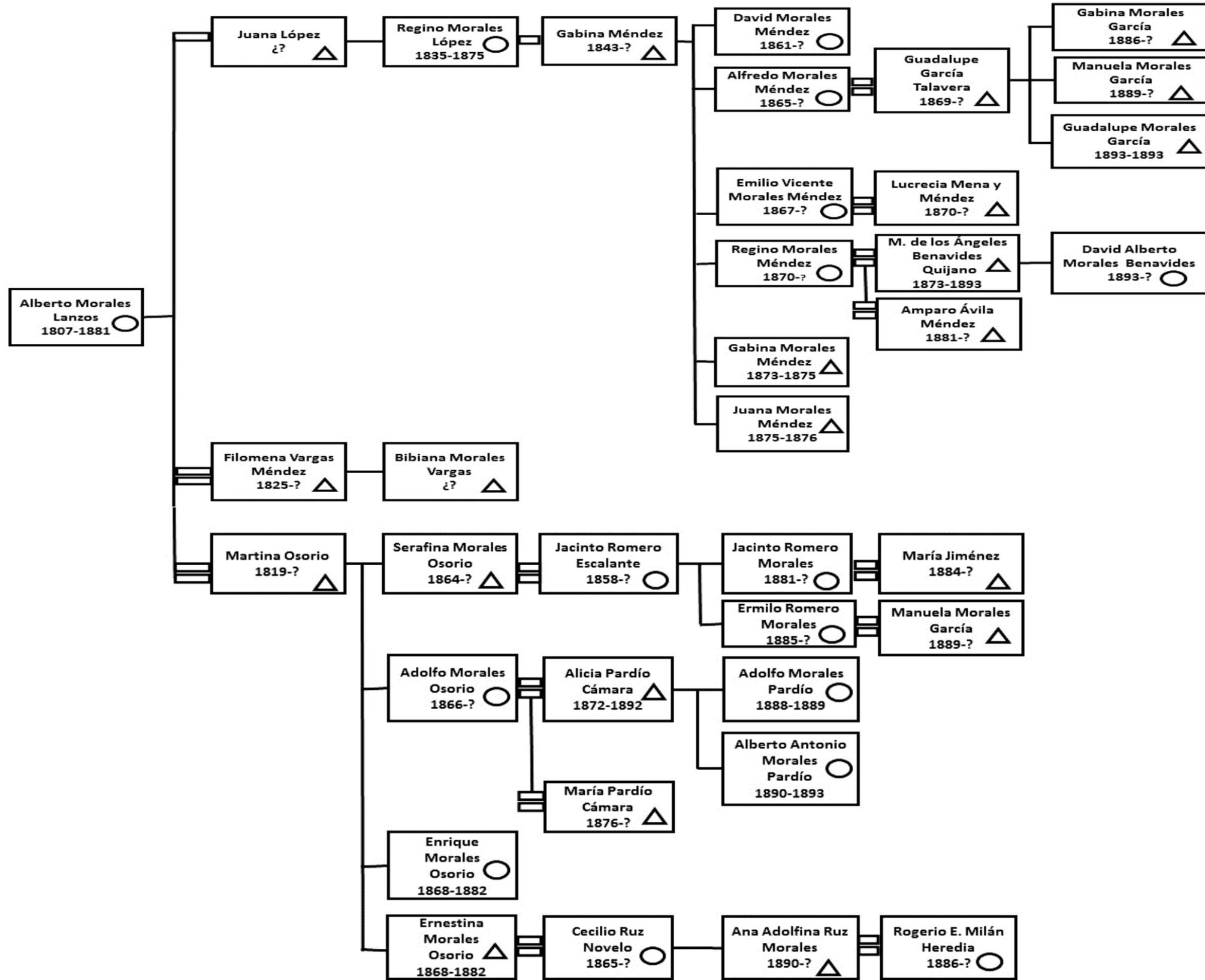
Una de las hijas del matrimonio Morales Lanzos fue Ana Gertrudis Francisca (Gertrudis), sobre quien sabemos que no fue vecina de Progreso, sin embargo, su hijo y nietos mantuvieron una relación cercana con sus parientes establecidos en ese puerto. Ella nació en 1794 en Nueva Orleans, Luisiana, Estados Unidos. Contrajo nupcias en 1825 con Manuel García Rodríguez en la ciudad de Mérida, Yucatán. Doña Gertrudis murió de “calenturas” en 1886 a la edad de 91 años en Mérida. Don Manuel y doña Gertrudis tuvieron sólo un hijo llamado José María Ildefonso, quien nació en 1824, contrajo matrimonio con doña María Sofía de Jesús Fajardo y Pacheco, con quien tuvo ocho hijos, y falleció en 1885 en Mérida.¹¹⁰⁸

José, único hijo de doña Gertrudis, quien ostentaba el título de doctor, vivió en Mérida, donde participó como redactor del periódico *El Pensamiento* que se publicó por primera vez en mayo de 1856. No está de más decir que en las páginas de esa publicación se plasmaron las ideas e intereses que unían a españoles y yucatecos de la élite durante la segunda mitad del siglo XIX. En 1875 en Mérida, se creó la Academia de Literatura, con motivo de la celebración de las fiestas de independencia, y García Morales fue miembro de su primera junta directiva, participando como segundo vocal. También formaron parte de la directiva el doctor Fabián Carrillo como presidente, el licenciado Pablo García como vicepresidente y fue primer vocal el licenciado Olegario Molina, Agustín Vadillo Cicero fue el tercer vocal, el secretario fue Antonio Cisneros y el prosecretario Genaro González. La identidad que se ilustraba tanto en el periódico *El Pensamiento* como en *Pimienta y Mostaza* compartía un mismo interés en literatura, arte, teatro y música, además de intereses económicos y políticos. Predicaban la masonería y dedicaron varios artículos a la apertura de templos masónicos en Mérida, Progreso y el extranjero.¹¹⁰⁹

¹¹⁰⁸ María Sofía de Jesús Fajardo y Pacheco nació en 1838 en Mérida, Yucatán y falleció en 1917 también en la ciudad de Mérida. El matrimonio García Fajardo tuvo ocho hijos, todos radicados en la ciudad de Mérida.

¹¹⁰⁹ Vázquez Pasos, 2002, p. 838.

Figura 4.- Genealogía de Alberto Morales Lanzos.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondos: Justicia y Poder Ejecutivo. Etiquetas: □ Unión libre, ≡ Matrimonio, — Padres-hijos, △ Mujer, ○ Hombre.

Junto con los antes mencionados, participaban en el citado periódico Justo Sierra, Tomás Aznar Barbachano,¹¹¹⁰ Pedro I. Pérez Ferrer, Pantaleón Barrera, Pedro Manuel de Regil y Peón¹¹¹¹ y otros como Juan Carbó, Liborio Irigoyen Romero, Manuel Meneses, Pablo García, Cirilo Gutiérrez, Ermilo G. Cantón y Manuel Molina Solís.¹¹¹² Entre sus primeros redactores se encontraba Antonio García Buela, natural de Champotón, cuyos padres fueron José María García y Rodríguez y María Dolores Buela, descendientes de españoles, y era sobrino directo de don Manuel y doña Gertrudis, por lo que la relación con la familia García Morales fue muy cercana.¹¹¹³ En el padrón de 1879 de Progreso aparece el citado Antonio García Buela de 39 años de edad como profesor en el puerto.¹¹¹⁴ La élite intelectual de Mérida a la que pertenecían los antes citados, guardaba una estrecha relación con la élite de pensadores, escritores y profesores progresesños.

Familia de Joaquín Morales Lanzos

Continuamos con la familia de Joaquín Tomás Morales Lanzos, hermano de Gertrudis y Alberto Morales Lanzos. Joaquín se casó en la Iglesia del Sagrario en Mérida, Yucatán, con Filomena Pastrana Virgilio,¹¹¹⁵ nacida en 1815, y quien fuera viuda de José de los Santos Salazar.¹¹¹⁶ Sus hijos fueron Joaquín, Alberto, Francisco y¹¹¹⁷ Antonio¹¹¹⁸ y sus hijas fueron Carmen, Rafaela (nacida en 1843 y sobre quien sabemos que fue casada) y Josefa. La señora Filomena Pastrana además tuvo una hija “expósita” de nombre Concepción Pastrana.¹¹¹⁹

Casi todos los descendientes de Joaquín Morales Lanzos vivieron en Progreso. Así, tenemos que su hijo el comerciante e industrial Joaquín Morales Pastrana nació en 1839, en Mérida y era legalmente soltero, a pesar de que en Sisal se había casado por la Iglesia con Dolores

¹¹¹⁰ Tomás Aznar Barbachano, de ascendencia española, nació en 1825, siendo su padre el subteniente de milicias Tomás Aznar y Peón y la señora Concepción Barbachano y Rodríguez de la Gala. (Vázquez Pasos, 2002, p. 838).

¹¹¹¹ Fue vicecónsul de Gran Bretaña en Mérida. Ver en capítulo V de esta tesis, Diplomacia y extranjeros naturalizados en Yucatán.

¹¹¹² Manuel Molina Solís, de ascendencia española, se graduó de licenciado en Jurisprudencia en la ciudad de Mérida y fue diputado en los congresos de Tabasco y Yucatán. Sus abuelos maternos eran naturales de Málaga, España. Sus padres fueron Juan Francisco Molina y Esquivel y Cecilia Solís Rosales. Su bisabuelo paterno, José de Molina procedía de Guatemala, se estableció en Campeche en 1702. (Vázquez Pasos, 2002, p. 838).

¹¹¹³ Valdés Acosta, 1926, pp. 834-837.

¹¹¹⁴ AGEY, Padrón de 1879, Caja 339, Vol. 289. Exp. 5.

¹¹¹⁵ Defunciones, acta núm. 72, p. 71, año 1877, imagen 100.

Filomena Pastrana era hija de Venancia Virgilio y de Salvador Pastrana. (Matrimonios, 1570-1950, Iglesia del Sagrario, Mérida, Yucatán, México, microfilm 649,001. En: familysearch.org).

¹¹¹⁶ Matrimonio de Filomena Pastrana, antes de casarse con Joaquín Morales Lanzos se casó con José de los Santos Salazar en Hunucmá, el 25 de agosto de 1851. (familysearch.org)

¹¹¹⁷ Defunciones, acta núm. 10, p. 3, año 1879, imagen 145.

¹¹¹⁸ Defunciones, acta núm. 28, pp. 104-105, año 1878, imágenes 117-118.; Padrón de Progreso de 1877.

¹¹¹⁹ Un hijo expósito era nacido fuera de matrimonio, o huérfano de padre, en extrema pobreza y abandonado en una institución de beneficencia.

Salazar López.¹¹²⁰ Entre sus redes de amigos y conocidos se encontraban algunos comerciantes como Eligio Barrera, el español Benigno Mendezona, Pedro Horta y Braulio G. Cantón, también algunos empleados federales como Juan de Dios Fierros y el médico cirujano Eugenio Milán, todos antiguos vecinos de Sisal y vecinos de Progreso. Sus redes se extendían a la ciudad de Mérida, donde residía su amigo el médico cirujano José Dolores Patrón.¹¹²¹ En 1879 Joaquín y Dolores eran vecinos de Sisal, donde nació su hija Carmen.¹¹²² Poco después se mudaron a Progreso donde, en 1905 Carmen se casó con el dependiente de comercio Jobito Montiel Córdoba, natural de Tabasco, de 28 años de edad. La ceremonia tuvo lugar en la casa-habitación del ciudadano Marcial Domingo B., dependiente de comercio y amigo de la familia Morales, en representación del padre de la novia, Joaquín, quien ya había fallecido. Estuvieron presentes en la ceremonia la madre de la novia, Dolores, y los testigos Adolfo Morales Osorio, David Morales Méndez y el comerciante Adolfo Gutiérrez.¹¹²³

También Antonio Morales Pastrana era hijo de Joaquín Morales Lanzos, nació en 1844¹¹²⁴ en Mérida, era comerciante y comisionista en Progreso. Se casó con Delfina García¹¹²⁵ nacida en 1852 en Hunucmá y sus hijas fueron Ana nacida en 1872, Rita Vicenta nacida en 1873 y bautizada en la iglesia del Sagrario, en la ciudad de Mérida, quien falleció de “culebrilla negra” a los dos años dos meses de edad, en 1875,¹¹²⁶ y Eloina (Elena Crescencia) nacida en 1875 según el Padrón de Progreso de 1877.¹¹²⁷ En 1875 Antonio y Delfina tuvieron un hijo a quien llamaron Marcos Antonio, y quien fue bautizado en la iglesia de Progreso.¹¹²⁸ Cuando falleció la pequeña

¹¹²⁰ Matrimonios, acta núm. 13, año 1881, imagen 145.

¹¹²¹ Matrimonios, p. 7, año 1879, imagen 72.

¹¹²² Carmen Morales Salazar era nieta por el padre de Joaquín Morales Lanzos y Filomena Pastrana; y por la madre de Baltazar Salazar y Gertrudis López.

¹¹²³ Matrimonios, acta núm. 12, p. 6, año 1905, imagen 155.

¹¹²⁴ En acta de defunción de Rita Morales en 1875, se señala que la edad de Antonio Morales era de 31 años de edad, por lo que pudo haber nacido en 1844. (Defunciones, acta núm. 41, p. 17, año 1875, imagen 22). En el padrón de Progreso de 1879, aparece Antonio Morales como comisionista de 31 años de edad, lo que significa que pudo haber nacido en 1848, pero sabemos que las edades de aquellos documentos no eran exactas.

¹¹²⁵ Delfina García Barros era hija de Francisca Barros y Chacón, según consta en acta de matrimonio religioso de Antonio Morales y la citada María Delfina García, llevado a cabo el 23 de febrero de 1871 en la iglesia del Sagrario en Mérida, Yucatán. Y según acta de bautismo de Rita Vicenta Morales García con fecha del 10 de febrero de 1873 en la iglesia del Sagrario en Mérida, Yucatán, Delfina García era hija de Feliciano. Elena Crescencia Morales García bautizada el 1º de julio de 1874 en la iglesia de Santa Ana de Mérida, Yucatán. Se menciona que el nombre de la abuela materna era Feliciano García. La información sobre el nombre de la madre de Delfina García no se puede comprobar por triangulación, pues en este caso, cada documento da un nombre distinto. (microfilm núm. 649002., microfilm núm. 647854., microfilm núm. 647931. En: familysearch.org).

¹¹²⁶ Rita Morales García falleció de culebrilla el 2 de marzo de 1875, pero hasta el 27 de abril del mismo año se asentó la defunción en el Registro Civil, motivo por el cual se pagó una pena de acuerdo al Artículo 16 de la Suprema Ley de 31 de Julio de 1859. (Defunciones, acta núm. 41, p. 17, año 1875, imagen 22).

¹¹²⁷ Defunciones, acta núm. 28, pp. 104-105, año 1878, imagen 117-118; Padrón de Progreso de 1877.

¹¹²⁸ Libro de bautismos de Progreso, Marcos Antonio Morales, 22 de diciembre de 1875, microfilm núm. 648,203. En: familysearch.org

Rita, comparecieron ante el Registro Civil en representación de la familia los ciudadanos doctor Manuel Ceballos, José E. Ortega y Alberto Morales Pastrana, tío de la niña.¹¹²⁹

Francisco, otro hijo de Joaquín, nació en 1846 en la ciudad de Mérida, fue casado con Virginia Méndez (nacida en 1847) con quien tuvo un hijo llamado Manuel. Francisco se desempeñó como industrial y comerciante en Progreso entre los años 1877 y 1878.¹¹³⁰

Otro hijo de Joaquín Morales Lanzas fue Alberto Morales Pastrana quien nació en Mérida en 1848. Formó parte de los primeros pobladores que se trasladaron de Sisal a Progreso, donde era comerciante. En 1877 era casado, y vivía en Progreso.¹¹³¹ Siendo cercano a sus hermanos, a quienes acompañaba aún en situaciones dolorosas, en 1875 estuvo presente apoyando Antonio cuando éste perdió a su pequeña hija.¹¹³²

Otra hija de don Joaquín Morales Lanzas y doña Filomena Pastrana fue María Josefa Morales Pastrana, quien nació en 1840 y tuvo varios hijos naturales, entre ellos José Concepción, Carmen y María (Inés) todos de apellido Morales. Ser hijo natural o tener un hijo natural era común en la localidad. La familia Morales Pastrana no fue la excepción en ese caso. A principios del siglo XX la señora Josefa Morales radicaba en la Ciudad de México, sin embargo, mantenía un estrecho nexo de comunicación con su familia que se había quedado en Progreso.¹¹³³ Por lo tanto, cuando su hijo José Concepción contrajo matrimonio, Josefa estuvo presente. José Concepción nació en Sisal en 1853 y luego se fue a vivir a Progreso, donde trabajaba de telegrafista. Ahí mismo, en 1876 se casó con María Guadalupe Pinelo Pérez, nacida en Mérida, de 20 años de edad. Los padres de María Guadalupe eran don Joaquín Pinelo¹¹³⁴ y doña Cristina Pérez, quienes otorgaron su consentimiento para el matrimonio civil conforme a la ley. La fiesta del matrimonio se llevó a cabo en la casa-habitación del señor Antonio Morales Pastrana, tío del pretendiente, quien además firmó como testigo en la ceremonia. Otros que participaron en el proceso del matrimonio civil, como testigos en la pretensión matrimonial, o en el acta de

¹¹²⁹ Defunciones, acta núm. 41, pp. 17-18, año 1875, imágenes 22-23.

¹¹³⁰ Defunciones, acta núm. 10, p. 3, año 1879, imagen 145; Matrimonios, acta núm. 13, p. 14, año 1881, imagen 145; Padrón de Progreso de 1877.

¹¹³¹ Defunciones, acta núm. 72, p. 71, año 1877, imagen 100; Padrón de Progreso de 1877.

¹¹³² Defunciones, acta núm. 41, p. 17, año 1875, imagen 22.

¹¹³³ Matrimonios, acta núm. 28, pp. 35-36, año 1909, imagen 462.

¹¹³⁴ Joaquín Pinelo era natural de Mérida, integrado con la élite político-administrativa de Progreso, con la élite yucateca y con los vecinos de Sisal que se trasladaron a Progreso con el cambio de sede de la aduana, en 1871. En 1875 aparece como testigo en el matrimonio civil de Valentín Flores Cañeta, de Campeche, con la señorita Beatriz Lucero Talavera, celebrado en Progreso en casa de la señora Dimas Lucero, hermana de la desposada (ya habiendo fallecido sus padres), firmando junto con personas de Campeche en Progreso (Ramón Pastor y Juan Francisco Aguilera Calero, carpinteros y Miguel Ruíz, sastre), y Luis Horta que tenía 20 años, era natural de Mérida y empleado de policía en Progreso; Máximo Vallado y Manuel Ávila Maldonado (notario público), todos vecinos de Progreso. La familia Pinelo llegó de Sisal con los primeros pobladores a Progreso, al igual que la familia Morales y los demás testigos mencionados en esta acta.

solicitud de dispensa de publicaciones y/o en el matrimonio civil, fueron el telegrafista poblano Rafael Rendón Díaz, compañero de trabajo del pretendiente y el empleado Bartolomé Pinelo, tío de la pretensa, natural de Mérida. También firmaron el comerciante meridano José E. Piña, Manuel B. Massa y George Llanes, todos conocidos vecinos de Progreso, antiguos vecinos de Sisal.¹¹³⁵ Se trataba del matrimonio de un ciudadano y una señorita que, como era común entre personas de la élite progresa y de Mérida, pidieron dispensa del tiempo de publicaciones al Superior Gobierno del Estado, para llevar a cabo “lo antes posible” la fiesta en casa de un familiar cercano, en la que participaron otros integrantes de las familias “conocidas” de Progreso.

Las redes de matrimonios se ampliaban relacionando a las familias políticas entre sí, con todos sus integrantes. Así, en enero de 1882, cuando contrajo matrimonio civil el señor el comerciante nacido en Homún Darío Gamboa Gamboa con la señorita Manuela Pinelo Pérez, nacida en Mérida y hermana política de José Concepción Morales, éste último firmó el acta de matrimonio civil como testigo, junto con el comerciante Ignacio Sabido y el empleado estatal Eufemio R. Milán.¹¹³⁶ José Concepción también tenía nexos de amistad con la familia del licenciado en Jurisprudencia Eligio Adolfo Rosado, nacido en Valladolid en 1857, y casado con Adolfin Llanes Méndez nacida en Sisal en 1866, quien era hija de George Llanes y Anna Méndez. También eran amigos de José Concepción los empleados federales Miguel S. Arcos, Justo Cámara Lizarraga, y el comerciante Narciso Cepeda, todos vecinos de Progreso.¹¹³⁷

La vida social de José Concepción continuaba muy activa, por lo que, en 1885 en su casa se celebró la fiesta de matrimonio de su cuñada la señorita Candelaria Pinelo Pérez, de 22 años de edad, con el empleado federal Ramón Pérez Leal de 27 años de edad, natural de Mérida.¹¹³⁸ Al evento asistieron familiares y amigos de los pretendientes, entre ellos empleados federales como Leonardo Cinta, Amado Gutiérrez, Silvestre Fernández Núñez y Felipe Avilés, compañeros de trabajo del contrayente.¹¹³⁹ Los Pinelo eran naturales de Mérida y vecinos de Progreso y tenían nexos de amistad con la élite yucateca con la que compartían intereses comerciales y económicos en Progreso, entre ellos los abogados Olegario y Juan Francisco Molina Solís, y los comerciantes vecinos de Mérida Manuel Pinelo Montero y José Millet

¹¹³⁵ Matrimonios, acta núm. 12, pp. 16-17, año 1876, imágenes 49-50.

¹¹³⁶ José C. Morales en 1882 tenía 28 años, era industrial y telegrafista, según la información de diversas actas del Registro Civil de Progreso. (Matrimonios, acta núm. 4, año 1882, imagen 172. Matrimonios, acta núm. 45, año 1882, imagen 189).

¹¹³⁷ Matrimonios, acta núm. 45, año 1882, imagen 189.

¹¹³⁸ En el acta de pretensión matrimonial se menciona a José Morales como “hermano” de la desposada, siendo que se trataba de su hermano político o cuñado, lo que revela la cercanía en las redes de parentesco creadas a través de las uniones matrimoniales.

¹¹³⁹ Matrimonios, acta núm. 24, p. 22, año 1885, imagen 283; Matrimonios, acta núm. 33, p. 30, año 1885, imagen 288.

Hübbe.¹¹⁴⁰ Hay que anotar que en las uniones matrimoniales de estas familias se perciben claramente las redes que existían entre comerciantes de Mérida y Progreso y empleados federales con los que se asociaban los comerciantes en Progreso para proteger sus intereses económicos. José Concepción también acompañó como testigo a sus cuñados Ramón Pérez Leal y Candelaria Pinelo de Pérez cuando, en 1892 falleció el pequeño Marcial Balfre Pérez Pinelo, de gastroenteritis a los tres meses de vida.¹¹⁴¹ José Concepción tenía una amistad cercana con los hermanos Acevedo Espejo, familia muy conocida de la élite progresista, por lo que en 1889 los acompañó como testigo cuando falleció la hija natural reconocida de Antonio Acevedo Espejo.¹¹⁴²

José Concepción y Guadalupe tuvieron un hijo, Melesio, nacido en 1884, y una hija, María del Carmen, nacida en 1889.¹¹⁴³ Por otra parte, cuando estos jóvenes crecieron, Melesio Morales se desempeñó como comerciante en Progreso, donde participó como testigo en ceremonias de matrimonio de algunos jornaleros como Candelario Pérez, quien era natural de Tabasco, junto con los comerciantes Sixto Frías, Rutilio López y Napoleón Sierra, y el carpintero Joaquín F. Echavarría.¹¹⁴⁴

Continuando con el nieto de Josefa Morales Pastrana, en 1909, cuando Melesio Morales contrajo matrimonio, su padre José Candelario, ya había fallecido y su madre, Guadalupe, vivía en Progreso y vio con buenos ojos la unión de su hijo con la señorita Dolores Medina Pérez, también nacida en Progreso, de 22 años de edad, hija de Juan Medina y Petra Pérez, naturales de

¹¹⁴⁰ Matrimonios, acta núm. 24, p. 22, año 1887, imagen 362.

¹¹⁴¹ En 1892 José C. Morales tenía 38 años de edad, era telegrafista en Progreso. Su cuñado Ramón Pérez Leal tenía 34 años de edad, era industrial, casado con Candelaria Pinelo, que tenía 29 años de edad y también era natural de Mérida. (Defunciones, acta núm. 194, pp. 154-155, año 1892, imagen 654).

¹¹⁴² Familia de Miguel Acevedo Lenar era hijo de Juan Nepomuceno Acevedo y Ana Lenar, nació en Mérida, en el 1819, llegó a Progreso con los primeros pobladores y se desempeñó en el citado puerto como escribano público. (Matrimonios, p. 10, año 1875, imagen 43) y Regla Espejo era hija de Domingo Espejo y de Rafaela Sarlat. Los hijos del matrimonio Acevedo Espejo fueron: Antonio: nació en 1857, empleado del ferrocarril, contrajo nupcias a la edad de 38 años con la señorita Morbila Marín, natural de Montecristo y vecina de Progreso (Matrimonios, acta núm. 61, p. 59, año 1893, imagen 122); Miguel: nació en 1845, se desempeñó como comerciante en Progreso (Defunciones, acta núm. 115, pp. 83-84, año 1889, imágenes 305-306); Justo: nació en 1843, era comerciante y carpintero se casó con Carmen Zapata, natural de Mérida, nacida en 1847. (Matrimonios, p. 16, año 1876, imagen 49; Defunciones, acta núm. 28, p. 18, año 1875, imagen 18); José Guadalupe: nació en 1858, en 1887 se casó con Carmen Méndez Magaña, de 15 años de edad, natural de Ciudad del Carmen. (Matrimonios, acta núm. 1, p. 5, año 1887, imagen 353); Agustina: nació en Sisal en 1871, se casó en 1890 con Arturo Schaffer y Montalván, natural de Medellín, Veracruz y de padres extranjeros. (Matrimonios, acta núm. 17, pp. 17-18, año 1890). Todos fueron naturales de Mérida y vecinos de Progreso.

¹¹⁴³ Bautismo de María del Carmen Morales y Pinelo el 16 de noviembre de 1889 en la iglesia de San José, parroquia de Progreso, Yucatán. En: familysearch.org

¹¹⁴⁴ Matrimonios, acta núm. 105, año 1904, imagen 137.

Canarias.¹¹⁴⁵ Fueron testigos los ciudadanos empleados de comercio en Progreso Ángel Romellón, Juan Terráts, Francisco Cantón y Patricio Betancourt.¹¹⁴⁶

Por otra parte María Morales, también hija natural de Josefa Morales Pastrana, nació en 1875.¹¹⁴⁷ En 1890 contrajo matrimonio con el ciudadano comerciante José Mestre Puente, natural de Campeche, de 23 años. En esa ceremonia fueron testigos los empleados federales José C. Morales, hermano de María, y Manuel R. Gutiérrez, junto con los comerciantes Francisco Morales Pastrana (tío del contrayente) y Moisés Novelo.¹¹⁴⁸

Otra hija de Josefa Morales, bautizada con el nombre de María Belém Carmen Morales, nació en 1858 y era costurera, al igual que su madre.¹¹⁴⁹ Se casó con el empleado federal Federico Amado Gutiérrez Ymán (o Imán) en la iglesia del Sagrario en la ciudad de Mérida, en 1874.¹¹⁵⁰ El señor Gutiérrez, era hijo de Miguel Gregorio Gutiérrez y Gertrudis Imán, nació en 1849 en Campeche, donde fue bautizado.¹¹⁵¹ Carmen y Amado tuvieron cuatro hijos en Progreso, donde fueron bautizados: Adolfo (Braulio Amado Adolfo) nació en 1878, Amado (Amado Rafael Joaquín) nació en 1881, Josefina nacida en 1884 y Cirilo quien nació en 1887, diez meses antes del fallecimiento de su padre.

El matrimonio Gutiérrez Morales es ejemplo de las alianzas y redes que se formaron entre familias de comerciantes con los empleados federales, siendo estos últimos, en su mayoría, personas del interior de la república mexicana.¹¹⁵² El señor Amado Gutiérrez falleció el 25 de mayo de 1888 a los 37 años de edad de “fiebre perniciosa” y se le sepultó en Progreso. En apoyo a su esposa Carmen, quien tenía 30 años de edad, compareció ante el Registro Civil su hermano José Concepción, y también la acompañaron el comerciante Narciso Cepeda y el marino Bartolomé Peraza.¹¹⁵³

Hemos podido constatar que los miembros de aquellas familias progreseñas no quedaban desamparados en caso de orfandad. Ejemplo de ello es el caso de la hermana política de Carmen Morales: Joaquina Gutiérrez, nacida en Campeche en 1856, quien estuvo a cargo de su hermano

¹¹⁴⁵ Ver en este capítulo VI, Extranjeros que se casaron en Progreso.

¹¹⁴⁶ Matrimonios, acta núm. 29, p.28, año 1893.

Matrimonios, acta núm. 28, pp. 35-36, año 1909, imágenes 462-463.

¹¹⁴⁷ María Morales aparece en el padrón de Progreso de 1877, a los tres años de edad y en el padrón de Progreso de 1879 aparece María Inés Morales de cinco años de edad.

¹¹⁴⁸ Matrimonios, acta núm. 43, p. 40, año 1890, imagen 602.

¹¹⁴⁹ En los padrones de Progreso de 1877 y 1879 aparecen inmediatamente después de Amado Gutiérrez, empleado de 28 años de edad: Carmen Morales, costurera de 21 años de edad, Josefa Morales costurera de 41 años de edad, Joaquina Gutiérrez de 21 años de edad y María Inés Morales de 5 años de edad.

¹¹⁵⁰ México, matrimonios, Sagrario, Mérida, Yucatán, microfilm 649002. En: familysearch.org

¹¹⁵¹ familysearch.org

¹¹⁵² Ver en capítulo III de esta tesis, Una mirada a la población de Progreso a través de los matrimonios y divorcios.

¹¹⁵³ Defunciones, acta núm. 89, pp. 72-73, año 1888, imagen 211.

Amado Gutiérrez, hasta el día que ella se casó,¹¹⁵⁴ en 1882 con el empleado federal Federico Cejudo Chávez, natural de México de 38 años de edad. El matrimonio se llevó a cabo en la casa-habitación de Amado. Los testigos fueron los empleados federales Amado Cantón y Leonardo Cinta, compañeros de trabajo de Amado, y Manuel R. Gutiérrez, hermano de la pretensa. También firmaron como testigos de matrimonio el doctor y comerciante Manuel Ceballos, natural de Mérida, el abogado Juan A. Mateos nacido en la ciudad de México, el comerciante nacido en Mérida Crescencio Tenorio y Zavala, y M.Z. Cházaro y J. Rendón Peniche. En todo lo anterior, vemos claramente que la élite progresista de los comerciantes estaba ligada a los empleados federales y municipales de Progreso, los cuales actuaban para el beneficio de los intereses mutuos.¹¹⁵⁵

El señor Amado Gutiérrez siempre contó con el fraternal apoyo de su hermano Miguel G., quien era reconocido entre los ciudadanos distinguidos de Progreso, dedicado desde temprana edad a las actividades comerciales, representando firmas comerciales de prestigio en el país y en el extranjero. También se encontraba involucrado en actividades culturales y recreativas en el puerto, fue alcalde de Progreso y se preocupó por impulsar el desarrollo local.¹¹⁵⁶

Por otro lado, Concepción Pastrana la hija “expósita” de la señora Filomena Pastrana y media hermana de los Morales Pastrana, nació en 1858 en la ciudad de Mérida. La joven contrajo matrimonio civil en 1881, con Ramón Gazca, jornalero de 24 años, nacido en Dzilám Puerto. Fueron testigos de la boda civil parientes y amigos entre los cuales se encontraban el marino Andrés Rubio de 54 años, el comerciante Jacinto Romero quien recién se había casado con Serafina, prima de la pretensa. También estuvieron presentes los medio hermanos de Concepción: Joaquín y Francisco Morales Pastrana. Sin embargo, en las actas del Registro Civil los pretendientes no recibieron ningún título de tratamiento: ni ciudadano o señor, ni señorita, lo que puede ser indicativo de que esta pareja no pertenecía a la élite en la que participaban los Morales.¹¹⁵⁷ No tenemos mucha información sobre los hijos de Concepción Pastrana, pero sabemos que en 1887 falleció “de la dentición” a los 2 años de edad su hija Petrona, en su casa-habitación ubicada en el Cuartel cuarto, en Progreso.¹¹⁵⁸

¹¹⁵⁴ Padrón de Progreso de 1877.

¹¹⁵⁵ Matrimonios, acta núm. 18, p. 17, año 1882, imagen 178.

¹¹⁵⁶ En 1899 Miguel Gutiérrez se casó con Clotilde Bassó Trujillo, natural de Isla del Carmen, Campeche; hija de Francisco Bassó Martínez y Dolores Trujillo, todos eran vecinos de Progreso. (Matrimonios, acta núm. 1, p. 2, año 1899, imagen 375).

Manuel G. Gutiérrez. Disponible en: http://www.multired.net.mx/Progreso/ciudadanos_distinguidos.htm
Fecha de consulta: 24 de mayo de 2015.

¹¹⁵⁷ Matrimonios, p. 14, año 1881, imagen 145.

¹¹⁵⁸ La zona donde se ubicaba la vivienda de la familia Gazca era mayormente para trabajadores. (Defunciones, acta núm. 44, pp. 27-28, año 1887, imágenes 89-90).

Familia de Francisco de Paula Ventura Morales Lanzos

Otro hermano de don Alberto Morales fue Francisco de Paula Ventura Morales Lanzos quien vivió en Sisal, donde hizo carrera militar: fue coronel y comandante militar. Se casó el 30 de abril de 1831 en la iglesia del Sagrario en Mérida, Yucatán, con María Gertrudis (Martín) y Espinosa, hija de José Martín Espinosa y María Dolores Losa.¹¹⁵⁹ Francisco se estableció con su familia en la ciudad de Mérida, donde formó parte de la primera junta directiva de la Lonja Meridana, asociación yucateca fundada en 1846, integrada por jóvenes poetas y promotores de la literatura, mayormente españoles y yucatecos de ascendencia española que eran parte de élite.¹¹⁶⁰

Debido a las redes tan estrechas que tenía con sus parientes y amigos residentes en Progreso, algunos de los hijos de Francisco se establecieron en el puerto con sus propias familias. Entre ellos, José Morales Espinosa, quien nació en 1850, en Mérida, y trabajó en Progreso como empleado del ferrocarril. Era casado con Lucila García Rejón Fajardo, nacida en 1856,¹¹⁶¹ con quien procreó a María Matilde nacida en Mérida donde fue bautizada en 1876.¹¹⁶² Poco más adelante, en 1881 nació en Progreso su hermanita María de los Dolores Barbaciana quien fue bautizada en Progreso, en la iglesia de San José.¹¹⁶³ En 1883 los Morales García tuvieron otra niña llamada Lucila que falleció de “aneurisma” a los 3 años de edad.¹¹⁶⁴

Los hijos de Francisco y Gertrudis nacieron, crecieron y se establecieron en la ciudad de Mérida, sin perder el contacto con sus primos radicados en Progreso: uno de ellos, Francisco Eleno, era Director de la Compañía de Teléfonos en 1877 y que se casó en 1878 en la iglesia del Sagrario en Mérida, Yucatán, con María de los Dolores Yturralde Lara, hija de José Patricio Yturralde y María Escolástica Lara Quijano, conocida familia de Progreso.¹¹⁶⁵

¹¹⁵⁹ Según el árbol genealógico elaborado por Sanchiz (Disponible en: gw.geneanet.org/sanchiz?lang=), los hijos de Francisco de Paula Morales Lanzos y María Gertrudis Espinosa Losa fueron: Antonio Modesto Morales Espinosa (n. 1832), Joaquín Luis Morales Espinosa (n. 1834), Luis Rafael Morales Espinosa (n.1837), María de los dolores Morales Espinosa (1839-), Ana María Morales Espinosa (n. 1842), María Clotilde Morales Espinosa (n. 1844), Francisco Eleno Morales Espinosa (n. 1845), José Francisco Morales Espinosa (n.1847), María Jesús Morales Espinosa (1849-), Miguel Morales Espinosa (n. 1852), y María Gertrudis Morales Espinosa (n. 1857).

En las Ficha de familysearch.org encontramos que el 24 de febrero de 1832 nació el primer hijo de Francisco y Gertrudis en Mérida, Yucatán, llamado Antonio Modesto Morales Martín (Espinosa), quien fuera bautizado en El Sagrario, en la misma ciudad de Mérida a los tres días de nacido. En los mismos documentos encontramos que en diciembre de 1849 Francisco Morales y Gertrudis Espinosa bautizaron a su hija María Jesús Ambrosia del Carmen Morales Espinosa en Mérida, iglesia del Sagrario.

¹¹⁶⁰ Valdés Acosta, 1926, p. 841.

¹¹⁶¹ Los padres de Lucila García Rejón fueron Vicente García Rejón y María Asunción Fajardo. (Defunciones, acta núm. 28, p. 8, año 1886, imagen 18).

¹¹⁶² familysearch.org

¹¹⁶³ familysearch.org

¹¹⁶⁴ Defunciones, acta núm. 28, p. 8, año 1886, imagen 18.

¹¹⁶⁵ Matrimonios, actas núm. 8 y 9, pp. 9-11, año 1885.

Entre las redes de amigos y conocidos de los hermanos Morales Espinosa se encontraban el empleado municipal Antonio García Buela, el comerciante y cónsul de España en Progreso Tulio (Julio) Martínez Abades,¹¹⁶⁶ y también los empleados federales Leopoldo y Nicolás Yturalde,¹¹⁶⁷ José Guadalupe Acevedo Espejo, Amado Gutiérrez y Leonardo Cinta, todos vecinos de Progreso.¹¹⁶⁸

Luis Morales Espinosa, quien fue también hijo de Francisco y Gertrudis, nació en 1840, y fue comerciante en Progreso, donde en 1879 se casó con Asunción Rejón, también conocida como Asunción García-Rejón Fajardo, de oficio costurera, de 26 años de edad, es decir, que era 13 años menor que su esposo.¹¹⁶⁹ En el padrón de 1879 la pareja Morales Rejón aparece con cinco hijos: María Luisa, Fernando, Joaquín, Leonor y Asunción de seis, cinco, cuatro, tres y dos años de edad, respectivamente.¹¹⁷⁰

Si bien esta reconstrucción de la genealogía de la familia Morales que presentamos no es exhaustiva, en ella mencionamos a aquellos que tuvieron mayor presencia en Progreso, cuyas redes matrimoniales y laborales fueron preservadas y continuadas por varias generaciones.

Familia Nicoli

En Progreso, encontramos varias personas de apellido Nicoli. Entre ellos, José y Juan B. (Bautista), quienes en 1881 figuraban en la lista de súbditos de la corona matriculados en el viceconsulado de España en Progreso (Anexo IX).

Familia de Juan Bautista Nicoli

Al indagar sobre Juan B. Nicoli, encontramos que nació en 1860 y era hijo natural de Remigia Nicoli.¹¹⁷¹ A la edad de 17 años Juan Bautista aparece en el padrón de Progreso de 1877, como soltero, comerciante y vecino de ese puerto. Pero dos años después, en el padrón de 1879 que consultamos, ya no encontramos su nombre,¹¹⁷² sin embargo, sabemos que en la década de 1880

¹¹⁶⁶ Ver en capítulo V de esta tesis, Diplomacia y extranjeros naturalizados en Yucatán.

¹¹⁶⁷ María del Rosario Iturralde, natural de Mérida, era hija natural de Raimunda Iturralde Lara, y en 1885 se casó con Tulio (o Julio) Martínez Abades, comerciante y cónsul en Progreso, natural de Asturias, España. (Matrimonios, acta núm. 9, p. 10, año 1885, imágenes 276-277).

¹¹⁶⁸ Matrimonios, acta núm. 9, pp. 10-11, año 1885, imagen 276-277.

Matrimonios, acta núm. 1, p. 5, año 1887, imagen 353.

¹¹⁶⁹ Asunción Rejón o Celida de la Encarnación G. Rejón. En: familysearch.org

¹¹⁷⁰ Padrón de Progreso de 1879; Defunciones, acta s/n, p. 24, año 1875, imagen 30; Defunciones, acta s/n, p. 25, año 1875, imagen 31; Defunciones, acta núm. 112, pp. 38-39, año 1876, imágenes 44-45; Defunciones, acta núm. 72, p. 71, año 1877, imagen 100.

¹¹⁷¹ Remigia Nicoli también fue madre de María Rita de las Mercedes Nicoli, nacida en 1862, quien contrajo matrimonio con Vito Modesto Sosa, en Cansahcab, Yucatán, año 1881 (familysearch.org).

¹¹⁷² Padrón de Progreso de 1877.

era marino en Progreso, donde en 1882 se casó con Altagracia Quijano, hija de Victoriana Quijano, en la iglesia de la Purísima Concepción,¹¹⁷³ pero no se casó por lo civil, por lo que era legalmente soltero. En 1883 Juan Bautista y Altagracia tuvieron un niño, Alfonso Quijano, asentado como hijo natural. El pequeño falleció de alferecía al mes de nacido.¹¹⁷⁴ Este caso es representativo de otros, en los cuales los hijos de muchos marinos y otras personas que no se casaron por lo civil ni por la Iglesia, o que vivían en unión libre, aparecen en documentos del Registro Civil de Progreso como hijos naturales. Lo anterior puede ser explicado por la presencia temporal de hombres que conformaban la población flotante¹¹⁷⁵ y, por lo tanto, la que se hacía cargo de la familia era la madre. A estas familias se les puede considerar de jefatura femenina.¹¹⁷⁶

Familia Nicoli Puerto

Por otro lado, encontramos a la familia del comerciante José Nicoli Ortega nacido en 1831 en el puerto de Omoa, Honduras,¹¹⁷⁷ cuyos padres fueron Juan Nicoli y Petrona Ortega. En Motul, Yucatán, don José conoció y se casó con una nativa del mismo pueblo, Balbina Puerto, hija de Santiago Puerto y Petrona Sánchez, nacida en 1846;¹¹⁷⁸ en ese mismo pueblo nacieron, en 1866, 1867, 1869 y 1872, sus hijos: Quintiliano, Amada, Balbina y María del Carmen. Luego trasladaron a Progreso, donde nacieron Casiana (1876), Víctor (1877) y José María (1879).

En 1877 y 1879 los Nicoli Puerto se empadronaron, al igual que todos los residentes de Progreso.¹¹⁷⁹ Don José Nicoli era amigo de José G. Solar, comerciante natural de Puebla, y de otros comerciantes mexicanos y extranjeros en Progreso y en el interior de la península.¹¹⁸⁰

El primer hijo de don José y doña Balbina, Quintiliano era comerciante en Progreso, y muy cercano a los Serrano Yturalde, conocida familia del puerto en: 1889 fue testigo en la boda de María del Rosario Serrano Yturalde con el telegrafista Miguel Trava Campo, ambos nacidos en Mérida, quienes también estuvieron acompañados por los comerciantes Francisco Vallado, Julio Martínez Abades y el empleado federal Nicolás Yturalde.¹¹⁸¹ En 1891 Quintiliano tenía 25

¹¹⁷³ Microfilm núm. 749550. En: familysearch.org

¹¹⁷⁴ Defunciones, acta núm. 124, p. 93, año 1883, imagen 399.

¹¹⁷⁵ Ver en capítulo II de esta tesis, Población flotante: la mortalidad entre los extranjeros.

¹¹⁷⁶ Ver en capítulo III de esta tesis, Un acercamiento a la población del municipio de Progreso, 1877 y 1879.

¹¹⁷⁷ AGEY, Fondo: Justicia, Serie: Civil, Sección: Juzgado de Primera Instancia de lo Civil, Subserie: Sucesión legítima, Asunto: Juicio promovido por Víctor Nicoli y Puerto por los intestados unidos de José Nicoli y Balbina Puerto viuda de Nicoli, Lugar: Progreso, Fecha: 1908-1913, Caja: 1218, Exp. 13, Vol. 145, Fojas: 178. (De aquí en adelante será citado como: Intestado Nicoli Puerto, años 1908-1913).

¹¹⁷⁸ Matrimonios, acta núm. 20, p. 20, año 1889, imagen 526.

¹¹⁷⁹ Padrones de Progreso de 1877 y 1879.

¹¹⁸⁰ Acta de defunción de José G. Solar, comerciante natural de Puebla. José Nicoli, natural de Honduras firmó como testigo. (Defunciones, acta núm. 133, p. 45, año 1876, imagen 51).

¹¹⁸¹ Matrimonios, acta núm. 68, pp. 66 y 67, año 1889, imagen 549.

años cuando se casó con la señorita Clementina Serrano Yturralde, quien tenía 25 años y era natural de Mérida, igual que su hermana Rosario, cuyos padres eran Ramón Serrano Yturralde y Domitila Yturralde Lara, quienes ya habían fallecido. Clementina estaba a cargo de su cuñado don Renato Sosa Díaz, casado con Ana Serrano Yturralde, quien otorgó la licencia para que ella se casara, y organizó los festejos en su casa.¹¹⁸² Entre los testigos y amigos que asistieron a la boda estaban los comerciantes Juan Fábregas, Menalio Marín Cordoví, Felipe J. Capetillo y José Felipe Capetillo Hernández. Quintiliano pidió dispensa de publicaciones por tener que “pasar a la Capital de la República a asuntos de su propio interés”, y la celebración del matrimonio se llevó a cabo el 4 de febrero de 1891.¹¹⁸³

En las redes cercanas de Quintiliano encontramos que la amistad con el cubano Menalio Marín Cordoví era una relación recíproca, no se trataba solamente de una amistad entre dos personas, sino que había redes entre los miembros de sus familias extensas, pues en 1893 Quintiliano fue testigo en la boda de Menalio¹¹⁸⁴ y en 1887, Filiberto Marín Cordoví, hermano de Menalio, se casó con Leonor Yturralde, cuñada de Quintiliano.¹¹⁸⁵ Estas redes trascendían al ámbito laboral, pues en 1889 don José y su hijo Quintiliano eran socios comerciales de Menalio (Marín Nicoli y Cía.).¹¹⁸⁶ Don José también era socio del cubano Ismael González Marín, primo hermano de Menalio, con quien tenía varios predios en copropiedad.¹¹⁸⁷ Además, Quintiliano era un ciudadano que participaba en la vida político-administrativa del puerto, donde ocupó varios cargos en las Comisiones del Ayuntamiento entre 1896 y 1897.

A principios del siglo XX Quintiliano, seguía viviendo en Progreso y participando en los eventos sociales de la élite, junto con sus amigos, que eran principalmente comerciantes y empleados municipales. Un ejemplo de ello lo tenemos en diversas actas de matrimonio donde firmó como testigo, como cuando en 1902 su cuñado Ernesto Serrano Yturralde contrajo matrimonio con la señorita Ana Mijangos y Barrera, Quintiliano participó junto con el

¹¹⁸² Los abuelos paternos de la pretensa eran Domingo Serrano Cárdenas, y Antonia Yturralde O’Horán, y sus abuelos maternos fueron José Patricio Yturralde O’Horán y Escolástica Lara Quijano, todos habían fallecido cuando se llevó a cabo la unión matrimonial de Quintiliano Nicoli con Clementina Serrano Yturralde.

¹¹⁸³ Matrimonios, actas núm. 14 y 15, pp. 17-18, año 1891, imágenes 674-675; Matrimonios, acta núm. 19, pp. 21-22, año 1891, imágenes 676-677.

¹¹⁸⁴ En el año de 1893 Quintiliano Nicoli tenía 27 años de edad, era comerciante, casado, y residía en Progreso. (Matrimonios, acta núm. 52, pp.49-51, año 1893).

¹¹⁸⁵ Leonor Yturralde, hermana de María del Rosario, era también hija natural de la señora Raymunda Yturralde Lara. La última citada era hermana de Domitila Yturralde Lara, cuya hija era Clementina Serrano Yturralde. (Matrimonios, acta núm. 33, p. 29, año 1887, imagen 365).

¹¹⁸⁶ Sabemos que los señores Marín y Nicoli fueron consignatarios de barcos, como el pailebot americano *Robert J. Clark* que llegó a Progreso en 1889, cuando los citados socios tuvieron que responder por el fallecimiento de uno de los marinos a bordo. (Defunciones, acta núm. 229, pp. 165-166, año 1889, imágenes 347-348).

¹¹⁸⁷ Ver en capítulo IV de esta tesis, Predios de vecinos y extranjeros en Progreso, y Anexo IV.

comerciante Francisco Vallado, y los dependientes de comercio Manuel Alpizar y Patricio Betancourt.¹¹⁸⁸

También en 1905, Quintiliano estuvo presente en la boda del comerciante Manuel Ceballos Escalante, junto con otros comerciantes como Alfredo Morales, el empleado municipal Pedro Cirerol y el pintor José Gregorio Almeyda (o Almeida), quien era casado con Amada Nicoli Puerto.¹¹⁸⁹ (Figura 5).

La segunda hija de don José y doña Balbina fue Amada Amelia (en algunos documentos aparece como Amada Aurelia), quien nació el 20 de septiembre de 1867. En 1890, Amada era una joven “ejercitada en las labores de su sexo”, cuando se casó con el señor don Gregorio Almeida Canto, quien era pintor, de 26 años, nacido en Mérida. Sabemos que lo común era que las ceremonias civiles se llevaran a cabo en casa de los padres de alguno de los contrayentes, y en pocos casos, en casa de algún otro familiar cercano o amigo de la familia. Los padres de Amada eran vecinos en Progreso, sin embargo, desconocemos la razón por la que las ceremonias de su pretensión matrimonial y matrimonio se llevaron a cabo en la casa-habitación del señor don Daniel P. (Praxedis) Mena, quien era comerciante en el citado puerto. Los contrayentes esperaron el tiempo de publicaciones para casarse, y el día de su boda fueron testigos el notario público Miguel Acevedo, los comerciantes Justo Acevedo Espejo, Narciso Cepeda Cámara y Menalio Marín Cordoví, quien aún era soltero, y los empleados federales Casimiro López Vergel, soltero, Enrique Rico, casado, y el cubano Luis de la Peña Anido. Todos eran vecinos de Progreso, pertenecientes a conocidas familias.¹¹⁹⁰

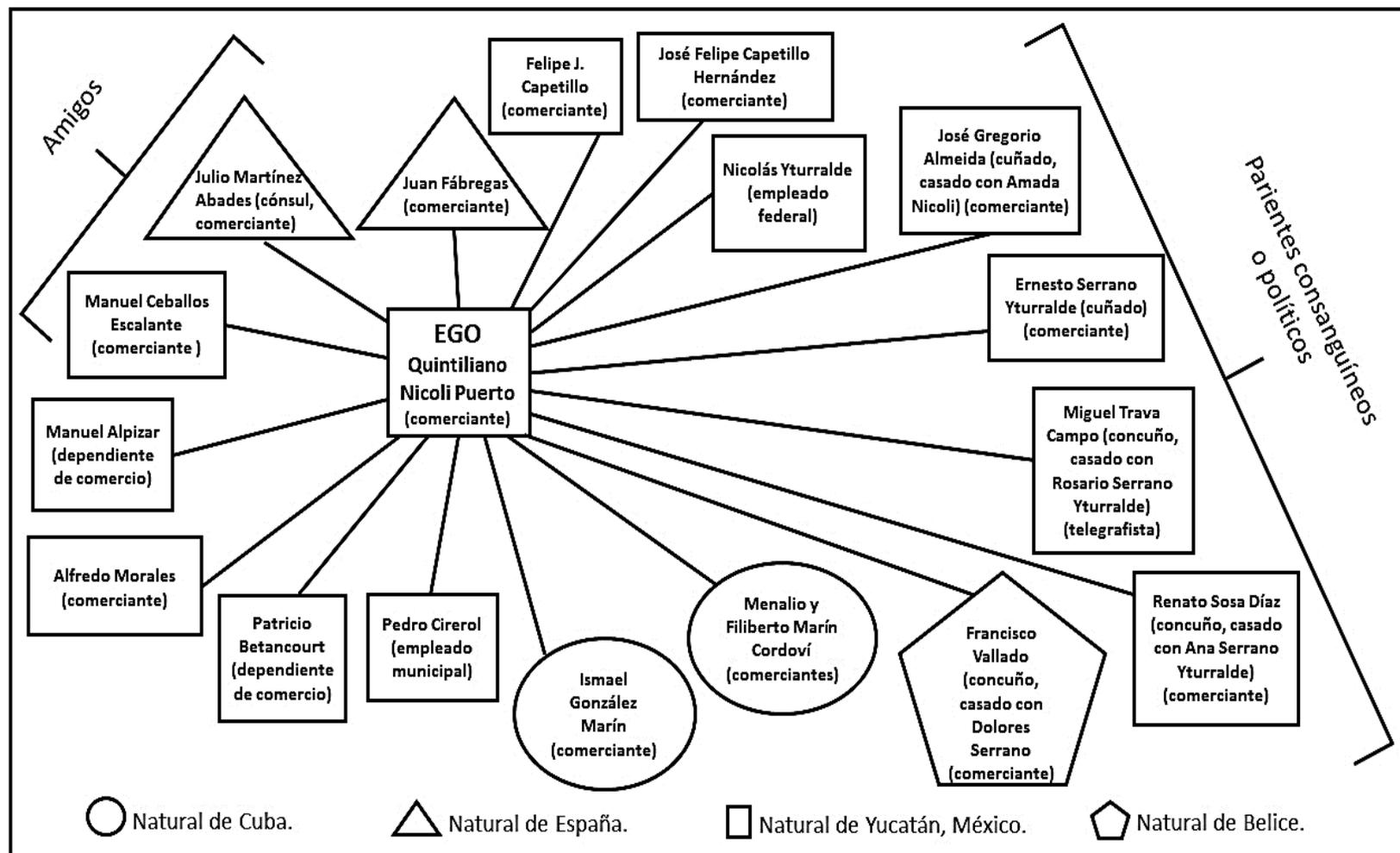
La tercera hija, Balbina, se casó en Progreso en 1889 con el comerciante Gaspar Campos Herrera, quien tenía 27 años, nacido en Campeche, quien pidió dispensa de publicaciones y, tanto la pretensión matrimonial, llevada a cabo el 24 de marzo, como la boda celebrada el 6 de abril, tuvieron efecto en la casa-habitación del padre de Balbina.

¹¹⁸⁸ El cuñado de Quintiliano, Ernesto Serrano Yturalde era dependiente de comercio, natural de Mérida. Se casó de 24 años de edad con Ana Mijangos y Barrera, natural de Halachó de 21 años de edad, era hija de la señora Juana Barrera de Mijangos, en cuya casa habitación se llevó a cabo la ceremonia civil. El padre de la desposada, Gertrudis Mijangos, ya había fallecido. (Matrimonios, acta núm. 45, pp. 47-48, año 1902, imágenes 603-604).

¹¹⁸⁹ Matrimonios, acta núm. 31, p.14, año 1905, imagen 165.

¹¹⁹⁰ Matrimonios, acta núm. 111, p. 103, año 1890, imagen 634; Matrimonios, acta núm. 125, p. 117, año 1890, imagen 641.

Figura 5.- Redes sociales a primera escala de Quintiliano Nicoli Puerto, en Progreso.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo; Matrimonios, actas núm. 14 y 15, pp. 17-18, año 1891, imágenes 674-675; Matrimonios, acta núm. 45, pp. 47-48, año 1902, imágenes 603-604; Matrimonios, acta núm. 31, p.14, año 1905, imagen 165.

Nota: Todos residían en Progreso. Entre paréntesis se indica la ocupación del Ego y de cada Alteri, y cuando aplica, la relación de parentesco con el Ego.

En estas celebraciones participaron como testigos los amigos de la familia, comerciantes Julio (Tulio) Martínez Abades, Policarpo Rivas, Justo Acevedo Espejo, Daniel P. (Praxedis) Mena,¹¹⁹¹ Narciso Cepeda Cámara, todos casados, y Eufemio R. Milán, viudo. Todos eran conocidos vecinos de Progreso. También firmaron el acta de matrimonio Quintiliano Nicoli, hermano de la pretensa, Francisco Castañeda,¹¹⁹² Demetrio Traconis García y Santiago J. Pachón.¹¹⁹³ Los recién casados establecieron su domicilio en Progreso en la casa núm. 421, de la calle 62.

María del Carmen fue la última de la familia que nació en Motul, el 16 de julio de 1872, y con su matrimonio se consolidó la amistad entre dos familias progresseñas. En 1894, y tras el tiempo de publicaciones, Ernesto Milán Palomeque se casó con Carmen, a quien su padre otorgó la licencia necesaria, y organizó los festejos en su casa. Ernesto era empleado estatal en Progreso, natural de Isla de Términos, Campeche, y soltero de 30 años de edad. Firmaron como testigos Quintiliano, hermano de Carmen y Gaspar Campos H., esposo de Balbina, hermana de Carmen, e Ismael González, casado con Estela Milán Palomeque, hermana de Ernesto, y también el empleado federal Arturo Milán, de 26 años de edad.¹¹⁹⁴ Los Milán Nicoli establecieron su residencia familiar en Progreso, donde tuvieron siete hijos: María del Carmen, Ernesto, María Estela, Florinda, Gonzalo, Ofelia, y Elvia María.

Casiana se casó el 28 de diciembre de 1901¹¹⁹⁵ con el señor Antonio Patrón Lizama, quien era natural de Dzidzantún, soltero de 30 años de edad y dependiente de comercio. Fue el padre de Casiana quien autorizó aquella unión matrimonial, brindando su casa-habitación para llevar a cabo la ceremonia, en la cual firmaron como testigos Quintiliano, Moisés Novelo, hermano político Ernesto Milán y Menalio Marín, todos casados, comerciantes y vecinos de Progreso.¹¹⁹⁶ Así, la familia Nicoli se despidió del primer año del siglo XX y las fiestas continuaron, pues al inicio del año siguiente, el 25 de enero de 1902, se llevó a cabo la ceremonia de matrimonio de

¹¹⁹¹ Los padres del pretendiente eran José del Carmen Campos y María Ignacia Herrera, quienes ya habían fallecido. (Matrimonios, acta núm. 20, p. 20, año 1889, imagen 526).

¹¹⁹² Francisco Castañeda era empleado federal, según se asentó en el acta de matrimonio de Manuel Jesús Maldonado, empleado federal natural de Cozumel, con la señorita Joaquina del Carmen Solís, natural de Sisal. (Matrimonios, acta núm. 24, año 1889, imagen 528).

¹¹⁹³ Matrimonios, acta núm. 23, p. 21, año 1889, imagen 527.

¹¹⁹⁴ Los padres del pretendiente eran Eugenio Milán, ya finado, y Rosalía Palomeque que era vecina de Progreso; “nieto por el padre de Roque Milán y Altagracia Solís y por la madre de Manuel Palomeque y Fermina Arjona”, quienes también ya habían fallecido. (Matrimonios, acta núm. 46, p. 48, año 1894, imagen 160).

¹¹⁹⁵ En el acta de pretensión matrimonial se menciona que la pretensa, Casiana Nicoli, tenía 23 años de edad, en 1901, por lo que debió haber nacido en 1878. Y en el padrón de Progreso de 1877 ya aparece como parte de la familia Nicoli, indicando que tenía un año de edad, por lo que asumimos que contrajo matrimonio a los 25 años de edad.

¹¹⁹⁶ Matrimonios, acta núm. 99, pp. 88-89, año 1901, imagen 566.

Casiana y Antonio, también en casa del padre de la pretensa, con la presencia de amigos y familiares, casi todos comerciantes y dependientes de comercio del puerto de Progreso.¹¹⁹⁷

Víctor Manuel nació el 8 de diciembre de 1877 y se identificaba a sí mismo como industrial, pero sabemos que era mecánico-electricista, y tenía un taller en Progreso. Su capital social incluía a nativos y extranjeros en Progreso, por lo que, en 1904 firmó como testigo en la pretensión matrimonial de José Guerrero Torresilla, natural de Soria, España, quien aparece registrado como propietario en Progreso, soltero de 26 años, quien se casó con Paula Molina, natural de Campeche.¹¹⁹⁸ También encontramos que, en 1909 Víctor Manuel seguía siendo soltero cuando firmó como testigo en la pretensión matrimonial del empleado federal Jovito Montiel, viudo de 28 años, con Mercedes Lezama de 18 años de edad, ambos contrayentes eran de Tabasco.¹¹⁹⁹ Este caso de Jovito es uno de tantos empleados federales que se establecieron en Progreso, procedentes de otros estados de la República.¹²⁰⁰

El hijo más pequeño de los Nicoli Puerto fue José María, quien, como sabemos, también nació en Progreso, en 1879, en la sección segunda, Cuartel segundo, Manzana 13, Lote número 3, calle Central. A principios del siglo XX residía en la Ciudad de México, en la cuarta calle de Nuevo México, núm. 83, donde se desempeñaba como “doctor” (médico).¹²⁰¹ (Figura 6)

El jefe de esta familia, José Nicoli Ortega falleció a los 75 años de edad el 9 de diciembre de 1906, dejando viuda a su esposa y, dado que no dejó testamento, en 1908 inició el juicio de intestado teniendo como testigos a los señores Menalio Marín Cordoví, Pedro Perdomo y Raimundo Sandoval. Para su efecto, todos los Nicoli Puerto acreditaron su posición de hijos legítimos, y debido a que residía en la Ciudad de México, José María otorgó al señor don Gonzalo Heredia A., vecino de Mérida, un poder para que lo representara en el juicio de intestado, llevado a cabo en Yucatán.¹²⁰²

La señora Balbina Puerto falleció el 4 de agosto de 1912, a los 72 años de edad, en Progreso. Para efecto de su juicio de intestado, que se siguió en conjunto con el de su esposo, ofrecieron información testimonial los señores Ismael González y Ángel Rivas.

¹¹⁹⁷ Matrimonios, acta núm. 13, pp. 13-14, año 1902, imágenes 586-587.

¹¹⁹⁸ Matrimonios, acta núm. 101, p. 104, año 1904, imagen 135.

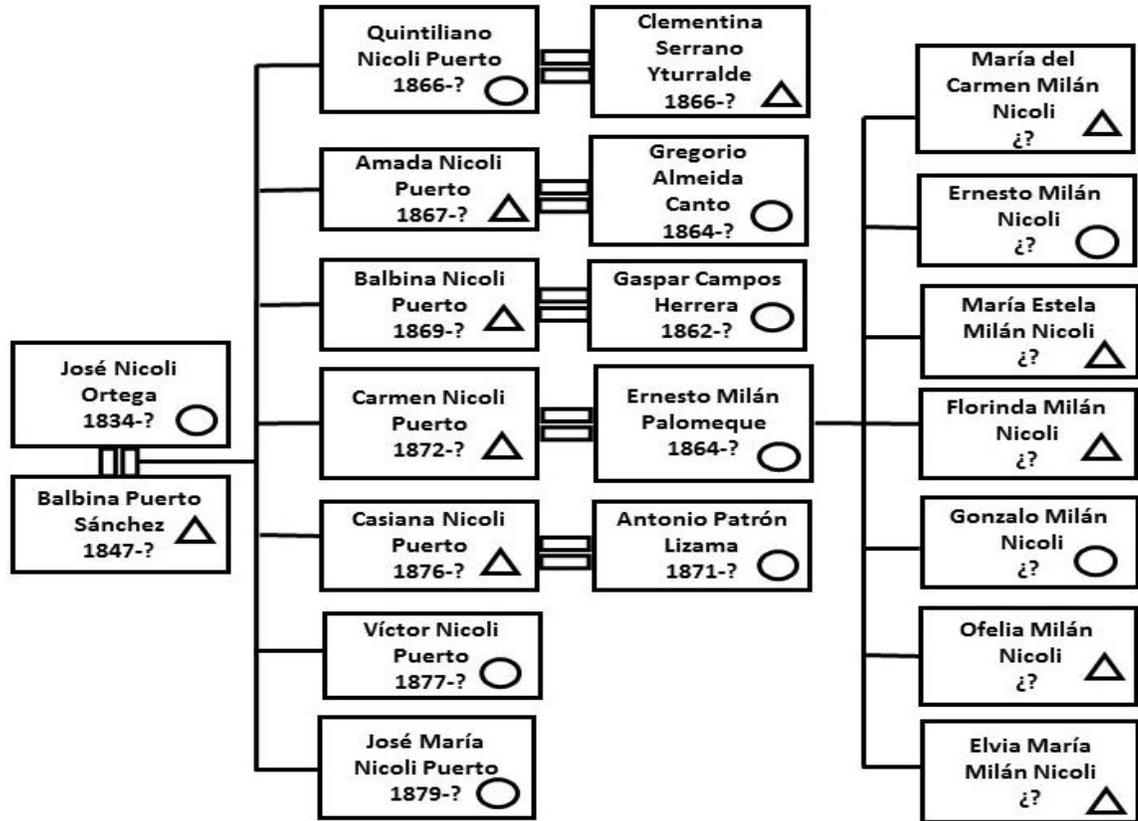
¹¹⁹⁹ También firmaron en la boda de Jovito Montiel: Francisco Milán Acevedo de 39 años de edad, comerciante, casado; Héctor Milán de 33 años, empleado de comercio y Andrés H. Pérez de 35 años de edad, empleado federal, todos casados y vecinos de Progreso. (Matrimonios, acta núm. 14, pp. 18-19, año 1909, imagen 453).

¹²⁰⁰ Ver en capítulo III de esta tesis, Una mirada a la población de Progreso a través de los matrimonios y divorcios.

¹²⁰¹ AGEY, Fondo: Justicia, Serie: Civil, Sección: Juzgado de Primera Instancia de lo Civil, Subserie: Sucesión legítima, Asunto: Juicio promovido por Víctor Nicoli y Puerto por los intestados unidos de José Nicoli y Balbina Puerto viuda de Nicoli, Lugar: Progreso, Fecha: 1908-1913, Caja: 1218, Exp. 13, Vol. 145, Fojas: 178. De aquí en adelante, será citado así: AGEY, Intestado Nicoli Puerto, años 1908-1913.

¹²⁰² AGEY, Intestado Nicoli Puerto, años 1908-1913.

Figura 6.- Genealogía de José Nicoli Ortega.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondos: Justicia y Poder Ejecutivo. Etiquetas: Matrimonio, Padres-hijos, Mujer, Hombre.

Asimismo, las hijas casadas de don José y doña Balbina comparecieron en este proceso legal, con la autorización de sus esposos, quienes eran sus apoderados legales, y les otorgaron a ellas poderes para participar en el juicio. El albacea fue Víctor Nicoli Puerto.

En 1912 había división y pleito por los bienes entre las hermanas Nicoli, pues Gaspar Campos H., esposo de Balbina estaba llevando a cabo un proceso de embargo contra Casiana, representada por su esposo Antonio Patrón Lizama. Por eso, el 16 de agosto del citado año, se declaró “en los autos del juicio ejecutivo mercantil” que en el intestado de Balbina Puerto de Nicoli se embargaba el derecho a la herencia que correspondía a la señora Nicoli de Patrón en la mencionada sucesión y que el depositario de dicho bien sería el C. Luis González Valdés.

Por otra parte, en el mismo juicio encontramos testimonios de los que conformaban las redes sociales de los Nicoli, entre ellos el cubano Ysmael (Ismael) González, quien declaró ante las autoridades correspondientes que los finados señores José y Balbina Nicoli fueron sus vecinos y los trató como amigos, relacionándose principalmente con sus herederos con los que llevaba en ese momento “relaciones de amistad”.

Otros que aparecen en el mismo documento fueron el comerciante Crisanto Mendiburu, casado, de 64 años de edad, quien compareció como testigo, afirmando que además de los siete hijos señalados como única sucesión legal de la señora Balbina Puerto, ésta tenía una hermana de nombre Rosa Puerto, que residía en Izamal. También declaró que conocía a la finada, porque ésta vivió y creció en la casa del compareciente, por lo que el señor Mendiburu sabía “todo cuanto con ella y sus familiares se relaciona”.

Debido al juicio mercantil iniciado por el licenciado Perfecto Irabién Rosado y continuado por Manuel Heredia Argüelles, que se le seguía a Casiana y a su esposo, se embargaron todos los derechos hereditarios de ella sobre los bienes que le correspondían. Por eso, al momento que a todos los hijos Nicoli les correspondió aprobar los avalúos de los predios, es decir, el inventario de los bienes de la sucesión, llevados a cabo por los peritos, Casiana no quiso firmar, y “se tuvo por acusada la rebeldía”, perdiendo su derecho a aprobar el inventario. Los demás interesados pidieron la venta pública y subasta de todos los bienes pertenecientes a la sucesión, integrada por dos predios urbanos marcados con los números 162 y 164 de la calle 33, que fueron comprados por el nombre colectivo “Aguado y Carbonell”, de los ingenieros mecánicos Enrique Aguado y Andrés Carbonell, quienes comparecieron como testigos en el juicio del intestado.¹²⁰³

Quintiliano y Carmen se quedaron con la finca urbana núm. 108 de la calle 31 de Progreso, por el precio de 1,296 pesos. En 1912 Ernesto Milán Palomeque, viudo de Carmen Nicoli, quedó como legítimo representante de sus hijos menores de edad, y aceptó que se le subrogara una de las propiedades del intestado, que había sido rematada por Juventino García Arana. Se remataron todos los bienes raíces del intestado en cuestión, algunos de los cuales fueron adquiridos por el señor Avelino Montes, quien también obtuvo “todas las decoraciones y útiles que sirven para las presentaciones en el teatro Melchor Ocampo, de Progreso”, que le perteneciera a don José Nicoli. Los bienes rematados fueron seis en total,¹²⁰⁴ entre ellos, cuatro propiedades que pertenecieron a Buenaventura López, antes que a don José Nicoli, y otras dos fueron propiedades de Gaspar Campos Herrera (esposo de Balbina) antes de que don José las

¹²⁰³ Andrés Carbonell y Enrique Aguado, mecánicos, naturales de Cuba, participaban activamente en la sociedad progresaña: ambos firmaron como testigos en el matrimonio de Donato Burgos, natural del estado de México, notario público de 54 años; con Manuela Acosta de 23 años de edad, natural de Mérida (Matrimonios, acta núm. 95, pp. 84-85, año 1901, imagen 564).

¹²⁰⁴ 1.-Casa de madera y láminas de zinc (Teatro Melchor Ocampo), 2.- Terreno con casa de ripio y tejas de barro en Progreso, 3.- Terreno con pequeña casa de madera y láminas de zinc, 4.- Terreno con casa de madera y tejas de barro, 5.- Terreno con casa de madera y tejas de barro, y 6.- Terreno con casa de madera y tejas de barro y un departamento de madera y paja en completa ruina.

adquiriera. El total de los avalúos de los bienes inmuebles rematados fue de 13,278 pesos.¹²⁰⁵ Lo anterior indica que esta familia, a pesar de haberse establecido en Progreso desde la década de 1870, no recibió los beneficios de los primeros pobladores que solicitaron tierras para su traslado, pues adquirieron bienes raíces comprándolos a los dueños originales.

Progreso fue el hogar de casi todos los hijos de don José y doña Balbina pues, como ya mencionamos, José Antonio se estableció en la Ciudad de México, y los demás se casaron, se desarrollaron profesionalmente, crearon redes sociales y laborales, y se hicieron de bienes raíces en el puerto. El señor Nicoli tuvo la libertad de moverse de Honduras a Motul y luego a Progreso, donde la sociedad naciente le dio oportunidades que aprovechó. En el juicio de intestado de don José se puede ver que él fue dueño del Teatro Melchor Ocampo, espacio de esparcimiento que jugó un papel importante en la vida de los progresseños y que, al parecer, en la primera década del siglo XX, sus años de gloria ya habían terminado. Para esos tiempos, inmigrantes extranjeros y sus hijos ya estaban bien asimilados y establecidos, ocupando espacios importantes en el desarrollo económico y de infraestructura del puerto.

Familia Marín Cordoví

Francisco Marín Almanza nació en 1838 en España;¹²⁰⁶ fue un transmigrante que vivió en Cuba, y también en Progreso donde se desempeñó como comerciante y “fondero”.¹²⁰⁷ Su esposa era Juana Cordoví López, nacida en 1840,¹²⁰⁸ y sus hijos Filiberto, Menalio, Coralia, nacidos en Puerto Príncipe, Cuba, Provincia de España, y Josefa de la Caridad, Anielca y Lili J., nacidas en Progreso. La familia Marín Cordoví emigró de Cuba a Progreso en 1875.

Los padres de Francisco Marín fueron Graciano Marín y Ana María Almanza y los padres de Juana Cordoví fueron Ramón Cordoví Lozada y Justa López del Castillo.¹²⁰⁹ Todos habían sido vecinos de Puerto Príncipe, en Cuba.¹²¹⁰ En los padrones de Progreso de 1877 y 1879 aparecen los integrantes de la familia de Juana y Francisco como vecinos de la cabecera

¹²⁰⁵ AGEY, Intestado Nicoli Puerto, años 1908-1913.

¹²⁰⁶ Defunciones, acta núm. 13, pp. 7-8, año 1880, imágenes 166-167.

¹²⁰⁷ Defunciones, acta núm. 59, p. 57, año 1877, imagen 92.

¹²⁰⁸ Según el padrón de Progreso de 1877 la señora Juana Cordoví nació en 1840; pero según el acta de defunción de su hijo Filiberto, la citada señora era ocho años menor que su esposo, por lo que pudo haber nacido en 1847. (Defunciones, acta núm. 22, pp. 20-21, año 1888, imagen 185).

¹²⁰⁹ Matrimonios, acta núm. 33, p. 29, año 1887, imagen 365.

La madre de la señora Juana Cordoví también fue mencionada como Ana López del Castillo (Matrimonios, acta núm. 2, p. 4, año 1898).

¹²¹⁰ Matrimonios, acta núm. 52, pp. 49-51, año 1893.

municipal.¹²¹¹ Todos ellos eran súbditos de la Corona española, matriculados ante el viceconsulado de España en Progreso (Anexo IX).

En las redes sociales de don Francisco encontramos personas de diversos países, entre los que destacan comerciantes y profesionistas, entre ellas el venezolano comerciante Generoso Rodríguez Pérez, quien falleció en Progreso de “tisis laringe”, siendo soltero a los 62 años de edad en julio de 1876,¹²¹² y otras familias de cubanos en Progreso, como la familia de la Peña Falero,¹²¹³ de la Peña y Pérez,¹²¹⁴ Falero Castillo,¹²¹⁵ Betancourt.¹²¹⁶ Es por eso que, en enero de 1896, cuando Francisco falleció, su muerte fue publicada en el periódico local *El Horizonte*, por tratarse de un acontecimiento de la sociedad portuaria, en el que se reconocía al occiso como una persona conocida y apreciada:

Defunción: El lunes de la semana que termina, dejó de existir en esta ciudad el Sr. D. Francisco Marín, persona muy estimada de todos los que le conocieron y trataron, por su carácter familiar y franco; habiendo sido uno de los que sentaron sus reales en esta ciudad poco después de la fundación del puerto. Reciban sus apreciables deudos en las presentes líneas, nuestras sentidas frases de condolencia y muy particularmente su viuda, la respetable Sra. D. Juana Cordoví de Marín, a quien deseamos resignación y consuelo.¹²¹⁷

El primer hijo del matrimonio Marín Cordoví, Filiberto, nació en 1865 en Puerto Príncipe, Cuba, Provincia de España. Para beneplácito de la familia, el 12 de junio de 1887 él contrajo matrimonio con la señorita Leonor Yturalde, de 18 años de edad, nacida en Mérida en 1869, perteneciente a una conocida familia en Progreso, hija natural de la señora María Raimunda (o Raymunda) Yturalde Lara y nieta del señor José Patricio Yturalde y O’Horán y la señora Escolástica Lara y Quijano. La ceremonia de matrimonio civil se llevó a cabo en casa de la madre de Leonor, estando invitados como testigos amigos de la familia como los señores comerciantes

¹²¹¹ En el padrón de Progreso de 1877, aparecen los esposos Marín Cordoví y sus hijos: Filiberto (de 11 años), Menalio (de diez años), Coralia (de cinco años), quienes eran nacidos en Puerto Príncipe, Isla de Cuba, Provincia de España; Josefa Caridad (de dos años) y Anielca (de un año de edad), las dos últimas nacidas en Progreso. Lili también nació en Progreso, en 1880, por lo que no se le menciona en los dos padrones que consultamos. Ver también: Matrimonios, acta núm. 81, p. 77, año 1900, imagen 467 y el Padrón de Progreso de 1879.

¹²¹² Se desconocía quiénes eran los padres del señor Rodríguez, y asumimos que aquellos que firmaron su acta de defunción eran personas cercanas a él, al no tener familiares u otra referencia más cercana en Progreso. Firmaron como testigos en su acta de defunción Francisco Marín, junto con Manuel F. Zapata y Lorenzo Montore de 76 años de edad, viudo profesor de primeras letras, natural de Mérida. (Defunciones, acta núm. 129, pp. 43-44, año 1876, imágenes 49-50).

¹²¹³ Defunciones, acta núm. 59, p. 57, año 1877, imagen 92.

¹²¹⁴ Defunciones, acta núm. 43, p. 112, año 1878, imagen 124.

¹²¹⁵ Defunciones, acta núm. 13, año 1880, imagen 166.

¹²¹⁶ Defunciones, acta núm. 104, p. 68, año 1885, imagen 507.

¹²¹⁷ *El Horizonte*. 26 de enero de 1896, Núm. 287, p. 2.

José Gabriel Escalante y David Morales Méndez, y parientes cercanos de los contrayentes, quienes también eran comerciantes, como los señores Menalio Marín Cordoví, quien aún era soltero y hermano del pretendiente, y Leopoldo Eugenio Yturalde, hermano de Leonor.¹²¹⁸ Todos eran vecinos de Progreso.¹²¹⁹ A los pocos días del citado evento, el 16 de junio, la pareja contrajo matrimonio religioso en la iglesia de la Purísima Concepción, en Progreso, cuya unión fue aprobada por los padres de ambos contrayentes.¹²²⁰ El nuevo matrimonio estableció su vivienda en Progreso, pero poco duró el matrimonio pues al año siguiente, en Progreso el 4 de febrero de 1888, falleció de fiebre tifoidea Filiberto, a la edad de 22 años y se le sepultó en el Cementerio General de Progreso. Le sobrevivieron sus padres, hermanos, y dejó viuda a la señora Leonor Yturalde quien tenía 19 años de edad y estaba esperando un hijo. En aquella triste ocasión compareció Menalio, hermano apenas un año menor que Filiberto, y firmaron como testigos ante el Registro Civil los ciudadanos Julio Martínez Abades y Luis de la Peña Anido.¹²²¹

El segundo hijo de los señores Marín Cordoví, Menalio, había nacido en 1867 en Puerto Príncipe, Cuba. Creció en Progreso, donde desde niño convivía con personas de grupos sociales, de artesanos y obreros, de manera igualitaria. Como ejemplo de este tipo de convivencia que había en Progreso entre todas las personas tenemos su participación en la “Escuela nocturna de artesanos y adultos”. En 1879, siendo Antonio García Buena el “preceptor” de dicha escuela,¹²²² Menalio sobresalió en la primera clase de aritmética, por lo que recibió un reconocimiento, junto con otros de sus compañeros que destacaron en clases de lectura, dibujo lineal, escritura, gramática (primera y segunda clase), aritmética (primera y segunda clase) y geografía de Yucatán. Otros alumnos-trabajadores que recibieron premios en aquella ocasión fueron Florentino Ruíz, Daniel Koyoc, Anastasio Flores, Jorge González, Venancio Verde, Juan Yam y Darío Arroya.¹²²³

En 1893 Menalio contrajo matrimonio con la señorita Carmela Castelló y Cumí, quien tenía 24 años de edad y era natural de Matanzas, Cuba. La presentación del matrimonio se llevó a cabo en la casa de la familia de Carmela, con la presencia del oficial del Registro Civil Leopoldo Eugenio Yturalde. Firmaron como testigos Emilio Alonzo, hermano político de Menalio,

¹²¹⁸ Recordemos que Leopoldo Eugenio Yturalde también fue Juez del Registro Civil en 1888. (Actas del Registro Civil de Progreso, año 1888 en adelante).

¹²¹⁹ Matrimonios, acta núm. 33, p. 29, año 1887, imagen 365.

¹²²⁰ familyserach.org

¹²²¹ Defunciones, acta núm. 22, pp. 20-21, año 1888, imagen 185.

¹²²² Defunciones, acta núm. 6, p. 2, año 1879, imagen 143.

¹²²³ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Presidencia del Ayuntamiento de Progreso, Serie: Educación Pública, Asunto: Acta celebrada en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Progreso relativo a los exámenes de los alumnos de la escuela nocturna de artesanos y adultos a cargo del profesor A. García Buena, Lugar: Progreso, Año 1879, Caja: 341, Vol. 291, Exp. 110. Ver también: Martínez Díaz, 2014, p. 145. Tesis.

casado con Josefa Marín, también Quintiliano Nicoli, el empleado federal Francisco J. Labastida y el comerciante José Gabriel Escalante, todos vecinos de Progreso.¹²²⁴ Menalio pidió dispensa para las publicaciones de su matrimonio y el viaje de bodas incluyó la Ciudad de México.¹²²⁵ En Progreso, los cubanos y sus descendientes se identificaban y formaban redes entre sí, sobre todo cuando eran nacidos en la misma localidad, lo que se puso de manifiesto cuando, en diciembre de 1894, Menalio fue testigo en el matrimonio del cubano Cloridano Betancourt y Varona, vecino de Mérida, quien se casó con Manuela Pérez, hija del jefe político de Progreso.¹²²⁶ Los Marín Cordoví seguían siendo vecinos de Progreso hacia los inicios del siglo XX, cuando Menalio firmó como testigo en la boda de Casiana Nicoli con Antonio Patrón, llevada a cabo en Progreso, en 1901.¹²²⁷

Coralía Marín Cordoví nació en 1874, en Cuba, como hemos señalado. Contrajo matrimonio en Progreso a los 27 años de edad, el 15 de junio de 1901,¹²²⁸ con el “ciudadano” Félix Garrido Sosa. El pretendiente era natural de Mérida de 28 años de edad, soltero, empleado federal, hijo de Sebastián Garrido y Contreras y de Juana Sosa de Garrido, finado el primero y la segunda vecina de Progreso. Tanto la ceremonia de presentación de matrimonio civil como el mismo matrimonio se efectuaron en la casa-habitación de la madre de Coralía. En las actas del Registro Civil se menciona que, a pesar de no necesitar la aprobación de los padres para efectuar dicho enlace, las madres respectivas de los pretendientes “estaban conformes”, es decir, que el matrimonio fue aprobado por ambas familias. El matrimonio se llevó a cabo tras el tiempo de publicaciones que marcaba la ley, y firmaron como testigos los vecinos de Progreso, ciudadanos comerciantes Perfecto Solís y Alberto Pachón, y el empleado federal Emilio Alonso, todos hermanos políticos de Carmen. También firmó el empleado federal Juan Novelo V. y otros parientes y amigos como Menalio Marín Cordoví, Ernesto Milán, Manuel Rivas Solís y Francisco Bassó Trujillo.¹²²⁹

Josefa de la Caridad Marín Cordoví fue la primera hija del matrimonio nacida en suelo yucateco, en 1875, cuando recién se acababan de establecer en Progreso. Josefa tenía 17 años de edad cuando, en 1892, contrajo matrimonio con el señor Emilio Alonzo (Alonso), de 26 años de edad. El pretendiente era natural de Tampico en el Estado de Tabasco y empleado federal, hijo legítimo de los señores Bernardo Alonso y de la señora Paulina Clark, ambos finados.

¹²²⁴ Matrimonios, acta núm. 52, pp. 49-51, año 1893.

¹²²⁵ Matrimonios, acta núm. 53, p. 51, año 1893.

¹²²⁶ Matrimonios, acta núm. 72, p. 69, año 1894.

¹²²⁷ Matrimonios, acta núm. 99, pp. 88-89, año 1901, imagen 566.

¹²²⁸ Matrimonios, acta núm. 43, pp. 40-41, año 1901, imágenes 542-543.

¹²²⁹ Matrimonios, acta núm. 36, pp. 34-35, año 1901, imagen 539.

Presentó como testigos a los empleados federales Francisco J. Labastida de 46 años de edad y Manuel Muñoz de 37 años de edad, ambos casados, y a los comerciantes Hernando Barrera Ballester de 21 años de edad¹²³⁰ y Cloridano Betancourt, de 35 años, siendo ambos solteros, y todos vecinos de Progreso. También firmaron el acta de pretensión matrimonial Menalio, hermano de Josefa, y el cubano Carlos Castelló Cumí¹²³¹. La ceremonia se llevó a cabo en la casa-habitación del padre de la joven, quien otorgó la licencia necesaria para que su hija pudiera contraer matrimonio, siendo ésta menor de edad legal.¹²³² El mismo día de la pretensión matrimonial, el contrayente pidió dispensa de publicaciones para contraer matrimonio, “teniendo la necesidad de pasar a Tampico a donde se haya su familia por asuntos de su propio interés, y deseando verificar su matrimonio con la señorita Josefa Caridad Marín Cordoví a la brevedad posible”.¹²³³ La ceremonia de matrimonio se llevó a cabo el 25 de abril de 1892 en la casa habitación del señor Francisco Marín Almanza padre de la contrayente.

Anielca Marín Cordoví nació en 1877 en Progreso. El 22 de enero de 1898 contrajo matrimonio con Alberto Pachón Fernández quien era natural de Mérida, tenía 27 años de edad y era dependiente de comercio, hijo del licenciado señor Santiago J. Pachón (notario público), quien ya había fallecido y de la señora Adela Fernández, quien vivía en Progreso. Tanto la presentación del matrimonio como el matrimonio civil, celebrado tras el tiempo de publicaciones que marcaba la ley, se llevaron a cabo en la casa habitación de la señora Juana, madre de Anielca, quien otorgó la licencia para que su hija pudiera casarse, aunque esta ya tenía 21 años de edad. Todos los testigos que firmaron el acta eran ciudadanos vecinos de Progreso, entre ellos, el comerciante Juan Fábregas, el empleado federal Francisco Javier Labastida, Menalio Marín, dependiente de comercio y hermano de Anielca, y el doctor en medicina Rafael Cházaro.¹²³⁴

Lilí Marín Cordoví nació en Progreso en 1880. Contando con el permiso otorgado por su madre, el 29 de julio de 1900 y a la edad de 20 años, contrajo matrimonio con el empleado de comercio Perfecto Solís y Novelo, quien era de su misma edad. El padre del pretendiente era Ruperto Solís y ya había fallecido, pero su madre, Adela Novelo, vivía en Progreso.¹²³⁵ Fueron motivo de celebración en casa de la madre de Lilí tanto la presentación del matrimonio como la

¹²³⁰ Hernando Barrera Ballester, de las primeras familias en Progreso: era hijo de Alejandro Barrera y Heráclita Ballester. Sus hermanos: Francisca Carmela (casada con Leopoldo Yturalde en 1886), Mario, Josefina, Clementina (casada con José Tomás Castelló Santoyo en 1897) y Julio. (familysearch.org)

¹²³¹ Carlos Castelló Cumí se convertiría en hermano político de Menalio Marín en 1893. (Matrimonios, acta núm. 52, pp.49-51, año 1893).

¹²³² Matrimonios, acta núm. 19, pp. 22-23, año 1892, imagen 17.

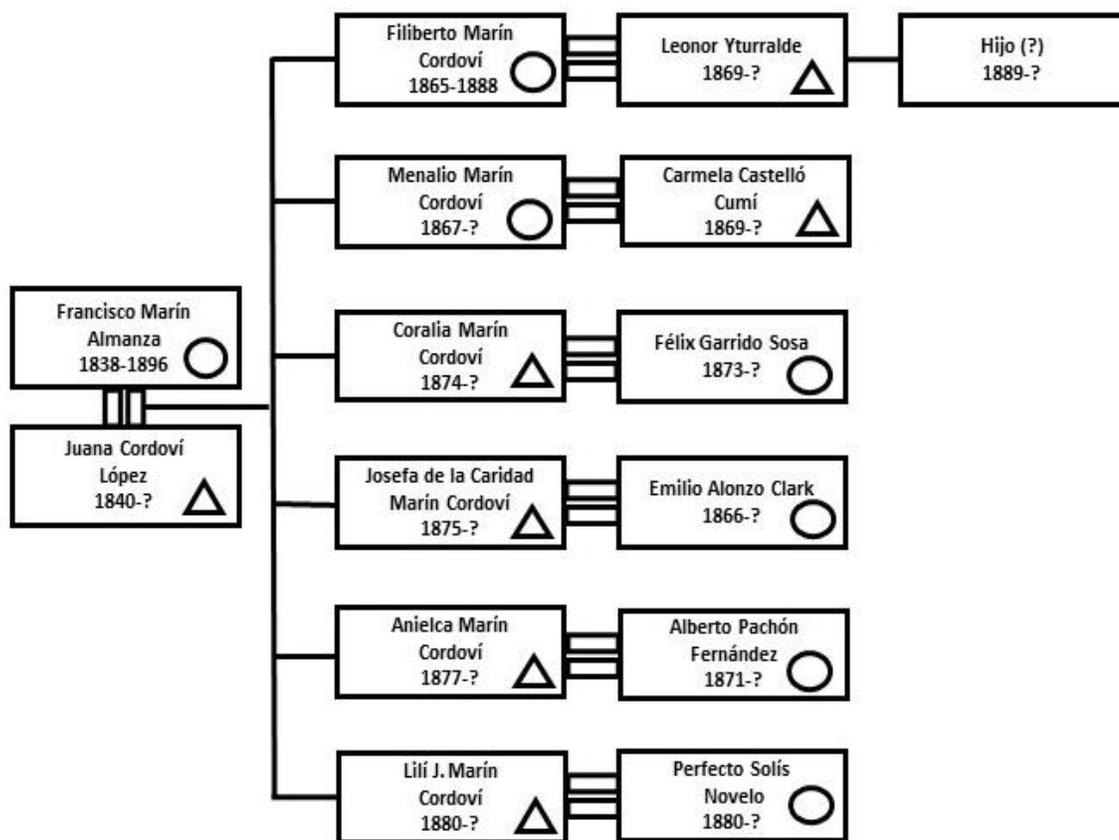
¹²³³ Acta de dispensa de publicaciones. (Matrimonios, acta núm. 20, p. 23, año 1892, imagen 18).

¹²³⁴ Matrimonios, acta núm. 2, p. 4, año 1898; Matrimonios, acta núm. 9, p. 11, año 1898.

¹²³⁵ El pretendiente era nieto por el padre de Perfecto Solís e Isidra Gio, y por la madre de María Novelo. Todos sus abuelos habían fallecido cuando se llevó a cabo aquel matrimonio.

boda civil. Las madres de los contrayentes otorgaron las respectivas licencias, y entre aquellos que firmaron como testigos se encontraban los ciudadanos Félix Garrido S., empleado federal, soltero, quien al año siguiente se casó con Coralia Marín; Alberto Pachón, hermano político de Lilí, empleado de comercio; Sotero López y Héctor Milán, empleados de comercio, Ismael González (primo hermano de la novia), Ramón Solís G, y Ernesto Milán; todos casados y vecinos de Progreso.¹²³⁶ (Figura 7).

Figura 7.- Genealogía de Francisco Marín Almanza.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo.¹²³⁷ Etiquetas: Matrimonio, Padres-hijos, Mujer, Hombre.

Como parte de las redes sociales de la familia Marín, sabemos que en 1893 todos ellos participaban en los juegos de béisbol y los “bailes” o fiestas posteriores a los partidos, como parte de la “distinguida” concurrencia de damas y caballeros, entre las que se encontraban las señoras

¹²³⁶ Matrimonios, acta núm. 81, p. 77, año 1900, imagen 467.

¹²³⁷ Matrimonios, acta núm. 33, p. 29, año 1887, imagen 365; Matrimonios, acta núm. 19, pp. 22-23, año 1892, imagen 17; Matrimonios, acta núm. 52, pp. 49-51, año 1893; Matrimonios, acta núm. 2, p. 4, año 1898; Matrimonios, acta núm. 9, p. 11, año 1898; Matrimonios, acta núm. 81, p. 77, año 1900, imagen 467; Matrimonios, acta núm. 43, pp. 40-41, año 1901, imágenes 542-543.

Patrón de Escalante, Marín de Alonzo, Hernández de Capetillo, Cámara de Pardío, y las señoritas Eva Llanes, María Labastida, Rosario Novelo, Anielca Marín, Josefina y Clementina Barrera y otras.¹²³⁸ Menalio era promotor del béisbol, deporte que estaba de moda en Estados Unidos, La Habana, Mérida y Progreso.

Menalio viajaba constantemente al extranjero en plan de negocios, de comisiones e importaciones para su compañía comercial; sabemos que regresó a Progreso de uno de esos viajes el 16 de diciembre de 1891 en el vapor americano *Yumurí*, evento que fue noticia en periódico local *El Horizonte*, pues se trataba de un “estimado amigo” de los editores del citado periódico, quienes le dieron la “más cordial bienvenida” en su edición del 20 de diciembre de ese año. En esa misma edición se manifestó gratitud hacia el señor Marín, porque a través de su medio, “en virtud de gestiones hechas [...] en la capital de la República”, fue que el Ministerio de Hacienda encomendó al maestro de obras don José Larrondo, cubano residente en Progreso, la ampliación y reconstrucción de la aduana.¹²³⁹ Este es un claro ejemplo del apoyo que se brindaban entre cubanos, tanto para dar reconocimiento como para ofrecer oportunidades laborales. Aunque las redes más cercanas de Menalio estaban formadas por primos y parientes políticos, sus redes sociales eran extensas en la comunidad progresaña, principalmente entre la élite formada por los primeros pobladores y sus hijos, con quienes el cubano convivió desde temprana edad. (Figura 8).

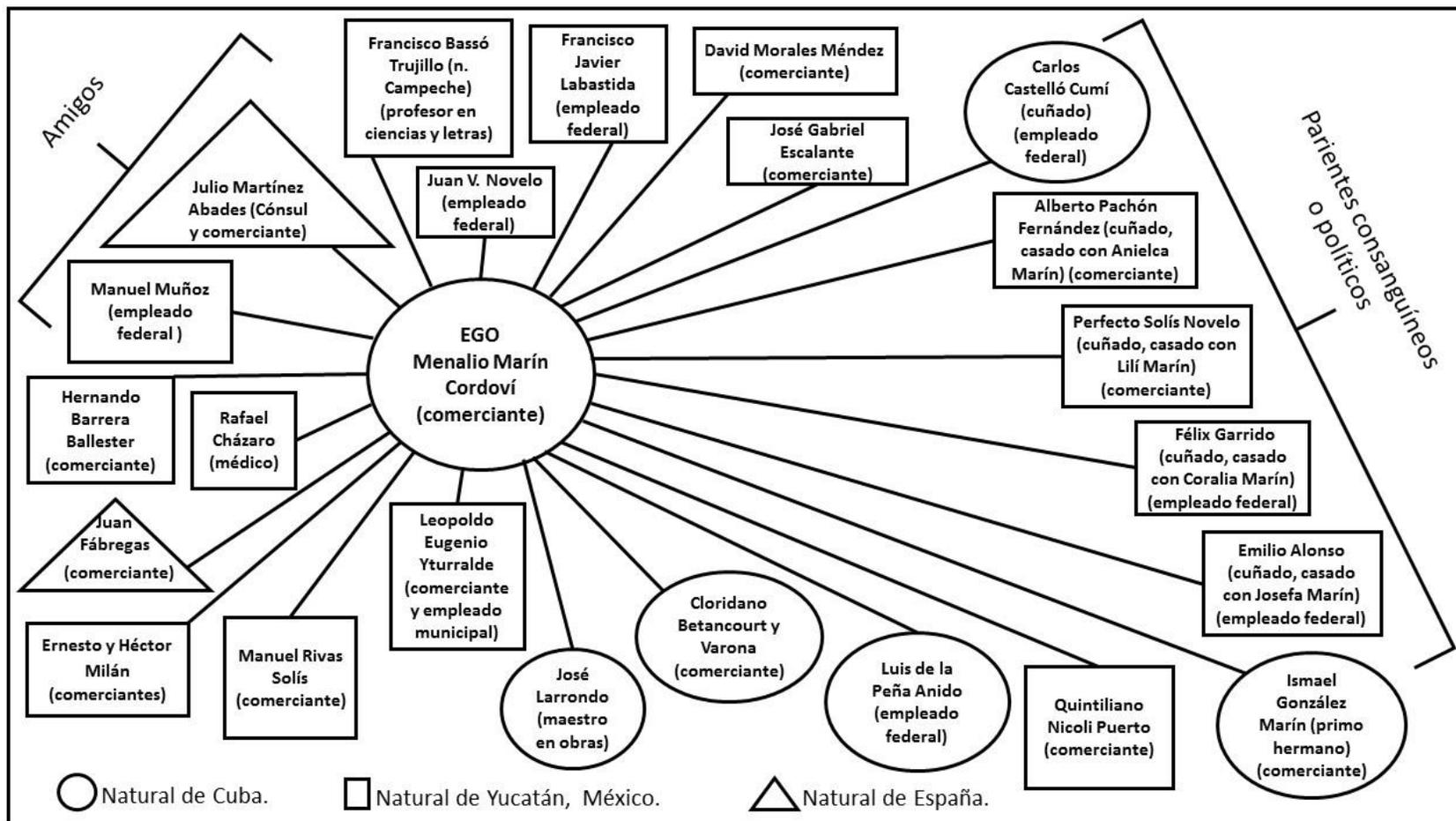
Menalio tuvo una actuación notoria y no exenta de problemas legales y financieros en el ámbito laboral de Progreso. Varios de sus amigos cercanos estuvieron involucrados en negocios comerciales con él, entre ellos, Raymundo Sandoval López, Alejandro Barrera, José Nicolí, los señores Regil y Vales, don José Felipe Capetillo y José Gabriel Escalante. Algunas de estas redes de amistad se vieron afectadas por estar ligadas también con redes de negocios comerciales, que no siempre tuvieron resultados favorables para todos. Como ejemplo, sabemos que en 1890 los señores Alejandro Barrera y Raymundo Sandoval celebraron un contrato de sociedad en comandita simple con Menalio, formalizando su sociedad en M. Marín y Cía. El 28 de junio de 1890, en testimonio requerido por autoridades judiciales, el notario público Santiago J. Pachón dio fe de conocer a los involucrados, presentando su declaración por escrito.

¹²³⁸ *El Horizonte*. 28 de mayo de 1893. Base ball Colón vs. Hidalgo en el parque Zaragoza.

¹²³⁹ *El Horizonte*. 20 de diciembre de 1891, Número 74, p. 3.

La familia de don José (Pradera y) Larrondo se estableció en Progreso, pero sin desligarse de los movimientos de independencia de Cuba, por lo que su hijo “Pancho Larrondo logró incorporarse a alguna de las expediciones invasoras y formó parte del ejército libertador”. (Urzaiz Rodríguez, 1949, p. 77).

Figura 8.- Redes sociales a primera escala de Menalio Marín Cordoví, en Progreso.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo; Matrimonios, acta núm. 33, p. 29, año 1887, imagen 365; Defunciones, acta núm. 22, pp. 20-21, año 1888, imagen 185; Matrimonios, acta núm. 52, pp. 49-51, año 1893; Matrimonios, acta núm. 72, p. 69, año 1894; Matrimonios, acta núm. 36, pp. 34-35, año 1901, imagen 539; Matrimonios, acta núm. 19, pp. 22-23, año 1892, imagen 17; Matrimonios, acta núm. 81, p. 77, año 1900, imagen 467. *El Horizonte*. 20 de diciembre de 1891, Número 74, p. 3. Nota: Todos residían en Progreso. Entre paréntesis se indica la ocupación del Ego y de cada Alteri, y cuando aplica, la relación de parentesco con el Ego.

La Sociedad mercantil en comandita simple se constituyó por escritura pública del 1º de enero de 1890, [...] pasada ante el Notario público el ciudadano José A. Patrón Zavalegui en el oficio número cinco de su propiedad. Quedaron como comanditarios los ya nombrados Barrera y Sandoval, y como gerente el segundo Menalio Marín Cordoví [...] y con el objeto de comerciar en el ramo de comisiones y consignaciones, en general con término de cuatro años para su duración, contados desde el primero de Enero de este año [1901] y con domicilio en este puerto, que en la cláusula tercera del referido documento se fijó en catorce mil pesos.¹²⁴⁰

La nueva compañía tuvo gastos de derechos aduanales, almacenaje, comisión y otros, sobre “diez bultos, espejos y vidriería” de importación, que no fueron cubiertos por su gerente, el señor Marín, por lo que contrajeron una deuda de 1,451.15 pesos con la “Agencia Comercial regentada por Don José Gabriel Escalante”, a pesar de que existía un compromiso formal para cubrir ese monto. Por consiguiente, cuando la Agencia Comercial agotó “todos los recursos que sugieren la prudencia y armonía que debieran guardar personas dedicadas a un mismo giro, se vio en la necesidad de demandar en juicio ordinario mercantil a la casa de comercio M. Marín y Ca.”, el 2 de marzo de 1890. La demanda fue contestada, y se abrió un período de pruebas por término de veintidós días. Sin embargo, la casa de comercio M. Marín Cía., “no produjo prueba alguna”,¹²⁴¹ y cuando Menalio se presentó a declarar, informó al representante legal de la Agencia Comercial sobre la disolución de su sociedad. La escritura de la disolución se entregó el 28 de junio del mismo año (1890), y en ella se daba por terminada la sociedad entre Menalio Marín y los señores Barrera y Sandoval:

[...] quedando los créditos activos y pasivos a cargo de Marín Cordoví, sacando los comanditarios el capital que pusieron en la sociedad y sus ganancias, siendo el único propietario de las existencias, muebles, dicho Marín Cordoví, y a quien le dieron poder y cesión de acciones, para cobrar los créditos activos, lo que quiere decir que le hicieron una verdadera enagenación, sin que hubiese que liquidar, por quedar liquidada y extinguida dicha sociedad.¹²⁴²

¹²⁴⁰ Biblioteca virtual yucatanense. XLVIII-1891-15 (Folletería) año 1891. Incidente sobre personalidad entre la Agencia Comercial y los Señores Barrera y Sandoval de la ciudad y puerto de Progreso, en el juicio ordinario mercantil que la primera sigue contra los señores M. Marín y Compañía de su propia localidad y de que fueron comanditarios los citados Barrera y Sandoval, por suma de pesos. Mérida, Yucatán, Imprenta Manzanilla Salazar, 3a Calle de Juárez, año 1891, p. 21. De aquí en adelante será citado como: Folleto sobre juicio ordinario mercantil, Marín Cía., 1891.

¹²⁴¹ Folleto sobre juicio ordinario mercantil, Marín Cía., 1891, p. 5.

¹²⁴² Folleto sobre juicio ordinario mercantil, Marín Cía., 1891, p. 16.

Hay que subrayar que los señores Barrera y Sandoval optaron por la disolución de la sociedad, pues no quisieron involucrarse en el conflicto con la Agencia Comercial.

Esta estrategia llevada a cabo por M. Marín y Cía., en pleno juicio ordinario mercantil, fue considerado por la Agencia como una evasión y riesgo para sus intereses económicos y no aceptaron que el señor Marín quedara como único dueño de la extinta sociedad.

En ese sentido, los representantes de los afectados, recurrieron a una estrategia de presión social, mediante la publicación de un folleto donde se narraba el problema comercial, mientras se esperaba “la decisión de tan alto Tribunal; y mientras tanto, para que el público no se desoriente [...]”.

En el folleto se informó al público local, y en especial de los hombres de comercio y de negocios, sobre el proceso legal desde la causa y las sentencias dictadas en Primera y Segunda instancias, en un informe que calificaron de “luminosa Sentencia del Juzgado de Distrito regentado por el conocido abogado Lic. Juan Antonio Esquivel”; todo, desde la perspectiva de los acusadores.¹²⁴³

Consideramos que la presión social siempre ha tenido un efecto poderoso para influir en los problemas y manipularlos en ciertas direcciones, como sucedió en el caso de la demanda contra M. Marín y Cía., en la cual, la parte demandante se valió de este medio, ante la impotencia que encaraba, porque los señores Barrera y Sandoval ya no eran legalmente responsables de responder por las deudas de la citada compañía.

Los agraviados de la Agencia Comercial consideraron que “no le[s] convenía litigar con D. Menalio Marín, porque no le prestaba las mismas garantías que los comanditarios [...]”. Ante estas denuncias respondió el abogado de Barrera y Sandoval indicando que aquellas afirmaciones eran “puramente una apreciación personal de la Agencia que yo agradezco en nombre de mis clientes [...]” pero que, según la escritura constitutiva de la sociedad, sus clientes tenían responsabilidad determinada y limitada a 14,000 pesos, cantidad que cubrieron al separarse de esa compañía.¹²⁴⁴

Así, podemos ver que en el citado folleto se ventiló el problema legal, con el fin de desacreditar al señor Marín, y ocasionarle un daño social, expresado con palabras como las que transcribimos a continuación:

¹²⁴³ Folleto sobre juicio ordinario mercantil, Marín Cía., 1891, p. 5.

¹²⁴⁴ Folleto sobre juicio ordinario mercantil, Marín Cía., 1891, p. 8.

[...] ya sabrán en lo sucesivo la garantía que prestan las sociedades en comandita simple, pues lo más difícil es que dos personas con algún capital formen una sociedad de esta naturaleza con un tercero que carece de bienes y que haga de gerente; y ya que la casa se adeude, *se disuelve y liquida de la noche a la mañana*, sacando capital y supuestas ganancias que procuran asegurar, y que los acreedores se entiendan con el que fue gerente: en una palabra, el riesgo de ser despojados en poblado autorizándose por las propias autoridades encargadas de dar a cada uno lo que es suyo, lo que repito, no espero. Finalmente, me mueve a hacer la presente publicación, como abogado de la “Agencia Comercial” la ansiedad que ha despertado el *modo original* de proceder de los Sres. Barrera y Sandoval, y la honra que debe tributarse a los Sres. Jueces y Magistrados que han conocido en el asunto, ofreciendo desde luego dar a la luz pública todo lo demás que ocurra, como que con fundamento presumo, o que mejor dicho, tengo la convicción íntima que mucho interesa la solución definitiva de esta cuestión a la sociedad en general y muy particularmente al comercio.
Mérida, Mayo 2 de 1891.- Luis Escalante.¹²⁴⁵

A pesar de toda la presión ejercida en contra de don Menalio por la Agencia Comercial, el notario público Santiago J. Pachón Cámara, suegro de Anielca Marín Cordoví, y los señores José Vallado y Juan P. Sierra, apoyaron al señor Marín expresando que tenían pleno conocimiento de la forma como se había llevado a cabo la disolución de la citada sociedad:

En la ciudad y puerto de Progreso a los veintiocho días del mes de Junio de mil ochocientos noventa años, ante mí, Licenciado Santiago J. Pachón, escribano público del estado y testigos que al fin se expresarán, comparecieron los señores Raimundo Sandoval [y Menalio Marín, quedando] [...] del capital comanditario en esta forma: la garantía de los Señores Barrera y Sandoval respecto del pago de un pagaré de cuatro mil pesos al nueve por ciento anual a favor de D. José Felipe Capetillo con el endose de D. José Nicoli, para pagar en el año de mil ochocientos noventa y dos, la garantía de los mismos respecto de otro pagaré de tres mil pesos al nueve por ciento anual a favor de D. José Nicoli para pagar con quinientos pesos cada seis meses y la misma garantía respecto de otro pagaré a favor de los Señores Regil y Vales por cinco mil pesos para cubrir con almacenajes y finalmente, con dos mil pesos que se tomarían al interés para completar la expresada suma de catorce mil pesos de la cual correspondían doce mil pesos en créditos pasivos de la extinguida sociedad, “Marín Nicoli y Compañía.” Que por la cláusula cuarta se cometió a D. Menalio Marín Cordoví como gerente, la dirección, administración y uso de la firma social, y por la quinta se convino que las utilidades y pérdidas serían por cuenta y mitad del comanditado y comanditarios y con calidad de limitarla a los créditos y cantidad a que se contrae la cláusula tercera; que aunque por la cláusula segunda se señalan cuatro años para su duración, por la cláusula décima primera, se estipuló que podía disolverse por mutuo acuerdo de los socios; que en tal virtud y haciendo uso de esta facultad por la presente y en la mayor vía y forma que por derecho haya lugar, dan por terminada la referida sociedad de “M. Marín y Ca.” la que desde luego entra en liquidación como se pondrá en conocimiento del público en general, y de los corresponsales en particular en los términos prevenidos por los artículos 136 y 138 del Código de Comercio vigente quedando aquella, lo propio que los créditos activos y

¹²⁴⁵ Folleto sobre juicio ordinario mercantil, Marín Cía., 1891, pp. 8-9.

pasivos a cargo de D. Menalio Marín; que de los créditos de “Marín, Nicoli y Compañía” garantizados por los comanditarios solamente han sido pagados dos mil quinientos pesos del que corresponde a los señores Regil y Vales, pero aún conserva su carácter de hipotecario que siempre ha tenido sobre una casa de esta ciudad que perteneció a la extinguida casa “Marín, Nicoli y Compañía” y que se traslada a D. Menalio Marín con la obligación de satisfacer a los expresados Señores Regil y Vales, la restante cantidad, de modo que respecto de dicho crédito ninguna responsabilidad pesará sobre los comanditarios, que tampoco la tendrán por lo que respecta a los créditos de D. José Felipe Capetillo de cuatro mil pesos, con la firma de D. José Nicoli, ni por los tres mil de éste, porque por la presente escritura los releva de toda obligación firmando en prueba de asentimiento: que el alcance de los Señores Barrera y Sandoval de dos mil pesos con que contribuyeron en efectivo y en calidad de préstamo con el interés del uno y medio por ciento anual y los setecientos cincuenta pesos de utilidades obtenidas en el balance practicado, lo pagará D. Menalio Marín en seis meses contando desde luego y con la garantía de D. José Nicoli, de esta vecindad; que en virtud de la disolución de la sociedad, D. Menalio Marín será el único propietario de sus existencias muebles y útiles, otorgándole por lo que respecta a los créditos activos, escritura de poder y cesión de acciones y subrogándole en su lugar, grado y prelación para que los cobre, perciba y ejecute como cosa propia adquirida con título legítimo; que en su consecuencia dan por nula y de ningún valor la escritura de la sociedad de primero de Enero de este año y por rotos y rasgados sus testimonios y demás constancias para que no hagan fé en juicio ni fuera de él, consintiendo que se hagan las anotaciones respectivas al margen de la matriz de su registro.¹²⁴⁶

Firmaron como testigos los ciudadanos José Vallado y Juan P. Sierra, vecinos de Progreso. Este pleito fue desgastante para todos los socios, pues la amistad entre Alejandro Barrera y Raymundo Sandoval (socios comanditarios), y José Gabriel Escalante (representante de la Compañía Comercializadora) con Menalio Marín, terminó deteriorando las antiguas redes de confianza entre ellos. Empero, sabemos que este tipo de conflictos eran comunes entre los comerciantes de Progreso y Mérida, principalmente entre residentes de Mérida que eran dueños de bodegas en Progreso y clientes de compañías comerciales de progreseños que almacenaban ahí sus importaciones, y es por eso que no pensamos que afectara demasiado a Menalio, quien siguió desempeñándose como comerciante y participando en la administración pública local. En ese sentido, sabemos que Menalio era “muy estimado en los círculos comerciales” y “llegó a ser subdirector del Banco Peninsular mexicano.”¹²⁴⁷ También formó parte de un grupo de masones cubanos cuya sede se estableció en Mérida, pues los cubanos impulsaron y promovieron el pensamiento liberal en la península. Asimismo, en 1906 Menalio era un personaje importante en

¹²⁴⁶ Folleto sobre juicio ordinario mercantil, Marín Cía., 1891, pp. 21-22.

¹²⁴⁷ Urzaiz Rodríguez, 1949, p. 76.

el puerto, pues siendo jefe político de Progreso recibió al presidente Porfirio Díaz, cuando este visitó Yucatán.¹²⁴⁸

Familia Mendezona

Los integrantes de la familia Mendezona eran muy conocidos e identificados en la sociedad de Sisal y Progreso, donde lograron forjar su capital financiero, desempeñándose en actividades comerciales de importación y exportación.¹²⁴⁹ No está de más recordar que aparecen en el listado de súbditos españoles que, en 1881, se envió al gobierno de México, desde Mérida (Anexo IX).¹²⁵⁰ Eran Benigno Mendezona, con su esposa Luz Castro y sus hijos Emilio (nacido en 1876) y Ramón (nacido en 1879). También estaba Fernando Mendezona, quien nació en España, en 1858 y cuyo parentesco con Benigno Mendezona desconocemos, pero sabemos que era comerciante en Progreso, en 1877.¹²⁵¹

Benigno, natural de España, nació en 1833. El 23 de mayo de 1868 se casó con Petrona Ponce en Hunucmá, iglesia de San Francisco de Asís.¹²⁵² Siendo viudo de su primera esposa, el 4 de febrero de 1875 contrajo matrimonio religioso con María de la Luz Castro Ponce,¹²⁵³ mexicana, nacida en 1853, costurera, en la iglesia del Sagrario, en Mérida. Los padres de María de la Luz fueron Marcelino Castro y Agustina Ponce. El señor Mendezona fue comerciante y “fondero” en Progreso.¹²⁵⁴ En 1882, Ramón, hijo de Benigno y Luz, falleció a los tres años de edad, víctima de la epidemia de sarampión que afectó a muchas familias progreseñas.¹²⁵⁵ Cuando murió el pequeño Ramón, su padre, Benigno, se encontraba en el extranjero, atendiendo asuntos relacionados con su actividad comercial, por lo que fue el ciudadano Nicanor Mendicuti que tenía 21 años de edad, soltero, comerciante y amigo de la familia, quien compareció ante el Registro Civil para levantar la correspondiente acta de defunción, acompañado de los

¹²⁴⁸ Ver en capítulo IV de esta tesis, Actores de la transformación política.

¹²⁴⁹ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 54.

¹²⁵⁰ Debemos aclarar que el hecho de ser súbdito de la Corona española no implicaba haber nacido en España. Podía tratarse de hijos o esposas de españoles.

¹²⁵¹ En el padrón de Progreso de 1877, aparecen Benigno Mendezona, comerciante casado, de 44 años de edad; Fernando Mendezona, comerciante de 19 años de edad, ambos españoles; Luz Castro, casada de 24 años de edad, mexicana y Emilio Mendezona, mexicano de 1 año de edad. En el padrón de Progreso de 1879, aparece Benigno Mendezona como comerciante; a su esposa se le menciona como Lucía Canto, costurera de 26 años de edad; Fernando Mendezona aparece con la misma edad que la esposa de Benigno Mendezona, y Emilio Mendezona, hijo de Benigno Mendezona aparece de tres años de edad.

¹²⁵² Ver también: Benigno Mendezona con Petrona Ponce el 24 de mayo de 1868. En: familysearch.org, lote M64078-8.

¹²⁵³ Benigno Mendezona nació en el año de 1832, y su esposa María Luz Castro nació en el año de 1855, siendo 23 años más joven que su marido (Defunciones, acta núm. 234, pp. 22-23, año 1882, imagen 311).

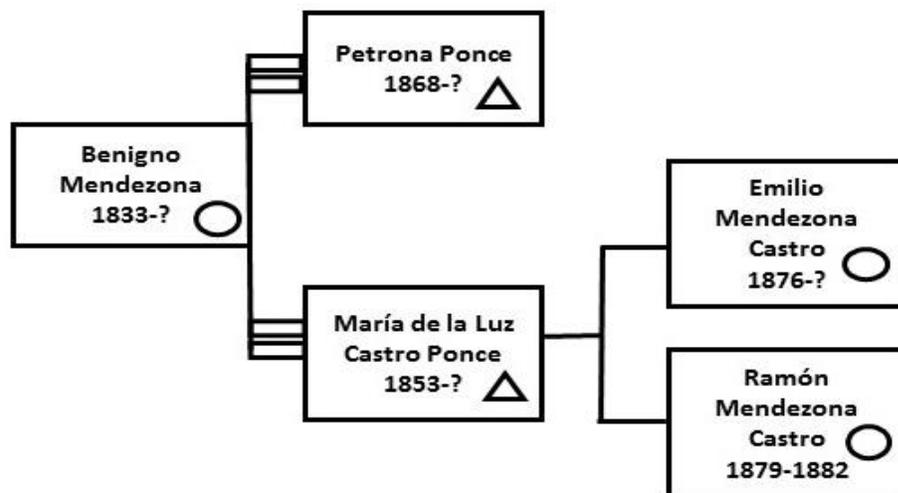
¹²⁵⁴ Defunciones, acta núm. 54, p. s/n, año 1879, imagen 154; Defunciones, acta núm. 4, año 1880, imagen 165. Son actas donde aparece Benigno Mendezona como testigo y se indica que era “fondero”.

¹²⁵⁵ Ver en capítulo II de esta tesis, Causas de mortalidad en Progreso.

comerciantes en Progreso Manuel Ceballos M. y Antonio Alonso. Resulta interesante señalar que el acta de defunción del pequeño Ramón fue “gratis”, pues en esos días, durante la epidemia de sarampión, no se les cobraba en el Registro Civil a aquellos que habían fallecido a causa de aquella enfermedad.¹²⁵⁶ (Figura 9).

Don Benigno vivió en Sisal, donde se desempeñó como dueño de una casa comercial, antes del traslado de la aduana a Progreso. Como ejemplo de sus redes de amigos tenemos que, en 1879, siendo vecino de Progreso, Benigno fue testigo en la boda civil de Eligio Barrera quien, como sabemos, ya había sido jefe político del partido de Mérida en 1868.¹²⁵⁷ En esa ocasión también firmaron el empleado de gobierno Juan de Dios Fierros, el médico cirujano Eugenio Milán y los señores Pedro Horta, Braulio G. Cantón, Joaquín Morales y José D. Valera. Los antes citados fueron residentes en Sisal y convivían muy de cerca con personas que residían en Mérida, como el médico cirujano José Dolores Patrón.¹²⁵⁸

Figura 9.- Genealogía de Benigno Mendezona.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo.

Etiquetas: ≡ Matrimonio, — Padres-hijos, Δ Mujer, O Hombre.

Los amigos más cercanos de don Benigno eran antiguos residentes de Sisal, que se trasladaron a Progreso con el cambio de sede de la aduana, y fueron los primeros pobladores, quienes eran comerciantes que tenían establecimientos donde vendían principalmente productos

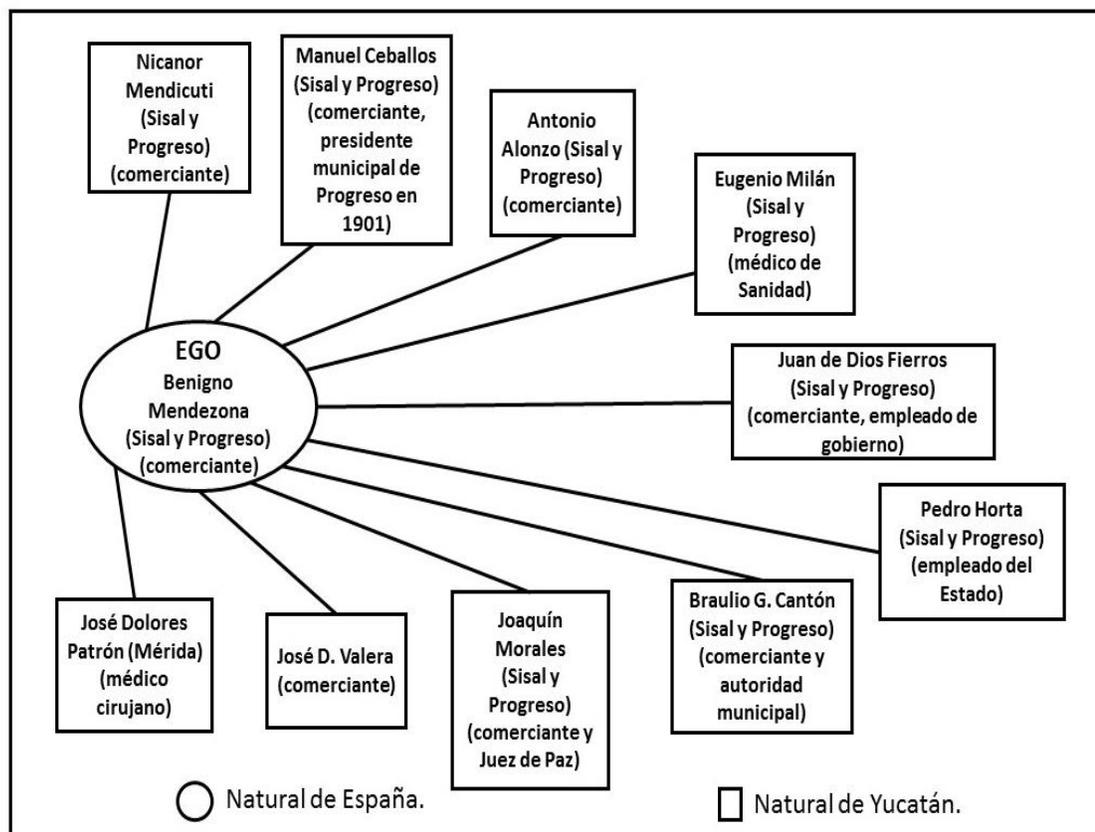
¹²⁵⁶ Defunciones, acta núm. 234, pp. 22-23, año 1882, imagen 311.

¹²⁵⁷ Eligio Barrera, comerciante, nacido en 1837, viudo de Ignacia Medina en Sisal. Contrajo nupcias en 1879, en el puerto de Progreso con Felicia Encalada, nacida en 1848, viuda a su vez de Miguel Salazar. (Matrimonios, p. 7, año 1879, imagen 72).

¹²⁵⁸ Matrimonios, p. 7, año 1879, imagen 72.

de importación y también se hicieron cargo de la dirección político-administrativa en el nuevo puerto. En las redes de Mendezona también había profesionistas (médicos cirujanos), quienes eran vecinos de Mérida y Progreso. (Figura 10).

Figura 10.- Redes sociales a primera escala de Benigno Mendezona.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo; Defunciones, acta núm. 234, pp. 22-23, año 1882, imagen 311.

Nota: Entre paréntesis se indica el lugar de residencia y la ocupación del Ego y de cada Alteri.

Comerciantes, escribanos públicos y empleados municipales: familias De la Peña y Falero

Familia de José Antonio de la Peña y Pérez

José Antonio de la Peña y Pérez y Domitila Anido y Fernández, eran naturales de San Juan de los Remedios, en Cuba. Los padres de José Antonio fueron José Antonio de la Peña y González y Antonia María Pérez y Múgica. Los padres de Domitila fueron Eugenio Anido y Gertrudis Fernández y Esquerro.¹²⁵⁹ En 1871 la familia de la Peña Anido se estableció en Progreso, donde

¹²⁵⁹ Todos ya habían fallecido cuando se casó Gertrudis de la Peña, en 1881. (Matrimonios, acta núm. 31, p. 32, año 1881; Matrimonios, acta núm. 1, p. 3, año 1898, imagen 326).

don José Antonio se desempeñó como escribano público, después de pasar por momentos difíciles al salir de Cuba. Los seis hijos que tuvo José Antonio eran naturales de San Juan de los Remedios, en Cuba: José Antonio, Gertrudis, Joaquín, Antonia, Pastor y Luis, nacidos en 1858, 1861, 1863, 1864, 1867 y 1868 respectivamente.¹²⁶⁰ Los hijos de la familia de la Peña Anido no aparecen en el padrón de Progreso de 1877, pero sí en el de 1879, cuando ya habían fallecido los señores José Antonio y Domitila.¹²⁶¹

Urzaiz Rodríguez señala que Antonio de la Peña y Pérez era un “hombre acomodado y excelente patricio” cuando residía en los Remedios. En 1869 fue apresado debido a sus antecedentes “revolucionarios” junto con otros 53 vecinos de su localidad, los cuales fueron encerrados en el Castillo de la Cabaña, en La Habana, donde pasaron un mes, para luego ser embarcados en el vapor español de guerra *San Francisco de Borja* que los trasladó a la Isla de Poo, colonia española en África, utilizado como lugar de deportación. Las condiciones del traslado, que duró 65 días, fueron muy “cruelles”, con escaso alimento, de hacinamiento, malos tratos, golpes y penurias. Todos esperaban ser fusilados en cualquier momento y, sin embargo, llegaron a Santa Isabel, capital de Fernando Poo, donde la ciudad era su cárcel. En mayo de 1869 el Gobernador de Santa Isabel entregó la ciudad entera a los deportados, presos políticos y les dio la oportunidad de ganarse la vida como pudiesen. A pesar de ser aquellos cubanos “literatos, profesores, médicos, abogados, y hasta sacerdotes”, algunos de los cuales hasta llevaban dinero consigo, no encontraron manera de trabajar, por lo que se dedicaron a la vagancia y mendicidad. Además, las condiciones climáticas y de falta de higiene fueron propicias para que los deportados se enfermaran de paludismo y disentería. Varios de ellos fallecieron, otros lograron fugarse. Don Antonio de la Peña salió de la Isla el 21 de junio de 1870, junto con 16 compañeros de presidio. Después de cinco días llegaron a territorio inglés, donde recibieron ayuda y, aunque fueron perseguidos por una goleta de guerra española, Inglaterra los protegió llevándolos hasta Liverpool. De ahí, José Antonio de la Peña y Pérez se dirigió a Nueva York, donde se enteró que sus bienes en Cuba habían sido confiscados y que “su familia había tenido que emigrar y se encontraba en Campeche al amparo de Don Valentín de la Torre, un amigo suyo, emigrado también”. No pudo llegar a Campeche sino hasta principios de 1871, cuando logró obtener fondos para su traslado. Ahí le esperaban su esposa e hijos. Para ese entonces el señor de la Peña se encontraba muy enfermo de paludismo y disentería, y en ese estado se trasladó con su familia

¹²⁶⁰ Defunciones, acta núm. 43, p. 112, año 1878, imagen 124.

¹²⁶¹ En el padrón de Progreso de 1879 aparecen Gertrudis de la Peña, costurera, soltera de 18 años que sí sabía leer; Joaquina Peña de 14 años de edad (debe ser Joaquín); Antonia Peña de 13 años; Pastor Peña de 11, y Luis Peña de diez años de edad. No se menciona al hermano mayor que se llamaba igual que su padre, José Antonio de la Peña.

a vivir a la ciudad de Progreso donde se quedó hasta su muerte, ocurrida en 1878, cuando ya era viudo. Fue su hijo mayor José Antonio, quien a la muerte de su padre tenía 20 años de edad y era soltero, quien se hizo cargo de la familia,¹²⁶² y se integró a la élite de la nueva población que recién se organizaba.

En Progreso, estos jóvenes huérfanos no estaban desamparados, pues contaban con el apoyo de amigos y parientes de la familia como Marino de la Peña que para ese entonces tenía 38 años y era comerciante en Progreso. En 1880 los de la Peña Anido también contaban con el apoyo del comerciante español Francisco Marín¹²⁶³ y del mecánico cubano José María Banuet de 34 años de edad, quien era casado con una hermana de José Antonio de la Peña y Pérez.¹²⁶⁴ También se encontraban en Yucatán Antonio y Rodolfo Menéndez de la Peña, sobrinos del señor José Antonio, quienes residían en Mérida.¹²⁶⁵

La familia de la Peña Anido afianzó sus redes con la élite progresista a través de sus uniones matrimoniales. En 1881 los jóvenes Antonio Cisneros Cámara, natural de Mérida, abogado de 28 años de edad¹²⁶⁶ y la señorita Gertrudis de la Peña Anido, que tenía 20 años de edad y era costurera, se casaron.¹²⁶⁷ Este fue un momento de felicidad para la familia de la Peña, que se festejó el 16 de diciembre de aquel año en la casa de José Antonio, hermano de Gertrudis.¹²⁶⁸ Hemos visto que Antonio Cisneros Cámara tuvo una activa participación en la esfera político administrativa de Progreso, y fue el primer jefe político de ese Partido en 1883 y¹²⁶⁹ si bien, sus hermanos eran naturales y vecinos de Mérida, pasaban largas “temporadas” en Progreso. Su hermano Adolfo y su cuñado Emilio Peón eran también abogados en Mérida.¹²⁷⁰

Los contrayentes eran “personas muy conocidas” de Progreso, así como sus amigos el empleado federal Leonardo Cinta y el director de la escuela de niños, Antonio García Buela y sus parientes que eran comerciantes: el tío de Gertrudis, Marino de la Peña y su hermano José Antonio.¹²⁷¹ Además de los vecinos de Progreso antes mencionados, firmaron el acta de

¹²⁶² Urzaiz Rodríguez, 1949, pp. 40-44.

¹²⁶³ Defunciones, acta núm. 13, pp. 7-8, año 1880, imágenes 166-167.

¹²⁶⁴ Defunciones, acta núm. 43, p. 112, año 1878, imagen 124.

¹²⁶⁵ Urzaiz Rodríguez, 1949, p. 45.

¹²⁶⁶ Los padres de Antonio Cisneros Cámara fueron el señor José Antonio Cisneros y la señora Juana Cámara.

¹²⁶⁷ Padrón de Progreso de 1879.

¹²⁶⁸ Matrimonios, acta núm. 31, p. 32, año 1881.

¹²⁶⁹ Ver Anexo V de esta tesis.

¹²⁷⁰ Hermanos de Antonio Cisneros Cámara: el señor Adolfo Cisneros Cámara quien era soltero y abogado y la señora Mercedes Cisneros Cámara casada con Emilio Peón, éste último también abogado; todos ellos eran considerados naturales y vecinos de Mérida, y residentes temporales en Progreso. Esta familia es ejemplo de la conexión y movilidad que existía entre Mérida y Progreso; muchos señores trabajaban en Mérida y viajaban constantemente a Progreso, mientras sus esposas, madres e hijos se quedaban en la casa de la playa, hasta por períodos de seis meses. (Defunciones, acta núm. 142, pp. 114-115, año 1892, imagen 634).

¹²⁷¹ Solicitud de dispensa de publicaciones. (Matrimonios, acta núm. 32, año 1881, imagen 154).

matrimonio y asistieron a la celebración en casa de la familia de la Peña algunas personas de Mérida, ligadas a la élite progresista: el médico de 53 años de edad Agustín O'Horán, el abogado de 41 años Carlos Peón y el periodista de 27 años Arturo Cisneros Cámara, hermano de Antonio.¹²⁷² Se trataba de una unión entre familias de periodistas y letrados, hombres que influyeron en el pensamiento liberal yucateco y que participaron en las primeras ediciones de las publicaciones impresas en Yucatán.¹²⁷³

En 1882, José Antonio de la Peña Anido se hizo presente como testigo en apoyo de la familia Morales Osorio, firmando el acta de defunción de Enrique Morales.¹²⁷⁴

Por su parte, Antonio Cisneros Cámara escribió para el periódico *Pimienta y Mostaza*, publicado en 1892, 1893 y 1903, junto con algunos de los mejores expositores de la literatura yucateca. El fundador y director del periódico fue el español Miguel Nogués y cooperaron como redactores, además de Antonio, José Inés Novelo, Delio Moreno Cantón, Pedro Escalante Palma, Ramón Aldana, Lorenzo López Evia y José Gamboa Guzmán y, como escritores, Carlos R. Menéndez, Serapio Rendón, Isidro Mendicuti, Roberto Castillo Rivas y Marcial Cervera Buenfil, Alberto González.¹²⁷⁵

José Antonio de la Peña Anido y su cuñado Antonio Cisneros Cámara eran amigos de don Patricio Rosado, comerciante natural de Mérida, como se manifestó cuando en 1881, firmaron como testigos en la boda civil de la nieta de don Patricio, Hernilda Rosado, con el comerciante José M. Rosado Medina, natural y vecino de Mérida, de 20 años de edad. José Antonio y Antonio compartían las mismas redes de amistad con el comerciante Manuel Ceballos Méndez y el industrial Ángel Rosado, vecinos de Progreso.¹²⁷⁶ Como podemos ver, en estas celebraciones matrimoniales participaron, profesionales, empleados federales y comerciantes de Progreso, junto con profesionales de la ciudad de Mérida.

Para desgracia de la familia de la Peña Anido, en 1886 falleció de “congestión cerebral” en el mismo puerto de Progreso, a la edad de 28 años, José Antonio, quien aún permanecía soltero. Él y sus hermanos se habían trasladado a la casa-habitación ubicada en el Cuartel primero, donde murió. Sus hermanos que le sobrevivieron, recibieron las condolencias de amigos de la familia, entre ellos los comerciantes Eufemio R. Milán y Alejandro Barrera, y el

¹²⁷² Matrimonios, acta núm. 33, p. 34, año 1881, imagen 155.

¹²⁷³ “En las Indias Orientales, la primera imprenta se estableció en la capital de la Nueva España en 1535,” pero en Yucatán el primer impresor y su imprenta datan de 1813. (González Calderón, 2014. Tesis).

¹²⁷⁴ Defunciones, acta núm. 236, pp. 23-24, año 1882, imágenes 311-312.

¹²⁷⁵ Esquivel Pren, 1975, p. 837.

¹²⁷⁶ Matrimonios, acta núm. 34, año 1881, imagen 155.

profesor Antonio García Buena. Todos ellos eran casados, mayores de edad legal y vecinos de Progreso. José Antonio fue sepultado en el Cementerio General de Progreso.¹²⁷⁷

Luis de la Peña Anido tenía 29 años en enero de 1898, era comerciante y vivía en la ciudad de Mérida, cuando pretendió contraer matrimonio con la señorita Evangelina Llanes Méndez, hija del conocido ciudadano comerciante George Llanes, quien ya había fallecido. Ana Méndez, madre de Evangelina, la acompañó y otorgó la licencia para llevar a cabo el matrimonio, y fue la anfitriona en la ceremonia de pretensión matrimonial que se llevó a cabo en su casa. Estuvieron presentes comerciantes de la élite progresista que eran amigos de las familias de los pretendientes: José Gabriel Escalante de 40 años de edad, y José Felipe Capetillo de 33 años de edad. La familia Morales Méndez estuvo representada en aquella ocasión por David, quien era casado y Alfredo, quien era viudo. Desconocemos la razón por la que, al concluir 1898, el matrimonio no se había llevado a cabo,¹²⁷⁸ y al parecer, nunca se concretó la ceremonia.

A pesar de haber cancelado su matrimonio, Luis de la Peña era un joven bien integrado en la sociedad progresista y participó como testigo en múltiples eventos civiles de sus amigos yucatecos y cubanos. En 1888, Luis era empleado federal en Progreso, cuando acompañó a su amigo Menalio Marín Cordoví a reportar que su hermano Filiberto había fallecido.¹²⁷⁹ Otro ejemplo de su participación en este tipo de eventos celebrados ante el Registro Civil, fue la boda de Alegría Llanes Méndez con Francisco Maldonado y Pérez, pertenecientes a conocidas familias de Progreso, en 1890.¹²⁸⁰ En aquella ocasión firmaron el acta de matrimonio junto con Luis, Ramón Novelo, Narciso Cepeda, el empleado federal Casimiro López Vergel, Menalio Marín Cordoví, Roberto Llanes hermano de Alegría, Emilio y David Morales Méndez, ambos primos hermanos de la novia.¹²⁸¹ (Figura 11)

¹²⁷⁷ Defunciones, acta núm. 14, pp. 4-5, año 1886, imagen 14.

¹²⁷⁸ Matrimonios, acta núm. 1, p. 3, año 1898, imagen 326.

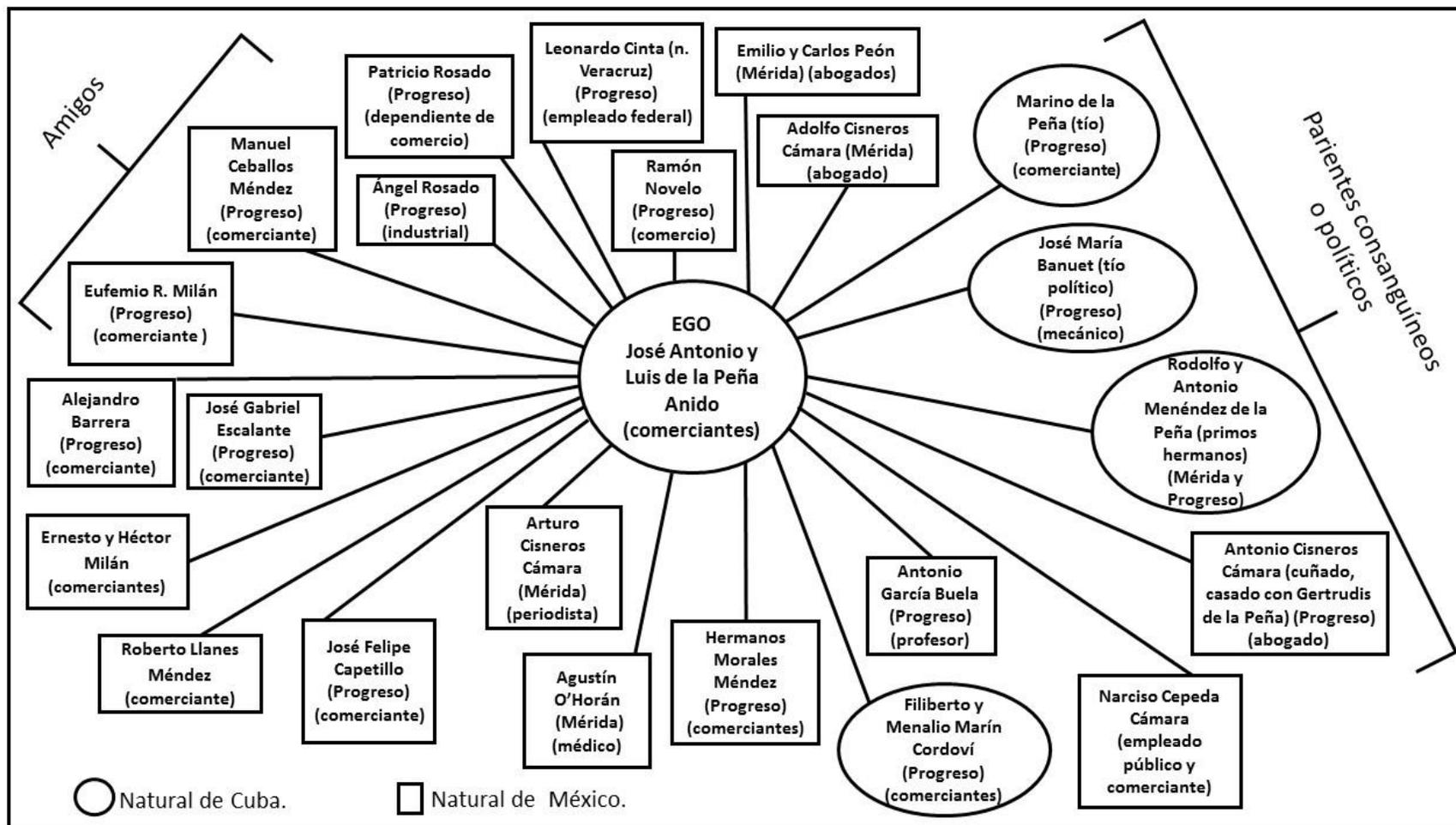
¹²⁷⁹ Defunciones, acta núm. 22, pp. 20-21, año 1888, imagen 185.

¹²⁸⁰ Matrimonios, acta núm. 109, p. 101, imagen 633.

¹²⁸¹ Matrimonios, acta núm. 113, pp. 105-106, año 1890, imagen 635-636.

La amistad continuó a través de los años, pues cuando en el año de 1910 contrajo matrimonio Ana María Maldonado Llanes (hija del finado Francisco P. Maldonado y de Alegría Llanes) con Eduardo Medina Reyes, empleado federal natural de Nunkiní, Campeche, firmaron como testigos Narciso Cepeda, de 40 años de edad, empleado público, viudo; Roberto Llanes, de 37 años de edad, soltero, dependiente de comercio, así como Ramón Novelo, de 46 años de edad, comerciante y David Morales, de 47 años de edad, empleado de comercio, casados, todos vecinos de Progreso. La ceremonia se llevó a cabo en casa de la señora Alegría Llanes. (Matrimonios, acta núm. 68, p. 79, año 1910, imágenes 550-551).

Figura 11.- Redes sociales a primera escala de José Antonio y Luis de la Peña Anido.

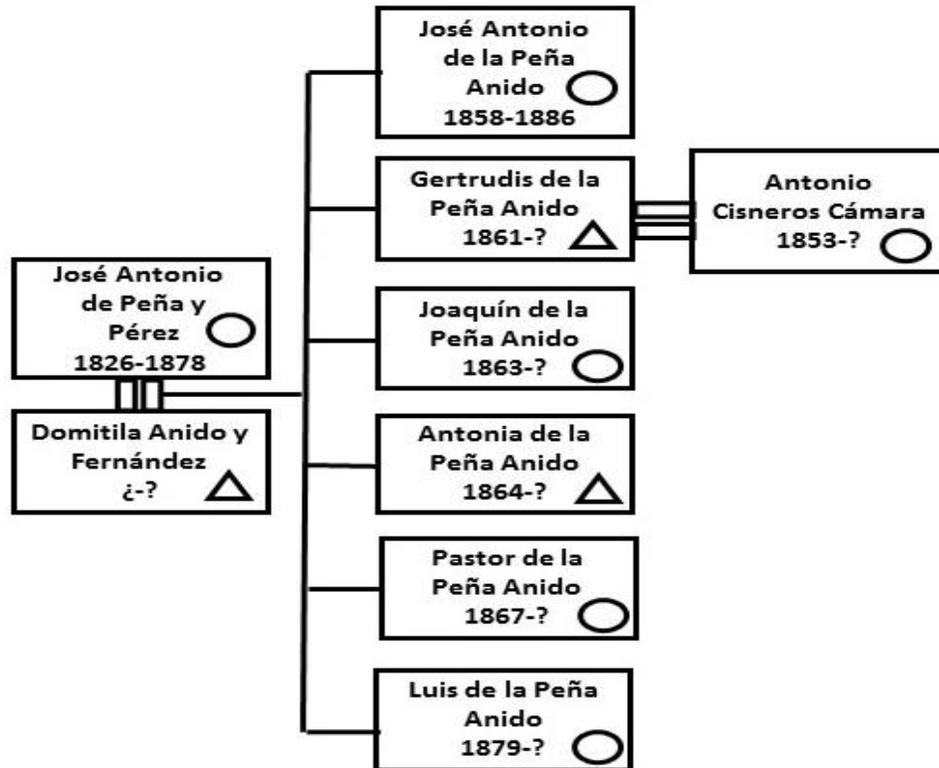


Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo; Defunciones, acta núm. 43, p. 112, año 1878, imagen 124; Defunciones, acta núm. 13, pp. 7-8, año 1880, imágenes 166-167; Matrimonios, acta núm. 33, p. 34, año 1881, imagen 155; Defunciones, acta núm. 14, pp. 4-5, año 1886, imagen 14; Matrimonios, acta núm. 1, p. 3, año 1898, imagen 326; Defunciones, acta núm. 22, pp. 20-21, año 1888, imagen 185.

Nota: Entre paréntesis se indica el lugar de residencia y la ocupación del Ego y de cada Alteri, y cuando aplica, la relación de parentesco con el Ego.

Los demás miembros de la familia de la Peña Anido, al parecer no contrajeron matrimonio en Progreso, pues los procesos de migración y movilidad familiar eran incesantes en cada generación. Esto respondía a distintas estrategias, que cada integrante de las familias implementaba, a medida que las nuevas generaciones se convertían en adultos. (Figura 12).

Figura 12.- Genealogía de José Antonio de la Peña y Pérez.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo.¹²⁸²
Etiquetas: Matrimonio, Padres-hijos, Mujer, Hombre.

Familia de Marino de la Peña y Pérez

Un hermano del señor José Antonio de la Peña y Pérez, Marino de la Peña Pérez (o Mariano de la Peña), también fue residente en Progreso. Marino nació en 1840, en Cuba. Fue hijo de José Antonio de la Peña y Múgica con Antonia María Pérez (también mencionados como José Antonio de la Peña y González, y Antonia María Pérez y Múgica). En 1877 vivía en Progreso, donde era comerciante. Aparece en la relación de los súbditos españoles residentes en el estado

¹²⁸² Defunciones, acta núm. 43, p. 112, año 1878, imagen 124; Defunciones, acta núm. 13, pp. 7-8, año 1880, imágenes 166-167; Matrimonios, acta núm. 33, p. 34, año 1881, imagen 155; Defunciones, acta núm. 14, pp. 4-5, año 1886, imagen 14; Matrimonios, acta núm. 1, p. 3, año 1898, imagen 326; Defunciones, acta núm. 22, pp. 20-21, año 1888, imagen 185.

de Yucatán, que no estaban matriculados en 1881 al igual que su sobrino José Antonio de la Peña Anido.

Marino de la Peña contrajo matrimonio con Carolina Falero, quien nació en 1845, y era hija de Rafael Falero con Antonia Josefa de la Peña.¹²⁸³ El matrimonio de Marino y Carolina tuvo varios hijos: Marino nacido en 1868, Mario Flavio Valerio nacido en 1871 en la ciudad de Mérida, donde fue bautizado en la Iglesia del Sagrario; Elena Carolina nacida el 4 de julio de 1873 en la ciudad de Mérida y bautizada en la Iglesia del Sagrario, de esa ciudad, y Oliverio, nacido en 1875.¹²⁸⁴ En los padrones de Progreso de 1877 y 1879 se inscribieron los integrantes de la familia de la Peña Falero.¹²⁸⁵ Ese mismo año, el 24 de julio en la casa-habitación de la familia de la Peña Falero, murió al nacer un niño al que se le puso de nombre Ismael de la Peña.¹²⁸⁶

Las redes de la familia de la Peña Falero incluían tanto a extranjeros como a yucatecos pertenecientes a la élite político-administrativa del puerto. Ejemplo de ello fue cuando, en 1877, al fallecer el recién nacido Ismael, acompañaron a su padre al Registro Civil, a reportar la muerte del pequeño, como testigos sus amigos señores Braulio G. Cantón de 25 años de edad, soltero comerciante, natural de Mérida y Francisco Marín de 39 años de edad, casado, fondero, natural de Cuba, sobre quienes se puntualiza que no existía parentesco con el finado.¹²⁸⁷ Marino también era recíproco cuando se trataba de apoyar a sus amigos en momentos de tristeza, pues en 1878, cuando falleció José Antonio de la Peña y Pérez, Marino firmó como testigo la correspondiente acta de defunción, junto con otros testigos, naturales de Cuba.¹²⁸⁸ También cuando falleció el pequeño hijo de Crescencio Tenorio y Zavala, Administrador Subalterno de la Renta del Timbre en Progreso en 1880, Marino compareció como testigo ante el Registro Civil, junto con el industrial José María Ruz de 28 años de edad.¹²⁸⁹ Los hijos de Marino no se casaron en Progreso, ni se establecieron ahí.

¹²⁸³ Familysearch.org, en línea, bautismos, Mérida, Yucatán, México, año de 1871, Iglesia del Sagrario, y bautismos, Mérida, Yucatán, México, año de 1873.

¹²⁸⁴ Ver el padrón de Progreso de 1877. También, ver las fichas de familysearch.org, (bautismos, Mérida, 1871 y 1873).

¹²⁸⁵ En el padrón de Progreso de 1877 se menciona a Marino Peña, comerciante de 37 años de edad que sí sabe escribir, casado. Carolina Falero, casada de 32 años de edad. Marino 2º Peña (sic), de 9 años de edad. Mario Peña de 6 años de edad. Eleno (sic) (debe ser Elena), de 4 años de edad. Oliverio Peña de 2 años de edad.

¹²⁸⁶ Defunciones, acta núm. 59, p. 57, año 1877, imagen 92.

¹²⁸⁷ Defunciones, acta núm. 59, p. 57, año 1877, imagen 92.

¹²⁸⁸ Defunciones, acta núm. 43, p. 112, año 1878, imagen 124.

¹²⁸⁹ Defunciones, acta núm. 36, p. 20, año 1880, imagen 173.

Familia de Rafael Falero, cuñado de Marino de la Peña

Como parte de las redes familiares de Carolina Falero, encontramos a la familia de Rafael Falero, español cubano (nació en 1846, aproximadamente), quien se trasladó con su familia de Sisal a Progreso, y era casado con María Jesús Cantillo (o Castillo) (nacida entre 1847 y 1853, también en Cuba, según diversas fuentes). Rafael y Carolina tuvieron tres hijos: María (nacida en 1869), Rafael (en 1872) y Antonia (en 1873). Rafael, el padre, se desempeñó como comerciante,¹²⁹⁰ pero muy pronto sus redes sociales le permitieron trabajar como empleado municipal en Progreso. En 1880 en Progreso, nació y falleció de “consunción”, a los tres meses de edad, su pequeño hijo Joaquín quien fuera sepultado en el cementerio del citado puerto. Entre los que apoyaron a la familia en esos momentos estuvieron los comerciantes Lino González de 45 años, soltero, natural de Cuba y Francisco Marín, natural de España, de 41 años, casado, ambos amigos cercanos de los Falero.¹²⁹¹

A través de la metodología seguida hasta el momento para detectar grupos por afinidad, amigos y redes matrimoniales, basada en el análisis exhaustivo de todas las actas matrimoniales y de defunciones del Registro Civil de Progreso, en el período de 1870 a 1910, hemos identificado también los casos en que los testigos en las actas no eran precisamente amigos o familiares de los que comparecían, sino empleados del municipio o escribientes que firmaban cuando hacía falta. Tal fue el caso de Ildefonso Borges, natural de Sisal quien en 1879 decía ser escribiente, comerciante,¹²⁹² en 1880 decía ser industrial,¹²⁹³ en 1889 decía ser empleado municipal.¹²⁹⁴ Fue testigo en múltiples ocasiones ante el Registro Civil en pretensiones matrimoniales y actas de defunción de pescadores, jornaleros, carpinteros, marinos, panaderos, entre otros.¹²⁹⁵ Lo mismo sucedió con Rafael Falero, quien en 1882 era empleado municipal, tenía 40 años de edad y fue testigo ante el Registro Civil del matrimonio de José Guadalupe Pech, marino natural de Chicxulub;¹²⁹⁶ en 1883 firmó en el acta de matrimonio de Tomás Cab, vecino de Chelem.¹²⁹⁷ Ese

¹²⁹⁰ Padrón de Progreso de 1877.

¹²⁹¹ Defunciones, acta núm. 13, pp. 7-8, año 1880, imágenes 166-167.

¹²⁹² Matrimonios, p. 2, año 1879, imagen 67.

Matrimonios, p. 8, año 1879, imagen 73.

¹²⁹³ Matrimonios, p. 20, año 1880, imágenes 95-96; Matrimonios, p. 39, año 1880, imagen 105; Matrimonios, p. 41, año 1880, imagen 106; Matrimonios, p. 4, año 1881, imagen 139.

¹²⁹⁴ Defunciones, acta núm. 186, p. 134, año 1889, imagen 332.

¹²⁹⁵ De la misma manera, en las actas de defunciones del Registro Civil de Progreso en 1889, aparecen repetidas veces Tomás Denis Patrón, empleado federal y Miguel Canto L., comerciante, vecinos de Progreso, como testigos habituales, sobre todo en casos donde el exponente no sabía firmar, o no habían llevado al acto testigos que los conocieran. (Ejemplo: Defunciones, acta núm. 155, p. 112, año 1889, imagen 321; Defunciones, acta núm. 159, p. 114, imagen 322).

¹²⁹⁶ Matrimonios, acta núm. 57, año 1882, imagen 194.

Matrimonios, acta núm. 61, p. 51, año 1882, imagen 195.

¹²⁹⁷ Matrimonios, acta núm. 4, p. 6, año 1883, imagen 208.

mismo año, contrajo matrimonio civil José Vicente Zimá, albañil natural de Ucú, siendo sus testigos un labrador, un albañil y dos marinos. Ningún testigo sabía firmar, por lo que se indica en el acta que lo hicieron los ciudadanos Rafael Falero e Ildefonso Borges, empleados municipales, vecinos de Progreso.¹²⁹⁸ Rafael, el padre, siendo empleado municipal también fue testigo en múltiples actas de defunción: de albañiles, labradores, esposa de labrador, pescadores de Chicxulub, varias jóvenes solteras, casadas, casi todas estas personas de apellido maya; también fue testigo de actas de defunción de personas que fallecían en Progreso, estando de temporada en el puerto, y muchas otras. Se trataba de personas que no llevaban testigos al Registro Civil, o que habían presentado testigos que no sabían firmar,¹²⁹⁹ por lo que don Rafael firmaba de testigo, como parte de su trabajo.¹³⁰⁰

En 1883 falleció de pulmonía a los diez meses de edad el hijo de Ildefonso Borges con su esposa María Nicómedes Baliño, y Rafael Falero firmó como testigo. Puesto que eran compañeros de trabajo, podría ser que en este caso Rafael Falero hubiese acompañado a la familia de Ildefonso Borges por amistad, más que por trabajo, como sucedió en los casos anteriormente citados.¹³⁰¹

Los hijos de Rafael Falero y María Jesús Castillo (o Cantillo) no se casaron en Progreso. A lo largo de nuestro período de estudio no encontramos matrimonios en las actas del Registro Civil de Progreso, de alguien de apellido Falero, por lo que asumimos que los descendientes de aquella familia, al igual que los hijos de Marino de la Peña, no se quedaron en el Progreso. (Figura 13).

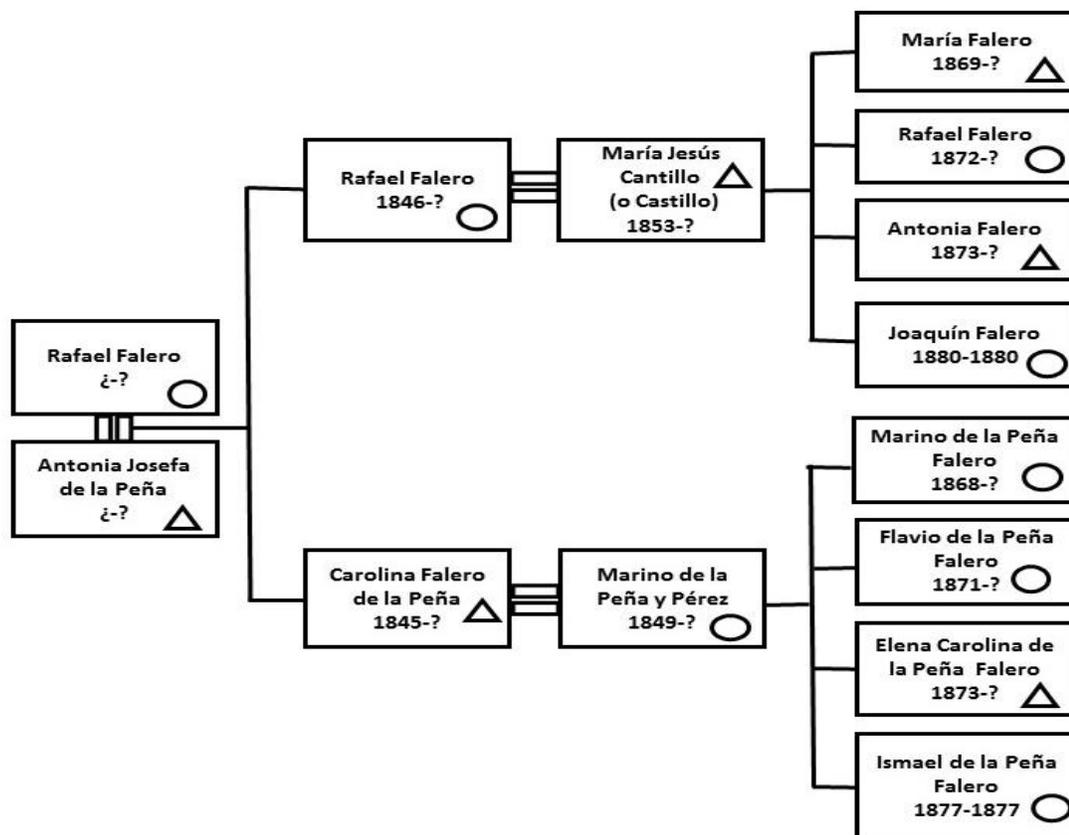
¹²⁹⁸ Matrimonios, acta núm. 11, p. 12, año 1883, imagen 211.

¹²⁹⁹ Son ejemplos de actas de defunción de los libros del Registro Civil de Progreso en 1882 en los que firma como testigo Rafael Falero: Defunciones, acta núm. 174, pp. 111 y 112, imágenes 281-182; Defunciones, acta núm. 218, p. 14, imagen 307; Defunciones, acta núm. 241, p.26, imagen 314; Defunciones, acta núm. 248, p. 29, imagen 315; Defunciones, acta núm. 282, p.47, imagen 326; Defunciones, acta núm. 287, p. 5, imagen 339.

¹³⁰⁰ Otros ejemplos de actas en las que firmó como testigo Rafael Falero: Defunciones, acta núm. 20, p. 18, año 1883, imagen 362; Defunciones, acta núm. 15, año 1883, imágenes 359-360.

¹³⁰¹ Ildefonso Borges nació en 1856, y su esposa María Nicómedes Baliño nació en 1862. (Defunciones, acta núm. 4, p. 5, año 1883, imagen 355).

Figura 13.- Genealogía de la familia Falero.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo.
Etiquetas: Matrimonio, Padres-hijos, Mujer, Hombre.

Carpinteros extranjeros en Progreso: familia Perdomo

En Progreso había muchos carpinteros que trabajaban en los muelles. Se trataba de un trabajo relacionado principalmente con la construcción y reparación de embarcaciones que requería de una fuerza de trabajo numerosa y especializada (carpinteros de ribera, calafates), proveniente de Cuba e islas Canarias, principalmente. (Imagen 6).

La familia Perdomo llegó a Progreso con las primeras familias que se establecieron en el puerto; eran carpinteros de ribera, relacionados con la clase trabajadora y analfabeta. El cubano Regino Perdomo, nacido en 1823, era la cabeza de la familia; por un tiempo vivió en Sisal, antes del traslado de la aduana a Progreso, y en ambos lugares trabajó como carpintero. Se casó con María Poot en Hunucmá el 12 de abril de 1851.¹³⁰²

¹³⁰² familysearch.org

Imagen 6.- Carpinteros en Progreso, siglo XIX.



Fuente: Imagen publicada en Quezada Domínguez, Delfín y Romeo Frías Bobadilla (2005). *Puerto Progreso, Yucatán. Pasado y presente*. México: Colegio Yucatanense de Antropólogos, Ayuntamiento de Progreso, p. 56.

Posteriormente, Regino estuvo unido con Bernabela Novelo, con quien tuvo una hija llamada Marcelina Perdomo Novelo, quien nació en Hunucmá en 1853,¹³⁰³ y desconocemos la fecha de su matrimonio con el labrador José María Rivas, nacido en Sisal en 1857. Marcelina y José María vivieron en Sisal y luego se trasladaron a Progreso, donde en 1873 nació su hija María Matilde Rivas Perdomo. La pequeña falleció a los siete años de edad, el 1º de enero de 1880 y fue sepultada en el Cementerio General de Progreso.¹³⁰⁴ En 1875 nació su hija Amelia Rivas quien dos años más tarde falleció de “consunción”. El abuelo materno de la difunta, Regino Perdomo, aún trabajaba de carpintero en Progreso, a la edad de 55 años, cuando compareció ante el Registro Civil para dar fe de aquella defunción, acompañando por el calafate Pedro Luyano de 50 años y el labrador Lorenzo Rivas, cubano de 48 años.¹³⁰⁵

Marcelina falleció en 1890 de “Caquexia Escorbuto”¹³⁰⁶ en el Hospital de “Caridad”, por ser una persona de escasos recursos, viuda en primeras nupcias de José María Rivas y en

¹³⁰³ Según su acta de defunción nació en 1860. (Defunciones, acta núm. 69, pp. 52-53, año 1890, imagen 404).

¹³⁰⁴ Defunciones, acta núm. 1, p. 3, año 1880, imagen 164.

¹³⁰⁵ Defunciones, acta núm. 63, p. 61, año 1877, imagen 94.

¹³⁰⁶ Se refería a “floquedad de las carnes, lentitud del pulso, hemorragias más o menos considerables, [...] fetidez del aliento [...] úlceras lívidas, esponjosas, dolorosas [...] son los síntomas de la caquexia escorbútica, del escorbuto confirmado, ó en el tercer grado”. (Villars, 1807, p. 175).

segundas nupcias dejó viudo a Perfecto Solís Vargas quien tenía 60 años de edad, era natural de Sisal. Con Perfecto tuvo dos hijos: Ildefonso Solís y María Solís, quienes tenían siete y cuatro años de edad respectivamente, al fallecer su madre.¹³⁰⁷

Regino Perdomo también estuvo unido a María Solís, natural de Hunucmá, nacida en 1833, hija de Cayetano y Josefa Solís, con quien tuvo cinco hijos: Cayetana, Regina, Pedro, Fabiana y Amelia o Aurelia (nacidos en 1859, 1861, 1862, 1865 y 1868).¹³⁰⁸ Don Regino Perdomo y su hijo Pedro eran carpinteros y las mujeres de la familia eran costureras.¹³⁰⁹

En 1881 Regina Perdomo tenía 20 años de edad cuando su hija natural llamada María Dolores falleció de erisipela, una inflamación aguda y dolorosa de la piel, causada por una bacteria. Fue Agustín Fuentes, de 23 años de edad, quien compareció ante el Registro Civil de Progreso en representación de Regina, acompañado por los testigos Felipe Osalde¹³¹⁰ y el marino Leonido Pérez quien no sabía firmar, todos eran vecinos de Progreso.¹³¹¹ Ese mismo año Regina quedó embarazada de su hijo natural Miguel Perdomo, quien falleció en 1884, a los 3 años de edad a causa de la erisipela.¹³¹² La mortalidad infantil se seguía manifestando en esta familia pues en 1891 falleció de consunción Emilio, hijo natural de Regina. El padre de los hijos de Regina fue Agustín Fuentes, nacido en 1861 en Sisal, era marino y soltero ante la ley.¹³¹³ Ninguno de los primeros hijos de Regina que ya mencionamos fue reconocido por Fuentes, hasta que nacieron en Progreso Luis (en 1888) y Benjamín (en 1891). En 1907, Luis Fuentes Perdomo trabajaba de jornalero cuando contrajo matrimonio en Progreso, con Rafaela García Maldonado, natural de Mérida, de 16 años de edad. Rafaela recibió la licencia por parte de su madre, quien también vivía en Progreso, y firmaron como testigos los barberos Luciano Pérez y Juan C. Cruz, y los carpinteros Ermilo Conde y Gonzalo Quintal.¹³¹⁴

¹³⁰⁷ Defunciones, acta núm. 69, pp. 52-53, año 1890, imagen 404.

¹³⁰⁸ En el padrón de Progreso de 1877, se mencionan a Regino Perdomo, casado, carpintero de 55 años de edad, Marcelina Perdomo de 22 años, casada, Cayetana Perdomo de 18 años, soltera; Regina Perdomo soltera de 16 años; Pedro Perdomo de 15 años; Fabiana Perdomo de 12 años y Aurelia Perdomo de nueve años de edad. Las edades de los integrantes de la familia Perdomo que se indican en aquel documento no concuerdan con las que hemos señalado, provenientes de las Actas del Registro Civil de Progreso. Por eso, recordamos que las fechas de nacimiento son aproximadas en los documentos históricos.

¹³⁰⁹ En el padrón de Progreso de 1879, aparecen Regino Perdomo, carpintero casado de 51 años de edad; Pedro Perdomo de 19 años de edad, Fabiana Perdomo soltera de 20 años costurera; Aurelia Perdomo de 18 años de edad; Cayetana Perdomo de 20 años casada, costurera; Regina Perdomo de 18 años casada, costurera.

¹³¹⁰ Ya hemos mencionado que Felipe Osalde era patrón de la canoa nacional *Paquita* que salía de Progreso hacia Campeche y Laguna (comercio de cabotaje).

¹³¹¹ Defunciones, acta núm. 28, p. 18, año 1881, imagen 199.

¹³¹² Defunciones, acta núm. 44, pp. 31-32, año 1884, imágenes 430-431.

¹³¹³ Defunciones, acta núm. 84, p. 67, año 1891, imagen 519.

¹³¹⁴ Matrimonios, acta núm. 69, año 1907, imagen 340.

En 1910 Benjamín Fuentes Perdomo tenía 19 años de edad y trabajaba de jornalero. En enero de ese año Benjamín contrajo matrimonio civil con Marcela Novelo, de 14 años de edad, nacida en Río Lagartos en 1896, quien era hija natural de Patricia Novelo, con quien vivía en Progreso. Su acta de pretensión matrimonial fue firmada por los jornaleros Bartolo Torres, Ciriaco Segura y José Ramos, compañeros de trabajo del pretendiente. Sin embargo en el acta de matrimonio no firmaron jornaleros, sino que Benjamín invitó a ser testigos al profesor Manuel García Martín, de 53 años de edad, y a los comerciantes Alfredo Morales, viudo de 40 años de edad y Ángel Aranda, soltero de 28 años de edad y al dependiente de comercio Cristóbal Duarte, casado, de 50 años de edad.¹³¹⁵ Los jornaleros invitaban como testigos de sus ceremonias civiles a sus patrones y/o conocidos de la élite político-económica de Progreso, sin que necesariamente fueran amigos de trato frecuente, sino que se trataba de darle realce al evento con la presencia de personas importantes en la sociedad progresseña.¹³¹⁶

Fabiana Perdomo, nacida en Hunucmá, Yucatán, también era hija de Regino y María. En diciembre de 1888 siendo soltera, tuvo un hijo a quien puso el nombre de Leocadio. El pequeño falleció a los siete días de nacido, de alferecía. Para dar parte de aquel fallecimiento, compareció ante el Registro Civil la señora Cornelia Trinidad Verde de 60 años, viuda, y firmaron como testigos Eulalio Herrera, casado, y Venancio Verde, soltero, vecinos de Progreso.¹³¹⁷ En 1890 nació Julio, otro hijo natural de Fabiana, quien fue bautizado en la iglesia de San José, en Progreso, el 12 de enero, a los pocos días de nacido, y falleció a los dos años de edad, de “consunción”, en la casa de su madre. Para notificar sobre aquella defunción compareció el sastre Agapito Justiñanes, de 49 años de edad y con él firmaron como testigos aquellos que habitualmente lo hacían: Ildelfonso Borges y Pedro Guzmán, quienes dijeron ser industriales.¹³¹⁸ En 1901 Fabiana pretendió casarse por lo civil con el sastre José Jiménez, quien era natural de Campeche. Los testigos de Fabiana y José fueron los artesanos Amado Carvajal Polanco, Luis Figueroa, Severino Hernández y Arturo Vivar, todos vecinos de Progreso.¹³¹⁹ Sin embargo ese matrimonio nunca se llevó a cabo.

El 2 de febrero de 1891 compareció ante el Registro Civil el ciudadano Pedro Perdomo Solís de 30 años de edad, soltero, carpintero, natural de Hunucmá de esta vecindad, para dar

¹³¹⁵ Matrimonios, acta núm. 3, año 1910, imágenes 513-514.

¹³¹⁶ Lo mismo sucedió en el año de 1909, en el acta de matrimonio del jornalero Braulio García Caballero, natural de Mocochá, donde firmaron como testigos un dependiente de comercio y tres empleados públicos, Alfredo Morales, viudo de 44 años de edad, entre los últimos. (Matrimonios, acta núm. 63, año 1909, imágenes 485-486.

¹³¹⁷ Defunciones, acta núm. 212, p. 143, año 1888, imagen 246.

¹³¹⁸ Defunciones, acta núm. 57, pp. 47-48, año 1892, imágenes 599-600.

¹³¹⁹ Matrimonios, acta núm. 5, pp. 6-7, año 1901, imagen 524.

parte sobre el fallecimiento de su hermana Cayetana, quien murió de fiebre a la edad de 35 años en su casa-habitación, en Progreso. La difunta era soltera, natural de Hunucmá. Dejó una hija llamada María América Perdomo de 10 años de edad. En esta ocasión firmaron como testigos Ildefonso Borges, ejercitado en las labores de la pluma, y el jornalero Eduviges Quintal.¹³²⁰

Al fallecer Cayetana, la hija que dejó quedó a cargo de Pedro, pero no había pasado ni un año del fallecimiento de Cayetana, cuando murió su hija América. El 26 de noviembre de 1892, Pedro Perdomo dio parte sobre aquel deceso al Registro Civil, y firmaron como testigos Roberto Llanes quien tenía 23 años de edad, y era soltero e Ildefonso Borges (testigo habitual del Registro Civil de Progreso) de 43 años, quien dijo ser dependientes de comercio. Como todos los que morían en aquel puerto, se le sepultó en el Cementerio General de Progreso.¹³²¹

Entre las redes sociales de la familia Perdomo se encontraba la señora Eleuteria Muñoz, quien en 1875 contrajo matrimonio con el marino español Eduardo Palau, y en 1891, cuando Regino Perdomo tenía 68 años de edad, fue testigo en la boda de la hija natural de Eleuteria, llamada Ana Muñoz.¹³²²

La señora María Solís de Perdomo, falleció de disentería el 16 de junio de 1893, a los 60 años de edad, en su casa del Progreso, ubicada en el Cuartel tercero, Manzana 13, calle del Telégrafo. Agustín Fuentes, quien era pareja de Regina Perdomo, compareció ante el Registro Civil. La señora María Solís era 20 años más joven que su esposo, Regino Perdomo, quien tenía 80 años cuando ella falleció. La difunta dejó a su viudo y a sus cuatro hijos, todos mayores de edad y solteros ante la ley; sólo Cayetana ya había fallecido. Firmaron el acta de defunción de María Solís los testigos habituales del Registro Civil: Ildefonso Borges de 44 años, quien dijo ser industrial y el carpintero Felicito Conde de 34 años. María Solís de Perdomo fue sepultada en Progreso.¹³²³ (Figura 14).

La vida social de la familia Perdomo, reflejada en las actas del Registro Civil, nos indican que no pertenecían a la élite de Progreso, pues en sus redes sociales predominaron los trabajadores asalariados, labradores, jornaleros y carpinteros.

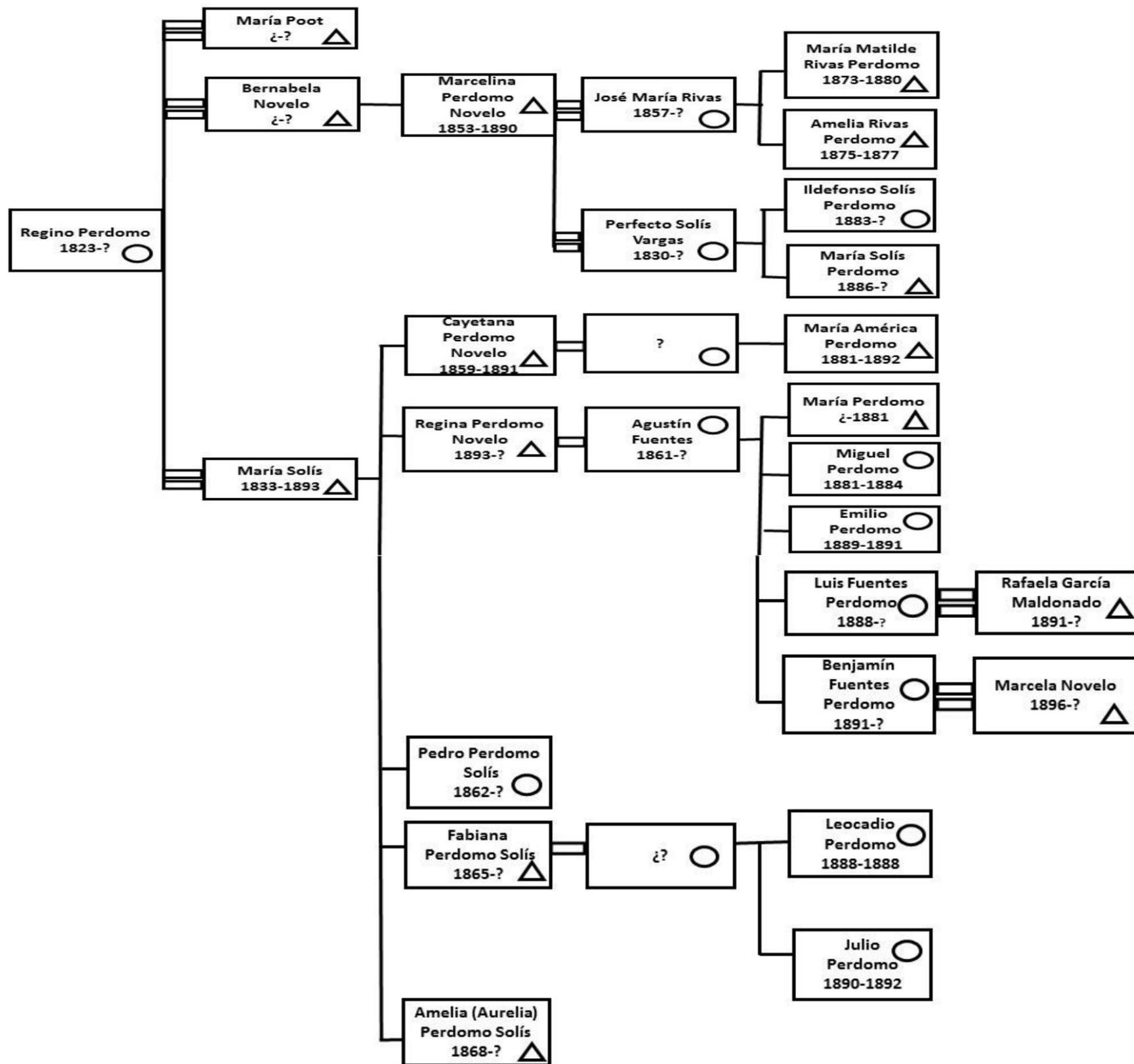
¹³²⁰ Defunciones, acta núm. 16, pp. 13-14, año 1891, imagen 490.

¹³²¹ Defunciones, acta núm. 232, pp. 183-184, año 1892, imágenes 680-681.

¹³²² Acta de Matrimonio de Ana Muñoz, hija natural de Eleuteria Muñoz, con Manuel Palacios, en: Matrimonios, acta núm. 92, año 1891, imagen 716.

¹³²³ Defunciones, acta núm. 91, p. 63, año 1893, imagen 38.

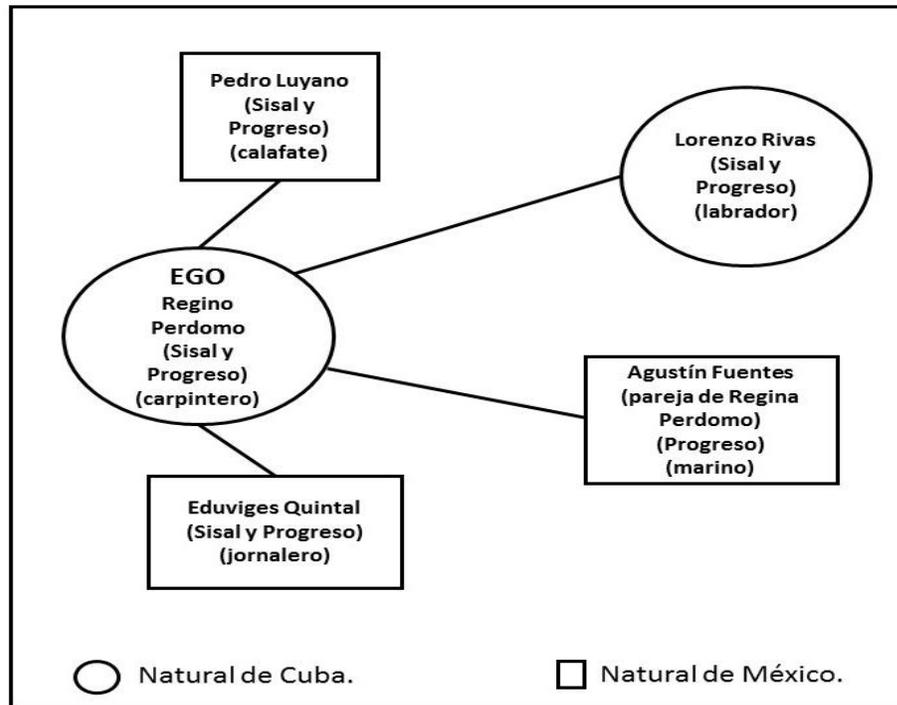
Figura 14.- Genealogía de Regino Perdomo.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo. Etiquetas: □ Unión libre, ≡ Matrimonio, — Padres-hijos, △ Mujer, ○ Hombre.

Por tanto, aunque formaran parte del grupo de los primeros pobladores, y aunque todos los vecinos de la localidad se conocieran, encontramos que los amigos o parientes que participaron en los momentos que marcaron el ciclo de vida de sus familias, no eran comerciantes ni gobernantes. (Figura 15).

Figura 15.- Redes sociales a primera escala de Regino Perdomo.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo; Defunciones, acta núm. 63, p. 61, año 1877, imagen 94; Defunciones, acta núm. 16, pp. 13-14, año 1891, imagen 490; Defunciones, acta núm. 91, p. 63, año 1893, imagen 38.
 Nota: Todos residían en Progreso. Entre paréntesis se indica la ocupación del Ego y de cada Alteri, y cuando aplica, la relación de parentesco con el Ego.

Carpinteros, marinos y comerciantes: Betancourt

Es importante tomar en cuenta que los carpinteros trabajaban como asalariados en los astilleros de Progreso, y que estaban bajo el mando de un maestro de carpintería. Los carpinteros establecieron redes entre pares con jornaleros y marinos, como hemos visto con la familia Perdomo, y los maestros de carpintería se encontraban por encima de ello, en una escala jerárquica de mando laboral. Es por eso que en la familia Betancourt encontramos que sus integrantes tenían relaciones sociales de primer grado tanto con jornaleros y carpinteros, como con comerciantes locales, como veremos a continuación. No debemos olvidar que el capital social no sólo está formado por redes entre iguales, como en el capital de unión y de puente,

sino que también se dan las relaciones verticales entre personas de distinto grado de identidad como en el capital social de escalera.¹³²⁴

En Progreso había varias personas de apellido Betancourt, que tenían lazos de amistad entre ellos, pero al parecer, no todos estos extranjeros ni sus descendientes del mismo apellido estaban unidos por lazos de consanguinidad. Algunos eran naturales de Cuba, otros de Honduras y otros más de las Canarias. Los naturales de Cuba: Betancourt Quezada, Betancourt y Varona, estaban relacionados con la élite yucateca de comerciantes y gente de letras de Mérida y Progreso. Por otro lado, los Betancourt Ponce (inmigrantes de Guatemala) y los Betancourt Bello (inmigrantes de Canarias), estaban relacionados principalmente con marinos, artesanos, jornaleros y labradores, aunque cabe mencionar que sus descendientes tejieron redes sociales y matrimoniales en Progreso con profesores, empleados federales y comerciantes. Lo anterior demuestra que Progreso era un lugar con cierta permeabilidad entre las clases sociales, donde los extranjeros tenían oportunidades reales de superar su estatus socio-económico: en el puerto tenían acceso a la educación para sus hijos y, como extranjeros de ascendencia española, tenían ventaja social con respecto a los nativos de origen maya.

Hermanos Américo y Celia Betancourt y Quezada

Américo y Celia Betancourt fueron hijos de Porfirio Betancourt Díaz y Belem de Quezada González; ambos hijos nacieron en Puerto Príncipe, Cuba, en 1872 y 1877, respectivamente, y residieron y se casaron en Progreso, en las oficinas del Registro Civil, tras el tiempo de publicaciones que marcaba la ley.

En 1900 Américo residía en Progreso, donde era maestro de carpintería;¹³²⁵ se casó con la señorita Eloísa Pérez Jaime, quien nació en 1882, en Jagüey, el Grande, Matanzas, Cuba, y cuya madre, Margarita Jaime, ya había fallecido. Eloísa residía en Progreso con su padre José Pérez Amador, quien le otorgó la licencia para casarse. Sus testigos de matrimonio fueron los comerciantes vecinos de Mérida José Tomás Castilla y Cloridano Betancourt, y los comerciantes vecinos de Progreso Gonzalo Canepa y Juan Gómez.¹³²⁶ Entre las redes sociales a primera escala de Américo encontramos al carpintero José Osorio, a los jornaleros Jaime Ripoll Rigo (nacido en 1871 en Palma de Mallorca, España) y Sebastián Sánchez, y al industrial Mateo Valente, también naturales de España, todos vecinos de Progreso en 1901.¹³²⁷ En 1902 Américo seguía

¹³²⁴ Ver en Introducción de esta tesis, Aspectos relativos al marco teórico-conceptual.

¹³²⁵ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1984, p. 12.

¹³²⁶ Matrimonios, acta núm. 28, pp. 29-30, año 1900, imagen 443.

¹³²⁷ Matrimonios, acta núm. 33, pp. 31-32, año 1901, imágenes 537-538.

ligado a las redes de los carpinteros en Progreso, por lo que acompañó como testigo de boda a José Santos Basto, carpintero de 30 años de edad, con Bernardina Argáez, quien tenía 17 años de edad, ambos naturales de Temax.¹³²⁸ Y en 1904 fue testigo en la boda de Susano Arjona Díaz, nacido en Xocchel, Izamal, Yucatán, junto con el carpintero José Pérez, el jornalero Eduardo Marrufo y el industrial José Issac Peña.¹³²⁹ Américo también estaba relacionado con inmigrantes extranjeros que trabajaban en Progreso, por lo que en 1905 participó como testigo en el matrimonio civil del albañil Juan Rodríguez Medero, nacido en 1883, en Las Palmas, Canarias, España, hijo de padres y abuelos residentes en Canarias. Juan se casó con la cubana de 18 años, María García Jiménez, cuyo padre ya había fallecido y su madre, quien residía en Progreso, le otorgó la licencia. En esa ocasión firmaron como testigos, junto con Américo los albañiles canarios Ángel y Vicente Medero, y Vicente Roque, y los comerciantes Faustino Fernández y Camilo Rodríguez.¹³³⁰ Asimismo, en 1905 Américo fue testigo en el matrimonio del dependiente de comercio Alfonzo Cuevas Iriarte, natural de Mayagüez, Puerto Rico, de 25 años de edad, junto con el comerciante yucateco Arturo Milán y los empleados federales Desiderio de las Cuevas (cubano) y Carlos Gual e Isidro Pérez.¹³³¹

María Celia Betancourt y Quezada, hermana de Américo, se casó a los 23 años de edad, cuando sus padres ya habían fallecido. El pretendiente fue Manuel Valencia, quien era comerciante de 27 años, natural de Mérida y que residía en Progreso, junto con su madre. Todos los que firmaron como testigos en esta unión eran comerciantes vecinos de Progreso: Waldemaro Ancona, Felipe (o Félix) Garrido, Arturo Betancourt y Emilio Báez.¹³³²

Comerciantes: hermanos Cloridano y Alberto Betancourt y Varona

Los hermanos Betancourt y Varona eran naturales de Puerto Príncipe, Cuba. Fueron hijos de Carlos Betancourt de la Torre y de Francisca Varona Lucarrás. Estos hermanos Betancourt se integraron con la élite de Mérida y Progreso.

Cloridano nació en 1856 y se estableció en Yucatán en 1880, identificándose, desde su llegada, con otros cubanos que participaban activamente en los clubes revolucionarios, durante el período de la lucha por la independencia cubana. Cloridano era comerciante y entre 1890 y 1891 viajó frecuentemente a La Habana, llevando encargos de sus connacionales, pero

¹³²⁸ Matrimonios, acta núm. 108, pp. 122-123, año 1902, imagen 642.

¹³²⁹ Matrimonios, acta núm. 22, año 1904, imágenes 89-91.

¹³³⁰ Matrimonios, acta núm. 1, pp. 1-2, año 1905, imagen 151.

¹³³¹ Matrimonios, acta núm. 52, pp. 23-24, año 1905, imagen 176. También ver acta de matrimonio núm. 60.

¹³³² Matrimonios, acta núm. 21, pp. 23-24, año 1900, imágenes 440-441.

principalmente exportando e importando diversas mercancías. “Al fin abrió en Mérida una zapatería con el nombre de *Bon Marché*, la cual fue también en su tiempo centro de reunión y tertulia de los refugiados cubanos”.¹³³³ Residió un tiempo corto en Progreso, y se estableció en Mérida; sus redes sociales estaban muy ligadas a personas que residían en Progreso como se hace evidente cuando, en 1894, contrajo matrimonio con Manuela Pérez de 25 años de edad, hija de Rafael Pérez Marín, jefe político de Progreso, y de Filomena Ortega Berzunza. Manuela era natural de Laguna del Carmen y en la ceremonia civil de su matrimonio los acompañaron firmaron como testigos los comerciantes Moisés Novelo, natural de Espita, el cubano Menalio Marín Cordoví, Pedro Agramonte, y el médico cirujano Rafael Cházaro Palacio. El matrimonio se verificó a los pocos días de la pretensión matrimonial, pues al parecer, Cloridano se encontraba enfermo y lo expresó con estas palabras: “teniendo necesidad de ausentarse de esta ciudad por asuntos de su propio interés y encontrándose su salud algo quebrantada y deseando verificar su matrimonio [...]”.¹³³⁴

Parte de las redes de amistad cercanas de Cloridano en Progreso estaba formada por la familia Marín Cordoví, por lo que firmó como testigo en la boda civil de Josefa de la Caridad Marín con Emilio Alonzo, efectuada en 1892. En esa ocasión también firmaron los empleados federales Francisco Labastida y Manuel Muñoz, además de los comerciantes Hernando Barrera Ballester, Menalio Marín Cordoví y C. Castelló Cumí.¹³³⁵

Don Cloridano se reunía con cubanos letrados y liberales que residían en la ciudad de Mérida. La zapatería *Bon Marché* y la imprenta Loret de Mola eran frecuentemente los lugares donde se celebraban estas reuniones, en las que también participaban don Fernando Urzaiz, a quien el señor Betancourt introdujo en los círculos de los clubes cubanos en Mérida, don Carlos Varona quien era tío de Cloridano, don Emilio Márquez, don Rodolfo Menéndez, don Jaime Tío y otros miembros de la colonia cubana, con el fin de apoyar los movimientos de independencia en Cuba, de acuerdo con las normas establecidas por el Partido Revolucionario Cubano. A estos clubes se unieron por la causa de la libertad de Cuba los inmigrantes cubanos “blancos y negros”. Aunque los que se identificaron más con la élite de yucatecos fueron los cubano-españoles, es decir, los “blancos”, entre los cuales se encontraban los Betancourt y Varona, mientras que los cubanos afrodescendientes de la clase obrera fraternizaron con los mestizos meridianos, entre los que había simpatizantes barberos y cocheros, con quienes se

¹³³³ Urzaiz menciona que Cloridano Betancourt se dedicaba a “negocios diversos”, antes de establecerse en Mérida. (Urzaiz Rodríguez, 1949, p. 69).

¹³³⁴ Matrimonios, acta núm. 72, p. 69, año 1894.

¹³³⁵ Matrimonios, acta núm. 19, pp. 22-23, año 1892, imagen 17.

reunían en asambleas. Los emigrados cubanos blancos en Yucatán participaron de manera muy activa en publicaciones de periódicos liberales, uno de ellos *Los Intereses Sociales*, editado y dirigido por don Manuel Irigoyen Lara. Don Cloridano colaboró con publicaciones en *El Eco del Comercio*, junto con otros cubanos como los señores Rodolfo Menéndez, Fernando Urzaiz, y la señorita María de las Cuevas.¹³³⁶ La primera reunión para organizarse formalmente se llevó a cabo en Progreso, en la casa de don Antonio Menéndez de la Peña (subagente colector), donde se juntaron cubanos residentes de Mérida y Progreso. Fue ahí también donde se corrió el rumor de que unos españoles, residentes en Progreso, habían lanzado insultos en contra de los insurgentes cubanos; sin embargo, no hubo un enfrentamiento real entre ellos, pero se evidenciaron las rivalidades entre ibéricos y cubanos. Don Cloridano participó en las reuniones de los clubes revolucionarios cubanos en Yucatán, especialmente en el Club Revolucionario Cubano “Maceo y Miró”, el primero en formarse, presidido por don Antonio Menéndez de la Peña, en Progreso, donde participó junto con los cubanos residentes que se afiliaron, y otros simpatizantes yucatecos vecinos del puerto, como los señores Arturo Milán, Justo R, Acevedo, Federico Ruz Patrón, José María de Regil, el farmacéutico Laureano Pérez, el poeta y entonces jefe político de Progreso Javier Santamaría, y el médico Rafael Cházaro. Este club de cubanos en Progreso continuó creciendo en número de afiliados, quienes organizaban veladas y colectas muy concurridas. En Mérida, el 10 de octubre de 1895, se celebró la Asamblea Constituyente del Club Revolucionario Cubano “Yucatán y Cuba”, en la cual Cloridano participó como vocal, junto con otros cubanos residentes en Mérida. El evento se realizó en casa de Mario Loret de Mola, con la participación del tesorero y subagente colector Rodolfo Menéndez, el presidente fundador Jaime Tió, los vocales Fernando Urzaiz y Alberto Quintana, entre otros, y yucatecos simpatizantes. Todos eran considerados “de positivo valer”, entre ellos, el administrador y propietario del periódico *El Eco del Comercio*, Manuel Heredia Argüelles, los Licenciados Manuel Irigoyen Lara, Antonio Cisneros Cámara y Sebastián García, el doctor Víctor Rendón, también don Rafael Otero Dondé, y otros. Este club estaba afiliado a la Delegación Central del Partido Revolucionario Cubano, en Nueva York,¹³³⁷ lo que nos prueba la existencia de redes internacionales que unían a los cubanos en Yucatán, Cuba y Estados Unidos. En estos clubes participaban también las damas de la sociedad, esposas de los socios y simpatizantes, quienes

¹³³⁶ En Progreso en la librería de don Juan Aké, yucateco de apellido maya, simpatizante de la causa cubana, se vendían los periódicos *Patria*, órgano oficial del Partido Revolucionario Cubano, y *Cuba y América*, revista ilustrada que se editaba en Nueva York, donde los cubanos tenían mucha presencia. Y en 1895 se nombraron subagentes colectores para la causa cubana a don Antonio Menéndez de la Peña, vecino de Progreso, don Rodolfo Menéndez de la Peña, vecino de Mérida y al señor Arcanio y Diez, vecino de Campeche.

¹³³⁷ Urzaiz Rodríguez, 1949, pp. 74-91 y 122.

organizaban rifas y kermeses, con el fin de coleccionar fondos para la causa cubana. El número de clubes se multiplicó, y don Cloridano fue presidente del segundo club fundado en Mérida: el “Salvador Cisneros”. Empero, como ya mencionamos, las actividades de los cubanos en Yucatán molestaron mucho a los españoles, al grado de que el vicecónsul de España en Mérida, don Arsenio Rodríguez Caballero, se enfrentó a Cloridano atacándolo por medio de publicaciones, y también se enfrentó a punta de pistola con Manuel Heredia, en las calles de la misma capital yucateca.¹³³⁸ Pero nada detuvo a los cubanos y sus simpatizantes yucatecos, quienes a finales de la década de 1890, fundaron el “Club Profesional Compañeros del Dr. Zayas”, con el fin de dar asistencia a los heridos de guerra en Cuba, pues se habían enterado que la Cruz Roja Internacional sólo estaba atendiendo a los heridos españoles. Cloridano fue vocal en esta asociación cuyo representante en Progreso fue el médico Rafael Cházaro.¹³³⁹ Don Cloridano falleció el 13 de septiembre de 1931, “dejando numerosa prole”.¹³⁴⁰ (Imagen 7).

Imagen 7.- Cloridano Betancourt y Varona.



Fuente: Urzaiz Rodríguez, Eduardo (1949).
La emigración cubana en Yucatán. Mérida,
Yucatán: Club del Libro, p. 69.

Alberto Betancourt y Varona nació en 1864. Fue pintor, empleado, dependiente de comercio y comerciante, residente en Mérida y en Progreso. Estuvo casado con Pastora

¹³³⁸ Urzaiz Rodríguez, 1949, p. 93.

¹³³⁹ Urzaiz Rodríguez, 1949, p. 98.

¹³⁴⁰ Urzaiz Rodríguez, 1949, pp. 69.

Rodríguez de quien enviudó, y en 1900, contrajo matrimonio en Progreso con Luisa Carrillo Sanjuán. Luisa era natural de Dzilám puerto, tenía 16 años de edad cuando se casó y sus padres eran Luis Carrillo (finado) y Micaela Sanjuán, quien otorgó la licencia a su hija (el pretendiente era 20 años mayor que la pretensa). En esta ceremonia firmaron ante el Registro Civil los dependientes de comercio Ignacio Gómez Alcalá y Tomás Arcobedo, así como el carpintero José Trinidad Pinto y el médico Rafael Cházaro, todos vecinos de Progreso. En el acta de matrimonio firmaron: el “artesano” (maestro de carpintería) Américo Betancourt y Quezada, el dependiente de comercio Alfredo J. Gutiérrez del Río y los agricultores José María L. Zumárraga y José Cruz Díaz.¹³⁴¹ Como podemos ver, los Betancourt en Progreso compartían redes sociales a primera escala, es decir, que tenía amigos en común. Así, en 1903 Américo Betancourt y Quezada, y Alberto Betancourt y Varona, acompañaron y fueron testigos, juntos, en varias bodas civiles de sus amigos. Una de esas bodas fue la del dependiente de comercio Alfredo Gutiérrez del Río, en la que también participaron Salvador Rosas (dependiente de comercio) y el carpintero José C. Heredia.¹³⁴² Alberto Betancourt también era amigo del industrial Miguel Rodríguez de la Gala Puerto (nacido en Campeche), del comerciante Manuel Jesús Manzanilla, y del cubano jornalero Raúl Recio, todos vecinos de Progreso, que sabían escribir.¹³⁴³ En 1907 Alberto seguía viviendo en Progreso y trabajando como carpintero, cuando firmó como testigo en la boda civil del pescador Valeriano Castro Cantún, natural de Chuburná Puerto, junto con otros trabajadores como el jornalero Doroteo May de 28 años de edad, el calafate Pedro Piña de 58 años de edad y el panadero Catalino Quetz de 22 años de edad. Todos sabían firmar.¹³⁴⁴

Otro hermano de los Betancourt y Varona fue Ramón, nacido en España, quien se naturalizó mexicano en 1880, y estableció su residencia en Mérida.¹³⁴⁵

Domingo Betancourt Ponce

Domingo Betancourt Ponce, carpintero, natural de Guatemala, nació en 1828. Era hijo de Roque Jacinto Betancourt y Gertrudis Ponce. Durante su vida, viajó y vivió en varios lugares de la península de Yucatán. Conoció a la señorita Andrea Marfil, hija de Pablo Marfil y Martina Vega, en Kikil (muy cerca de Río Lagartos), Yucatán, donde, en 1855 le propuso matrimonio y se

¹³⁴¹ Matrimonios, acta núm. 68, pp. 64-65, año 1900, imagen 461.

¹³⁴² Matrimonios, acta núm. 47, p. 52, año 1903, imagen 34.

¹³⁴³ Matrimonios, acta núm. 64, pp. 69-70, año 1903, imagen 42-43.

¹³⁴⁴ Matrimonios, acta núm. 44, año 1907, imagen 327.

¹³⁴⁵ AHSRE, Cartas de naturalización expedidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre 1830 y 1931, número L-E-1992.

casaron por la iglesia, como acreditó el cura interino, Juez y vicario foráneo de la parroquia de San Francisco de Asís, en Kikil, don Pedro Celestino Aldana Rivas.¹³⁴⁶

Domingo y Andrea tuvieron ocho hijos: Jacinto, Adolfo, Carlos, Domingo, Guadalupe, Patricio, Felipe y Rita. Sabemos que todos ellos, menos Jacinto, residieron en Progreso, donde trabajaron como carpintero (Adolfo), dependiente de comercio (Patricio), marinos (Domingo y Carlos) y jornalero (Felipe). (Figura 16).

El matrimonio Betancourt Marfil residió en Kikil, en Río Lagartos, en Punta Chen (Quintana Roo), y en Progreso. El primer hijo del matrimonio fue Jacinto, quien nació en 16 de agosto de 1861 y fue bautizado en la parroquia de Kikil, en la iglesia de San Agustín de Loche por el cura Felipe Castillo, quien le dio por abogado espiritual a San José. Las redes familiares de los Betancourt incluían al padrino de Jacinto, don Gregorio Fernández, quien adquirió un parentesco espiritual y obligaciones con su ahijado y sus nuevos compadres.¹³⁴⁷

El segundo hijo, Adolfo, nació en Río Lagartos, en 1863. En el padrón de Progreso de 1877 aparece el nombre de varios individuos de apellido Betancourt, entre ellos, Adolfo, quien era carpintero, soltero y tenía 14 años al momento de empadronarse.¹³⁴⁸ En 1884 seguía viviendo en Progreso, donde aún se desempeñaba como carpintero. Ese año contrajo matrimonio con María Dimas Lara Santoyo, natural de Temax, Yucatán, y de 14 años de edad, cuyos padres vivían en Progreso y le otorgan la licencia para casarse. Los testigos de esta ceremonia son un ejemplo de las relaciones sociales que forman el capital social de escalera: el hojalatero Ramón Santos Alvarado, el empleado municipal Ildefonso Borges, y los comerciantes Santiago Leal Núñez y Luis Maldonado. Todos sabían escribir.¹³⁴⁹

Adolfo fue el primero de los Betancourt Marfil que se casó en Progreso, por lo civil; era amigo de marinos, labradores y jornaleros, con quienes participó en distintos eventos que marcaron el ciclo de vida de sus familias como, cuando en 1884 fue testigo en la boda del marino Manuel Jesús Poot con Eulalia Aké Dzab, ambos naturales de Mérida, quienes fueron acompañados también por los sastres Faustino León y Emeterio Arceo.¹³⁵⁰

¹³⁴⁶ Fondo Justicia, Serie: Civil, Sección: Juzgado Segundo de lo Civil, Subserie: Sucesión legítima, Asunto: Intestado de Domingo Betancourt, Lugar: Progreso, Fecha: 1888, Vol. 189, Exp. 2, Registro 8039, p. 2 (De aquí en adelante citaremos este documento así: AGEY, Intestado de Domingo Betancourt, año 1888).

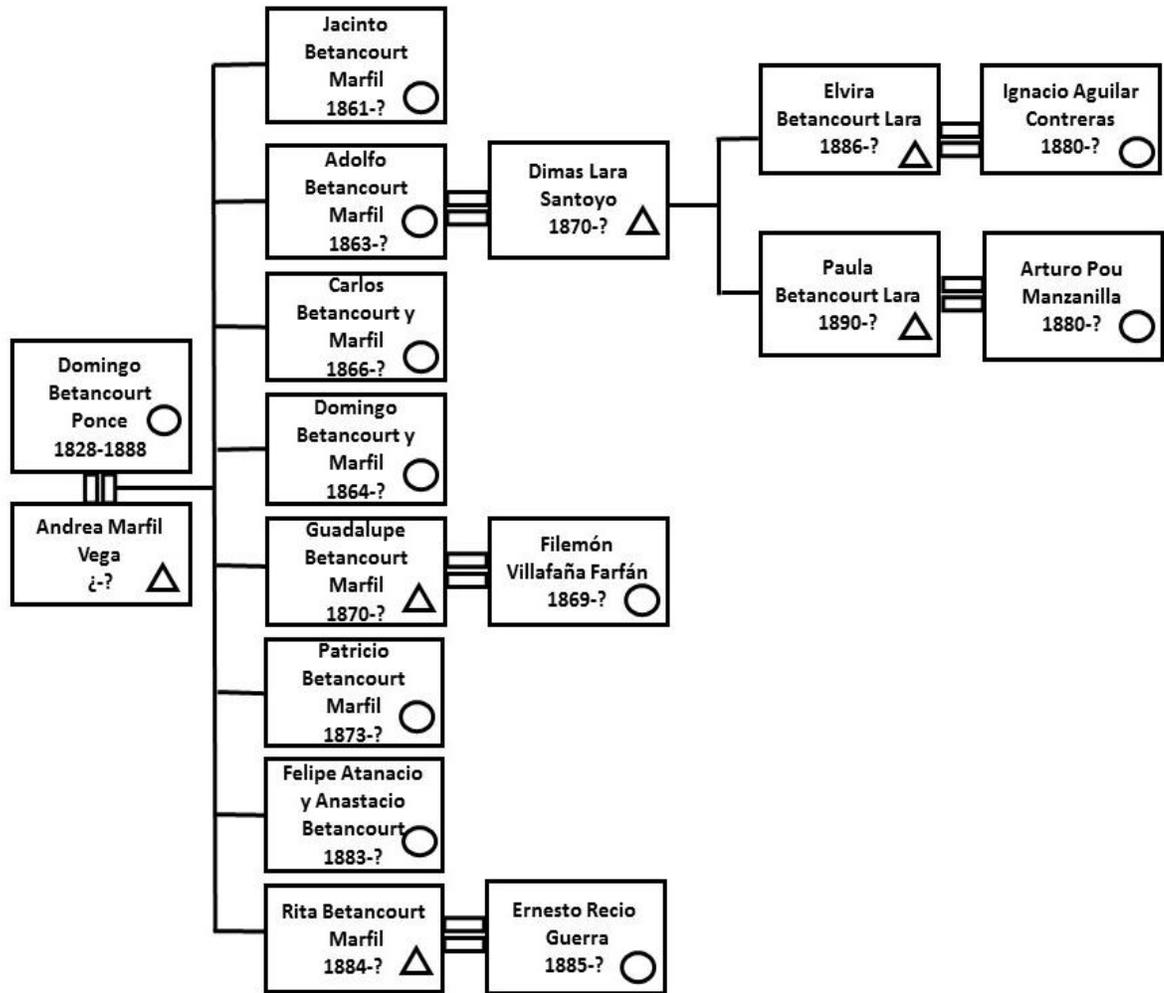
¹³⁴⁷ AGEY, Intestado de Domingo Betancourt, año 1888, p. 5.

¹³⁴⁸ En el padrón de Progreso de 1877, aparece junto al nombre de Adolfo Betancourt, el carpintero Francisco Becerra de 38 años de edad, casado con Mariana Zasieta, de 25 años de edad. También se menciona en el citado padrón a Juliana Zasieta de 15 años, soltera, es probable que se tratara de la hermanita de la mencionada Mariana Zasieta.

¹³⁴⁹ Matrimonios, acta núm. 33, año 1884, imagen 253.

¹³⁵⁰ Matrimonios, acta núm. 48, año 1884, imagen 260.

Figura 16.- Genealogía de Domingo Betancourt Ponce.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondos: Justicia y Poder Ejecutivo.
 Etiquetas: □ Unión libre, ≡ Matrimonio, — Padres-hijos, △ Mujer, ○ Hombre.

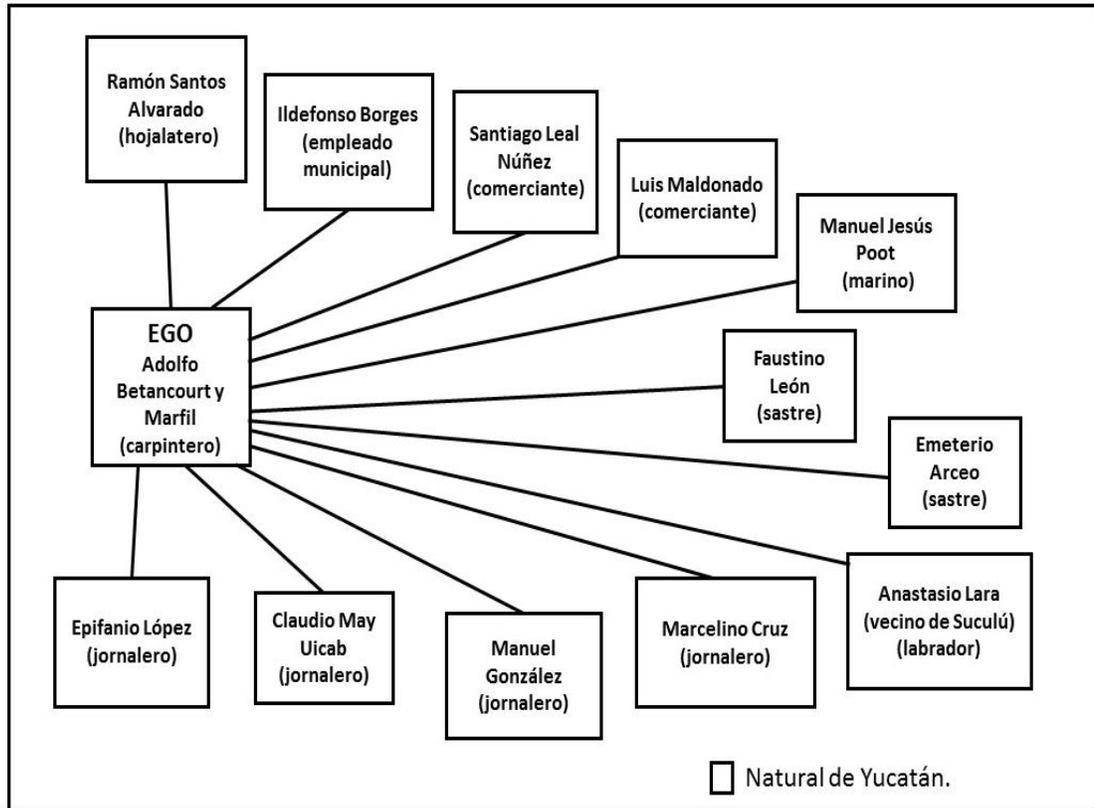
Luego, el 2 de agosto de 1892, de nuevo Adolfo fue testigo ante el Registro Civil, acompañando al ciudadano Anastasio Lara, de 55 años de edad, natural de Temax y casado, quien era labrador en el rancho Suculú, y que estaba de temporada en Progreso cuando murió de “enteritis crónica” su esposa María Gertrudis Gutiérrez, quien tenía 35 años y era natural de Dzilám. Junto con Adolfo, firmó el jornalero Manuel González quien tenía 36 años, y era viudo. Todos los testigos eran vecinos de Progreso.¹³⁵¹

En 1903, en las redes sociales de Adolfo seguían predominando los jornaleros, muchos de ellos con apellido maya, como quedó de manifiesto cuando firmó como testigo en la boda de Claudio May Uicab, natural de Conkal, Yucatán, con Tomasa Martín Balam, natural de Motul,

¹³⁵¹ Defunciones, acta núm. 140, p. 113, año 1892, imagen 633.

Yucatán. En este evento también estuvieron presentes los jornaleros Marcelino Cruz y Epifanio López.¹³⁵² (Figura 17).

Figura 17.- Redes sociales a primera escala de Adolfo Betancourt y Marfil.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo (Matrimonios, acta núm. 33, año 1884, imagen 253. Matrimonios, acta núm. 48, año 1884, imagen 260. Defunciones, acta núm. 140, p. 113, año 1892, imagen 633. Matrimonios, acta núm. 93, pp. 100-101, año 1903, imagen 58).
 Nota: Todos residían en Progreso. Entre paréntesis se indica la ocupación del Ego y de cada Alteri.

Entre los hijos de Adolfo Betancourt y Marfil y Dimas Lara, encontramos a Elvira, nacida en Progreso en 1886 y Paula quien nació en Holbox en 1890. Ambas se casaron en Progreso: en 1900, Elvira tenía 14 años de edad, cuando obtuvo la licencia de su padre para casarse con el jornalero Ignacio Aguilar Contreras, natural de Campeche, de 20 años de edad, a quien su madre otorgó la licencia. Los que firmaron como testigos fueron el dependiente de comercio Cristino Blanco, el barbero Amado Vela, el artesano Gertrudis Sierra y el comerciante Napoleón Sierra.¹³⁵³ En 1906 Adolfo y Dimas ya habían fallecido, por lo que Paula vivía con su abuela Andrea Marfil en Progreso, lugar donde aprendió a leer y escribir y donde se casó a los 16 años de edad, con el dependiente de comercio Arturo Pou Manzanilla, natural de Mérida, de 26 años. Los amigos que

¹³⁵² Matrimonios, acta núm. 93, pp. 100-101, año 1903, imagen 58.

¹³⁵³ Matrimonios, acta núm. 77, año 1900, imagen 465.

firmaron como testigos en la boda de Paula fueron: Alfredo Morales, quien era empleado municipal, los empleados de comercio Joaquín Ceballos y Julio Blanco, y el empleado federal Isidro B. Pérez.¹³⁵⁴

Los otros hijos de Domingo y Dimas, Carlos y Domingo, nacieron en 1866 y en 1864 respectivamente. Ambos, en 1892 eran residentes de Progreso y en acto solidario con una familia de amigos, comparecieron ante el Registro Civil para atestiguar el fallecimiento de Teresa Andueza, natural de Río Lagartos y viuda de Tránsito Chablé, quien murió de hepatitis, a los 30 años de edad. También firmó Filemón R. Villafaña, quien era “empleado municipal, como profesor de instrucción primaria, natural de Valladolid” y hermano político de los Betancourt.¹³⁵⁵

Una de las hijas de Domingo Betancourt Ponce y Andrea fue Guadalupe, quien nació el 12 de diciembre de 1870 en Río Lagartos, donde fue registrada.¹³⁵⁶ Guadalupe aprendió las primeras letras en Progreso, en donde se casó por lo civil en 1889, con el profesor de instrucción primaria Filemón Villafaña Farfán, quien tenía 29 años de edad y era natural de Temax. Las ceremonias de pretensión y matrimonio se llevaron a cabo en la casa de Andrea, la madre de Guadalupe, quien ya era viuda. El matrimonio se verificó a los pocos días de la pretensión, pues el pretendiente pidió dispensa de publicaciones. Acompañaron como testigos a los contrayentes el empleado federal Marcos Rojas, los empleados estatales Diódoro Domingo y Federico Ruz, y el comerciante José Mestre Puente.¹³⁵⁷

En 1873 la familia Betancourt Marfil residía en Río Lagartos, donde, el 17 de marzo de ese año nació Patricio. A los dos días de nacido fue asentado en el Registro Civil del citado puerto¹³⁵⁸, y fue bautizado en 7 de abril del mismo año en la iglesia de San Agustín de Loche, auxiliar de la parroquia de San Francisco de Asís, de Kikil. El sacerdote que bautizó a los descendientes de don Domingo, el cura Felipe Castillo, era parte de las redes de la familia Betancourt en Kikil, y también el que fuera padrino de Patricio, el ciudadano Cesáreo Serrano, sobre quien se advirtió en el momento de la ceremonia bautismal que adquiriría un “parentesco espiritual y obligaciones que contrajo con su ahijado y sus padres.” Asimismo, el cura Felipe Castillo nombró como abogado del nuevo cristiano al señor San José.¹³⁵⁹ En 1902 Patricio vivía en Progreso donde trabajaba de dependiente de comercio; era amigo de los comerciantes Francisco Vallado, natural de Belice, Quintiliano Nicoli y Manuel Alpizar, quienes firmaron

¹³⁵⁴ Matrimonios, acta núm. 93, año 1906, imagen 264.

¹³⁵⁵ Defunciones, acta núm. 106, p. 87, año 1892, imagen 619.

¹³⁵⁶ AGEY, Intestado de Domingo Betancourt, año 1888, p. 3.

¹³⁵⁷ Matrimonios, acta núm. 57, año 1889, imagen 544.

¹³⁵⁸ AGEY, Intestado de Domingo Betancourt, año 1888, p. 7.

¹³⁵⁹ AGEY, Intestado de Domingo Betancourt, año 1888, p. 4.

cuando se casó Ernesto Serrano Yturralde con Ana Mijangos Barrera, natural de Halachó, de 21 años de edad.¹³⁶⁰ En 1904 Patricio seguía ligado a las redes sociales de los empleados de comercio en Progreso; ese año firmaron como testigos en la boda de Juárez Serrano Flámar, natural de Progreso, los vecinos de este lugar: Bartolomé Peraza, José Ángel Romellón, Ermilo Rivera, Adolfo Gutiérrez, todos empleados de comercio, y el filarmónico Edmundo Romellón.¹³⁶¹ Luego, en 1909, cuando Patricio fue testigo en la boda de Melesio Morales Pinelo con la canaria Dolores Medina Pérez, todos los demás testigos eran también dependientes de comercio, vecinos de Progreso: Ángel Romellón, Juan Terráts y Francisco Cantón.¹³⁶²

En 1883 en Progreso, nació Felipe Atanacio y Anastacio, hijo de Domingo y Andrea. En el asentamiento del niño firmaron los testigos habituales del Registro Civil, Bartolomé Cortés e Ildefonso Borges.¹³⁶³ En 1907 Felipe Betancourt era jornalero en Progreso, y fue testigo en la boda civil de su compañero de trabajo, Pedro Alpizar Uicab, natural de Valladolid, junto con otros jornaleros: Manuel Domínguez, Ismael Rivas y Eleodoro Bobadilla.¹³⁶⁴

La hija más pequeña de los Betancourt Marfil fue Rita, quien nació en Progreso en 1884 y, en 1908, siendo huérfana de padre, se casó con el cubano Ernesto Recio Guerra, de 23 años de edad, residente en Progreso donde trabajaba como comerciante. Ernesto, hijo de Pedro Recio y Eusebia Guerra, quienes fallecieron Puerto Príncipe, Cuba, se estableció en Progreso, junto con su hermano Mario, quien era comerciante. Entre las redes de amigos de Rita y Ernesto estaba los vecinos de Progreso Héctor Milán y Martín Gómez, ambos comerciantes y el jornalero Quintilio Pérez.¹³⁶⁵

Distinto a los comerciantes relacionados con la familia de Alberto Morales, quienes participaron como testigos en las ceremonias de sus amigos y familiares, casi todos los integrantes de la familia de Domingo Betancourt Ponce parecían no estar muy integrados a la vida social de la élite progresseña, a pesar de que, con el paso de los años, Domingo se desempeñó como comerciante, hasta el momento de su fallecimiento, ocurrido en Mérida, el 6 de abril de 1888, a la edad de 54 años, dejando viuda a la señora Andrea, con sus ocho hijos. Tras esta muerte, su viuda solicitó el juicio de intestado de su esposo, siendo que sus hijos mayores de edad, Adolfo, Domingo y Carlos, así como la menor Rita, no firmaron con su madre “por ciertos inconvenientes que necesitan de tiempo para vencer”, esto fue debido a que no se encontraron

¹³⁶⁰ Matrimonios, acta núm. 45, pp. 47-48, año 1902, imágenes 603-604.

¹³⁶¹ Matrimonios, acta núm. 22, año 1904, imágenes 89-91.

¹³⁶² Matrimonios, acta núm. 28, pp. 36-37, año 1909, imagen 463.

¹³⁶³ AGEY, Intestado de Domingo Betancourt, año 1888, p. 6.

¹³⁶⁴ Matrimonios, acta núm. 44, año 1907, imagen 327.

¹³⁶⁵ Matrimonios, acta núm. 40, pp. 16-17, año 1908, imagen 406.

las partidas de nacimiento del Registro Civil de los jóvenes, y las partidas de bautismo no fueron suficiente prueba para acreditar que eran hijos legítimos del difunto. Los testigos que acreditaron la paternidad de Domingo sobre sus hijos fueron los ciudadanos Miguel Ancona, Manuel Manzanilla y Silverio Caamal, vecinos de Progreso, quienes declararon haber conocido a don Domingo, así como saber que era casado con la señora Andrea Marfil con quien tuvo ocho hijos. El señor Caamal, casado, de 38 años de edad, fardelero, declaró que conocía personalmente a la señora Marfil y que tuvo “relaciones comerciales con su finado esposo”. Por su parte, el señor Manzanilla, casado de 37 años, era tenedor de libros y declaró que tuvo conocimiento personal del difunto, sin mencionar nada sobre el resto de la familia, esposa e hijos. Y el señor Miguel Ancona dijo ser médico, viudo de 57 años y afirmó conocer al señor Betancourt y a su familia de manera personal.¹³⁶⁶

Además, fue testigo en el acta de defunción de Domingo el farmacéutico Pedro Troncoso de 45 años, casado, quien representó a los hijos adolescentes de la señora Andrea Marfil. También firmaron como testigos Narciso Gómez, de 36 años, y Lorenzo Burgos Castillo, de 23 años ambos casados y empleados en Mérida.¹³⁶⁷

Por otra parte, Manuel Betancourt, quien nació también en Guatemala en 1829 en 1882 era carpintero, donde falleció de “mal del hígado” a los 53 años de edad, dejando viuda a Juana Trujillo de 42 años, con un hijo llamado Manuel, quien había nacido en 1868.¹³⁶⁸ Es probable que Manuel fuera hermano de Domingo Betancourt.

Familia Betancourt Bello, naturales de las Canarias, España

Los Betancourt Bello son un ejemplo de las redes canarias integradas con las clases trabajadoras en Progreso. Félix Betancourt y Juana Bello eran residentes de las Canarias y eran los padres de Félix (nacido entre 1859 y 1865) y de Epigenia o Efigenia (nacida en 1880). Los hermanos Betancourt Bello nacieron en las Canarias y emigraron a Yucatán, para establecerse en Progreso. Las redes de estos inmigrantes se formaron, mayormente con jornaleros españoles, principalmente canarios. Sabemos que, en 1893 cuando los canarios Petra Pérez y Juan Medina Viera legalizaron su matrimonio en México, Félix Betancourt tenía 28 años, era viudo y marino. Félix los acompañó como testigo junto con otros “marinos” canarios: Gregorio y Francisco Gutiérrez, y Agustín Acevedo. Ninguno sabía escribir.¹³⁶⁹ Y en 1903 cuando Efigenia Betancourt

¹³⁶⁶ AGEY, Intestado de Domingo Betancourt, año 1888, s/p.

¹³⁶⁷ AGEY, Intestado de Domingo Betancourt, año 1888, s/p.

¹³⁶⁸ Defunciones, acta núm. 175, pp. 112-113, año 1882, imagen 282.

¹³⁶⁹ Matrimonios, acta núm. 29, p. 28, año 1893.

contrajo matrimonio civil en Progreso, se encontraba a cargo de su hermano Félix. Ella se casó con un connacional, Felipe Febles González, natural de Santa Cruz de Tenerife, quien tenía 31 años y también era jornalero en Progreso.¹³⁷⁰ Según los datos de estas actas del Registro Civil de Progreso, en 1893 Epigenia tenía 13 años de edad y su “hermano” Félix tenía 28 años de edad, o sea que Félix era 15 años mayor que Efigenia;¹³⁷¹ y según otras actas, en 1907 Félix tenía 48 años entonces, se puede decir que era 21 años mayor que Efigenia.¹³⁷² Por tanto, consideramos que es posible que ninguno de los datos proporcionados en el Registro Civil fueran reales; y debido a la diferencia de edades entre Efigenia y Félix, podemos suponer que el que decía ser el hermano, viudo, fuera en realidad el padre, pues ya hemos mencionado que los inmigrantes llegaban a lugares donde nadie conocía sus historias familiares, y podían reinventarse a sí mismos.

Eran parte de las redes sociales y de apoyo de Félix Betancourt: Ruperto Marrero, Marcos León Perera, Francisco y Emilio Hernández, todos naturales de las Canarias, y que no sabían escribir. Félix se integró con otros canarios en Progreso, participando en sus ceremonias civiles: en 1907 fue testigo en la boda del marino, viudo de 25 años Joaquín Delgado Alfonzo con Manuela Dorantes, de 16 años de edad y natural de Progreso, quienes fueron acompañados por el comerciante Manuel Medina. Ese año Félix dijo ser casado, “comerciante”, de 48 años,¹³⁷³ pero al parecer no se casó por lo civil en Progreso, pues no aparece su nombre como pretendiente en los libros del Registro Civil que revisamos. En las actas de matrimonio se puede comprobar la rápida movilidad social y laboral que encontraron los canarios en Progreso, quienes llegaban a Yucatán como jornaleros de campo, y en el puerto se convertían en marinos. La mayoría de los canarios decían ser marinos y después de algún tiempo tenían posibilidades de ser comerciantes: Joaquín Delgado, jornalero en 1902,¹³⁷⁴ marino en 1907.¹³⁷⁵ Ángel Medero, marino en 1904,¹³⁷⁶ albañil en 1905,¹³⁷⁷ comerciante en 1906.¹³⁷⁸

Otros Betancourt

En las actas del Registro Civil de Progreso (1870-1910) aparecen otras personas, Manuel Betancourt y Ronquillo y José María Betancourt, que no relacionamos con las familias anteriores:

¹³⁷⁰ Matrimonios, acta núm. 28, pp. 31-32, año 1903, imágenes 22-23.

¹³⁷¹ Matrimonios, acta núm. 29, p. 28, año 1893.

¹³⁷² Matrimonios, acta núm. 103, pp. 120-121, año 1907, imagen 362.

¹³⁷³ Matrimonios, acta núm. 103, pp. 120-121, año 1907, imagen 362.

¹³⁷⁴ Matrimonios, acta núm. 69, pp. 72-73, año 1902, imágenes 616-617.

¹³⁷⁵ Matrimonios, acta núm. 103, pp. 120-121, año 1907, imagen 362.

¹³⁷⁶ Matrimonios, acta núm. 11, pp. 10-11, año 1904, imagen 84.

¹³⁷⁷ Matrimonios, acta núm. 1, pp. 1-2, año 1905, imagen 151.

¹³⁷⁸ Matrimonios, acta núm. 41, pp. 40-41, año 1906, imagen 238.

Manuel Betancourt y Ronquillo, español-cubano que se naturalizó mexicano en 1886. Era hacendado y residía en Mérida.¹³⁷⁹ Era casado con Catalina Agramonte de Cisneros, cuyo hijo, Arturo Betancourt Agramonte nació en 1871, en Mérida, Yucatán, y residió en Progreso, donde en 1897 se desempeñaba como comerciante. En ese puerto Arturo era amigo del cubano comerciante José Tomás Castelló, de 24 años, hijo de José Manuel Castelló y Luisa Santoyo, naturales de Matanzas, casado con Clementina Barrera Ballester, hija de Alejandro Barrera y Heráclita Ballester, de conocidas familias en Progreso. También formaban parte de las redes de Arturo los españoles, comerciantes Enrique F. Garmendia, Julio Martínez Abades y Federico Maza,¹³⁸⁰ y acompañó a José Castelló y a su esposa Luisa Santoyo cuando se casó la hija de estos, Rosario, con Francisco Bertrán y Alegre, natural de Matanzas, Cuba. En esa boda firmaron como testigos los comerciantes Federico Maza y Pedro Agramonte, así como el ingeniero John Naddle.¹³⁸¹ En 1900 Arturo Betancourt fue testigo en la ceremonia del matrimonio civil de Celia Betancourt y Quezada, pero no sabemos si había parentesco entre ellos.¹³⁸² En 1902 “cuando los americanos dieron por terminada su intervención” en Cuba, Arturo viajó a la isla junto con Ismael González, Ricardo y Carlos Loret de Mola, Jaime Tió, Enrique Sáenz y otros cubanos, para celebrar el acontecimiento.¹³⁸³

Por otra parte, el cubano José María Betancourt, quien nació en 1876, fue vecino de Progreso donde se desempeñó como panadero. En 1898 fue testigo en la boda civil del jornalero José Jesús Álvarez González, quien tenía 32 años, y era natural de San Antonio de los Baños, Cuba, quien se casó con la cubana Rosario Guerra González, de 25 años de edad. Todos los que firmaron como testigos eran cubanos, vecinos de Progreso: los jornaleros Carlos Rodríguez de 32 años, casado, y Tomás López, soltero de 26 años de edad, y el zapatero, también soltero, Juan Gómez, de 29 años.¹³⁸⁴

Familia Vallado Sabido: maestros de carpintería y comerciantes

Esta familia de descendientes de españoles representa la movilidad de yucatecos que se fueron al extranjero y regresaron a suelo mexicano. Entre estas personas estaba Máximo Vallado

¹³⁷⁹ AHSRE, Cartas de naturalización expedidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre 1830 y 1931, número L-E-1992.

¹³⁸⁰ Matrimonios, acta núm. 22, p. 24, año 1897.

¹³⁸¹ Matrimonios, acta núm. 24, p. 26, año 1897.

¹³⁸² Matrimonios, acta núm. 21, pp. 23-24, año 1900, imágenes 440-441.

¹³⁸³ Urzaiz Rodríguez, 1949, p. 114.

¹³⁸⁴ Matrimonios, acta núm. 14, pp. 16-17, año 1898.

Escalante natural de Yucatán, quien vivió con su familia en Belice, donde nacieron sus hijos, luego se avecindaron en la ciudad de Mérida y, por último, con el traslado de la aduana, su familia se estableció en Progreso. Esta familia, como muchas otras de criollos yucatecos, se trasladó a Belice por motivos de la Guerra de Castas en Yucatán.

Don Máximo nació en Izamal en 1828, era hijo de José Julián Vallado y de Gertrudis Escalante, y se casó con María Concepción Sabido, quien nació en Mérida, en 1833, y falleció en Progreso en 1893.¹³⁸⁵ La señora Concepción fue hija de Eusebio Sabido y de Juana Domínguez vecinos de Progreso. Los Vallado Sabido tuvieron cuatro hijos: José, Máximo (hijo), Concepción y Francisco,¹³⁸⁶ quienes afianzaron sus redes en Progreso con empleados de gobierno, artesanos, empleados de comercio, y comerciantes.

Las fechas de los nacimientos de los integrantes de la familia Vallado Sabido varían en cada uno de los documentos consultados. Don Máximo aparece en el padrón de 1877 con sus hijos José, Concepción y Francisco, y su esposa Concepción.¹³⁸⁷ En el padrón de 1879 aparecen Concepción Sabido, de oficio costurera, y sus hijos Máximo, Concepción y Francisco cuyas edades respectivas eran 20, 17 y 11 años, todos ellos carpinteros y solteros.¹³⁸⁸ (Figura 18).

En 1880 entre las redes de don Máximo había extranjeros, nacidos en otros estados de México y yucatecos.¹³⁸⁹ Entre los nacidos en otros estados estaba Francisco Becerra, industrial, de 35 años, natural de Tuxpan, Veracruz. Entre los yucatecos y campechanos estaban: Ramón Pastor, carpintero de 35 años y Juan Francisco Aguilera Calero, carpintero, de 36 años, ambos naturales de Campeche, así como Luis Horta, empleado de policía, natural de Mérida, Federico Estrada, marino, de 24 años, natural de Dzilám; Luis Marín Carrillo, empleado federal, natural de Maní¹³⁹⁰ y Raymundo Sandoval, industrial, de 21 años, de Panabá. Entre los extranjeros: Manuel Vallejos, sastre, de 35 años, natural de España. Todos sabían leer y escribir y eran vecinos de Progreso.¹³⁹¹

¹³⁸⁵ Defunciones, acta núm. 133, p. 94, año 1893, imagen 54.

¹³⁸⁶ Defunciones, acta núm. 133, p. 94, año 1893, imagen 54.

¹³⁸⁷ Según el padrón de Progreso de 1877, Máximo Vallado nació en 1825, su esposa Concepción Sabido en 1845, sus hijos José J. en 1858, Concepción (hijo) en 1859, Francisco en 1869 y no aparece Máximo (hijo). Recordemos que las edades señaladas en el padrón eran aproximadas.

¹³⁸⁸ Según el Padrón de 1879, Máximo nació en 1879, Concepción en 1862 y Francisco en 1868.

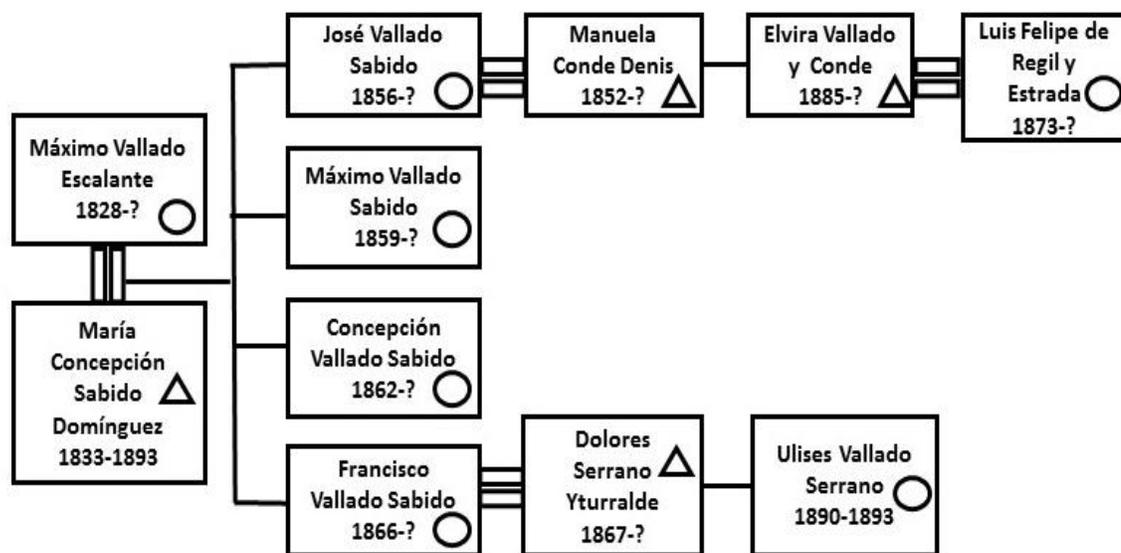
¹³⁸⁹ Matrimonios, p. 12, año 1880, imagen 92.

¹³⁹⁰ Luis Marín Carrillo, era natural de Maní. No tenía parentesco con Luis Marín Cordoví y su familia, naturales de Cuba.

¹³⁹¹ Defunciones, acta núm. 37, año 1880, imagen 173.

Matrimonios, p. 2, año 1880, imagen 87.

Figura 18.- Genealogía de Máximo Vallado Escalante.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo.¹³⁹²

Etiquetas: □ Unión libre, ≡ Matrimonio, — Padres-hijos, △ Mujer, ○ Hombre.

Entre sus amigos que residían en Mérida estaba Miguel Ruíz, soltero, sastre, de 27 años, natural de Campeche. Todos fueron testigos en la boda civil de Valentín Flores Cañeta en 1875.¹³⁹³ En 1880, Máximo (hijo), dijo ser industrial y en 1883 era comerciante.¹³⁹⁴

Los hijos de Máximo y María Concepción que se casaron en Progreso fueron José y Francisco, ambos carpinteros y comerciantes: José nació en Corozal, en la colonia inglesa de Belice, en 1856,¹³⁹⁵ en 1881 contrajo matrimonio en Progreso, con Manuela Conde Denis, natural de Espita, de 29 años de edad quien era huérfana de padre. Los padres de José eran residentes en Progreso, al igual que Martina Denis, madre de Manuela. Cabe señalar que, José pidió dispensa de publicaciones por “tener que ausentarse para la costa de Barlovento a asuntos de su propio interés”, por lo que el matrimonio se llevó a cabo a los pocos días de la presentación en casa de doña Martina. En esa celebración firmaron como testigos los señores José Encarnación Ortega, industrial, de 47 años, los empleados federales Espiridión López, de 40 años y Luis Marín Carrillo, y el comerciante Manuel Ceballos Méndez, de 32 años, todos vecinos de Progreso.¹³⁹⁶

¹³⁹² Padrón de Progreso de 1879, y Matrimonios, acta núm. 36, año 1881, imagen 157; Matrimonios, acta núm. 102, pp. 101-102, año 1889, imágenes 566-567.

¹³⁹³ Matrimonios, p. 7, año 1875, imagen 40.

¹³⁹⁴ Máximo Vallado fue testigo ante el Registro Civil de Progreso en repetidas ocasiones. (Defunciones, acta núm. 37, año 1880, imagen 173; Defunciones, acta núm. 12, pp. 9-10, año 1881, imágenes 194-195; Defunciones, acta núm. 44, pp. 35-36, año 1883, imagen 370).

¹³⁹⁵ Defunciones, acta núm. 97, p. 64, año 1884, imagen 447.

¹³⁹⁶ Matrimonios, acta núm. 36, año 1881, imagen 157.

Encontramos en otras actas que las redes de José Vallado incluían al comerciante José Dolores Novelo, al sastre Eusebio Sabido y al carpintero Francisco López Castillo; todos eran yucatecos, vecinos de Progreso y sabían firmar.¹³⁹⁷ Una de las hijas del matrimonio Vallado Conde fue Elvira, quien nació en Progreso en 1885, y en 1903, a la edad de 18 años, contrajo matrimonio con Luis Felipe de Regil y Estrada, quien era empleado municipal en Progreso, natural de Campeche de 30 años de edad. En esta boda firmaron como testigos ante el Registro Civil el profesor, empleado estatal Fabián Sansores, el bachiller y empleado municipal Pedro Cirerol, así como el comerciante Fabián S. Ojeda y el empleado federal Félix Garrido. También firmaron el acta matrimonial Francisco Vallado, tío de Elvira, y A. Morales, Francisco Bassó Trujillo, Horacio Esquivel y Joaquín Hernández.¹³⁹⁸

En 1904 José Vallado era comerciante y demostró su solidaridad social al dar su consentimiento para que su encargada, la huérfana Ermila González Manzanilla, pudiera contraer matrimonio ante la ley. En esa ocasión, los demás testigos fueron el barbero de 22 años Esteban Peniche, el doctor en medicina de 25 años Alfredo Romero, el pintor José Fernández, el comerciante Esteban Rebolledo, de 22 años, y los carpinteros Laureano Almeida, de 27 años y Anastasio Rebolledo, de 24 años. También en este caso, todos eran vecinos de Progreso y sabían firmar.¹³⁹⁹ Lo mismo sucedió en 1908, cuando José, siendo tutor de Guadalupe Avilés Lozada, de 16 años de edad, natural de la Ciudad de México, le concedió la licencia para que pudiera contraer matrimonio civil con un hojalatero, y todos los que firmaron como testigos ante el Registro Civil eran herreros.¹⁴⁰⁰

La participación de José Vallado en matrimonios civiles, en Progreso, continuó: en 1908 fue testigo de Celso Mendoza Campos, dependiente de comercio, de 27 años, natural de Belice, Inglaterra, quien se casó con Patricia Conde Domínguez. En aquella ocasión, José dijo ser carpintero, aunque años antes se había identificado como comerciante. Junto con él firmaron como testigos su hijo político Luis Felipe de Regil y otros dependientes de comercio.¹⁴⁰¹ (Figura 19).

¹³⁹⁷ Matrimonios, acta núm. 21, año 1884, imagen 248.

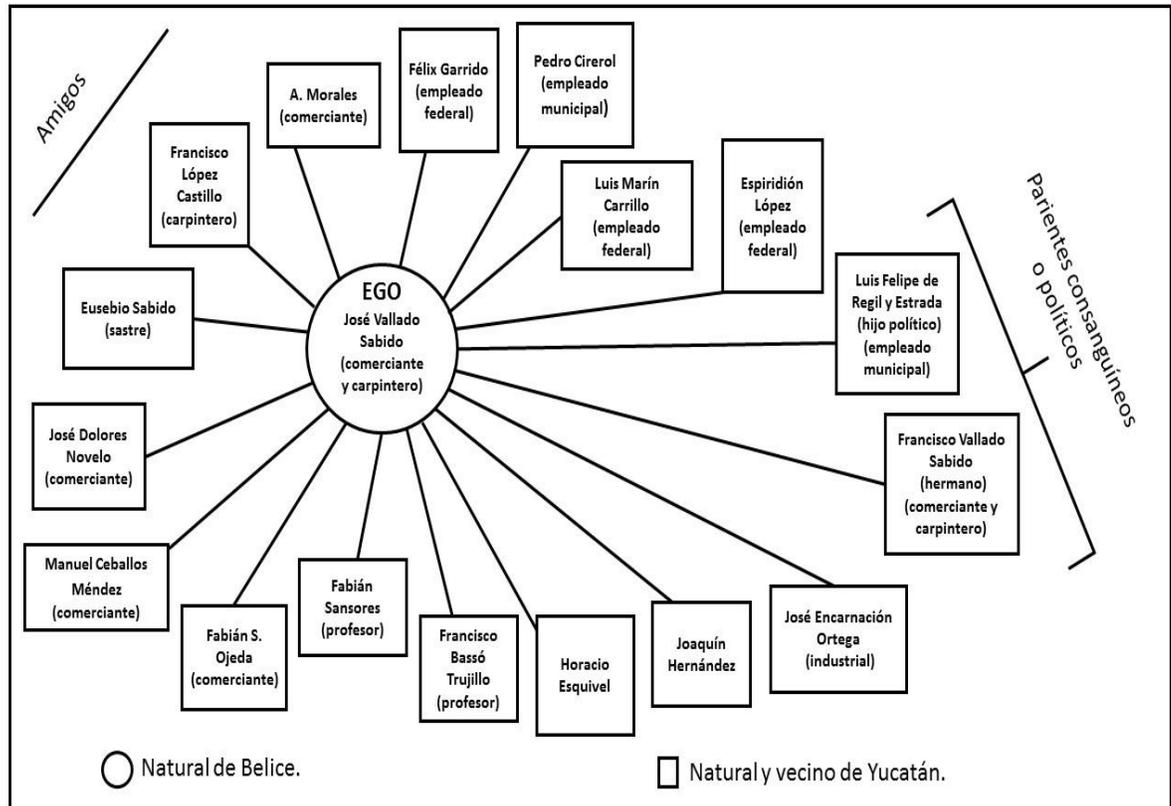
¹³⁹⁸ Matrimonios, acta núm. 41, pp. 45-46, año 1903, imágenes 29-30.

¹³⁹⁹ Matrimonios, acta núm. 100, año 1904, imagen 134.

¹⁴⁰⁰ Matrimonios, acta núm. 34, año 1908, imagen 403.

¹⁴⁰¹ José Vallado, tenía 50 años de edad en 1908, cuando firmó varias actas de matrimonio, junto con otros dependientes de comercio. (Matrimonios, acta núm. 52, año 1908, imágenes 412-413; Matrimonios, acta núm. 61, año 1908, imagen 417).

Figura 19.- Redes sociales a primera escala de José Vallado Sabido.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo (Matrimonios, acta núm. 36, año 1881, imagen 157; Matrimonios, acta núm. 21, año 1884, imagen 248; Matrimonios, acta núm. 41, pp. 45-46, año 1903, imágenes 29-30).

Nota: Todos residían en Progreso. Entre paréntesis se indica la ocupación del Ego y de cada Alteri, y cuando aplica, la relación de parentesco con el Ego.

Otro hijo del matrimonio Vallado Sabido fue Francisco, quien nació en Belice, en 1866. En 1889 era vecino de Progreso, carpintero y comerciante cuando se casó con María Dolores Serrano Yturalde, quien tenía 22 años de edad, nacida en Mérida. Firmaron como testigos de boda sus amigos los señores Diódoro Domingo Barrera y Arturo Milán y los comerciantes Raimundo Sandoval López y Ramón Serrano Aguilar. Todos yucatecos y casados. Se pidió dispensa de publicaciones y el matrimonio civil se llevó a cabo el 7 de diciembre de 1889 en la casa del ciudadano Renato Sosa, encargado y hermano político de María Dolores, cuyos padres ya habían fallecido.¹⁴⁰²

Francisco Vallado participaba en la vida social de sus amigos y parientes con frecuencia. En 1889 firmó como testigo en la boda civil del albañil arquitecto Freet Von Stein, de 19 años de edad, natural de Nueva York, con la señorita Josefa Quimper Basbengar quien era natural de

¹⁴⁰² Matrimonios, acta núm. 102, pp. 101-102, año 1889, imágenes 566-567.

Mérida. En esa boda también firmaron el cónsul interprete Julio Martínez Abades y los comerciantes Daniel P. Mena, Policarpo Rivas y Tomás Denis Patrón.¹⁴⁰³

En 1902 Francisco fue testigo en la boda de su cuñado Ernesto Serrano Yturalde con Ana Mijangos, junto con amigos y parientes como Quintiliano Nicoli, Manuel Alpizar y Patricio Betancourt, quienes, como sabemos, eran comerciantes o dependientes de comercio en Progreso.¹⁴⁰⁴ También en 1905 fue testigo en la boda de su cuñada María Serrano Yturalde con Rafael de la Torre Caverta, empleado federal de 36 años de edad, natural de Tlacotalpan, México. En esta unión se percibe claramente la interacción entre dependientes de comercio y empleados federales, todos participando en la misma celebración. La fiesta se llevó a cabo en la casa-habitación de Renato Sosa Serrano.¹⁴⁰⁵ En años subsiguientes, Francisco continuó participando en la celebración de matrimonios en Progreso, como testigo.¹⁴⁰⁶

Marinos extranjeros en Progreso: familias Blanco Pérez y Amora Ruz

Familia Blanco Pérez

José Blanco Díaz, de ejercicio marino en Sisal y en Progreso, sabía leer y escribir. Era hijo de José Blanco y Antonia Díaz. Nació en 1835 en la Provincia de Castilla la Vieja, España,¹⁴⁰⁷ se casó en Hunucmá, el 26 de julio de 1866, con Bartola Maximiana Pérez Osalde, quien era natural de Sisal, nacida en 1851, siendo 16 años menor que su esposo, con quien tuvo varios hijos: José e Ildefonso, nacidos en Sisal, y Adriana, Rafael, Hermelina (o Hemelina) y Josefa, nacidos en Progreso.

El matrimonio Blanco Pérez estableció su residencia en la calle del Vapor de Progreso, donde se relacionaron con marinos, artesanos y empleados de comercio, que no pertenecían a la élite de dueños de las casas importadoras y gobernantes, a pesar de que todos se conocían en la localidad. En 1877 la madre de Bartola, la señora Rosa Osalde tenía 50 años de edad, era viuda y vivía con, o muy cerca de la familia de Bartola, junto con sus otras hijas aún solteras: Amelia, de 16 años de edad y Cesárea Pérez, de 22 años de edad.¹⁴⁰⁸ Ese mismo año la familia Blanco

¹⁴⁰³ Matrimonios, acta núm. 36, pp. 35-36, año 1889, imágenes 533-534.

¹⁴⁰⁴ Matrimonios, acta núm. 45, pp. 47-48, año 1902, imágenes 603-604.

¹⁴⁰⁵ Matrimonios, acta núm. 35, pp. 15-16, año 1905, imágenes 166-167.

¹⁴⁰⁶ Matrimonio de Ernesto Lavín y Escalante, empleado municipal de 22 años de edad, natural de Tekax, con Francisca Conde Araujo, de 17 años de edad, natural y vecina de Progreso. Comerciantes y empleados municipales firmaron el acta. (Matrimonios, acta núm. 1, p. 3, año 1906, imagen 217).

¹⁴⁰⁷ José Blanco Díaz aparece en diversas actas de los libros de matrimonio del Registro Civil del Municipio de Progreso, 1870-1879, donde se indica que era natural de España y su edad con alguna variante. Señalamos su año de nacimiento de acuerdo con: Matrimonios, acta s/n, p. 3, año 1879, imagen 68.

¹⁴⁰⁸ Padrón de Progreso de 1877.

Pérez ya tenía tres hijos, pero su hija Adriana, quien había nacido en el puerto de Progreso, falleció de diarrea a los dos y medio años de edad.¹⁴⁰⁹

En el padrón de Progreso de 1879 solamente encontramos a José D. Blanco de cinco años de edad y a Josefa Blanco de nueve meses de nacida.¹⁴¹⁰ La mortalidad infantil acosaba a las familias en el puerto, sin importar su nacionalidad, por lo que en 1883 le tocó por segunda vez a la familia Blanco Pérez: falleció de “tosferina” Rafael, a la edad de un año, en la casa habitación de la familia.¹⁴¹¹

Tres de los hijos del señor Blanco se casaron por lo civil en Progreso durante nuestro período de estudio: el 25 de mayo de 1901, Alejandro Barrera, Oficial del Registro Civil de Progreso y su Municipio, se constituyó en la casa-habitación del señor José Blanco Díaz, para efectuar la ceremonia de pretensión matrimonial de Juan Piqué con Josefa Blanco. Fueron sus testigos Alfredo Rosado y Emilio Morales, mayores de edad, casados, empleados de comercio y todos vecinos de Progreso. Juan nació en 1879, en Frontera, San Juan Bautista, Tabasco y en Progreso trabajaba de empleado federal. Su padre era José Piqué, vecino de San Francisco, California, y su madre era Basilia Izquierdo, “ignorando los nombres de sus abuelos por no haberlos conocido”. Firmaron como testigos el farmacéutico José Luis Novelo y el empleado de comercio Bernardo Paullada, vecinos de Progreso. El padre de Josefa autorizó aquel matrimonio, firmando las actas del Registro Civil, y celebrando tanto la pretensión como el matrimonio, llevado a cabo el 15 de junio de 1901, en su casa.¹⁴¹²

En 1906 José Blanco ya había fallecido cuando, el 11 de junio se llevó a cabo la presentación del matrimonio de su hija Hermelina con el dependiente de comercio José Dolores Guzmán Turriza, ambos naturales y vecinos de Progreso. Los padres y abuelos de José Dolores ya habían fallecido, pero su abuela materna, Juana Turriza, era vecina de Progreso. Las celebraciones de pretensión y matrimonio se llevaron a cabo en casa de la madre de Hermelina, y fueron sus testigos los ciudadanos Francisco Polanco, de 52 años, y Adolfo Gutiérrez, de 28 años, ambos dependientes de comercio y también los comerciantes Juárez Serrano, de 30 años y Luciano Borreguín, de 29 años, ambos casados. El matrimonio se llevó a cabo el 29 de junio de 1906.¹⁴¹³

¹⁴⁰⁹ Defunciones, acta núm. 76, p. 75, año 1877, imágenes 103-104.

¹⁴¹⁰ Padrón de Progreso de 1879.

¹⁴¹¹ Defunciones, acta núm. 15, año 1883, imágenes 359-360.

¹⁴¹² Matrimonios, acta núm. 37, pp. 35-36, año 1901, imagen 539.

¹⁴¹³ Matrimonios, acta núm. 57, pp. 56-57, año 1906, imagen 246.

El 6 de noviembre de 1909 Ildefonso Blanco Pérez contrajo nupcias con la señorita María del Rosario Leal, natural de Dzitás, Yucatán, quien vivía con su madre viuda, en Progreso. Ildefonso nació en Sisal,¹⁴¹⁴ era sastre de oficio y soltero. Firmaron ante el Registro Civil como sus testigos los ciudadanos Andrés Mendicuti, de 41 años, quien era empleado de comercio y Luis González de 33 años, comerciante, ambos casados.¹⁴¹⁵ (Figura 20).

José Blanco Díaz era considerado ciudadano conocido e integrado con la población portuaria. Entre sus amistades se encontraban principalmente marinos de Sisal y de Progreso, además de trabajadores, artesanos y comerciantes locales. En 1872 pidió un terreno para el traslado de su familia de Sisal a Progreso, junto con otros antiguos vecinos como Evaristo Rodríguez, Alvino Cetina y Arcadio Cabrera.¹⁴¹⁶

En Progreso, la familia Blanco Pérez era cercana a otros vecinos que antes habían vivido en Sisal, como Wenceslao Encalada, nacido en Mérida en 1822, el abastecedor Manuel Novelo nacido en Hunucmá en 1837,¹⁴¹⁷ y los comerciantes Bartolomé Cortés (nacido en 1838, natural de Cansahcab), José E. Ortega (natural de Sisal nacido en 1832) y el español Rafael Falero.¹⁴¹⁸ El señor Blanco era amigo de otros marinos, con quienes participaba y compartía eventos como bodas y defunciones, que marcaban momentos importantes en las familias en el puerto.

En 1875 fue testigo en la boda Tomás Ayala y en 1879 de Arcadio Ayala, ambos marinos nacidos en Mérida. En ambas bodas de los hermanos Ayala firmaron como testigos los marino Eulalio Echeverría, natural de Hocabá, Yucatán y Sebastián Nieves, natural de Mérida, y el comerciante Felipe Jiménez, natural de Temax, Yucatán.¹⁴¹⁹

¹⁴¹⁴ Según la edad que indica tener en su acta de matrimonio, nació en el año 1874. Sin embargo, para esas fechas, su familia ya vivía en Progreso. Es probable, que su madre haya dado a luz en su antiguo lugar de residencia. También es probable que el pretendiente tuviera mayor edad de la que expresó ante el Registro Civil.

¹⁴¹⁵ Matrimonios, acta núm. 71, pp. 89-91, año 1909, imágenes 490-491.

¹⁴¹⁶ Solicitud de los ciudadanos Evaristo Rodríguez, José Blanco Díaz, Alvino Cetina y Arcadio Cabrera pidiendo se les concediera medio lote de los solares que aún no se encontraban enajenados en la población del Progreso, y 60 pesos para establecerse en la vecindad de dicho puerto, por ser ciudadanos y antiguos habitantes de Sisal. El señor José Blanco Díaz, nacido en España, fue uno de los primeros extranjeros que llegaron a Progreso provenientes de Sisal. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Mérida, Serie: Correspondencia Oficial, Año 1872, Caja: 299, Vol. 249, Exp. 88).

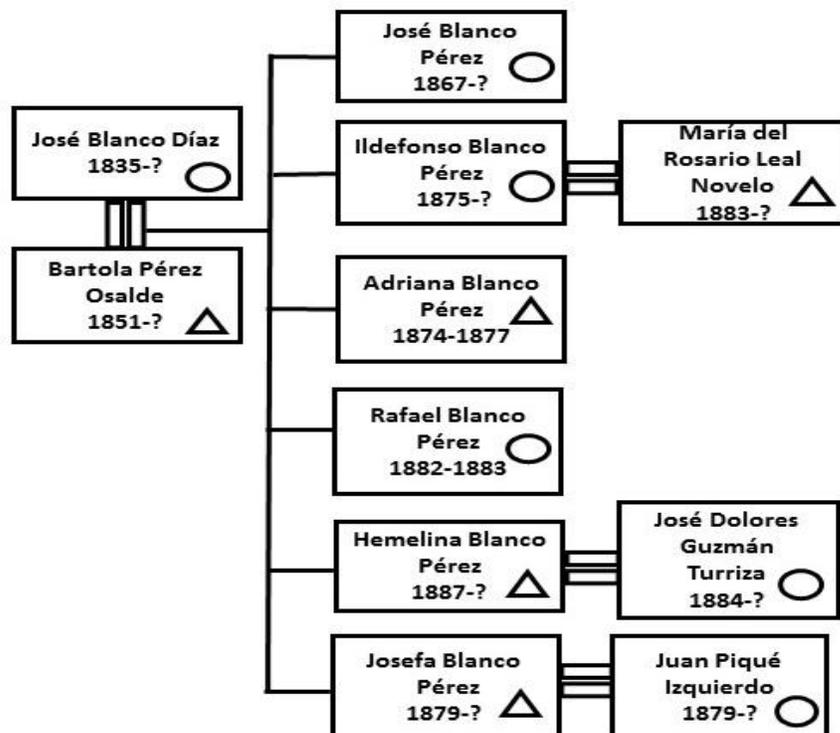
Recordemos que los antiguos vecinos de Sisal pedían al gobernador la gracia que otorgaba el Decreto No. 207 del 30 de septiembre de 1871 “porque el mismo decreto en su artículo 2º establece preferencia para los vecinos del extinguido puerto, con motivo de la traslación de la aduana marítima a Progreso”. También pedían que la Tesorería General del Estado les otorgaran “los sesenta pesos que igualmente concede el referido Decreto”. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobierno del Estado de Yucatán, Serie: Gobernación, Año 1874, Caja: 311, Vol. 261, Exp. 109).

¹⁴¹⁷ Defunciones, acta núm. 76, p. 75, año 1877, imágenes 103-104.

¹⁴¹⁸ Defunciones, acta núm. 57, p. 129, año 1878, imagen 130; Defunciones, acta núm. 15, año 1883, imágenes 359-360.

¹⁴¹⁹ Matrimonios, p. 14, año 1875, imagen 47; Matrimonios, acta s/n, p. 3, año 1879.

Figura 20.- Genealogía de José Blanco Pérez.



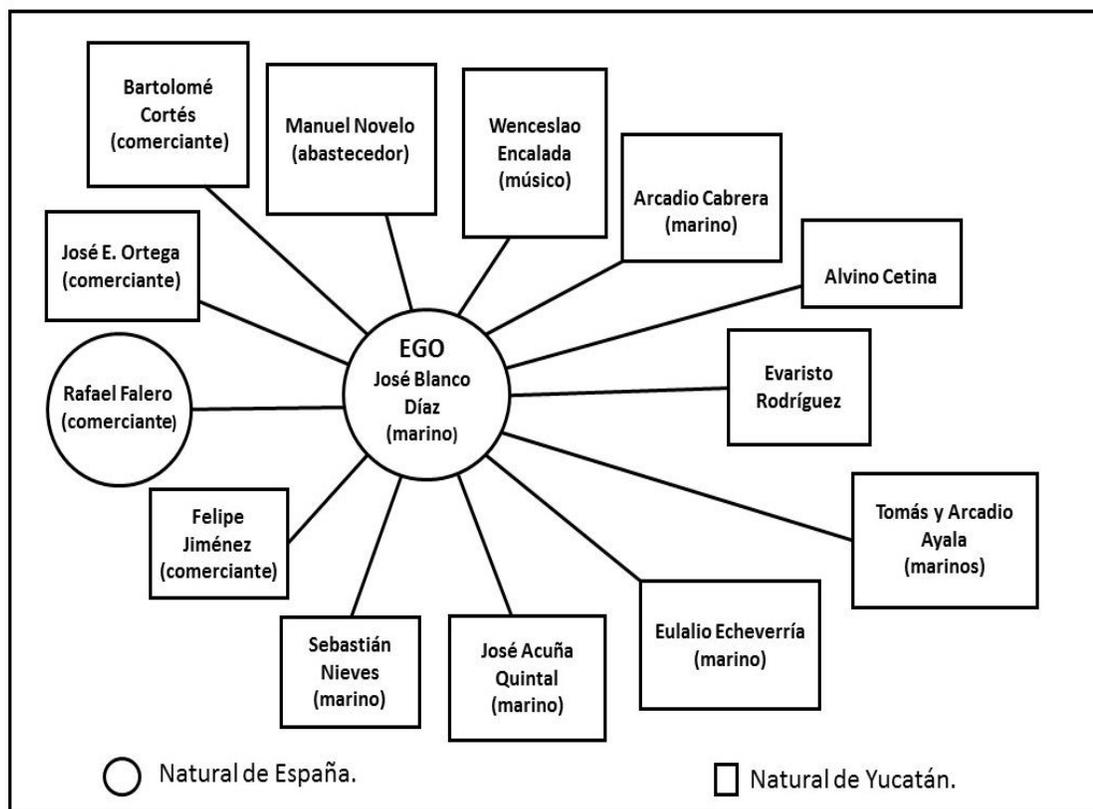
Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo.¹⁴²⁰
 Etiquetas: □ Unión libre, ≡ Matrimonio, — Padres-hijos, △ Mujer, ○ Hombre.

Ese mismo año José Blanco fue testigo en el matrimonio del marino José Acuña Quintal, natural de Progreso.¹⁴²¹ Esta fue una de las múltiples ocasiones en que participó en ceremonias del Registro Civil, como testigo de vecinos de Progreso que eran yucatecos, lo que indica su grado de asimilación como parte de la población local y principalmente entre marinos y comerciantes, en su lugar de residencia. (Figura 21).

¹⁴²⁰ Defunciones, acta núm. 76, p. 75, año 1877, imágenes 103-104. Padrón de Progreso de 1879; Defunciones, acta núm. 15, año 1883, imágenes 359-360; Matrimonios, acta núm. 37, pp. 35-36, año 1901, imagen 539; Matrimonios, acta núm. 57, pp. 56-57, año 1906, imagen 246; Matrimonios, acta núm. 71, pp. 89-91, año 1909, imágenes 490-491.

¹⁴²¹ Matrimonios, p. 5, año 1879, imagen 70.

Figura 21.- Redes sociales a primera escala de José Blanco Díaz.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo; Defunciones, acta núm. 76, p. 75, año 1877, imágenes 103-104; Defunciones, acta núm. 57, p. 129, año 1878, imagen 130; Defunciones, acta núm. 15, año 1883, imágenes 359-360; Matrimonios, p. 14, año 1875, imagen 47; Matrimonios, acta s/n, p. 3, año 1879. Matrimonios, p. 5, año 1879, imagen 70.

Nota: Todos residían en Sisal y luego en Progreso. Entre paréntesis se indica la ocupación del Ego y de cada Alteri.

Familia Amora Ruz

La familia Amora Ruz estaba relacionada con la clase trabajadora en Progreso, principalmente con artesanos y trabajadores de la industria marítima. Pedro Amora Barreiro (o González), marino, natural de Galicia, España, nacido en 1836, era hijo de Manuel Amora y de Vicenta Barreiro. Vivió en el puerto de Sisal y después se trasladó a Progreso con su esposa Eufemia (o Eutimia) Ruz,¹⁴²² nacida en 1848 e hija de Onocifero Ruz e Hilaria Sandoval. Pedro y Eufemia fueron la cabeza de la familia Amora en Progreso, donde él enseñó a sus hijos el oficio de marino, demostrando habilidades y destrezas en el desempeño de labores marítimas, y principalmente como buzos. Eran analfabetas. Fueron las mujeres Amora Ruz quienes ampliaron sus redes sociales a primera escala, por medio de lazos matrimoniales, incluyendo en ellas a artesanos

¹⁴²² Defunciones, acta núm. 202, p. 50, año 1886, imagen 60.

zapateros y empleados federales, entre otros, como veremos a continuación. Los hombres de la familia Amora conservaron como amigos cercanos a sus compañeros de trabajo, y las redes matrimoniales de sus hermanas incluyeron a sus esposos como parte de la familia.

Pedro Amora Barreiro, súbdito español,¹⁴²³ falleció el 4 de diciembre de 1886 “del corazón y del hígado”, a la edad de 50 años, dejando viuda a Eutimia, quien era 12 años menor que él. Le sobrevivieron siete hijos: Pedro de 21 años, Darío de 20 años, Juana de 19 años que ya era casada; Ignacia de 17 años, aún era soltera, e Isidro de 15 años, todos nacidos en Sisal, y Venancio, de nueve años y Eulodia de siete años, ambos nacidos en Progreso. Pedro, Darío e Isidro eran marinos, solteros cuando su padre falleció.¹⁴²⁴ A partir de ese momento, Darío e Isidro se quedaron en Progreso a trabajar como jornaleros, para estar cerca de su madre y sus hermanas. (Figura 22).

En 1889, Venancio murió en Progreso a la edad de 11 años, de tétanos, y su hermano Darío, encargado de la familia, compareció ante el Registro Civil a dar parte de aquel lamentable fallecimiento. Dijo que el deceso ocurrió en el Cuartel primero, donde residía Eutimia, su madre, con sus hijos. Firmaron el acta de defunción como testigos el zapatero Miguel Pérez y el industrial Ildefonso Borges, ambos casados. Venancio fue sepultado en el Cementerio de Progreso.¹⁴²⁵ Juana, Ignacia e Isidro Amora Ruz se casaron en Progreso, por lo civil.

Juana contrajo matrimonio en 1886, a la edad de 19 años, con el señor Manuel Poblaciones Reyes, zapatero de 26 años de edad, hijo del finado José Poblaciones y Margarita Reyes. Cuando Juana se casó su padre aún vivía, pero no estaba de acuerdo con aquel matrimonio y se negó a conceder su aprobación, por lo que la pareja se casó con el permiso del Jefe Político del Partido.

Firmaron como testigos de boda los industriales Eusebio Sabido y Luciano Peña y también el empleado municipal Antonio García Buena y el empleado federal Andrés Mendicuti, todos vecinos de Progreso.¹⁴²⁶ Manuel, el pretendiente, nació en Campeche, en 1860 y residía en Progreso, en los confines del Cuartel tercero.

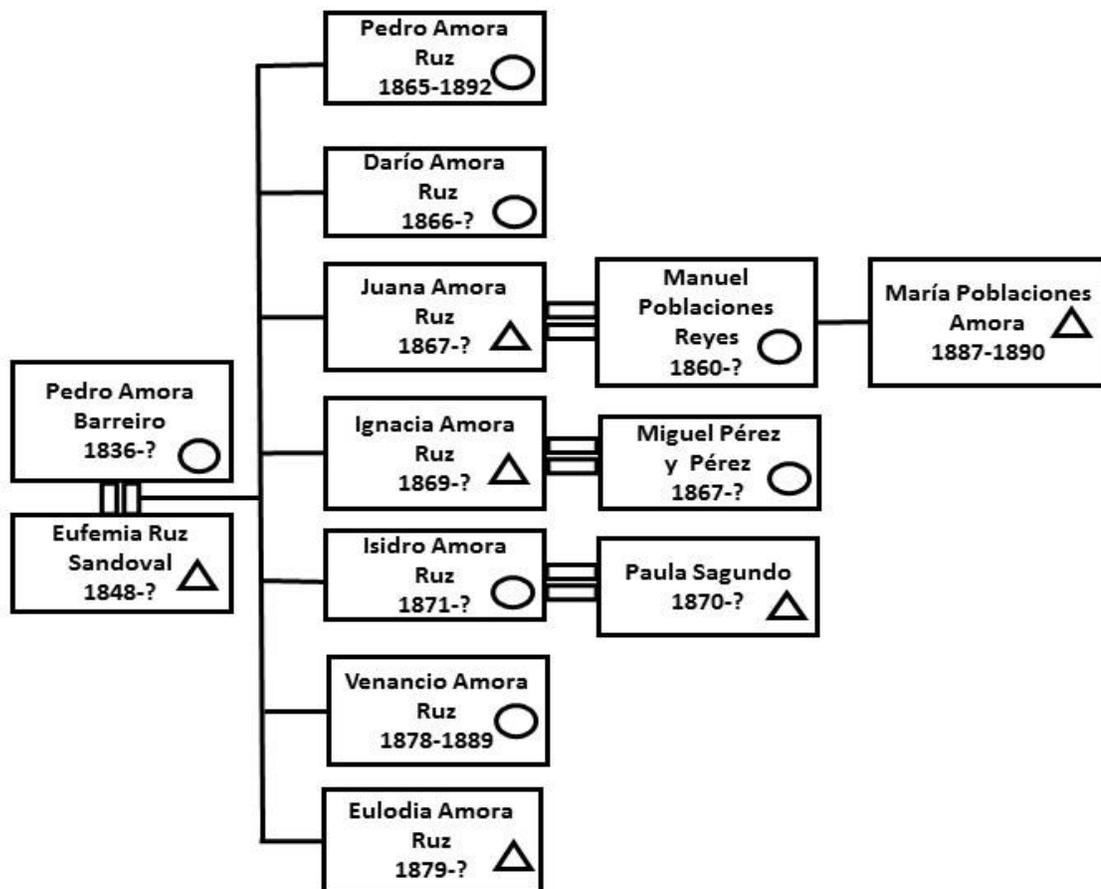
¹⁴²³ Ver en esta tesis, Anexo IX.

¹⁴²⁴ Defunciones, acta núm. 202, p. 50, año 1886, imagen 60.

¹⁴²⁵ Defunciones, acta núm. 271, p. 194, año 1889, imagen 362.

¹⁴²⁶ Matrimonios, acta núm. 11, p. 6, año 1886, imagen 319.

Figura 22.- Genealogía de Pedro Amora Barreiro.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo.
 Etiquetas: Unión libre, Matrimonio, Padres-hijos, Mujer, Hombre.

En 1887 Juana y Manuel tuvieron una hija a quien pusieron el nombre de María, quien falleció el 5 de septiembre de 1890, a los 3 años de edad, de fiebre. Fue sepultada y firmaron su acta de defunción como testigos los comerciantes José María Ruz e Ildefonso Borges. En apoyo a los padres de la pequeña, Miguel Pérez y Pérez, casado con Ignacia Amora, compareció ante el Registro Civil para notificar sobre el deceso.¹⁴²⁷ Además de ser cuñados, Miguel y Manuel eran zapateros, compañeros de oficio.

Como dijimos líneas arriba, Ignacia Amora Ruz contrajo matrimonio, a los 19 años de edad, con Miguel Pérez y Pérez. Su pretensión matrimonial se celebró en las oficinas del Registro Civil el 20 de noviembre de 1889. Para aquellas fechas, el padre de Ignacia había fallecido y su madre, la señora Eutimia Ruz, se encontraba “muy enferma”, por lo que delegó a su hijo Darío para que diera su consentimiento al matrimonio. Se presentaron como testigos el zapatero

¹⁴²⁷ Defunciones, acta núm. 159, pp. 122-123, año 1890, imagen 439.

Joaquín Trava y el jornalero Abelardo Frías, ambos vecinos de Progreso. El pretendiente, Miguel, nació en Canarias, España, en 1867 y era soltero y sabía escribir. Sus padres, Patricio y Catalina Pérez eran vecinos de Mérida y todos sus abuelos habían fallecido. Presentó por testigos a los ciudadanos José Martín, quien era casado, carpintero y a Gregorio González, soltero, impresor.¹⁴²⁸ El matrimonio se verificó tras el tiempo de las publicaciones que mandaba la ley, el 9 de diciembre de 1889 en la oficina del Registro Civil.¹⁴²⁹

Por su parte Darío Amora participaba en apoyo a sus amigos, compañeros de trabajo, en momentos difíciles. Así, acompañó como testigo ante el Registro Civil a Manuel González, casado, jornalero, natural de Veracruz, cuando falleció el hijo de éste. También los acompañó como testigo el jornalero Guadalupe Grinald, de 30 años de edad, quien no sabía escribir. Como ya dijimos, Darío se hizo cargo de su familia al fallecer su padre, trabajando como jornalero, lo que le permitía quedarse en tierra, mientras que Pedro, su hermano mayor, siguió trabajando como marino, lo que implicaba largas ausencias del puerto. Aun así, en 1889 Pedro acompañó a uno de sus camaradas marinos de apellido Verde cuando falleció su hijo de 9 años de edad.¹⁴³⁰

Para desgracia de la familia Amora, el 29 de mayo de 1892 falleció Pedro a la edad de 28 años, siendo soltero. El Juzgado de Primera Instancia de Progreso informó sobre aquel deceso al Registro Civil, indicando que “[...] junto al muelle principal de este puerto, falleció ahogado al parecer de una manera casual, [...]”. Se indicó que la señora Eutimia Ruz era su único ascendiente, pues su padre, Pedro Amora, ya había fallecido.¹⁴³¹

Las autoridades competentes dieron seguimiento a las averiguaciones sobre esta muerte, a través de las cuales sabemos que el joven era considerado un buzo experimentado. Fue Gumercindo Castro, natural de Sisal, soltero de 38 años, patrón de la canoa de alijo *Agencia Comercial número 24* quien, encontrándose detenido por las diligencias de averiguación de la muerte de Pedro declaró “que Amora era buzo no solo porque lo conocía como tal, sino porque otras personas lo ocupaban para los viajes hechos a los Alacranes [isla arrecifal perteneciente al estado de Yucatán], con objeto de trabajar como buzo en sacar palo de tinte de los buques perdidos en aguas bajas”.

Al parecer, al ser interrogado Castro, manifestó que se le cayó un barrilito de estaño (también mencionado como “cuñete de estaño”) de su canoa, por lo que llamó a Amora para que bajara a buscarlo, prometiéndole un pago por el rescate. El buzo bajó cuatro veces

¹⁴²⁸ Todos son vecinos de Progreso, mientras no se indique lo contrario.

¹⁴²⁹ Matrimonios, acta núm. 99, pp. 98-99, año 1889, imagen 565.

¹⁴³⁰ Defunciones, acta núm. 278, año 1889, imagen 364.

¹⁴³¹ Defunciones, acta núm. 72, pp. 59-60, año 1892, imágenes 605-606.

consecutivas, por indicaciones de Castro, pues al estar subiendo el barril, éste se desenganchaba de los amarres que lo sostenían, hasta que, los ahí presentes Zacarías Núñez, Marcelino Aguilar, Faustino Mó, y otros, vieron por última vez a Amora sumergirse debajo de una canoa que ahí estaba atracada, sin volver a salir, sospechando que se había ahogado. A través de otros interrogatorios se supo que Castro ofreció primero a Amora cuatro reales por hacer el trabajo, pero el buzo convino en realizarlo por seis reales. Castro se encontraba bajo amenaza del dueño de la carga, Daniel Novelo, quien le dijo que “si no sacaba dicho barril no le pondría su conformidad en el tanto de su barcada”.

También fue interrogado Pedro Soberanis, natural de Sisal de 23 años, mozo de la mencionada canoa, quien corroboró la versión de Castro, sobre el cuñete de estaño. Además, dijo que conoció a Pedro y que le constaba que era buzo y que se ocupaba de “sacar anclas y llevar cabos en tiempo de nortes”¹⁴³² lo que indica que Pedro era un buzo experimentado. José María Benavides, natural de Campeche, soltero y marino en Progreso, tripulante de la canoa en cuestión, declaró que estando dentro de ésta escuchó cuando los que estaban afuera gritaron “¡Ay, se ahoga!, ¡Ay, se ahoga!”, y que no vio nada más. Sólo conocía a Amora como marino, sin saber más de su vida personal.

Así, vemos que entre los que trabajaban en el mismo rubro, algunos se conocían más que otros, a nivel personal, pero todos se identificaban como marinos, y conocían las habilidades de Pedro. También, Zacarías Núñez, marino y testigo del incidente mortal, alegó que “Amora no estaba aguardientado, y que cuando se le llamó estaba acompañado dicho Amora del C. Pedro Fernández, quien debió presenciar lo ocurrido: que Amora ha trabajado con el declarante y que era un buen marino y buzo y que ignora que se hubiese entregado a la embriaguez”.¹⁴³³

En las diligencias de este fallecimiento también declararon otros marinos y el hermano y cuñado del occiso. A través de esas declaraciones fue que encontramos relevante el tema del consumo de alcohol, pues Isidro Amora dijo que su hermano Pedro “aunque ha sido buen marino y buzo, hace seis meses que no trabaja en el mar porque se dio al vicio de la embriaguez y cree que por esa circunstancia se haya ahogado”, que a pesar de haber visto a su hermano un día antes de su fallecimiento sin advertir que “estaba tomando”, habitualmente se encontraba en estado de embriaguez:

¹⁴³² AGEY, Fondo: Justicia, Serie: Penal, Sección: Juzgado de Primera Instancia, Subserie: Defunciones, Asunto: Diligencias en averiguación de la muerte de Pedro Amora, Progreso, año 1892. (De aquí en adelante, lo citamos así: Averiguación de la muerte de Pedro Amora, año 1892).

¹⁴³³ Averiguación de la muerte de Pedro Amora, año 1892.

[...] además, el trabajo para el que se le llamó es peligroso hasta para el hombre mas sano, pues además de que había un Nordeste fuerte, en el lugar en que aconteció la desgracia como a la mitad del muelle hay mucha corriente e agua: que por consiguiente cree que ha habido imprudencia en el patrón Gumesindo Castro que llamó a Pedro Amora para sacar el bulto que se fue al mar.¹⁴³⁴

Isidro había sido patrón de canoa, por lo que estaba facultado para opinar que lo prudente en el caso de su hermano era esperar que pasara el viento de nordeste “para mandar sacar el bulto, y una prueba de la injusticia con que procedió Castro, es que no ocupó a sus tripulantes en aquel trabajo, y llamó para desempeñarlo al referido Pedro Amora”.¹⁴³⁵

Manuel Poblaciones, cuñado de Pedro también compareció en estas diligencias de averiguaciones, afirmando que su cuñado era buzo y se embriagaba frecuentemente, pero que conversó con Pedro unas horas antes de que este falleciera, y le pareció que no se encontraba en estado de embriaguez:

Que era buen marino y recuerda que en este puerto salvó a un señor Bolio que cayó al agua al embarcarse en un Vapor español cuyo nombre no tiene presente y que de ese hecho se ocupó la prensa de la Capital hace como cuatro o cinco años, elogiando la conducta de Amora; pero que este últimamente hace el espacio de cuatro o cinco meses no se ocupaba de los servicios de mar con motivo de haberse dado al vicio de la embriaguez.¹⁴³⁶

De esta declaración queremos resaltar que Pedro Amora era un buzo muy reconocido y que la familia estaba orgullosa de él, en ese sentido; sin embargo, se demostró una vez más, que el consumo en exceso del alcohol puede ocasionar actos que destruyen vidas y familias, sin respetar grupos étnicos. Como resulta lógico, y para deslindarse de las responsabilidades en este fallecimiento, los marinos de la canoa involucrada declararon, por su propia conveniencia, que no había mal tiempo, y que Pedro Amora no se encontraba alcoholizado (“aguardientado”). Además, el patrón de la canoa, Gumersindo Castro, afirmó que no era verdad que se le hubiese exigido recuperar el barril de manera inmediata. También se supo que Daniel Novelo presionó para sacar el cuñete de manera inmediata, cuando el viento no había cesado, preguntando a qué hora sacaría el cuñete, pues el estaño que contenía podía echarse a perder en el agua, por lo que el patrón se sintió presionado. Pero Novelo desconocía que las condiciones climáticas eran riesgosas para llevar a cabo las maniobras de rescate. Después de las declaraciones, todos los

¹⁴³⁴ Averiguación de la muerte de Pedro Amora, año 1892.

¹⁴³⁵ Averiguación de la muerte de Pedro Amora, año 1892.

¹⁴³⁶ Averiguación de la muerte de Pedro Amora, año 1892.

implicados salieron libres y se levantó el acta de defunción. Las averiguaciones continuaron, aportando datos sobre las costumbres de los marinos de sacar de manera inmediata alguna carga que se hubiese caído al mar, y concluyendo que sí se llevaban a cabo esos trabajos y que Amora era considerado un buzo experto. Asimismo, se concluyó que pudo fallecer tratando de contener la respiración por más tiempo del posible y ocasionando así, que se le estallara alguna víscera, pues “la circunstancia de haber flotado pronto el cadáver indica que sufrió la rotura de algún bazo, porque la experiencia constante demuestra que mientras no hay rotura de hiel no flota el cadáver”, sino hasta después de 24 horas del fallecimiento.¹⁴³⁷

Por su parte, Isidro también dejó de ser marino para convertirse en jornalero, trabajando en Progreso, y en 1893, a la edad de 23 años, se casó con Paula Sagundo, quien era soltera, de 19 años, natural de Mérida. Ninguno de los dos jóvenes sabía escribir, y entre sus redes sociales a primera escala había jornaleros, trabajadores especializados y artesanos. Los acompañaron en su boda como testigos los plateros Miguel Rodríguez y Florencio Chávez Paredes, el jornalero-marino Agustín Fuentes, quien era pareja de Regina Perdomo,¹⁴³⁸ y el tonelero Emilio Basto. Los Basto eran una familia de jornaleros naturales de Ixil, Yucatán, vecinos de Progreso.¹⁴³⁹ (Figura 23).

Todo lo anterior nos muestra que, tanto los nativos como los extranjeros inmigrantes y sus descendientes conocieron y se adaptaron a las condiciones naturales propias del puerto,¹⁴⁴⁰ pues para desempeñar la labor de marino y sobre todo de buzo, era necesario conocer sobre vientos, mareas y demás. Pero para llevar a cabo algunas actividades riesgosas con éxito, también es necesario conocer las capacidades personales, cuestión que Amora no tomó en cuenta; por lo que, consideramos que el joven falleció de manera irresponsable e imprudente, víctima de los efectos del consumo excesivo de alcohol.¹⁴⁴¹

Cuando falleció Pedro Amora, ya era alcohólico y no trabajaba en el mar, por lo que no se encontraba en las condiciones óptimas requeridas para el trabajo que le encomendaron.

¹⁴³⁷ Averiguación de la muerte de Pedro Amora, año 1892.

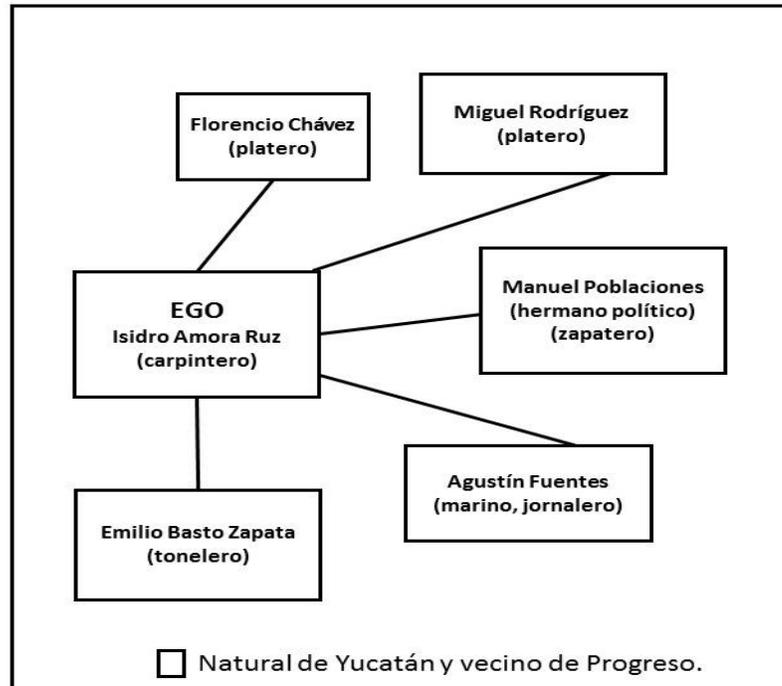
¹⁴³⁸ Matrimonios, acta núm. 69, año 1907, imagen 340.

¹⁴³⁹ Matrimonios, acta núm. 11, pp. 11-12, año 1893, imágenes 97-98.

¹⁴⁴⁰ Ver en capítulo I de esta tesis, La región de estudio y sus características geográficas.

¹⁴⁴¹ El alcoholismo era un mal presente entre muchos marinos, nativos y/o inmigrantes de primera generación y sus hijos. (Ver en capítulo II de esta tesis, Otras causas de mortalidad).

Figura 23.- Redes sociales a primera escala de Isidro Amora Ruz.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, y Matrimonios, acta núm. 11, pp. 11-12, año 1893, imágenes 97-98.

Nota: Entre paréntesis se indica la ocupación del Ego y de cada Alteri.

Labradores y jornaleros: Lorenzo Rivas y sus redes con africanos

Los labradores de origen africano llegaron antes de 1868 a trabajar en algunas fincas de Yucatán. Como ejemplo, recordemos que en el Plano 3 de 1869 se señala, al oeste de la carretera a Sisal, y al sur de la ciénaga del lugar, un “rancho de negros”, donde trabajaban afrodescendientes. Lorenzo (o Florencio) Rivas era un labrador cubano, analfabeta, quien fue testigo en varias actas de labradores y jornaleros “africanos”, lo que hace pensar que los Rivas eran de “origen africano”, distinto a la mayoría de los cubanos españoles que llegaron y se establecieron en Progreso, durante los períodos de la guerra de independencia de Cuba.

Entre esos labradores había redes de solidaridad, y de mutuo apoyo en el espacio geográfico de su nuevo lugar de residencia, fuera de las fincas donde alguna vez laboraron. Progreso fue el lugar donde se forjaron una nueva vida, el lugar que les dio la oportunidad para abandonar el trabajo del campo.¹⁴⁴² Los “africanos” que citamos fueron personas muy longevas

¹⁴⁴² Recordemos que, en 1865, Maximiliano, emperador de México, estableció garantías individuales a campesinos indígenas, esclavos libertos, y atrajo “operarios de color” para trabajar en condiciones de libertad. Ver en capítulo V de esta tesis, Legislación y migración.

y, por el tipo de trabajo que desempeñaban, ya hubiera sido como esclavos o libertos, sólo los más resistentes sobrevivían a las malas condiciones de vida a las que estuvieron expuestos.

Lorenzo Rivas nació en 1827, en La Habana, Cuba. Era hijo de Lucía Rivas y de Guillermo Rivas. La señora Lucía vivió en Progreso, hasta la edad de “100 años”, según su acta de defunción, donde se menciona que falleció en 1891 de “vejez” y dejó seis hijos vivos, el primero de ellos Lorenzo o Florencio y los demás eran Miguel, soltero de 60 años, Agustina, viuda de 55 años, María de los Santos soltera de 50 años, Adelaida, casada de 48 años, y Sista, soltera de 40 años. Entre las redes de participación social de Lorenzo encontramos jornaleros, labradores y carpinteros (como Félix Conde).¹⁴⁴³ Uno de los amigos de Lorenzo fue Antonio Delgado, un labrador viudo, africano-cubano, quien vivió sus últimos años en Progreso y falleció en 1878. Antonio era muy longevo pues, según su acta de defunción, tenía 125 años de edad (dato que ponemos en duda) al morir de consunción.¹⁴⁴⁴

En 1883 Lorenzo Rivas compareció ante el Registro Civil de Progreso como testigo del fallecimiento de Ignacio Gómez, jornalero, de “origen africano”, quien murió de “vejez” a la edad de 95 años. Ignacio vivía en Progreso, pero es muy probable que hubiese sido labrador en alguna de las fincas cercanas. El nombre de los padres del difunto no se conocía y falleció siendo soltero, y sin algún hijo reconocido.¹⁴⁴⁵

En Progreso también había mujeres “africanas” (afrodescendientes), entre ellas Manuela Molas, quien nació en 1823 y falleció el 7 de enero de 1885, en su casa- habitación, de disentería a la edad de 62 años. Florencio (o Lorenzo) Rivas, firmó como testigo en su acta de defunción. No se conocían los nombres y apellidos de los padres de la difunta, pero se sabía que era viuda de Manuel López, con quien tuvo una hija de nombre Norberta. Además de Florencio, firmaron como testigos el zapatero Tomás Cuá y el jornalero Francisco Palma, ambos casados y vecinos de Progreso.¹⁴⁴⁶ En 1889 falleció de “calenturas” Severiana Carrillo, soltera de 26 años, natural de Campeche, quien se había trasladado a Progreso para trabajar. Firmaron como testigos de su defunción Gregorio, Eduardo y Lorenzo Rivas.¹⁴⁴⁷

¹⁴⁴³ Defunciones, acta núm. 10, pp. 9-10, año 1891, imágenes 488-489.

¹⁴⁴⁴ Defunciones, acta núm. 2, p. 79, año de 1878, imagen 105.

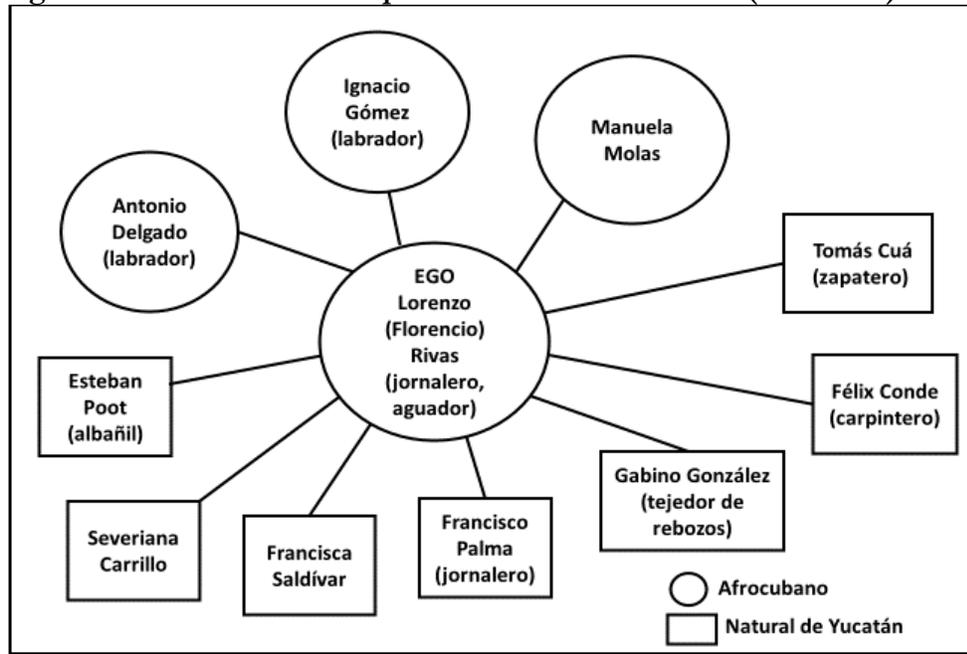
¹⁴⁴⁵ Defunciones, acta núm. 3, pp. 4-5, año 1883, imagen 355.

¹⁴⁴⁶ Defunciones, acta núm. 2, pp. 3-4, año 1885, imágenes 474-475.

¹⁴⁴⁷ Defunciones, acta núm. 69, pp. 51-52, año 1889, imágenes 288-289.

Entre las redes sociales de Florencio también estaba Francisca Saldívar quien tenía un hijo natural, Raymundo Saldívar, quien falleció en 1893, a los tres años de edad. Florencio también era amigo del albañil Esteban Poot, nacido en 1869.¹⁴⁴⁸ (Figura 24).

Figura 24.- Redes sociales a primera escala de Lorenzo (Florencio) Rivas.



Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo; Defunciones, acta núm. 10, pp. 9-10, año 1891, imágenes 488-489; Defunciones, acta núm. 2, p. 79, año 1878, imagen 105; Defunciones, acta núm. 3, pp. 4-5, año 1883, imagen 355; Defunciones, acta núm. 34, p. 109, año 1878, imagen 120.

Nota: Entre paréntesis se indica la ocupación del Ego y de cada Alteri.

En 1878 encontramos documentos que mencionan a Lorenzo Rivas, indicando que su estado civil era casado,¹⁴⁴⁹ y que trabajaba en Progreso como “aguador”. Lorenzo (Florencio) era padre de Eduardo y Martina, y es posible que también de Gregorio (jornalero nacido en 1867) y Justo Pastor, todos de apellido Rivas.

Como ejemplo de las uniones entre afrodescendientes y mayas tenemos el caso de Eduardo Rivas (afrodescendiente), quien nació en Sisal en 1860, y con el traslado de la aduana, se fue a vivir a Progreso,¹⁴⁵⁰ donde se casó y se desempeñó como carpintero. Su esposa, de apellido maya, Gregoria Cocom “alias Mijangos”, era natural de Mérida, nacida en 1861 y

¹⁴⁴⁸ Defunciones, acta núm. 55, p. 38, año 1893, imagen 25. En esa acta de defunción, se indica que en 1893 Florencio Rivas tenía 69 años, por lo que su año de nacimiento sería 1824.

¹⁴⁴⁹ Lorenzo Rivas firmó como testigo junto con Gabino González, casado, de 46 años de edad, quien era natural de Puebla, y trabajaba de tejedor de rebozos. (Defunciones, acta núm. 34, p. 109, año 1878, imagen 120).

¹⁴⁵⁰ Defunciones, acta núm. 69, pp. 51-52, año 1889, imágenes 288-289.

“ejercitada en las labores de su sexo”.¹⁴⁵¹ Tuvieron un hijo “legítimo” llamado Graciliano (o Graciano) nacido en Progreso en 1881. En 1890, Eduardo falleció de pulmonía, a la edad de 30 años y los que comparecieron para dar conocimiento sobre su defunción fueron los carpinteros Justo Pastor Rivas y Román Narváez y el mecánico Antonio Pérez Hernández. En 1881 Eduardo y Gregoria tuvieron un hijo, Gregorio, quien en 1892 enfermó de “pulmonía tuberculosa” y falleció. Fue su abuelo, Florencio Rivas, quien informó de su deceso al Registro Civil, donde firmaron como testigos los empleados Ildefonso Borges y Ramón Cervera.¹⁴⁵²

Florencio (Lorenzo) Rivas y Norberta Rodríguez eran los padres de Martina, nacida en Sisal, en 1866, con quien vivieron en Progreso.¹⁴⁵³ Martina, tuvo tres hijos naturales: Marciala, Balbina y Florencio nacidos en 1882, 1888 y 1891. El 20 de diciembre de 1891 Martina falleció a la edad de 25 años, de “tuberculosis pulmonar”, siendo soltera y dejando a sus tres hijos, quienes tenían nueve años, tres años, y nueve meses, respectivamente.¹⁴⁵⁴ Al poco tiempo de su defunción, siendo el 2 de enero de 1892, falleció de “enteritis” el pequeño Florencio.¹⁴⁵⁵ Pocos meses después, el 15 de junio, la pequeña Balbina, de cuatro años de edad, murió también de “enteritis crónica” en casa de sus abuelos maternos. Compareció ante el Registro Civil Lorenzo Rivas, a quien apoyaron con su firma los testigos habituales Ildefonso Borges y José María Ruz.¹⁴⁵⁶

De esa manera, observamos que la inclusión y asimilación de los extranjeros en Progreso no fue homogénea. Uno de los factores que marcó la diferencia fueron los activos de capital con que contaban al llegar a Progreso. Nos referimos al capital humano (conocimientos personales, capacitación para desempeñar ciertas labores), capital social (a quien conocían, con quien se relacionaban y quien los podía apoyar en sus necesidades en su nuevo lugar de residencia, quien los podía ayudar a encontrar trabajo), capital financiero (los bienes materiales que trajeron consigo, dinero). El nivel socio-económico en el que cada grupo e individuos se integraron con amigos y familiares, se reflejaba en la participación social en los eventos importantes para el ciclo de vida de sus familias: nacimientos, matrimonios y defunciones, y en las redes laborales que les permitieron trabajar y participar en la vida económica del puerto.

¹⁴⁵¹ Defunciones, acta núm. 49, pp. 41-42, año 1892, imágenes 596-597.

¹⁴⁵² Defunciones, acta núm. 49, pp. 41-42, año 1892, imágenes 596-597.

¹⁴⁵³ Defunciones, acta núm. 178, p. 145, año 1891, imagen 558; Defunciones, acta núm. 1, p. 3, año 1892, imagen 577; Defunciones, acta núm. 85, p. 70, año 1892, imagen 611.

¹⁴⁵⁴ Defunciones, acta núm. 178, p. 145, año 1891, imagen 558.

¹⁴⁵⁵ Defunciones, acta núm. 1, p. 3, año 1892, imagen 577.

¹⁴⁵⁶ Defunciones, acta núm. 85, p. 70, año 1892, imagen 611.

CONCLUSIONES

En este trabajo hemos presentado un acercamiento al mundo portuario de Progreso, desde una perspectiva histórica, en la que convergen interpretaciones basadas en teorías que provienen de la sociología y la antropología. Esta investigación se llevó a cabo con un enfoque deductivo que nos permitió visualizar una región, en la que destacó el papel integrado de Progreso con circuitos marítimos y mercantiles, no sólo enlazados con distintos lugares del Golfo de México, el Caribe y Europa, sino también con la ciudad de Mérida, capital de Yucatán.

Como se puede observar en distintos apartados de esta investigación, describimos y analizamos las particularidades históricas de la localidad y la región, que dieron lugar a la presencia de una población con ciertas características, que respondían a las expectativas de los fundadores de Progreso: era gente trabajadora, principalmente mayas nativos de Yucatán, y extranjeros canarios, quienes llegaban como labradores y se establecían en Progreso como marinos; y detectamos que esos extranjeros eran mayormente trabajadores marítimos que desempeñaban las labores mejor remuneradas en la península de Yucatán. Pero gran parte de los vecinos del puerto y de su población flotante, consumían mucho alcohol, convirtiendo este hábito en una de las principales causas de defunción en la localidad de estudio. Junto con el grueso de la población trabajadora, estaban los comerciantes y dependientes de comercio, así como propietarios, dueños de bodegas ubicadas cerca de los muelles y enlazadas con vías decauville que facilitaban la movilidad y transporte de las mercancías, principalmente hacia Mérida y Valladolid, y de casas importadoras, las cuales eran principalmente de españoles y yucatecos.

Ubicamos al nuevo puerto en la reconstrucción regional considerando las características geográficas, históricas y sociales y destacando el conocimiento que los primeros pobladores tenían sobre su entorno natural. Este aspecto del conocimiento fue determinante, tanto para los que se desempeñaron en las labores marítimas, como para los que aprovecharon los recursos de la ría y las salinas, y debemos recordar que la planeación de Progreso se basó en el conocimiento que se tenía del entorno natural en la región. Los circuitos comerciales en los que se integró Progreso se remontan a tiempo atrás, desde que Campeche era el punto de entrada comercial y de personas a la península, y luego Sisal, a partir de 1810. A Sisal también le llegó el tiempo de ceder su espacio preponderante en 1870, cuando se trasladó la aduana a Progreso. A fin de cuentas, la existencia de circuitos comerciales justifica el uso del concepto de región al referirnos

a Progreso y sus alrededores, pero también a los lugares con los que estaba conectado más allá de sus fronteras nacionales. (Capítulo I).

El conocimiento de las condiciones naturales y recursos de la zona abrió las posibilidades (a nativos y extranjeros) de explotarlos comercialmente. Por ello, presentamos algunos planos y mapas del siglo XIX para plasmar la conformación geográfica de la zona, y las razones que justificaron el traslado de la aduana de Sisal a Progreso. En este trabajo histórico las figuras y planos ilustran y complementan la información que aportamos, como es el caso del Plano 2 del año 1893 donde se distinguen distintas zonas naturales del puerto: la barra arenosa frente al mar, la ciénaga, la sabana, los terrenos que circundaban el nuevo asentamiento de Progreso. En ese plano se indican los nombres de los dueños de esos terrenos y también se señalan las vías del tren que se unían a Progreso con sus ramales, además de las salinas, que eran parte importante de los recursos naturales de la región; y en la zona de desarrollo de Progreso se señalan el muelle fiscal y el cementerio. En esta investigación reconocemos la importancia que cada uno de esos lugares tuvo para el desarrollo económico y social de la población portuaria. El proceso de creación de Progreso, como puerto de altura y cabotaje, estuvo enmarcado en problemas económicos y sociales ocasionados por la Guerra de Castas, plagas y falta de alimentos, que posicionaron al nuevo puerto en un lugar privilegiado, como refugio de muchos nativos que huían del conflicto y de la inseguridad alimentaria, y propiciaron que Progreso fuera la entrada de armas y alimentos que tanta falta hacían en el interior del estado. Como parte de estos antecedentes, encontramos a los chinos ligados a los mayas sublevados, quienes no se hicieron presentes en Progreso, como vecinos (al menos en los documentos que revisamos), sino hasta principios del siglo XX. Durante este tiempo, también llama la atención que los progreseños se esmeraron en tramitar sus excepciones para el servicio de Guardia Nacional, para dar continuidad a los procesos laborales del puerto. Recordemos que Progreso fue el segundo lugar en la península yucateca, después de Mérida, con mayor número de excepciones, lo que resulta un indicativo de la importancia regional de las labores que ahí se estaban llevando a cabo. Se otorgaron las excepciones a empleados de gobierno, marinos, comisionistas, comerciantes y otros profesionistas. En esta tesis reafirmamos que la conectividad que Progreso experimentaba hacia el interior de la península, también se manifestaba hacia el exterior, en los circuitos marinos como parte de un sistema regional, nacional e internacional. Y así como el puerto se veía afectado por los eventos de la península, también recibía los efectos positivos y negativos de su conectividad internacional. Parte de los impactos negativos de estos sistemas fueron las enfermedades y epidemias que llegaron con los barcos y bergantines, que enlazaron

principalmente Veracruz, Nueva York y La Habana, con Progreso, afectando la salud de personas y contagiando a otras en los trayectos. Queremos enfatizar que nuestro análisis se enriqueció con los datos que presentamos sobre salubridad y enfermedades en Progreso en el periodo estudiado, las cuales manifestaron esa conectividad en su circuito de intercambio. Las políticas públicas internacionales fueron aplicadas localmente para combatir las enfermedades que estaban matando a la población local e internacional. Como parte del alcance de las causas de mortalidad en Progreso, relacionadas con políticas de sanidad internacional, en nuestro análisis histórico encontramos que la población flotante, formada mayormente por marinos internacionales y tripulantes de los barcos, era transmisora de enfermedades, y que muchos marinos llegaban con diversos padecimientos al puerto y eran atendidos en el Hospital de Caridad, donde muchos de ellos fallecían solos y eran enterrados en el cementerio local. Las autoridades gubernamentales del puerto participaron en la aplicación de las medidas sanitarias, como vacunaciones, que se llevaron a cabo en toda la península de Yucatán, supervisando los buques que arribaban, y aplicando medidas como cuarentenas y desinfecciones, que eran parte de acuerdos nacionales e internacionales. De esta manera de nuevo se manifestaban los sistemas regionales e internacionales en los que estaba integrado el puerto. En este marco, constatamos que en Progreso se presentaron dos epidemias, ocasionando muchas muertes, principalmente entre los infantes de familias nativas y extranjeras de trabajadores. Primero la de viruela, entre 1875 y 1876, y después la de sarampión entre 1882 y 1883. En general, queremos afirmar que para nuestro trabajo fue importante conocer las causas de mortalidad en la localidad de estudio pues reflejan ciertas características de su población, como eran las prácticas sanitarias en los intentos por disminuir la transmisión de enfermedades, a través del confinamiento de enfermos en el Hospital de Caridad, y una vez que fallecían, su pronta sepultura en el cementerio local. El abuso del alcohol también fue un indicador de las dinámicas sociales portuarias; y en este sentido, llama la atención que, a pesar de que en el puerto existía una zona de casas de tolerancia, que era regulada por una comisión encabezada por ciudadanos, no se dictaminaron fallecimientos de yucatecos y/o extranjeros vecinos de Progreso, causados por enfermedades venéreas, o por complicaciones de las mismas, las cuales estaban muy propagadas en el siglo XIX. Esto puede responder a un sesgo hacia el reconocimiento de este tipo de enfermedades entre vecinos “respetables”, como se consideraban los progreseños a sí mismos. (Capítulo II).

En nuestro estudio observamos que muchos progreseños eran marinos o realizaban actividades relacionadas con el mar, lo que parece lógico, pues se trataba de un puerto que, desde su fundación, contó con un destacado movimiento marítimo. Encontramos además que otros

vecinos de Progreso tenían un oficio, con conocimientos adquiridos antes de su arribo. Sin embargo, constatamos que también llegaron otras personas del interior de la península que aprendieron en el mismo puerto oficios relacionados con el mar, lo que nos indicó la apertura y disposición tanto de aquellos que aprendieron, como de quienes los enseñaron. Aquel intercambio de conocimientos sobre oficios relacionados con el movimiento marítimo del puerto incrementó ciertamente el capital humano de los nuevos pobladores, respondiendo de esa manera a la diversidad de ocupaciones y servicios en Progreso, de acuerdo con las necesidades de un puerto con funciones cada vez más complejas. En este sentido, Progreso se estaba desarrollando de manera distinta a la simplicidad de la vida cotidiana de los ranchos anexos en el mismo municipio, donde predominaban los pescadores de ribera y los sirvientes de campo. Por otra parte, nos interesamos en conocer cuáles fueron las prácticas matrimoniales en la localidad, pues en ellas se manifestaron algunos indicadores que caracterizaban el período histórico en aspectos sociales y culturales. Se trataba de una población joven en el nuevo puerto, donde la mayoría se casaba a temprana edad. El bajo nivel de alfabetización de la población general y los servicios educativos, en particular, eran características propias de la población rural progresa en el período del Porfiriato. Sin embargo, la presencia de profesores, escuelas y el teatro en la ciudad de Progreso, fueron indicadores de la importancia que los primeros pobladores dieron a los aspectos de instrucción y cultura en la localidad.¹⁴⁵⁷ En esta tesis identificamos un elemento notorio que indicaba que gran parte de las mujeres tenía un oficio al que se dedicaba, sin descuidar las labores en el hogar. En efecto, este fue el caso de las costureras, panaderas, empleadas de servicio doméstico, asalariadas, parteras o nodrizas, entre otras. Verificamos que su trabajo era muy valioso e importante para sus familias, destacando que muchos núcleos familiares eran de jefatura femenina, debido a la movilidad de los marinos que fueron padres de muchos de los hijos naturales que nacieron en Progreso.¹⁴⁵⁸ De ahí la gran importancia del trabajo de las mujeres en el puerto. Sin embargo, en los documentos revisados sólo se menciona que entre las extranjeras había costureras y muchas “ocupadas en las labores de su sexo”. En particular es importante señalar que los libros del Registro Civil de Progreso nos aportaron elementos valiosos sobre las diferencias sociales entre aquellos que se casaron por lo civil, por ejemplo, los que recibían títulos de tratamiento y los que ni siquiera recibían el título

¹⁴⁵⁷ *La Revista de Mérida*. 6 de mayo de 1875, p. 2.

¹⁴⁵⁸ Así pues, a través del análisis de las actas de los Libros de Matrimonios de Progreso y su Municipio, encontramos que muchos pretendientes y pretendidas eran hijos naturales, lo que destaca esa gran posibilidad de la existencia de hogares con jefatura femenina.

de ciudadanos, los que podían pagar una celebración en el domicilio y los que se casaban en la oficina del Registro civil, entre otros datos. (Capítulo III).

Por otra parte, observamos que el desarrollo comercial que se estaba dando en la región, se impulsó principalmente con la comercialización de la fibra de henequén, convirtiéndose en el motor de la vida comercial de Progreso, con la participación de capitales yucatecos y extranjeros. Había tanto yucatecos como extranjeros involucrados en el comercio ultramarino, cuyas compañías contrataron trabajadores extranjeros que finalmente se establecieron en Yucatán. Algunos integrantes del grupo de comerciantes y dueños de casas comerciales en Progreso, se involucraron en la organización político-administrativa del puerto. Asimismo, como parte de la historia que describimos y analizamos, encontramos que, desde un principio, los promotores de Progreso que iniciaron la lucha y el largo trayecto de trámites para el traslado de la aduana de Sisal a Progreso, ya propugnaban para que el nuevo puerto se proyectara dentro de los parámetros que hicieran posible alcanzar las expectativas de la modernidad para el siglo XX. En el imaginario social, la modernidad era sinónimo de progreso material, civilización y cultura.¹⁴⁵⁹ De ahí el nombre dado al nuevo puerto. Progreso se diseñó con características de “una ciudad moderna e industrial que permitiera mayores ventajas para el tráfico de productos y mercancías [...] Fundada en 1856, la ciudad de Progreso llevó –desde su nombre- la esencia de la era industrial.”¹⁴⁶⁰ En palabras de Nora Pérez-Rayón Elizundia: “la modernidad se traducía en el terreno concreto de la salud; en el de la construcción de grandes obras públicas de utilidad y ornato; en el campo de la eficiencia militar.”¹⁴⁶¹ Enmarcados en el trazo de un proyecto, los primeros en llegar al nuevo entorno portuario fueron personas del poniente del estado de Yucatán, especialmente de Sisal. Como hemos anotado, la villa de Sisal se encontraba escribiendo su sentencia de muerte como puerto de altura y cabotaje. No solo se trasladaron a Progreso los comerciantes y dueños de casas comerciales que se habían establecido desde fines del siglo XVIII y a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, sino aquellos propietarios de fincas que, con el cierre de la Aduana de Sisal, veían sus intereses económicos afectados. También se trasladaron marinos y trabajadores de la Aduana. Además, aquellos funcionarios públicos que radicaban en Sisal fueron los que ocuparon los puestos político-administrativos en Progreso, de manera que la élite de comerciantes y gobernantes de la “extinta villa” pudo trascender en tiempo y espacio, adaptándose a nuevas opciones y perspectivas que Progreso les ofrecía. En esta tesis también

¹⁴⁵⁹ Pérez-Rayón Elizundia, 1998, pp. 41-62.

¹⁴⁶⁰ Burgos Villanueva y Palomo Carrillo, 2013, pp. 11-12.

¹⁴⁶¹ Pérez-Rayón Elizundia, 1998, p. 44.

recopilamos y analizamos información sobre la composición de las viviendas portuarias, su ubicación, quiénes fueron sus dueños y sobre las diferencias sociales entre los que se establecieron en la franja cercana al mar y los que vivían más alejados del mismo. Lo anterior es un asunto que refleja el grado de integración y asimilación de los extranjeros que eran propietarios en el puerto, y de muchos otros que eran residentes, sin ser propietarios. Además, encontramos que los nombres de las calles: la Igualdad, la Libertad, la Concordia, la Industria y la Marina, entre otras, y las primeras nomenclaturas fueron un reflejo de lo que era importante en la vida cotidiana y del perfil liberal de la nueva población. Como parte motora del puerto, dedicamos un apartado a los actores de la transformación política, entre los cuales había tanto nativos como extranjeros asimilados con la población local. Pero lo más importante es tomar en cuenta que muchos de estos personajes de la vida política estaban ligados a, y eran parte de, las redes egocentradas de los extranjeros que conforman el último capítulo de este trabajo de investigación en el cual proponemos que, a manera de un proceso continuo de ir y venir en el análisis de datos, se retomen capítulos anteriores de esta investigación, para confrontar y complementar los datos que presentamos. (Capítulo IV).

También conocimos la legislación que regía la recepción de extranjeros en México hasta antes de su revolución, guiada principalmente por políticas de atracción y preferencia de europeos. Asimismo, explicamos la posición de la legislatura de Yucatán a favor de la independencia de Cuba, lugar con el cual la península ha tenido un intercambio cultural y demográfico histórico, y puntualizamos que no bastaba con ser extranjero para asimilarse e integrarse de manera ventajosa con la élite yucateca, sino que en este proceso de asimilación intervenían elementos étnicos, culturales y económicos, que propiciaban un intercambio de intereses recíprocos. Estas relaciones interpersonales determinaban la ubicación de los extranjeros en distintos grupos sociales. Asimismo, a través del análisis de formas migratorias y cartas de naturalización entendimos que cada grupo de extranjeros de distinta procedencia tenía rutas de movilidad distintas, así como motivaciones al momento de decidir si adoptaban la nacionalidad mexicana o conservaban la de origen. Los extranjeros en Progreso y Yucatán tenían un trato cercano con los cónsules de sus respectivos lugares de origen, con quienes interactuaban socialmente en la vida cotidiana, situación que les permitía actuar dentro de las normas y lineamientos nacionales e internacionales. En general, podemos afirmar que los cónsules avecindados en Progreso eran parte de la sociedad local. (Capítulo V).

Continuando con la descripción de la población portuaria de manera deductiva, nuestro análisis de redes aporta datos específicos y puntuales sobre las interacciones de algunas familias

de extranjeros. Todas las familias que analizamos llegaron a Progreso desde el traslado de la aduana, alrededor de 1870, y cada una de ellas nos aporta datos que permiten visualizar una sociedad estratificada, donde había una clara diferencia en las redes sociales de los comerciantes y los jornaleros. Sin embargo, con el paso de los años, la convivencia entre estos distintos grupos se hizo más común, como se puede comprobar en las participaciones de los hijos de comerciantes en matrimonios de jornaleros. Asimismo, en este mismo sentido queremos comentar que, en un principio el equipo de béisbol del Club Colón (año 1893) estuvo integrado por hijos de comerciantes, pero diez años después este equipo estaba compuesto por jornaleros, como parte de la integración proletaria en diferentes aspectos de la vida social y deportiva de Progreso. Los extranjeros de nuestro estudio de redes conocieron los recursos naturales de la región y se asimilaron laboralmente, desempeñándose en actividades que implicaban destrezas y conocimientos específicos como comerciantes, marinos, carpinteros de ribera o maestros carpinteros, buzos, labradores y/o jornaleros. (Capítulo VI).

Cada uno de los Anexos de este trabajo es producto de la recopilación de información que busca ser una fuente de consulta donde se identifica, con nombre y apellido, a una buena parte de los primeros habitantes que participaron en la conformación socio-demográfica del puerto. Así pues, reconocemos la presencia de una población flotante de extranjeros, mayormente jóvenes marinos, entre los cuales muchos fallecieron en Progreso, solos y lejos de sus familias (Anexo I). Las listas de progreseños con excepción del servicio de Guardia Nacional (Anexo II) contienen los nombres de esos primeros pobladores cuyos oficios eran considerados importantes para la conformación de la vida portuaria, económica y político-administrativa. Esta información es ampliamente complementada con la identificación de los lugares de nacimiento de casi todos los pretendientes que se casaron en Progreso por lo civil, destacando la distancia que recorrieron desde sus lugares de procedencia hasta el puerto, a donde llegaron con ciertos conocimientos (activos de capital humano) que les permitieron desempeñarse en labores específicas. Para ordenar los lugares de procedencia de acuerdo a la distancia entre estos y Progreso, nos apoyamos en la aplicación de Google Earth, que marcó los kilómetros existentes entre el lugar de expulsión y el de recepción, lo que nos permitió concluir que, a mayor distancia recorrida, llegaban a Progreso menor número de inmigrantes (Anexo III).

El análisis de la información obtenida en las actas del Registro Civil y del Catastro de Progreso nos permitió presentar una selección de datos con la ubicación de viviendas de extranjeros y otros residentes en Progreso, destacando que muchas viviendas se daban en arrendamiento a parte de la población flotante integrada por los temporadistas y/o por marinos

que estaban de paso. Asimismo, había muchos vecinos del puerto, entre ellos los canarios, que no eran dueños de sus casas durante nuestro período de estudio (Anexo IV). También presentamos un repaso de los actores políticos de Progreso, que permiten identificar a los que jugaron papeles importantes, y entre ellos a personajes relacionados con las redes de extranjeros (Anexo V). No menos importante es conocer los nombres y edades de los canarios que llegaron como colonos a Yucatán, entrando por Progreso, y que habían sido contratados para trabajar en alguna hacienda local. En esa lista llama la atención la presencia de familias con hijos pequeños, tan pequeños que hubo algunos nacidos durante el trayecto del viaje ultramarino; muchos de esos canarios se avecindaron en Progreso (Anexo VI). Por otra parte, los vecinos de Progreso que conservaron o adquirieron alguna nacionalidad extranjera, pueden ser identificados en la selección de nombres que realizamos, basándonos en datos de las formas migratorias F5 y F14. Estos extranjeros fueron clasificados según sus nacionalidades; esa información ilustra la variedad de procedencias de los residentes en el puerto, quienes continuaron viviendo ahí mismo aún cerca de la primera mitad del siglo XX (Anexo VII). También registramos a los que decidieron adoptar la nacionalidad mexicana fueron registrados, según constatamos en las actas de naturalización expedidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) (Anexo VIII). Y puesto que los españoles fueron los más numerosos en Yucatán y en Progreso, consideramos importante conocer la relación de súbditos de la corona española, a través de un listado emitido para fines de control gubernamental en 1881. En esta lista se encuentran varios españoles (matriculados y no matriculados) residentes en Progreso, cuyas redes familiares reconstruimos en el último capítulo de esta investigación (Anexo IX). Por último y para conocer a todos los extranjeros que se casaron en Progreso, en el Anexo X hicimos un recuento y clasificación de acuerdo a sus lugares de nacimiento, donde se observa que la mayoría de esas zonas de origen eran puertos, o lugares muy relacionados con la actividad portuaria.

En concreto, durante las primeras décadas después de la fundación del nuevo puerto de Progreso, la mayoría de aquellos que respondieron a la invitación para ir a poblarlo llegaron del interior de la Península de Yucatán. Después se estableció una buena cantidad de migrantes llegados de otros estados de la República Mexicana. Le siguieron en número los vecinos que se trasladaron desde otras localidades del municipio de Progreso, los inmigrantes extranjeros y aquellos que llegaron de puertos del Golfo de México y el Caribe mexicano. La actuación de estas personas a favor del desarrollo en infraestructura y servicios para la población del nuevo puerto implicó poner en juego todos los activos de capital con que contaban. Pongamos como ejemplo el capital humano, capacidades y conocimientos que cada individuo aportó con miras a

obtener un bien común, que los primeros pobladores llegados de Sisal utilizaron en acciones como la redacción de cartas dirigidas a las autoridades correspondientes con el fin de conseguir sus objetivos colectivos. Distinto a los jornaleros, estas personas sabían leer y escribir y se apoyaron en amistades y redes sociales, como parte de su capital social, para el logro de sus objetivos y beneficios económicos.

El capital social fue el pilar que dio sustento a todo el entramado de relaciones necesarias para la construcción productiva y comercial del puerto, en todos sus niveles: organización política y administrativa y actividades marítimas. Los comerciantes, la élite económica de los primeros pobladores de Progreso, tenían nexos con empresarios que vivían en la ciudad de Mérida y que compartían con los antiguos pobladores de Sisal amplios intereses económicos (capital financiero), aunque los niveles de acción se encontraban bien delimitados para ambos grupos: los empresarios de Mérida no formaron parte de la población progresaña, a diferencia de los antiguos pobladores de Sisal que crearon y adoptaron la nueva identidad de progresaños.

A pesar de que la sociedad portuaria no era rígida en la integración de nuevos vecinos, existía cierta diferencia en la participación social, en las alianzas y redes que se formaron y reforzaron entre las élites de los líderes que ocuparon puestos concejiles y el resto de la población. Así, los comerciantes progresaños entrelazaron sus redes con el grupo gobernante, los empleados de gobierno y con la élite de la ciudad de Mérida y los inmigrantes extranjeros fueron los que más se beneficiaron con las oportunidades de movilidad social en el puerto.

También en nuestra investigación histórica encontramos que había diferencia en el capital humano, es decir, en los conocimientos y habilidades de oficios y de las letras, de aquellos inmigrantes y trabajadores que llegaban al puerto, atraídos por la oferta laboral que había, tanto en la construcción material del puerto como en el aspecto cultural que también se estaba fomentando. Puede decirse entonces que, en términos generales el grueso de la población estaba formado por analfabetas, jornaleros y trabajadores.

El capital financiero (comercial) de los inmigrantes extranjeros, es decir, lo que tenían en el aspecto material y económico, se conjugó con las aportaciones y facilidades que el gobierno otorgó a los primeros pobladores, aspecto que fue atractivo para muchas familias que no contaban con grandes recursos económicos, pero sí con un espíritu de trabajo dispuesto a aprovechar todo cuanto se les ofreciera. Eso explica el gran número de jornaleros que se quedaron a trabajar en el puerto, respondiendo a la demanda de mano de obra que existía. En este sentido, observamos que también hubo diferencia entre el capital financiero que los jornaleros pudieron acumular con su trabajo en la conjugación de sus capacidades y

oportunidades, en comparación con el que ya poseían los comerciantes, empresarios y empleados públicos cuyas redes sociales continuaron brindándoles la oportunidad de establecerse y seguir incrementando sus bienes y negocios.

Así, en nuestra reconstrucción histórica vemos que las características étnicas y el lugar de procedencia de los nuevos pobladores, junto con sus activos de capital, fueron elementos que facilitaron o dificultaron la inserción laboral y social de cada individuo y grupo étnico. En el caso de los extranjeros, muchos de los que llegaron eran marinos, otros fueron jornaleros y también se integraron como dependientes de comercio a trabajar en negocios donde los dueños eran de los mismos grupo étnico y lugar de procedencia. Pudimos distinguir que su capital humano también era variado, pues estaba determinado por las oportunidades de experiencias en la educación formal y en el desarrollo económico de sus lugares de procedencia, integrado a sus experiencias personales y/o a la transmisión de conocimientos por parte de sus padres.

El análisis que hemos realizado sobre la composición de la población portuaria, reafirma que había mucho analfabetismo entre los extranjeros. Aun así, el capital humano y social de los recién llegados de otros países y reinos hacía la diferencia en su integración: aquellos que llegaban con conocimientos de algún oficio, que sabían leer y escribir, o que conocían a alguien que había llegado antes que ellos, tuvieron mayores posibilidades de integrarse en los niveles de la élite portuaria, a diferencia de los descendientes de los mayas que eran los que tenían menos oportunidades de integrarse en las mejores y más redituables ocupaciones. En esta tesis destacó que eran los hombres y mujeres con apellidos maya los que trabajaban de servicio doméstico. Así, los activos de capital y la discriminación fueron ubicando a las personas en distintos rubros del qué hacer en la economía del lugar, y les permitieron a los nuevos pobladores ir forjando su capital económico o financiero.

Además, es a través de la elaboración de pirámides demográficas diferenciadas para las localidades del Municipio de Progreso que retratamos, en detalle, el perfil de la naciente población de la ciudad y puerto de Progreso, diferente a la de las localidades circunvecinas que formaban parte de su Ayuntamiento. Por otra parte, reiteramos que existen muchos enfoques explicativos sobre el fenómeno migratorio, entre los cuales, consideramos que algunos coinciden con los resultados de los análisis que presentamos en este trabajo, principalmente los relacionados con los factores de atracción y expulsión. Por ello, pudimos comprobar que la movilidad de los inmigrantes que se establecieron en Progreso obedecía, en algunos casos, a la búsqueda de mejores opciones y calidad de vida y a los beneficios que el gobierno mexicano les otorgó en el período histórico que abarcamos, a través de la emisión de leyes que los favorecían.

Asimismo, constatamos que existía una relación de *push and pull* entre regiones depauperadas, que se encontraban con algún tipo de crisis, con movilidad hacia regiones con atractivos de estabilidad y trabajo bien remunerado, como se ofrecía en Progreso. Por otro lado tenemos que, entre los que migraron a Progreso había canarios que afrontaban crisis alimentarias y falta de opciones laborales; también encontramos causas políticas de movilización, entre cubanos y libaneses, cuyas tierras fueron escenarios de guerras y persecuciones, y encontramos nativos de Yucatán que se trasladaron a Progreso desde el interior de la península (u otros lugares costeros), donde se vivían situaciones de estrés alimentario, inseguridad por la Guerra de Castas y/o falta de opciones laborales. Estas causas de movilidad no pueden reducirse al modelo de *push and pull*, pues manifiestan situaciones más complejas que los meros motivos económicos. También tenemos que, los documentos históricos analizados nos permitieron visualizar, a través de la información de las formas migratorias F14 y F5, elementos distintivos, a nivel macro, sobre la movilidad de diversos grupos étnicos, observando que cada uno de estos se movió con trayectorias diferentes, motivados por situaciones históricas particulares de los lugares de origen y, al mismo tiempo, por la comunicación que había entre connacionales que crearon redes para proteger a su gente. Comprobamos que los grupos que mayor arraigo tuvieron en Progreso fueron los españoles y los cubano-españoles, y que el número de inmigrantes extranjeros que se casó en Progreso era directamente proporcional a la distancia de sus lugares de nacimiento, es decir, que el mayor número de extranjeros casaderos llegó de lugares de distancia mediana a Progreso: Cuba, Guatemala y Belice. Y el menor número de ellos llegó de lugares de distancia lejana a Progreso, como el Sureste de Arabia.

Partiendo de esta perspectiva a nivel macro, recreamos y analizamos las redes en las que se integraron algunas familias de inmigrantes extranjeros en Progreso, sin perder de vista que esta descripción no abarca más que a una muestra reducida, a través de la que visualizamos que los extranjeros no formaron un grupo homogéneo en el puerto, sino que se agruparon de acuerdo con sus distintos activos de capital, en una sociedad estratificada. Por eso podemos afirmar que cada familia tejió sus redes sociales principalmente con personas de su mismo oficio o con las que se relacionaban laboralmente, por ejemplo: comerciantes con empleados de gobierno de altos niveles y con profesionistas de Mérida y Progreso, y obreros y trabajadores con otros trabajadores, marinos y artesanos vecinos de Progreso. Comprobamos que la participación y asimilación de los inmigrantes extranjeros, fue producto de su adecuación a las acciones colectivas en su nuevo lugar de residencia. Además, concluimos que generalmente era el jefe de las familias, el inmigrante extranjero, el que transmitía los activos de capital a sus

descendientes, por lo que, salvo algunas excepciones, prevalecía entre ellos una continuidad en las redes sociales y laborales familiares, pues los hijos y nietos se socializaban con los amigos y socios de los padres y abuelos facilitándose, así, la integración de nuevos miembros a ciertos rubros laborales.

Esta reconstrucción historiográfica de Progreso nos permitió reafirmar que la presencia de extranjeros estuvo vigente alrededor de los intereses portuarios, antes y después de la fundación de Progreso y que las características de los inmigrantes fueron variadas, dependiendo de las circunstancias en las que llegaban y de los activos de capital humano, social y financiero con los que contaban.

Los aportes de la reconstrucción histórica en esta investigación son el resultado de un trabajo bastante amplio en la recopilación de datos provenientes de padrones, actas del Registro Civil de Progreso, actas del Catastro, formas migratorias, cartas de naturalización, testamentos y otros documentos históricos, que fueron analizados de manera exhaustiva. No queremos perder de vista que, aplicando algunos elementos de la demografía histórica, presentamos un análisis estadístico básico, cuyos datos en tablas, gráficas y pirámides demográficas retrataron la composición de la población portuaria y como parte de ella, la de los extranjeros en Progreso. En particular, consideramos una aportación importante de este trabajo la aplicación de la teoría de las redes en la reconstrucción de las redes sociales y de genealogías que también representan redes matrimoniales, de algunas familias de extranjeros en Progreso. Este análisis de redes demostró que los nexos laborales de los extranjeros en Progreso estaban ligados a sus propias redes sociales las que, a su vez, estaban delimitadas dentro de círculos de amistad preferencial entre pares, es decir, entre personas que compartían un mismo nivel socio-económico.

A fin de cuentas, los extranjeros encontraron en Progreso oportunidades que los beneficiaron y les permitieron crear un capital económico mayor que el que poseían al llegar al puerto e integrarse con el conjunto heterogéneo de pobladores portuarios.

BIBLIOHEMEROGRAFÍA

Agostini, Claudia (2015). Control, contención y educación higiénica en las campañas de vacunación contra la viruela en México durante la década de 1940. *História, Ciências, Saúde*, Río de Janeiro, Volumen 22, Número 2, enero-abril, pp. 355-370.

Alcalá Ferrández, Carlos

(2009). La viruela en el Estado de Campeche, 1875. *Naveg@mérica. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas* (en línea), Número 3.

Disponible en: <http://revistas.um.es/navegamerica>

Fecha de consulta: 28 de julio de 2015.

(2012). De miasmas a mosquitos: el pensamiento médico sobre la fiebre amarilla en Yucatán, 1890-1920. *História, Ciências, Saúde*, Río de Janeiro, Volumen 19, Número 1, enero-marzo, pp. 71-87.

(2013). Cólera: mortalidad y propagación en la península de Yucatán, 1833-1834. *Letras Históricas*, Número 7, otoño-invierno, pp. 115-141.

Ancona, Eligio (1889). *Historia de Yucatán. Desde la época más remota hasta nuestros días*. Tomo IV, 2ª ed. Barcelona: Imprenta de Jaime Jesús Roviralta.

Ancona Ricalde, Elda María (2014). Reseña: Ferrer Muñoz, Manuel y Lizbeth Rodríguez Luna (2011). *Canarios de Yucatán*. Mérida, Yucatán: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán, UADY, 356 p. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*, Volumen 19, Número 1, julio.

Disponible en:

<http://revistas.uis.edu.co/index.php/anuariohistoria/article/view/4163/5118>.

Fecha de consulta: 26 de abril de 2016.

Andrews, Anthony P. y Rafael Burgos Villanueva (2003). Los asentamientos históricos en la región noroeste de Yucatán. En: Robles Castellanos, Fernando y Andrews, Anthony P. *Proyecto Costa Maya: Reconocimiento arqueológico en el noroeste de Yucatán, México*. Reporte interno, temporada 2002. Mérida, Yucatán: Centro INAH Yucatán-National Geographic Society, pp. 96-103.

Arrigunaga Peón, Joaquín (1964). *Documentos inéditos acerca de la Fundación de Progreso*. Mérida, Yucatán, México: Ediciones de la Universidad de Yucatán.

Atlas de Mapas Antiguos de la Península de Yucatán (1994). En: *Historia Cartográfica de la Península de Yucatán*. México: Gobierno del Estado de Campeche, Ed. Comunicación y Ediciones Tlacuilo, S.A. de C.V.

Barceló Quintal, Raquel Ofelia (2011). Estaciones. Los ferrocarriles en Yucatán y el henequén en el siglo XIX. El camino hacia el Progreso. *Mirada ferroviaria*, septiembre-diciembre, Número 15, Revista Digital, 3ª época, pp. 5-16.

Disponible en:

http://museoferrocarrilesmexicanos.gob.mx/secciones/cedif/boletines/boletin_15/full/MF15.pdf

Fecha de consulta: 15 de julio de 2015.

Bebbington, Anthony (2005). Estrategias de vida y estrategias de intervención: el capital social y los programas de superación de la pobreza. En: Arriagada (ed). *Aprender de la experiencia: el capital social en la superación de la pobreza*. Santiago de Chile: Libros de la CEPAL, pp. 21-46.

Berninger, George Dieter (1974). *La inmigración en México 1821-1857*. México: SEP (SepSetentas, 144).

Bertrand, Michel (1998). Las redes de sociabilidad en la Nueva España: fundamentos de un modelo familiar en México (siglos XVII-XVIII). En: Arnauld Charlotte, Michel Bertrand, Langué Frédérique, Georges Baudot (comps.). *Poder y desviaciones: génesis de una sociedad mestiza en Mesoamérica*. México: Siglo XXI/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, CEMCA, pp. 103-133.

Biebrich Torres, Carlos Armando y Alejandro Spíndola Yáñez (2009). *Diccionario de la Constitución Mexicana, Jerarquía y vinculación de sus conceptos*. México: H. Cámara de Diputados, LX Legislatura e Instituto Mexicano de Estrategias.

Disponible en:

<http://www.imemexico.com/imesec/default.asp?Category=IMEConsultas&Service=dicons&wServi=DC1430.htm>

Fecha de consulta: 24 de septiembre de 2015.

Bojórquez Urzaiz, Carlos Eduardo

(1988). *Cubanos patriotas en Yucatán*. Mérida, Yucatán: Fomento Editorial, UADY, Facultad de Antropología.

(2000). *La emigración cubana en Yucatán. 1868-1898*. La Habana/Mérida: Ed. Imagen Contemporánea.

(2015). Eduardo Urzaiz Rodríguez, fragmentos de una vida. En: Guerra Vilaboy, Sergio y Carlos Eduardo Bojórquez Urzaiz (eds.). *Chacmool: cuadernos de trabajo cubano-mexicano*. México: Universidad de oriente, Casa de la Historia de la Educación de Yucatán, pp. 29-44.

Bojórquez Urzaiz, Carlos E. y Cecilia García Moguel (2008). *Rodolfo Menéndez de la Peña : cartas, apuntes y otros escritos de Cuba*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán.

Bonfil Batalla, Guillermo (comp.), (1993). *Simbiosis de culturas. Los inmigrantes y su cultura en México*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Fondo de Cultura Económica.

Bourdieu, Pierre & Loic J. D. Wacquant (1992). *An Invitation to Reflexive Sociology*. Chicago: University of Chicago Press.

Boyd, Monica (1989). Family and Personal Networks in International Migration: Recent Developments and New Agendas. *International Migration Review*, Special Silver Anniversary Issue an Assessment for the 90's (Autumn). Volume 23, Number 3, pp. 638-670.

Boyer, Richard E. (1972). Las ciudades mexicanas: perspectivas de estudio en el siglo XIX. *Historia Mexicana*, Volumen 22, Número 2 (86), octubre-diciembre, pp. 142-159.

Brakman, Steven; Harry Garretsen & Charles van Marrewijk (2009). *The New Introduction to Geographical Economics*. United Kingdom: Cambridge University Press; Second Edition.

Burgos Villanueva, Rafael y Yoly Palomo Carrillo (2013). *Los tranvías de Progreso: un legado cultural*. Mérida, Yucatán: Conaculta-INAH.

Bustamante, Miguel E. (1958). *La fiebre amarilla en México y su origen en América*. México: Secretaría de Salubridad y Asistencia, Instituto de Enfermedades Tropicales, Monografía Número 2.

Calderón Chelius, Leticia (2008). De tierras extrañas: Un estudio sobre la inmigración en México 1950-1990. Reseña bibliográfica. *Migraciones Internacionales*, diciembre, Volumen 4, Número 4, pp. 221-227.

Campos García, Melchor (2013). *“Que los yucatecos proclamen su independencia”*. (historia del secesionismo en Yucatán, 1821-1849). 2ª edición, Mérida: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Canales Guerrero, Pedro (2006). Propuesta metodológica y estudio de caso. En: Molina del Villar, América y David Navarrete Gómez (coord.). *Problemas demográficos vistos desde la historia: análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*. México: El Colegio de Michoacán, CIESAS, CONACYT, pp. 67-115.

Canto Sáenz, Rodolfo (2001). *Del benequén a las maquiladoras. La política industrial en Yucatán 1984-2001*. México: Instituto Nacional de Administración Pública.

Carstensen, Fred y Diane Roazen (1998). Mercados extranjeros, iniciativa interna y monocultivo: la experiencia yucateca, 1825-1903. En: Silva Riquer, Jorge y Jesús López Martínez, (coords.) *Mercado interno en México. Siglos XVIII-XIX*. Lecturas de Historia Económica Mexicana. México: Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, pp. 168-224.

Carrillo, Ana María (2002). Economía, política y salud pública en el México porfiriano (1876-1910). *História, Ciências, Saúde*, Río de Janeiro, Volumen 9 (suplemento), pp. 67-87.

Castillo Barrio, Carlos R. (2006). *Historia del béisbol de Yucatán y Campeche entre los años 1892-1905*. Mérida, Yucatán: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Castillo García, Manuel Ángel (1993). Contexto regional y migraciones a la frontera sur de México. *Secuencia*, Número 25, Instituto Mora, enero-abril, pp. 75-88.

Castillo Hernández, Diego (2011). La ley y el honor: jueces menores en la Ciudad de México, 1846-1850. *Signos Históricos*, Volumen 13, Número 26, diciembre, pp. 78-109.

Disponible en:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-44202011000200004&lng=es&tlng=es

Fecha de consulta: 7 de mayo de 2016.

Castles, Stephen & Miller, Mark J. (2009). *The Age of Migration: International Population Movements in the Modern World*. 4th edn. Basingtoke: Palgrave Macmillan.

Castro, Juan Miguel (1870). El Triunfo de la verdad a favor de El Progreso. Mérida, Yucatán, México: Imprenta de Mariano Guzmán. En: s/a (1899). *Homenaje al distinguido yucateco D. Juan Miguel Castro, fundador de la Ciudad Puerto de Progreso, Benemérito del Estado. Colección de documentos que acreditan los servicios que prestó a la patria, y de varios otros artículos y referencias, cuidadosamente compilados y anotados, acompañados del plano del puerto "Progreso de Castro" y de un prólogo escrito por el inteligente letrado Lic. D. Serapio Baqueiro*. Mérida, Yucatán, México: Imprenta Gamboa Guzmán.

Cervera, Juan José (2007). *La gloria de la raza, los chinos en Yucatán*. México: Instituto de Cultura de Yucatán, Universidad Autónoma de Yucatán.

Contreras Sánchez, Alicia del Carmen (2010). Biodiversidad perdida: el caso de los colorantes. Capítulo 7. Uso de la flora y fauna silvestre. En: Durán García, Rafael y Martha Elena Méndez González (eds.) *Biodiversidad y desarrollo humano en Yucatán*. México: Centro de Investigación Científica de Yucatán CICY; Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, PNUD México; Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Conabio; Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Mérida, pp. 368-372.

Corbertt, John (2003). *Ernest George Ravenstein: The Laws of Migration, 1885*. Santa Barbara: University of California, Janelle, Donald. Serie CSISS Classics, pp. 1-4.

Disponible en: California Digital Library

<http://escholarship.org/uc/item/3018p230#page-1-4>.

Fecha de consulta: 5 de mayo de 2015.

Cramaussel, Chantal (2006). Tendencias demográficas y nueva distribución espacial. El curato de Santa María de Cuevas-San Lorenzo (Municipio de Belisario Domínguez, Chih.) 1753-1887. En: Molina del Villar, América y David Navarrete Gómez (coord.). *Problemas demográficos vistos desde la historia: análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*. México: El Colegio de Michoacán, CIESAS, CONACYT, pp. 235-261.

Cuevas Seba, Teresa y Miguel Mañaná Placensio (1990). *Los libaneses de Yucatán*. Mérida, Yucatán: Impresiones Profesionales.

Cuevas Seba, Teresa (2009). *Del Líbano...lo que debemos de recordar. Resembrando raíces*. Mérida, Yucatán, México: Grupo Impresor Unicornio.

Chamberlain, Robert Stoner (1974). *Conquista y colonización de Yucatán: 1517-1550*. México: Porrúa.

Dallos, Rudy (1996). *Sistema de creencias familiares, terapia y cambio*. Barcelona: Editorial Paidós.

Dávila Valdés, Claudia

(2011). Historia comparada de dos experiencias migratorias. Coreanos y súbditos del Imperio otomano en Yucatán (1880-1916). *Península*, Volumen 5, Número 2, pp. 37-60.

(2015a). La aplicación de la política migratoria restrictiva y controladora en Motul. El caso de libaneses y coreanos. *Península*, Volumen 10, Número 2, pp. 97-116.

(2015b). Socio-Economic Trajectory and Geographical Mobility of Lebanese and Koreans. From Motul to Mérida. *Migraciones Internacionales*, Volumen 8, Número 2, pp.103-131.

(2015c). La migración coreana en Yucatán. Procesos de integración y movilidad social y geográfica. *Iberoamérica*, Volumen 17, Número 2, pp. 203-234.

De la Maza, Francisco F. (1893). *Código de colonización y terrenos baldíos de la República Mexicana. Años de 1451-1892*. Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento. México: Oficina tipográfica de la Secretaría de Fomento.

De la Peña, Moisés T. (1950). Problemas demográficos y agrarios. *Problemas agrícolas e industriales de México*, Volumen 2, Números 3-4, julio-septiembre y octubre-diciembre, pp. 9-327.

Del Valle Pavón, Guillermina y Antonio Ibarra (2007). Introducción, Las redes sociales como explicación del pasado. En: Ibarra, Antonio y Guillermina del Valle Pavón (coords.) (2007). *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*. México: Facultad de Economía UNAM, Instituto Mora, p. 7.

De Miguel Luken, Verónica y Miguel Solana Solana (2007). *Redes sociales de apoyo: la inserción de la población extranjera*. España: Fundación BBVA, ed.

De Regil y Peón, Pedro (1856). *Documentos e informes relativos a la proyectada población del Progreso*. Mérida, Yucatán: Ministerio de Fomento, colonización, industria y comercio de la República Mexicana-Sección cuarta.

de Vos, Jan (1988). *Oro verde. La conquista de la Selva Lacandona por madereros tabasqueños, 1822-1949*. México: Fondo de Cultura económica.

Durán García, Rafael (2010). Palmas, Capítulo 4. Especies. En: Durán García, Rafael y Martha Elena Méndez González (eds.) *Biodiversidad y desarrollo humano en Yucatán*. México: Centro de Investigación Científica de Yucatán CICY; Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, PNUD México; Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Conabio; Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Mérida, pp. 189-190.

Durán-Merk, Alma Judith

(2007). *Identifying Villa Carlota: German settlement in Yucatán, México, during Second Empire (1864-1867)*. Augsburg: Universität Augsburg.

(2009). *Villa Carlota: colonias alemanas en Yucatán*. Mérida, Yucatán: Gobierno del Estado de Yucatán, Instituto de Cultura de Yucatán, CEPASA.

Durán Rosado, Esteban (1978). *Crónicas retrospectivas: Fundación de Progreso*. Mérida, Yucatán, México: Ediciones del Gobierno del Estado, Fondo Editorial de Yucatán.

Escobar Gutiérrez, Alejandro; José Luis Valdespino Gómez y Jaime Sepúlveda Amor (1992). *Vacunas, ciencia y salud*. México: Secretaría de Salud.

Esquivel Pren, José (1975). *Historia de la Literatura en Yucatán*. México: Universidad de Yucatán, Tomos I, VIII y IX.

Farfán, Rafael (1998). F. Tönies: la crítica a la modernidad a partir de la comunidad. En: Zabludovsky, Gina, coord. *Teoría sociológica y modernidad: balance del pensamiento clásico*. México: Plaza y Valdes editores, pp. 187-214.

Fernández Fernández, Íñigo (2008). *Historia de México*. México: Pearson Educación, Tercera edición.

Ferrer Muñoz, Manuel y Lizbeth Rodríguez Luna (2011). *Canarios de Yucatán*. Mérida, Yucatán: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Flores Guido, José Salvador; Rafael Durán García y Juan Javier Ortiz Díaz (2010). Comunidades vegetales terrestres. En: Durán García, Rafael y Martha Elena Méndez González (eds.) *Biodiversidad y desarrollo humano en Yucatán*. México: Centro de Investigación Científica de Yucatán CICY; Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, PNUD México; Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Conabio; Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Mérida, pp. 125-129.

Frías Bobadilla, Romeo y Rubén Frías Bobadilla

(1957). *Progreso y su evolución: 1840 a 1900*. Mérida, Yucatán: Díaz Massa.

(1984). *Progreso y su evolución: 1901 a 1917*. Progreso, Yucatán: El Faro.

García Abad, Rocío (2003). Un estado de la cuestión de las teorías de las migraciones. *Historia Contemporánea*, Número 26, pp. 329-351.

Disponible en:

<http://www.historiacontemporanea.ehu.es/s0021->

[con/es/contenidos/boletin_revista/00021_revista_hc26/es_revista/adjuntos/26_13.pdf](http://www.historiacontemporanea.ehu.es/s0021-con/es/contenidos/boletin_revista/00021_revista_hc26/es_revista/adjuntos/26_13.pdf)

Fecha de consulta: 27 de abril de 2015.

García Bernal, Manuela Cristina (2000). El afianzamiento de un precario comercio: los intercambios entre Sevilla y Yucatán, 1590-1600. *Historia Mexicana*. El Colegio de México, Volumen 50, Número 2, pp. 201-269.

García Castillo, Tonatiuh (2012). El estatus de extranjería en México. Propuestas de Reforma Migratoria. *The foreigner status in Mexico. Proposals for migration rules reform*. UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, Número 133, pp. 55-91.

García de León, Antonio (2007). La malla inconclusa. Veracruz y los circuitos comerciales Lusitanos en la primera mitad del siglo XVII. En: Ibarra, Antonio y Guillermina del Valle Pavón (coords.). *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*. México: Facultad de Economía UNAM, Instituto Mora, pp. 41-83.

García Quintanilla, Alejandra (2012). La langosta, los mayas y el colonialismo en Yucatán, México, 1883. *Relaciones*, Número 129, invierno, pp. 215-249.

- Gavira Márquez, María Concepción (2007). El comercio de los montañeses con América. La Casa Gutiérrez a fines del siglo XVIII. En: Ibarra, Antonio y Guillermina del Valle Pavón (coords.) (2007). *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*. México: Facultad de Economía UNAM, Instituto Mora, pp. 161-186.
- González Chávez, María de Lourdes y Gabriela Beatriz González Gómez (2009). El trabajo migratorio de indocumentados en México. *Migraciones Internacionales*, Volumen 5, Número 2, julio-diciembre, pp. 97-122.
- González y González, Luis (2009). *Viaje por la historia de México*. México: SEP, INAH, Conaculta.
- González Navarro, Moisés
 (1960). *La colonización en México. 1877-1910*. México: (s.e.).
- (1974). *Población y sociedad en México: 1900-1970*. Volumen 2. México: UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (Serie Estudios, 42).
- (1994). *Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970*. Volumen 2. México: El Colegio de México.
- Gordon, Milton M. (1964). *Assimilation in American Life: The Role of Race, Religion, and National Origins*. New York: Oxford University Press.
- Güemez Pineda, Arturo. (2005). *Mayas, gobierno y tierras frente a la acometida liberal en Yucatán, 1812-1847*. Zamora: El Colegio de Michoacán: Universidad Autónoma de Yucatán.
- Guerra Vilaboy, Sergio y Carlos Eduardo Bojórquez Urzaiz (eds.),
 (2003). *Chacmool: cuadernos de trabajo cubano-mexicanos*. México: Cámara de Diputados, LVII Legislatura.
- (2015). *Chacmool: cuadernos de trabajo cubano-mexicano*, Volumen 10. México: Universidad de oriente, Casa de la Historia de la Educación de Yucatán.
- Halpern, Gerardo (2005). Neoliberalismo y migración: paraguayos en Argentina en los noventa. *Política y cultura*, Número 23, pp. 67-82.
- Herrera Barreda, María del Socorro
 (2003a). *Inmigrantes hispanocubanos en México durante el Porfiriato*. México: Universidad Autónoma Metropolitana y Miguel Ángel Porrúa.
- (2003b). Militares españoles transmigrantes de Cuba a México, 1898-1910. *Revista de Indias*, Volumen 63, Número 228, pp. 459-476.
- Ibarra, Antonio y Guillermina del Valle Pavón (coords.) (2007). *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*. México: Facultad de Economía UNAM, Instituto Mora.
- Johnson, R. Burke & Anthony J. Onwuegbuzie (2004). Mixed Methods Research: A Research Paradigm Whose Time Has Come. *Educational Research*, Volume 33, Number 7, pp. 14-26.

Lacomba, Joan (2001). Teorías y prácticas de la inmigración. De los modelos explicativos a los relatos y proyectos migratorios. *Scripta Nova, Revista Electrónica de Geografía y Ciencias sociales*, Número 94, agosto, pp. 1-8. Migración y cambio social. Número extraordinario dedicado al III Coloquio Internacional de Geocrítica (Actas del Coloquio).

Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/sn-94-3.htm>.

Fecha de consulta: 11 de abril de 2015.

Lajous, Roberta (1990). *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*. Tomo IV.

Disponible en:

<http://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2743/2.pdf>.

Fecha de consulta: 20 de abril de 2015.

Lapointe, Marie (2008). *Historia de Yucatán, siglos XIX-XXI*. México: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Levi, Giovanni, José Luis Bertrán Moya, Ricardo García Cárcel y Antonio Espino López. (1993). Antropología y microhistoria: conversación con Giovanni Levi. *Manuscrits*, Número 11, enero, pp. 15-28.

Levi, Giovanni (1994). La Microhistoria. *Indagación: revista de historia y arte*, Número 00, pp. 231-240.

Litwak, Eugene (1960). Mobility and Extended Family Cohesion. *American Sociological Review*, Volume 25, Number 3, June, pp. 385-394.

López Gálvez, María Yolanda y Alberto Moreno Vega (2011). La madera, el hierro y el arte del tonelero montillano. *La Corredera*, Número 65, pp. 6-7.

Lugones Botell, Miguel A.; Isabel Molinet Duarte, Tania Yamilé Quintana Riverón y Mario Vázquez Sánchez (1995). Sífilis y gonorrea: parte de su historia. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, Volumen 11, Número 4, pp. 382-384.

Macías Zapata, Gabriel Aarón

(1996). Migración y mercado de trabajo en Cuba y Yucatán, 1915-1922. *Anuario 1995*. Chiapas, México: Gobierno del Estado de Chiapas/Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, pp. 352-381.

(2006). Vigías del oriente. Frontera marítima, territorio insular y puertos en la costa oriental de Yucatán. 1880-1901. En: Von Grafenstein Gareis, Johanna (coord.), *El Golfo-Caribe y sus puertos*. Tomo II, 1850-1930. México: Instituto Mora, pp. 221-276.

Machuca Gallegos, Laura (2007). *Comercio de sal y redes de poder en Tehuantepec en la época colonial*. México: CIESAS, Fomento Cultural Banamex.

Malvido, Elsa (2006). *La población, siglos XVI al XX*. México: UNAM, Editorial Océano.

Martínez Assad, Carlos (2001). Historia regional. Un aporte a la nueva historiografía. En: Martínez Assad, Carlos. *Los sentimientos de la región. Del viejo centralismo a la nueva pluralidad*. México: Océano, pp. 61-70.

Martínez Assad, Carlos (coord.), (2008). *De extranjeros a inmigrantes en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Martínez Cortés, Fernando (1997). *La medicina científica y el siglo XIX mexicano*. Ciencia para todos. Segunda edición. México: Fondo de Cultura Económica.

Matute, Álvaro (1993). *México en el siglo XIX. Antología de fuentes e interpretaciones históricas*. México: UNAM. 4ª Edición.

Massa Sanguinetti, Carlos (1858). *Diccionario jurídico-administrativo*. Madrid: Imprenta de la revista de Legislación y Jurisprudencia, pp. 643-656.

Menéndez, Carlos R. (1937). *90 años de Historia de Yucatán (1821-1910)*. 1ª edición. Mérida, Yucatán, México: Compañía Tipográfica Yucateca.

Meyer, Eugenia y Eva Salgado (2002). *Un refugio en la memoria. La experiencia de los exilios latinoamericanos en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, Océano.

Meyer, Rosa María y Delia Salazar (coords.), (2003). *Los inmigrantes en el mundo de los negocios*. México: Plaza y Valdés, Consejo Nacional para la Cultura y las artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Millet Cámara, Luis (1984). De las estancias y haciendas en el Yucatán colonial. En: Millet Cámara, L., Sierra Villarreal J. L. et. al. *Hacienda y cambio social en Yucatán*. Colección Raíces, Primera edición. Yucatán, México: Maldonado Editores, INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro Regional Sureste), SEP Cultura, pp. 13-37.

Miño Grijalva, Manuel (2001). *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII-XVIII*. México: Fondo de Cultura Económica (Fideicomiso de la América).

Miranda Ojeda, Pedro

(2007a). Sociedad y trabajo durante el siglo XIX. La utilidad social como problema económico. *Estudios Sociológicos*, Volumen 25, Número 74, pp. 369-397.

(2007b). Una aproximación a la élite y a las fiestas de familia en la ciudad de Mérida, segunda mitad del siglo XIX. *Signos Históricos*, Número 18, julio-diciembre, pp. 36-57.

Molina del Villar, América y David Navarrete Gómez (coord.) (2006). *Problemas demográficos vistos desde la historia: análisis de fuentes, comportamiento y distribución de la población en México, siglos XVI-XIX*. México: El Colegio de Michoacán, CIESAS, CONACYT.

Montalvo Ortega, Enrique e Iván Vallado Fajardo (1997). *Yucatán. Sociedad, economía, política, cultura*. Biblioteca de las Entidades Federativas. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México.

Olvera Novoa, Miguel Ángel (2010). La acuacultura y su posible impacto en la biodiversidad. Capítulo II. Actividades productivas. En: Durán García, Rafael y Martha Elena Méndez González (eds.) *Biodiversidad y desarrollo humano en Yucatán*. México: Centro de Investigación Científica de Yucatán CICY; Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, PNUD México; Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Conabio; Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Mérida, pp. 116-118.

O'Reilly, Karen (2012). *International Migration & Social Theory*. Great Britain: Palgrave Macmillan.

Orosa Díaz, Jaime (1981). *Breve historia de Yucatán*. Mérida, Yucatán: Universidad de Yucatán.

Ortiz Yam, Inés (2013). *De milperos a benequeneros en Yucatán, 1870-1937*. Editorial El Colegio de México.

Ota Mishima, María Elena (1982). *Siete migraciones japonesas en México, 1890-1978*. México: El Colegio de México.

Ota Mishima, María Elena (coord.) (1997). *Destino México. Un estudio de las migraciones asiáticas a México, siglos XIX y XX*. México: El Colegio de México.

Pacheco Bailón, Fernando (2004). Las élites políticas yucatecas (elecciones 2001). *Reflexión Política*, Año 6, Número 11, junio, pp. 58-69.

Pacheco De Oliveira, João (2010). ¿Una etnología de los indios misturados? Identidades étnicas y territorialización en el Nordeste de Brasil. *Desacatos*, Número 33, mayo-agosto, pp. 13-32.

Palma Mora, María Dolores Mónica (2006). *De tierras extrañas: un estudio sobre la inmigración en México, 1950-1990*. México: SEGOB, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios: INAH: DGE Ediciones.

Park, Robert Ezra (1928). Human Migration and the Marginal Man. *American Journal of Sociology*, Volume 33, Number 6, may, pp. 881-893.

Pastoriza, Elisa (editora). *Las puertas al mar. Consumo, ocio y política en Mar del Plata, Montevideo y Viña del Mar*. Argentina: Editorial Biblos.

Perdiguero Gil, Enrique (1993). Causas de muerte y relación entre conocimiento científico y conocimiento popular. *Revista de Demografía Histórica*, Volumen 11, Número 3, pp. 73-77.

Pérez-Rayón Elizundia, Nora (1998). México 1900: la modernidad en el cambio de siglo. La mitificación de la ciencia. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Volumen 18, Documento 233, pp. 41-62.

Disponible en: www.historicas.unam.mx/moderna/ehmc/ehmc18/233.html.

Fecha de consulta: 5 de marzo de 2015.

Pieper, Renate y Philipp Lesiak (2007). Redes mercantiles entre el Atlántico y el Mediterráneo en los inicios de la guerra de los Treinta Años. En: Ibarra, Antonio y Guillermina del Valle Pavón (coords.). *Redes sociales e instituciones comerciales en el imperio español, siglos XVII a XIX*. México: Facultad de Economía UNAM, Instituto Mora, pp. 19-39.

Pla Brugat, Dolores, Guadalupe Zárate, Mónica Palma, Jorge Gómez, Rosario Cardiel y Delia Salazar (coord.) (1993). *Extranjeros en México (1821-1990)*. *Bibliografía*. Colección Fuentes. Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Poy y Comes, Manuel (1842). *Elementos de aritmética numérica y literal al estilo de comercio para instrucción de la juventud* Tomo I. Sexta edición. Barcelona: Imprenta de Juan Gaspar Calle de Giriti, número 4 en la platería.

Priego de Arjona, Mireya (1973). *Origen y evolución de Progreso*. Mérida, Yucatán, México: Universidad de Yucatán.

Quezada Domínguez, Delfín y Romeo Frías Bobadilla (2005). *Puerto Progreso, Yucatán. Pasado y presente*. México: Colegio Yucatanense de Antropólogos, Ayuntamiento de Progreso.

Quintana, Luis y Uberto Salgado (2016). Migración interna mexicana de 1990-2010: un enfoque desde la nueva geografía económica. *Problemas del desarrollo*, Volumen 47, Número 184, México, enero-marzo, pp. 137-162.

Disponible en:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362016000100137&lng=pt&nrm=iso. ISSN 0301-7036.
<http://dx.doi.org/10.1016/j.rpd.2016.01.007>.

Fecha de consulta: 25 de agosto de 2016.

Ramírez Carrillo, Luis Alfonso

(1994a). *Secretos de familia: libaneses y élites empresariales en Yucatán*. México: Conaculta.

(1994b). De buhoneros a empresarios: la inmigración libanesa en el sureste de México. *Historia mexicana*, Volumen 43, Número 3, enero-marzo, pp. 451-486.

(2012). *De cómo los libaneses conquistaron la península de Yucatán. Migración, identidad étnica y cultural empresarial*. Mérida, Yucatán, México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, Mérida. Monografías 14.

Ramírez Kuri, Patricia (2007). La ciudad, espacio de construcción de ciudadanía. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, Número 7, segundo semestre, pp. 85-107.

Ravenstein, Ernst Georg

(1885). The Laws of Migration. London: *Journal of the Royal Statistical Society*, Volume 48, June, pp. 167-227.

(1889). The Laws of Migration. London: *Journal of the Royal Statistical Society*, Volume 52, June, pp. 241-301.

Robles Castellanos, Fernando y Anthony P. Andrews (2003). Los procesos de cambio histórico-culturales en la región noroeste de la península de Yucatán: una recapitulación. En: Robles Castellanos, Fernando y Andrews, Anthony P. *Proyecto Costa Maya: Reconocimiento arqueológico en el noroeste de Yucatán, México. Reporte interno, temporada 2002*. Mérida, Yucatán: Centro INAH Yucatán-National Geographic Society, pp. 104-112.

Ronzón, José (2004). *Sanidad y modernización en los puertos del Alto Caribe, 1870-1915*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Rodríguez Losa, Salvador (1989). *Geografía Política de Yucatán. Tomo II División territorial, Gobierno de los pueblos y población*. Mérida, Yucatán, México: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Ruíz Ortiz, Miguel Ángel (2011). La organización territorial de España a lo largo de la historia. *Revista Claseshistoria*, publicación digital, pp. 1-15.

Disponible en: file:///C:/usuario/Downloads/Dialnet-LaOrganizacionTerritorialDeEspañaALoLargoDeLaHisto-5168478.pdf

Fecha de consulta: 10 de septiembre de 2016.

s/a (1919). *A Handbook of Mexico*. Great Britain: Naval Intelligence Division. Planos de las Ciudades Portuarias: Progreso y Veracruz 1919.

Disponible en: <http://www.zonu.com/fullsize2/2009-09-17-1596/Ciudades-Portuarias-Progreso-y-Veracruz-1919.html>

Fecha de consulta: 4 de abril de 2016.

s/a (2007). *Constitución Federal de los Estados-Unidos Mexicanos, sancionada y jurada el día 5 de febrero de 1857*. Serie Estado de México: patrimonio de un pueblo. México: Secretaría General de Gobierno, Consejo Consultivo del Bicentenario de la Independencia de México.

s/a (1857). *Estadística de Yucatán. Publícase por acuerdo de la R. Sociedad de Geografía y Estadística de 27 de enero de 1857*, pp. 152-153. CAIHY, Biblioteca Crescencio Carrillo y Ancona.

s/a (1865). *Estatuto Provisional del Imperio Mexicano*. México: Imprenta de J. M. Andrade y F. Escalante.

Salazar Anaya, Delia (coord.)

(2002). *Imágenes de los inmigrantes en la Ciudad de México. 1753-1910*. México: Plaza y Valdés, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

(2006). *Xenofobia y xenofilia en la historia de México, siglos XIX y XX: homenaje a Moisés González Navarro*. México: SEGOB, Instituto Nacional de Migración, Centro de Estudios Migratorios, INAH, DGE Ediciones.

Salazar, Delia (2012). Los extranjeros en México. Reflexiones sobre una presencia diversa, de cifras difusas y cualidades evidentes. *Historias*, Número 83, septiembre-diciembre, pp. 79-102.

Sánchez Andrés, Agustín (1999). La normalización de las relaciones entre España y México durante el Porfiriato (1876-1910). *Historia Mexicana*, Volumen 48, Número 4, pp. 731-766.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Seduma (s/f). Mapas Costa-Unidades del paisaje; Yucatán, México.

Sierra Villarreal, José Luis (1984). La hacienda henequenera, base estructural de una oligarquía regional. En: Millet Cámara, L., Sierra Villarreal J. L. *et. al. Hacienda y cambio social en Yucatán*. Colección Raíces, Primera edición. Yucatán, México: Maldonado Editores, INAH (Instituto Nacional de Antropología e Historia, Centro Regional Sureste), SEP Cultura, pp. 41-73.

Siqueiros, José Luis (1965). Síntesis del Derecho Internacional privado. En: Varios autores, *Panorama del Derecho Mexicano, Tomo II*. Textos y estudios legislativos, número 4. 1ª Edición. México: Publicaciones del Instituto de Derecho Comparado. Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 599-663.

Smithurst, Peter (2007). The Pattern 1853 Rifled Musket. Genesis, *Arms and Armour: Journal of the Royal Armouries*, 4.2.

Stavenhagen, Rodolfo (1980). *Problemas étnicos y campesinos. Ensayos*. Serie de Antropología social. Colección Número 60. México: Instituto Nacional Indigenista.

Stonequist, Everett Verner (1937). *The Marginal Man: A Study in Personality and Culture Conflict*. New York: Charles Scribner's Sons.

Thomas, Keith (1989). Historia y antropología. *Historia Social*, Número 3 (invierno), pp. 62-80.

Tilly, Charles & C. Harold Brown (1967). On Uprooting, Kinship, and the Auspices of Migration. *International Journal of Comparative Sociology*, Volume 8, Number 2, pp. 139-164.

Timasheff, Nicolás (1986). *La teoría sociológica, su naturaleza y desarrollo*. Selección de obras de sociología. Decimosegunda reimpresión, México: Fondo de Cultura Económica.

Trujillo Bolio, Mario (2005). *El Golfo de México en la centuria decimonónica. Entornos geográficos, formación portuaria y configuración marítima*. México: CIESAS, Miguel Ángel Porrúa.

Tun Dzul, Fernando; Jorge Carlos Trejo Torres y Rafael Durán García (2010). Petenes. En: Durán García, Rafael y Martha Elena Méndez González (eds.). *Biodiversidad y desarrollo humano en Yucatán*. México: CICY, PPD-FMAM, Conabio, Seduma, p. 140.

Tutino, John (2016). *Creando un nuevo mundo, Los orígenes del capitalismo en el Bajío y la Norteamérica española*. México: Fondo de Cultura Económica, El Colegio de Michoacán.

Urzaiz Rodríguez, Eduardo

(1949). *La emigración cubana en Yucatán*. México: Club del Libro.

(1990). *Cartas de un exiliado*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán. (recopiló Carlos E. Bojórquez Urzaiz).

Valderrama, Julia; Fernando Zacarías y Rafael Mazin (2004). Sífilis materna y sífilis congénita en América Latina: un problema grave de solución sencilla. *Revista Panamericana de Salud Pública*, Volumen 16, Número 3, Washington, septiembre, pp. 209-210.

Valdés Acosta, José María (1926). *A través de las centurias*. Tomos II y III. Mérida, Yucatán: Talleres Pluma y Lápiz.

Valdés González, Luz María (2011). Conmemoración del 150 aniversario del Registro Civil. Fundamentos y reflexiones. En: Valdés, Luz María (coord.). *Conmemoración del 150 aniversario del registro civil. Fundamentos y reflexiones*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, pp. 1-12.

Van Young, Eric (1991). Haciendo historia regional: consideraciones metodológicas y teóricas. En: Pérez Herrero, Pedro (comp.), *Región e historia en México (1700-1850). Métodos y análisis regionales*. México: Instituto Mora/Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 99-122.

Vázquez Pasos, Luis A. (2002). Élités e identidades. Una visión de la sociedad meridana de la segunda mitad del siglo XIX. *Historia Mexicana*, Volumen 51, Número 4, abril-junio, pp. 829-865.

Velasco Ortiz, Laura (2011). Identidad regional y actores: una experiencia de intervención sociológica en el valle de San Quintín, Baja California. *Región y sociedad*, Volumen 23, Número 51, pp. 43-70.

Victoria Ojeda, Jorge (2015). *Corrupción y contrabando en la península de Yucatán. De la Colonia a la Independencia*. Mérida: Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán-Consejo Nacional para la Cultura y la Artes.

Victoria Ojeda, Jorge y José Juan Cervera (comps.) (2015). *Yucatecos de otros rumbos*. Mérida: Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán-Consejo Nacional para la Cultura y la Artes.

Vielma Lobo, Luis (2012). PEMEX: el Golfo de México, aguas profundas y los pozos “griegos”. *GLOBALENERGY, The Journal of the Power Resources*. Edición octubre 2012.
Disponible en: http://www.cbmx.com.mx/articulos/articulo_ge_nov12.pdf
Fecha de consulta: 27 de abril de 2016.

Villanueva Meyer, Marco (2015). Historia, Carlos Juan Finlay (1833-1915). Pionero en la investigación contra la fiebre amarilla. *Galenus*, Número 53, pp. 52-54.

Villars, Dominique (1807). *Principios de medicina y de cirugía*. Madrid: Imprenta Real.

Warner, William Lloyd & Leo Srole (1945). *The Social Systems of American Ethnic Groups*. New Haven: Yale University Press.

Wasserman, Stanley & Katherine Faust (1944). *Social Network Analysis: Methods and Applications*. New York: Cambridge University Press.

Welti Chanes, Carlos (2011). El Registro Civil y el conocimiento de la realidad nacional. En: Valdés, Luz María (coord.). *Conmemoración del 150 aniversario del registro civil. Fundamentos y reflexiones*. México: Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas, pp. 81-104.

Whittaker, James O. (1990). *La psicología social en el mundo de hoy*. México: Trillas.

Yankelevich, Pablo

(coord.), (1998). *México entre exilios. Una experiencia de sudamericanos*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Tecnológico Autónomo, Plaza y Valdés.

(2002). *México, país refugio. La experiencia de los exilios en el siglo XX*. México: Plaza y Valdés, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

(2004). Nación y extranjería en el México revolucionario. *Cuicuilco*, Volumen 11, Número 31, mayo-agosto, pp. 101-130.

Zhou, Min (1997). Segmented assimilation: Issues, controversies, and recent research on the New second generation. *International Migration Review*, Volume 31, Number 4, Special Issue: Immigrant Adaptation and Native-Born Responses in the Making of Americans (Winter), pp. 975-1008.

- Tesis:

Ancona Ricalde, Elda María (2008). *Trabajo artesanal en madera como estrategia de vida en familias de Dzityá, Yucatán*. Tesis de Maestría en Ecología Humana. México: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Cáceres Menéndez, María Beatriz de Lourdes y Patricia Fortuny Loret de Mola (1977). *Gebel-libnan: montaña blanca: la migración libanesa a Yucatán*. Tesis de Licenciatura en Antropología Social. México: Escuela de Ciencias Antropológicas de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Canto Mayén, Emiliano Enrique (2011). *Inmigración e influencia cultural de Francia en la región benequerena de Yucatán (1860-1914)*. Tesis de Maestría en Estudios Regionales. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

González Calderón, Marcela (2014). *La imprenta en la península de Yucatán en el siglo XIX*. Tesis de Doctorado en Historia. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, CIESAS Peninsular.

Gutiérrez May, José Luis (2011). *Sanos, fuertes y humildes: los inmigrantes coreanos en Yucatán, 1905-1910*. Tesis de Licenciatura en Historia. México: Universidad Autónoma de Yucatán, Facultad de Ciencias Antropológicas.

Martínez Díaz, Fausto José (2014). *Entorno sociocultural de los trabajadores portuarios de Progreso, Yucatán (1875-1930) Composición, vida cotidiana y organicidad laboral*. Tesis de Doctorado en Humanidades, línea Historia. México, D.F., Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

Mezeta Canul, Luis Ángel (2014). *El abastecimiento mercantil en la ciudad de Mérida, 1790-1850. Las redes marítimo mercantiles y las cadenas comerciales de tierra adentro a la capital yucateca*. Tesis de Maestría en Historia. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Peninsular.

Sandoval Santander, Erik (2005). *Decadencia del régimen oligárquico y la revolución constitucionalista en Yucatán: 1902-1918*. Tesis de Licenciatura en Historia. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa. División de Ciencias Sociales y Humanidades, Departamento de Filosofía.

Sauri Riancho, Dulce María (2012). *El proceso de industrialización de Yucatán 1880-1970, Henequén, Estado y empresarios*. Tesis de Maestría en Historia. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Unidad Peninsular.

Yep Reyes, Pablo Francisco (1987). *Revisión clínica y bibliográfica de tratamiento y profilaxis de tétanos neonatorum*. Hospital Civil de Minatitlán, Veracruz. Tesis de Médico Cirujano. México: Universidad Veracruzana, Unidad de Ciencias de la Salud, Facultad de Medicina.

- Páginas electrónicas:

Alberto Morales Sucs., Miguel G. Gutiérrez y José Gabriel Escalante Lara.
Disponible en:
http://www.multired.net.mx/Progreso/ciudadanos_distinguidos.htm
Fecha de consulta: 22 y 24 de mayo de 2015.

Ayuntamiento de Mérida. Poblados y comisarías.
Disponible en: <http://www.merida.gob.mx/historia/progreso.htm>
Fecha de consulta: 28 de agosto de 2015.

Biblioteca Nacional de Medicina de Estados Unidos.
Disponible en:
<https://www.nlm.nih.gov/medlineplus/spanish/ency/article/001122.htm>
Fecha de consulta: 14 de agosto de 2015.

Celestún. Disponible en: http://www.elclima.com.mx/reservas_ecologicas_de_yucatan.htm
Fecha de consulta: 25 de agosto de 2015.

Crónicas de la Ciudad Blanca. Mérida de Yucatán.com
Director: Gonzalo Navarrete Muñoz, cronista de la Ciudad de Mérida, Yucatán; Diseño
Webmaster: José Eduardo Medina Puerto.
Disponible en:
www.meridadeyucatan.com/lineas-navieras-que-llegaban-progreso-en-siglo-xix-y-xx/
Fecha de consulta: 4 de febrero de 2015.

Departamento de Estado de Estados Unidos. Consulado General de los Estados Unidos en Mérida-México. Historia del Consulado en Yucatán.

Disponible en:

<http://spanish.merida.usconsulate.gov/historiaconsulado.html>

Fecha de consulta: 8 de septiembre de 2015.

Dzilám de Bravo.

Disponible en: http://www.yucatan.gob.mx/menu/?id=dzilam_bravo

Fecha de consulta: 25 de agosto de 2015.

Enseñanzas náuticas. Para conocer la mar y todo lo que le rodea. Blog de WordPress.com

Disponible en:

<https://nauticajonkepa.wordpress.com/2008/07/22/clases-de-vientos/>

Fecha de consulta: 16 de marzo de 2016.

Familia García Fajardo

Disponible en: nuestroarbol.com/árbol/individual.php

Fecha de consulta: 24 de octubre de 2015.

H. Congreso de la Unión. LXII Legislatura de la Cámara de Diputados. Boletín No. 1408 del 23 de abril de 2013.

Disponible en:

www3.diputados.gob.mx/camara/005_comunicacion_boletines/2013_2013/abril/23/23/1408_aprueban_reformas_constitucionales_en_materia_de_propiedad_para_extranjeros

Fecha de consulta: 23 de octubre de 2014.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Marco Geoestadístico Nacional. Localidades Geoestadísticas-archivo histórico-consulta. Disponible en:

www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/consulta_localidades.aspx

Fecha de consulta: 2 de junio de 2015.

Localidades Geoestadísticas, Archivo Histórico.

Disponible en:

http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/consulta_localidades.aspx

Fecha de consulta: 24 de agosto de 2015.

Territorio municipal.

Disponible en:

http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/yuc/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=3, y en: <http://www.hist-chron.com/>

Fecha de consulta: 25 de agosto de 2015.

Mapamundi político mudo. Disponible en:

<http://www.lahistoriaconmapas.com/atlas2/mapa-mudo/mapamundi-pol%C3%ADtico-mudo.htm>

Fecha de consulta: 4 de junio de 2016.

Metrología, equivalencias aproximadas en México.
Disponible en: <http://www-personal.umich.edu/~dfrye/fanega.htm>
Fecha de consulta: 28 de febrero de 2012.

México, división política.
Disponible en: http://d-maps.com/carte.php?num_car=22294&lang=es
Fecha de consulta: 3 de abril de 2016.

México en fotos.
Disponible en: <http://www.mexicoenfotos.com/antiguas/yucatan/progreso/>
Fecha de consulta: 22 de mayo de 2016.

Oficios tradicionales, maestros carpinteros-calafates.
Disponible en: <http://www.oficiostradicionales.net/es/mar/carpinteros/>
Fecha de consulta: 28 de junio de 2016.

Por Esto! Sección Ciudad. *Documentos para la historia de la Revolución*. Etapa Carrancista, Gobierno de Salvador Alvarado. 19 de marzo de 1915 a 31 de enero de 1918.
Disponible en:
http://www.poresto.net/ver_nota.php?zona=yucatan&idSeccion=1&idTitulo=63563
Fecha de consulta: 10 de marzo de 2015

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD). Indicadores internacionales sobre desarrollo humano.
Disponible en:
<http://web.archive.org/web/20130424184121/http://hdrstats.undp.org/es/indicadores/69206.html>
Fecha de consulta: 18 de agosto de 2016.

Sanchiz
Disponible en: gw.geneanet.org/sanchiz?lang=
Fecha de consulta: 12 de marzo de 2015.

Secretaría de Marina (SEMAR), Gobierno de Veracruz. Veracruz, Veracruz, datos generales del puerto.
Disponibles en:
<http://digaohm.semar.gob.mx/cuestionarios/cnarioVeracruz.pdf>
Fecha de consulta: 15 de septiembre de 2015.

World Health Organization (WHO), Thomson Prentice, Global Health Histories. Health, history and hard choices: funding dilemmas in a fast-changing world. University of Indiana, August 2006.
Disponibles en: http://www.who.int/global_health_histories/seminars/presentation07.pdf
Fecha de consulta: 18 de agosto de 2016.

- Informe de proyecto:

Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Cinvestav, Unidad Mérida, Departamento de Ecología Humana. (2011). Informe final (Cuarta fase) del proyecto *Estudio de la percepción de la naturaleza en el manejo comunitario ejidal de recursos naturales y la oferta turística en la costa yucateca. Estudio de caso*. Fondo Mixto Yucatán, 2008. Mérida, Yucatán, septiembre 2011.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGEY, Archivo General del Estado de Yucatán:

Fondo Poder Ejecutivo:

Secciones:

Ministerio de Gobernación
Ministerio de Estado de Fomento, Colonización, Industria y Comercio
Consejo de Gobierno de Yucatán
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Estado de Relaciones Exteriores
Secretaría de Estado del Despacho de Hacienda y Crédito Público
Consulado de Estados Unidos norteamericanos
Viceconsulado de España en Mérida y Progreso
Gobierno Imperial del Departamento de Yucatán
Prefectura Política del Departamento de Yucatán
Subprefectura Superior Política de Yucatán
Prefectura Superior Política de Mérida
Prefectura Política de Mérida
Gobierno del Estado de Yucatán
Consejo de Gobierno de Yucatán
Jefatura Política del Partido de Mérida
Ayuntamiento de Mérida
Jefatura Política del Partido de Sisal
Jefatura Política de Progreso
Jefatura Política del Partido de Progreso
Ayuntamiento de Progreso
Presidencia del Ayuntamiento de Progreso
Jefatura Política del Partido de Ticul
Jefatura Política del Partido de Hunucmá
Jefatura Política de Peto
Jefatura Política del Partido de Sotuta
Jefatura Política de Valladolid
Jefatura Política del Partido de Tekax
Jefatura Política del Partido de Maxcanú
Juzgado del Estado Civil de Abalá
Juzgado del Estado Civil de Mérida
Capitanía del puerto de Sisal
Aduana Marítima de Progreso

Comandancia Militar del Estado
Comandancia de la Línea del Centro
Comandancia Superior de la Séptima División Militar
Comandancia Militar del Cuartel de Peto
Comandancia en Jefe de la Línea Oriente
Comandancia de la Línea del Centro
Comandancia del 1er Batallón de Guardia Nacional
Comandancia Militar de Veracruz
Líneas telegráficas del Gobierno Federal
Tesorería General de las Rentas del Estado de Yucatán
Dirección General de Ferrocarriles de Mérida a Progreso
Junta Superior de Sanidad
Junta de Sanidad de Progreso
Junta de Sanidad de Sisal
Dirección General de vacunas del Estado de Yucatán
Contaduría Mayor de Hacienda
Tesorería General de las Rentas del Estado de Yucatán
Administración subalterna de rentas de Progreso
Dirección General de Catastro

Fondo Congreso del Estado:

Secciones:

Comisión de Hacienda
Pleno del Congreso

Fondo Justicia:

Serie: Penal

Sección: Juzgado de Primera Instancia
Subserie: Defunciones

Serie: Civil

Sección: Juzgado Segundo de lo Civil
Subseries:

Propiedad

Tutelas

Sucesión legítima
Testamentos

Fondo Registro Civil:

Series:

Matrimonios
Defunciones

Sección: Progreso

AHSRE, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México:
Cartas de naturalización expedidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores entre 1830 y 1931,
número L-E-1992.

AGNM, Archivo General de la Nación, México:
Departamento de Migración, Años 1928-1948
Galería 5
Acervos 49 y 50, Años: 1854 y 1865
Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea
Administración Pública Federal siglo XIX
Fomento, Puertos y Faros, Años 1868-1892
Justicia, Años 1859-1879
Colecciones
Colección Documentos para la Historia de México
Gobernación siglo XIX
Movimiento Marítimo, Pasaportes y Cartas de Seguridad
Relaciones Exteriores (siglo XIX)
Segundo Imperio

HEMEROGRAFÍA

El Eco del Comercio

10 de marzo de 1883.
17 de marzo de 1883.
11 de junio de 1892.

La Revista de Mérida

22 de abril de 1875.
29 de abril de 1875.
2 de mayo de 1875.
6 de mayo de 1875.
9 de mayo de 1875.
9 de junio de 1878.
20 de enero de 1878.
3 de enero de 1882.
16 de marzo de 1883.
19 de junio de 1883.

El Horizonte

3 de agosto de 1890, Núm. 3.
28 de diciembre de 1890.
18 de enero de 1891.
20 de diciembre de 1891, Núm. 74.
28 de mayo de 1893.
26 de enero de 1896, Núm. 287.
28 de marzo de 1897, Núm. 348.
30 de junio de 1897, Núm. 357.
20 de junio de 1897, Núm. 360.

La Razón del Pueblo

28 de junio de 1871, Núm. 587.

ANEXO I

POBLACIÓN FLOTANTE DE EXTRANJEROS

Ésta es una selección de nombres de los libros de defunciones del Registro Civil, de todos los extranjeros que fallecieron en la rada y playa de Progreso, entre 1870 y 1893.

Año de defunción	Nombre	Lugar de nacimiento	Procedencia	Oficio	Edad (años)	Causa de muerte	Lugar de defunción
1874	Pedro Smith	Dinamarca	Barca americana <i>Cárdenas</i>	Marino	21	Fiebre amarilla	A bordo de barca anclada en rada de Progreso
1875	José del E. Santo García	Canarias, España	Bergantín español <i>Braulio y Vicente</i>	s/d	32	Fiebre amarilla	A bordo de barca anclada en rada de Progreso
1875	Cayetano Fontao y Dandellas	Provincia de Galicia, España	Bergantín español <i>Braulio y Vicente</i>	s/d	24	Fiebre amarilla	A bordo de barca anclada en rada de Progreso
1875	Juan Parabacho	Grecia	Bergantín español <i>Braulio y Vicente</i>	s/d	22	Fiebre amarilla	A bordo de barca anclada en rada de Progreso
1876	E. N. Payne	Virginia, Estados Unidos	Barca norteamericana <i>Webay</i>	Marino	22	Fiebre perniciosa	A bordo de barca anclada en rada de Progreso
1877	s/d	Marsella, Francia	Campeche en el pailebot nacional <i>Carmela</i>	Marino	20	Afección orgánica del corazón	Casa-habitación de Jaime Florit, español vecino de Progreso
1879	Thomas Thomson	s/d	Vapor <i>City of Veracruz</i>	Cocinero del vapor	32	Fiebre tifoidea	A bordo de barca anclada en rada de Progreso
1880	Erik Toobjorersin	Noruega	Bergantín goleta noruego <i>Thor</i>	Piloto de bote	23	Ahogado	En la rada de Progreso
1880	Tollag Bovibz	Noruega	Bergantín goleta noruego <i>Thor</i>	Marino	23	Ahogado	En la rada de Progreso
1880	James Hinlay	Virginia, Estados Unidos	Barca americana <i>Horella</i>	Marino	26	Caída casual	A bordo de barca anclada en rada de Progreso
1881	Carl Bhensen	Noruega	s/d	s/d	23	Fiebre amarilla	s/d
1882	Luis Reyes Montes	Cuba, España	Vecino de Progreso	s/d	63	“Amaneció muerto”	s/d
1883	s/d	s/d	s/d	s/d	26	Ahogado	En la rada de Progreso
1886	David Condon	Nueva York, Estados Unidos	Vapor americano <i>Manhattan</i> que procedía de Veracruz	Segundo mayordomo del vapor	28	Tisis	A bordo de barca anclada en rada de Progreso

Continúa

Año de defunción	Nombre	Lugar de nacimiento	Procedencia	Oficio	Edad (años)	Causa de muerte	Lugar de defunción
1886	John Robert Woodcock	s/d	Vapor inglés <i>Dalbeatie</i>	Tercer maquinista del vapor	28	Fiebre perniciosa	s/d
1887	Esteban Obejero	Salamanca, España	España	Industrial	31	Fiebre amarilla	Hotel Progreso
1887	José Gómez	Cuba, España	Vapor nacional <i>Independencia</i>	Soldado del vapor	37	Calenturas palúdicas y congestión cerebral	Hospital de Caridad
1887	Dionicio Ginorcovich	Rusia	s/d	Marino	39	Tabes mesentérica	Hospital de Caridad
1887	Nicolás Carballo	Ciudadano americano, natural de Colombia	Vapor americano <i>City of Atlanta</i> procedente de Veracruz	Comerciante propietario, pasajero	s/d	s/d	A bordo de barca anclada en rada de Progreso
1888	James A. Dundas	Inglaterra	Vapor <i>Bengar</i>	Marino, piloto del vapor	35	Fiebre tifoidea	Hospital de Caridad
1888	Phillipe Chaney	Francia	A bordo del vapor inglés <i>Gurfonet</i>	s/d	30	Fiebre tifoidea	A bordo de barca anclada en rada de Progreso
1888	Bernard Arreidan	Puerto de Ballona, Francia	Bergantín nacional <i>México</i>	Marino	35	Fiebre perniciosa	A bordo de barca anclada en rada de Progreso
1889	Mondrat Anderson	Noruega	s/d	Marino	24	Pulmonía tuberculosa	Hospital de Caridad
1889	Eusebio González	España	España	Marino	40	Fiebre perniciosa	Hospital de Caridad
1889	Luis Sebrig	Estados Unidos	Estados Unidos	Marino	45	s/d	Hospital de Caridad
1889	Jorge Badhuy	Monte Líbano	s/d	Comerciante	18	Fiebre amarilla	Hospital de Caridad
1889	José González	Santander, España	s/d	Marinero	40	Del hígado	Hospital de Caridad
1889	Manuel Lumié	Estados Unidos	s/d	Jornalero	35	Fiebre tifoidea	Hospital de Caridad
1889	Johney Jags	Inglaterra	New York	Jornalero	19	Ahogado	En la rada de Progreso
1889	Enrique Pariente	Coruña, España	Isla Mujeres	Marino	38	Sífilis	Hospital de Caridad
1889	Henry Fitz	Estados Unidos	Pailebot americano <i>Robert J. Clark</i>	Marino	68	Consunción	A bordo de barca anclada en rada de Progreso
1890	Miguel Villegas	Santander, España	España	s/d	22	Fiebre amarilla	Hotel Progreso
1890	Tiburcio Doble	Cuba, España	s/d	Comerciante	23	Herida de arma de fuego	En la calle, pavimento

Continúa

Año de defunción	Nombre	Lugar de nacimiento	Procedencia	Oficio	Edad (años)	Causa de muerte	Lugar de defunción
1890	Virginio Batista Betancourt	Cuba, España	Cuba	Jornalero	32	“Ictericia aguda”	Hospital de Caridad
1890	Manuel Rodríguez González	Cuba, España	Cuba	Carpintero	48	Malaria	Hospital de Caridad
1893	Fred Thoron	Alemania	Estados Unidos	Fogonero	34	Ahogado, alcoholizado	En la rada de Progreso, entre el muelle y un vapor
1893	Carlos Levanthal	Rusia	A bordo del pailebot nacional <i>Yberia</i>	Tripulante, marino	Mayor de 21	Ahogado	En la rada de Progreso
1893	Edward Helcrow	Inglaterra	s/d	s/d	30	Fractura del cráneo	Hospital de Caridad
1893	Eulogio Cerón	Belice, colonia inglesa	Cozumel a bordo del baladro nacional <i>Josefita</i>	Marino	25	Ahogado	En la rada de Progreso
1893	Juan Bautista Sala	Cataluña, España	España	Jornalero	66	Tisis laringe	Hospital de Caridad
1893	Palrie Keating	Inglaterra	s/d	Jornalero	21	Fiebre amarilla	Hospital de Caridad

Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Libros del Registro Civil de Progreso y su Municipio, Defunciones, años 1870-1893.

ANEXO II

PROGRESEROS CON EXCEPCIÓN DEL SERVICIO DE GUARDIA NACIONAL, 1875

Registro de la Municipalidad de Progreso del Partido de Mérida, número 1

Relación de los individuos presentados a inscribirse de conformidad con la disposición de 4 de mayo de 1875, del Gobierno del Estado.

Progreso, junio 20 de 1875. Firma: Alejandro Barrera.

“Nota: Los C.C. Antonio Rivero y Fermín Domingo Barrera estan exceptuados últimamente por el Superior Gobierno. Jacinto Sierra por el del rastro de esta villa, Gerardo López, mensajería del telégrafo, Susano Ceballos y Asunción Quintal resultaron el 1º vecino de [...] y el 2º de Mérida. Fecha la misma.”

Número	Nombre	Apellidos
1	Antonio	Aguilar
2	Juan	Baliño
3	Manuel F.	Zapata
4	Antonio	Velázquez
5	Pedro	Dib
6	Matías	Domínguez
7	Antonio	Rivero
8	Lorenzo	Pacab
9	José Eleuterio	Manzano
10	Antonio	Manzano
11	Ignacio	Matú
12	Nazario	Romero
13	Ramón	Ampudia
14	Baltazar	Robles
15	Pablo	Magaña
16	José Roberto	Solís
17	Manuel Clemente	Basulto
18	Susano	Salas
19	Saturnino	Vega
20	Policarpo	Chan
21	Saturnino	Magaña
22	José Pilar	Valle
23	Pablo	Coyí
24	Dimas	Manzano
25	Marcelino	Ávila

Continúa

Número	Nombre	Apellidos
26	Fructuoso	Pacab
27	Anastasio	Balam
28	Cenobio	Balam
29	Miguel Justino	Vázquez
30	Andrés	Sosa
31	Romualdo	Conde
32	Tomás	Canché
33	Luciano	Quintal
34	Pablo José	Lara
35	Desiderio	Pech
36	Luis	Morales
37	Severino	Caldera
38	Manuel	Aguilar
39	Miguel	López
40	Bonifacio	González
41	José Encarnación	Pacab
42	Sabas	Figuroa
43	Laureano	Conde
44	Apolinar	Chay
45	Doroteo	Santos
46	Juan	Ventura
47	Anastasio	Osorio
48	Fermín	Chan
49	Victoriano	Ballón
50	José	Morales Pastrana
51	Arturo	Echánove
52	Severiano	Echánove
53	Juan	Echánove
54	Eleuterio	Várguez
55	Eulalio	Echeverría
56	Dionicio	Esquivel
57	Arcadio	Esquivel
58	José Santos	Figuroa
59	Julián	Luna
60	Ildefonso	Castro
61	Martín	Euán
62	Juan	Pol
63	Patricio	Tur
64	Silverio	Domínguez
65	Francisco	Gío

Continúa

Número	Nombre	Apellidos
66	Tiburcio	Chay
67	Laureano	Pantoja
68	José María	Canché
69	José Isidro	Chay
70	Remigio	Cruz
71	José María	Pacheco
72	Francisco	Rodríguez
73	Doroteo	Casanova
74	Jacinto	Sierra
75	Lorenzo	Navarro
76	Pedro	Koyoc
77	Manuel Jesús	Castillo
78	José María	Poot
79	Antonio	Godoy
80	Tomás	Cuá
81	Matías	Pech
82	Justo	Jiménez
83	Luis	Solís
84	Leonido	Jiménez
85	Juan	Salas
86	Pablo	Lara
87	Pedro	Zetina
88	José Jesús	Carballo
89	Manuel	Cámara
90	Manuel	Gutiérrez
91	Luis	Sierra
92	Pablo	Canché
93	Nemecio	Cámara Rendón
94	Leonido	Díaz
95	Ignacio	Sabido
96	Tomás	Pinto
97	Fermín	Domingo Barrera
98	Juan de la Cruz	Canto
99	Gerardo	López
100	Emilio	Basto Zapata
101	José Julio	Pérez
102	Miguel	Rivas
103	José María	Lara
104	Leonardo	Rosel
105	Nicolás	Solís

Continúa

Número	Nombre	Apellidos
106	Prisciliano	Carrillo
107	Gregorio	Huchim
108	Luis	Beltrán Vázquez
109	José María	Cen
110	Tomás	Pech
111	Pedro	Chacón
112	Susano	Ceballos
113	Florentino	Poot
114	Juan	Chan
115	José María	Lara
116	Manuel	Cen
117	Narciso	Quintal
118	Nicolás	Canché
119	Demetrio	Pérez
120	Francisco	Polanco
121	Máximo	Vallado Sabido
122	Asunción	Quintal
123	Ignacio	Troncoso
124	Santos	Camelo
125	Antonio	Manzano

Fuente: AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ayuntamiento de Progreso, Serie: Censos y Padrones, Año 1875, Caja: 317, Vol. 267, Exp. 3.

Registro de la Municipalidad de Progreso del Partido de Mérida, número 3
Progreso, 20 de junio de 1875. Firma: Alejandro Barrera.

Número	Nombre	Apellidos	Fecha de la excepción
1	Manuel	Ojeda	29 de julio 1851
2	Juan José	Pérez	2 de mayo de 1870
3	Antonio	Polanco	12 de octubre de 1870
4	Ramón	Pérez Leal	1 de junio de 1875
5	Nemecio	Navarro	1 de junio de 1875
6	German	Solís	1 de junio de 1875
7	Pascual	Luna	2 de junio de 1865
8	Teodoro	Salas	27 de enero de 1866
9	Antonio	Juven	19 de junio de 1815 [?]

Fuente: AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ayuntamiento de Progreso, Serie: Censos y Padrones, Año 1875, Caja: 317, Vol. 267, Exp. 4.

Registro de la Municipalidad de Progreso del Partido de Mérida, número 4

Número	Nombre	Apellidos	Profesión	Grado en el ejército o la Guardia Nacional	Empleo o cargo concejil
1	Cristóbal	Gómez	Marino	n/a	n/a
2	Crisanto	Santana	Marino	n/a	n/a
3	Rudencio	Martín	Marino	n/a	n/a
4	Eduvige	Loeza	Marino	n/a	n/a
5	Andrés	Ceballos	Marino	n/a	n/a
6		Argüelles	Marino	n/a	n/a
7	Manuel	Medina Duarte	Médico	n/a	n/a
8	Diego	Osorio	Marino	n/a	n/a
9	José	Argüelles	Marino	n/a	n/a
10	Ramón	Ruz	Empleado federal	n/a	n/a
11	Manuel	Gómez Castillo	Empleado federal	n/a	n/a
12	Juan	Fuentes	Marino	n/a	n/a
13	José Dolores	Nieves	Marino	n/a	n/a
14	Marcelino	Duarte	Marino	n/a	n/a
15	Juan	Guzmán Quezada	Médico	n/a	n/a
16	Felipe	Casanova	Marino	n/a	n/a
17	José Pío	Sosa	Marino	n/a	n/a
18	José Bruno	Manzano	Marino	n/a	n/a
19	Eusebio	Chan	Marino	n/a	n/a
20	Casimiro	Manzano	Marino	n/a	n/a
21	Luciano	Valle	Marino	n/a	n/a
22	Antonio	Uc	Marino	n/a	n/a
23	José María	Canché	Marino	n/a	n/a
24	José Perfecto	Rodríguez	Marino	n/a	n/a
25	Lucio	Manzano	Marino	n/a	n/a
26	Apolonio	Rodríguez	Marino	n/a	n/a
27	Santiago	Manzano	Marino	n/a	n/a
28	Pedro	Verde	Marino	n/a	n/a
29	Prudencio	López	Marino	n/a	n/a
30	Cesáreo	Rodríguez	Empleado federal	n/a	n/a
31	Tomás	Ayala	Marino	n/a	n/a
32	Susano	Amaya	Marino	n/a	n/a
33	José	Blanco Díaz	Marino	n/a	n/a
34	Andrés	Camal	Marino	n/a	n/a
35	Alejandro	Barrera	Comerciante	n/a	Presidente municipal
36	Regino	Morales	Comerciante	n/a	Regidor

Continúa

Número	Nombre	Apellidos	Profesión	Grado en el ejército o la Guardia Nacional	Empleo o cargo concejil
37	José Encarnación	Piña	Comerciante	n/a	Regidor
38	Buenaventura	López	Comerciante	n/a	Regidor
39	Braulio	G. Cantón	Comisionista	n/a	Síndico
40	George	Llanes	Comisionista	n/a	Presidente suplente
41	Antonio	Morales Pastrana	Comisionista	n/a	Regidor suplente
42	Justo	Acevedo Espejo	Dependiente	n/a	Regidor suplente
43	José Encarnación	Ortega	Dependiente	n/a	Regidor suplente
44	Ramón	Canto	Comerciante	n/a	Regidor suplente
45	Wenceslao	Encalada	Músico	n/a	Regidor suplente
46	Miguel	Acevedo Espejo	Dependiente	n/a	Vocal de sanidad
47	Evaristo	Rodríguez	Marino	n/a	n/a
48	Prudencio	García	Marino	n/a	n/a
49	Alejandro	Aguilar	Marino	n/a	n/a
50	Juan Bautista	Sala	Marino	n/a	n/a
51	Esteban	Gío	Marino	n/a	n/a
52	Juan C.	Quijano	Marino	n/a	n/a
53	Leandro	Frías	Marino	n/a	n/a
54	Alberto	Morales Pastrana	Dependiente	n/a	Juez de paz 2º
55	Andrés	Canto	Marino	n/a	n/a
56	Amado	Gutiérrez	Escribiente	n/a	Juez 2º suplente
57	Bartolomé	Rubio	Comerciante	n/a	Juez 1º suplente
58	Amado	Cortés	Marino	n/a	n/a
59	Simón	Matú	Marino	n/a	n/a
60	Eusebio	Canto	Marino	n/a	n/a
61	Enrique	Matú	Marino	n/a	n/a
62	Antonio	Vargas	Marino	n/a	n/a
63	Laureano	Cáseres	Empleado federal	n/a	n/a
64	Juan Pío	Chablé	Marino	n/a	n/a
65	Teodocio	Castillo	Empleado federal	n/a	n/a
66	Pedro	Castillo	Empleado federal	n/a	n/a
67	Máximo	Vallado	Empleado federal	n/a	n/a
68	Carlos	Gil	Empleado del Estado	n/a	n/a
69	Cecilio	León	Marino	n/a	n/a
70	Andrés	Gil	Marino	n/a	n/a
71	Ceferino	Maldonado	Marino	n/a	n/a

Continúa

Número	Nombre	Apellidos	Profesión	Grado en el ejército o la Guardia Nacional	Empleo o cargo concejil
72	Nicolás	López	Marino	n/a	n/a
73	Andrés	Escamilla	Marino	n/a	n/a
74	Prudencio	Ávila	Marino	n/a	n/a
75	Manuel	Jiménez	Marino	n/a	n/a
76	José de la Cruz	Manzano	Marino	n/a	n/a
77	José Ceferino	Pacheco	Marino	n/a	n/a
78	Felipe	García	Marino	n/a	n/a
79	Justo	Sosa	Marino	n/a	n/a
80	Antonio	Sosa	Marino	n/a	n/a
81	José Leandro	Flores	Marino	n/a	n/a
82	Francisco	Manzano	Marino	n/a	n/a
83	Pedro	Manzano	Marino	n/a	n/a
84	José Dolores	Manzano	Marino	n/a	n/a
85	Manuel	Flores	Marino	n/a	n/a
86	Helario	Valle	Marino	n/a	n/a
87	José Policarpo	López	Marino	n/a	n/a
88	Norberto	Rodríguez	Marino	n/a	n/a
89	Joaquín	Jacome	Comerciante	Comandante de la Guardia Nacional	n/a
90	Marcos	Nieves	Marino	n/a	n/a
91	Regino	Manzano	Marino	n/a	n/a
92	José Isabel	García	Marino	n/a	n/a
93	Manuel	Roche	Empleado federal	n/a	n/a
94	Epifanio	López	Marino	n/a	n/a
95	José E.	Suárez	Marino	n/a	n/a
96	Apolonio	Tzuc	Marino	n/a	n/a
97	Gumersindo	Castro	Marino	n/a	n/a
98	Leonido	Pérez	Marino	n/a	n/a
99	Andrés	Verde	Marino	n/a	n/a
100	Isaac	Pérez	Marino	n/a	n/a
101	Fernando	Pech	Marino	n/a	n/a
102	Agustín	Montalvo		Personero de campo, subteniente de línea con licencia absoluta	n/a
103	José María	Gorocica	Marino	n/a	n/a
104	José Bonifacio	Trejo	Marino	n/a	n/a
105	José	Kantún	Marino	n/a	n/a
106	José Gertrudis	Sierra	Marino	n/a	n/a

Continúa

Número	Nombre	Apellidos	Profesión	Grado en el ejército o la Guardia Nacional	Empleo o cargo concejil
107	Secundino	Cobos	Marino	n/a	n/a
108	Cosme	Durán	Marino	n/a	n/a
109	Luis	Magaña	Marino	n/a	n/a
110	Leandro	Faras	Marino	n/a	n/a
111	Francisco	Castro	Marino	n/a	n/a
112	José Emilio	Frías	Marino	n/a	n/a
113	Casildo	Cabrera	Marino	n/a	n/a
114	José	Villamil	Marino	n/a	n/a
115	Melitón	Kú	Marino	n/a	n/a
116	Eduviges	Quintal	Marino	n/a	n/a
117	José María	Robles	Marino	n/a	n/a
118	José María	Ávila	Marino	n/a	n/a
119	José A.	Trejo	Marino	n/a	n/a
120	Justino	Medina	Marino	n/a	n/a
121	José María	Arjona	Marino	n/a	n/a
122	Saturnino	Manrique	Marino	n/a	n/a
123	Zacarías	Saldivar	Marino	n/a	n/a
124	Pedro P.	Piña	Marino	n/a	n/a
125	José Dolores	Estrada	Marino	n/a	n/a
126	Néstor	Villafaña	Marino	n/a	n/a
127	Gabriel	López	Marino	n/a	n/a
128	Manuel E.	Lucero	Marino	n/a	n/a
129	Manuel J.	Lucero	Marino	n/a	n/a
130	Pablo	Villanueva	Marino	n/a	n/a
131	Francisco	Becerra	Cuerpo de ribera	Comisario de cuartel	n/a
132	Buenaventura	Huerta	Marino	n/a	n/a
133	Felicito	Conde	Marino	n/a	n/a
134	Román	Narváez	Marino	n/a	n/a
135	Eduardo	Rivas	Marino	n/a	n/a
136	Alonso	Aspe	Empleado federal	n/a	n/a
137	Manuel	Rivas Medina	Empleado federal	n/a	n/a
138	Pedro	Trillas	Empleado federal	n/a	n/a
139	José Antonio	Rosado Vega	Empleado federal	n/a	n/a
140	Pedro	Escalante	Empleado federal	n/a	n/a
141	Julián	Alcalá	Empleado federal	n/a	n/a
142	Ricardo B.	Pinelo	Empleado federal	n/a	n/a
143	Nicolás	Iturralde	Empleado federal	n/a	n/a
144	Eustaquio	Pérez Ferrer	Empleado federal	n/a	n/a
145	José María	Ruz	Empleado federal	n/a	n/a

Continúa

Número	Nombre	Apellidos	Profesión	Grado en el ejército o la Guardia Nacional	Empleo o cargo concejil
146	Manuel	Chablé	Marino	n/a	n/a
147	Espiridión	López	Empleado federal	n/a	n/a
148	Natividad	Huerta	Marino	n/a	n/a
149	Luis	Horta	Trabajador	n/a	Agente de policía
150	Francisco	Santamaria	Marino	n/a	n/a
151	José E.	Naal	Marino	n/a	n/a
152	Miguel	Romero	Trabajador	Soldado de línea retirado	n/a
153	Crescencio	Tenorio	Empleado del timbre	n/a	n/a
154	Vicente	Aguilar	Marino	n/a	n/a
155	Pablo	Jiménez	Marino	n/a	n/a
156	Irineo	Solís	Marino	n/a	n/a
157	José L.	Perera	Marino	n/a	n/a
158	José	Aldecua	Marino	n/a	n/a
159	Marcos	León	Marino	n/a	n/a
160	Gervacio	Luna	Trabajador	Teniente	n/a
161	Juan	Lara	Marino	n/a	n/a
162	Arsenio	Ayala	Marino	n/a	n/a
163	Leonardo	Méndez	Marino	n/a	n/a
164	Francisco	Canto	Marino	n/a	n/a
165	Anastasio	Várguez	Marino	n/a	n/a
166	Arcadio	Chí	Marino	n/a	n/a
167	Manuel	Massa	Escribiente	n/a	Comisario de cuartel
168	Federico	Pérez	Marino	n/a	n/a
169	Eustaquio	Loria	Marino	n/a	n/a
170	Eusebio	Vega	Marino	n/a	n/a
171	José María	Ayala	Marino	n/a	n/a
172		Castro	Marino	n/a	n/a
173	Pastor	Rosado	Negociante	Capitán	n/a
174	Victoriano	Kú	Marino	n/a	n/a
175	Bartolomé	Cortés	Cobratario	Teniente	n/a
176	Juan de Dios	Lucero	Empleado del Estado	n/a	n/a
177	Ramón	Serrano Aguilar	Empleado del Estado	n/a	n/a
178	Leandro	Ortega	Marino	n/a	n/a
179	Francisco	Martínez	Marino	n/a	n/a
180	José Rudecindo	Chan	Marino	n/a	n/a
181	Exiquio	Castro	Marino	n/a	n/a

Continúa

Número	Nombre	Apellidos	Profesión	Grado en el ejército o la Guardia Nacional	Empleo o cargo concejil
182	Pedro	Lujano	Marino	n/a	n/a
183	Albino	Zetina	Marino	n/a	n/a
184	Basilio	Escamilla	Marino	n/a	n/a
185	Liborio	Villamil	Marino	n/a	n/a
186	Francisco	Naal	Marino	n/a	n/a
187	Máximo	León	Abastecedor	Teniente	n/a
188	Casimiro	Rivas	Cuerpo de ribera	n/a	n/a
189	Eduardo	Palao	Marino	n/a	n/a
190	Mareno	Conde	Marino	n/a	n/a
191	José Luis	Pereira	Marino	n/a	n/a
192	Tomás	López	Marino	n/a	n/a
193	Paulino	Díaz	Marino	n/a	n/a
194	Fito (o Tito)	Solís	Marino	n/a	n/a
195	Felipe	Osalde	Marino	n/a	n/a
196	Juan	Heredia	Marino	n/a	n/a
197	Anselmo	Rosado	Marino	n/a	n/a
198	José	Hoil	Marino	n/a	n/a
199	Manuel	Pérez Leal	Empleado federal	n/a	n/a
200	Evaristo	Cano	Marino	n/a	n/a
201	José	Couoh	Marino	n/a	n/a
202	Rafael	Rendón	Empleado federal	n/a	n/a
203	José	Morales	Empleado federal	n/a	n/a
204	José María	Prieto	Empleado federal	n/a	n/a
205	Desiderio	Durán	Marino	n/a	n/a
206	Pedro P.	Pinto Pérez	Farmacéutico	n/a	n/a

Fuente: AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ayuntamiento de Progreso, Serie: Censos y Padrones, Año 1875, Caja: 317, Vol. 267, Exp. 2.

n/a: no aplica.

ANEXO III

LUGAR DE NACIMIENTO DE PRETENDIENTES

En las siguientes tablas se señalan las regiones de nacimiento de los pretendientes residentes en Progreso, entre los años 1870 y 1910, clasificadas de acuerdo a la distancia en kilómetros que marca la longitud del mapa de Google Earth, entre los distintos lugares de nacimiento, y Progreso.

Lugares de nacimiento a distancia cercana de Progreso (ubicados entre 0 y 400 kilómetros de Progreso) y oficios de pretendientes.

Región de nacimiento	Distancia cercana (km. aproximados)	Lugar de nacimiento (localidad)	Número de pretendientes	Ocupación
Municipio de Progreso	0.00	-Ciudad de Progreso	125	-Empleado del Estado (1) -Empleado municipal (1) -Empleado público (1) -Carretilero (1) -Conductor de carruajes (1) -Tenedor de libros (1) -Empleado ferrocarril (1) -Herrero (1) -Mecánico (1) -Barbero (2) -Sastre (2) -Abastecedor (2) -Industrial (2) -Zapatero (2) -Empleado federal (3) -Panadero (3) -Labrador (4) -Carpintero (6) -Marino (7) -Comerciante (8) -Pescador (9) -Dependiente de comercio (21) -Jornalero (44) -s/d (1)
	6.36	-Rancho Chicxulub	9	-Comerciante (1) -Carpintero (1) -Jornalero (3) -Marino (3) -s/d (1)
	9.16	-Rancho Chelem	6	-Jornalero (1) -Carpintero (1) -Pescador (4)

Continúa

Región de nacimiento	Distancia cercana (km. aproximados)	Lugar de nacimiento (localidad)	Número de pretendientes	Ocupación	
	14.30	-Rancho Chuburná puerto	3	-Pescador (1) -Marino (2)	
			Total: 143		
Puertos de la Península de Yucatán	40.87	-Villa de Sisal	67	-Sastre (1) -Telegrafista (1) -Zapatero (1) -Dependiente del ferrocarril (1) -Profesor de primaria (1) -Calafate (1) -Pescador (2) -Platero (2) -Pintor (2) -Dependiente de comercio (3) -Carpintero (4) -Industrial (4) -Comerciante (7) -Jornalero (9) -Marino (25) -s/d (3)	
	41.89	-Telchac puerto	5	-Artesano (1) -Jornalero (2) -Marino (2)	
	79.00	-Dzilám puerto	3	-Jornalero (2) -Marino (1)	
	89.43	-Celestún	5	-Marino (1) -Comerciante (1) -Jornalero (3)	
	150.08	-San Felipe	5	-Jornalero (1) -Comerciante (1) -Carpintero (1) -Marino (2)	
	160.08	-Río Lagartos	9	-Empleado federal (1) -Carpintero (2) -Marino (5) -s/d (1)	
	206.69	-El Cuyo	2	-Jornalero (2)	
	248.68	-Holbox	1	-Jornalero (1)	
	299.08	-Cozumel	3	-Jornalero (1) -Empleado federal (1) -Industrial (1)	
	302.10	-Isla Mujeres	1	-Comerciante (1)	
	314.27	-Bacalar	1	-Jornalero (1)	
				Total: 102	
	Interior de la Península de Yucatán	15.54	-Hacienda Dzidzilché	1	-Jornalero (1)
		16.64	-Hacienda Kikteil	1	-Jornalero (1)
19.13		-Rancho Papacal	3	-Marino (1) -Jornalero (2)	
20.26		-Hacienda Suytunchén	2	-Pescador (2)	
20.49		-Pueblo de Komchén	4	-Comerciante (1) -Panadero (1) -Jornalero (2)	

Continúa

Región de nacimiento	Distancia cercana (km. aproximados)	Lugar de nacimiento (localidad)	Número de pretendientes	Ocupación
	21.67	-Chablekal (comisaría del municipio de Mérida)	1	-Comerciante (1)
	22.70	-Chicxulub pueblo	10	-Abastecedor (1), Panadero (1), Jornalero (8)
	23.77	-Pueblo de Ixil	11	-Pescador (1), Marino (1), Labrador (1), Comerciante (1), Jornalero (6), s/d (1)
	28.00	-Pueblo de Konkal	17	-Comerciante (1), Herrero (1), Carpintero (3), Abastecedor (4), Jornalero (8)
	28.39	-Ucú (actual cabecera municipal)	1	-Albañil (1)
	28.57	-Caucel (comisaría del municipio de Mérida)	1	-Jornalero (1)
	29.21	-Pueblo de Mochochá	4	-Empleado federal (1) -Jornalero (3)
	31.34	-Pueblo de Sitpach	1	-Industrial (1)
	33.69	-Villa de Baca	3	-Comerciante (1), Empleado de comercio (1), Mecánico (1)
	34.93	-Pueblo de Yaxkukul	2	-Jornalero (1), Empleado federal (1)
	35.00	-Ciudad de Mérida	151	-Sastre (1), Pescador (1), Maquinista naval (1), Herrero (1), Escribiente (1), Telegrafista (1), Abogado (1), Empleado municipal (1), Pintor (1), Músico (1) -Médico cirujano (2), Abastecedor (1), Maquinista (1), Celador del resguardo marítimo (2), Platero (2), Panadero (2), Barbero (2), Industrial (3), Hojalatero (3), Albañil (4), Empleado del Estado (4), Empleado de ferrocarril (4), Zapatero (6), Empleado federal (8), Dependiente de comercio (11), Marino (12), Carpintero (13), Comerciante (26), Jornalero (30), s/d (5)
	37.00	-Villa de Hunucmá	28	-Albañil (1), Labrador (1), Carpintero (1), Panadero (1), Abastecedor (1), Dependiente de comercio (1), Empleado de correos (1), Pescador (2), Marino (3), Comerciante (4), Jornalero (11), s/d (1)

Continúa

Región de nacimiento	Distancia cercana (km. aproximados)	Lugar de nacimiento (localidad)	Número de pretendientes	Ocupación
	37.55	-Municipio de Dzemul	21	-Marino (1), Albañil (1), Labrador (1), Zapatero (1), Empleado federal (1), Panadero (1), Jornalero (13), s/d (2)
	39.55	-Hacienda San José Tecóh	1	-Jornalero (1)
	39.93	-Pueblo de Kanasín	3	-Jornalero (1), Labrador (1), Sorbetero (1)
	41.73	-Villa de Tixkokob	4	-Jornalero (1), Carpintero (1), Tabaquero (1), Dependiente de comercio (1)
	42.12	-Telchac pueblo	3	-Albañil (1), Jornalero (2)
	43.64	-Umán (actual cabecera municipal)	1	-Jornalero (1)
	44.57	-Pueblo de Motul	16	-Comerciante (1), Zapatero (1), Empleado federal (1), Empleado municipal (1), Dependiente de comercio (1), Pintor (1), Albañil (2), Industrial (2), Jornalero (6)
	48.84	-Pueblo de Kinchil	2	-Abastecedor (1), Doctor en medicina (1)
	49.05	-Molas (comisaría del municipio de Mérida)	1	-s/d (1)
	50.00	-Pueblo de Sinanché	2	-Jornalero (2)
	55.72	-Municipio de Acancéh	2	-Jornalero (1), s/d (1)
	57.11	-Seyé (actual cabecera municipal)	1	-Comerciante (1)
	57.55	-Pueblo de Yobaín	5	-Labrador (1), Jornalero (4)
	60.47	-Pueblo de Cansahcab	4	-Marino (1), Abastecedor (1), Jornalero (2)
	64.59	-Pueblo de Dzidzantún	19	-Sastre (1), Herrero (1), Dependiente de comercio (1), Marino (7), Jornalero (9)
	66.11	-Pueblo de Teya	1	-Carpintero (1)
	66.77	-Municipio de Hoctún	4	-Jornalero (1), Comerciante (1), Escribano público (1), s/d (1)
	67.92	-Pueblo de Hocabá	4	-Jornalero (1), Marino (1), Albañil (1), s/d (1)
	69.95	-Municipio de Xocchel	2	-Carpintero (1), s/d (1)
	70.78	-Homún (actual cabecera municipal)	1	-Barbero (1)
	73.16	-Pueblo San Matías	1	-Jornalero (1)
	76.42	-Pueblo de Dzilám González	3	-Jornaleo (1), Marino (1), Dependiente de comercio (1)

Continúa

Región de nacimiento	Distancia cercana (km. aproximados)	Lugar de nacimiento (localidad)	Número de pretendientes	Ocupación
	76.50	-Villa de Temax	14	-Carpintero (1), Abastecedor (1), Profesor de primaria (1), Industrial (2), Empleado municipal (2), Empleado de comercio (2), Jornalero (5)
	77.78	-Municipio de Izamal	5	-Jornalero (1), Albañil (1), Empleado federal (1), Comerciante (2)
	84.53	-Municipio de Maxcanú	1	-Albañil (1)
	85.31	-Paraje Santa Rosa	5	-Jornalero de campo o labrador (5)
	97.69	-Municipio de Ticul	2	-Jornalero (1), Barbero (1)
	98.88	-Villa de Halachó	3	-Jornalero (1), Panadero (1), Dependiente de comercio (1)
	99.60	-Municipio de Sotuta	5	-Labrador (1), Jornalero (4)
	102.87	-Rancho Tunkás (cabecera municipal)	1	-Jornalero (1)
	103.90	-Teabo (cabecera municipal)	1	-Jornalero (1)
	126.07	-Pueblo de Dzitás	1	-Celador del resguardo marítimo (1)
	127.44	-Municipio de Tekax	7	-Celador del resguardo marítimo (1), Comerciante (1), Empleado federal (1), Industrial (1), Carretillero (1), Empleado municipal (2)
	144.30	-Pueblo de Panabá	6	-Empleado del ferrocarril (1), Dependiente de comercio (1), Jornalero (2) Comerciante (2)
	144.59	-Villa de Espita	5	-Empleado del resguardo marítimo (1), Empleado del Estado (1), Marino (2), s/d (1)
	147.47	-Villa de Peto	3	-Jornalero (1), Comerciante (1), Zapatero (1)
	154.95	-Kikil (comisaría del municipio de Tizimín)	1	-Marino (1)
	157.81	-Villa de Tizimín (cabecera municipal)	4	-Herrero mecánico (1), Acróbata (1), Jornalero (2)
	165.94	-Ciudad de Valladolid	18	-Sastre (1), Pescador (1), Empleado municipal (1), Empleado de ferrocarril (1), Mensajero del telégrafo (1), Impresor (1), Profesor de ilustración pública (1), Dependiente de comercio (1), Jornalero (2), Marino (2), Comerciante (5), s/d (1)
	s/d	-Pueblo de Techalé	1	-Jornalero(1)

Continúa

Lugares de nacimiento a distancia mediana de Progreso (ubicados entre 401 y 3,000 kilómetros de Progreso) y oficios de pretendientes.

Región de nacimiento	Distancia mediana (km. aproximados)	Lugar de nacimiento (Estado o país: localidad)	Número de pretendientes	Ocupación
Estados de la República Mexicana	493.03	Tabasco:		
		-Tabasco	11	-Sastre(1)
		-San Juan Bautista (hoy Villahermosa)	11	-Panadero(1)
		-Frontera (cabecera del municipio de Centla)	3	-Hojalatero(1)
		-Municipio de Huimanguillo	2	-Empleado de correo(1)
		-Usumacinta (Municipio de Tenosique)	1	-Farmacéutico(1)
-Municipio de Teapa	1	-Filarmónico(1)		
-Municipio de Balancán	1	-Marino(1)		
-Municipio de Jonuta	1	-Comerciante(4)		
-Municipio de Macuspana	1	-Dependiente de comercio(4)		
-Montecristo (Municipio que se creó en 1883)	1	-Carpintero(4)		
		Subtotal: 33	1	-Jornalero(6)
			1	-Empleado federal(8)
	710.31	Veracruz:		
		-Veracruz	8	-Pescador(1)
		-Cosamaloapan	3	-Albañil(1)
		-Jalapa	3	-Industrial(1)
		-Tlacotalpan	3	-Soldado federal veterano(1)
		-Orizaba	2	-Doctor en medicina y médico de sanidad(1)
		-Tuxpan	2	-Mecánico(1)
		-Córdoba	1	-Sombbrero(1)
		-Medellín	1	-Ingeniero civil(1)
		-San Andrés Tuxtla	1	-Empleado del ferrocarril(1)
		-Ixhuatlán	1	-Jornalero(2)
		-Ixmatlahuacan	1	-Carpintero(2)
			Subtotal: 26	-Empleado federal(4)
				-Dependiente de comercio(4)
				-Marino(5)
	863.60	Oaxaca	Subtotal: 6	-Jornalero(1)
				-Carpintero(1)
				-Dependiente de comercio(1)
				-Empleado federal(3)
	997.63	Tamaulipas:		
		-Tampico	4	-Pintor(1)
		-Ciudad Victoria	1	-Jornalero(2)
			Subtotal: 5	-Empleado federal(2)
	1,002.37	Distrito Federal	Subtotal: 1	-Empleado federal(1)
	1,019.32	Morelos:		
		-Municipio de Tlalnepantla	Subtotal: 2	-Comerciante(1)
				-Dependiente de comercio(1)

Continúa

Región de nacimiento	Distancia mediana (km. aproximados)	Lugar de nacimiento (Estado o país: localidad)	Número de pretendientes	Ocupación
	1,064.83	Estado de México: -Ciudad de México -Juchitepec -Coatepec, Harinas	5 1 1 Subtotal: 7	-Comerciante(1) -Pintor(1) -Notario público(1) -Empleado federal(4)
	1,097.78	Guerrero: -Tulancingo -Chilpancingo -Acapulco	1 1 1 Subtotal: 3	-Jornalero(1) -Sastre(1) -Empleado federal(1)
	1,115.57	Querétaro	Subtotal: 1	-Jornalero(1)
	1,156.47	Nuevo León: -Terán	Subtotal: 1	-Jornalero(1)
	1,170.44	San Luis Potosí: - San Luis Potosí -Municipio de Ahualulco -Municipio de Guadalcázar -Municipio de Santa María del Río	4 1 1 1 Subtotal: 7	-Albañil(1) -Dependiente de comercio(1) -Empleado federal(2) -Jornalero(3)
	1,191.90	Guanajuato: -Cueramaro	Subtotal: 1	-Jornalero(1)
	1,266.29	Michoacán: -Morelia	Subtotal: 1	-Filarmónico(1)
	1,302.28	Aguascalientes: -Aguascalientes -Municipio de Calvillo	5 1 Subtotal: 6	-Dependiente de comercio(1) -Mecánico(1) -Jornalero(4)
	1,427.66	Jalisco: - Guadalajara -Atotonilco el Alto -Teconotlán -Zapotlán el Grande ¹⁴⁶²	4 1 1 3 Subtotal: 9	-Empleado federal(1) -Filatero(1) -Dependiente de comercio(1) -Platero(2) -Jornalero(2) -Empleado de ferrocarril(2)
	1,563.20	Nayarit: -Tepic	Subtotal: 1	-Empleado del resguardo marítimo(1)
	1,817.84	Chihuahua	Subtotal: 2	-Empleado federal (1), Sargento de la policía municipal (1)
			Total: 112	

Continúa

¹⁴⁶² Zapotlán el Grande ahora es Ciudad Guzmán, Jalisco. En las actas de pretensiones se menciona como parte de Colima, pero pertenecía al estado de Jalisco, de donde intentó separarse.

Región de nacimiento	Distancia mediana (km. aproximados)	Lugar de nacimiento (Estado o país: localidad)	Número de pretendientes	Ocupación
Algunos Países o Reinos Extranjeros	455.70	Belice (Honduras Británicas, colonia inglesa)	Subtotal: 9	-Marino(1) -Carpintero(1) -Jornalero(1) -Comerciante(1) -Mecánico(1) -Dependiente de comercio(2) -Empleado federal(2)
	596.07	Guatemala	Subtotal: 2	-Carpintero(1) -Empleado público(1)
	794.13 (medido desde La Habana)	Cuba: ¹⁴⁶³	Subtotal: 33	-Marino(1) -Albañil(1) -Industrial(1) -Panadero(1) -Tabaquero(1) -Abastecedor(1) -Empleado de ferrocarril(1) -Telegrafista(1) -Carpintero(1) -Cirujano dentista(1) -Artesano(1) -Dependiente de comercio(2) -Mecánico(2) -Empleado federal(3) -Comerciante(4) -Jornalero(9) -s/d (2)
	1,336.74	Jamaica (colonia inglesa)	Subtotal: 1	-Sirviente del ferrocarril(1)
	2,657.76 (medido desde Nueva York)	Estados Unidos:	Subtotal: 2	-Jornalero(1) -Albañil, arquitecto(1)
	2,428.70	Puerto Rico (colonia de España)	Subtotal: 1	-Dependiente de comercio(1)
				Total: 48
Total			160	

Fuente: Elaboración propia, con base en Google Earth, AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de Matrimonios del Registro Civil de Progreso, 1870-1910.
s/d: sin datos.

¹⁴⁶³ Recordemos que la isla de Cuba era una colonia española (hasta el año de 1898) y después estuvo bajo la intervención de Estados Unidos; fue hasta que en el año de 1902 que fue reconocida como República. Los cubanos que llegaban a Progreso eran de tez blanca, descendientes de españoles.

Lugares de nacimiento a distancia lejana de Progreso (ubicados entre 3,001 y 14,000 kilómetros de Progreso) y oficios de pretendientes.

Región de nacimiento	Distancia lejana (km. aproximados)	Lugar de nacimiento (País o reino: localidad)	Número de pretendientes	Ocupación	
Países o reinos extranjeros	3,005.82	Venezuela	Subtotal: 1	-Comerciante(1)	
	7,791.06	Escocia:	Subtotal: 1	-Marino(1)	
	7,835.63	Portugal:	Subtotal: 2	-Marino(1) -Zapatero(1)	
	8,155.47	España:	Subtotal: 83	Celador del resguardo marítimo(1) -Comediante(1) -Artista decorador(1) -Empleado del Estado(1) -Empleado del ferrocarril(1) -Zapatero(2) -Industrial(2) -Albañil(3) -Carpintero(4) -Dependiente de comercio(7) -Jornalero(17) -Comerciante(17) -Marino(26)	
	10,538.70	Turquía Asiática:	Subtotal: 3	-Comerciante(3)	
	13,534.08	Sureste de Arabia	Subtotal: 1	-Comerciante(1)	
				Total: 91	

Fuente: Elaboración propia, con base en Google Earth, AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de Matrimonios del Registro Civil de Progreso, 1870-1910.

ANEXO IV

VIVIENDAS DE EXTRANJEROS, TEMPORADISTAS Y ALGUNOS PROGRESEÑOS

Presentamos nombres y direcciones de temporadistas y vecinos ordenados por cuarteles y en orden cronológico de aparición en el Registro Civil de Progreso. Es una seleccionamos que incluye a todos los extranjeros y sus descendientes; y el criterio para seleccionar a algunos vecinos y temporadistas yucatecos fue que sus familias tuviesen redes de amistad con esos extranjeros, y/o que ejemplificaran el perfil de los vecinos en cada cuartel.

Fuente: Elaboración propia, con base en AGEY, Registro Civil de la Ciudad y Municipio de Progreso, Actas de Matrimonio y Defunciones, 1870-1910.

Cuartel primero

Los residentes de este cuartel eran principalmente hacendados (nacidos en Mérida); comerciantes (nacidos en Mérida, Sisal, Nueva Orleans, Venezuela, Holanda y Cuba); empleados del Municipio y del Estado (naturales de Sisal) y empleados federales (nacidos en Sisal, Tampico, Veracruz y Cuba), entre otros.

Año 1875

- Justo Acevedo Espejo, carpintero, natural de Mérida, esposo de Carmen Zapata, también natural de Mérida. Vecinos de Progreso en la Sección segunda, del Cuartel primero, Manzana 18, Lote número 3.¹⁴⁶⁴

- Alberto Morales Lanzos, comerciante, nació en **Nueva Orleans**, residió en la Sección segunda, Cuartel primero, Manzana 6, Lote número 2.¹⁴⁶⁵

Año 1876

- Generoso Rodríguez Pérez, comerciante, nació en **Venezuela** en 1814. No sabemos el año de su llegada a Progreso; vivió en la Sección segunda, Cuartel primero, Manzana 20, Lote número 4, permaneció soltero ante la ley, hasta que falleció en 1876 (sepultado en Progreso).¹⁴⁶⁶

- José Concepción Morales, telegrafista, nació en Sisal en 1853¹⁴⁶⁷. En 1876 se casó con María Guadalupe Pinelo Pérez en Progreso, vivía en la Sección segunda, Cuartel primero, Manzana 11, Lote número 6.¹⁴⁶⁸

¹⁴⁶⁴ Defunciones, acta núm. 44, pp. 18-19, año 1875, imágenes 23-23.

¹⁴⁶⁵ Defunciones, acta s/n, p. 24, año 1875, imagen 30; Defunciones, acta núm. 72, p. 71, año 1877, imagen 100.

¹⁴⁶⁶ Defunciones, acta núm. 129, pp. 43-44, año 1876, imágenes 49-50.

¹⁴⁶⁷ Relacionado con la familia de Alberto Morales Lanzos, natural de Nueva Orleans.

¹⁴⁶⁸ Matrimonios, p. 16, año 1876, imágenes 49-50.

- Joaquín Pinelo y Cristina Pérez, suegros de José Concepción Morales, vivían en la Sección segunda, Cuartel primero, Manzana 11, Lote número 4.¹⁴⁶⁹

- Doña Clara Zapata¹⁴⁷⁰ vivió en la Sección segunda, Cuartel primero, Manzana 20, Lote número 1.¹⁴⁷¹

Año 1877

-Águeda Torres nació en **La Habana** en 1827. Analfabeta. En 1857 ya era residente en Sisal, donde tuvo una hija con Francisco Muñoz. Con el traslado de la aduana, se mudó con su familia a Progreso donde residió en la casa habitación de la Sección segunda, Cuartel primero, Manzana 17, Lote número 4. En 1877 siendo viuda, su hija Francisca Muñoz, soltera, falleció de tisis pulmonar, a los 20 años de edad.¹⁴⁷²

Año 1878

- José Antonio de la Peña y Pérez y Domitila Anido y Fernández, naturales de la ciudad de **Remedios en la Isla de Cuba**. Vivían con su familia en Progreso, en la casa-habitación ubicada en Sección segunda, Cuartel primero, Manzana 2ª, Lote número 4, calle del Vapor.¹⁴⁷³

Año 1879

- La señora Leandra Méndez, natural de Hunucmá, fue residente en Sisal, donde nacieron su hijo José Encarnación Ortega (en 1835) y sus hijas Ana Joaquina (casada con George Llanes), Gabina, Virginia, Isidra y Cristina Méndez. Se trasladó a Progreso donde vivió en la Sección segunda, Cuartel primero, Manzana 14, Lote número 4, calle del Vapor.¹⁴⁷⁴

- Ramón Serrano Aguilar, soltero ante la ley, vivió con doña Carolina Horta, también soltera ante la ley (es muy probable que fueran casados sólo por la Iglesia), en su casa-habitación ubicada en el Cuartel primero, Manzana 6, Lote número 2.¹⁴⁷⁵

Año 1880

- Pedro Horta, antiguo residente en Sisal, casado con Isidra Tenorio. Juez del Estado Civil en Progreso, vivía con su familia en la calle Central, Cuartel primero, Manzana 20, Lote número 1.¹⁴⁷⁶

- Crescencio Tenorio y Zavala, antiguo residente en Sisal; se trasladó a Progreso en la Sección primera, Cuartel primero, Manzana 6, Lote número 1, donde fue comerciante y Administrador Subalterno de la Renta del Timbre. Su esposa era la señora doña Josefa Osalde y Solís.¹⁴⁷⁷

- Jacinto Romero Escalante, comerciante casado con Serafina Morales Osorio (hija de Alberto Morales). Vivían en el Cuartel primero, Manzana 12, Lote número 1.¹⁴⁷⁸

¹⁴⁶⁹ Matrimonios, p. 16, año 1876, imágenes 49-50.

¹⁴⁷⁰ Doña Clara Zapata era la madre de Hermígenes Zapata, esposa de Antonio León Ballester, empleado del Estado y conocido vecino de Progreso.

¹⁴⁷¹ Matrimonios, p. 18, año de 1876, imagen 51.

¹⁴⁷² Defunciones, acta núm. 58, p. 55, año 1877, imagen 91.

¹⁴⁷³ Defunciones, acta núm. 43, p. 112, año 1878, imagen 124.

¹⁴⁷⁴ Defunciones, acta núm. 10, p. 3, año 1879, imagen 145.

¹⁴⁷⁵ Defunciones, acta núm. 34, p. 8, año 1879, imagen 150.

¹⁴⁷⁶ Defunciones, acta núm. 17, p. 10, año 1880, imagen 168.

¹⁴⁷⁷ Defunciones, acta núm. 36, p. 20, año 1880, imagen 173.

¹⁴⁷⁸ Matrimonios, p. 5, año 1880, imagen 88.

- Braulio G. Cantón, antiguo residente en Sisal, casado con Rosario Horta (hija de Pedro Horta). Era comerciante en Progreso a donde llegó con los primeros pobladores. Vivían en Cuartel primero, Manzana 12, Lote número 1, calle de la Industria.¹⁴⁷⁹ En 1882 su residencia se encontraba en calle del Vapor, Manzana 11, Cuartel primero.¹⁴⁸⁰

Año 1882

- Evaristo Cano, de 25 años, marino, casado con Higinia Euán de 24 años vivían en Cuartel primero, Manzana 5ª, calle de la Marina.¹⁴⁸¹

- Lorenzo Peón, hacendado, y Clea Casares, vecinos de Mérida; acostumbraban pasar la “temporada” con su familia en su casa de Progreso, ubicada en Cuartel primero, Manzana 2ª, calle de la Marina.¹⁴⁸²

- Alonso de Regil y Peón, hacendado casado con Donata Casares, vecinos de Mérida; pasaba la “temporada” cada año su casa de playa, ubicada en calle de la Marina, Cuartel primero, Manzana 5ª.¹⁴⁸³

Año 1883

- Leonardo Cinta, natural de Veracruz, empleado federal y vecino de Progreso, casado con Francisca Malpica. Vivían en Cuartel primero, Manzana 4ª, calle de la Libertad.¹⁴⁸⁴

Año 1884

-Lucía Rodríguez, de 35 años, soltera, no sabía escribir, era natural de **Canarias**, vecina de Progreso en Cuartel primero, Manzana 11, calle de la Libertad.¹⁴⁸⁵

Año 1885

-George Llanes, comerciante, casado con Ana Méndez, vivían en el Cuartel primero, Manzana 2ª, calle de la Libertad.¹⁴⁸⁶

Año 1886

- José Antonio de la Peña Anido, comerciante, soltero, natural de **Cuba**, vivía con sus hermanos en Cuartel primero, Manzana 13, calle del Vapor.¹⁴⁸⁷

- Marcos Rojas natural de **La Habana, Cuba**, de 28 años de edad, casado con Dolores Ojeda de 21 años de edad. Vivían en Cuartel primero, Manzana 7, calle de la Igualdad.¹⁴⁸⁸

- Familia de la señora Expectación Sosa, natural y vecina de Mérida, de temporada en los confines del Cuartel primero, calle del Vapor.¹⁴⁸⁹

¹⁴⁷⁹ Matrimonios, p. 9, año 1880.

¹⁴⁸⁰ Defunciones, acta núm. 292, pp. 8-9, año 1882, imagen 341.

¹⁴⁸¹ Defunciones, acta núm. 65, p. 45, año 1882, imagen 244.

¹⁴⁸² Defunciones, acta núm. 188, pp. 119-120, año 1882, imágenes 285-286.

¹⁴⁸³ Defunciones, acta núm. 138, pp. 89-90, año 1882, imágenes 270-271.

¹⁴⁸⁴ Defunciones, acta núm. 38, pp. 30-31, año 1883, imagen 368.

¹⁴⁸⁵ Defunciones, acta núm. 124, pp. 79-80, año 1884, imágenes 454-455.

¹⁴⁸⁶ Defunciones, acta núm. 117, pp. 76-77, año 1885, imagen 511.

¹⁴⁸⁷ Defunciones, acta núm. 14, pp. 4-5, año 1886, imagen 14.

¹⁴⁸⁸ Defunciones, acta núm. 128, pp. 32-33, año 1886, imágenes 42-43.

¹⁴⁸⁹ Defunciones, acta núm. 35, p. 9, año 1886, imagen 19.

- Francisca García de 40 años de edad, soltera natural de **Canarias** y vecina de Progreso en Cuartel primero, Manzana 3ª, calle de la Igualdad.¹⁴⁹⁰

Año 1887

- Casa habitación del señor don Demetrio Traconis, empleado del estado, en el Cuartel primero, calle de la Industria, Manzana 7.¹⁴⁹¹

Año 1888

- Marcos Concepción García de 26 años, marino y su esposa Juana de Armas de 28 años de edad, ambos naturales de **Canarias (en Santa Cruz de Tenerife, España)**, vecinos de Progreso en Cuartel primero, Manzana 3ª.¹⁴⁹²

- Señor don Manuel Sánchez Tirado, de 23 años de edad, casado, empleado federal, natural de Tepic, estado de Jalisco y de esta vecindad, siendo su esposa la señora Ana Acevedo de 28 años de edad, natural de Mérida. Vivían en Cuartel primero, Manzana 20, calle del Vapor.¹⁴⁹³

Año 1890

- Casa habitación del señor don Miguel Peón en Cuartel primero, Manzana 5ª, calle de la Marina.¹⁴⁹⁴

- Adolfo Berea, de 41 años, empleado federal, natural de Tampico y su esposa María Isabel Marcos, de 39 años, natural del Estado de Veracruz, ambos vecinos de Progreso en Cuartel primero, Manzana 4ª.¹⁴⁹⁵

Año 1891

- Casa habitación del señor don José Gabriel Escalante, comerciante de 35 años de edad, casado con la señora Rosa Patrón de 27 años de edad, natural de Mérida. Residían en Manzana 6ª, Cuartel primero, calle de la Marina.¹⁴⁹⁶

- En Cuartel primero, Manzana 3ª, falleció de consunción Pedro de Regil y Peón a los 59 años de edad, natural y vecino de Mérida, propietario, casado con Julia Fajardo.¹⁴⁹⁷

- Mauricio Lejeune, natural de **Holanda**, de 52 años de edad, dependiente de comercio, casado con la señora Francisca Moreno de Lejeune, de 34 años de edad, natural de Campeche y vecinos de Progreso en el Cuartel primero, Manzana 5ª.¹⁴⁹⁸

¹⁴⁹⁰ Defunciones, acta núm. 52, pp. 13-14, año 1886, imágenes 23-24.

¹⁴⁹¹ Defunciones, acta núm. 116, p. 70, año 1887, imagen 111.

¹⁴⁹² Defunciones, acta núm. 104, p. 81, año 1888, imagen 215.

¹⁴⁹³ Defunciones, acta núm. 183, p. 123, año 1888, imagen 236.

¹⁴⁹⁴ Defunciones, acta núm. 126, pp. 97-98, año 1890, imagen 426.

¹⁴⁹⁵ Defunciones, acta núm. 99, p. 76, año 1890, imagen 416.

¹⁴⁹⁶ Defunciones, acta núm. 21, pp. 17-18, año 1891, imágenes 492-493.

¹⁴⁹⁷ Defunciones, acta núm. 106, p. 85, año 1891, imagen 528.

¹⁴⁹⁸ Defunciones, acta núm. 169, p. 137, año 1891, imagen 554.

Año 1892

- Manuel R. Gutiérrez Ymán, natural de Campeche, de 40 años, casado, empleado federal y su esposa la señora Rosa del Río Galera de 33 años de edad, natural de Mérida, “ejercitada en las labores de su sexo”, vecinos de Progreso en el Cuartel primero, Manzana 16.¹⁴⁹⁹

- Ciudadano Carlos Castelló Cumí natural de **La Habana**, de 26 años, soltero, empleado federal y la señora Manuela Calderón de 22 años, natural de Hunucmá, soltera (no eran casados por lo civil, pero formaban una familia) y los dos de esta vecindad, en Cuartel primero, Manzana 4ª, calle de la Libertad.¹⁵⁰⁰

- Daniel P. Mena casado con Tranquilina Méndez de Mena, en Progreso en Cuartel primero, Manzana 19, calle de la Igualdad.¹⁵⁰¹

Año 1893

- José Guadalupe Acevedo, natural de Mérida de 35 años de edad, dependiente de comercio y Carmen Méndez de Acevedo de 21 años, de esta vecindad en el Cuartel primero, Manzana 18, calle de la Igualdad.¹⁵⁰²

- Ciudadano Pedro Pérez, de 30 años de edad, casado, carpintero, y su esposa María Rodríguez de 36 años, de **Santa Cruz de Tenerife, España**, vivían con su familia en Cuartel primero, Manzana 2ª, calle de la Libertad.¹⁵⁰³

Rancho, suburbio Xculucyá, en los confines del Cuartel primero

A partir de 1883 canarios marinos y jornaleros se establecieron en la zona del suburbio de Xculucyá, en los confines del Cuartel primero, donde ya residían marinos y jornaleros, nativos yucatecos.

Año 1882

- Tránsito Franco, carpintero, vecino de la Hacienda San Ignacio, pasó la “temporada” con su familia en su casa ubicada en calle de la Marina, confines del Cuartel primero.¹⁵⁰⁴

Año 1883

- Baltazar Billar, de 28 años, casado, marino y su esposa Carmen García de 27 años de edad, naturales de **Santa Cruz de Tenerife**. Vivían en los confines del Cuartel primero, calle sin número.¹⁵⁰⁵

Año 1884

-Pedro Ramírez tenía 30 años de edad, marino, casado con Josefa María Martín, ambos naturales de **Canarias**, vivían en Cuartel primero, calle de la Libertad, Manzana sin número.¹⁵⁰⁶

¹⁴⁹⁹ Defunciones, acta núm. 4, p. 5, año 1892, imagen 578.

¹⁵⁰⁰ Defunciones, acta núm. 177, p. 142, año 1892, imagen 648.

¹⁵⁰¹ Defunciones, acta núm. 100, p. 82, año 1892, imagen 617.

¹⁵⁰² Defunciones, acta núm. 28, p. 20, año 1893, imagen 16.

¹⁵⁰³ Defunciones, acta núm.134, p.95, año 1893, imagen 54.

¹⁵⁰⁴ Defunciones, acta núm. 146, p. 95, año 1882, imagen 273.

¹⁵⁰⁵ Defunciones, acta núm. 52, p. 42, año 1883, imagen 374.

¹⁵⁰⁶ Defunciones, acta núm. 43, pp. 30-31, año 1884, imagen 430.

- Teodoro Adrian, labrador natural y vecino del pueblo de Cansahcab, de 40 años de edad, pasó la temporada con sus hijos y esposa en los confines del Cuartel primero, calle sin nombre, Manzana sin número.¹⁵⁰⁷

-Melitón Gómez y Bienvenida Guerra, naturales de **Santa Cruz de Tenerife, Canarias**; vivían en el Cuartel primero, Manzana sin número, calle de la Industria. En 1884 falleció su hijo Antonio Gómez de 14 años de edad¹⁵⁰⁸ y al año siguiente, “Bienvenida Guerra fue asesinada por su esposo Melitón Gómez”.¹⁵⁰⁹

Año 1885

-José Pestana Rodríguez de 24 años de edad, soltero, marino de esta vecindad natural de **Canarias**; falleció en su casa en los confines del Cuartel primero, calle de la Marina.¹⁵¹⁰

Año 1886

- Florencio Rodríguez casado, jornalero, natural de **Cárdenas, Cuba**, casado con Petra Castro natural de **Santa Cruz de Tenerife, Canarias** vivían en los confines del Cuartel primero, Manzana sin número, calle sin nombre.¹⁵¹¹

- Francisco Delgado de 34 años, marino y su esposa María del Carmen Aponso de 33 años ambos de **Canarias**, su casa habitación estaba situada en los confines del Cuartel primero, calle de la Marina.¹⁵¹²

Año 1887

- José Rodríguez, marino, nativo de **Canarias**, falleció de “tifus” siendo soltero, a la edad de 20 años en confines del Cuartel primero, calle de la Libertad, Manzana sin número.¹⁵¹³

Año 1888

- Demetrio Sandoval, jornalero y Seberiana Blanco, naturales de Mérida, vecinos de Progreso en Cuartel primero, Manzana 3ª.¹⁵¹⁴ También tenemos la referencia de que vivían en los “confines del cuartel primero”.¹⁵¹⁵

- Simón Barrera de 38 años, marino y Eloísa Sun de 19 años naturales de **Lanzarote, Canarias**, vecinos de Progreso en confines del Cuartel primero.¹⁵¹⁶

-Rafael Martín de 42 años, zapatero y su esposa Isabel Martín Arrocha, naturales de **Canarias** y vecinos de Progreso en los confines del Cuartel primero.¹⁵¹⁷

¹⁵⁰⁷ Defunciones, acta núm. 53, p. 36, año 1884, imagen 433.

¹⁵⁰⁸ Defunciones, acta núm. 132, p. 84, año 1884, imagen 457.

¹⁵⁰⁹ Defunciones, acta núm. 94, p. 62, año 1885, imagen 504.

¹⁵¹⁰ Defunciones, acta núm. 108, p. 70, año 1885, imagen 508.

¹⁵¹¹ Defunciones, acta núm. 76, p. 20, año 1886, imagen 30.

¹⁵¹² Defunciones, acta núm. 39, p. 10, año 1886, imagen 20.

¹⁵¹³ Defunciones, acta núm. 112, p. 68, año 1887, imagen 110.

¹⁵¹⁴ Defunciones, acta núm. 179, pp. 120-121, año 1888, imagen 235.

¹⁵¹⁵ Defunciones, acta núm. 194, pp. 130-131, año 1888, imagen 240.

¹⁵¹⁶ Defunciones, acta núm. 148, p. 103, año 1888, imagen 226.

¹⁵¹⁷ Defunciones, acta núm. 60, pp. 51-52, año 1888, imágenes 200-201.

Año 1889

- Rafael González de 34 años de edad, natural de **Santa Cruz de Tenerife, España** y de esta vecindad en confines del Cuartel primero.¹⁵¹⁸

Año 1890

- Marcos Concepción García de 30 años de edad, marino y su esposa Juana de Armas de 31 años, ambos naturales de **Santa Cruz de Tenerife, Canarias** y vecinos de Progreso en los confines del Cuartel primero.¹⁵¹⁹

Año 1891

- Regina Perdomo vivía con el marino Agustín Fuentes, natural de Sisal, en confines del Cuartel primero.¹⁵²⁰

- Juan Evangelista Delgado, jornalero y su esposa Rafaela González de 35 años, ambos naturales de **Canarias**, con un hijo llamado Juan Evangelista Delgado de 15 años de edad, soltero, jornalero, vecinos de Progreso en confines del Cuartel primero.¹⁵²¹

Año 1892

- Gregorio Gutiérrez de 27 años, marino y su esposa la señora Gregoria Hernández González de 18 años de edad, ambos naturales de las **Canarias** y vecinos de Progreso en Cuartel primero en los confines.¹⁵²²

- Francisco Hernández de 21 años, jornalero y María Dolores López de 20 años, naturales de **Canarias** y vecinos de Progreso en confines del Cuartel primero, Manzana 1ª, calle de la Libertad.¹⁵²³

Año 1893

- Genaro Sánchez, natural de **Santa Cruz de Tenerife, España**, de 36 años de edad, casado, jornalero y su esposa Catalina González, de 29 años de edad, de las mismas islas, eran vecinos de Progreso en Cuartel primero, Manzana 1ª, calle de la Libertad.¹⁵²⁴

Cuartel segundo

En esta zona residían comerciantes de Sisal, Mérida, Puebla y Cuba, también marinos antiguos vecinos de Sisal, entre ellos algunos españoles y otros de Canarias que llegaron a Progreso en la década de 1880, así como médicos de Sisal y uno de Mérida que pasaba la temporada en el puerto, empleados federales y municipales de Mérida, Sisal y México; empleado de ferrocarril ex vecino de Sisal; temporadista de Cozumel, entre otros.

Año 1875

- Antonio Morales Pastrana y Delfina García con sus hijas, vivían en Sección primera, Cuartel segundo, Manzana 14, Lote número 4.¹⁵²⁵

¹⁵¹⁸ Defunciones, acta núm. 26, pp. 19-20, año 1889, imágenes 271-272.

¹⁵¹⁹ Defunciones, acta núm. 150, p. 116, año 1890, imagen 436.

¹⁵²⁰ Defunciones, acta núm. 84, p. 67, año 1891, imagen 519.

¹⁵²¹ Defunciones, acta núm. 156, p. 127, año 1891, imagen 549.

¹⁵²² Defunciones, acta núm. 29, p. 25, año 1892, imagen 588.

¹⁵²³ Defunciones, acta núm. 250, p. 197, año 1892, imagen 687.

¹⁵²⁴ Defunciones, acta núm. 126, p. 89-90, año 1893, imagen 51-52.

¹⁵²⁵ Defunciones, acta núm. 41, p. 17, año 1875, imagen 22.

- Ramón Ruz, empleado federal, y su esposa Virginia Méndez vivían en la Sección primera, Cuartel segundo, Manzana 14, Lote número 6.¹⁵²⁶

-Regino Morales López, comerciante, natural de Sisal y Ana Méndez, vivían con su familia en la Sección primera, Cuartel segundo, Manzana 7, Lote número 4.¹⁵²⁷

Año 1876

- José G. Solar, comerciante, natural de San Andrés Chalchicomula, estado de Puebla, casado con doña Altagracia Gómez Castillo, natural de Mérida, vivían en la Sección primera, Cuartel segundo, Manzana 8, Lote número 6.¹⁵²⁸

Año 1877

- Ciudadano Jaime Florit de 49 años de edad, casado, ejercicio marino, natural de **ciudad de Menorca en España**, su casa habitación estaba ubicada en la Sección primera, Cuartel segundo, Manzana 14, Lote número 3.¹⁵²⁹

- Antonio León Ballester, nació en Mérida, en 1816. En 1877 tenía 61 años de edad, era empleado del Municipio de Progreso, casado con Ermígenes Zapata de 34 años de edad, natural de Ticul. Vivían en Sección primera, Cuartel segundo, Manzana 7, Lote número 5.¹⁵³⁰ En 1888, en esa misma casa (calle del Ferrocarril), falleció el señor Antonio León Ballester.¹⁵³¹

- José Blanco Díaz marino, natural de la **Provincia de Castilla la Vieja en España** casado con Bartola Pérez, natural de Sisal. El matrimonio Blanco Pérez estableció su residencia en la Sección primera, Cuartel segundo, Manzana 1ª, Lote número 6, calle del Vapor¹⁵³² y en Cuartel segundo, Manzana 5ª, calle del Vapor.¹⁵³³

Año 1879

- Wenceslao Encalada, músico y comerciante, casado con Sebastiana Vallado, vivían en la Sección primera, Cuartel segundo, Manzana 8, Lote número 6.¹⁵³⁴

- Eligio Barrera vivió en Progreso, donde fue comerciante, y su casa-habitación estaba ubicada en la Sección primera, Cuartel segundo, Manzana 7, Lote número 1, calle de la Libertad.¹⁵³⁵

- Doña Felicia Encalada, viuda de don Miguel Salazar, de 31 años que vivió en la Sección primera, Cuartel segundo, Manzana 7, Lote número 5, calle del Vapor. Contrajo segundas nupcias con Eligio Barrera.¹⁵³⁶

¹⁵²⁶ Defunciones, acta núm. 69, p. 26, año 1875, imágenes 32-33.

¹⁵²⁷ Defunciones, acta s/n, p. 24, año 1875, imagen 30; Defunciones, acta s/n, p. 25, año 1875, imagen 31; Defunciones, acta núm. 112, pp. 38-39, año 1876, imágenes 44-45.

¹⁵²⁸ Defunciones, acta núm. 133, p. 45, año 1876, imagen 51.

¹⁵²⁹ Defunciones, acta núm. 38, p. 37, año 1877, imagen 82.

¹⁵³⁰ En 1877 falleció al nacer un niño de nombre Ricardo Ballester Zapata, quien fue sepultado en el Cementerio General de Progreso (Defunciones, acta núm. 35, p. 35, año 1877, imagen 81. Matrimonios, p. 18, año 1876, imágenes 51-52).

¹⁵³¹ Defunciones, acta núm. 5, pp. 5-6, año 1888, imágenes 177-178.

¹⁵³² Defunciones, acta núm. 76, p. 75, año 1877, imágenes 103-104.

¹⁵³³ Defunciones, acta núm. 15, año 1883, imágenes 359-360.

¹⁵³⁴ Defunciones, acta núm. 16, p. 4, año 1879, imagen 146.

¹⁵³⁵ Matrimonios, p. 7, año 1879, imagen 72.

¹⁵³⁶ Matrimonios, p. 7, año 1879, imagen 72.

Año 1880

- Alberto Morales (natural de **Nueva Orleans**) y Martina Osorio vivían en la casa-habitación ubicada en el Cuartel segundo, Sección primera, Manzana 7ª, Lote número 4.¹⁵³⁷

- Rafael Falero, natural de **Cuba**, nació en 1846, comerciante, se casó con María Jesús Castillo. Vivían en Cuartel segundo, Sección primera, Manzana 5, Lote número 3.¹⁵³⁸

- Desiderio Tenorio y Cárdenas quien fuera viudo de Magdalena Soberanis, padres de Isidra Tenorio (esposa de Pedro Horta) vivieron en la calle Central, Sección primera, Cuartel segundo, Manzana 20, Lote número 2.¹⁵³⁹

Año 1881

- Jacinto Romero de 23 años, comerciante, casado con Serafina Morales Osorio (hija de Alberto Morales), vivían en calle de La Libertad, Cuartel segundo, Manzana 1ª.¹⁵⁴⁰

Año 1882

- La familia de Benigno Mendezona, natural de **España** y Luz Castro vivía en Progreso en el Cuartel segundo, Manzana 12, calle sin nombre.¹⁵⁴¹

- Fernando Martín, de 30 años, casado, labrador, vecino de Cozumel de temporada en Progreso, en calle de la Igualdad, Cuartel segundo, Manzana 7.¹⁵⁴²

- Casa de George Llanes y Ana Méndez, en calle de la Libertad, Cuartel segundo, Manzana 1ª.¹⁵⁴³

- Señora Dimas Lucero casada con Juan Castellanos en la calle de La Concordia, Cuartel segundo, Manzana 5ª.¹⁵⁴⁴

- Eufemio R. Milán vivía en la calle del Vapor, Cuartel segundo, Manzana 7ª.¹⁵⁴⁵

- Fernando Martín era un labrador vecino de Cozumel que acostumbraba pasar la “temporada” en la calle de la Igualdad, Cuartel segundo, Manzana 7.¹⁵⁴⁶

- Casa habitación del ciudadano Alejandro Barrera, calle de la Libertad, Cuartel segundo, Manzana 7.¹⁵⁴⁷

¹⁵³⁷ Matrimonios, acta s/n, p. 5, año 1880, imagen 88.

¹⁵³⁸ Defunciones, acta núm. 13, año 1880, imagen 166.

¹⁵³⁹ Defunciones, acta núm. 30, p. 16, año 1880.

¹⁵⁴⁰ Defunciones, acta núm. 7, p. 6, año 1881, imagen 193.

¹⁵⁴¹ Defunciones, acta núm. 234, pp. 22-23, año 1882, imagen 311.

¹⁵⁴² Defunciones, acta núm. 287, p. 5, año 1882, imagen 339.

¹⁵⁴³ Defunciones, acta núm. 44, p. 31, año 1882, imagen 237.

¹⁵⁴⁴ Defunciones, acta núm. 71, pp. 48-49, año 1882, imágenes 247.

¹⁵⁴⁵ Defunciones, acta núm. 46, p. 33, año 1882, imagen 238; Defunciones, acta núm. 44, pp. 35-36, año 1883, imagen 370.

¹⁵⁴⁶ Defunciones, acta núm. 287, p. 5, año 1882, imagen 339.

¹⁵⁴⁷ Defunciones, acta núm. 98, p. 64, año 1882, imagen 256.

Año 1883

- Juan Bautista Nicoli, súbdito **español**, soltero ante la ley y casado por la iglesia con Altagracia Quijano, vivían en calle del Vapor, Cuartel segundo, Manzana 11.¹⁵⁴⁸

Año 1884

- Justo Acevedo Espejo, vivía en Cuartel segundo, Manzana 16, calle del Vapor.¹⁵⁴⁹

- José María Pino Suárez, de 42 años, casado, comerciante, cuya casa habitación se ubicaba en Cuartel segundo, Manzana 8, calle del Vapor.¹⁵⁵⁰

Año 1886

- Juan Hoffman, comerciante, vivía con su familia en Cuartel segundo, Manzana 8, calle del Vapor.¹⁵⁵¹

- José Morales Espinosa, hijo de Francisco Morales y Gertrudis Espinosa, nació en 1850. Se estableció con su familia en Progreso, donde era empleado del ferrocarril. Era casado con Lucila García Rejón Fajardo. Vivían en el Cuartel segundo, Manzana 12, calle de la Libertad.¹⁵⁵²

Año 1887

- Ciudadano Alberto Gómez de 39 años de edad, casado, comerciante natural de Mérida y de esta vecindad, en Cuartel segundo, Manzana 12, calle del Vapor.¹⁵⁵³

- Señor don Juan Pío Manzano de 59 años, natural de Mérida, doctor en medicina, de temporada en esta ciudad, con su esposa Matilde Rosado de Manzano, en la casa habitación situada en el Cuartel segundo, Manzana sin número, calle del Vapor.¹⁵⁵⁴

Año 1888

- Federico Amado Gutiérrez Ymán casado con Carmen Morales, vivían en Cuartel segundo, Manzana 8ª, calle del Ferrocarril.¹⁵⁵⁵ (Vivían frente la casa de Antonio León Ballester).

- Filiberto Marín Cordoví, natural de **Cuba**, casado con Leonor Yturralde, vivieron en Cuartel segundo, Manzana 14, calle del Vapor.¹⁵⁵⁶

- Leopoldo Eugenio Yturralde de 31 años, casado, Tesorero de Sanidad, oficial del Registro Civil de Progreso y su Municipio, natural de Mérida y su esposa señora Carmela Barrera y Ballester de 19 años, natural de Sisal. En Progreso establecieron su residencia en el Cuartel segundo, Manzana 7ª, calle de la Libertad.¹⁵⁵⁷

¹⁵⁴⁸ Defunciones, acta núm. 124, p. 93, año 1883, imagen 399.

¹⁵⁴⁹ Defunciones, acta núm. 142, p. 90, año 1884, imagen 460.

¹⁵⁵⁰ Defunciones, acta núm. 65, p. 45, año 1884, imagen 437.

¹⁵⁵¹ Defunciones, acta núm. 140, p. 35, año 1886, imagen 45.

¹⁵⁵² Defunciones, acta núm. 28, p. 8, año 1886, imagen 18.

¹⁵⁵³ Defunciones, acta núm. 29, pp. 18-19, año 1887, imagen 85.

¹⁵⁵⁴ Defunciones, acta núm. 183, año 1887, p. 104, imagen 129.

¹⁵⁵⁵ Defunciones, acta núm. 89, pp. 72-73, año 1888, imagen 211.

¹⁵⁵⁶ Defunciones, acta núm. 22, pp. 20-21, año 1888, imagen 185.

¹⁵⁵⁷ Defunciones, acta núm. 191, pp. 128-129, año 1888, imagen 239.

Año 1889

- Genaro Sánchez de 30 años, casado, marinero y su esposa Catarina González de 25 años, naturales de **Canarias, España**, vivían en Cuartel segundo, Manzana 2^a.¹⁵⁵⁸

- Señor Adolfo Morales Osorio, de 23 años, comerciante, natural de Sisal y la señora Alicia Pardío de Morales, natural de Mérida, vecinos de Progreso en Cuartel segundo, Manzana 9^a, calle del Vapor,¹⁵⁵⁹ y en 1892 vivieron en Cuartel segundo, Manzana 15, calle del Vapor.¹⁵⁶⁰

- Hotel del **español** ciudadano Francisco Villegas de 39 años, soltero, comerciante de esta vecindad en el Cuartel segundo, Manzana 16, calle del Vapor.¹⁵⁶¹

Año 1890

- Ismael González Marín, natural de **Cuba**, casado con Estela Milán, vivían en Cuartel segundo, Manzana 14, calle de la Igualdad.¹⁵⁶²

Año 1891

- Ciudadano Fernando de Regil de 23 años, natural de Campeche, comerciante en Progreso, casado con Trinidad Martínez de Regil de 16 años, natural de San Juan Bautista de Tabasco, eran vecinos de Progreso en Cuartel segundo, Manzana 14, calle del Ferrocarril Rendón Peniche.¹⁵⁶³ En 1892 vivieron en Cuartel segundo, Manzana 10, calle del Vapor.¹⁵⁶⁴

- Señor don Javier Santamaría, natural de México, de 40 años de edad, casado, fue jefe político del Partido de Progreso, vivió en Manzana 16, Cuartel segundo, calle del Vapor.¹⁵⁶⁵

- Francisco Sánchez natural de **Santa Cruz de Tenerife, Canarias, España**, de 38 años de edad, marino, vivió en Progreso, en el Cuartel segundo, Manzana 10^a, calle del Vapor, con su esposa Juana Álvarez, de 31 años, con sus hijos, hasta que falleció en 1891.¹⁵⁶⁶

- Luis Marín Carrillo, de 37 años de edad, empleado federal natural de Maní, vecino de Progreso en el Cuartel segundo, Manzana 15, calle de la Igualdad; su esposa señora María de los Dolores Montalvo de 27 años, natural de Mérida y vecina de Progreso.¹⁵⁶⁷

Año 1892

- José Dolores Concepción y Salomé Jovita Cortes, vivían en Cuartel segundo, Manzana 17, calle del Vapor.¹⁵⁶⁸

¹⁵⁵⁸ Defunciones, acta núm. 159, p. 114, año 1889, imagen 322.

¹⁵⁵⁹ Defunciones, acta núm. 216, pp. 156-157, año 1889, imagen 343.

¹⁵⁶⁰ Defunciones, acta núm. 24, p. 21, año 1892, imagen 586.

¹⁵⁶¹ Defunciones, acta núm. 245, p. 176, año 1889, imagen 353.

¹⁵⁶² Defunciones, acta núm. 216, pp. 170-171, año 1890, imagen 463.

¹⁵⁶³ Defunciones, acta núm. 1, p. 3, año 1891, imagen 485.

¹⁵⁶⁴ Defunciones, acta núm. 149, p. 120, año 1892, imagen 637.

¹⁵⁶⁵ Defunciones, acta núm. 8, p. 8, año 1891, imagen 488.

¹⁵⁶⁶ Defunciones, acta núm. 127, pp. 101-102, año 1891, imágenes 536-237.

¹⁵⁶⁷ Defunciones, acta núm. 26, pp. 21-22, año 1891, imagen 494; Defunciones, acta núm. 66, p. 53, año 1891, imágenes 512-513; Defunciones, acta núm. 162, pp. 130-131, año 1892, imagen 642; Defunciones, acta núm. 97, p. 64, año 1884, imagen 447.

¹⁵⁶⁸ Defunciones, acta núm. 52, pp. 42-43, año 1891, imagen 505.

- Francisca Esperón de Ruz, natural de Valladolid “de paso” en Progreso, en Cuartel segundo, Manzana 6^a, calle de la Marina; madre del hacendado Miguel Ruz, vecino también de Valladolid.¹⁵⁶⁹

- Escolástico Jiménez de 63 años, natural de Mérida, carpintero; su esposa la señora Francisca Alcocer de Jiménez a los 56 años de edad, natural de “Sabán que corresponde a Belice” y vecinos de Progreso en Cuartel segundo, Manzana 16, calle del Vapor, con 3 hijos: Miguel (de 47 años, natural de Mérida, viudo, carpintero), Narcisa de 28 años, Crescencia de 24 años, solteras, todos vecinos de Progreso.¹⁵⁷⁰

- Emilio Peón de 42 años, abogado, y su esposa la señora Mercedes Cisneros de Peón de 35 años de edad, natural de Mérida, residían en el Cuartel segundo, Manzana 4^a.¹⁵⁷¹

- Ramón Pérez Leal de 34 años, natural de Mérida, industrial y su esposa la señora Candelaria Pinelo de Pérez (cuñada de José C. Morales), de 29 años, natural de Mérida, eran vecinos de Progreso en Cuartel segundo, Manzana 9^a, calle de Guerrero.¹⁵⁷²

- Marcos Rojas de 36 años, y su esposa Dolores Ojeda, natural de **La Habana** de 26 años, vecinos de Progreso en el Cuartel segundo, Manzana 7^a, Calle del Vapor.¹⁵⁷³

Año 1893

- Alfredo Morales de 28 años natural de Sisal, dependiente de comercio y Guadalupe García de 24 años, natural de Cozumel, ejercitada en las labores propias de su sexo, vecinos de Progreso en Cuartel segundo, Manzana 10^a, calle del Vapor.¹⁵⁷⁴

- José Jesús Carballo, de 44 años, empleado federal, vivía en Cuartel segundo, Manzana 15. Su esposa Cristina Méndez de Carballo, era natural de Sisal, de 36 años.¹⁵⁷⁵

- Antonio Morales, natural de **Canarias, España**, de 32 años, casado, marino y Soledad Espinola, natural de las mismas islas, vecinos de Progreso en el Cuartel segundo, Manzana 17, Lote núm. 1, calle sin nombre.¹⁵⁷⁶

- Máximo Vallado, de 65 años de edad y Concepción Sabido de Vallado, natural de Mérida, vecinos de Progreso en Cuartel segundo, Manzana 12, calle de la Libertad.¹⁵⁷⁷

- Francisco Vallado, de 26 años, casado, comerciante, natural de **Belice**, y María Dolores Serrano, natural de Mérida, de 25 años, vecinos de Progreso en Cuartel 2^o, manzana 12, calle de la Libertad, Lote núm. 1.¹⁵⁷⁸

¹⁵⁶⁹ Defunciones, acta núm. 98, p. 81, año 1892, imagen 616.

¹⁵⁷⁰ Defunciones, acta núm. 107, p. 88, año 1892, imagen 620.

¹⁵⁷¹ Defunciones, acta núm. 142, pp. 114-115, año 1892, imagen 634.

¹⁵⁷² Defunciones, acta núm. 194, pp. 154-155, año 1892, imagen 654.

¹⁵⁷³ Defunciones, acta núm. 206, pp. 164-165, año 1892, imagen 671.

¹⁵⁷⁴ Defunciones, acta núm. 16, p. 12, año 1893, imagen 12.

¹⁵⁷⁵ Defunciones, acta núm. 41, p. 28, año 1893, imagen 20.

¹⁵⁷⁶ Defunciones, acta núm.118, p.84, año 1893, imagen 49.

¹⁵⁷⁷ Defunciones, acta núm.133, p.94, año 1893, imagen 54.

¹⁵⁷⁸ Defunciones, acta núm. 146, p. 104, año 1893, imagen 59.

Rancho, suburbio Yaxactún, en los confines del Cuartel segundo

El rancho Yaxactún existía como tal desde antes de la fundación de Progreso. Ahí vivían pescadores, principalmente yucatecos (no encontramos referencias de extranjeros viviendo en esa zona), que hacia 1870 se integraron a la dinámica económica del nuevo puerto como jornaleros, trabajadores y algunos, como marinos.¹⁵⁷⁹ Debido a su cercanía con Progreso, desde 1886 ya era parte de la cabecera municipal, formando parte del Cuartel segundo, e identificado como “suburbio de Yaxactún”.¹⁵⁸⁰ Sirvan de ejemplo los casos que presentamos a continuación, para identificar los rubros laborales de los vecinos de Yaxactún.

Año 1876

Un marino, viudo de 60 años, natural de Campeche, vivía en ese rancho con sus siete hijos.¹⁵⁸¹

Año 1883

- El jornalero Alejandro Palma, vecino de Sinanché, pasó la “temporada” junto con su familia en una casa del rancho Yaxactún.¹⁵⁸²

- Peregrín Domínguez, de 30 años, casado, marino, era vecino del rancho Yaxactún.¹⁵⁸³

Año 1889

- Compareció ante el Registro Civil de Progreso un albañil que vivía en los confines del Cuartel segundo del suburbio de Yaxactún. Comparecieron otros: un albañil y un jornalero.¹⁵⁸⁴

Año 1890

- La señora Ninfa Almeida de Villamil, de 75 años de edad, natural de Mérida, vivía con su esposo en los confines del Cuartel segundo suburbio de Yaxactún.¹⁵⁸⁵

- Un jornalero casado, natural de Sisal, era “vecino de Progreso”, en su casa habitación en el suburbio de Yaxactún.¹⁵⁸⁶

Año 1892

- El ciudadano José Arjona, de 50 años, natural de Mérida, marino, vivía en confines del Cuartel segundo del suburbio de Yaxactún, con Manuela Gómez de 30 años, natural del pueblo de Chicxulub.¹⁵⁸⁷

Cuartel tercero

En el Cuartel tercero vivían jornaleros, extranjeros o sus descendientes, entre ellos los Perdomo (jornaleros), descendientes de un cubano-español, carpintero. Muchos obtuvieron sus solares por haber sido antiguos vecinos de Sisal.

¹⁵⁷⁹ Defunciones, acta núm. 23, p. 23, año 1876, imagen 75.

¹⁵⁸⁰ Defunciones, acta núm. 161, pp. 40-41, año 1886, imágenes 50- 51.

¹⁵⁸¹ Defunciones, acta núm. 23, p. 23, año 1876, imagen 75.

¹⁵⁸² Defunciones, acta núm. 134, p. 100, año 1883, imagen 403.

¹⁵⁸³ Defunciones, acta núm. 113, p. 85, año 1883, imagen 395.

¹⁵⁸⁴ Defunciones, acta núm. 130, p. 94, año 1889, imagen 311.

¹⁵⁸⁵ Defunciones, acta núm. 77, p. 59, año 1890, imagen 407.

¹⁵⁸⁶ Defunciones, acta núm. 132, p. 102, año 1890, imagen 429.

¹⁵⁸⁷ El 25 de julio de 1892 falleció de fiebre perniciosa a la edad de 8 años, un niño llamado Casimiro Gómez, natural de Progreso, en su casa-habitación en el suburbio de Yaxactún, hijo natural de Manuela Gómez de 30 años. (Defunciones, acta núm. 126, p. 102, año 1892, imagen 627).

Año 1877

- Marcelina Perdomo y su esposo José María Rivas, Labrador/jornalero natural de Sisal, vivían en la Sección segunda, Cuartel tercero, Manzana 12, Lote número 4, calle del Ferrocarril.¹⁵⁸⁸ En 1880 vivían en Sección segunda, Cuartel tercero, Manzana 13, Lote número 4.¹⁵⁸⁹

Año 1878

- Casa-habitación de la señora doña Dolores Cámara de Cepeda, en Sección segunda, Cuartel tercero, Manzana 6, Lote número 2.¹⁵⁹⁰

Año 1881

- Regina Perdomo, vivía en la casa habitación del Cuartel tercero, Manzana 9, Calle del Telégrafo.¹⁵⁹¹

Año 1883

- Ildefonso Borges, de 27 años, casado, industrial, vivía en calle de la Industria, Cuartel tercero, Manzana 12, con su esposa María Nicómedes Baliño de 21 años.¹⁵⁹²

Año 1887

- Estanislao Cámara Arjona y Trinidad Pachón, (padres de la señora Carolina Cámara viuda de Pardío), vivían en Cuartel tercero, Manzana 12, calle del Telégrafo.¹⁵⁹³

- Fermín Antonio Mundaca (falleció “sin sucesión ninguna” de gangrena pulmonar a la edad de 53 años, soltero), natural de **Vizcaya**, súbdito español, vivió en la casa habitación Cuartel segundo, Manzana 11, calle de la Libertad.¹⁵⁹⁴

Año 1888

- Manuel J. Dávila de 30 años de edad, natural de **Isla Azores, Pico Portugal**, era vecino de Progreso en Cuartel tercero, Manzana 13, calle Central.¹⁵⁹⁵

- Fabiana Perdomo, de 23 años, soltera ante la ley, natural de Hunucmá, vivió en Cuartel tercero, Manzana 7ª, calle del Telégrafo.¹⁵⁹⁶ En 1892, Fabiana Perdomo “ejercitada en las labores propias de su sexo” vivía en Cuartel tercero, Manzana 12.¹⁵⁹⁷

Año 1889

- “Mister” José Cileuxqui de 48 años, jornalero y su esposa Antonia JuliusKg de 47 años, ambos naturales de **Alemania**, eran vecinos de Progreso en Cuartel tercero, Manzana 7ª, calle del Vapor.¹⁵⁹⁸

¹⁵⁸⁸ Defunciones, acta núm. 63, p. 61, año de 1877, imagen 94.

¹⁵⁸⁹ Defunciones, acta núm. 1, p. 3, año 1880, imagen 164.

¹⁵⁹⁰ Defunciones, acta núm. 33, p. 108, año 1878, imágenes 119-120.

¹⁵⁹¹ Defunciones, acta núm. 28, p. 18, año 1881, imagen 199.

¹⁵⁹² En 1883 falleció Abraham Borges a los 10 meses de edad, de pulmonía, hijo del citado matrimonio. (Defunciones, acta núm. 4, p. 5, año 1883, imagen 355).

¹⁵⁹³ Defunciones, acta núm. 27, pp. 16-17, año 1887, imágenes 84-85.

¹⁵⁹⁴ Defunciones, acta núm. 206, p. 8, año 1887, imagen 148.

¹⁵⁹⁵ Defunciones, acta núm. 110, p. 84, año 1888, imagen 217.

¹⁵⁹⁶ Defunciones, acta núm. 212, p. 143, año 1888, imagen 246.

¹⁵⁹⁷ Defunciones, acta núm. 57, pp. 47-48, año 1892, imágenes 599-600.

¹⁵⁹⁸ Defunciones, acta núm. 233, pp. 168-169, año 1889, imagen 349.

Año 1890

-Miguel Acevedo Espejo, soltero, comerciante, natural de Mérida, vivió en Cuartel tercero, Manzana 5ª, calle de la Igualdad.¹⁵⁹⁹

Año 1891

- Cayetana Perdomo vivía en Cuartel tercero, Manzana 13, calle del Telégrafo (falleció en 1891).¹⁶⁰⁰

Año 1892

- Pedro Perdomo residía en Cuartel tercero, Manzana 6ª, calle del Telégrafo.¹⁶⁰¹

Año 1892

- Primitivo Alonzo natural de **Asturias, España** de 42 años de edad, carpintero y su esposa Agustina Fernández natural de Tabasco, de 25 años de edad de esta vecindad en el Cuartel tercero, Manzana 9ª, calle de Sisal.¹⁶⁰²

Año 1893

- Tomás Jiménez de 38 años esposo de Concepción Adam de Jiménez que era natural de **Canarias, España**, de 31 años, vecinos de Progreso en Cuartel tercero, Manzana 6ª, calle de la Igualdad.¹⁶⁰³

- María Solís de Perdomo y Regino Perdomo vivían en Cuartel tercero, Manzana 13, calle del Telégrafo.¹⁶⁰⁴

- Juan de Pau Rubert, **natural de Cataluña, España**, de 39 años, comerciante, casado con Rosa Guidotte, **natural de Cádiz, España**, de 29 años de edad, vecinos de Progreso en el Cuartel tercero, Manzana 5ª, Lote núm. 1, calle de la Igualdad. Eran transmigrantes de Cuba.¹⁶⁰⁵

- Tomás Jiménez, natural de **Canarias, España**, de 38 años, marino. Vivió con su esposa e hijo en Cuartel tercero, Manzana 6ª, calle de la Igualdad.¹⁶⁰⁶

Confines del Cuartel tercero

A partir de 1884 comenzó a poblarse la zona de los confines del Cuartel tercero, correspondiente al área sur de Xculucyá, donde se asentaron de manera predominante españoles jornaleros (principalmente canarios). Labradores y artesanos nativos yucatecos podían conseguir casas en renta en esa zona, para pasar la temporada.

¹⁵⁹⁹ Defunciones, pp. 26-27, acta núm. 34, año 1890, imagen 391.

¹⁶⁰⁰ Defunciones, acta núm. 16, pp. 13-14, año 1891, imagen 490.

¹⁶⁰¹ Defunciones, acta núm. 232, pp. 183-184, año 1892, imágenes 680-681.

¹⁶⁰² Defunciones, acta núm. 247, pp. 194- 195, año 1892, imagen 686.

¹⁶⁰³ Defunciones, acta núm. 45, p. 31, año 1893, imagen 21.

¹⁶⁰⁴ Defunciones, acta núm. 91, p. 63, año 1893, imagen 38.

¹⁶⁰⁵ Defunciones, acta núm. 110, p.78, año 1893, imagen 46.

¹⁶⁰⁶ Defunciones, acta núm. 170, p. 121, año 1893, imagen 67.

Año 1884

- Vicente Morales de 32 años de edad, casado, marino, cuya casa habitación estaba situada en los confines del Cuartel tercero, donde vivía con su esposa Josefa Boy de 22 años, naturales de **Canarias**.¹⁶⁰⁷

- Pablo Segovia, carpintero de 24 años, vecino de Mérida, pasó la temporada desde el mes de mayo con su familia en los confines del Cuartel tercero, calle de Sisal.¹⁶⁰⁸

- El labrador vecino de Motul, José Dolores Palma de 38 años, casado, llegó con su familia a la casa habitación en confines del Cuartel tercero, calle Central.¹⁶⁰⁹

Año 1886

- Pedro Amora, natural de **Galicia**, casado con Eutimia Ruz, vivían en los confines del Cuartel tercero, calle Central. Tuvieron 7 hijos (jornaleros).¹⁶¹⁰

Año 1887

- José Sagundo Gómez de 51 años de edad, casado, empleado federal, de esta vecindad, falleció en su casa habitación situada en los confines del Cuartel tercero, calle de la Igualdad.¹⁶¹¹

Año 1890

- Manuel Poblaciones, industrial, natural de Campeche, casado con Juana Amora, natural de Sisal (ambos de padres españoles), vecinos de Progreso en confines del Cuartel tercero.¹⁶¹²

Año 1892

- Juan Medina, de 33 años y Petra Pérez de 32 años, naturales de **Canarias, España** y de esta vecindad en confines del Cuartel tercero.¹⁶¹³

Cuartel cuarto

Cerca de la calle Central vivían comerciantes, nativos yucatecos y extranjeros. En esa zona también encontramos empleados federales de niveles medios y artesanos mexicanos y extranjeros, principalmente españoles, cubano-españoles y cubano-africanos.

Año 1875

- Justo Acevedo Espejo, nació en 1847, comerciante, natural de Mérida; su esposa Carmen Zapata natural de Mérida. Vivía en la Sección primera, Cuartel cuarto, Manzana 8, Lote número 4.¹⁶¹⁴

Año 1877

- Marino de la Peña, comerciante natural de **Cuba** y su esposa Carolina Falero, natural de **España**, vivían en Sección segunda, Cuartel cuarto, Manzana 18, Lote número 2.¹⁶¹⁵

¹⁶⁰⁷ Defunciones, acta núm. 112, pp. 73-74, año 1884, imágenes 451-452.

¹⁶⁰⁸ Defunciones, acta núm. 51, p. 36, año 1884, imagen 433.

¹⁶⁰⁹ Defunciones, acta núm. 63, p. 44, año 1884, imagen 437.

¹⁶¹⁰ Defunciones, acta núm. 202, p. 50, año 1886, imagen 60.

¹⁶¹¹ Defunciones, acta núm. 94, p. 58, año 1887, imagen 105.

¹⁶¹² Defunciones, acta núm. 159, pp. 122-123, año 1890, imagen 439.

¹⁶¹³ Defunciones, acta núm. 231, pp. 182-183, año 1892, imagen 680.

¹⁶¹⁴ Defunciones, acta núm. 28, p. 18, año 1875, imagen 18.

¹⁶¹⁵ Defunciones, acta núm. 59, p. 57, año 1877, imagen 92.

Año 1878

- En la Sección primera, Cuartel cuarto, Manzana 1ª, Lote número 2, calle de la Igualdad pasó sus últimos días el centenario Antonio Delgado, viudo, de ejercicio labrador, natural de **África**.¹⁶¹⁶

Año 1879

- José Concepción Novelo, su casa-habitación se encontraba en la Sección primera, Cuartel cuarto, Manzana 7, Lote número 1, calle Central, siendo su esposa María Regla Acevedo Espejo, natural de Mérida, nacida en el año de 1847.¹⁶¹⁷ A partir de 1881 se mudaron a la calle Central, Manzana 1ª, Cuartel cuarto.¹⁶¹⁸

- Ignacia Medina de Barrera, fue esposa de Eligio Barrera, falleció de tisis en Sección primera, Cuartel cuarto, Manzana 2ª, Lote número 1, calle de la Igualdad.¹⁶¹⁹

Año 1881

- José Dolores Concepción Osorio era marino y su familia vivía en calle del Vapor, Cuartel cuarto, Manzana 16.¹⁶²⁰

Año 1882

- Rita Herrera, su propiedad estaba en calle de Juárez, Manzana 12, Cuartel cuarto. Era madre del mayordomo de la hacienda Dzidzilché, Lázaro Rubio, quien pasaba la “temporada” con su familia en casa de su madre.¹⁶²¹

Año 1883

- Emilio Pardo, casado, empleado federal, natural de Oaxaca, vivía en Cuartel cuarto, Manzana 9.¹⁶²²

- Domingo Quevedo y González de 30 años de edad, casado, carpintero, y su esposa Carmen García Montes de Oca de 28 años de edad, ambos naturales de **Canarias**, su hija falleció en su casa-habitación en el Cuartel cuarto, Manzana 3ª, calle de la Igualdad.¹⁶²³

Año 1884

- Alfredo González de 21 años de edad, casado, comerciante y su esposa Francisca Villanueva de 19 años de edad. de esta vecindad en el Cuartel cuarto, Manzana 7ª, calle del Telégrafo.¹⁶²⁴

Año 1885

- Jaime Pou de 33 años, soltero, marino natural de **Palma de Mallorca**, de temporada en esta ciudad, en su casa habitación en Cuartel cuarto, Manzana 14, calle de la Igualdad.¹⁶²⁵

¹⁶¹⁶ Defunciones, acta núm. 2, p. 79, año 1878, imagen 105.

¹⁶¹⁷ Defunciones, acta núm. 6, p. 2, año 1879, imagen 143.

¹⁶¹⁸ Defunciones, acta núm. 11, p. 9, año 1881, imagen 194; Defunciones, acta núm. 35, p. 26, año 1882, imagen 235.

¹⁶¹⁹ Defunciones, acta núm. 4, p. 2, año 1879, imagen 143.

¹⁶²⁰ Defunciones, acta núm. 12, pp. 9-10, año 1881, imágenes 194-195.

¹⁶²¹ Defunciones, acta núm. 284, p. 3, año 1882, imagen 338.

¹⁶²² Defunciones, acta núm. 117, p. 87, año 1883, imagen 396.

¹⁶²³ Defunciones, acta núm. 114, pp. 85-86, año 1883, imágenes 395-396.

¹⁶²⁴ Defunciones, acta núm. 4, pp. 4-5, año 1884, imagen 417.

¹⁶²⁵ Defunciones, acta núm. 68, p. 45, año 1885, imagen 495.

- Manuela Molas, mujer **africana**, falleció en su casa habitación en Cuartel cuarto, Manzana 2ª, calle de la Concordia, de disentería a la edad de 62 años.¹⁶²⁶

Año 1886

- Casa habitación de Fermín Domingo y Narcisa Barrera, en Cuartel cuarto, Manzana 7ª, calle Central.¹⁶²⁷

Año 1887

- Ramón Gazca casado con Concepción Pastrana vivían en Cuartel 4º, Manzana 7, calle del Ferrocarril.¹⁶²⁸

- José León Rubio, soltero ante la ley, natural de Mérida de 72 años, industrial y Marina León Fuentes, de 35 años de edad, tuvieron cuatro hijos naturales. Vivieron en Cuartel cuarto, Manzana 13, calle Central.¹⁶²⁹ En 1890, José León Rubio González, siendo viudo de Marina León de Rubio a los 76 años de edad, vivió en el Cuartel cuarto, Manzana 14.¹⁶³⁰

Año 1888

- Susana Maldonado, natural de Campeche, viuda de Emilio Pardío. Vivió en Cuartel cuarto, Manzana 7ª, calle del Telégrafo.¹⁶³¹

Año 1889

- Miguel Acevedo Espejo, 44 años, soltero, comerciante, natural de Mérida y Antonio Acevedo Espejo, soltero de 32 años, empleado del ferrocarril, natural de Mérida, fueron vecinos de Progreso en Cuartel cuarto, Manzana 7ª, Lote número 1, calle de la Igualdad.¹⁶³²

Año 1890

- Eugenio S. Milán Doctor en Medicina, casado con Rosalía Palomeque, residían en Cuartel cuarto, Manzana 7ª, calle del Telégrafo.¹⁶³³

-Olegario Magaña, soltero, marino, natural de **Belice** vecino de Progreso en Cuartel cuarto, Manzana 1ª, calle del Ferrocarril de Mérida a Progreso.¹⁶³⁴

Año 1891

- Lucia Rivas, madre de Lorenzo Rivas (labrador **cubano**) vivía en Cuartel cuarto, Manzana 4ª.¹⁶³⁵

¹⁶²⁶ Defunciones, acta núm. 2, pp. 3-4, año 1885, imágenes 474-475.

¹⁶²⁷ Defunciones, acta núm. 73, p. 19, año 1886, imagen 29.

¹⁶²⁸ Defunciones, acta núm. 44, pp. 27-28, año 1887, imágenes 89-90.

¹⁶²⁹ Defunciones, acta núm. 8, pp. 7-8, año 1887, imágenes 79-80.

¹⁶³⁰ Defunciones, acta núm. 81, pp. 62-63, año 1890, imagen 409.

¹⁶³¹ Defunciones, acta núm. 34, pp. 31-32, año 1888, imágenes 190-191.

¹⁶³² En el acta de defunción de la niña Elena Acevedo, que murió de gastroenteritis a la edad de 5 años, se indica que era hija natural reconocida de Antonio Acevedo Espejo. (Defunciones, p. 84, año 1889, imagen 306).

¹⁶³³ Defunciones, acta núm. 59, pp. 44-45, año 1890, imagen 400.

¹⁶³⁴ Defunciones, acta núm. 92, p. 71, año 1890, imagen 413.

¹⁶³⁵ Defunciones, acta núm. 10, pp. 9-10, año 1891, imágenes 488-489.

Año 1892

- Florencio (Lorenzo) Rivas, natural de **La Habana**, casado, labrador/jornalero de 60 años de edad, y su esposa Norberta Rodríguez, vivieron en Cuartel cuarto, Manzana 1ª, calle de la Industria.¹⁶³⁶

- Señor Nicolás Milán de 47 años, natural de Mérida, comerciante casado con Juana Acevedo de Milán, natural de Temax, vivían en Cuartel cuarto, Manzana séptima, calle del Telégrafo.¹⁶³⁷

Año 1893

- Ignacia Expósito González de **Canarias, España**, vivió en el Cuartel cuarto, Manzana 2ª, calle de la Igualdad.¹⁶³⁸

Confines del Cuartel cuarto

Esta zona colindaba con lo que sería Pinópolis. Ahí construyeron sus casas artesanos y jornaleros, nativos yucatecos y extranjeros, a partir de la década de 1880.

Año 1882

- Manuel Betancourt, carpintero, casado con Juana Trujillo, vivían en los confines del Cuartel cuarto.¹⁶³⁹

Año 1883

- Ignacio Gómez, **africano** (jornalero, labrador), vivía en la Calle de Guerrero, confines del Cuartel cuarto de Progreso, donde falleció “de vejez” a la edad de 95 años.¹⁶⁴⁰

Año 1885

- Carlos Betancourt y Juana Díaz naturales de **Isla de Cuba** y vecinos de Progreso en confines del Cuartel cuarto.¹⁶⁴¹

Año 1891

- Casa de Martina Rivas (hija de Florencio o Lorenzo Rivas de 60 años de edad, natural de Cuba, jornalero) en confines del Cuartel 4º.¹⁶⁴²

¹⁶³⁶ Defunciones, acta núm. 1ª, p. 3, año 1892, imagen 577.

¹⁶³⁷ Defunciones, acta núm. 159, pp. 127-128, año 1892, imágenes 640-641.

¹⁶³⁸ Defunciones, acta núm. 67, p. 46, año 1893, imagen 29.

¹⁶³⁹ Defunciones, acta núm. 175, pp. 112-113, año 1882, imagen 282.

¹⁶⁴⁰ Defunciones, acta núm. 3, pp. 4-5, año 1883, imagen 355.

¹⁶⁴¹ Defunciones, acta núm. 104, p. 68, año 1885, imagen 507.

¹⁶⁴² Defunciones, acta núm. 178, p. 145, año 1891, imagen 558.

ANEXO V

ACTORES DEL DESARROLLO POLÍTICO EN PROGRESO

En 1870, en Progreso, José León Rubio fue juez primero de paz y encargado del Registro Civil; Melquiades Colonia y Joaquín Morales Ruz lo sustituyeron por períodos cortos. Ese mismo año se autorizó a los jueces del Registro Civil a celebrar los matrimonios sin asociarse con el juez de paz, sin embargo, los jueces de paz en Progreso siguieron firmando dichas actas hasta 1880.¹⁶⁴³

Cuando Progreso se abrió oficialmente como puerto de altura y cabotaje, en 1871, Manuel Cirerol era gobernador de Yucatán y Alejandro Barrera renunció al cargo de presidente del ayuntamiento y juez del Registro Civil de Sisal¹⁶⁴⁴ y asumió el puesto de juez del Estado civil en Progreso. Otras autoridades que renunciaron en Sisal y asumieron cargos en Progreso fueron Perfecto de la Cámara, George Llanes y Regino Morales López. También se nombraron en el nuevo puerto autoridades para todo lo relativo a la administración subalterna de rentas, se propuso un escribiente¹⁶⁴⁵ y se integró la Junta Patriótica, encargada de la organización de todas las celebraciones y festividades civiles en la localidad.¹⁶⁴⁶

En 1872 los nuevos vecinos de Progreso se organizaron y enviaron cartas al gobernador de Yucatán en las que se insistía en la necesidad de que Progreso se erigiera como cabecera municipal y tuviera su propia Junta Municipal y se argumentaba que el cambio de estatus político sería para beneficio de sus habitantes que ya eran más de 600,¹⁶⁴⁷ número que no le permitía aún ser cabecera de partido. Los ciudadanos que firmaron las cartas¹⁶⁴⁸ consideraban también que era una “necesidad imperante” para el puerto tener “un reglamento de policía y buen gobierno, el terraplén de sus anchas calles, la contribución de buenos edificios, como los de abasto, mercado

¹⁶⁴³ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Juzgado del Estado Civil de Mérida, Serie: Correspondencia Oficial, Año 1870, Caja: 290, Vol. 240, Exp. 50.

¹⁶⁴⁴ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobierno del Estado de Yucatán, Serie: Consejo del Estado, Año 1871, Caja: 295, Vol. 245, Exp. 4.

¹⁶⁴⁵ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Tesorería General de las Rentas del Estado de Yucatán, Serie: Correspondencia Oficial, Año 1871, Caja: 295, Vol. 245, Exp. 17.

¹⁶⁴⁶ La Junta Patriótica de Progreso informó haber recibido por parte de las autoridades estatales correspondientes la cantidad de 20 pesos para las festividades del triunfo de las tropas mexicanas sobre el invasor francés. Estos actos estaban encaminados al fortalecimiento de una identidad local, a que los nuevos pobladores se cohesionaran como parte de una sociedad, una ciudad, pero también como parte de una nación. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Consejo de Gobierno de Yucatán; Serie: Gobernación, Año 1871, Caja 294, Vol. 244, Exp. 16).

¹⁶⁴⁷ El primer censo de Progreso se llevó a cabo en 1872, para justificar la erección del puerto en cabecera municipal y tuviese su propio ayuntamiento.

¹⁶⁴⁸ Entre los que firmaron esas cartas se encontraban los señores Regino Morales López, George Llanes, Manuel B. Massa, Fernando Vázquez, Braulio G. Cantón, Antonio Morales, Alberto Morales Lanzos, Nicolás Yturralde, José Antonio Rosado Vega, Pedro Trillas, C. Souza, José Rosado, Gabriel Rosado, Ángel Rosado, Pedro Escalante, Alejandro Barrera, J. Alcalá, José María Ruz, Eustaquio Pérez Ferrer, L. Cáceres, Justo Acevedo Espejo, P. Ávila, Amado Gutiérrez, M. Medina, M. Roche, Luis Solís, M. J. Zapata, Manuel Gómez C., Francisco Acuña, Manuel Clausell, Regino Perdomo (natural de Cuba), Teodosio del Castillo, Laureano Pantoja, Casimiro Ribas, Francisco de la O. Martínez, Manuel Domínguez, Eusebio Villamil, Marcos Padrón, José León Rubio, Adolfo Febles Loria, Ildefonso Borges, Guillermo Ávila, José Dolores López, Desiderio Pech, José P. Paz, Víctor Acevedo, Melquiades Colonia, F. Escalante, Benigno Mendezona (natural de España), Argüelles, Francisco Robles, Teodosio Castillo, Cesáreo Cosgalla, Rafael Méndez, Casildo Cabrera, Gabriel Meneses, Enrique Quijano, Eligio Imán, Ceballos, Pastrana y otros.

e instrucción pública, y promover otras mejoras”.¹⁶⁴⁹ Ese mismo año, a partir del 10 de octubre, Progreso se erigió como cabecera municipal, regida por una Junta Municipal cuyos integrantes fueron nombrados por el gobierno del Estado de manera provisional.¹⁶⁵⁰ También se decretó el plan de arbitrios municipales para Progreso y el gobernador del Estado, general Vicente Mariscal, aprobó el presupuesto de ingresos y egresos del mismo.¹⁶⁵¹

Al año siguiente los vecinos de Progreso insistían en la conformación del puerto como cabecera de partido, debido a que consideraban que el puerto ya contaba con todos los elementos necesarios para que se le concediera ese estatus. A Sisal se le mencionaba en distintos documentos como la “extinta villa”, “extinto Ayuntamiento” y/o “extinto puerto”. La apreciación de los pobladores era determinante: Sisal se estaba “cerrando” y su población cada vez era más reducida.¹⁶⁵²

La escasez de recursos en la caja del Ayuntamiento de Sisal fue una de las consecuencias del traslado de la aduana de Sisal a Progreso, por lo que en 1873, estando establecidos ya en Progreso, los ciudadanos Antonio León Ballester y David Heredia declararon que se les debía los pagos por sus “encargos” laborales del año anterior en Sisal, como tesorero y secretario respectivamente; por consiguiente, autoridades del gobierno del Estado asignaron siete pesos mensuales al primero y cinco pesos mensuales al segundo, que correspondían a pagos por las labores realizadas los meses de julio a diciembre de 1872.¹⁶⁵³

En Progreso, en 1873 la Junta de Sanidad fue encabezada por el médico Domingo Ávila, quien solicitó a las autoridades competentes, un pago mensual de 60 pesos por sus servicios.¹⁶⁵⁴ También se decretó ese año que las autoridades municipales ya no eran dependientes del poder ejecutivo del Estado y se autorizó “al Ejecutivo para nombrar provisionalmente una Junta Municipal y dos jueces de paz en Progreso”.¹⁶⁵⁵

En la Junta Municipal de 1874 ocuparon los puestos por elección los vocales propietarios y los jueces de paz.¹⁶⁵⁶ Progreso continuó dirigido por su junta municipal que no dejaba de

¹⁶⁴⁹ El documento consultado no indica los nombres completos de todos los que firmaron, por eso, en algunos casos solo mencionamos los apellidos. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Serie Correspondencia Oficial, Asunto: Se declara que el puerto de Progreso es acreedor a tener una Junta Municipal con el número de individuos y atribuciones que señalan las leyes, Año 1872, Caja: 299, Vol. 249, Exp. 69).

¹⁶⁵⁰ Alejandro Barrera como primer vocal propietario provisional y juez del Estado Civil, junto con José León Rubio y Braulio G. Cantón (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Junta de Sanidad de Progreso, Serie: Empleos, Año 1872, Caja: 299, Vol. 249, Exp. 81). George Llanes fue juez primero de paz y Regino Morales López juez de paz suplente, según los Libros de Matrimonios del Registro Civil de Progreso, año 1872. Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 109.

¹⁶⁵¹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobierno del Estado de Yucatán, Serie: Ayuntamientos, Año 1872, Caja: 300, Vol. 250, Exp. 19.

¹⁶⁵² AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobierno del estado de Yucatán, Serie: Ayuntamientos, Año 1873, Caja: 301, Vol. 251, Exp. 33.

¹⁶⁵³ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobierno del estado de Yucatán, Serie: Ayuntamientos, Año 1873, Caja: 301, Vol. 251, Exp. 33.

¹⁶⁵⁴ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Año 1873, Caja: 303, Vol. 253, Exp. 20.

¹⁶⁵⁵ En marzo de 1873, Nemesio de la Cámara fue juez primero de paz, cargo que desempeñó hasta el mes de mayo, cuando José León Rubio tomó su lugar, siendo Sabas Rendón el juez segundo de paz. Algunos meses después, los integrantes de la Junta Municipal fueron nombrados por elección popular, quedando como vocales propietarios Nemesio de la Cámara, Crescencio Tenorio y Amado Gutiérrez; suplentes Antonio Morales Pastrana, José D. López y Esteban Pérez; jueces primero y segundo propietarios Patricio Ferráez y Sabas Rendón y suplentes Pedro Horta y José E. Peña. Juan de Dios Sierra era el administrador subalterno de rentas de Progreso. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Administración subalterna de rentas de Progreso, Serie: Administración, Año 1873, Caja: 308, Vol. 258, Exp. 67).

¹⁶⁵⁶ Vocales propietarios: Alejandro Barrera, Regino Morales y Braulio G. Cantón y como suplentes: Santiago Medina, José E. Piña y George Llanes.

Jueces primero y segundo propietarios: José León Rubio y Nemesio de la Cámara y como suplentes: Manuel Zapata y Pedro Horta. (Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 117).

trabajar en las mejoras de la localidad, entre ellas, la construcción de la casa municipal.¹⁶⁵⁷ Ese año, algunos pagos que se adeudaban a los empleados públicos que trabajaron en Sisal continuaban sin realizarse, como el de Antonio León Ballester, quien ya era residente en Progreso donde laboraba al servicio de La Agencia Comercial.¹⁶⁵⁸

La cuestión de salud pública era prioritaria en el puerto y ese año, 1874, fue Juan Guzmán Quezada el médico de sanidad.¹⁶⁵⁹ La localidad dejó de ser pueblo y se convirtió en villa en enero de 1875; al mes siguiente se instaló por decreto el Primer Ayuntamiento de la Villa de Progreso, “cesando en consecuencia su Junta Municipal”¹⁶⁶⁰ y en octubre del mismo año obtuvo su nuevo título de Ciudad y Puerto. En el Registro de la Municipalidad de ese año,¹⁶⁶¹ aparecen aquellos empleados de gobierno que tenían algún cargo concejil: el presidente era Alejandro Barrera y su suplente George Llanes, ambos fueron de los primeros en construir sus viviendas en Progreso, en la parte sur de la plaza de la aduana marítima.¹⁶⁶² Progreso aún era parte de la Jefatura Política de Mérida.¹⁶⁶³

Los cambios se estaban dando a gran velocidad y se reflejaban también en las actas del Registro Civil, en las cuales en abril de 1875 firmó como juez del Estado Civil de la villa de Progreso Pedro Horta, y en octubre cambió su denominación a juez del Registro Civil de la Ciudad y Puerto de Progreso. A partir de abril del mismo año firmó como juez primero de paz el ciudadano Manuel Medina Duarte, siendo juez segundo de paz el ciudadano José León Rubio.

En 1876 los progreseños se encontraban “ávidos de progreso”, por lo que se solicitó de nuevo que el poblado fuera erigido como cabecera de partido y departamento judicial, con una jefatura y un juez de primera instancia. Lo anterior tenía una lógica muy precisa pues con estos cambios, los habitantes del puerto no tendrían que resolver sus dificultades legales en Mérida.¹⁶⁶⁴ Ese año, los progreseños eligieron por votación a los integrantes del Ayuntamiento de Progreso: presidente y su suplente, regidores, síndico y suplente, jueces de paz y sus suplentes.¹⁶⁶⁵

Durante 1877 se llevó a cabo un recuento de población que dio lugar al Padrón General del Municipio de Progreso formado por su Ayuntamiento, documento que fue firmado por

¹⁶⁵⁷ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Mérida, Serie: Ayuntamientos, Año 1874, Caja: 309, Vol. 259, Exp. 27.

¹⁶⁵⁸ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ayuntamiento de Mérida, Serie: Ayuntamientos, Año 1874, Caja: 310, Vol. 260, Exp. 22.

¹⁶⁵⁹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política del Partido de Mérida, Serie: Correspondencia Oficial, Año 1874, Caja: 310, Vol. 260, Exp. 40.

¹⁶⁶⁰ Rodríguez Losa, 1989, p. 170.

¹⁶⁶¹ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ayuntamiento de Progreso, Serie: Censos y Padrones, Asunto: Registro de la Municipalidad de Progreso del Partido de Mérida, número 4, Año 1875, Caja: 317, Vol. 267, Exp. 2.

¹⁶⁶² Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 121.

¹⁶⁶³ Entre los regidores titulares estaban Regino Morales López, quien falleció ese mismo año de 1875 (Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 119), José Encarnación Piña y Buenaventura López; los regidores suplentes eran Antonio Morales Pastrana, Justo Acevedo Espejo, José Encarnación Ortega naturales de Sisal (Defunciones, acta núm. 10, p. 3, año 1879, imagen 145). También eran regidores suplentes Ramón Canto y Wenceslao Encalada. Síndico: Braulio G. Cantón. Vocal de sanidad: Miguel Acevedo Espejo. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ayuntamiento de Progreso, Serie: Censos y Padrones, Asunto: Registro de la Municipalidad de Progreso del Partido de Mérida, número 4, Año 1875, Caja: 317, Vol. 267, Exp. 2). Juez primero suplente: Bartolomé Rubio. Juez segundo de paz: Alberto Morales Pastrana y Amado Gutiérrez su suplente. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ayuntamiento de Progreso, Serie: Censos y padrones, Año 1875, Caja: 317, Vol. 267, Exp. 2). Crescencio Tenorio y Zavala fue administrador subalterno del timbre en el puerto (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobierno del Estado de Yucatán, Serie: Gobernación, Año 1875, Caja: 314, Vol. 264, Exp. 93).

¹⁶⁶⁴ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957.

¹⁶⁶⁵ Miguel Acevedo resultó electo presidente; Manuel J. Zapata juez primero de paz y José León Rubio fue el juez segundo de paz, mientras que Pedro Horta fue juez del Estado Civil (Matrimonios, p. 18, año 1876, imágenes 51-52).

Amado Gutiérrez y Miguel Acevedo, este último como presidente del Ayuntamiento.¹⁶⁶⁶ En 1878 el Ayuntamiento de Progreso nombró médico de sanidad al licenciado en medicina Eugenio Milán.¹⁶⁶⁷ Ese año la Junta Patriótica estuvo integrada por sisaleños que ocuparon los cargos de presidente, tesorero y secretario, lo mismo que al año siguiente.¹⁶⁶⁸

Para comprender la importancia de la densidad de población en la conformación política de los asentamientos humanos, Salvador Rodríguez Losa (1989) señala que el Decreto Presidencial del 3 de marzo de 1879 estableció claramente que las Juntas Municipales de los pueblos debían tener “cuando menos dos mil habitantes y cuarenta ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, que sepan leer y escribir, y que tengan residencia de dos años en el pueblo donde se establezca la Junta Municipal”. De la misma manera se estableció la conformación política para pueblos y ranchos, indicando que:

Habrá un comisario municipal y un suplente en todos los pueblos que tengan cuando menos un mil habitantes y dieciséis ciudadanos en el ejercicio de sus derechos, que sepan leer y escribir y que sean vecinos del pueblo.

Habrá alcaldes auxiliares propietarios y suplentes en los barrios de las ciudades que por su extensión lo necesiten para el servicio público, en los pueblos que carezcan de los requisitos necesarios para tener comisario municipal y en los ranchos y lugares en que haya cuando menos veinticinco familias.¹⁶⁶⁹

En 1879 el ciudadano J. Capetillo, quien tenía redes de amistad y parentesco con progreseños, era jefe político de Mérida. El mismo año, durante noviembre se llevaron a cabo las elecciones en Progreso para elegir un nuevo Ayuntamiento. En aquella ocasión resultó electo Antonio Morales Pastrana como presidente.¹⁶⁷⁰ En diciembre de 1879 Próspero Patrón era el jefe político del Partido de Mérida y en Progreso, en 1880 el ciudadano Manuel Marrufo cumplía con las funciones del juez primero de paz; el ciudadano José Navarrete era juez segundo de paz y Crescencio Tenorio y Zavala, administrador subalterno de la renta del timbre, y Pedro Horta, juez del Registro Civil, tenían los mismos cargos que el año anterior. Sin embargo, Pedro Horta renunció a su cargo y el 7 de mayo de 1880, y lo sustituyó Antonio León Ballester.¹⁶⁷¹ Ese mismo año, el 29 de julio, el gobernador del Estado de Yucatán otorgó la facultad de celebrar los

¹⁶⁶⁶ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ayuntamiento de Progreso, Serie: Ayuntamientos, Año 1877, Caja: 325, Vol. 275, Exp. 11. De aquí en adelante nos referiremos al citado Padrón como “Padrón de Progreso de 1877”.

¹⁶⁶⁷ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Jefatura Política de Mérida, Serie: Ayuntamientos, Año 1878, Caja: 333, Vol. 283, Exp. 111.

¹⁶⁶⁸ En 1878 la Junta Patriótica estaba integrada por Pedro Trilles como presidente, Alberto Morales Lanzos como tesorero, Manuel Cámara Rendón era secretario, y en 1879 la integraron José Morales Espinosa, Agapito Echánove, José C. Novelo, Lorenzo Manzanilla, Bartolomé Peraza, José León Rubio, Manuel Cámara Rendón y Francisco Morales. (Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, pp. 131 y 135).

¹⁶⁶⁹ Rodríguez Losa, 1989, pp. 170 y 171.

¹⁶⁷⁰ Santiago Medina era presidente suplente; Ramón Serrano Aguilar fue síndico y George Llanes síndico suplente. Fueron regidores Raimundo Sandoval, Agapito Echánove cuyos suplentes fueron Máximo Vallado y Ramón Canto; ocuparon los puestos de jueces de paz Manuel Marrufo y José Pacheco Cepeda, con sus suplentes: Andrés Rubio y José Navarrete. Eran diputados: Felipe Rosas y Eugenio Milán y sus suplentes: Nemesio Cámara y Francisco M. García. (Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 135).

Pedro Horta seguía siendo juez del Registro Civil, y Crescencio Tenorio y Zavala era administrador subalterno de la renta del timbre. La autorización de la Administración General de la Renta del Timbre en el Estado era necesaria para todos los libros del Registro Civil, según la fracción segunda del artículo 14 de la Ley del Timbre del 28 de marzo de 1876. Sin embargo, casi todos los libros del Registro Civil en Progreso fueron sellados y firmados por el Administrador Subalterno de la Renta del Timbre que le correspondía a Progreso, es decir, por el señor Crescencio Tenorio y Zavala. Sólo el libro correspondiente al año 1881 fue firmado por Nicolás Iturralde, administrador general de la renta del timbre en el Estado de Yucatán.

¹⁶⁷¹ Matrimonios, acta núm. 4, p. 18, año 1880, imagen 94.

matrimonios sin asociarse al juez de paz, pues Ballester había demostrado “el buen desempeño de su encargo”.¹⁶⁷² Para esas fechas Braulio G. Cantón era la primera autoridad política en Progreso,¹⁶⁷³ y José Navarrete era juez primero de paz.

El 18 de agosto de 1880 se aprobó la creación del Partido de Progreso siendo Antonio Morales Pastrana presidente constitucional del H. Ayuntamiento y primera autoridad política,¹⁶⁷⁴ pero sólo hasta el año siguiente se nombró jefe del nuevo Partido. Crescencio Tenorio y Zavala continuó con su puesto como administrador subalterno de la renta del timbre hasta 1885.¹⁶⁷⁵ El 4 de septiembre de 1881 se le dio a la ciudad el título de Progreso de Castro, en honor del señor Juan Miguel Castro, su fundador.¹⁶⁷⁶

En 1881 Gabriel Gahona era jefe político del Partido de Mérida, y el administrador general de la renta del timbre en el Estado de Yucatán era Nicolás Yturalde.¹⁶⁷⁷ A partir de enero de ese año, siendo Antonio León Ballester juez del Registro Civil de Progreso y su Municipio, cambió su denominación por la de oficial, en lugar de juez. Antonio León Ballester ocupó el mismo cargo hasta el 4 de enero de 1888.

Antonio Cisneros Cámara fue el primer jefe del Partido de Progreso, ejerciendo sus funciones entre 1881 y 1884.¹⁶⁷⁸ Durante su período la jurisdicción de Progreso estaba integrada de la siguiente manera: ciudad y puerto de Progreso (cabecera municipal); rancho Chelem; hacienda Dzidzilche; Chicxulub puerto; hacienda San Ignacio; rancho Yaxactún; hacienda San Matías, anexa de la hacienda San Ignacio; rancho Chuburná; rancho San Rafael Xtul.¹⁶⁷⁹

Los habitantes de ranchos y haciendas del municipio, en su mayoría jornaleros de campo,¹⁶⁸⁰ viajaban con frecuencia a la cabecera municipal para realizar trámites en las oficinas municipales o para comprar víveres y enseres. El propietario de la hacienda Dzidzilché era don Eduardo Bolio,¹⁶⁸¹ vecino de Mérida y hacia 1882 su administrador era el ciudadano Miguel Contreras,¹⁶⁸² quien cedió su cargo por breve tiempo al ciudadano Pedro Gómez.¹⁶⁸³ La hacienda San Ignacio y su anexa hacienda San Matías, ambas de la jurisdicción de Progreso, eran propiedad del ciudadano Alonso de Regil y Peón, y su administrador o “personero de la hacienda” era el ciudadano Felipe Lizarraga Becerra.¹⁶⁸⁴

¹⁶⁷² Matrimonios, p. 31, año 1880.

¹⁶⁷³ Ese año se realizó otro recuento poblacional que dio lugar al Padrón General de los habitantes de Progreso y su Ayuntamiento, firmado por Braulio G. Cantón. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Serie: Censos y Padrones, Sección: Jefatura Política de Progreso, Año 1880, Caja: 339, Vol. 289, Exp. 5).

¹⁶⁷⁴ En abril de 1880, Antonio Morales Pastrana además de ser el Presidente del H. Ayuntamiento, se hizo cargo del Registro Civil de manera temporal, como lo disponía el Código Civil, debido a la renuncia de Pedro Horta, quien enviudara por segunda vez aquel año. (Defunciones, acta núm. 17, p. 10, año 1880, imagen 168).

¹⁶⁷⁵ La información de este apartado que carezca de citas proviene de las Actas de Matrimonios del Registro Civil de Progreso y su Municipio, 1870-1910.

¹⁶⁷⁶ Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1957, p. 217.

¹⁶⁷⁷ Ambos servidores públicos firmaron en diciembre de 1880 los nuevos libros del Registro Civil de Progreso que servirían para el año de 1881. (Defunciones, año 1881, imagen 190). Gabriel Gahona, reconocido caricaturista nacido en la ciudad de Mérida, cuyo seudónimo era *Picheta*; hijo de un capitán de la marina mercante española con una yucateca.

¹⁶⁷⁸ Defunciones, inicio del Libro de Defunciones, diciembre de 1881, imagen 222.

¹⁶⁷⁹ Registro Civil de Progreso, años 1882-1883.

¹⁶⁸⁰ Defunciones, acta núm. 135, p. 88, año 1882, imagen 269; Defunciones, acta núm. 123, p. 80, año 1882, imagen 265.

¹⁶⁸¹ El señor don Eduardo Bolio también era dueño de la hacienda Chumoxil (entre otras), según mencionó ante el Registro Civil Juan Bautista Cumí, jornalero natural de Chumoxil, de temporada en Progreso. (Defunciones, acta núm. 62, p. 47, año 1890, imagen 401).

¹⁶⁸² Defunciones, acta núm. 11, p. 11, año 1882, imagen 227; Defunciones, acta núm. 128, año 1882, imagen 266.

¹⁶⁸³ Defunciones, acta núm. 78, p. 53, año 1882, imagen 249.

¹⁶⁸⁴ Defunciones, p. 23, acta núm. 30, año 1882, imagen 233; Defunciones, acta núm. 63, p.16, año 1886.

En 1882, la migración de antiguos vecinos de Sisal hacia Progreso continuó, pues la economía de Sisal seguía “a la baja” y los que se quedaron ahí culpaban de su mala situación a la creación de Progreso, pidiendo se les liberara del pago de “tantos impuestos”.¹⁶⁸⁵

En 1885 asumió el cargo de jefe político del Partido de Progreso Pedro Rivas, quien no duró mucho pues en diciembre del mismo año, Arturo Echánove lo sustituyó, y en abril de 1886, Nicolás Urcelay ya había tomado el lugar de Echánove. Antonio León Ballester continuaba siendo el oficial del Registro Civil y Amado Cantón relevó a Crescencio Tenorio y Zavala como administrador subalterno de la renta del timbre.¹⁶⁸⁶

En 1887 el nuevo jefe del Partido, Manuel Cámara R., desempeñó dicho puesto sólo hasta el mes de diciembre, cuando Santiago Medina lo sustituyó. Ese año era administrador subalterno de la renta del timbre el ciudadano José Rosado, en lugar de Amado Cantón.

En enero de 1888, falleció Antonio León Ballester, siendo Santiago Medina el jefe del Partido de Progreso. Leopoldo Eugenio Yturalde, quien se estaba desempeñando como tesorero de sanidad,¹⁶⁸⁷ tomó el lugar de oficial en el Registro Civil que dejó vacante Ballester, permaneciendo en ese puesto hasta octubre de 1897.¹⁶⁸⁸

En noviembre de 1888 era jefe político del Partido de Progreso Javier Santamaría, y Alejandro Barrera había tomado el puesto de administrador subalterno de la renta del timbre.¹⁶⁸⁹ Ambos continuaron en dichos cargos hasta 1891. Sabemos que en enero de 1888 Ramón Canto era juez primero de paz¹⁶⁹⁰ y en 1889 fue Justo Acevedo Espejo el que ocupó dicho cargo. En diciembre de 1891 y durante 1892 José C. Novelo fue jefe político “accidental” o interino, cargo que desempeñó hasta que Javier Santamaría retomó sus funciones a finales de diciembre de 1892.¹⁶⁹¹ El administrador subalterno de la renta del timbre, José Presal, fue sustituido por el cubano Felipe Dulanto, quien tuvo ese cargo hasta 1900, cuando lo sustituyó otro cubano: Desiderio de las Cuevas.

En diciembre de 1893 y durante la mayor parte del año siguiente, José Gabriel Escalante fue jefe “accidental” del Partido Político de Progreso. Fue Néstor P. Pino quien lo sustituyó a partir de diciembre de 1894 y de 1895 a 1897. En 1896, se designaron regidores para 14 Comisiones, integradas por ciudadanos que tenían amplia participación en la vida político-administrativa del puerto, ejemplo de ello es que algunos ocuparon simultáneamente varias comisiones: Policarpo Rivas (1.- Hacienda, 2.- Policía, 3.- Salubridad e higiene), Quintiliano Nicoli (4.- Instrucción pública, 5.- Diversiones públicas), Gaspar Campos H. (6.- Mercados, 7.- Fiel contraste)¹⁶⁹², Felipe Suárez Villamil (8.- Alumbrado, 9.- Ferrocarriles y tranvías), Ramón Conde (10.- Ornato, 11.- Peticiones), Manuel Muñoz (12.- Cárcel, 13.- Juegos y casas de tolerancia, 14.- Rastro).¹⁶⁹³ Al año siguiente, José Gabriel Escalante era presidente del Ayuntamiento de Progreso, Antonio Canto Pérez, síndico y Manuel A. Lizama, secretario. Seguían participando en las comisiones del Ayuntamiento los mismos ciudadanos, con algunas excepciones: Manuel Muñoz (1.- Hacienda, 2.- Policía, 3.- Rastro), Ramón Conde (4.-

¹⁶⁸⁵ AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Gobierno del Estado de Yucatán, Serie: Hacienda, Año 1882, Caja: 365, Vol, 315, Exp. 84.

¹⁶⁸⁶ Matrimonios, acta núm. 34, p. 14, año 1886, imagen 327.

¹⁶⁸⁷ Defunciones, acta núm. 191, pp. 128-129, año 1888, imagen 239.

¹⁶⁸⁸ Leopoldo Eugenio Ituralde fue sustituido algunos meses (de agosto a noviembre) por Alejandro Barrera, para retomar de nuevo su puesto y desempeñarlo hasta 1897. (Registro Civil de Progreso, Matrimonios).

¹⁶⁸⁹ Defunciones, p. 2, imagen 485.

¹⁶⁹⁰ Defunciones, acta núm. 5, pp. 5-6, año 1888, imágenes 177-178.

¹⁶⁹¹ En 1897 Santamaría residió en Progreso y luego en Mérida. Los progreseños que editaban *El Horizonte* lo consideraban un excelente amigo “que ha pasado algunos años de su vida en Progreso, donde tiene tantos amigos y admiradores de su ingenio”. (*El Horizonte*. 28 de marzo de 1897, Núm. 348, p. 2).

¹⁶⁹² El comisionado de fiel contraste era el encargado de verificar pesos y medidas de todas las mercancías y que las tarifas que se cobraban en el mercado fueran adecuadas.

¹⁶⁹³ *El Horizonte*. 26 de enero de 1896, Núm. 287, p. 1.

Instrucción pública, 5.- Alumbrado, 6.- Salubridad e higiene, 7.- Ferrocarriles y tranvías), Roberto Llanes (8.- Mercados, 9.- Peticiones), Narciso Cepeda (10.- Ornato), Felipe Suárez Villamil (11.- Diversiones públicas, 12.- Juegos y casas de tolerancia), Quintiliano Nicoli (13.- Fiel contraste).¹⁶⁹⁴

En noviembre de 1897 Alejandro Barrera sustituyó a Leopoldo Eugenio Iturralde como oficial del Registro Civil, conservando el puesto hasta 1910.

Justo R. Acevedo fue jefe político de Progreso entre 1898 y 1899. En diciembre de 1899 ya había asumido la jefatura del Partido Ignacio Osorio S., puesto que ocupó hasta 1902. En 1901 era presidente municipal Manuel Ceballos y ese mismo año el cubano Desiderio de las Cuevas fue administrador subalterno de la renta del timbre.

En 1902 asumió el cargo de presidente municipal Ángel Rivas; en noviembre de ese año se llevaron a cabo las elecciones para el nuevo Ayuntamiento, que fue presidido por Joaquín Hernández. Ese mismo año Arturo Milán era juez primero de paz de la ciudad de Progreso y su Municipio.¹⁶⁹⁵ En 1905 Policarpo Rivas fue presidente del nuevo Ayuntamiento, José Luis Novelo fue síndico, David Morales, Ernesto Pachón, José Ercila, Héctor Milán fueron regidores y la función de juez fue desempeñada por Francisco Milán, Eufemio R. Milán y José P. Canto.

En 1906, llegó a las playas de Progreso por primera vez un presidente de la República, el General Porfirio Díaz acompañado de su esposa. Olegario Molina, gobernador del Estado, lo recibió junto con otras autoridades, entre las que se encontraban las del Municipio de Progreso: Antonio Cirerol, presidente del Ayuntamiento; Menalio Marín Cordoví, jefe político; Genaro Cervera, síndico,¹⁶⁹⁶ y José G. Escalante, delegado del partido. Ese mismo año un grupo de progreseños formó el Club Liberal Porfirista. En 1909 se constituyó el Club Anti reeleccionista de Progreso, lo que confirma la amplia participación e intereses diversos y encontrados de los pobladores del puerto.

En 1907 Policarpo Rivas fue el jefe político de Progreso y su Partido.¹⁶⁹⁷ En 1910 el Ayuntamiento fue presidido por Ignacio Castro Morales, y Rogerio E. Milán se desempeñó como oficial primero de la Tesorería Municipal, cargo al que había renunciado Narciso Cepeda Llanes.¹⁶⁹⁸

¹⁶⁹⁴ *El Horizonte*. 28 de marzo de 1896, Núm. 348, p. 1.

¹⁶⁹⁵ Matrimonios, acta núm. 49, pp. 51-52, año 1902, imágenes 605-606.

¹⁶⁹⁶ En 1869 Genaro Cervera fue jefe político del Partido de Sisal. (AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, 1863-1885, Sección: Jefatura Política del Partido de Sisal, Serie: Correspondencia Oficial, Año 1869, Caja: 286, Vol. 236, Exp. 47).

¹⁶⁹⁷ Matrimonios, acta núm. 45, p. 54, año 1907, imagen 328.

¹⁶⁹⁸ AGEY, Libros de Matrimonios del Registro Civil de Progreso, 1870-1910; Frías Bobadilla y Frías Bobadilla, 1984, pp. 2-27.

ANEXO VI

COLONOS DE LAS CANARIAS QUE LLEGARON A PROGRESO EN 1883

Presentamos la transcripción de un documento donde Ibarra y Cía. remite al gobernador la lista de colonos procedentes de Islas Canarias que llegaron a Progreso, en diciembre de 1883. El documento se encuentra incompleto debido a daños en las orillas del papel.

“Agencia de Colonización para Yucatán y Campeche
Relación de los pasajeros inmigrantes lleg-[ados] con esta fecha al Puerto de Progreso procedentes de Canarias. -Barca española Victoria Capitán Manuel Saroil que- [de] conformidad con el artículo 8º del contrato de inmigración celebra-[do con] [...] México en 10 de julio último entre la Secretaría de Fomento y los S-[res.] M. Campos Díaz C, presentan a jefatura política de este par-(tido) los que suscriben actuales concesiones representantes de dich-[o] trato para los efectos de la concesión que les tiene otorgada el -
[Pro]greso, Diciembre de 1883. Firma Ibarra y C., pp m. Ceballos M.
Consta a esta jefatura que han desembarcado en este puerto los colonos expresados en la presente nómina. Antonio Cisneros Cámara.”

Número de familia	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Edad*
No. 1	Pablo	Gutiérrez	s/d	33
	María del Socorro	López	s/d	31
	Ana	Gutiérrez	s/d	4
	Gregoria	Gutiérrez	s/d	2
	Sebastián	Gutiérrez	s/d	1
No. 2	José	Hernández	s/d	24
	Josefa	Hernández	s/d	25
	Celia	Fonseca	s/d	20
No. 3	Joaquín	Díaz	Dubroz	32
	Magdalena	González	s/d	25
	Joaquín	Díaz	s/d	12
	Juan	Díaz	s/d	7
	Francisco	Díaz	s/d	2
	Luis	Díaz	s/d	2 meses
No. 4	José	Martín	s/d	28
	Carmen	Fragun	s/d	24
	Alfredo	Martín	s/d	5
No. 5	Martín	García	s/d	34
	Francisca	García	s/d	26
	María	García	s/d	11

Continúa

Número de familia	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Edad*
No. 5	Isidora	García	s/d	6
	Tomasa	García	s/d	1
No. 6	Juan	Denis	s/d	47
	Tomasa	Hernández	s/d	36
	Luisa	Denis	s/d	2
	Findencia		s/d	Nació el 15 de noviembre de 1883
No. 7	Juan	Viñoles	s/d	34
	Candelaria	Guerra	s/d	40
	Luisa	Hernández	Guerra	70
	Domingo	Rodríguez	s/d	13
	Francisco	Rodríguez	s/d	5
No. 8	Gregorio	Acosta	s/d	20
	Dominga	Reyes	s/d	16
No. 9	Ambrosio	Negrín	s/d	24
	Laura	Cabrera	s/d	29
	María	Negrín	s/d	3 ½
	Celedonia	Negrín	s/d	2
	Francisco	Negrín	s/d	4 meses
No. 10	José	González	Jaime	27
	Carmen	García	s/d	24
	José	González	s/d	4
	Amparo	González	s/d	5
	José	González	s/d	3
	Consuelo	González	s/d	4 meses
No. 11	Basilio	García	s/d	67
	Esteban	García	s/d	21
	Rosalía	García	s/d	25
No. 12	Julián	González	s/d	19
No. 13	Pedro	Delgado	s/d	17
No. 14	Cristóbal	López	s/d	23
No. 15	Juan	Adrian	s/d	24
	Antonio	Hernández	s/d	22
No. 16	Isabel	Santana	s/d	28
No. 17	Domingo	Amador	s/d	18
No. 18	Florentín	Ramos	s/d	19
No. 19	Juan	González	s/d	19
No. 20	Andrés	Diaz	Armas	20
No. 21	Jorge	Encarnación	s/d	40
No. 22	Julián	Hernández	s/d	19
No. 23	José	González	Linares	20

Continúa

Número de familia	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Edad*
No. 24	Gregorio	Hernández	s/d	21
No. 25	Gregorio	González	s/d	18
No. 26	Fernando	Delgado	s/d	16
No. 27	Leoncio	Hernández	s/d	20
No. 28	Pedro	Pérez	s/d	16
No. 29	Manuel	Medina	s/d	37
No. 30	José	Mascareño	s/d	30
No. 31	Basilio	Frijel	López	26
No. 32	Wenceslao	Torres	s/d	25
No. 33	Antonio	Méndez	s/d	17
No. 34	Antonio	Bottel	s/d	19
No. 35	Felipe	Hernández	s/d	30
No. 36	Gracilian	Ávila	s/d	18
No. 37	Jacinta	Medina	Zamora	35
No. 38	Fernando	Díaz	s/d	20
No. 39	Juan	Díaz	s/d	20
No. 40	Domingo	Rodríguez	s/d	40
No. 41	José	Rodríguez	s/d	25
No. 42	Hilario	Alonzo	s/d	26
No. 43	Epifanio	Rodríguez	s/d	19
No. 44	Julian	Jonero	s/d	19
No. 45	Domingo	Batista	s/d	20
No. 46	León	Alfaro	s/d	42
No. 47	María	Padrón	s/d	40
	Ángel	Hidalgo	s/d	9
No. 48	Julián	Rodríguez	s/d	25
	Pedro	Oramas	Morales	45
	Ana	Medina	de Oramas	38
	Mariana	Oramas	s/d	20
	Ignacia	Oramas	s/d	16
	Luis	Oramas	s/d	14
	Patricio	Oramas	s/d	12
	José	Oramas	s/d	10
	Gregorio	Oramas	s/d	9
	Juliana	Oramas	s/d	6
	Eva	Oramas	s/d	4
	Dolores	Morales	s/d	48

Fuente: AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Agencia de Colonización para Yucatán y Campeche, Serie: Gobernación, Mérida, Año 1883, Caja: 373, Vol. 323, Exp. 4.

s/d: sin datos; * tiempo de nacido, fecha de nacimiento o edad en años, y en meses cuando así se indica.

ANEXO VII

VECINOS DE PROGRESO DE NACIONALIDAD EXTRANJERA

Vecinos de Progreso de nacionalidad española.

Sexo H: hombre M: mujer	Nombre	Año obtención forma migratoria	Año de nacido	Lugar de nacido	Año ingreso a México	Lugar ingreso a México	Ocupación	Edo. civil	Referencia
H	Ángel Valdés Narváez	1935	1880	Regla, Cuba	1880	Progreso, Yucatán	Jornalero vaquero	Viudo	Joaquín Mier
H	Juan Pintado Marrero	1935	1876	España	1881	Progreso, Yucatán	Maestro de obras	Casado	Francisco García
H	Manuel Acevedo Rojas	1934	1880	Las Palmas, Gran Canaria, España	1882	Progreso, Yucatán	Marinero	Casado	Manuel Mier y Terán
H	Francisco Hernández González	1934	1866	Tenerife, Canarias, España	1883	Progreso, Yucatán	Jornalero cargador	Casado	José G. Escalante
H	Jorge Felipe Medina	1935	1862	Las Palmas, Gran Canaria, España	1884	Progreso, Yucatán	Marinero	Soltero	s/d
H	Tomás Morales Trujillo	1935	1856	Las Palmas, Gran Canaria, España	1884	Progreso, Yucatán	Empleado público	Soltero	Santiago Pereira
H	Joaquín Delgado Alfonso	1935	1879	Las Palmas, Gran Canaria, España	1884	Progreso, Yucatán	Marinero tripulante	Casado	Manuel Mier y Terán
M	Dolores González López de Hernández	1934	1868	Gran Canaria, España	1888	Progreso, Yucatán	Hogar	Casada	José G. Escalante P.
H	Juan Almeida Sabina	1934	1875	Santa Cruz de Tenerife, Canarias, España	1888	Progreso, Yucatán	Jornalero	Soltero	Rogelio Milán Heredia
H	Francisco Cerviño Lojo	1934	1875	Pontevedra, España	1890	Progreso, Yucatán	Comerciante	Soltero	Manuel Castro
H	Antonio Vargas Tugores	1934	1888	Palma de Mallorca, España	1894	Progreso, Yucatán	Comerciante	Casado	Avelino Fernández
H	Juan Oliver Roses	1934	1888	Masnou, España	1894	Progreso, Yucatán	Comerciante	Soltero	Francisco Oliver
H	Francisco Argüelles Posada	1935	1878	Asturias, España	1895	Veracruz	Jornalero	Casado	Manuel Castro
H	José López López	1935	1872	Coruña, España	1898	Progreso, Yucatán	Industrial	Soltero	Baltazar Jofre
H	José Linares Alonzo	1935	1877	Santander, España	1899	Veracruz	s/d	Casado	Rogelio Milán
M	María Álvarez de Barrios	1935	s/d	Viana, Navarra, España	1899	Progreso, Yucatán	Hogar	Casada	José Quintil

Continúa

Sexo H: hombre M: mujer	Nombre	Año obtención forma migratoria	Año de nacido	Lugar de nacido	Año ingreso a México	Lugar ingreso a México	Ocupación	Edo. civil	Referencia
M	Encarnación Santana Jorge de Fuente	1934	1883	Canarias, España	1900	Veracruz	Hogar	Casada	Antonio Moneda
H	Fernando García Hernández	1934	1886	Las Palmas, Gran Canaria, España	1900	Progreso, Yucatán	Marinero	Casado	Guillermo Romero
M	María Castranac Ripoll	1935	1873	Zaragoza, España	1900	Progreso, Yucatán	Hogar	Soltera	Baltazar Jofre
H	Maximiliano Cuervo Fojaco [?]	1935	1881	Oviedo, España	1901	Progreso, Yucatán	Propietario	Soltero	Juan Pizá
H	Pedro Silventi Caparroz	1935	1879	Málaga, España	1902	Progreso, Yucatán	Marinero	Casado	Guillermo Romero
H	Gregorio Castillo Rodríguez	1936	1875	Santa Cruz de Tenerife, Canarias, España	1902	Progreso, Yucatán	Empleado	Casado	Manuel Mier y Terán
M	Matilde García de Cristín	1934	1863	Cartagena, Murcia, España	1902	Progreso, Yucatán	Hogar	Casada	Señores Pardío
H	Miguel Villasuso Sueiras	1934	1874	Coruña, España	1903	Progreso, Yucatán	Contratista de obras	Viudo	Manuel Castro
H	Rafael Roque Flores	1935	1902	Las Palmas, Gran Canaria, España	1903	Progreso, Yucatán	Empleado	Soltero	Manuel Mier y Terán
H	Manuel Gil Ríos	1934	1870	Muga de Sayago, Zamora, España	1903	Progreso, Yucatán	Empleado	Viudo	Baltazar Jofre
M	María García Pestaña [Pestana]	1941	1874	Santa Cruz de Tenerife, Canarias, España	1903	Progreso, Yucatán	Hogar	Casada	s/d
H	Pedro García Gutiérrez	1940	1899	Santa Cruz de Tenerife, Canarias, España	1903	Progreso, Yucatán	Marinero	Casado	s/d
H	Cristóbal Nuñez Gutiérrez	1940	1869	Santa Cruz de Tenerife, Canarias, España	1903	Progreso, Yucatán	Empleado	Casado	s/d
H	José Pastor Hoyo	1936	1883	Teruel, España	1904	Tampico, Tamaulipas	Comerciante	Soltero	Manuel Castro
H	Antonio Esterlich Fernández	1934	1889	Palma de Mallorca, España	1904	Veracruz	Comerciante	Soltero	Rogelio Milán
H	Enrique Pereiro Calvin	1940	1880	Asturias, España	1905	Progreso, Yucatán	Dependiente	Soltero	Laureano Pérez Heredia
H	Guillermo Bauza Font	1935	1890	Palma de Mallorca, Islas Baleares, España	1905	Veracruz	Empleado de comercio	Casado	Baltazar Jofre
H	José Viera Hernández	1935	1865	Canarias, España	1905	Progreso, Yucatán	Marinero	Casado	David Morales

Continúa

Sexo H: hombre M: mujer	Nombre	Año obtención forma migratoria	Año de nacido	Lugar de nacido	Año ingreso a México	Lugar ingreso a México	Ocupación	Edo. civil	Referencia
M	María del Rosario Travezo de Gutiérrez	1934	1904	España	1905	Progreso, Yucatán	Hogar	Casada	Ramón Sabas
H	Jaime Ripoll Rico	1934	1866	Palma de Mallorca, España	1905	Progreso, Yucatán	Empleado particular	Casado	José C. Escalante
H	Manuel Fernández García	1930	1886	Valdeparés, Asturias, España	1905	Progreso, Yucatán	Comerciante	Soltero	Severino Pérez
H	Valentín Sánchez Llano	1939	1884	Oviedo, España	1907	Progreso, Yucatán	Comerciante	Casado	Basilio Mendoza
H	Emilio Rodríguez Coello	1936	1891	Santa Cruz de Tenerife, Canarias, España	1909	Progreso, Yucatán	Comerciante	Casado	Manuel Castro R.
H	Herminio González Rodríguez	1934	1893	Oviedo, España	1910	Progreso, Yucatán	Comerciante	Soltero	s/d
H	Luis Alonzo Pas	1935	1892	Pontevedra, España	1910	Progreso, Yucatán	Marinero	Casado	Gabriel Benítez
H	Eduardo Suárez Magadán	1939	1887	Asturias, España	s/d	Progreso, Yucatán	Comerciante	Casado	Laureano Pérez Heredia
H	Ramón Peña y Fioyo	1928	1889	Parres de Llanes, Asturias, España	s/d	s/d	Panadero	Soltero	s/d
H	Simón Rodríguez Rodríguez	1936	1880	Orense, España	s/d	Progreso, Yucatán	Empleado	Casado	Manuel Mier y Terán
H	José Marugan Ríos F. [Magadán en vez de Marugan?]	1941	1879	San Sebastián, Guipúzcoa, España	s/d	Progreso, Yucatán	Dependiente de comercio	Soltero	Herminio González
H	José Fernández Cuervo	s/f	1903	Oviedo, España	s/d	s/d	Comerciante	Soltero	Avelino Fernández
M	Manola Fernández de Fuentecilla	1934	1897	México, D.F.	n/a	n/a	Hogar	Casada	José G. Escalante
M	Ángela Ordaz de Rodríguez	1934	1898	Monterrey, Nuevo León, México	n/a	n/a	Hogar	Casada	Manuel Castro
M	Lais Novelo Solís de Linares	1934	1889	Mérida, Yucatán	n/a	n/a	Hogar	Casada	Rogelio Milán
M	Celia González Osorio	1935	1893	Mérida, Yucatán	n/a	n/a	Hogar	Casada	Manuel Casares
M	Judith Cervera de Bargas	1934	1900	Mérida, Yucatán	n/a	n/a	Hogar	Casada	Avelino Fernández
M	Inocente Moguel de Bouza	1934	1886	Mérida, Yucatán	n/a	n/a	Hogar	Casada	Baltazar Jofre
M	Leila Linares Novelo	1934	1909	Progreso, Yucatán	n/a	n/a	Modista	Soltera	Rogelio Milán

Continúa

Sexo H: hombre M: mujer	Nombre	Año obtención forma migratoria	Año de nacido	Lugar de nacido	Año ingreso a México	Lugar ingreso a México	Ocupación	Edo. civil	Referencia
M	Nidia Linares Novelo	1934	1910	Progreso, Yucatán	n/a	n/a	Modista	Soltera	Rogelio Milán
M	Ana Schafer de Garabana	1934	1895	Progreso, Yucatán	n/a	n/a	Hogar	Casada	Victor J. Manzanilla
M	Joaquina Mendicuti de Suárez	1934	1894	Progreso, Yucatán	n/a	n/a	Hogar	Casada	Laureano Pérez Heredia
H	Luis Medina López	1935	1899	Progreso, Yucatán	n/a	n/a	Jornalero Carretero	Casado	s/d
M	Victoria López González	1935	1898	Progreso, Yucatán	n/a	n/a	Hogar	Casada	s/d
H	Marcos León González	1934	1908	Progreso, Yucatán	n/a	n/a	Marinero	Soltero	Manuel Mier y Terán
M	Margarita Dorantes Mendoza	1934	1891	Progreso, Yucatán	n/a	n/a	Hogar	Casada	Manuel Mier y Terán
M	Paula Duarte Jiménez de Argüelles	1934	1885	Progreso, Yucatán	n/a	n/a	Hogar	Casada	Manuel Castro
M	Cristina Dorantes de García	1934	1885	Progreso, Yucatán	n/a	n/a	Hogar	Casada	Guillermo Romero
H	Guillermo Cristín García	1934	1905	Progreso, Yucatán	n/a	n/a	Empleado	Casado	Baltazar Jofre
M	Trinidad Josefa Castillo	1936	1908	Progreso, Yucatán	n/a	n/a	Hogar	Soltera	Manuel Mier y Terán
M	Genoveva Benítez Calderín	1934	1893	Progreso, Yucatán	n/a	n/a	Hogar	Casada	Guillermo Romero
H	León Benítez Calderín	1934	1896	Progreso, Yucatán	n/a	n/a	Comerciante	Soltero	Baltazar Jofre
H	Gabriel Bentata Hernández	1934	1903	Progreso, Yucatán	n/a	n/a	Jornalero	Soltero	Baltazar Jofre
M	Flora Cáceres de Ripoll	1934	1876	Valladolid, Yucatán	n/a	n/a	Hogar	Casada	José G. Escalante
M	Juana Contreras Bonilla de Fernández	1941	1908	Motul, Yucatán	n/a	n/a	Hogar	Casada	Antonio Álvarez
M	Prudencia Ortega Suárez vda. de Pintado	1937	1880	Sisal, Yucatán, México	n/a	n/a	Hogar	Viuda	Juan Aragón Osorio
M	Ursula Adelina Rodríguez González	1934	1910	Huhí, Yucatán, México	n/a	n/a	Hogar	Soltero	Manuel Castro
M	Manuela Jiménez de Villegas	1934	1899	Peto, Yucatán, México	n/a	n/a	Hogar	Casada	Luis García González
M	Mercedes Escalante de Fernández	1934	1905	Tekax, Yucatán, México	n/a	n/a	Hogar	Casada	Baltazar Jofre

Fuente: Elaboración propia, con base en AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 17 (españoles).

s/d: sin datos; n/a: no aplica.

Vecinos de Progreso de nacionalidad cubana.

Sexo	Nombre	Año de obtención de forma migratoria	Año de nacimiento	Lugar de nacimiento	Año de ingreso al país
Hombre	Luis Urzaiz Rodríguez	1939	1886	La Habana, Cuba	1885
Mujer	Mercedes Ojeda Fernández de Díaz	1934	1885	Progreso, Yucatán	1885
Hombre	Florencio Fernández Acosta	1934	1883	Matanzas Cuba	1895
Mujer	María del Carmen Méndez de Salgado	1934	1898	Conkal, Yucatán	1898
Mujer	Josefa Naranjo de Recio	1934	1883	Bayamo, Santiago de Cuba, Cuba	1903
Hombre	Pedro Félix Salgado	1904	1897	Quemado de Güines, Cuba	1904
Hombre	Antonio García Dorantes	1934	1905	Yucatán	1905
Hombre	José Roche Hernández	1939	1906	Matanzas, Cuba	1910
Hombre	Ángel Arias Trillo	s/d	1889	Pinar del Río, Cuba	s/d
Mujer	María Jiménez de Aguado	s/f	1883	Santa Clara, Cuba	s/d
Hombre	José Sánchez Tavares	1939	1885	Pinar del Río, Cuba	s/d

Fuente: Elaboración propia, con datos de AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 15 (cubanos).

Nota: Todas las personas de esta tabla, nacidos en el extranjero, ingresaron a territorio nacional por Progreso.

Vecinos de Progreso de nacionalidad china.

Nombre	Año de obtención de forma migratoria	Año de nacimiento	Lugar de nacimiento	Año de ingreso a México	Lugar de ingreso a México
Lorenzo Leo Chian	1932	1862	Cantón, China	1897	Progreso, Yucatán
Francisco Gan Wong	1930	1885	Cantón, China	1901	Progreso, Yucatán
Marcelino Wong Chiu	1933	1871	Cantón, China	1901	Progreso, Yucatán
Francisco Wong Gam	s/d	s/d	s/d	1901	Progreso, Yucatán
Alfonso Cantón Tol	1935	1877	Cantón, China	1902	Progreso, Yucatán
José Chan Cuen	1935	1869	Cantón, China	1902	Progreso, Yucatán
Chew Cio Get	1933	1887	Cantón, China	1903	Piedras Negras, Coahuila

Continúa

Nombre	Año de obtención de forma migratoria	Año de nacimiento	Lugar de nacimiento	Año de ingreso a México	Lugar de ingreso a México
Francisco Guion Wong	1934	1869	Cantón, China	1903	Progreso, Yucatán
José Cuan Hong	1934	1886	Cantón, China	1906	Campeche, Campeche
Santiago González Wong	1934	1880	Cantón, China	1906	Progreso, Yucatán
Santiago Chi Ajo	1934	1884	Cantón, China	1906	Salina Cruz, Oaxaca
Luis Ley Leu	1940	1881	Cantón, China	1906	Salina Cruz, Oaxaca
Jon Martín Chio	1934	1875	Cantón, China	1906	Tampico, Tamaulipas
Tilly Lio Tan	1934	1896	Cantón, China	1907	Manzanillo, Colima
Lorenzo Chan Yong	1934	1887	Cantón, China	1907	Progreso, Yucatán
Manuel Gómez Li	1935	1899	Cantón, China	1908	Manzanillo, Colima
Andrés León Wong	1935	1892	Cantón, China	1908	Manzanillo, Colima
José Lem Chin	1935	1887	Cantón, China	1908	Progreso, Yucatán
Joaquín Loo Chen	1935	1867	Cantón, China	1908	Progreso, Yucatán
Jesús Chio Chan	1933	1888	Cantón, China	1909	Manzanillo, Colima
Joaquín Lam Chia	1935	1890	Cantón, China	1909	Progreso, Yucatán
Samuel Ley Wey	1934	1892	Cantón, China	1909	Progreso, Yucatán
Alfonso Lee Vafun	1933	1893	Cantón, China	1909	Veracruz, Veracruz
Rafael Lo Jui	1934	1890	Cantón, China	1910	Progreso, Yucatán
Luis León Woo	1935	1897	Cantón, China	s/d	Progreso, Yucatán

Fuente: Elaboración propia, con datos de AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 12 (chinos).

Nota: Todas las personas de esta tabla son hombres.

Vecinas de Progreso de nacionalidad turca (años 1870-1921).

Nombre	Año de obtención de forma migratoria F14	Año de nacimiento	Lugar de nacimiento	Año de ingreso a México	Lugar de ingreso a México
María Jacobo vda. de Semerena	1934	1865	Trípoli, Turquía Asiática	1908	Progreso, Yucatán
Marta Semerena Jacobo	1934	1900	Trípoli, Turquía Asiática	1908	Progreso, Yucatán
Fathala Naman Gabry	1935	1891	Mosoul, Mesopotamia	1912	Progreso, Yucatán
Klilia Achach Candila	1936	1903	Mosoul, Mesopotamia	1921	Veracruz, Veracruz

Fuente: Elaboración propia, con datos de AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 43 (turcos).

Nota: Todas las personas de esta tabla son mujeres.

Vecinos de Progreso de nacionalidad libanesa.

Sexo	Nombre/estado civil	Año obtención de forma migratoria	Año de nacimiento	Lugar de nacimiento	Año de ingreso a México	Lugar de ingreso	Ocupación	Referencia
M	María Simón Alam (viuda)	1934	1866	Daraya	1866	Progreso, Yuc.	Hogar	Manuel Aldecua
M	Catalina Moisés Manzur de Cuevas (casada)	1935	1879	Trípoli	1902	Progreso, Yuc.	Hogar	Miguel Uc Duarte
H	Juan Moises Alam (casado)	1934	1883	Beirut	1903	Veracruz, Ver.	Comerciante	Isidoro Garabana
M	Emilia Alasuín Bajer de Moises (casada)	1934	1888	Beirut	1905	Veracruz, Ver.	Hogar	Isidoro Garabana
H	Alejandro Domani Dibo (casado)	1935	1874	Beirut	1907	Progreso, Yuc.	Comerciante	Laureano Pérez
H	Abud Abdala Mereip [Merheb] (casado)	1934	1891	Líbano	1912	Veracruz, Ver.	Comerciante, propietario	Guillermo Romero M.
H	José Daher Biento (viudo)	1935	1886	Ssafra	s/d	Veracruz, Ver.	Comerciante propietario	Filiberto Centurión

Fuente: Elaboración propia, con datos de AGNM, Administración Pública, Gobernación, Departamento de Migración, Subserie 28 (libaneses).

H: hombre, M: mujer.

Para complementar los datos obtenidos en las formas migratorias F14 y F5, realizamos una selección de nombres de los libaneses vecinos de Progreso que aparecen en el Directorio de Libaneses (1946-48), publicado en Cuevas Seba (2009).

Sirio-libaneses (ciudadanos del Imperio Otomano) en Progreso, años 1884-1932.

Lugar de procedencia	Nombre de jefe de familia	Nombre de hijos	Fecha de residencia en Progreso
A'aba	Julián Elías Farah Dib Esposa: Carmen Conde Domínguez (mexicana) (se casaron por lo civil en Progreso, año 1900)	Antonio, Julián, Abraham, María del Carmen, Rosario, Aida y Francisca	1884 (también residieron en Mérida)
Daraya	Antonio Alam Sogbe (nació en 1874) Esposa: Rosa Mena Guerra (nació en 1882)	Avelino	1887 (también residieron en Mérida e Izamal)
Bcharri	Elena Jadra vda. de Farah	Nagib, Miguel, Ignacio, Salim, Brillante, Aida, Sara y Nagibe	1888
Amiun	Jacobo Nasr Esposa: Rosa Nemer	Cristina, Alberto y Alfonso	1891
Duma	Jorge Nader (Nader) Esposa: Martha Chalhub	Ignacio, Guadalupe, Carmen, Porfiria, Miguel y Elías	1894
Bchennin	Neguib Antonio Semerena Etter Esposa: Nacira Mena Elías	Beatriz Eugenia, Sonia (nació en Progreso), y Elsy	1897 (también residieron en Mérida y en el D.F.)
Daraya	María Simón Alam (nació en 1866, viuda católica)	s/d	1899
A'aba	Abraham Cuevas (Wehbe) Manzur (nació en 1879) Esposa: Catalina Moisés (Cejin) Manzur	Juan, Antonio, Elías, Jorge, Juanita, Candelaria, Carmita y Dalila	1902

Continúa

Lugar de procedencia	Nombre de jefe de familia	Nombre de hijos	Fecha de residencia en Progreso
Dzarme	Moisés Cejin (Dzejin)	Fumiya, Abraham, Leonor y Catalina (la última de apellido Moisés, según papeles de inmigración)	1902 (también residieron en Muna)
Bchennin	Julián José Semerena Esposa: Yamile Zajem	Rosa y María	1904
	Juan Moisés Alam (nació en 1883) Esposa: Emilia Hakim (nació en 1888, católica)	María	1905
Batrun	Alejandro Domani Dibo (nació en 1874, comerciante ortodoxo) Esposa: Benita Ramírez (mexicana)	Enrique, Alejandro, Kanan, Carmen, Fany y Bertha	1907
Daraya	Faustina Alam	s/d	1907 (se mudó a Puebla al emparentar con la familia Chedraoui)
Trípoli	Chalam Yza Huanuz (nació en 1874, comerciante, católico soltero)	s/d	1908
Al Safra	José Daher Biento (nació en 1886, comerciante propietario, católico, viudo)	s/d	1910
Hhmél	Abud Abdala Merheb (nació en 1891, comerciante católico) Esposa: María José Merheb	Tanus, Miguel, Abdala, Elías y José	1912 (también residieron en Baca)
Al Safra	Juan Zacarías Auais Esposa: Isabel Rame Elhawa	Emilia, Manuel, Fuad y José	1913
Al Safra (familia de Mosul)	Fathala Naman Esposa: Lilia Achach	Marbella, José y Carlos	1913
A'aba	Slaimen Dib D.	Jalil, Amina, Cecilia, Dib y Abdala	1914 (también residieron en el Líbano)
A'aba	Julián Elías Abraham Esposa: Cecilia Dib	Vidal, Elías y Fidelia	1914
A'aba	Miguel Pedro Inneti Esposa: Amina Dib	Fued, Alberto, Jorge, José, Fernando, Julieta, Amira, Esperanza, Bader y Marucha	1914
Qarttaba	José Jattar Atala Esposa: Emilia Zacarías Rame	José y Abelardo	1917
Hhssrún	Tufi Esper (Sper) Sahmaoni (nació en 1899, comerciante católico, soltero)	s/d	1918
Baskif	Julián Elías Dib (nació en 1885, comerciante católico)	s/d	1919
A'aba	Vidal Elías Dib (nació en 1913, comerciante católico)	s/d	1919 (también residió en Cuba)

Continúa

Lugar de procedencia	Nombre de jefe de familia	Nombre de hijos	Fecha de residencia en Progreso
Batrumin	Tamina Manzur Catrib (nació en 1902, comerciante católica, soltera)	s/d	1919
Hhumél	Tanús Abdala José (nació en 1909, comerciante católico) Esposa: Martina Espadas (mexicana)	Socorro	1920 (también residieron en Mérida)
Zgharta	Jorge Dajdaj Zecro (nació en 1897) Esposa: Brillante Simón Daguer (nació en 1905 en Trípoli)	Jorge y Simón	1920/21 (también residieron en Mérida)
Daraya	Antonio Mena Bonadir (nació en 1883, comerciante católico)	s/d	1923
A'aba	Jalil Dib Nicolás Esposa: Saade Elías Dajer	Anselmo, Catalina, Antonio, Abraham, Alfonso, María del Socorro, Teresita Guadalupe.	1925
Al Safra	Sara Daher Biento	s/d	1927
Al Safra	Simón José Saad (nació en 1913, comerciante católico)	s/d	1927
Al Safra	Saide José Saad (nació en 1912, católica)	s/d	1927
Tripoli	Rosa Azode (nació en 1905, católica, casada)	s/d	1932

Fuente: Directorio de Libaneses. Censo general de las colonias: libanesa-palestina-siria, residentes en la República Mexicana, realizado entre 1946-48, por Julian Nasr y Salim Abud; actualizado entre 2003 y 2009 por Teresa Cuevas. En: Cuevas Seba, Teresa (2009). *Del Líbano...lo que debemos de recordar. Resembrando raíces*. Mérida, Yucatán, México: Grupo Impresor Unicornio, pp. 231-388.
s/d: sin datos.

ANEXO VIII

VECINOS DE YUCATÁN CON CARTAS DE NATURALIZACIÓN EXPEDIDAS ENTRE 1830 Y 1931

La información que presentamos en este Anexo es una selección (propia) de los naturalizados cuya residencia se ubicaba en Yucatán o La Habana, extractada de la lista general integrada en 1992 por el personal del Archivo Histórico de la SRE, que comprende los años 1830 a 1931.

Naturalizados mexicanos, vecinos de Progreso.

(Todos son hombres)

Año	Nombre	Nacionalidad anterior	Ocupación u oficio
1898	Juan Carballo	Español	Marino
1898	Jacinto Lamadriz Pedro	Español	Empleado
1899	Pedro Manzano	Español	Marino
1905	Primitivo Díaz Lázaro	Español	Propietario
1905	Sebastián Palmer	Español	Marino
1906	Gerónimo Conglia Anyé	Español	Marino
1907	Eduardo B. Leseene	Norteamericano	Marino
1908	Julio Blanco	Español	Comerciante
1908	Juan Bargas Fugueses	Español	Empleado federal
1908	Andrés Ponce y Vega	Español	Marino
1908	Juan Vargas Payeras	Español	Empleado federal
1909	Enrique Santiesteban	Cubano	Comerciante
1910	Selím A. Farah	Turco	Comerciante
1911	Martín Allizua	Español	Marino
1927	Gregorio Delgado	Español	Obrero
1928	José López Fernández	Español	Comerciante

Fuente: AHSRE, Cartas de naturalización expedidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre 1830 y 1931, número L-E-1992.

Naturalizados mexicanos, vecinos de lugares distintos de Progreso, en Yucatán.

Año	Nombre	Sexo	Nacionalidad anterior	Domicilio	Ocupación u oficio
1845	Manuel Calleja	Hombre	Español	Mérida	s/d
1845	Juan A. Garmendia	Hombre	s/d	Mérida	s/d
1871	Pedro José Catala	Hombre	Español	Mérida	s/d
1871	Ricardo Egea y Galindo	Hombre	Español	Mérida	s/d
1875	Felix Ramos y Duarte	Hombre	Español	Yucatán	Profesor del instituto
1876	Anselmo Anguera Gual	Hombre	Español	Yucatán	Equitador
1876	Celedonio E. Betancourt	Hombre	Español-cubano	Yucatán	Agricultor
1876	Vicente Moreno	Hombre	Español-cubano	Yucatán	Carpintero
1876	Ángel Valdez	Hombre	Español	Yucatán	Herrero
1876	Felipe Xigués	Hombre	Español	Yucatán	s/d
1880	Ramón C. Betancourt y Varona	Hombre	Español	Mérida	s/d
1880	Pedro Rodríguez	Hombre	Español	Mérida	s/d
1880	Paulin Richau	Hombre	Francés	Mérida	s/d
1881	José de Santa Flora González y milia (también se le encontró como González y Milau)	Hombre	Español-cubano	Mérida	Tabaquero
1881	Valentín E. Socarraz	Hombre	Español-cubano	Mérida	Cochero
1884	José Bosch y Estape	Hombre	Español	Yucatán	Marino
1884	Manuel Moreira	Hombre	Español-cubano	Yucatán	Mecánico
1885	Von Adan Jaube	Hombre	Ruso	Mérida	Profesor
1886	Manuel Betancourt y Ronquillo	Hombre	Español-cubano	Mérida	Hacendado
1890	Armin Rovensburg	Hombre	Alemán	Mérida	Comerciante
1897	Joaquín Mariné	Hombre	Español	Mérida	Pintor
1899	Juan Farre y Molne	Hombre	Español	Mérida	Agricultor
1900	Juan Enrique Schacht	Hombre	Ruso	Mérida	Comerciante
1901	Matías Aguiar	Hombre	Español	Cuyo de Ancona	Marino
1904	Nicolás Simón	Hombre	Turco	Mérida	Comerciante
1905	Santiago Esposito	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1905	Antonio Gómez Vázquez	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1907	Pedro Costa	Hombre	Español	Sisal	Empleado federal
1907	Andrés Pérez	Hombre	Chino	Mérida	Comerciante
1907	Yung Tsao E.	Hombre	Chino	Mérida	Comerciante
1908	Rómulo Fontanella	Hombre	Español	Sisal	Empleado federal
1908	Aurelio González Prieto	Hombre	Español	Sisal	Empleado federal
1909	Andrés Barallohe	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1910	Galino Alba Fernández	Hombre	Español	Motul,	Empleado federal
1910	Ramón Casillas Alegre	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1910	Galino Fernández Alla	Hombre	Español	Motul	Empleado federal

Continúa

Año	Nombre	Sexo	Nacionalidad anterior	Domicilio	Ocupación u oficio
1910	Carmen Fernández R.	Mujer	Cubana	Mérida	s/d
1911	Juan Ausucua Alonso	Hombre	Español	Mérida	Empleado
1911	Bonifacio Arias	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1913	Eduardo Marín Rodríguez	Hombre	Cubano	Mérida	Empleado federal
1914	Luis G. Magadán	Hombre	Español	Acanceh	s/d
1917	Antonio Baduy	Hombre	Turco	Peto	Comerciante
1917	Francisco Juárez	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1917	Elías Selem	Hombre	Turco	Tekax	Comerciante
1918	Pascal Caracashian	Hombre	Turco	Mérida	s/d
1918	Pedro Hernández	Hombre	Cubano	Mérida	s/d
1919	Salomón E. Abdelnour	Hombre	Turco	Mérida	Comerciante
1919	Modesto Álvarez García	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1919	Napoleón Bonaparte	Hombre	Inglés	Yucatán	Cirujano
1919	Luis Chio	Hombre	Chino	Mérida	s/d
1919	Carmen Ceballos	Mujer	Cubana	Mérida	Doméstica
1919	Antonio González	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1919	José S. Jaber [Gaber]	Hombre	Turco	Mérida	Comerciante
1920	Leopoldo Castillo Suárez	Hombre	Español	Mérida	Propietario
1920	Gabino Díaz	Hombre	Cubano	Mérida	Comerciante
1920	Martín Gómez Marcos	Hombre	Español	Mérida	Empleado
1920	Manuel Kin	Hombre	Coreano	Mérida	Comerciante
1920	José Lee	Hombre	Coreano	Mérida	Empleado
1920	Manuel Lee	Hombre	Coreano	Mérida	Comerciante
1920	Arsenio Martínez Moret	Hombre	Cubano	Yucatán	Comerciante
1920	Pura Moret vda. de Rodríguez (Martínez?)	Mujer	Cubana	Mérida	Modista
1920	Juan C. Rivera	Hombre	Norteamericano (natural de Puerto Rico)	Mérida	Empleado
1920	Francisco Ramos Ruíz	Hombre	Español	Yucatán	Comerciante
1920	Tomás J. Velazco	Hombre	Cubano	Yucatán	Médico cirujano
1921	José Casellas Alegre	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1921	Luis Chin	Hombre	Chino	Mérida	Comerciante
1921	Elías Farah	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1921	Juan S. Ibarra	Hombre	Coreano	Mérida	Agricultor
1921	José Jiménez y Herrera	Hombre	Cubano	Mérida	Comerciante
1921	Francisco Mayer	Hombre	Cubano	Mérida	Empleado
1921	Francisco Morales Galles	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1921	Alejandro Simón Rassam	Hombre	Turco	Mérida	Comerciante
1921	Manuel Sánchez	Hombre	Chino	Mérida	Comerciante
1922	Chrikri Abimerhi	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1922	Francisco J. Estraña	Hombre	Español	Mérida	Ferrocarrilero

Continúa

Año	Nombre	Sexo	Nacionalidad anterior	Domicilio	Ocupación u oficio
1922	Gregorio Gutiérrez	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1922	Pedro Mercader	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1922	Jorge Wegan	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1923	Abdo Abdala	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1923	Espiridión Abud	Hombre	Turco	Mérida	s/d
1923	Domingo Achach	Hombre	Turco	Mérida	Comerciante
1923	Amado Chami	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1923	Jorge Chadadi	Hombre	Turco	Mérida	Comerciante
1923	Luis Ching Ding	Hombre	Chino	Mérida	Comerciante
1923	Eduardo Dayton	Hombre	Turco	Mérida	Comerciante
1923	Salomón y Dan	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1923	Joaquín Dueñas	Hombre	Español	Yucatán	Mecánico
1923	Julián Elías	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1923	Joseph Green	Hombre	Ruso	Mérida	Ingeniero
1923	Luis Gutiérrez González	Hombre	Español	Mérida	s/d
1923	Juan Iza Mena	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1923	Cecilio Jacobo	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1923	Espiridión Kuri	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1923	Rafael Kassab	Hombre	Turco	Mérida	Comerciante
1923	Habib Kassab	Hombre	Turco	Mérida	Comerciante
1923	Alfonso Leo	Hombre	Chino	Mérida	Comerciante
1923	José Antonio Lam	Hombre	Chino	Mérida	s/d
1923	Juan Mucha Coronel	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1923	Salomé Mequerí vda. de Kuri	Mujer	Siria	Mérida	Comerciante
1923	Ernesto Manzón	Hombre	Francés	Mérida	Comerciante
1923	Cabalán Macari	Hombre	Siriolibanés	Mérida	Comerciante
1923	Blas Muñoz Granell	Hombre	Español	Mérida	Empleado-perdío la nacionalidad conforme al Art. 10 de la ley
1923	Antonio Molina	Hombre	Chino	Mérida	s/d
1923	Alfonso Mayen	Hombre	Chino	Mérida	s/d
1923	Jorge Sesim	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1923	José Somellera Sagner	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1923	Jorge Saide	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1923	Mateo Safar	Hombre	Turco	Mérida	Comerciante
1923	Ayub Safar	Hombre	Turco	Mérida	Comerciante
1923	Alfredo Trabolssi	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1923	Cruz Ysaac	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1923	Elías Zacour	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1924	Rafael Cuan	Hombre	Chino	Mérida	Comerciante

Continúa

Año	Nombre	Sexo	Nacionalidad anterior	Domicilio	Ocupación u oficio
1924	José A. Moisés	Hombre	Siriolibanés	Mérida	Comerciante
1925	Antonio Cong	Hombre	Chino	Mérida	Comerciante
1925	Víctor Kalaf	Hombre	Turco	Mérida	Comerciante
1925	Ángel Sanmarcelli T.	Hombre	Español	Yucatán	Agricultor
1925	Gabriel Sampol Homer	Hombre	Español	Yucatán	Agricultor
1925	Juan Sauma	Hombre	Siriolibanés	Mérida	Comerciante
1926	Nicolás Chami	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1926	Elías M. Daguer	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1926	Jorge Selem	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1927	Aziz Achach	Hombre	Turco	Mérida	Comerciante
1927	Genaro Amalfi	Hombre	Italiano	Mérida	Zapatero
1927	Estrella Achach	Mujer	Turca	Mérida	Comerciante
1927	José María Antonio	Hombre	Siriolibanés	Mérida	Comerciante
1927	Elías Borge	Hombre	Siriolibanés	Mérida	Comerciante
1927	Manuel Eljure	Hombre	Siriolibanés	Mérida	Comerciante
1927	Naim Ged	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1927	Alejandro B. Galatzky	Hombre	Ruso	Mérida	Comerciante
1927	Francisco González Ruíz	Hombre	Español	Mérida	Contratista
1927	Enrique Hand W.	Hombre	Chino	Yucatán	Comerciante
1927	Jacobo M. Jorge	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1927	José Juan	Hombre	Turco	Mérida	Comerciante
1927	Elías Melayes	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1927	José Manzur	Hombre	Libanés	Mérida	Comerciante
1927	Sebastián Oliver	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1927	Pedro Oramas Medina	Hombre	Español	Mérida	Agricultor
1927	Juan Pomar Segura	Hombre	Español	Mérida	Mecánico
1927	Anastacia Robira Vilarazan	Mujer	Española	Mérida	Costurera
1927	Vicente Rodríguez	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1927	Juan Sing Cuan	Hombre	Chino	Yucatán	Comerciante
1927	Miguel D. Salomón	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1927	Amado Saide Chey	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1927	Felipe Sánchez	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1927	Juan Saad	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1927	Leopoldo Tomasi López	Hombre	Italiano	Mérida	Escultor
1927	Miguel Wabi	Hombre	Sirio	Mérida	Agricultor
1928	Miguel Abraham	Hombre	Sirio	Mérida	Agricultor
1928	José Álvarez	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1928	Juan Basora	Hombre	Español	Mérida	Agricultor
1928	Antonio Betancourt	Hombre	Español	Mérida	Contratista
1928	César Barcala Figueredo	Hombre	Cubano	Mérida	Comerciante

Continúa

Año	Nombre	Sexo	Nacionalidad anterior	Domicilio	Ocupación u oficio
1928	Ricardo Cuan	Hombre	Chino	Mérida	Comerciante
1928	Alberto Curiel	Hombre	Turco	Mérida	Comerciante
1928	Moisés Curiel	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1928	Ramón Cardín	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1928	Daniel Fernández	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1928	Egidio Fantini	Hombre	Italiano	Mérida	Comerciante
1928	Bernardo García	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1928	Enrique Gil Sorribes	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1928	Enrique García	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1928	José García Suárez	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1928	Antonio Gaávez	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1928	Buenaventura Jove	Hombre	Español	Mérida	Empleado
1928	Luis Liguori	Hombre	Italiano	Mérida	Comerciante
1928	Domingo Leal Rodríguez	Hombre	Cubano	Mérida	Comerciante
1928	José Minaburo	Hombre	Español	Mérida	Fundidor
1928	Agapito Menéndez	Hombre	Cubano	Mérida	Comerciante
1928	Pedro H. Nacif	Hombre	Libanés	Mérida	Comerciante
1928	Leonardo Ostfeld y Bercovitz	Hombre	Rumano	Mérida	Comerciante
1928	Emilio Rodrigo	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1928	Emilio Simón	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1928	Víctor Sainz Abascal	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1928	José R. Sanjonis	Hombre	Cubano	Mérida	Propietario
1928	Peregrin Saez Barbera	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1928	José María Villapol	Hombre	Español	Mérida	Curtidor
1928	Ricardo Vila	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1928	Felipe Xacur	Hombre	Sirio	Temax	Comerciante
1928	Satol Yamakoski	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1929	Eusebio Acosta y Reyes	Hombre	Cubano	Mérida	Medico cirujano
1929	Mejeris Berkman	Hombre	Lituano	Mérida	Comerciante
1929	Antonio M. Barallobre	Hombre	Español	Mérida	Contratista
1929	Modesto Cayetano	Hombre	Peruano	Mérida	Artista, pintor
1929	Anastacio Cifuentes	Hombre	Guatemalteco	Mérida	Comerciante
1929	José Cresta	Hombre	Español	Mérida	Contratista
1929	Emilio Cassem	Hombre	Siriolibanés	Mérida	Comerciante
1929	Julián Elias	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1929	José Fernández Canto	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1929	Salomón Farjat	Hombre	Siriolibanés	Mérida	Comerciante
1929	Carlota García Perozo	Mujer	Cubana	Mérida	s/d
1929	Víctor García Rodríguez	Hombre	Español	Mérida	Pintor decorador
1929	Gunther Herrmann	Hombre	Alemán	Mérida	Empleado

Continúa

Año	Nombre	Sexo	Nacionalidad anterior	Domicilio	Ocupación u oficio
1929	Abraham Jorge	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1929	José Jaraba	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1929	Domingo Leal	Hombre	Cubano	Mérida	Jornalero
1929	Andrés S. P. Miliá	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1929	Jacobo J. Malajavich	Hombre	Ruso	Mérida	Ingeniero
1929	Manuel Manzur	Hombre	Siriolibanes	Mérida	Comerciante
1929	Elías Manzur	Hombre	Siriolibanes	Mérida	Comerciante
1929	Robustiano Pales	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1929	Emilio Luig Luis	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1929	Antonio Rodríguez Compte	Hombre	Español	Mérida	Comerciante
1929	Francisco Rion Segura	Hombre	Español	Mérida	Carpintero
1929	Abromas Stalovskas	Hombre	Lituano	Mérida	Comerciante
1929	Jorge E. Siqueff	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1929	Jorge Simón	Hombre	Sirio	Mérida	Comerciante
1929	Carlos Terrats Mila	Hombre	Español	Mérida	Comerciante

Fuente: AHSRE, Cartas de naturalización expedidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre 1830 y 1931, número L-E-1992.

Naturalizados mexicanos, vecinos de La Habana.

Año	Nombre	Sexo	Nacionalidad anterior	Domicilio	Ocupación u oficio
1887	Marín Paul y Álvarez	Hombre	Español-cubano	Habana, Cuba	Sastre
1889	Arturo Palomino	Hombre	Español-cubano	Habana, Cuba	Empleado
1896	Marcos Montero y Sierra	Hombre	Español	Habana, Cuba	Comerciante
1903	Francisco J. Crespo y Beltramena	Hombre	Cubano	Habana, Cuba	Empleado
1905	José María Crespo y Beltramena	Hombre	Cubano	Habana, Cuba	Abogado
1917	Alberto Vivas	Hombre	Cubano	Habana, Cuba	Empleado federal

Fuente: AHSRE, Cartas de naturalización expedidas por la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre 1830 y 1931, número L-E-1992.

ANEXO IX

RELACIÓN DE SÚBDITOS ESPAÑOLES EN YUCATÁN, 1881

La información que presentamos es una lista de súbditos españoles residentes en el Estado de Yucatán, matriculados en el viceconsulado de su nación con sede en Mérida y Progreso; y otra lista de los que no estaban matriculados. Esta información fue enviada al Ministro de Estado de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, desde Mérida, el 4 de junio de 1881, por conducto del Gobernador de Yucatán.

Súbditos españoles matriculados.

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
María J.	Peón	Domínguez
José	Domínguez	Peón
María J.	Domínguez	s/d
Consuelo	Domínguez	s/d
Alfonso	Domínguez	s/d
Sara	Domínguez	s/d
Álvaro	Domínguez	s/d
Florencio	Laviada	s/d
Ana	Peón	de Laviada
Antonio	Laviada	s/d
Julio	Laviada	s/d
Florencio	Laviada	Peón
Ana	Laviada	s/d
Adriana	Laviada	s/d
Miguel	Laviada	Peón
Miguel	Laviada	s/d
Adriana	Villamil	de Laviada
Miguel	Laviada	Villamil
Arcenia (Arsenia)	Laviada	s/d
Rafael	Laviada	s/d
Héctor	Laviada	s/d
Miguel	Miranda	s/d
Asunción	Castillo	de Miranda
María Regina	Miranda	s/d
Concepción	Miranda	s/d
Benigno	Mendezona	s/d
Luz	Castro	de Mendezona

Continúa

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
Fernando	Mendezona	s/d
Emilio	Mendezona	s/d
Ramón	Mendezona	s/d
Toribio de J.	Rodríguez	s/d
Bárbara	León	de Rodríguez
Federico	Gil	Rodríguez
Isidro	Ramos	Alfonso (Alfonzo)
Ignacio	Ruíz	Cano
María R.	Centeno	s/d
Manuel	Ruíz	s/d
Ignacio	Ruíz	s/d
Francisco	Ruíz	s/d
Emilio	Ruíz	s/d
Florencio	Cano	s/d
María	Hernández	de Cano
Gonzalo	Ruíz	s/d
Florencia	Solís	s/d
Danino	Arnais	s/d
Nicolás	Martínez	s/d
Francisco	Pechll	Ramos
Julián	Castillo	s/d
Santiago	Mestos	s/d
Inés A.	Auque	de Mestas
Miguel J.	Mestas	s/d
Ezequiel	Rojas	s/d
Damasela	Aguilar	s/d
José	Gil	Rojas
Juan M.	Rojas	s/d
Juana M.	Rojas	s/d
Eliodoro	Fernández	s/d
Isidro	Flores	s/d
Julián	Esquivel	s/d
Teófilo	Riera	Solís
Gregorio	Diego	Cano
Fermín	Diego	s/d
Antonia	Clausell	s/d
José	Diego	s/d
Rosario	Diego	s/d
Francisco	Guerrero	s/d
Cirilo	Rodríguez	s/d
Carlota	Rodríguez	s/d

Continúa

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
Juan	Rodríguez	s/d
Salvador	Rodríguez	s/d
Emilia	Rodríguez	s/d
Honoría	Castellanos	de Fortuny
Sebastián	Fortuny	s/d
Fernando	Cano	s/d
Felui	Sagols	s/d
Saturnina	Cámara	s/d
Felui	Sagols	Cámara
Petronila	Sagols	s/d
Manuel	Sagols	s/d
Joaquín	Ancona	s/d
Desiderio	Ancona	s/d
Petrona	Ancona	s/d
Leonor	Ancona	s/d
Juana M.	Ancona	s/d
Ramón	Ancona	s/d
Mercedes	Navarrete	de Ancona
José M.	Ancona	s/d
Joaquín	Ancona	s/d
Pascual	Pino	s/d
Porfiria	Quiniones (Quiñones)	s/d
Juan E.	Pino	s/d
Timotea	Pino	s/d
María R.	Pino	s/d
Catalina de J.	Pino	s/d
Pascual	Pino	Quiniones (Quiñones)
Pedro	Regil	Ávila
Manuela	Juanes	de Regil
Francisco	Diego	s/d
Francisco	González	Gutiérrez
Andrés	Cano	s/d
Miguel	Domínguez	s/d
Cristóbal	Diego	s/d
Eloy	Haro	s/d
Martín	Flores	s/d
Antonio	Enseñat	s/d
María J.	Rascon	de Enseñat
Antonia	Enseñat	s/d
Rosario	Seguí	s/d

Continúa

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
Antonia	Enseñat	s/d
Ambrosio	Enseñat	s/d
Ramón	Enseñat	s/d
Francisco	Enseñat	s/d
Josefa	Enseñat	s/d
Julián	Moner	s/d
José B.	Díaz	s/d
Rosano	Castelló	s/d
Baltazar	Gil	Picach
Sisto	García	s/d
María del C.	López	s/d
Martina	García	s/d
Eduardo	García	s/d
Rafael	Trava	s/d
Adelaida	Rendón	de Trava
Adelaida	Trava	Rendón
Rafael	Trava	s/d
Víctor	Trava	s/d
Miguel	Trava	s/d
José M.	Trava	s/d
María Luz	Trava	s/d
Mercedes	Trava	s/d
Gabriel	Trava	s/d
Petronila	Escalante	de Arana
Josefa	Arana	s/d
Gabriel	Arana	s/d
E.	Arana	s/d
Francisco	Ramos	s/d
Teodosio	Flores	s/d
Marina	Álvarez	s/d
Francisco	Pool	Santos
Rafaela	Ceballos	s/d
Celedonio	Ruíz	del Hoyo
Ana	Bolio	de Ruíz
Mercedes	Ruíz	s/d
Celestino	Ruíz	s/d
Francisco	Ruíz	Cano
Manuela J.	López	de Ruíz
Taría Tomasa	Ruíz	s/d
María Inés	Ruíz	s/d
Juan Francisco	Ruíz	s/d

Continúa

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
José del R.	Cecia	s/d
Bernardo	Cano	s/d
Matilde	Castellanos	de Cano
Bernardo	Cano	Castellanos
María Josefa	Cano	s/d
Ignacio	Cano	s/d
Pastor	Mondijo	s/d
Lino	González	Jiménez
Juan B.	Calderón	s/d
Bartola	Pech	s/d
Pedro	Calderón	s/d
Eusebia	Calderón	s/d
Mercedes	Calderón	s/d
Francisca	Calderón	s/d
Juan B.	Calderón	Pech
Joaquín	Camps	Gaja
Angustias	Castellot	de Camps
José	Camps	s/d
Adelaida	Camps	s/d
Eduardo	Camps	s/d
Luz	Camps	s/d
Salustino	Calderón	s/d
Ramón	Rivera	s/d
Manuel	Trostinio	s/d
Sofía	Villajuana	s/d
Abelardo	Anchon	s/d
Manuel Pío	del Castillo	s/d
Leopoldo	del Castillo	s/d
José	Nicoli	s/d
Bernardo	Cano	s/d
Juan B.	Nicoli	s/d
Francisco	Marín	s/d
Juan (debe ser Juana)	Cordovais (debe ser Cordoví)	s/d
Filiberto	Marín	s/d
Masalio (debe ser Menalio)	Marín	s/d
Coralia	Marín	s/d
Candrias (debe ser Josefa de la Caridad)	Marín	s/d
Amilca J. (debe ser Anielca)	Marín	s/d
Lili J.	Marín	s/d

Continúa

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
Felipe	de la Tejada	s/d
Pedro	Rotger	s/d
Alfredo	Domínguez	s/d
Rosa	Bertoliatty	de Domínguez
José	Domínguez	Peón
Alfonso	Domínguez	s/d
Antonio	Carmona	s/d
Juliana	Pantoja	de Carmona
Calisto	Carmona	s/d
Juan	Catala	s/d
Gregorio	Diego	Ayora
Gertrudis G.	Gutiérrez	s/d
Gertrudis	Diego	s/d
José María	Diego	s/d
Arcenio (Arsenio)	Castillo	s/d

Fuente: AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ministerio de Estado de Relaciones Exteriores, Serie: Gobernación, Año 1881, Caja: 355, Vol. 305, Exp. 114.

Súbditos españoles no matriculados.

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
Ramón	Coral	s/d
Antonio	Armenteros	s/d
José María	Roca	s/d
Juan	Guïberman	s/d
Francisco	Gómez	Pérez
Juan	Agramonte	s/d
Manuel	Agramonte	s/d
Francisco	Álvarez	s/d
Francisco	Escala	s/d
Ciriaco	Mestre	Méndez
Esteban	Cernudo	s/d
Francisco	Domínguez	Mejía
Antonio	León	s/d
Ceprian	Pita	s/d
Ceprian	Hernández	s/d
José Cecias	Elizalde	s/d
José Miguel	Sastre	s/d
Máximo	Padrón	s/d
Francisco	López	Cano
Fernando	Mundaca	s/d

Continúa

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
Pedro	Amora	s/d
José	Blanco	s/d
Mariano (Marino)	de la Peña	s/d
Antonio	Alonso	s/d
Luciano	Bau	s/d
Enrique	Pariente	s/d
Juan	Roquefor	s/d
José Antonio	de la Peña	s/d
José	Pineda	s/d
Cesario	Castillo	s/d

Fuente: AGEY, Fondo: Poder Ejecutivo, Sección: Ministerio de Estado de Relaciones Exteriores, Serie: Gobernación, Año 1881, Caja: 355, Vol. 305, Exp. 114.
s/d: sin datos.

ANEXO X

PRETENSIONES MATRIMONIALES DE EXTRANJEROS EN PROGRESO, LLEVADAS A CABO ENTRE 1870 Y 1910

A continuación, presentamos a todos los pretendientes (hombres) que se casaron en Progreso, y que entre 1870 y 1910 eran vecinos del mismo puerto. En este apartado los hemos ordenados de acuerdo al tipo de unión matrimonial, y a sus lugares de nacimiento. Hacemos notar que la mayoría de los pretendientes extranjeros nacieron en lugares costeros.

En Belice se distinguen Corozal (en la Bahía de Chetumal), la ciudad de Belice y la isla de San Pedro (en el Mar Caribe), principales lugares de nacimiento de los beliceños que inmigraron a Progreso.

Pretendientes naturales de Belice.

Nombre	Año de nacimiento	Lugar de nacimiento	Año de matrimonio civil	Edad al casarse	Oficio
Benigno Velázquez Bonilla	1856	Corozal	1881	25	Marino
José Vallado Sabido	1856	Corozal	1881	25	Carpintero
Francisco Vallado Sabido	1866	Belice	1889	23	Comerciante
José E. Leyva (Leiva) Rosado	1877	Belice	1900	23	Mecánico
Domingo Reyes Vázquez	1879	San Pedro	1901	22	Jornalero
Octavio Reyes	1874	Corozal	1901	27	Dependiente de comercio
Francisco Orozco Santana	1881	Corozal	1905	24	Sirviente del ferrocarril, vía ancha
Celso Mendoza Campos	1881	Belice	1908	27	Dependiente de comercio
Manuel Reyes Gómez	1886	Belice	1910	24	Empleado federal

Fuente: Elaboración propia, con datos de AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de matrimonios del Registro Civil de Progreso, 1870-1910.

Pretendientes naturales de Guatemala.

Nombre	Año de nacimiento	Lugar de nacimiento	Año de matrimonio	Edad al casarse	Oficio
Luis Valladares Vega	1860	Guatemala	1896	36	Empleado público
Ovidio Rivera Carrio	1879	Guatemala	1909	30	Carpintero

Fuente: Elaboración propia, con datos de AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de matrimonios del Registro Civil de Progreso, 1870-1910.

Pretendiente natural de Jamaica.

Nombre	Año de nacimiento	Lugar de nacimiento	Año de matrimonio	Edad al casarse	Oficio
Ricardo Fernández Jaqueson	1883	Jamaica	1908	25	Empleado de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán

Fuente: Elaboración propia, con datos de AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de matrimonios del Registro Civil de Progreso, 1870-1910.

Pretendiente natural de Puerto Rico.

Nombre	Año de nacimiento	Lugar de nacimiento	Año de matrimonio	Edad al casarse	Oficio
Alfredo Cuevas Iriarte	1880	Mayagüez, Puerto Rico	1905	25	Dependiente de comercio

Fuente: Elaboración propia, con datos de AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de matrimonios del Registro Civil de Progreso, 1870-1910.

Pretendientes naturales de Cuba.

Nombre	Año de nacimiento	Lugar de nacimiento Provincia/localidad		Año de matrimonio	Edad al casarse	Ocupación
José Valdés Amores	1852	La Habana	La Habana	1892	40	Cirujano dentista
Gustavo Valdés Narváez	1872	La Habana	Regla	1897	25	Marino
José Jesús Álvarez González	1866	La Habana	San Antonio de los Baños	1898	32	Jornalero
Fernando Leyva Leyva	1866	La Habana	La Habana	1898	32	Obrero
Emilio Caballero Hernández	1868	La Habana	La Habana	1901	33	Empleado federal
Jesús Concepción Rodríguez	1882	La Habana	La Habana	1902	20	Artesano
Alfredo González Rodríguez	1884	La Habana	La Habana	1904	20	Industrial
Eleno Díaz Alfrejo	1856	La Habana	La Habana	1905	49	Albañil
Gabino Díaz Díaz	1885	La Habana	Regla	1907	22	Tabaquero
José Jiménez Herrera	1885	La Habana	Finca Santa Isabel, en Isla de Pinos	1908	23	Mecánico
Ángel Valdés Narváez	1882	La Habana	Regla	1908	26	Jornalero
Luis Caballero Amores	1863	Matanzas	Matanzas	1893	30	Empleado federal
Alfredo Castelló Cumí	1869	Matanzas	Matanzas	1894	25	Empleado federal
José Tomás Laucirica	1875	Matanzas	Matanzas	1897	22	Panadero
José Tomás Castelló Santoyo	1873	Matanzas	Matanzas	1897	24	Comerciante

Continúa

Nombre	Año de nacimiento	Lugar de nacimiento Provincia/localidad		Año de matrimonio	Edad al casarse	Ocupación
Francisco Bertrán y Alegre	1873	Matanzas	Matanzas	1897	24	Mecánico
Carlos Mesa García	1873	Matanzas	Matanzas	1898	25	Jornalero
Rogelio Díaz Arzanza	1876	Matanzas	Matanzas	1901	25	Jornalero
Enrique Brito y Morales	1864	Matanzas	Corral Nuevo	1905	41	Empleado federal
Silvio O. Suner Álvarez	1884	Matanzas	Cárdenas	1910	26	Telegrafista
Filiberto Marín Cordoví	1865	Puerto Príncipe	Puerto Príncipe	1887	22	s/d
Ismael González Marín	1865	Puerto Príncipe	Puerto Príncipe	1890	25	Comerciante
Menalio Marín Cordoví	1866	Puerto Príncipe	Puerto Príncipe	1893	27	Comerciante
Américo Betancourt de Quezada	1872	Puerto Príncipe	Puerto Príncipe	1900	28	Carpintero (artesano)
Mario Recio y Guerra	1879	Puerto Príncipe	Puerto Príncipe	1901	22	Dependiente de comercio
Luis Recio Guerra	1878	Puerto Príncipe	Puerto Príncipe	1902	24	Jornalero
Ernesto Recio Guerra	1885	Puerto Príncipe	Puerto Príncipe	1908	23	Dependiente de comercio
Agustín María Mercado Suárez	1876	Santiago de Cuba (Oriente)	Santiago	1902	26	Jornalero
Manuel Ocaña	1882	Santiago de Cuba (Oriente)	Santiago	1905	23	Jornalero
Quintilio Pérez	1883	Santiago de Cuba (Oriente)	Manzanillo	1908	25	Jornalero
Manuel Nuñez Pérez	1866	Las Villas (Santa Clara)	Santo Domingo	1905	39	Dependiente de comercio
Aurelio Rodríguez Monroy	1879	Las Villas (Santa Clara)	Villa de Cienfuegos	1907	28	Empleado de los Ferrocarriles Unidos de Yucatán
José Mirabal Borrego	1867	Pinar del Río	Guanajay, provincia de Pinar del Río	1900	33	Abastecedor

Fuente: Elaboración propia, con datos de AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de matrimonios del Registro Civil de Progreso, 1870-1910.

Glasgow es una ciudad con acceso al Océano Atlántico, a través del río Clyde; en el siglo XIX fue un centro mundial de astilleros, y fue un puerto de gran comercio.

Pretendiente natural de Escocia.

Nombre	Año de nacimiento	Lugar de nacimiento	Año de matrimonio civil	Edad al casarse	Oficio
Manuel Martínez McDonald	1850	Glasgow	1891	41	Marino

Fuente: Elaboración propia, con datos de AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de matrimonios del Registro Civil de Progreso, 1870-1910.

En 1833 España se dividió en 49 Provincias. En 1863 se hicieron algunas rectificaciones en los límites de las provincias, prevaleciendo esta división hasta 1927, cuando se dividieron Las Canarias entre Tenerife y Gran Canaria. En 1978 se reconoció la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran, por lo que, actualmente está organizada territorialmente en 17 comunidades autónomas, dos ciudades autónomas (en África: Ceuta y Melilla), provincias y municipios. Las únicas cuatro regiones de la península de España que mantuvieron sus límites en todos los proyectos de regionalización son Cataluña, Galicia, Granada (denominada Andalucía Alta en la Constitución de 1873) y Sevilla (denominada Andalucía en el proyecto de Escosura y Andalucía Baja en la Constitución de 1873).¹⁶⁹⁹

Entre las regiones de donde provenían los pretendientes españoles de Progreso se encontraban: la comunidad autónoma de Galicia, ubicada junto a Portugal y, como parte de esta comunidad, la provincia de La Coruña (y en esta provincia los municipios de Negreira y Santiago de Compostela, así como el pueblo de Corrubedo); Lugo es una ciudad, municipio y provincia del mismo nombre, en la misma comunidad autónoma de Galicia; Gerona, ciudad y municipio en la provincia del mismo nombre, en la comunidad autónoma de Cataluña; Lloret es un municipio de la provincia de Gerona; Granada es una ciudad, municipio y provincia del mismo nombre en la comunidad autónoma de Andalucía. Cádiz es también una provincia (ciudad y municipio del mismo nombre), así como Málaga es una provincia, ambas en la misma comunidad autónoma de Andalucía; Madrid es una ciudad, municipio y comunidad autónoma del mismo nombre; Cue es una parroquia (pueblo) en el concejo de Llanes, en la comunidad autónoma de Asturias y Albacete es una ciudad y municipio en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

La mayoría de los pretendientes españoles en Progreso eran naturales de las islas Canarias. Desde 1833 hasta 1927 todo el archipiélago canario estaba integrado en una sola provincia: Canarias, cuya capital era Santa Cruz de Tenerife. A partir de 1927 se dividió la provincia en dos: Santa Cruz de Tenerife (formada por las islas de La Palma, cuyo nombre histórico es San Miguel de La Palma, El Hierro, La Gomera y Tenerife) y la provincia de Las Palmas (integrada por las islas de Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote, y los islotes de Lobos, Alegranza, Roque del Oeste, Roque del Este, Montaña Clara y La Graciosa). Estas dos provincias conforman la actual comunidad autónoma de Canarias. En la isla de Tenerife se

¹⁶⁹⁹ Ruíz Ortiz, 2011, pp. 1-15.

encuentra la ciudad y municipio de Santa Cruz de Tenerife, en la provincia del mismo nombre. En la isla de Gran Canaria se encuentra la ciudad y municipio de Las Palmas.

La comunidad autónoma de las Baleares está formada por un archipiélago, cuya isla de mayor tamaño es Mallorca, siendo Palma de Mallorca su capital y ciudad de mayor tamaño; Murcia es el nombre de una ciudad, municipio y comunidad autónoma, en el sudeste de la península ibérica; Plasencia es una ciudad y municipio en la provincia de Cáceres, de la comunidad autónoma de Extremadura; Potes es un municipio perteneciente a la comunidad autónoma de Cantabria. Vargas es una localidad del municipio de Puente Viesgo, en la comunidad autónoma de Cantabria. La capital de esta comunidad es la ciudad de Santander; Soria es una ciudad (capital de la provincia con el mismo nombre) y un municipio ubicado al este de la comunidad autónoma de Castilla y León. En esa misma comunidad se encuentra la provincia de León que alberga al municipio y localidad de Destriana. Valencia es la ciudad capital del municipio y la provincia con nombre homónimo, en la comunidad autónoma Valenciana.

Pretendientes naturales de España.

Nombre	Año de nacimiento	Lugar de nacimiento Provincia/ciudad y/o municipio		Año de matrimonio	Edad al casarse	Oficio
José Domínguez Casanova	1874	Andalucía	Municipio de Cádiz	1900	26	Marino
Antonio Castillo Belanzas	1857	Andalucía	Cádiz	1901	44	Industrial
Manuel Jiménez y Marín	1873	Andalucía	Grazalema, municipio de Cádiz	1906	33	Empleado del ferrocarril del estado
Manuel Arenas y Castellano	1855	Andalucía	Granada	1902	47	Dependiente de comercio
Pedro Silvente Caparrol	1879	Andalucía	Málaga	1906	27	Marino
Leonardo Noriega Mijares	1848	Asturias	Cue (Llanes)	1901	53	Comerciante
Tulio (Julio) Martínez Abades	1858	Asturias	Asturias	1885	27	Comerciante
Bernardino Díaz Río	1872	Asturias	Asturias	1902	30	Comerciante
Luis González Valdés	1875	Asturias	Asturias	1904	29	Comerciante
Francisco Argüelles Posada	1880	Asturias	Asturias	1905	25	Jornalero

Continúa

Nombre	Año de nacimiento	Lugar de nacimiento Provincia/ciudad y/o municipio		Año de matrimonio	Edad al casarse	Oficio
Melchor Bestard Sureda	1878	Baleares	Mallorca	1907	29	Comerciante
Juan Valdú (Baldú) Jústser	1861	Baleares	Palma de Mallorca	1904	43	Jornalero
Jaime Ripoll Rigos	1871	Baleares	Palma de Mallorca	1901	30	Jornalero
Francisco de Armas	1866	Canarias	Canarias	1884	18	Marino
Francisco Tejera Pérez	1854	Canarias	Santa Cruz de Tenerife	1884	30	Marino
Maximiliano Amay Martín	1850	Canarias	Santa Cruz de Tenerife	1884	34	Zapatero
Gumersindo Ramos Rodríguez	1863	Canarias	Santa Cruz de Tenerife	1888	25	Marino
Gregorio Gutiérrez Núñez	1867	Canarias	Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias	1889	22	Marino
Francisco Hernández González	1871	Canarias	La Palma, provincia de Santa Cruz de Tenerife	1890	19	Jornalero
Domingo Pérez Rodríguez	1866	Canarias	Santa Cruz de Tenerife	1891	25	Ejercitado en la mar (marino)
Juan Medina Viera	1863	Canarias	Canarias	1893	30	Marino
Claudio Fuente Sosa	1871	Canarias	Canarias	1896	25	Marino
Gabriel Bentata Martín	1864	Canarias	Canarias	1896	32	Comerciante
Juan Medina y García	1873	Canarias	Canarias	1897	24	Marino
Juan López González	1876	Canarias	Canarias	1900	24	Jornalero
Ruperto Marrero Navarro	1868	Canarias	Canarias	1901	33	Jornalero
Marcos León Perera	1876	Canarias	Tenerife	1902	26	Jornalero
Manuel Mendoza González	1871	Canarias	Canarias	1902	31	Marino
Francisco Delgado Acosta	1875	Canarias	Santa Cruz de Tenerife	1903	28	Jornalero
Felipe Febles González	1872	Canarias	Santa Cruz de Tenerife	1903	31	Jornalero
Gaspar Alfonzo Medero	1882	Canarias	Canarias	1903	21	Marino
Macario Córdova Batista	1882	Canarias	Canarias	1904	22	Jornalero
Pedro Sánchez Peña	1874	Canarias	Las Palmas de Gran Canaria	1904	30	Marino

Continúa

Nombre	Año de nacimiento	Lugar de nacimiento Provincia/ciudad y/o municipio		Año de matrimonio	Edad al casarse	Oficio
Nicolás Albelo y Alfonso	1879	Canarias	Canarias	1904	25	Albañil
Gregorio Suárez Hernández	1884	Canarias	Canarias	1905	21	Jornalero
Juan Rodríguez Medero	1883	Canarias	Las Palmas de Gran Canaria	1905	22	Albañil
Manuel Peña Acosta	1877	Canarias	Tenerife	1905	28	Carpintero de rivera
Juan Delgado Alfonso	1889	Canarias	Canarias	1907	18	Marino
José Alfonso Medero	1885	Canarias	Canarias	1908	23	Marinero
Francisco Montes de Oca	1859	Canarias	Canarias	1883	24	Industrial
Sebastián Medina Albelo	1865	Canarias	Agate, Gran Canaria	1888	23	Comerciante
Matías Aguiar Miranda	1866	Canarias	Canarias	1889	23	Marino
Miguel Pérez y Pérez	1867	Canarias	Canarias	1889	22	Zapatero
Esteban Suárez Martín	1854	Canarias	Santa María de Guía, Gran Canaria	1891	37	Carpintero
Francisco Gutiérrez Núñez	1864	Canarias	Santa Cruz de Tenerife	1893	29	Marino
Antonio Manzano Nieves	1858	Canarias	Canarias	1896	38	Marino
Augusto Pérez Ponce	1873	Canarias	Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias	1899	26	Marino
Inocencio Pintado Marrero	1877	Canarias	Santa Cruz de Tenerife	1899	22	Albañil
Esteban Suárez Martín	1854	Canarias	Santa María de Guía, Gran Canaria	1899	45	Carpintero
Felipe Jorge Medina	1862	Canarias	Canarias	1900	38	Jornalero
Juan Almeida Sabina	1871	Canarias	Santa Cruz de Tenerife	1901	30	Jornalero
Alfredo Martín Franquí	1879	Canarias	Santa Cruz de Tenerife	1901	22	Carpintero
Fulgencio Gary Barreto	1878	Canarias	Santa Cruz de Tenerife	1902	24	Empleado (dependiente de comercio)
Agustín Acevedo Santana	1873	Canarias	Canarias	1903	30	Marino
Fernando García Hernández	1885	Canarias	Las Palmas de Gran Canaria	1904	19	Marino

Continúa

Nombre	Año de nacimiento	Lugar de nacimiento Provincia/ciudad y/o municipio		Año de matrimonio	Edad al casarse	Oficio
Pedro Rodríguez González	1884	Canarias	Canarias	1905	21	Marino
Manuel Acevedo Santana	1878	Canarias	Canarias	1906	28	Marino
Joaquín Delgado Alfonzo	1882	Canarias	Canarias	1907	25	Marino
Cristóbal Rodríguez Pérez	1875	Canarias	Canarias	1907	32	Comerciante
Miguel Acevedo Santana	1882	Canarias	Santa Cruz de Tenerife	1902	20	Jornalero
José Linares Alonzo	1877	Cantabria	Potes	1909	32	Comerciante
Vicente Revueltas Sanromán	1861	Cantabria	Vargas	1905	44	Comerciante
José Antonio Vela y Ruiz	1877	Cantabria	Santander	1905	28	Comerciante
Ángel Berciano Carbajo (Carvajo)	1872	Castilla y León	Destriana	1906	34	Jornalero
Saturnino Moreno Jiménez	1869	Castilla y León	Soria	1902	33	Comerciante
José Guerrero y Torresilla	1865	Castilla y León	Soria	1904	39	Celador del resguardo marítimo de progreso
José Elorriaga Estefan	1875	Castilla-La Mancha	Albacete	1903	28	Dependiente de comercio
Eduardo Palau Sanes	1836	Cataluña	Cataluña	1875	39	Marino
Roberto Pell Llorenz	1880	Cataluña	Gerona	1903	23	Artista, decorador
Julio Blanco Domeneh	1877	Cataluña	Lloret	1907	30	Comerciante
José Sánchez Puente	1885	España	España	1910	25	Comerciante
Enrique Garay Arrigoitia	1857	Extremadura	Placencia	1906	49	Marino
José Arellano Enríquez	1880	Galicia	Corrubedo, La Coruña	1908	28	Empleado del Estado
Enrique Ameiro Méndez	1872	Galicia	La Coruña	1902	30	Comediate
Antonio Baña y Blanco	1881	Galicia	Negreira, La Coruña	1907	26	Dependiente de comercio
Casimiro López y López	1867	Galicia	La Coruña	1897	30	Marino
Domingo Fontán Pereira	1874	Galicia	Santiago de Compostela, La Coruña	1901	27	Dependiente de comercio

Continúa

Nombre	Año de nacimiento	Lugar de nacimiento Provincia/ciudad y/o municipio		Año de matrimonio	Edad al casarse	Oficio
Andrés Vázquez Agra	1874	Galicia	La Coruña	1900	26	Jornalero
Ignacio Blanco Cortegoso	1866	Galicia	Pontevedra	1901	35	Jornalero
Ricardo López López	1887	Galicia	Lugo	1910	23	Comerciante
José María Barragán Enríquez	1865	Madrid	Madrid	1894	29	Dependiente de comercio
Tomás Valdés Rosales	1872	Murcia	Murcia	1900	28	Dependiente de comercio
Manuel Balanzá Muñoz	1856	Valenciana	Valencia	1891	35	Comerciante

Fuente: Elaboración propia, con datos de AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de matrimonios del Registro Civil de Progreso, 1870-1910.

Pretendientes naturales de Portugal.

Nombre	Año de nacimiento	Lugar de nacimiento	Año de matrimonio	Edad al casarse	Oficio
Juan Gómez Rodríguez	1860	Portugal	1884	24	Marino
Manuel J. Dávila	1858	Isla Azores, Portugal	1888	30	Zapatero

Fuente: Elaboración propia, con datos de AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de matrimonios del Registro Civil de Progreso, 1870-1910.

Siria y Líbano formaron parte del Imperio Turco Otomano, desde 1516 hasta 1918.

Pretendiente natural de Arabia saudita.

Nombre	Año de nacimiento	Lugar de nacimiento	Año de matrimonio	Edad al casarse	Oficio
Pedro González Maron	1863	Sureste de Arabia	1892	29	Comerciante

Fuente: Elaboración propia, con datos de AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de matrimonios del Registro Civil de Progreso, 1870-1910.

Pretendientes naturales de Turquía Asiática (Siria y Líbano).

Nombre	Año de nacimiento	Lugar de nacimiento	Año de matrimonio	Edad al casarse	Oficio
Elías Nicolás Moisés (hijo natural)	1874	Turquía Asiática	1896	22	Comerciante
Jorge Jacobo Tomás (se separó de su país desde niño, sin sus padres)	1869	Turquía Asiática	1899	30	Comerciante
Julián Farah Dip (Dib)	1867	A'aba (el acta dice que es natural de Monte Geván, Turquía)	1900	33	Comerciante

Fuente: Elaboración propia, con datos de AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de matrimonios del Registro Civil de Progreso, 1870-1910.

Pretendiente natural de Venezuela.

Nombre	Año de nacimiento	Lugar de nacimiento	Año de matrimonio	Edad al casarse	Oficio
Antonio F. (J.) Enríquez Moreno	1874	Venezuela	1904	30	Comerciante

Fuente: Elaboración propia, con datos de AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de matrimonios del Registro Civil de Progreso, 1870-1910.

Pretendientes naturales de Estados Unidos.

Nombre	Año de nacimiento	Lugar de nacimiento	Año de matrimonio	Edad al casarse	Oficio
Guillermo Yause	1877	San Luis Misuri	1902	25	Jornalero
Freet Von Stein	1860	Nueva York	1889	29	Albañil arquitecto

Fuente: Elaboración propia, con datos de AGEY y familysearch.org, en línea: Libros de matrimonios del Registro Civil de Progreso, 1870-1910.